

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION — SECRETARIA DE PRENSA Y ACTIVIDADES CULTURALES (En liquidación) — Dirección General del Registro Nacional

Año LXIV — Buenos Aires, viernes 23 de marzo de 1956 — Número 18.117

Ministerio de Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería, en la provincia de Buenos Aires, presentada en el Expte. Nº 56.205-55, por los señores Roberto Manuel Madsen y Vicente Aloisi, el día veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y cinco a las trece horas cuarenta minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de la parcela Nº 32, circunscripción II, jurisdicción del partido de Juárez de la provincia de Buenos Aires, en forma de un polígono irregular determinado de la siguiente manera: partiendo del esquinero Sud de la parcela Nº 32 se medirán sucesivamente 3.015 m en dirección Norte 37º 28' 10" Oeste; 2.110 m. al Norte 68º Este; 1.450 m. al Sud 47º Este y 2.130 m. al Sud 27º Oeste, en terrenos que según los interesados, son de propiedad del señor Manuel Domingo Labriola, con domicilio en la localidad de Juárez (Buenos Aires). A lo que se proveyó: Buenos Aires, 20 de diciembre de 1955. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: Julio César Cataldi - Escribano de Minas. — En Buenos Aires, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — Justo Pastor Sosa - Escribano - 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 400.— e.14|3-Nº 13.274-v.27|3|56

Solicitud de permiso de cateo para substancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería, en el departamento Gastre de la provincia de Chubut, presentada en el Expediente número 55.974|55, por el señor Carlos Enrique Geron el día nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco a las once horas diecinueve minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de la legua b del lote 5, fracción A y legua a del lote 1, fracción B, sección JI, departamento Gastre de la provincia de Chubut, en forma de un triángulo determinado de la siguiente manera: al Norte, recta en dirección Este - Oeste, cuyo extremo Este coincide con un punto A que se halla a 1.000 m. al Norte de un punto que se encuentra a 2.000 m. al Norte 75º Este del esquinero Este de la mina "Angela", Expte. 102.866|33; al Sud - Este, recta en dirección Sud 37º 40' Oeste y, finalmente: al Sud - Oeste, recta en dirección Sud 52º 30' Este, pasa por un punto que se halla a 4.400 m. al Oeste del punto A, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, noviembre 10 de 1955. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repóngase los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: Julio César Cataldi - Escribano de Minas. — En Buenos Aires, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Justo Pastor Sosa - Escribano - 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 520.— e.12|3-Nº 12.775-v.23|3|56

Solicitud de ratificación de linderos de la estaca-mina de cloruro de sodio denominada "La Amarga", presentada por el señor Francisco Nardelli, ubicada en el Departamento Caleu Caleu, Provincia de La Pampa. — Expte. Nº 104.694-50.

Sr. Director de la Autoridad Minera Nacional: S|D. — Jorge Cabrera, con domicilio constituído en la calle Viamonte 1337, por la representación de don Francisco Nardelli, que ejerzo en el Expediente 104.694|50, como mejor proceda, digo: Que acompaño el recibo y los ejemplares que acreditan haber dado cumplimiento a la publicación de edictos en el "Boletín Oficial", dispuesta en estas actuaciones. — Vengo al mismo tiempo a solicitar se decrete la mensura de la pertenencia "La Amarga" a que este expediente se refiere, pedido que formulo dentro del término correspondiente; dadas las evidentes ventajas de economía y facilidad para la operación, solicito que dicha mensura se practique en conjunto con las de los demás expedientes a cuyos peticionantes represento, por hallarse todas las ubicaciones dadas en ellos vinculadas a la mina "Don Tomás" (Expediente 136.036-49), como punto fijo, con lo que se simplificaría la publicación a efectuarse y el trabajo del profesional. Los Exptes. en esas condiciones son los siguientes: 141.018|49, 141.019-49, 141.020-49, 138.759-49, 104.689-50, 104.690-50, 104.691-50, 104.692-50 104.695-50, 104.696-50, 104.697-50, 104.698-50 104.701-50, 104.702-50, 82.732-52, 82.733-52 82.734-52, 82.735-52, 82.736-52 y 82.737-52, cuyos edictos ya fueron acompañados a los expedientes respectivos; 104.693-50 y el presente, cuyos edictos se acompañan en este acto; y 141.017-49, 141.071-49, 104.703-50 y 82.738-52 en los cuales la publicación aún no se ha ordenado. — Sírvase el Sr. Director tener presente lo expuesto y proveer de conformidad por ser justicia. — Fdo.: J. Cabrera. — Recibido en mi Oficina, hoy veintiséis días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y cinco a las doce horas cincuenta y seis minutos. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1955. — La solicitud de ratificación de linderos de la estaca-mina de cloruro de sodio denominada "La Amarga", presentada por el señor Francisco Nardelli en el radio del Depósito registrado y mensurado "Ton Tomás" (Expediente 136.036-49), ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro de la legua d del lote 4, Fracción A, Sección V, Departamento Caleu-Caleu de la Provincia de La Pampa, en forma de un rectángulo de 500 metros de lado en dirección Norte Sud por 400 metros, de modo que su esquinero Noroeste coincide con el mojón 419 de la mina "Don Tomás" antes referida. — Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería y la notificación al dueño de la mina "Don Tomás", señor Oscar Guillermo Nasjleti con domicilio en la calle Sarmiento 559, piso 9º, esc. 160|163. — Registro Protocolar. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1955. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Dirección General (art. 119, conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 ídem), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonado el trámite de autos. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 232. — e.16|3-Nº 13.487-v.16|3|56
e.23|3-Nº 13.487-v.23|3|56
e.2|4-Nº 13.487-v.2|4|56

Solicitud de ratificación de linderos de la Estaca, mina de cloruro de sodio denominada "La Rosada", presentada por la señora Albina Nicoletti de Di Toto, ubicado en el Departamento Caleu Caleu, Provincia de la Pampa, Expediente Nº 104.693|50.

Sr. Director de la Autoridad Minera Nacional: Jorge Cabrera, con domicilio constituído en la calle Viamonte 1337. por la representación de doña Albina Nicoletti de Di Toto, que ejerzo en el Expediente Nº 104.693|50, como mejor proceda, digo: Que acompaño el recibo y los ejemplares que acreditan haber dado cumplimiento a la publicación de edictos en el "Boletín Oficial", dispuesta en estas actuaciones. Vengo al mismo tiempo a solicitar se decrete la mensura de la pertenencia "La Rosada" a que este expediente se refiere pedido que formulo dentro del término correspondiente; dadas las evidentes ventajas de economía y facilidad para la operación solicito que dicha mensura se practique en conjunto con las de los demás expedientes a cuyos peticionantes represento, por hallarse todas las ubicaciones dadas en ellos vinculadas a la mina "Don Tomás", (Expte. 136.036|49), como punto fijo, con lo que se simplificaría la publicación a efectuarse y el trabajo del profesional. — Los expedientes en esas condiciones son los siguientes: 141.018|49, 141.019|49, 141.020|49, 138.759|49 138.759|49, 104.689|50, 104.690|50, 104.691|50, 104.692|50, 104 695|50, 104.696|50, 104.697|50, 104.698|50, 104.701|40, 104.702|50, 82.732|52, 82.733|52, 82.734|52, 82.735|52. 82.736|52 y 82.737|52, cuyos edictos ya fueron acompañados a los expedientes respectivos: 104.694|50 y el presente, cuyos edictos se acompañan en este acto; y 141.017|49, 141.071|49, 104.703|50 y 82.738|52, en los cuales la publicación aun no se ha ordenado. — Sírvase el Sr. Director tener presente lo expuesto y proveer de conformidad, por ser justicia. — Fdo. J. Cabrera. — Recibido en mi oficina hoy, veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta y cinco a las doce horas cincuenta y siete minutos. — Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas — Buenos Aires, 14 de octubre de 1955. — La solicitud de ratificación de linderos de la estaca, mina de cloruro de sodio denominada "La Rosada", presentada por la señora Albina Nicoletti de Di Toto, en el radio del Depósito registrado y mensurado "Don Tomás", (Expte. 136.036|49), ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro de la legua d del lote 4, Fracción A, Sección V, Departamento Caleu Caleu de la Provincia de La Pampa, en forma de un rectángulo de 500 m. de lado en dirección Norte Sud por 400 m. de modo que su esquinero Noreste coincide con el mojón 419 de la mina "Don Tomás". — Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería y la notificación al dueño de la mina "Don Tomás", señor Oscar Guillermo Nasjleti, con domicilio en la calle Sarmiento 559, piso 9º, Esc. 160|163. — Registro Protocolar. — Fdo. Justo Pastor Sosa, Escribano 2º. Jefe de Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1955. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, (Art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 ídem), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y acredite el peticionante en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada bajo apercibimiento de declarar abandonado el trámite de autos. — Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe, Escribanía de Minas.

$ 252.— e.16|3-Nº 13.488.v.16|3|56
e.23|3-Nº 13.488.v.23|3|56
e.2|4-Nº 13.488.v.2|4|56

Solicitud de ratificación de linderos de la Estaca, mina de cloruro de sodio, denominada "La Estela", presentada por el señor Juan Pasqua, ubicada en el Departamento Caleu Caleu, Provincia de La Pampa, Expediente Nº 104.691|50.

Sr. Director de la Autoridad Minera Nacional: S|D. — Jorge Cabrera, con domicilio constituído en la calle Viamonte 1337, por la representación de don Juan Pasqua, que ejerzo en el Expte. Nº 104.691|50, como mejor proceda, digo: Que acompaño el recibo y los ejemplares que acreditan haber dado cumplimiento a la publicación de edictos en el "Boletín Oficial", dispuesta en estas actuaciones. — Vengo al mismo tiempo a solicitar se decrete la mensura de la pertenencia "La Estela", a que este expediente se refiere, pedido que formulo dentro del término correspondiente; dadas las evidentes ventajas de economía y facilidad para la operación, solicito que dicha mensura se practique en conjunto con las de los demás expedientes a cuyos peticionantes represento, por hallarse todas las ubicaciones dadas en ellos vinculadas a la mina "Don Tomás", (Expte. 136.036), como punto fijo, con lo que se simplificaría la publicación a efectuarse y el trabajo del profesional. Los expedientes en esas condiciones son los siguientes: 141.018|49, 141.019|49, 141.020|49, 138.759|49, 104.689|50, 104.692|50, 104.695|50, 104.696|50, 104.697|50, 104.698|50, 104.701|50, 104.702|50, 82.732|52, 82.733|52, 82.734|52, 82.735|52, 82.736|52 y 82.737|52, cuyos edictos ya fueron acompañados a los expedientes respectivos; 104.690|50 y el presente, cuyos edictos se acompañan en este acto; 104.693|50, 104.694|50, que se hallan en publicación y se acompañarán en breve; y 141.017|49, 141.071|49, 104.703|50, y 82.738|52, en los cuales la publicación aun no se ha ordenado. — Sírvase el Sr. Director tener presente lo expuesto y proveer de conformidad, por ser justicia. — J. Cabrera. — Recibido en mi oficina hoy, treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco a las diecisiete horas once minutos. — Presentado en término. — Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1955. — La solicitud de ratificación de linderos de la estaca, mina de cloruro de sodio denominada "La Estela", presentada por el señor Juan Pasqua, en el radio del Depósito registrado y mensurado "Don Tomás", (Expte. 136.036|49), ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro de la legua d del lote 4, Fracción A, Sección V, Departamento Caleu Caleu de la Provincia de La Pampa, en forma de un rectángulo de 500 m. de lado en dirección Norte Sud por 400 m. de modo que su vértice Noreste coincide con el mojón 420 de la mina "Don Tomás". — Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería y la notificación al dueño de la mina "Don Tomás", señor Oscar Guillermo Nasjleti con domicilio en la calle Sarmiento 559, piso 9º, esc. 160|163. — Registro Protocolar. — Fdo. Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1955. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días, (art. 235 ídem), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y acredite el peticionante en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada bajo apercibimiento de declarar abandonado el trámite de autos. — Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 262.— e.16|3-Nº 13.489.v.16|3|56
e.23|3-Nº 13.489.v.23|3|56
e.2|4-Nº 13.489.v.2|4|56

Solicitud de ratificación de linderos de la estaca - mina de cloruro de sodio denominada "La Esperanza", presentada por el señor Osvaldo Gabrielli, ubicada en el departamento Caleu Caleu, provincia de la Pampa, expediente Nº 104.690|50.

Señor Director de la Autoridad Minera Nacional: S|D. — Jorge Cabrera, con domicilio constituído en la calle Viamonte 1337, por la representación de don Osvaldo Gabielli, que ejerzo en el expte. 104.690|50, como mejor proceda digo: Que acompaño el recibo y los ejemplares que acreditan haber dado cumplimiento a la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" dispuesta en estas actuaciones — Vengo al mismo tiempo a solicitar se decrete la mensura de la pertenencia "La

SUMARIO

EDICION DE 56 PAGINAS

Avisos

Edictos

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 12 a 16 horas. T. E. 31 - 0358
DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos):
de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 7738
FICHEROS (Informes):
de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 0539
MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO:
de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 7738
RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62 - 0938
BIBLIOTECA:
de 12 a 18 horas

Se hace saber que las publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial de la República Argentina deben ser presentadas en Paraguay 772 dentro del horario de 12 a 16, **TRES días hábiles antes de su primera inserción.**

Esperanza" a que este expediente se refiere, pedido que formulo dentro del término correspondiente; dadas las evidentes ventajas de economía y facilidad para la operación, solicito que dicha mensura se practique en cojunto con las de los demás expedientes a cuyos peticionantes represento, por hallarse todas las ubicaciones dadas en ellos vinculadas a la Mina "Don Tomás" (expte. Nº 136.036) como punto fijo, con lo que se simplificaría la publicación a efectuarse y el trabajo del profesional. — Los expedientes en esas condiciones son los siguientes: 141.015|49. 141.019|49. 141.020|49. 138.759|49, 104.689|50, 104.692|50, 104.695|50, 104.696|50, 104.697|50, 104.698|50, 104.701|50, 104.702|50, 82.732|52, 82.733|52, 82.734|52, 82.735|52, 82.736|52 y 82.737|52, cuyos edictos ya fueron acompañados a los exptes. respectivos, 104.691|50 y el presente, cuyos edictos se acompañan en este acto; 104.693|50 y 104.694|50, que se hallan en publicación y se acompañarán en breve; y 141.017|49, 141.071|49, 104.703|50 y 82.738|52, en los cuales la publicación aún no se ha ordenado. — Sírvase el señor Director tener presente todo lo expuesto y proveer de conformidad, por ser justicia. — Fdo. J. Cabrera. — Recibido en mi oficina hoy treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco a las diecisiete horas once minutos. — Prentado en término. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1955. — La solicitud de ratificación de linderos de la estaca-mina de cloruro de sodio denominada "La Esperanza", presentada por el señor Osvaldo Gabrielli en el radio del Depósito Registrado y mensurado "Don Tomás" (expediente Nº 136.036|49), ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro de la legua d del lote 4, Fracción A, Sección V, Departamento Caleu Caleu de la provincia de La Pampa, en forma de un rectángulo de 500 m de largo en dirección Norte Sud por 400m., de modo que su vértice Sudoeste coincide con el mojón 417 de la mina "Don Tomás". — Corresponde ordenar las publicaciones, conforme al art. 231 del Código de Minería y la notificación al dueño de la mina "Don Tomás", señor Oscar Guillermo Nasjleti, con domicilio en la calle Sarmiento 659, piso 9o., esc. 160|163. — Registro protocolar. — Fdo. Justo Pastor Sosa Escribano 2º Jefe de Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1955. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamado por quince días (art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonado el trámite de autos. — Fdo. Julio César Cataldi Escribano de Minas.

Justo Pastor Sosa, Escribano, Jefe, Escribanía de Minas.

$ 252.— e.16|3-Nº 13.490-v.16|3|56
e.23|3-Nº 13.490-v.23|3|56
e.2|4-Nº 13.490-v.2|4|56

Manifestación de criadero de cloruro de sodio denominado "El Trabajo", a nombre del señor Ricardo Graetz, en el departamento Caleu-Caleu de la provincia de La Pampa, Expediente número 141.017|49.

Bahía Blanca, octubre 20 de 1949. Señor Director de Minas y Geología. De nuestra consideración: El que suscribe Ricardo Graetz, argentino, soltero de veintisiete años de edad, profesión comerciante, con domicilio en la calle Darregueira Nº 48, Dep. 4, Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, respectuosamente digo: Que de acuerdo a lo que la ley determina, solicito se me conceda una pertenencia de 20 hectáreas, ubicadas en la siguiente forma: Adopta una forma de rectángulo de 500 mts. en dirección Norte, 45º Este por 400 mts., de modo que su esquinero Norte se halla a 400 mts. hacia el Sur 45º Oeste del esquinero Norte del cateo Nº 122.642|48, según el plano que se adjunta. — Igualmente se adjunta una muestra de sal obtenida en el citado punto. — No hay minas colindantes. — El terreno es de propiedad de las Sras. Delia R. de Achával, sin domicilio conocido, María M. de Martínez calle 25 de Mayo 179, y el Sr. Alberto Legrand calle Cangallo 328 — Nombro apoderado al Sr. Ricardo A. Castagneto, de la calle Lavalle Nº 556, 5º piso, para que corra con todos los trámites concernientes a este pedido. — Es Justicia. — Fdo.: R. Graetz. — Recibido en mi Oficina hoy veinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las dieciséis horas cuarenta y tres minutos. Acompaña croquis y muestra. Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi. Escribano de Minas. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1955. — La manifestación de criadero de cloruro de sodio denominada "El Trabajo", presentada por el señor Ricardo Graetz en el radio del Depósito registrado y mensurado "Don Tomás" (Expte. 136.036|49), ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro de la legua d del lote 4, Fracción A, Sección V, Departamento Caleu-Caleu de la Provincia de La Pampa, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 750 m. al Norte de otro que se halla a 2.200 m. al Este del esquinero Noroeste de la mina "Don Tomás", coincidente con el mojón 417. — El interesado no figura como titular de otro pedimento similar dentro del depósito de referencia. — Consta a fs. 38 del Expte. 136.036|49 haberse dado por decaídos los derechos preferenciales que acuerda el art. 68 del Código de Minería al propietario superficiario señor Alberto Legrand, con domicilio en la calle Cangallo 323, Capital Federal. — Corresponde ordenar el registro y publicaciones conforme a los arts. 117|119 del Código de Minería, atento lo establecido por la Disposición S.A.M. - 170-53. — Registro Protocolar. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1955. — Con las reservas que resulten de la aplicación del art. 40 de la Constitución Nacional, Regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería). Publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 ídem), llamando por sesenta días (art. 131 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon Padrón) Policía Minera y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nro. 10.273. — Fdo.: Julio César Cataldi escribano de minas. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1955. — Registrado bajo el Nº 227, folio 96 del Registro de Minas de la Provincia de La Pampa, a favor de Ricardo Graetz. — Justo Pastor Sosa, escribano de minas.

e.16|3-Nº 13.491-v.16|3|56
e.23|3-Nº 13.491 v.23|3|56
$ 252.— e.2|4-Nº 13.491-v.2|4|56

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería, en el Departamento Loncopué, Provincia de Neuquén, presentada en el Expte. 56.252-55, por el señor Félix Salvador Radavero, el día siete de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, a las quince horas cincuenta y seis minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo, todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 2 de la Fracción D, Sección XXXI, Departamento Loncopué de la Provincia de Neuquén, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Este Oeste, por 4.000 m., de modo que su vértice Nor-Este coincide con el esquinero Nor-Este del lote mencionado (2), perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 24 de noviembre de 1956. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas. En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 440.— e.23|3-Nº 14.757-v.9|4|56

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 2

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAUL GABRIEL APAOLAZA, para presentarse dentro del término de treinta días.

Buenos Aires, marzo 19 de 1955. — Francisco Lagos, secretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.684-v.9|4|56

Núm. 3

El Juez Nacional doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don ADOLFO TESORIERE.

Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.686-v.9|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 8, cita a don ESTANISLAO SVOBODA, por cinco días, para que comparezca a estar a derecho, en el juicio que le ha promovido Isabel Donata Royes de Svoboda, bajo apercibimiento de asignarle el Defensor de Pobres y Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.688-v.2|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de ANIBAL VICTOR TERAN.

Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.637-v.9|4|56

Núm. 5

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de D. NESTOR CISNEROS.

Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.792-v.9|4|56

Núm. 7

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enesto Funes Lastra, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por cinco días a ADOLFO SILVA, para que concurra a estar a derecho en el juicio de divorcio promovido por Filomena Pérez de Silva, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.725-v.2|4|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 21, cita por diez días a acreedores y herederos de doña ANUNCIACION ERNESTA CATTANEO de CASTELLI.

Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.691-v.9|4|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Ignacio B. Anzoategui (Secretaría Nº 21) en los autos "López Tomás contra Cabrera de López Gregoria sobre Ausencia con presunción de fallecimiento", cita por seis meses, una vez por mes, a doña GREGORIA CABRERA de LOPEZ para que comparezca a estar en derecho. — Buenos Aires, julio 28 de 1955. — Aurelio E. Acuña, secretario.

e.23|12-Nº 73.595-v.23|12|55
e.23|1-Nº 73.595-v.23|1|56
e.28|2-Nº 73.595-v.28|2|56
e.28|3-Nº 73.595-v.28|3|56
e.23|4-Nº 73.595-v.23|4|56
$ 54.— e.23|5-Nº 73.595-v.23|5|56

Núm. 8

El Juez Nacional Civil, Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría 27, llama por diez días, a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA o MARIA LUISA FRANCISCA ROUSSEAU de BLANCO FERRO.

Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.589-v.9|4|56

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (Sec. Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de doña GABRIELA BOMBICINO de SALERNO.

Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.626-v.9|4|56

El Juez en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIO LO TURCO Y BORRELLI.

Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 13.787-v.9|4|56

NOTA: Aparece nuevamente por haberse publicado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 19|3 al 22|3|56.

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de HORTENSIO EMILIO JULIAN XIFRA

Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.765-v.9|4|56

El Dr. J. Garzón Maceda Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 39, cita por 10 días a herederos y acreedores de DELIA JULIANA INSUA.

Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.615-v.9|4|56

Núm. 14

Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN LUIS PEYCERE. (Secretaría número 42).

Buenos Aires, 13 de marzo de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.789-v.9|4|56

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, por la Secretaría Nº 41, emplaza a don RODOLFO MARIO FELIX LAVAYEN, para que comparezca a estar en derecho en el expediente "Sánchez de Lavayen, Lesly Dinah c|Lavayen Rodolfo Mario Félix s|divorcio, sep. de bienes y tenencia de hijo", por el término de cinco días, bajo apercibimiento de seguirse las actuaciones con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, marzo ocho de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.571-v.2|4|56

Núm. 15

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, llama por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA MARIA LONG DE BARTHELEMY.

Buenos Aires, febrero 24 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.680-v.9|4|56

Núm. 16

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS TOSCANO.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1956. — Jorge Funes Lastra, secretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.749-v.9|4|56

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, por la Secretaría Nº 49, cita durante diez días a herederos y acreedores de JOSE LORENZO PIZARRO.

Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Iván O. Icaza, secretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.556-v.9|4|56

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría 50, cita por diez días a herederos y acreedores de ALFONSO MONTES.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.622-v.9|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla (Secretaría 49), cita una vez por mes durante seis meses. a don JOSE GENISI, a estar a derecho en el juicio que le promovieron esposa e hijas por ausencia con presunción de fallecimiento.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1955. — Iván Oscar Icaza, secretario.

e.23|12-Nº 73.614-v.23|12|55
e.23|1-Nº 73.614-v.23|1|56
e.28|2-Nº 73.614-v.28|2|56
e.23|3-Nº 73.614-v.23|3|56
e.23|4-Nº 73.614-v.23|4|56
$ 36.— e.23|5-Nº 73.614-v.23|5|56

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de CECILIA DUSSERT DE VALOTTA.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.674-v.9|4|56

El Juez en lo Civil doctor Antonio Collazo, cita por diez días a herederos y acreedores de don GUILLERMO ESCOLASTICO OBANOS. Secretaría Nº 53.

Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.705-v.9|4|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de RODOLFO LANDO.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.717-v.9|4|56

Núm. 19

El Dr. Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría 55), cita por diez días a herederos y acreedores de ATILIO ANDRES DOMINGO MORO o ATILIO MORO.

Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.625-v.9|4|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis M. Bunge Campos, Secretaría Nº 5[illegible] cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN TAPASAKIS.

Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.673-v.9|4|5[illegible]

El Juez Nacional en lo Civil de la Capital doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO BALERNA.

Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.677-v.9|4|5[illegible]

Núm. 20

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 58, cita por cinco días a doña ESTHER ELOISA ARIAS DE LOMBARDERO para que tome la intervención que le corresponde en los autos "Lombardero, José M. c|Arias de Lombardero Esther E. s|divorcio y tenencia de hija bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres, Ausentes e Incapaces, para que la defienda y represente.

Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.758-v.2|4|[illegible]

Núm. 40

El doctor Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL ANTONIO S[illegible] PORITI.

Buenos Aires, agosto 16 de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 80. — e.23|3-Nº 14.694-v.9|4[illegible]

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADOS

Núm. 3

El Dr. Jorge Bargallo Cirio, titular del Juzgado Nacional de Paz Nº 3 de la Capital Federal, cita por dos días a doña RAMONA OLIVERA DE RODRIGUEZ, para que concurra a estar a derecho y tome la intervención que le corresponde en el juicio que sobre desalojo le sigue doña María Luisa Coumes de Welz, bajo apercibimiento de designársele el señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — R. J. Casadó Quintana, secretario.
$ 24.— e.23|3-Nº 14.710 - v.26|3|56

El Juez Nacional de Paz Doctor Jorge E. Bargalló, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a heredores y acreedores de JUAN SICILIANO o SICILIANI. Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 40.— e.23|3-Nº 14.632 - v.2|4|56

Núm. 4

El Doctor Felipe Carlos Sola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, cita por el término de tres días a don ENRIQUE DANERI, en el juicio de desalojo que le sigue don Pedro Apostolo, para que dentro de dicho término se presente por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 36.— e.23|3-Nº 14.561 - v.27|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Dr. Felipe Carlos Sola, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE OTERO u OTERO LAMAS. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1955. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 80.— e.23|3-Nº 14.618 - v.9|4|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Dr. Felipe Carlos Sola, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE GOMEZ o GOMEZ QUEBRADO. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1955. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 80.— e.23|3-Nº 14.621 - v.9|4|56

Núm. 7

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de LEOPOLDO ROLDAN. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1955. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 80.— e.23|3-Nº 14.620 - v.9|4|56

El señor Juez Nacional de Paz, Doctor Juan C. de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de CIPRIANO SANTIAGO BLANCO. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 40.— e.23|3-Nº 14.748 - v.2|4|56

El Dr. Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita a ALFREDO ROMERO para que dentro del plazo de tres días y a partir de la última publicación, tome intervención en el juicio que por desalojo le sigue don Aristóbulo Mena, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 36.— e.23|3-Nº 14.617 - v.27|3|56

Núm. 9

El Doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de DELIA COTELO DE UCCELLATORE. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 40.— e.23|3-Nº 14.786 - v.2|4|56

Núm. 13

El Señor Juez Nacional de Paz, Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de Da. AIDA JACINTA CHIHIGAREN. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 40.— e.23|3-Nº 14.607 - v.2|4|56

Núm 15

El Juez Nacional de Paz Doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO MENA. — Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 40.— e.23|3-Nº 14.736 - v.2|4|56

El Juez Nacional de Paz Doctor César R. Stábile, interinamente a cargo del Juzgado Nº 15, cita por tres días a DOMINGO A. SIVILLIANO para que comparezca a estar a derecho en el juicio promovido por La Territorial de Seguros S. A. por cobro de pesos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 36.— e.23|3-Nº 14.647 - v.27|3|56

Núm. 19

El Juez Dr. Angel Daray, a cargo del Juzgado de Paz Nº 19 cita por tres días, a la Sra. MARIA FERRI DE PAPETTI, a comparecer a derecho, en el juicio "Blacher, Mario c|Ferri, de Papetti, María s|desalojo", bajo apercibimiento de no concurrencia de nombrar al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1956. — Jorge R. Salas, secretario.
$ 24.— e.23|3-Nº 14.633 - v.27|3|56

Núm. 25

El Dr. Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25 cita por cinco días a herederos y acreedores de CAYETANO CANNATA. — Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 40.— e.23|3-Nº 14.660 - v.2|4|56

Núm. 27

El Dr. Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSALIA LOBATO DE RODRIGUEZ. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. secretario.
$ 40.— e.23|3-Nº 14.602 - v.2|4|56

Núm. 28

El Juez Nacional de Paz Doctor César García Belsunce, a cargo del Juzgado número 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de LEWIS BARNETT. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956 — Marcos Volonté, secretario.
$ 40.— e.23|3-Nº 14.733 - v.2|4|56

Núm. 29

Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, Juzgado 29, cita por cinco días, a herederos y acreedores de JOSE PEDRO ARMERI. — Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 40.— e.23|3-Nº 14.570 - v.2|4|56

Núm 30

El Juez Nacional de Paz Dr. Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL LONGINO. — Buenos Aires, marzo doce de 1956. — José P. Massa, secretario.
$ 40.— e.23|3-Nº 14.683 - v.2|4|56

Núm. 32

El Juez Nacional de Paz Dr. José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO STORI. — Buenos Aires, febrero 7 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 80.— e.23|3-Nº 14.608 - v.9|4|56

Núm. 35

El Juez Nacional de Paz Dr. Raúl de Chapeaurouge a cargo del Juzgado Nº 35 cita por cinco días a herederos y acreedores de FLORENCIO GUERRA. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — J. Antolín Fernández, prosecretario.
$ 40.— e.23|3-Nº 14.597 - v.2|4|56

Núm. 36

El Juez Nacional de 1ra. Instancia de Jaz Nº 36, Doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ISABEL CARRACAO DE BARRAGAN. — Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — Mario Horacio Lynch, secretario.
$ 40.— e.23|3-Nº 14.594 - v.2|4|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que la razón social SAFDIE HNOS. ha quedado totalmente disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Yanton Safdie, quedándose también con el negocio de la calle Lope de Vega 3350, y el socio Isaac Safdie por el importe que le corresponde por su capital y ganancias el negocio de la calle Avenida de La Plata 1814 de Santos Lugares, según documento de fecha 12 de marzo de 1956. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.
$ 16. — e.23|3-Nº 14.600-v.23|3|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado No 1, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina se hace saber por 1 día que don Reynaldo Francisco Carlino ha vendido a Dª María Luisa Celesia las cincuenta cuotas de capital que constituían su aporte en la sociedad "RAINBOW LIGHT SIGN SOC. DE RESP. LTDA.", en la suma de cincuenta mil pesos m|n. — Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Ernesto Lavayén, secretario.
$ 12. — e.23|3-Nº 14.639-v.23|3|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que el Señor Abraham Haimovici, vende, cede y transfiere trescientas cuotas de mil pesos cada una que tiene en la razón social LABORATORIO MC. CORMICK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor del señor Enrique Sivak, según documento de fecha 7 de marzo de 1956. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.
$ 16. — e.23|3-Nº 14.599-v.23|3|56

Por disposición del Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nro. 1, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día que por documento privado del 12 de marzo de 1955, los socios de RAFAEL KICHIC Y COMPAÑIA SOC. RESP. LTDA. han convenido: que girando la sociedad con un capital de $ 900.000, y habiendo el socio Rafael Kichic invertido en la sociedad $ 700.000 y doña Elvira Reyna Mauas de Kichic $ 100.000 porque así era necesario para el giro mercantil de la sociedad, aportes que se encuentran debidamente acreditados en las cuentas corrientes respectivas según libros de contabilidad, resuelven aumentar el capital social a la suma de $ 1.700.000 mediante los aportes antes detallados, modificándose así la cláusula 4ª como sigue: — Artículo Cuarto: El capital social lo constituye la suma de $ 1.700.000 dividido en un mil setecientas cuotas de mil pesos cada una, suscripto e integrado según los libros de contabilidad en mercaderías, cuentas a cobrar, rodados, muebles y útiles, dinero en efectivo, valores y otros según estado firmado por los socios y certificado por Contador Público Nacional. Este capital ha sido integrado en la siguiente proporción: por el Sr. Rafael Kichic 1550 cuotas o sean $ 1.550.000 y por la Sra. Elvira Reyna Mauas de Kichic, 150 cuotas o sean $ 150.000 capital éste, de cuyo valor se responsabilizan los contratantes. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.
$ 32. — e.23|3-Nº 14.612-v.23|3|56

Núm. 2

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 2 Dr. Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días que la sociedad "TERESA CYKMAN e HIJO", ha quedado totalmente disuelta, según documento de fecha 6 de diciembre de 1955. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — Mario Lassaga, secretario.
$ 36. — e.23|3-Nº 14.598-v.27|3|56

Núm. 3

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Raúl Giménez Fauvety (Juzgado Nº 3), Secretaría No 8, hace saber por un día que la razón social "CARLOS ARMESTO Y CIA", ha quedado disuelta haciéndose cargo del activo y pasivo el Socio Luis Maiale. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.
$ 12. — e.23|3-Nº 14.634-v.23|3|56

Núm. 4

El Sr. Juez Nacional en lo Comercial Dr. Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 10) en los autos ACERIA METALURGICA INDUSTRIAL COMERCIAL SOC. DE RESP. LTDA. (A. M. I. C.) contra JUAN CARLOS GARCIA BADARACCO y REMO CIVETTA, sobre cumplimiento de contrato, cita por cinco días a don REMO CIVETTA para que comparezca a estar en juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Conrado E. Aspitía, secretario.
$ 60. — e.23|3-Nº 14.760-v.2|4|56

Núm. 5

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial Doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 15, se hace saber por tres días en el juicio "SUNEY S. A. c| DENICOLAY BONFIGLI y MORELLI" Prenda, que el martillero Luis G. F. Sepe designado a propuesta de parte, venderá en remate público el 14 de abril próximo a las 11 horas en Uruguay 412, entre piso, Una caja Registradora "Ohmer" Modelo M-316-5-S Número 243753. Base $ 23.000. Comisión 10 %. — Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 48. — e.23|3-Nº 14.665-v.27|3|56

Núm. 6

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Doctor Luis M. Pomés, Secretaría del autorizante se hace saber por un día que por documento de fecha 15 de febrero de 1956 el señor César Marinescu, vende, cede y transfiere cuarenta cuotas de capital que posee en la sociedad PERFUMERIA MUNDIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por partes iguales a sus consocios Miguel Hurtig y Simeón Calin. — Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.
$ 16. — e.23|3-Nº 14.643-v.23|3|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No 6 a cargo del Dr. Luis María Pomés. Secretaría Nº 17, se hace saber por tres días que ha sido postergada para el día 18 de mayo a las 13 horas, la junta de verificación y graduación de créditos de FERNANDEZ VERGARA JOSE. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1956. — Alejandro Labougle, secretario.
$ 36. — e.23|3-Nº 14.697-v.27|3|56

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUDICIAL: Por disposición del Dr. Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 3, se hace saber por dos días que en autos "DRINCOVICH, ANTONIO RUBEN c|YANIRI, DARIO JOSE SEBASTIAN s|Cobro Ejecutivo", el martillero Eduardo A. L. Freyer venderá en pública subasta, sin base y al contado, el día 27 de marzo, a las 17.30 horas, en Moreno 1441, donde se exhibe: un aparato combinado de radio y victrola, estilo minipiano, ambas ondas, con cambiador automático para diez discos marca Disconette, tres velocidades. Seña 30 %. Comisión 10 %. — Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — D. J. Gasadó Quintana, secretario.
$ 32.— e.23|3-Nº 14.773-v.26|3|56

JUDICIAL: Máquinas de escribir "Underwood" Nº 156.845.490. Máquina de escribir "Royal" N KMM-14-883.481.665. Rematará el martillero Manuel Augusto Padilla de la calle San Martín 492, T. E. 32-2852, sin base y al mejor postor, en el salón de la calle Moreno 1441, el jueves 5 de abril, a las 16 hs., comisión 10 %. Orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi, secretaría autorizante del Escribano Jorge O. Palacio, en los autos caratulados: "JOHNS MANVILLE BOLEY LTDA. c|BARRASETA Y HARTZ, INMOBILIARIA, S. R. LTDA.". Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario Judicial. — Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 60.— e.23|3-Nº 14.745-v.27|3|56

El señor Juez Nacional de Iª Instancia en lo comercial, doctor Luis María Pomés, secretaría del doctor Alejandro J. M. Labougle, hace saber por 7 días que en autos caratulados "MANZANO, FEDERICO c|RODOLFO ADOLFO SUFFERT, s|ejec. hipotecaria", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", venderán en subasta pública el día 5 de abril, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Lugones 2179, edificado en lote 29 de la fracción 22, midiendo 8.66 de frente al S. O., igual medida en contrafrente al N. E. 17m.37 al S. E. y 17m. 36 al N. O., base $ 70.000 m|n. Según resulta de autos, el que resulte comprador, podrá obtener por gestiones que él directamente realice, la entrega de la finca desocupada, en razón de lo establecido en la cláusula 1ª de la escritura hipotecaria de fs. 2 a fs. 7. 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, marzo diez y nueve de 1956. — Alejandro Labougle, secretario.
$ 280.— e.23|3-Nº 14.672-v.9|4|56

El Juez Nacional de Iª Instancia en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, Secretaría Nº 30 del doctor Bautista S. Laurencena, hace saber por 10 días que en autos "BERARDONE JOSE, testamentaría", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", venderán en subasta pública, el día 12 de abril, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Jonte s|n. entre Esperanza y B. Blanca, lote 11, designado en plano anterior como Nº 3 de la manzana 52, midiendo: 8m.66 de frente al N. O. 28m.61 de fondo en costado N. E., 30m.60 en el S. O. y 8m.88 contrafrente al S. E., base $ 200 m|n., el metro cuadrado, al contado. 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 240.— e.23|3-Nº 14.671-v.9|4|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Ricardo J. Kennedy, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que, el sábado 31 de marzo, a las 10 horas, en mis oficinas, Acevedo 661, remataré: 1 máquina de escribir "Remington Rand" Nº J 1.904.365 de 120 espacios. Seminueva. Sin base y al contado. Juicio: "CIA. COMERCIAL ASSURANCE UNION c|PIEPOLI S. s|ejecutivo". Exhibición de: 9 a 11 y de 15 a 18 horas. Comisión 10 %. Informes: Acevedo 661. T. E. 54-1449. Oscar A. Mazzullo. — Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — José A. Villalba (h.), secretario.
$ 60.— e.23|3-Nº 14.669-v.27|3|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nacional Nº 7, secretaría 20, del autorizante, se hace saber por cinco días, que el martillero público don Francisco Rodríguez, procederá a subastar el día 2 de abril, a las 16 horas, en 25 de Mayo número 311, el lote de terreno Nº 24, manzana M. 53, sito en el Partido de Matanza, Villa Balestra, Pcia. de Bs. As., que mide 22m.80 s|la calle Bahía Blanca, con un contrafrente de 21m.53 por 14m.02 s|la calle Tapiales, por 12m.11 en su contrafrente, lo que encierra una superficie de 292,20 m.2, Base 13.333,33 contado o sean las 2|3 partes de su tasación. Seña 8 %. Comisión 3 %, conforme lo ordenado en los autos "MARTINEZ MANUEL S. R. L. c| PASCUAL DAVID". — Buenos Aires, marzo de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.
$ 120.— e.23|3-Nº 14.735-v.2|4|56

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor César C San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría del autorizante, en los autos "ZUBIAURRE DE OTAMENDI, BALBINA y JOSE MARIA ISLAS- s| sucesiones", se hace saber por diez días que el martillero don Alfredo Corigliano venderá en subasta pública, el día domingo 8 de abril de 1956, a las 16 horas, sobre la misma, una propiedad ubicada en la Ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle 11 de Septiembre No 4407, entre las de Chaco y Misiones.— Mide según título de fs. 619 v. 8m 66 de frente por 21m 65 de fondo. — Base: $ 23.333,32. 2|3 partes de la valuación. Seña a cuenta precio 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.23|3-Nº 14.562-v.9|4|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 16 del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos "VARELA DE DORADO FELICIDAD Y DANERI LUCIANA s| DANNIAUX RAUL ALFREDO ESTE-

BAN al cobro hipotecario". rematará el día 4 de abril, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, dos lotes de terreno con lo en ellos edificado, situados en el Pueblo de Muñiz, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Conesa entre las de Ameghino y Unión, designados con los Nº 18 y 19 de la manzana "A" con las siguientes medidas: Lote 18 mide 15 mts. de frente al Noroeste 49,66 mts de fondo en el costado Noroeste y 49,62 mts en su otro costado al Sudoeste o sean 745,37 mts.2 Lote Nº 19 mide 15 metros de frente al Noroeste por 49,58 mts de fondo en el costado Noreste y 49,66 mts en su otro costado al Sudoeste o sean 744,22 mts2 Base: $ 32.155. — Seña: 8 % Comisión: 3 %. Informes al martillero E. De Giovanni, Corrientes 311, 32|4363. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — Sobre agregado: "s": Vale. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 140.— e.23|3-Nº 14.601-v.2|4|56

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 46 de la Ley 12.964, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía, para que comparezcan las personas que se consideren con derechos a las mercaderías intervenidas y que se detallan en los Expediente Sumarios siguientes:

115|955-R.P. — (3) tres fardos hojas de coca con 16 Kgs. aprehendidos en inmediaciones de la Finca Abra Grande, Orán (Salta.

118|955-R.P. — (7) siete paquetes hojas de coca con siete Kgs., aprehendidos en Estación Embarcación (Salta).

119|955-R.P — (7) siete paquetes hojas de coca con siete Kgs. aprehendidos en Estación Embarcación (Salta).

120|955-R.P. — (8) ocho paquetes hojas de coca con ocho Kgs., aprehendidos entre Lotes Lucrecia y Cuatro Esquinas, Ing. Tabacal (Salta).

122|955-R.P. — (38) treinta y ocho bultos con peso aproximado de 883 Kgs. caucho natural, aprehendidos en el paraje Hito 1º (Salta).

124|955-R.P. — (49½) cuarenta y nueve metros y medio organza de nylon; (1) una pieza con 44½ metros organza de nylon; (1) una pieza con 16½ metros de organza de nylon; (6,40) metros seda celeste; (3) tres cortes de 3 mts. c|uno gabardina; (1) una pieza con 26,60 metros nylon blanco: (1) una pieza con 37 metros nylon blanco; (2) relojes despertador "Cyma"; (6) seis máquinas afeitar con estuche metal y piedra afilar; (6) seis lapiceras Parker capuchón oro; (5) cinco pulseras de metal inoxidable; (3) tres pulseras p|reloj de metal: (1) diez cajas conteniendo 100 hojas de afeitar c|una marca "Kabeso Sol'ngen": (12) doce frascos esmaltes p|uñas; (16) diez y seis lápices labiales "Cutex": (5) cinco cepillos p|los dientes con estuche; (1) una polvera dorada fantasía; (1) un juego encendedor y cigarrera plata con estuche p|mesa; (20) treinta docenas broches a presión; (9) nueve docenas alfileres gancho; (45) cuarenta y cinco alicates para cortar uñas; (16) dieciséis blusas nylon p|mujer; (5) cinco bombachas nylon p|mujer; (6) seis calzoncillos nylon p|hombre; (2) dos camisones nylon: (3) tres combinaciones nylon; (3) tres medias combinaciones p|mujer; (33) treinta y tres pares aros fantasía; (6) seis gargantillas fantasía; (1) una cruz dorada con piedra; (4) cuatro pulseras fantasíablanca; (6) seis collares piedras fantasía; (2) dos anteojos p|fotografías tridimensionales; (840) ochocientos cuarenta lápices tinta, negros y en colores, varias marcas, aprehendidas en Pocitos (Salta).

125|955-R.P. — (1) un fardo conteniendo diez kilos hojas de coca aprehendido en Aguaray (Salta).

127|955-R.P. — (3) tres relojes pulseras varias marcas, uno nuevo y dos usados, aprehendidos en el Resguardo de Registros de Aguas Blancas (Salta).

128|955-R.P. — (1) un tambor con 22 Kgs. hojas de coca, aprehendido en inmediaciones Río Blanco (Salta).

129|955-R.P. — (12) doce paquetes con doce kilos hojas de coca, aprehendidos en Orán.

130|955-R.P. — (1) un fardo conteniendo 21 kilos hojas de coca, aprehendido en Río Pescado (Salta).

131|955-R.P. — (14) catorce kilos hojas de coca, aprehendida en Estación F. C. Tartagal (Salta).

132|955-R.P. — (5) cinco juegos pasadores punta eje p|camiones con rulemanes y accesorios completos; (2) dos ejes de mando de caja velocidad p|camiones Chevrolet, aprehendidos en Pocitos (Salta).

133|955-R.P. — (41) cuarenta y un paquetes hojas de coca de un kilogramo c|uno; (4) cuatro tambores con 67 kilos hojas de coca; (40) cuarenta rulemanes completos; (1) una cruzeta Jeep completa, mercadería aprehendida en paraje "La Virtiente" aguaray (Salta).

135.955-R.P. — (17) diesisiete p|medias nylon p|hombre; (6) seis blusas gasa señoras; (2) dos cortes género lana con 5 1|2 mts., aprehendidos en costa Río Bermejo - Aguas Blancas - (Salta).

137|955-R.P. — (3) tres bultos con 44 kilos, aprehendido en Orán (Salta).

138|955-R.P. — (1) una tapa distribuidor; (10) diez alemites p|engrase: (1) juegó aros; (1) una caja con dos engranajes embrague, aprehendidos en Colonia Santa Rosa - Orán - (Salta).

139|955-R.P. — (5) cinco fardos con 110 kilos hojas de coca, aprehendidos en Ruta Nº 50 - Orán - (Salta).

140|955-R.P. — (2) dos bolsas con 17 kilos hojas de coca, aprehendidos en el paraje "Boca del Tigre" - Orán (Salta).

141|955-R.P. — (4) cuatro cajas con 48 kilos hojas de coca, aprehendidos en Pocitos (Salta).

142|955-R.P. — (2) dos bolsas de 70 kilos c|una harina de trigo; (1) un tquino hembra zaino: (1) un asno macho, aprehendidos en Pocitos (Salta).

143|955-R.P. — (130) ciento treinta kilos harina de trigo, aprehendidos en Pocitos (Salta).

145|955-R.P. — (12) doce tambores con 260 kilogramos brutos de hojas de coca; (6) seis animales caballares y mulares, aprehendidos en el paraje "Mutuan" (Salta).

148|955-R.P. — (2) dos bolsas conteniendo 44 Kgs. hojas de coca, aprehendidos en las proximidades del Río Blanco - Orán - (Salta).

150|955-R.P. — (9) nueve muñecas de goma; (6) seis platos playos de loza; (6) platos hondos de loza; (12) doce tazas y platillos de loza; (9) nueve pavas enlozadas; (12) doce azucareras de vidrio; (3) tres cacerolas enlozadas; (5) cinco tapas enlozadas para ollas, aprehendidas en Pocitos (Salta).

151|955-R.P. — (20) veinte paq. de 1|2 Kgs. y (2) dos paq. de un Kg. hojas de coca, aprehendidos en Tartagal (Salta).

152|955-R.P. — (12) doce paquetes de un kilo cada uno de hojas de coca, aprehendidas en Estación F. C. Tartagal.

153|955-R.P. — (7) siete paquetes de un kilo cada uno de hojas de coca; (7) siete pares medias de rayón para hombre, aprehendidos en Tartagal (Salta).

154|955-R.P. — (4) cuatro fardos hojas de coca con 84 Kgs.; (1) un equino macho. aprehendidos en Fica Abra Grande - Orán - (Salta).

155|955-R.P. — (3) tres bolsas harina de trigo con 70 Kgs. c|una aprehendidas en Pocitos (Salta).

156|955-R.P. — (6) seis paquetes hojas de coca de un kilogramo cada uno, aprehendidos en Pocitos (Salta).

157|955-R.P. — (100) cien frascos Sal de Fruta "Eno" de 120 grs. c|uno; (80) ochenta frascos leche de magnesia "Phillips" de 120 c.c. c|uno, aprehendidos en Pocitos (Salta).

Receptoría Pocitos, 11 de enero de 1956. Facundo Fleitas, Receptor Rentas Aduaneras.

e.23|3-Nº 958-v.23|3|56

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

GENERAL ELECTRIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital de la República, Dr. Luis María Pomés y secretaría del autorizante se hace saber por el término de 1 día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Número Doscientos Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y siete de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí Escribano Público y testigos que firmarán, compareció Don Robert R. Martz, casado, mayor de edad, domiciliado legalmente en esta Ciudad, calle Tucumán número ciento diez y siete; y de mi conocimiento, de que doy fe; como de que concurre a este acto en su carácter de Vice-Presidente de la "GENERAL ELECTRIC, SOCIEDAD ANONIMA", cuya existencia legal y carácter expresado se justifica con: a) Los estatutos transcriptos en este Registro, al folio cuatrocientos cincuenta y cuatro vuelto, protocolo del año mil novecientos veinte y uno y que en testimonio se inscribió en el de Comercio, el veinte y tres de Junio de mil novecientos veinte, al número setenta y ocho folio uno, del libro cuarenta y uno tomo A.; b) Con la reforma de dichos estatutos inscripta también en este Registro, al folio mil trescientos diez y ocho vuelto, protocolo del año mil novecientos cuarenta y uno; y c) Con las actas obrantes a los folios dos a seis y nueve a diez del libro de actas número cuatro, siendo la parte pertinente de dichos documentos, que en sus originales tengo a la vista, respectivamente como sigue: a) "Artículo uno: Se constituye una sociedad anónima denominada "General Electric, Sociedad Anónima", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo dos: La sociedad tiene por objeto: a) Importar, exportar. fabricar, adquirir y enajenar toda clase de productos de la industria... Artículo tres: La sociedad durará noventa y nueve años... Buenos Aires, quince de Marzo de mil novecientos veinte... El Poder Ejecutivo de la Nación decreta. Artículo primero: Autorízase para funcionar con el carácter adoptado... a la sociedad "General Electric, sociedad anónima"... Yrigoyen. — J. S. Salinas... b) "Artículo diez y ocho: El Presidente y el Vice-Presidente son indistintamente representantes legales de la Sociedad en todos sus actos judiciales, administrativos y comerciales..." y c) "Acta de la 36ª Asamblea General Ordinaria de Accionistas de General Electric Sociedad Anónima del 27 de Enero de 1956. — En Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y seis, se reunieron... los Accionistas... Se pasó de inmediato a tratar el sexto punto del Orden del Día: "Fijación del número de Directores y su elección por un año". A propuesta del Dr. Julio A. Rey, y por unanimidad fué fijado en seis el número de miembros del Directorio eligiendo a tal efecto por el término de un año a los. Señores: Hugh Leonard Sain; Robert Russell Martz; George S. Eveleth; William B. Herod; Rodolfo G. Carlstein: Pablo L. Tissone", "Acta de la Reunión Nº 351 del Directorio... (Al margen) Presentes: Robert R. Martz; Rodolfo G. Carlstein; Pablo L. Tissone. — En Buenos Aires, a los treinta días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y seis... se reunieron... los Señores Directores anotados al margen... A moción del Señor Rodolfo G. Carlstein y por unanimidad se resolvió elegir por un nuevo período estatutario, Presidente al Señor Hugh Leonard Sain, y Vice-Presidente a los Señores: George S. Evelth y Robert R. Martz..." Lo Transcripto es conforme con sus originales, doy fe; y el compareciente Señor Martz dijo: Que a los efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, solicita la protocolización en este Registro a mi cargo de las actuaciones efectuadas en el expediente número treinta y un mil doscientos ochenta y cinco/cincuenta y cinco, que tramita ante el Ministerio de Justicia y que se refieren a la reforma de los artículos primero, cuarto, quinto, décimo octavo, décimo noveno y vigésimo octavo de los estatutos sociales y el decreto aprobatorio de las mismas, siendo dichas actuaciones, que en sus originales tengo a la vista para este otorgamiento, como sigue: "Acta de Asamblea General Extraordinaria de la General Electric Sociedad Anónima del 30 de Noviembre de 1954. — En Buenos Aires, a los treinta días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las once horas, se reunieron en su local social, Tucumán 117, con asistencia del señor Inspector de Justicia Dr. José M. Diez y del Síndico Titular Sr. Alberto T. López, los Señores Accionistas: Hugh Leonard Sain, representado por el Dr. Jorge N. Videla, diez acciones con diez votos; Robert Russell Martz, por sí diez acciones con diez votos; Rodolfo G. Carlstein, por sí, diez acciones con diez votos; Julio Augusto Rey, por sí, diez acciones con diez votos; John C. Ballantyne, por sí, diez acciones con diez votos; Pablo León Tissone, por sí, diez acciones con diez votos; José Schiffer, por sí, diez acciones con diez votos e International General Electric Company, & División of General Electric Co. representada por The National City Bank of New York, por intermedio de su apoderado Sr. G. H. W. Field, ciento sesenta y tres mil trescientos cinco (163305) acciones con derecho a tres mil doscientos noventa y cuatro (3294) votos, que representan en conjunto ciento sesenta y tres mil cuatrocientos treinta (163430) acciones con derecho limitado a tres mil cuatrocientos diez y nueve (3419) votos, cuyo detalle firmado por todos los presentes se necuentra registrado en el libro "Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas" al folio treinta y seis. Ocupa la presidencia el señor Vice-Presidente Don Robert R. Martz, quien manifiesta que habiendo quórum legal para sesionar, queda constituída la Asamblea, dando lectura a la: Orden del Día: 1º — Reforma de los artículos Uno, Cuatro, Cinco, Once, Dieciocho, Diecinueve y Veintiocho de los Estatutos Sociales. 2º — Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea. El Presidente de la Asamblea Sr. Robert R. Martz manifiesta que se va a pasar a considerar el primer punto del Orden del Día: "Reforma de los artículos: Uno, Cuatro, Cinco, Once, Dieciocho, Diecinueve y Veintiocho de los Estatutos Sociales" e indicando que están cumplidas las exigencias del artículo Trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, para la validez de las deliberaciones. En uso de la palabra el accionista Dr. Julio A. Rey, expresó que el proyecto de reforma de los artículos Uno, Cuatro, Cinco, Once, Dieciocho, Diecinueve y Veintiocho de los Estatutos Sociales había sido puesto a disposición de los Señores accionistas con bastante anticipación, por lo que los mismos habían tenido oportunidad de considerarlo atentamente. Proponía por ello suprimir su lectura y aprobarlo, ya que la reforma proyectada refleja la confianza de la sociedad en el porvenir de la República identificando su nombre con el del país al añadir la palabra "Argentina" a la denominación General Electric. Por otra parte en cuanto al artículo Cuatro se refiere, el aumento del capital autorizado proyectado, responde a los propósitos de la sociedad de ampliar su fabricación local, propósito ese que igualmente fundamenta la reforma que se quiere introducir en el mismo artículo en cuanto a la posibilidad de que el Directorio resuelva dicho aumento de capital sin necesidad de convocar a una asamblea, poniéndose así a tono con la agilidad y rapidez con que debe obrarse en ese tipo de negocios, en los que toda demora puede resultar perjuidicial y que indudablemente, podrá presentarse de tener que esperarse la realización de una Asamblea para conseguir mayores capitales. Asimismo en cuanto a la reforma a producirse en el Artículo Once, la misma permitirá la designación de dos o más Vice-Presidentes a quienes poder confiar la atención de las distintas actividades a que dará origen la materialización de los aludidos propósitos. Finalmente en cuanto al artículo veintiocho se refiere, la reforma proyectada obedece a la necesidad de poder modificar la fecha del cierre del ejercicio económico, cuando razones contables así lo aconsejan. Puesta a votación la propuesta del Dr. Julio A. Rey, es aprobada por el voto unánime de los accionistas presentes, quedando los artículos referidos reformados en la siguiente forma: "Art. Uno: La sociedad anónima constituída bajo la denominación de "General Electric Sociedad Anónima", se denominará en lo sucesivo "General Electric Argentina, Sociedad Anónima"; tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. La sociedad podrá extender sus operaciones y establecer toda clase de sucursales dentro y fuera de la República". — Art. Cuatro. El capital social autorizado queda fijado en veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por doscientas mil acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una. — Art. Cinco: El capital social autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional de curso legal por resolución de su Directorio, el que deberá someterla a la asamblea general de accionistas y una vez aceptada por ésta, se comunicará a la Inspección General de Justicia a efectos de obtener la aprobación previa del Ministerio del Interior y Justicia y definitiva del Poder Ejecutivo. Obtenida dicha aprobación será elevada a escritura pública, abonado el impuesto fiscal, inscripta en el Registro Público de Comercio y publicada por tres días en el Boletín Oficial y en los diarios que correspondan por aplicación del Decreto 19.899|54, con constancia del domicilio de la sociedad, horas y oficinas en las cuales podrá el accionista hacer uso del derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones, comunicándose finalmente a la Inspección General de Justicia. Este derecho de preferencia deberá hacerse efectivo dentro de los quince días de la última publicación. Si algún accionista dejara de hacer uso de este derecho, los demás tendrán opción de adquirir esas acciones en proporción a las que poseyeran. Los excedentes, si los hubiere, podrán ser ofrecidos al público. Los aumentos se harán en series de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal cada una, no pudiendo emitirse una sin que la anterior esté íntegramente suscripta e integrada en un diez por ciento. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal, con más los aumentos que se realicen conforme a lo dispuesto en este artículo. La asamblea general podrá disponer la emisión de acciones preferidas que no tendrán votos, salvo que se les adeudare dividendo, en cuyo caso gozarán de ese derecho en la próxima asamblea general ordinaria que se realice. Dichas acciones gozarán de un dividendo acumulativo no mayor de un doce por ciento que se pagará, en el caso de los atrasados con prioridad al que corresponda por el ejercicio y tendrán preferencia para el reembolso en caso de disolución de la sociedad. Las nuevas emisiones de acciones se harán en la época, forma y condiciones de pago que determine el Directorio, el que podrá aceptar en pago de ellas toda clase de bienes, siempre que los mismos, incorporados al activo social representen un valor equivalente a las acciones entregadas en pago, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia acompañando la documentación pertinente. — Art. Once: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de un mínimo de tres miembros y un máximo de doce miembros nombrados por la asamblea general de accionistas, entre los cuales el Directorio elegirá un presidente y uno o más vicepresidentes. El Directorio indicará en cada oportunidad cuál de los vicepresidentes reemplazará al presidente a los efectos del artículo 18. Los directores durarán en el cargo un año y pueden ser reelectos sin limitación. El mandato de los directores salientes se entenderá que subsiste hasta que se hagan cargo de sus puestos los nuevos directores elegidos por asamblea ordinaria dentro del término legal. — Art. Dieciocho: El presidente será el representante legal de la sociedad en todos sus actos judiciales, administrativos y comerciales. En caso de ausencia o impedimento será remplazado por el vicepresidente. En caso de ser éstos dos o más, le corresponderá ejercer tal función al que hubiere sido designado para ello por el Directorio. El presidente o quien lo reemplace, puede ejercer en nombre de la sociedad, sin necesidad de acuerdo previo, las facultades enumeradas en el ar-

tículo quince de estos estatutos, con cargo de dar cuenta al Directorio, con excepción de los actos indicados en los incisos e), h), i) y o), de dicho artículo, para los cuales será siempre necesario el acuerdo previo del Directorio. Para uso del crédito y para firmar cheques y documentos bancarios en general, salvo el caso de simples endosos para cobranza será necesaria la firma del presidente o vicepresidente con la de otro director o con un apoderado autorizado para esos actos, o la firma de dos apoderados autorizados al efecto, o de dos directores conjuntamente o de un director con un apoderado autorizado al efecto. — Art. Diecinueve: El presidente podrá ejercer la gerencia general de la sociedad y tendrá en este caso, la remuneración que el Directorio le fije para tal cargo, independientemente de lo que puede corresponderle como miembro del Directorio, dando cuenta a la próxima asamblea de la retribución fijada por el Directorio. El presidente y cualquier vicepresidente que lo reemplace podrán delegar sus facultades en otro miembro del Directorio, por medio de un poder expreso. En caso de ausencia o impedimento de ambos, sin haber hecho uso de esa facultad la sociedad será representada por otros dos directores designados por el Directorio, quienes deberán obrar en cada caso conjuntamente. — Art. Veintiocho: El ejercicio social terminará el día treinta de setiembre de cada año, pero esta fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea. La resolución mencionada deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y hecha la comunicación correspondiente a la Inspección General de Justicia. "Por votación unánime de los accionistas presentes, se resuelve autorizar al señor presidente y al señor vicepresidente del Directorio para que, indistintamente, en nombre y representación de la sociedad acepten las modificaciones que la Inspección General de Justicia introduzca en la reforma proyectada. Puesto a consideración el segundo punto del orden del día "Designación de dos accionistas" para que conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea, en uso de la palabra el Sr. G. H. W. Field, propuso que se facultara al señor presidente para que efectuase las designaciones. Aprobada por unanimidad la propuesta del Sr. Field, el Sr. presidente designó a los efectos señalados a los señores G. H. W. Field y Dr. Julio A. Rey. No habiendo más asuntos que tratar, el señor presidente agradeció al señor Inspector de Justicia, al señor síndico y a los señores accionistas su concurrencia a la asamblea, dando por terminado el acto, siendo las once horas treinta minutos del día, mes y año al principio indicados. Entre líneas: "siendo las once horas": Vale. — Fdo.: Julio A. Rey. — Robert R. Martz. — G. H. W. Field. — José M. Diez (Inspector de Justicia). — Es copia fiel de su original que obra a fs. 214 al 220 del libro de actas Nº 3 de esta sociedad, General Electric, S.A. — Robert R. Martz, vicepresidente." — "Buenos Aires, 24 de noviembre de 1955. Vistos los Expedientes números... 31.265|55... y los informes favorables de la Inspección General de Justicia producidos en cada uno de ellos. Considerando: Que las reformas fueron sancionadas en asambleas debidamente celebradas y se conforman a las disposiciones en vigor. Por ello, el presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, las reformas introducidas en los estatutos de las sociedades anónimas, en la forma que se expresa a continuación... "General Electric, Sociedad Anónima". Asamblea general extraordinaria del 30 de noviembre de 1954. Texto de fojas doscientas ochenta (280) a doscientas ochenta y una vuelta (281 vta.), con las modificaciones de fojas doscientos noventa y dos (292) a doscientos noventa y tres (293) y la salvedad de fojas dosciento noventa y cuatro (294) para el art. 5º... — Artículo 3º: Las siguientes sociedades deberán dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, respecto a los bienes inmuebles de que sean titulares... General Electric, Sociedad Anónima... — Art. 4º: Expídase testimonio a cada una de las sociedades de la parte pertinente. — Art. 5º: Agréguese copia legalizada de este decreto en cada uno de los expedientes mencionados. — Art. 6º. Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Aramburu. — E. B. Busso. — Decreto Nº 3.645." — Lo transcripto es conforme con su original, doy fe; como de que el compareciente solicita que de esta escritura se le expidan a la sociedad los testimonios que necesitare Leída que le fué, en prueba de ratificación el otorgante firma junto con los testigos del acto don José Masalías y don Angel I. Elso, vecinos y hábiles, de que doy fe. — Robert H. Martz. — José Masalías. — Angel I. Elso. — Hay un sello. Ante mí: Carlos I. de Nevares. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio doscientos cuarenta y cuatro del Registro sesenta y nueve a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente primer testimonio en siete sellos de dos pesos moneda nacional de curso legal cada uno, números: del un millón treinta y dos mil setecientos sesenta y uno al un millón treinta y dos mil setecientos sesenta y siete, todos correlativos, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los veinte y dos días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y seis. (Firmado): Carlos I. de Nevares. — Honorarios: $ 52.745.— m|n. — Arancel - Decreto 26.655|51. Hay un sello."

Buenos Aires, dos de marzo de 1956. — Luis C. Benítez Cruz secretario.

$ 388.— e.23|3-Nº 12.492-v.23|3|56

GENELECTRIC RAYOS X

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital de la República Dr. Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Número Mil Quinientos Setenta y Nueve. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y ocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí Escribano Público y testigos que firmarán, comparecieron el Doctor Jorge N. Videla y Don Juan Simons Lowe, casados, mayores de edad, domiciliados legalmente en esta Ciudad, calle Tucumán número ciento diez y siete, de mi conocimiento, de que doy fe y dijeron: Que en su carácter de liquidadores de la sociedad anónima "GENELECTRIC RAYOS X, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", solicitan a los efectos de cumplir lo dispuesto en el artículo cuatrocientos veinte y nueve del Código de Comercio, la protocolización del decreto del Poder Ejecutivo Nacional, por el cual se derogó el que autorizó el funcionamiento de dicha sociedad, a cuyo fin me entregan el respectivo testimonio expedido por la Inspección General de Justicia, del cual resulta también el carácter de liquidadores invocado por los comparecientes y cuyo testimonio es del siguiente tenor: "Testimonio. Acta de la 5ª Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Genelectric Rayos X Sociedad Anónima, Comercial e Industrial del 31 de marzo de 1954. En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las dieciséis horas treinta minutos, se reunieron en su local social Tucumán 117, con asistencia del Señor Inspector de Justicia Señor Máximo Chavance y del Síndico Titular Señor Alberto T. López, los accionistas Señores: Herbert Carlos Field, por sí cinco acciones con cinco votos; Elías Samuel Gutter, por sí, cinco acciones con cinco votos; Julio Augusto Rey, por sí, cinco acciones con cinco votos; Aslag Hallum Eskesen, representado por el Señor José Schiffer, cinco acciones con cinco votos; Robert Russell Martz, por sí, cinco acciones con cinco votos; Frank O. Reid, por sí, cinco acciones con cinco votos; Hugh Leonard Sain, por sí, cinco acciones con cinco votos; Juan Simons Lowe, por sí, cinco acciones con cinco votos; Maximiliano Eisler, por sí, cinco acciones con cinco votos; Jorge Nicolás Videla, por sí, cinco acciones con cinco votos; General Electric Sociedad Anónima, representada por el Señor Roberto R. Martz, trece mil cuatrocientos cincuenta acciones, con doscientos ochenta votos, que representan en conjunto trece mil quinientas acciones, o sea el total del capital suscripto y realizado, con derecho limitado a trescientos treinta votos, cuyo detalle firmado por todos los presentes se encuentra registrado en el libro "Registro de Asistencia, Depósito de Acciones, Asambleas", al folio diecinueve. En uso de la palabra el Dr. Jorge N. Videla expresó que en razón de que el Directorio elegido en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en el día de la fecha, no ha tenido tiempo para designar sus autoridades, corresponde se elija un Presidente ad-hoc para que presida la Asamblea Extraordinaria de Accionistas y para tal fin propone al Doctor Julio A. Rey. La propuesta del Dr. Jorge H. Videla fué aprobada por la unanimidad de los Señores Accionistas presentes y el Dr. Julio A. Rey, trás de aceptar y agradecer su designación, manifestó que encontrándose presentes la totalidad de los señores Accionistas queda constituída la Asamblea Extraordinaria dando lectura a la Orden del Día: 1º Consideración y aprobación del convenio de venta del Fondo de Comercio de la Sociedad a General Electric S. A. — 2º Disolución de la Sociedad. — 3º Nombramiento de la Comisión Liquidadora. — 4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. El Presidente de la Asamblea manifestó que debía pasarse a tratar el primer punto del Orden del Día: Consideración y aprobación del Convenio de venta del Fondo de Comercio de la Sociedad a General Electric Sociedad Anónima. En uso de la palabra el accionista Señor Hugh L. Sain manifestó que todos los Señores accionistas tienen perfecto conocimiento del convenio por cuanto han recibido con anticipación un memorándum del Directorio con todos los antecedentes del mismo y que por lo tanto propone que el asunto se ponga a votación. Puesta a votación la propuesta del accionista Señor Hugh L. Sain, fué aprobada por unanimidad la venta del Fondo de Comercio de la Sociedad a General Electric Sociedad Anónima, en las condiciones de la propuesta del 17 de febrero de 1954, cuyo pago se hará en efectivo. El texto del convenio no se transcribe por encontrarse inserto en el acta de la reunión del Directorio Nº 107, del 22 de febrero de 1954 que obra de fojas dos a seis del Libro de Actas Nº 2 de la Sociedad. Puesto a consideración el segundo punto del Orden del Día: "Disolución de la Sociedad" el accionista señor Robert H. Martz expresó que dado que la Sociedad ha vendido su Fondo Comercial a General Electric Sociedad Anónima considera conveniente la disolución anticipada de la Sociedad. — Después de un cambio de ideas y por unanimidad de votos, fué resuelta la disolución de la Sociedad. A continuación fué puesto a consideración el tercer punto del Orden del Día: "Nombramiento de la Comisión Liquidadora". En uso de la palabra el accionista Sr. Roberto R. Martz manifestó que dispuesta la disolución de la Sociedad, correspondía se designase la Comisión Liquidadora en los términos del artículo treinta y dos de los Estatutos Sociales. Después de un cambio de ideas, y por unanimidad de votos fueron designados liquidadores los Señores: Dr. Julio A. Rey, Juan S. Lowe y Dr. Jorge N. Videla, con todas las atribuciones y responsabilidad de ley, con la limitación de que en todos los actos en que deba representarse a la Sociedad en liquidación, será necesaria la firma de dos de los liquidadores. A continuación se puso a consideración de la Asambleas el cuarto punto del Orden del Día: "Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. A propuesta del Sr. Hugh L. Sain se facultó al señor Presidente para que efectuara las designaciones, quien nombró a ese efecto a los señores Hugh L. Sain y Robert R. Martz. — No habiendo más asuntos que tratar el Presidente de la Asamblea agradeció la presencia del señor Inspector de Justicia, del Síndico y de los señores Accionistas, dando por terminado el acto siendo las diecisiete horas, del día, mes y año al principio indicados. —Fdo. H. L. Sain; Roberto R. Martz; Julio A. Rey. — Máximo Chavance. — Es copia fiel de su original, que obra a fs. 9 a 12 del libro de Actas Nº 2 de esta Sociedad. — Generalelectric Rayos X, S. A. Com. Ind. (en liquidación). — Conforme: M. Chavance. — Julio A. Rey. — Jorge N. Videla". — "S. A. Genelectric Rayos X, S. A. C. I. — Asamblea General Extraordinaria del 31 de marzo de 1954. Número de orden. Fecha: Año 1954. Día. Mes Accionista (Nombre completo y apellido). Representante (nombre completo y apellido) Cantidad de acciones o certificados. Número de los títulos, acciones o certificados. Capital $. Cantidad de votos. — Décimo (Art. 350, C.C.) (Dos décimos de los presentes) Firmas. — 1 — 26 — Marzo — Hebert Carlos Field — por sí — 5.500 — 5 — 5 — H. C. Field. — 2 —26 — Marzo — Elías Samuel Gutter — 5 — 500 — 5 — 5 — E. S. Gutter. — 3 — 26 — Marzo — Julio Augusto Rey — 5 — 500 — 5 — 5 — Julio A. Rey. — 4 — 26 — Marzo. — Aslang Hallum Eskesen — Representado por señor J. Schiffer — 5 — 500 — 5 — 5 — J. Schiffer. — 5 — 26 — Marzo — Robert Russell Martz — por sí — 5 — 500 — 5 — 5 — Robert R. Martz. — 6 — 26 — Marzo — Frank O. Reid, por sí — 5 — 500 — 5 — 5. — Frank O. Reid. — 7 — 26 — Marzo — Hugh Leonard Sain — por sí — 5 — 500 — 5 — 5 — H. L. Sain. — 8 — 26 — Marzo — Juan Simons Lowe, por sí — 5 — 500 — 5 — 5 — J. S. Lowe. — 9 — 26 — Marzo — Maximiliano Eisler, por sí — 5 — 500 — 5 — 5. — M. Eisler. — 10 — 26 — Marzo — Jorge Nicolás Videla, por sí — 5 — 500 — 5 — 5 — J. M. Videla. — 11 — 26 — Marzo — General Electric S. A. Representada por Sr. R. R. Martz. — 13450 — 1345000 — 1350 — 280. — Robert R. Martz — 13.500 — 1.350.000 — 1400 — 330 — Marzo 26 1954. — Se inscribieron once accionistas con un total de trece mil quinientas acciones. — H. C. Field, Presidente. — Son once accionistas, nueve por sí y dos por representación, representando trece mil quinientas acciones por $ 1.350.000.— m|n. c|l. con derecho a trescientos treinta votos. — Julio A. Rey (Presidente de Asamblea, M. Chavance. — Máximo Chavance (Insp. de Justicia). — Robert R. Martz. — (Accionista) H. L. Sain (Accionista). — Es copia fiel de su original que obra a fs. 19 del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales de esta Sociedad. — Genelectric Rayos X S. A. Com. Ind. (en liquidación) Julio A. Rey. — Jorge N. Videla" — Buenos Aires, 1 Feb. 1955. — Visto el expediente Nº 1717|54 relacionado con la sociedad Genelectric Rayos X, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, atento a que sus accionistas, en Asamblea celebrada el 21 de marzo de 1954 resolvieron la disolución anticipada y liquidación de la misma por haberse aprobado en dicho acto la venta de su fondo de comercio a la sociedad General Electric Sociedad Anónima y de conformidad con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia, el Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Art. 1º — Derógase el Decreto Nº 77.535 de fecha 21 de noviembre de 1940, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad Genelectric Rayos X, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, constituída en esta Capital, el 13 de setiembre de 1940. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a lo establecido por el art. 429 del Código de Comercio. — Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Decreto Nº 1381". — "Certifico: Que lo precedente, es copia de las constancias que obran en el expediente letra N. número tres mil ochocientos cuarenta y cuatro y al texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha primero de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, por el que se deroga el decreto número setenta y siete mil quinientos treinta y cinco de fecha veintiuno de noviembre de mil novecientos cuarenta, por el que se autorizó el funcionamiento de la Sociedad: "Genelectric Rayos X, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. — Expido el presente en cuatro sellados de tres pesos moneda nacional cada uno, de las series O., numerados correlativamente del trescientos cuarenta mil ochocientos noventa y uno al trescientos cuarenta mil ochocientos noventa y cuatro, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y cinco. — Hay una firma ilegible y un sello". — Lo transcripto es conforme con su original que queda agregado a la presente, doy fe; como de que los comparecientes solicitan que de esta escirtura se expidan los testimonios que fueren necesarios. — Hago constar yo el autorizante que los estatutos de la citada sociedad se inscribieron en el Registro Público de Comercio, el veinte y uno de febrero de mil novecientos cuarenta y uno, al número treinta y tres, folio quinientos seis, libro cuarenta y cinco, tomo A. y que con el certificado agregado en este Registro, al folio mil quinientos noventa y cinco, protocolo del año mil novecientos cincuenta y cuatro, se justifica que el Instituto Nacional de Previsión Social ha concedido autorización a los fines del artículo veinte y dos de la Ley catorce mil doscientos treinta y seis. — Leída que les fué, en prueba de ratificación los otorgantes firman con los testigos don Enrique Yonge y don Hipólito Crespo, vecinos y hábiles, de lo que doy fe. — Jorge N. Videla. — J. S. Lowe. — E. Yonge. — Hipólito Crespo. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos I. de Nevares. Concuerda con su matriz que pasó ante mí titular al folio dos mil seiscientos noventa y dos, protocolo del año mil novecientos cincuenta y cinco del Registro sesenta y nueve de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio, en cinco sellos de dos pesos moneda nacional de curso legal cada uno, números: del novecientos tres mil setenta y siete al novecientos tres mil ochenta y uno, todos correlativos, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y seis. — Fdo.: C. F. de Nevares (h). E|líneas — a cargo del Juzgado Nº 4 —. Vale.

Buenos Aires, febrero 23 de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 248.— e.23|3-Nº 12.491-v.23|3|56

SAFIBAR

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 42. Primer Testimonio. Escritura Número Siete. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los once días de enero de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano autorizante y testigos al final firmados, comparece el señor don Elías Barcessat, que manifiesta ser casado en primeras nupcias, rentista, español, mayor de edad, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento cuarenta y uno, domiciliado en la calle Corrientes número dos mil novecientos veintiocho, de este vecindario, persona hábil y de mi conocimiento personal, doy fe, así como de que concurre a este otorgamiento por su propio derecho y además en nombre y representación de todos los accionistas constituyentes de la sociedad "SAFIBAR", SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL cuya representación acredita con el acta de constitución de la misma celebrada con fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, por escritura pasada ante mí al folio dos mil setenta y cinco de este registro, protocolo de ese año, según así resulta de la escritura que se transcribirá más adelante y dice: Que en cumplimiento de lo resuelto por los señores accionistas constituyentes, fué iniciado ese año, en el Ministerio de Justicia en la Inspección General de Justicia, el expediente letra N, número seis mil novecientos veintinueve, a efectos de obtener la aprobación de los estatutos, los que después de introducidas algunas modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia, y de los trámites legales de estilo, fueron aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional por decreto dictado con fecha veinticuatro de noviembre del año próximo pasado bajo el número tres mil quinientos setenta y cuatro, por lo cual y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, solicita de mí el autorizante protocolice en este registro número trescientos ochenta y seis a mi cargo, el acta constitutiva a que se ha hecho referencia, el texto definitivo de los estatutos que han de regir a la sociedad "Safibar". Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial, y la parte pertinente del decreto del Poder Ejecutivo Nacional que los aprueba, cuyos documentos corren agregados de fojas uno a cuatro; de fojas cinco a fojas diecisiete; de fojas veintiocho a fojas treinta y seis; y de fojas cincuenta a fojas sesenta y cinco, del expediente letra N. número seis mil novecientos veintinueve, todo lo cual transcripto por su orden es del siguiente tenor: "Primer testimonio. Escritura número doscientos cincuenta. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí, escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores don Elías Barcessat, que manifiesta ser casado en primeras nupcias con doña Esther Ponte Arrobas, rentista, español, con cédula de identidad número cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento cuarenta y uno, domiciliado en la calle Corrientes número dos mil novecientos veintiocho; doña Esther Ponte Arrobas de Barcessat, que dice ser casada en primeras nupcias con don Elías Barcessat, española, quehaceres domésticos, con cédula de identidad número un millón doscientos veintiún mil trescientos sesenta y seis, domiciliada en la calle Corrientes número dos mil novecientos veintiocho; don Jaime Alberto Barcessat, que manifiesta ser soltero, argentino, comerciantes, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos cuarenta mil doscientos sesenta y seis, domiciliado en la calle Corrientes número dos mil novecientos veintiocho; Hipólito Rosa Antonio Petracci, que dice ser casado en primeras nupcias con doña María Elida Geretto, argentino, industrial, con libreta de enrolamiento número trescientos treinta y ocho mil doscientos ocho, domiciliado en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número setecientos sesenta; don Luis Barcessat, que manifiesta ser soltero, español, comerciante, con cédula de identidad número dos millones trescientos sesenta y tres mil cuatrocientos ochenta y siete, domiciliado en la calle Corrientes número mil doscientos cincuenta y ocho; don Mario Ergasto Juan Noriega, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Alba Etelvina Leiva, escribano, argentino, con cédula de identidad número tres millones ochocientos noventa mil novecientos veinticuatro, domiciliado en

la calle Junín número ciento cincuenta y tres; don Marcos Benito Karas, que dice ser casado en primeras nupcias con doña María Lubenfeld, argentino, comerciante, con libreta de enrolamiento número quinientos cincuenta y ocho mil doscientos noventa y dos, domiciliado en la calle Lavalle número cuatro mil trescientos ochenta; don Mario Wexselblatt, que dice ser casado en primeras nupcias con doña María Esther Barugel, argentino, médico, con libreta de enrolamiento número trescientos setenta y un mil ochocientos dieciocho, domiciliado en la calle Avenida Libertador General San Martín número novecientos sesenta; don Alberto Barugel, que manifiesta ser casado en primeras nupcias con doña Clemencia Bengio, argentino naturalizado, comerciante, con libreta de enrolamiento número doscientos seis mil seiscientos setenta domiciliado en la calle Parral número veinticuatro; don José Alberto Barugel, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Norma Olga Bensusan, argentino, comerciante, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos veintiuno, domiciliado en la calle Beruti número tres mil seiscientos setenta; todos los comparecientes son vecinos de esta Capital, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento personal doy fe, así como de que dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima que girará en esta plaza bajo la denominación de "Safibar", Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial, a cuyo efecto han aprobado los pertinentes estatutos, los cuales se hallan firmados por todos los contratantes, y extendidos en los sellos de dos pesos moneda nacional cada uno numerados correlativamente del un millón quinientos treinta y siete mil setecientos treinta y uno al un millón quinientos treinta y siete mil setecientos cuarenta y tres, todos de la serie "M", y que los comparecientes declaran parte integrante del presente acto, y los que serán elevados a escritura pública tan pronto como sean aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional y agregan: Que habiendo fijado como capital de la sociedad la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal constituído por veinte mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en diez series de dos mil acciones cada una, resuelven suscribir en este acto las dos primeras series de acciones ordinarias con derecho a un voto, por acción, en la siguiente forma: Cuatrocientas acciones por un valor total y en conjunto de cuarenta mil pesos moneda nacional para el señor Elías Barcessat, cuatrocientas acciones por un valor total y en conjunto de cuarenta mil pesos moneda nacional para el señor Jaime Alberto Barcessat, cuatrocientas acciones por un valor total y en conjunto de cuarenta mil pesos moneda nacional para la señora Esther Ponte Arrobas de Barcessat; cuatrocientas acciones por un valor total y en conjunto de cuarenta mil pesos moneda nacional para el señor Hipólito Rosa Antonio Petracci; cuatrocientas acciones por un valor total y en conjunto de cuarenta mil pesos moneda nacional para el señor Luis Barcessat; cuatrocientas acciones por un valor total y en conjunto de cuarenta mil pesos moneda nacional para el señor Mario Ergasto Juan Noriega; cuatrocientas acciones por un valor total y en conjunto de cuarenta mil pesos moneda nacional para el señor Marcos Benito Karás; cuatrocientas acciones por un valor total y en conjunto de cuarenta mil pesos moneda nacional para el señor Mario Wexselblatt; cuatrocientas acciones por un valor total y en conjunto de cuarenta mil pesos moneda nacional para el señor Alberto Barugel; y cuatrocientas acciones por un valor total y en conjunto de cuarenta mil pesos moneda nacional para el señor José Alberto Barugel. A los fines del pertinente depósito en el Banco de la Nación Argentina, y a la orden conjunta del presidente de la sociedad e inspector general de justicia, los comparecientes han abonado antes de este acto el diez por ciento de las cantidades suscriptas o sea la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal. Por lo tanto los comparecientes dejan constituída la mencionada sociedad anónima con el objeto y en las condiciones establecidas en los estatutos acordados que por este acto ratifican y agregan: Primero: Que de conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo de los estatutos designan el primer directorio cuyo mandato durará hasta la primera asamblea general ordinaria o extraordinaria que se celebre, en la forma siguiente: Presidente: Elías Barcessat; directores: Jaime Alberto Barcessat y Alberto Barugel; síndico titular: Hipólito Rosa Antonio Petracci; síndico suplente: Mario Ergasto Juan Noriega. — Segundo: Que autorizan y a tal efecto les otorgan poder general y autorización general y especial amplia a los señores don Elías Barcessat y señor Juan Esteban Cogorno, para que actuando conjunta, separada, alternativa o indistintamente cualesquiera de ellos realicen todos los actos, gestiones y diligencias que fueren necesarias para obtener la aprobación de los estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional, quedando a tal efecto facultados y expresamente autorizados para aceptar cualquier modificación, adición o supresión que proponga o imponga la Inspección General de Justicia o el Poder Ejecutivo de la Nación, inclusive el cambio de denominación y para proceder a la protocolización notarial de los estatutos aprobados y del decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional, y para proceder a la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, efectuando las publicaciones de edictos pertinentes, como así también retirar los estatutos una vez inscriptos, hacer el depósito ordenado por la ley y retirarlo una vez obtenida la personería jurídica para la sociedad, firmar los escritos, escrituras públicas, solicitudes y demás documentos que se requieran y efectuar cuanto trámites y diligencias sean necesarias a los fines indicados y al mejor desempeño de este mandato que podrán sustituir en todo o en parte. — Tercero: Que hasta tanto se obtenga la aprobación de los estatutos por parte del Poder Ejecutivo Nacional, la protocolización de los mismos y la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria e ilimitada de todos los firmantes, el presidente señor don Elías Barcessat por sí sólo o dos directores conjuntamente, podrán realizar como gestores de la sociedad todos los actos que sean necesarios a los efectos de dar cumplimiento a los negocios de la sociedad que se hallen en trámite o que se tramitaren en el futuro y especialmente para la adquisición y|o venta de bienes inmuebles o departamentos sometidos al régimen de la ley número trece mil quinientos doce, contraer y|u otorgar préstamos con o sin garantías reales y|o personales y constituir hipotecas, aceptando las leyes, cartas orgánicas y reglamentos de las instituciones de las que soliciten o acuerden préstamos, a cuyo efecto deberán actuar con las facultades emergentes de los estatutos, pudiendo al efecto presentarse ante todas las autoridades, reparticiones nacionales, provinciales y municipales y especialmente ante los Bancos Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argenitna, de la Provincia de Buenos Aires, Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, la Aduana de la ciudad de Buenos Aires, y demás aduanas de la República, etcétera, con toda clase de escritos, peticiones, solicitudes, escrituras públicas y documentos públicos y privados que sean necesarios para la realización de la gestión encomendada. Y yo el escribano autorizante dejo constancia de que en el "corresponde" que se agregará a esta escritura se obla el impuesto fiscal que a la constitución provisoria de la sociedad corresponde abonar a razón de quince pesos por foja, con más la de seis pesos por los poderes mencionados en los artículos segundo y tercero, solicitando los comparecientes de mí el autorizante expida cuatro testimonios de la presente. Leída que les fué se ratifican en su contenido, firmando como acostumbran a hacerlo junto con los testigos del acto que lo fueron los señores don Manuel Enrique de Robles y don Agustín Morandi, vecinos, hábiles, mayores de edad, personas de mi conocimiento, de todo lo que doy fe. — E. Barcessat. — Esther P. de Barcessat. — J. A. Barcessat. — Hipólito R. A. Petracci. — Luis Barcessat. — Mario E. J. Noriega. — M. B. Karás. — M. Wexselblatt. — Alberto Barugel. — José A. Barugel. — Tgo.: M. E. de Robles. —

Tgo.: Ag. Morandi. Está mi sello. Ante mí: Saúl E Machline. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil setenta y cinco del registro trescientos ochenta y seis a mi cargo, doy fe. Para la sociedad "Safibar", Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial", expido este primer testimonio en cuatro sellos de ley serie M. númerados correlativamente del un millón quinientos cuarenta y tres mil ochocientos treinta al presente número un millón quinientos cuarenta y tres mil ochocientos treinta y tres, los que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Hay dos sellos. — Saúl E. Machline. —

Estatutos. "Safibar", Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera, Comercial e Industrial". — Capítulo primero. Nombre, objeto, domicilio y duración de la sociedad. — Artículo primero: Se constituye bajo el nombre de "Safibar", Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial, una sociedad anónima que funcionará de acuerdo a estos estatutos, y que fija su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, corresponsales, representaciones o domicilios especiales en el interior o en el exterior del país, asignándoles o no un capital determinado. — Artículo segundo: Su duración será de noventa y nueve años a partir de la fecha de aprobación de estos estatutos, pudiendo ser renovada por decisión de una asamblea general de accionistas, convocada al efecto. — Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros, las siguientes operaciones; a) Inmobiliarias: Operaciones inmobiliarias referentes a la compraventa, permuta, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, hipoteca, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos, inclusive de la ley trece mil quinientos doce de propiedad horizontal, por cuenta propia y|o de terceros. b) Financieras: Mediante el aporte de capitales a firmas o sociedades o empresas constituídas o a constituirse y a personas; para operaciones o negocios realizados o a realizarse; constitución o transferencia de hipotecas, prendas, créditos, deudas y|o garantías, compraventa, transacciones y cauciones sobre títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros. c) Comerciales: Por compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, productos y subproductos en general. d) Industriales: Mediante la producción, industrialización, elaboración y transformación en todas sus formas de materias primas, productos semielaborados y|o manufacturados, de la industria textil. Para el cumplimiento de sus fines específicos arriba enunciados, la sociedad podrá realizar por intermedio de sus representantes legales y previa decisión del directorio, todos los actos jurídicos autorizados por la ley, y entre ellos: Primero: Adquirir por cualquier título legal, en el país o en el extranjero, incluso como donataria, toda clase de bienes muebles e inmuebles y recibirlos en pago, enajenarlos y permutarlos, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas comunes y|o con registro, agrarias, civiles, comerciales, y|o garantía flotante con o sin desplazamiento, hipotecas y todo derecho real; dar o tomar bienes a título gratuito, comodato o en locación o sublocación por cualquier tiempo legal; entregar o recibir en depósito sumas de dinero, mercaderías o efectos de comercio, excepto depósitos de carácter bancario, tomar comprar, librar o vender giros, operar con títulos y efectos públicos o papeles de comercio y celebrar todo género de contratos sobre muebles o inmuebles, siempre que se relacionen con el objeto social. — Segundo: Emitir dentro y fuera del país, debentures en las condiciones de precio, intereses y amortizaciones y garantías que el directorio estime convenientes, de conformidad con las leyes nacionales; emitir también warrants, sujetos a las normas en vigencia. — Tercero: Solicitar privilegios y concesiones, licitaciones, orden de suministro, etcétera, de los gobiernos nacionales, provinciales, municipales o autoridades correspondientes a cualquier país, a los efectos de facilitar, ayudar o proteger cualquiera de los objetos de esta sociedad. — Cuarto: Efectuar toda clase de negocios financieros y comerciales, con toda clase de materias primas, productos semielaborados y|o manufacturados, materiales plásticos y sintéticos, fibras, caucho y látex, productos químicos y mecánicos, maquinarias, herramientas y todo lo que se relacione a las industrias, actividades, explotaciones y fabricaciones mencionadas o sus anexos, derivados, análogos, similares o afines, pudiendo hacerlo por su propia cuenta, pór la de terceros o asociada a terceros, a su nombre, a nombre propio, y en el de terceros. La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, pues podrá la sociedad, previa decisión de su directorio, celebrar y realizar en general todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo o puedan convenirle, siempre que se relacionen con los objetos sociales. Capítulo segundo: Del capital. — Artículo cuarto. Parágrafo primero: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por veinte mil aciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en diez series de dos mil acciones cada una, siendo cada serie de un valor nominal de doscientos mil pesos moneda nacional. De dichas series de acciones ordinarias, la primera y la segunda han sido totalmente suscriptas e integrado su diez por ciento. Las ocho series restantes serán emitidas por el directorio cuando y en las condiciones que el mismo fije, dentro de las normas prescriptas por el Código de Comercio y estos estatutos. El directorio podrá elevar el capital hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal y emitir las series correspondientes conforme a lo establecido en estos estatutos. No podrá anunciarse como capital autorizado de la sociedad sino la suma de dos millones de pesos moneda nacional, más los aumentos resueltos por el directorio respecto de los cuales se hubieren cumplido los recaudos legales a que se refiere el parágrafo quinto. Parágrafo segundo: De las acciones en circulación y de las nuevas acciones a emitirse. Todas las series de acciones son de acciones ordinarias con derecho a un voto, igual participación en la distribución de las utilidades e iguales derechos en caso de liquidación. El directorio queda facultado para emitir las series restantes del capital autorizado y posteriormente los aumentos que resuelva, a un precio no inferior a la par en la época, y en las demás condiciones que considere convenientes, y podrá establecer la fecha desde la cual gozarán de derecho a dividendo, debiendo emitirlas en forma de acciones ordinarias de un voto con los demás derechos y características de las mismas. Parágrafo tercero: De la suscripción de acciones. El directorio queda facultado para afectar las acciones que se emitan conforme al parágrafo segundo de este artículo a un destino especial o a establecer preferencias para la suscripción que deberá dar iguales derechos a todos los tenedores de acciones ordinarias en proporción al número de ellas que posean. La aceptación o rechazo de una suscripción es facultativa del directorio salvo el caso en que se ejercite una preferencia establecida conforme al presente artículo. No podrá ofrecerse a la suscripción una nueva serie de acciones sin que antes se halle totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento por lo menos la serie anterior. Para colocar varias series de acciones en forma simultánea será necesario que todas las series sean suscriptas en su totalidad y pagadas por lo menos en un diez por ciento en el acto de la suscripción. Parágrafo cuarto: De la emisión o integración de las acciones. La integración de las acciones de la sociedad podrá tener lugar en una de las siguientes formas o combinando dos o más de ellas a saber: a) Apelando al aporte de nuevos capitales mediante el ofrecimiento a la suscripción. b) Emitiendo acciones en pago de bienes, cosas, mercaderías, instalaciones, acciones, títulos, debentures, créditos y participaciones en otras empresas o sociedades que adquiera o en que participe la sociedad, siempre que los precitados aportes sean incorporados como parte real e integrante del activo social y representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, requiriéndose siempre una resolución expresa del directorio en cada caso, la que será comunicada a la Inspección General de Justicia, con presentación de los justificativos pertinentes. c) Transfiriendo utilidades a la cuenta capital y pagándose su equivalente en acciones liberadas como dividendo a los accionistas. d) Capitalizando reservas aprobadas por la asamblea general, con excepción de las reservas legales. e) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el inventario y último balance aprobado por la asamblea general, previa tasación y su aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional. Las operaciones a que se refieren los incisos c), d), y e) de este parágrafo, deberán ser autorizadas especialmente por la asamblea general. En los casos de los apartados c), d), y e) de las acciones que se emitan se distribuirán entre los tenedores de acciones en proporción al número que posean. Parágrafo quinto: De la escrituración y publicación. El directorio deberá elevar a escritura pública sus resoluciones: a) Sobre emisión de acciones; b) Sobre aumento del capital autorizado. Se abonará en cada caso el impuesto correspondiente y se efectuará la inscripción respectiva en el Registro Público de Comercio, con comunicación a la Inspección General de Justicia, a la que se presentarán los recaudos demostrativos del caso. En todos los casos de emisión de acciones, en las que se acuerden la preferencia que menciona el parágrafo tercero de este artículo, o de aumento del capital autorizado se hará saber previamente a la inscripción de la escritura respectiva en el Registro Público de Comercio, mediante avisos publicados en el Boletín Oficial, durante tres días, la resolución conteniendo la emisión de acciones o el aumento. Las preferencias para la suscripción de acciones que establezca el Directorio de acuerdo al parágrafo tercero del presente artículo, deberán ejercitarse dentro de los quince días de la última publicación del aviso mencionado. — Artículo quinto: Todas las acciones serán al portador y una vez integradas se emitirán en títulos representativos de una o más acciones, según así lo resuelva el Directorio y llevarán además de todas las formalidades prescriptas por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio, un número de orden, debiendo ser firmadas por el presidente o quien haga sus veces y por un director o por dos directores cualesquiera pudiendo una de las firmas ser facsímil. La sociedad no reconoce más que un propietario por cada acción. Artículo sexto: La suscripción o propiedad de las acciones de la sociedad implica la aceptación de estos estatutos con todos los derechos que acuerdan y las obligaciones que imponen. El valor de las acciones si no se abonasen al contado, será satisfecho en el domicilio de la sociedad, en la forma y plazo que determine el Directorio. Si no se cumplieran esas condiciones de pago, el importe de las cuotas adeudadas, devengará a favor de la sociedad un interés del doce por ciento anual, que se computará desde el último día señalado para el pago. Independientemente de esto, queda facultado el Directorio para exigir el pago total de la sucripción o vender los derechos emergentes de la misma, en remate público, dentro o fuera de la bolsa, en la forma que crea más conveniente, imputando el producto al pago de las cuotas vencidas, intereses y gastos, y siendo responsable el suscriptor por la diferencia. Si el suscriptor de acciones no hiciera entrega de los títulos provisorios que se hubiesen entregado a la primera requisición, el Directorio los declarará caducos y entregará al comprador nuevos títulos en su reemplazo. El Directorio aplicará un criterio uniforme en el tratamiento de los accionistas morosos. — Artículo séptimo: Mientras no se abone el valor íntegro de las acciones suscriptas, los accionistas sólo tendrán derecho a certificados provisorios y nominativos. La transferencia de éstos sólo tendrá efecto con respecto a la sociedad mediante la aprobación del Directorio quien ordenará la inscripción en el libro registro correspondiente. —

La aceptación del cesionario como sucesor no exime la responsabilidad solidaria al cedente, mientras las acciones no estén íntegramente pagadas. — Capítulo tercero. — Dirección y administración de la sociedad. — Artículo octavo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros, siendo facultativo de la asamblea elegir o no hasta igual número de suplentes. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y de un síndico suplente, y ejercerán sus funciones de acuerdo con las disposiciones del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. Todos serán designados por la asamblea general, durando los directores y los suplentes tres años, y el síndico y síndico suplente un año en sus funciones, y una vez transcurrido el plazo continuarán sin embargo desempeñando su cargo, con todos los deberes, atribuciones y remuneraciones, hasta que designen sus reemplazantes en la asamblea general celebrada en los términos del artículo décimoctavo. Artículo noveno: Los Directores podrán ser reelectos y mientras permanezcan en sus cargos depositarán en garantía de su fiel desempeño en la caja social, diez acciones ordinarias de la sociedad, las cuales no podrán ser enajenadas ni afectadas a obligación alguna mientras dure el mandato. No podrán ser Directores los incapaces, comerciantes fallidos no rehabilitados ni los concursados. Artículo décimo: El Directorio se reunirá por lo menos una vez por mes. Las convocatorias serán hechas con suficiente anticipación e indicando la orden del día, por el presidente y por negativa de ésta por el síndico o por la mayoría de los miembros del Directorio, el que quedará constituído y funcionará legalmente con la presencia de la mayoría de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Cada director, incluso el presidente, tiene derecho a un voto; y este último, doble en caso de empate. Las deliberaciones se harán constar en el libro de actas y serán suscriptas por todos los directores que tomarán parte en las respectivas sesiones. — Artículo décimoprimero: En caso de que por ausencia, renuncia, enfermedad prolongada, licencia, muerte o cualquier otra causa, llegasen a faltar uno o más directores; los sustituirán los suplentes y en caso de negativa o imposibilidad de éstos, el síndico, de acuerdo con el director o directores restantes si los hubiera, designará el reemplazante interino, con cargo de dar cuenta a la próxima asamblea que se realice. — Artículo décimosegundo: Los directores suplentes ejercerán las funciones hasta la reincorporación del director o directores sustituídos o hasta que la primera asamblea elija el reemplazante titular y éste tome posesión del cargo, y tendrán aquéllos los mismos deberes, atribuciones y remuneraciones que los directores titulares. — Artículo décimotercero: Los directores ausentes que no fuesen reemplazados en la forma dispuesta en los artículos que anteceden podrán ser consultados por los otros di-

rectores y votar por carta o telegrama. En los casos aquí mencionados, el Directorio deberá tener quórum propio, independientemente del director ausente. Artículo décimocuarto: El Directorio tiene las más amplias facultades para proceder en nombre de la sociedad y resolver y autorizar todos los actos u operaciones relativos a su objeto, así como la gestión y administración de los negocios sociales, con poderes amplísimos y con facultades especiales para hacer todo cuanto se halle dentro de los fines sociales y que no esté reservado expresamente por las leyes o por estos estatutos, a la resolución de la asamblea. — Artículo Décimo Quinto: En su primera reunión, que será presidida por el síndico, el directorio elegirá de su seno al presidente. — Artículo Décimo Sexto: Corresponde al Directorio sin perjuicio de las facultades de las asambleas de accionistas, dirigir y administrar todos los negocios de la sociedad con amplias facultades, pudiendo realizar todos los actos jurídicos autorizados por las leyes generales y especiales y teniendo para ello entre otras las siguientes: a) Comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, prendas comunes o con registro, con o sin desplazamiento, hipotecas y todo otro derecho, real dar y tomar dinero prestado, incluso del Banco Hipotecario Nacional, adquirir y transferir acciones y toda clase de títulos de sociedades anónimas y otras particulares o del estado, nacionales, provinciales, municipales o de otras reparticiones autónomas o autárquicas del estado o de estados extranjeros; celebrar contratos de arrendamiento, de fletamento, transpore y acarreo, celebrar contratos de seguros, como asegurada y endosar pólizas, conocimiento, guías y cartas de porte; formular facturas; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, emitir, aceptar, firmar, endosar y avalar letras de cambio, vales, cheques, pagarés u otros efectos de comercio, girar en descubierto, expedir fianzas también para la aduana por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, celebrar contratos de consignación, de agencias y de gestión de negocios, recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominales o al portador, dar y tomar participación en determinados negocios o industrias y formar sociedades de cualquier índole, que ellas fueren, en el país o en el extranjero, inclusive de responsabilidad limitada o sociedades accidentales y tomar participación en sociedades ya formadas o en sindicatos, desempeñar toda clase de mandatos, comprometer las causas en árbitros o amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales y transferir marcas de fábrica y de comercio o patentes de invención; celebrar contratos de construcción y explotación de obras particulares; liquidar sociedades, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades; adquirir el activo y pasivo de establecimientos o casas de comercio industriales o rurales; concurrir a licitaciones públicas o privadas que celebren los gobiernos, municipalidades o reparticiones autónomas de los estados, ofrecer en venta mercaderías y celebrar luego contratos consiguientes; cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros, a quienes la sociedad represente, extender poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces creyere conveniente, nombrar apoderados, desempeñar toda clase de mandatos, incluso de directores, administradores y|o gerentes; hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas; para que entienda en todos los trámites y asuntos ante las aduanas de la República, Marina, Flota Mercante del Estado, Ferrocarriles y empresas de transportes del Estado o particulares, teniendo a tal efecto las más amplias facultades. b) Nombrar gerentes, administradores, delegados, factores, mandatarios o apoderados y demás personal, conferirles las facultades y funciones que considere convenientes y fijarles su remuneración, habilitaciones, sueldos, jornales y emolumentos y conferirles en cada caso las facultades que considere convenientes y a las cuales deberán sujetarse esos funcionarios. c) Designar a uno o más de sus miembros para desempeñar funciones permanentes, accidentales o transitorias en la administración de la sociedad con sujeción a las disposiciones del directorio y sin perjuicio de sus atribuciones y deberes como directores, y para fijarles una remuneración especial o habilitación con débito a gastos generales o a la cuenta de ganancias y pérdidas por el desempeño de sus funciones con cargo de dar cuenta a la asamblea, pudiendo también resolver que cesen en sus funciones especiales. d) Designar directores interinos de acuerdo con el síndico, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimoprimero de estos estatutos. e) Realizar operaciones de cualquier índole con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y|o sus sucursales, y con los demás bancos oficiales y particulares nacionales o extranjeros, creados o por crearse, y aceptar sus respectivos reglamentos. f) Presentar anualmente a la asamblea general ordinaria, la memoria y el informe sobre la marcha de la sociedad, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, previo informe del síndico y proponer la distribución de utilidades y previsiones que juzgue convenientes. g) Autorizar a uno o más directores para que ejecuten las resoluciones adoptadas por el Directorio, pudiendo firmar los documentos públicos y privados que se indiquen. h) Resolver la emisión de debentures que se hubiesen autorizado. i) Efectuar las operaciones y ejercer las facultades mencionadas en los incisos primero, segundo, tercero, cuarto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero décimosegundo, décimotercero, décimocuarto, décimoquinto, décimosexto, décimoséptimo del artículo mil ochocientos ochenta y uno, mil ochocientos ochenta y dos, mil ochocientos ochenta y ocho, setecientos ochenta y dos y mil ochocientos sesenta y dos, del Código Civil y las del artículo seiscientos ocho del Código de Comercio. j) Designar a uno o más directores para que ejecuten las resoluciones adoptadas por el Directorio, pudiendo firmar las escrituras públicas o documentos privados que se requieran. Para obligar legalmente a la sociedad, se requerirá: a) La firma del presidente; o b) La firma de dos directores cualesquiera conjuntamente; o c) La firma de un director conjuntamente con la de un apoderado con poder general amplio o poder especial para ese efecto. También podrá conferirse la representación de la sociedad a una sola persona o dos personas indistintamente o conjuntamente, ya sea para asuntos judiciales o ya sea para uno o varios asuntos determinados, a cuyo efecto, el Directorio autorizará y otorgará los poderes generales o especiales que para ello fueren menester. — Artículo décimoséptimo: La enumeración precedente no es taxativa, sino explicativa, entendiéndose que corresponde al Directorio todas las atribuciones que no se mencionan y que fueren necesarias y|o convenientes para la más amplia dirección y administración de la sociedad y facultándose para resolver sobre los actos u operaciones no previstos en estos estatutos, pero comprendidos o relacionados con la finalidad u objeto social. El directorio es mandatario de la sociedad y no da cuenta de sus gestiones sino a la asamblea general, ni tiene relación alguna o vínculo con los accionistas individualmente considerados, quienes no podrán inspeccionar otros libros o papeles de la sociedad que no sean el libro de registro de que se trata en el artículo trescientos veintinueve del Código de Comercio y los documentos mencionados en el artículo trescientos sesenta y dos del mismo código. El síndico deberá intervenir en todos los casos prescriptos por el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Capítulo cuarto: De las Asambleas. — Artículo décimoctavo: habrá dos clases de asambleas: Ordinarias y Extraordinarias. La asamblea general ordinaria de accionistas, se reunirá por convocatoria del directorio, dentro de los cuatro meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio, en el local, día y hora que designe el Directorio. Quedarán sujetas a lo dispuesto por los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y nueve del Código de Comercio, debiendo hacerse la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial, durante quince días con dieciocho de anticipación a la celebración de la asamblea. — Artículo décimonoveno: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la sociedad sus acciones o certificado expedido por un Banco, donde conste el depósito de las mismas. La sociedad le otorgará un recibo expresando la cantidad y el número de las acciones depositadas el que servirá de entrada a la asamblea. — Artículo Vigésimo: Las asambleas extraordinarias se regirán por lo dispuesto en el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. Las asambleas pedidas por los accionistas serán convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo vigésimo primero: Cada acción ordinaria suscripta tendrá derecho a un voto. — Artículo vigésimo segundo: Las asambleas generales tanto ordinarias como extraordinarias, se considerarán constituídas y hábiles para resolver en primera convocatoria, aún en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto. — En segunda convocatoria y aún en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se realizarán con cualquier número de accionistas presentes y cantidad de capital suscripto. — La validez de las resoluciones tanto en primera como en segunda convocatoria y aún en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, requerirá como mínimo el cincuenta y uno por ciento de los votos presentes. — No obteniéndose las mayorías premencionadas, la moción se considerará rechazada. — La segunda convocatoria a asamblea se hará de acuerdo a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio, publicando la convocatoria durante diez días y con trece de anticipación en el Boletín Oficial. — Las asambleas solicitadas por los accionistas serán convocadas dentro de los diez días de presentado el pedido. — Artículo vigésimo tercero: La asamblea general ordinaria fijará anualmente por resolución adoptada conforme al artículo vigésimosegundo de estos estatutos, la remuneración del director presidente y la de los directores y de los síndicos a cargo de gastos generales e independientemente de la participación que les corresponda en las utilidades. — Corresponde a la asamblea general autorizar las emisiones a que se refiere el artículo décimosexto, inciso h), de estos estatutos. Capítulo quinto. — De las utilidades y su distribución. — Artículo vigésimo cuarto: Al treinta de junio de cada año, el directorio preparará la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, referentes a las operaciones comerciales efectuadas por la sociedad durante su año comercial, todo lo cual se ajustará a las prácticas contables y a la reglamentación establecidas por la Inspección General de Justicia. — Toda esta documentación juntamente con el informe del síndico respecto a las cuentas de la sociedad, será puesta a disposición de los accionistas desde diez días antes de la fecha fijada para la asamblea general ordinaria de accionistas. — Luego que hayan sido deducidos los gastos, impuestos, amortizaciones, etcétera, las utilidades líquidas y realizadas serán distribuídas en la siguiente forma y modo: a) Para fondo de reserva legal (conforme al artículo trescientos sesenta y tres del Código de Comercio), el dos por ciento hasta que dicho fondo sea igual al diez por ciento del capital suscripto de la sociedad. — b) Para el presidente y demás miembros del directorio, las sumas que individualmente a cada uno de ellos le fije la asamblea, sin perjuicio de las remuneraciones especiales que se hubieran acordado a uno o alguno de los miembros del directorio de acuerdo a estos estatutos, y que fueran ratificadas por la asamblea. — Las remuneraciones abonadas a los directores con cargo a gastos generales y por distribución de utilidades no sobrepasarán el veinticinco por ciento del importe resultante de sumar la utilidad del ejercicio y las remuneraciones pagadas a miembros del directorio con cargo a gastos generales. — En el caso de que el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de alguno o algunos de los directores imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de un porcentaje mayor del prefijado, sólo podrá hacerse efectivo el excedente si fuera expresamente acordado por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos de la orden del día. — c) Para el síndico titular y|o suplente la suma o sumas que determine la asamblea. — d) Para el dividendo de las acciones ordinarias, o tendrá cualquier otro destino que la asamblea de accionistas determine. — Artículo vigésimo quinto: Los dividendos se pagarán en efectivo y|o en acciones, y serán abonados dentro del ejercicio económico en que fueren sancionados y podrán reclamarse hasta tres años después, a partir de la fecha en que los mismos han sido puesto a disposición de los accionistas. — Capítulo sexto. — Liquidación. — Artículo vigésimo sexto: En caso de liquidación, ésta será realizada por el directorio en su integridad o por los liquidadores que designe la asamblea, quienes actuarán bajo la fiscalización del síndico (artículo trescientos cuarenta, inciso, sexto del Código de Comercio). — La asamblea fijará la duración del mandato de los liquidadores y su remuneración. — Después de cubrir el pasivo y atender las demás cargas de la sociedad, el producido neto de la liquidación se invertirá: a) En reintegrar el valor nominal de las acciones de acuerdo a lo que correspondiere. b) El remanente se distribuirá "paripassu", entre las acciones. — Las acciones que no hubieren sido integradas al producirse la liquidación, concurrirán en cada caso en la proporción equivalente al porcentaje integrado del valor nominal de las mismas citadas acciones. — E. Barcessat. — Esther P. de Barcessat. — J. A. Barcessat. — Hipólito R. A. Petracci. — Luis Barcessat. — Mario E. J. Noriega. — M. B. Karás. — M. Wexselblatt. — Alberto Barugel. — José A. Barugel. — Certifico: Que las firmas que preceden y dicen: "E. Barcessat"; "Esther P. de Barcessat"; "J. A. Barcessat"; "Hipólito R. A. Petracci"; "Luis Barcessat"; "Mario E. J. Noriega"; M. B. Karás"; "M. Wexselblatt"; "Alberto Barugel" y "José A. Barugel", son auténticas, han sido puesta en mi presencia y pertenecen a los señores don Elías Barcessat; doña Esther Ponte Arrobas de Barcessat, don Jaime Alberto Barcessat, don Hipólito Rosa Antonio Petracci, don Luis Barcessat, don Mario Ergasto Juan Noriega, don Marcos Benito Karás, don Mario Wexselblatt, don Alberto Barugel y don José Alberto Barugel, es la usual por los mismos en todos sus actos comerciales, siendo los mismos personas de mi conocimiento, doy fe, como de que esta certificación la efectúo de acuerdo a lo determinado en el artículo doce de la ley doce mil novecientos noventa y diez del reglamento notarial, y que el suscripto es titular del registro de contratos públicos número trescientos ochenta y seis de la Capital Federal. Buenos Aires, noviembre diecisiete de mil novecientos cincuenta y tres. Hay dos sellos. Saúl E. Machline." — Es Copia Fiel de los documentos de su referencia, doy fe. La parte pertinente del decreto del Poder Ejecutivo Nacional por el cual se aprueban dichos estatutos, copiada dice: "Buenos Aires, veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. Vistos los expedientes números... y los informes favorables de la Inspección General de Justicia, producidos en cada uno de ellos, considerando: Que en la constitución de las sociedades se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y que sus estatutos se ajustan a las disposiciones en vigor. Por ello, el Presidente Provisional de la Nación Argentina decreta: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del código citado en los plazos del artículo veintiuno del decreto del veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés a las sociedades que se expresan a continuación y apruébase sus respectivos estatutos en la forma que se consigna: ...Safibar, Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera, Comercial e Industrial", constituída en esta Capital el diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, estatutos de fojas cinco (cinco) a diecisiete (diecisiete), con las modificaciones de fojas veintiocho (veintiocho) a treinta y seis (treinta y seis). ...Artículo segundo: Expídase testimonio a cada una de las sociedades de la parte pertinente a las mismas. Artículo tercero: Agréguese copia legalizada de este decreto en cada uno de los expedientes mencionados. Artículo cuarto: Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.. — Aramburu. — E. B. Busso. — Decreto tres mil quinientos setenta y cuatro. — Lo transcripto es copia fiel de las constancias que obran en el expediente antes citado, que he tenido a la vista para este acto, doy fe, así como de que el compareciente por sí y en el carácter que tiene acreditado dice: Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, deja así por este público instrumento elevados a escritura pública, el acta constitutiva, los estatutos sociales que han de regir a la sociedad "Safibar", Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial, y la parte pertinente del decreto del Poder Ejecutivo Nacional que aprueba dichos estatutos, que lleva el número tres mil quinientos setenta y cuatro; y definitivamente constituída la sociedad citada, y solicita de mí el autorizante deje constancia de que en la declaración jurada de sellos correspondiente al corriente mes, se oblará la suma de un mil seiscientos pesos moneda nacional, en concepto del impuesto fiscal que corresponde abonarse por las dos primeras series de acciones ordinarias al portador, compuesta cada una de ellas de dos mil acciones de cien pesos moneda nacional cada acción, por un valor nominal de doscientos mil pesos moneda nacional para cada serie, y de un valor total y en conjunto de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, para ambas series, y las cuales tendrán derecho a un voto por acción, y las que quedan emitidas en este acto, dejándose constancia asimismo que de acuerdo al artículo cuarto, parágrafo quinto de los estatutos sociales, toda resolución sobre emisión de acciones o de aumento de capital, se elevará a escritura pública, oblándose en ese acto el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia de la Nación. En este estado el señor Barcessat solicita de mí el autorizante expida de la presente los testimonios que fueren precisos para su inscripción en el Registro Público de Comercio, y a sus demás efectos. Leída que le fué se ratificó en su contenido, firmando con los testigos del acto don Armando Gambetti y don Agustín Morandi, ambos mayores de edad; vecinos hábiles y de mi conocimiento personal doy fe. — E. Barcessat. — Tgo.: A. Bambetti. — Tgo.: Ag. Morandi. Está mi sello. Ante mí: Saúl E. Machline. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio cuarenta y dos del Registro de Contratos Públicos número trescientos ochenta y seis. Para la sociedad expido el presente testimonio el que se encuentra extendido en dieciocho sellos de ley números: Setecientos dieciséis mil quinientos sesenta; setecientos dieciséis mil quinientos sesenta y uno; setecientos dieciséis mil quinientos sesenta y dos; setecientos dieciséis mil quinientos sesenta y tres; setecientos dieciséis mil quinientos sesenta y cuatro; setecientos dieciséis mil quinientos sesenta y cinco; setecientos dieciséis mil quinientos sesenta y seis; setecientos dieciséis mil quinientos sesenta y siete; setecientos dieciséis mil quinientos sesenta y ocho; setecientos dieciséis mil quinientos sesenta y nueve; setecientos dieciséis mil quinientos setenta; setecientos dieciséis mil quinientos setenta y uno; setecientos dieciséis mil quinientos setenta y dos; setecientos dieciséis mil quinientos setenta y tres; setecientos dieciséis mil quinientos setenta y cuatro; setecientos dieciséis mil quinientos setenta y cinco; setecientos dieciséis mil quinientos setenta y seis y el presente que sello y firmo en Buenos Aires a diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y seis.

Buenos Aires 23 de febrero 1956. — S|r.: un; 23: Vale. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 1.064.— e.23|3-Nº 12.035-v.23|3|56

SAN CALA

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, COMERCIAL, Y AGRICOLA GANADERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, en el Boletín Oficial, el siguiente edicto:

Testimonio. Primer Testimonio. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano Público y testigos al final firmados, comparecen: la señora María Josefa Madariaga Anchorena de Bustos Morón, argentina, casada en primeras nupcias con el ingeniero Carlos Bustos Morón, rentista, domiciliada en la calle Posadas número mil seiscientos cuarentiuno, con Cédula de Identidad de la Policía Federal, número doscientos ochenticuatro mil cuatrocientos sesentidós; la señorita María Cristina Bustos Morón, argentina, de estado soltera, rentista, domiciliada en la calle Juncal número dos mil ciento treintiuno, con Cédula de Identidad de la Policía Federal, número quinientos noventisiete mil ciento diecisiete; la señorita Carmen Balbín, española, de estado soltera, rentista, domiciliada en la calle Charcas número seiscientos doce, con Cédula de Identidad de la Policía Federal, número novecientos cincuentinueve mil quinientos sesentisiete; la señorita María Carmen Madariaga Anchorena, argentina, de estado soltera, rentista, domiciliada en la calle San Martín número doscientos cuarenticuatro, con Cédula de Identidad de la Policía Federal, número doscientos ochenticuatro mil cuatrocientos sesenticuatro; al señor Carlos Bustos Morón, argentino, casado en primeras nupcias con la señora María Josefa Madariaga Anchorena, ingeniero agrónomo, domiciliado en la calle Posadas número mil seiscientos cuarentiuno, con Cédula de Identidad de la Policía Federal, número seiscientos noventinueve mil novecientos veinticuatro; el señor Félix A. Balbín, argentino, nacido el trece de mayo de mil novecientos veinte, hijo del señor Timoteo Balbín y de la señora Segunda Casimira Blanca Lueje, de estado soltero, ingeniero, domiciliado en la calle Charcas número seiscientos doce, con Libreta de Enrolamiento número cero, cuatrocientos cuarentisiete mil veintidós, no posee Cédula de Identidad; el señor Carlos Blaquier, argentino, de estado casado en primeras nupcias con la señora Esther Estrugamou, ingeniero agrónomo, domiciliado en la calle Juncal número setecientos ochentitrés, con Cédula de Identidad de la Policía Federal, número doscientos once mil quinientos diez; el señor Carlos Juan Madariaga Anchorena, ar-

gentino, de estado soltero, abogado, domiciliado en la calle San Martín número doscientos cuarenticuatro, con Cédula de Identidad de la Policía Federal, número ciento ochentinueve mil trescientos diez; la señorita María Josefa Teresa Bustos Morón, argentina, de estado soltero, rentista, domiciliada en la calle Posadas número mil seiscientos cuarentiuno, con Cédula de Identidad de la Policía Federal, número dos millones, doscientos setenticuatro mil seiscientos ochentitrés; y el señor Isidoro Ruiz Moreno, argentino, nacido en la Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre de esta República Argentina, el trece de agosto de mil novecientos cinco, hijo del señor Isidoro Ruiz Moreno y de la señora María Ercilia Castellanos, casado en primeras nupcias con la señora Amelia Maires, abogado, domiciliado en la calle Cerrito número mil quinientos diecisiete, con Cédula de Identidad de la Policía Federal, número quinientos dieciocho mil doscientos cinco; todos los concurrentes vecinos de esta Capital Federal, mayores de edad, hábiles para contratar, de mi conocimiento, de que doy fe, compareciendo a este acto todos por sí, en ejercicio de su derecho propio y, además la señora María Josefa Madariaga Anchorena de Bustos Morón, en nombre y representación de su hijo, señor Carlos Horacio Bustos Morón, justificando su carácter con el poder especial que éste le otorgó con fecha dieciocho del corriente mes y año, ante mí al folio sesentidós de este Registro a mi cargo, el que —en testimonio—, tengo a la vista y en su parte pertinente dice así: "...comparece: el señor Carlos Horacio Bustos Morón, que firma "Carlos Bustos Morón (hijo)", de estado soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Posadas mil seiscientos cuarentiuno de esta Capital, hábil, para contratar, de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que confiere Poder Especial a su señora madre, María Josefa Madariaga Anchorena de Bustos Morón, para que —en su nombre y representación—,

ejecute los actos siguientes: Concurra al otorgamiento de la escritura de constitución definitiva de la sociedad anónima "San Cala", autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional para funcionar, por decreto de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenticinco. Al efecto la faculta para que firme la escritura respectiva y practique todos los actos necesarios al fin indicado". Es copia fiel de que certifico, como de que la señora Madariaga Anchorena de Bustos Morón, manifiesta que su poderdante posee Cédula de Identidad de la Policía Federal, número dos millones, ciento treintidós mil cuarentiuno, siendo de profesión hacendado. Y todos los comparecientes dicen: Que en la reunión celebrada el día quince de diciembre de mil novecientos cincuentitrés, acordaron constituir entre ellos una sociedad anónima, cuyas bases determinaron, labrándose el acta respectiva en esa misma fecha, la que contiene los estatutos sociales, los que —con las modificaciones introducidas a su articulado por indicación de la Inspección General de Justicia—, copiados literalmente dicen así: "Acta de Constitución. — En Buenos Aires, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, se reunen las siguientes personas, María Josefa Madariaga Anchorena de Bustos Morón, María Cristina Bustos Morón, Carmen Balbín, María Carmen Madariaga Anchorena, Carlos Bustos Morón, Félix A. Balbín, Carlos Blaquier, Carlos Madariaga, María Josefa Teresa Bustos Morón, Carlos Horacio Bustos Morón e Isidoro Ruiz Moreno, con el objeto de constituir una sociedad adónima, que se regirá por los siguientes estatutos. — Capítulo Primero. Denominación, Objeto y Término de la Sociedad. — Art. Primero: Bajo la denominación de "SAN CALA" SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, COMERCIAL y AGRICOLA GANADERA" se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Ires, cuya duración será de Cincuenta Años, a partir de la fecha de otorgamiento de su personería jurídica. — Este término podrá ser prorrogado. — Art. Segundo: La sociedad tendrá por objeto: uno) la explotación agropecuaria, la colonización y el laboreo de minas, dos) la compra-venta, hipotecas y edificacion de bienes inmuebles; tres). la compra y venta de títulos, acciones y mercaderías; cuatro) la administración de propiedades. — Art. Tercero: Para cumplir estos fines, la sociedad podrá: a) comprar, vender, arrendar o disponer de cualquier otra manera, de bienes muebles o inmuebles; b) efectuar las operaciones usuales con los Bancos Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y con cualquier Banco o Institución oficial, particular, personas o sociedades; c) dar y tomar dinero de prestado, aceptar, transferir, constituir y extinguir hipotecas, prendas y anticresis; tomar participación en sociedades o negocios de cualquier clase y efectuar todo acto relativo al fomento y desarrollo de los negocios; d) registrar pedigrees, marcas, señales y patentes; e) explotar industrias anexas a los fines agropecuarios de la sociedad. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa. — Capítulo Segundo: Capital Social y Acciones. — Art. Cuarto: El capital autorizado se fija en Dos Millones Quinientos Mil Pesos m|n., representado por dos mil quinientas acciones de Un mil pesos m|n., cada una, todas al portador, y distribuídas en cinco series iguales, designadas correlativamente con las letras del alfabeto. — El capital podrá ser integrado, total o parcialmente, por bienes muebles o inmuebles, debiéndose acompañar la documentación correspondiente y dar cuenta a la Inspección General de Justicia. — Art. Quinto: Las acciones contendrán los requisitos exigidos por el art. trescientos veintiocho del Código de Comercio y la firma de dos directores, pudiendo una de éstas ser facsimil. — Capítulo Tercero. Dirección y Administración de la Sociedad. — Art. Sexto: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres miembros, que podrá aumentarse a cinco por la Asamblea. — Para ser director es necesario ser accionista y depositar cinco acciones en la caja de la sociedad, en calidad de garantía del buen desempeño de su cargo. — Si por cualquier causa vacase un cargo de director, será llenado por el accionista que designe el síndico, hasta la próxima Asamblea. — Art. Séptimo: Los directores durarán Tres Años en sus funciones, pero continuarán en su desempeño hasta la próxima Asamblea General celebrada en el término que prescribe el art. trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos. Habrá quórum con la presencia de más de la mitad de los directores. — Art. Octavo: La asamblea podrá designar un director para que ejerza las facultades ejecutivas que se le encomienden. La remuneración que perciba por tales funciones, deberá ser imputada con cargo a gastos generales del ejercicio en que fuera devengada.

— Art. noveno: El Directorio se reunirá cuando sea necesario para la marcha de la sociedad, y las resoluciones se tomarán por mayoría de los votos presentes. En su primera reunión procederá a designar un presidente y un vicepresidente. — Art. décimo: El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad y el cumplimiento del objeto especificado en el art. tercero de estos estatutos. A tales efectos podrá: a) cobrar, percibir todo lo que se adeude a la sociedad, transigir sobre toda clase de cuestiones, comprometer en árbitros o arbitradores, girar, aceptar, endosar, descontar letras, vales o pagarés y demás papeles de comercio a la orden o al portador, firmar vales, constituir hipotecas, aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes, otorgar quitas, recibir bienes en pago, celebrar toda clase de contratos, de seguro como asegurado, y de prenda, formular denuncias o querellas; b) conferir poderes generales o especiales para toda clase de asuntos; c) ejercer la representación de la sociedad por intermedio de su presidente o vice en su caso. — Art. undécimo: La remuneración de los directores que desempeñen cargos administratvos, será fijada por el Directorio, debiendo dar cuenta a la asamblea. La remuneración que perciban por tales funciones deberá ser imputada con cargo a gastos generales del ejercicio que fueran devengadas y serán válidas hasta tanto sean revocadas y|o modificadas por la asamblea. — Capítulo cuarto. Síndico. — Art. duodécimo: La sociedad será fiscalizada por un síndico titular y un suplente, que durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos. Su remuneración será fijada por la asamblea. — Capítulo quinto. — Art. décimo tercero: Anualmente, se celebrará una Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el art. trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Las convocatorias se harán por medio de avisos publicados durante quince días, con dieciocho días de anticipación, en el "Boletín Oficial". Si con la primera convocatoria no se lograra el quórum requerido, se hará una segunda convocatoria para dentro de los treinta días siguientes, y la asamblea se efectuará con el número de accionistas que concurran. La publicación para esta segunda convocatoria se hará por diez días, con trece de anticipación, en el "Boletín Oficial". El quórum de las asambleas ordinarias y extraordinarias en primeras convocatorias, aún para los casos previstos en el art. trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, lo constituyen accionistas que representen más de la mitad del capital social suscripto.. — Art. Décimo Cuarto: Podrán celebrarse asambleas extraordinarias cuando los directores, o el síndico, lo crean necesario o lo pida un número de accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, expresando el objeto para el que la piden. El Directorio deberá resolver esta petición en el término de diez días. — Art. Décimo Quinto: Cada acción da derecho a un voto. Las resoluciones de las asambleas ordinarias y extraordinarias se adoptarán por mayoría de los votos presentes o representados, aun en los casos previstos en el art. trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Art. Décimo Sexto: Corresponde a la asamblea ordinaria: a) nombrar o destituir a los miembros del Directorio, el síndico o al síndico suplente; b) discutir, aprobar o modificar el inventario, balance, memoria y cuenta de ganancias y pérdidas que los directores le presenten, y el informe del síndico; c) resolver sobre cualquier otro asunto de la convocatoria. — Art. Décimo Séptimo: Para poder concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones, o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para su realización. — Capítulo Sexto. Balance y Utilidades. Art. Décimo Octavo: El año social terminará el treintiuno de diciembre de cada año. Al finalizar cada año, el Directorio formulará la memoria, el balance general, de acuerdo a las normas reglamentarias en vigencia, la cuenta de ganancias y pérdidas, y el inventario que debe ser presentado a la asamblea con el informe escrito del síndico. La asamblea, por mayoría de votos presentes, se halla facultada para modificar la fecha del cierre del año social, el que no podrá abarcar un período mayor de un año, debiendo inscribir dicha resolución en el Registro Público de Comercio. — Art. Décimo Noveno: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general, se repartirán en la siguiente forma: a) dos por ciento al fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital suscripto; b) el importe que se fije como remuneración al Directorio y síndico; c) a fondos de reserva y previsión que determine la asamblea: d) el saldo se distribuirá a los accionistas. Las retribuciones que se fijen a la totalidad de los miembros del Directorio, por los cargos técnicos administrativos que desempeñen en la sociedad, sumados a los establecidos en el inciso b), no podrán superar el veinticinco por ciento de las utilidades que resulten de cada ejercicio. Cuando el desempeño de dichos cargos por parte de alguno o algunos de los directores, imponga la necesidad de sobrepasar el porcentaje prefijado, por lo reducido de las utilidades, tales remuneraciones requerirán la aprobación expresa de la asamblea anual ordinaria, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos de la orden del día. — Art. Vigésimo: El Directorio podrá repartir dividendos provisorios sobre los beneficios realizados, y a cuenta del que se reparte al final del ejercicio. — Estos dividendos no podrán distribuirse sino sobre utilidades líquidas y realizadas, comprobadas por el síndico, y previa comunicación a la Inspección de Justicia. — El pago de los dividendos se efectuará dentro de los noventa días de la fecha de la Asamblea que los acordó.

— Capítulo Séptimo. — Disolución y Disposiciones Transitorias. — Art. Vigésimo Primero: La Sociedad podrá disolverse en los casos previstos en los arts. trescientos sesenta y nueve y trescientos setenta del Código de Comercio, o por resolución de una Asamblea de Accionistas. — El producto neto de la liquidación, una vez satisfechos las deudas sociales, se aplicará a reembolsar a los tenedores de acciones el capital integrado que ellas representan, y el saldo, si existe, se prorrateará entre aquéllos en proporción a las acciones que posean. — Los socios proceden a designar el primer Directorio, que queda formado por los Sres.: Carlos Bustos Morón, Isidoro Ruiz Moreno y Carlos Horacio Bustos Morón, designándose como Síndico titular al Dr. Américo Morera y como Síndico Suplente a la Srta. Lilia Mangelli. — Los socios efectúan sus aportes de capital en la forma siguiente: María Cristina Busto Morón, Veinte mil pesos m|n. (pesos Veinte mil m|n.); Carmen Balbín, Veinte mil pesos m|n. ($ Veinte mil m|n.); María Carmen Madariaga Anchorena, Veinte mil pesos m|n. (pesos Veinte mil m|n.); Félix A. Balbín, Veinte mil pesos m|n. (pesos Veinte mil m|n.); Carlos Madariaga, Veinte mil pesos m|n. (pesos Veinte mil m|n.); Carlos Blaquier, Quince mil pesos m|n. (pesos Quince mil m|n.); María Josefa Teresa Bustos Morón, Diez mil pesos m|n. (pesos Diez mil m|n.); Isidoro Ruiz Moreno, Diez mil pesos m|n. (pesos Diez mil m|n.); Carlos Horacio Bustos Morón, Quince mil pesos m|n. (pesos Quince mil m|n.); María Josefa Madariaga Anchorena de Bustos Morón, aporta Un Millón, seiscientos setenta mil pesos (pesos un millón, seiscientos setenta mil pesos m|n.) en la siguiente forma: a) Noventa y cuatro mil quinientos cincuenta y ocho pesos con cincuenta cts. m|n. (pesos Noventa y cuatro mil quinientos cincuenta y ocho, cincuenta m|n), en dinero efectivo; y b) Un millón, quinientos setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y un pesos con cincuenta cts. (pesos Un millón, quinientos setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y uno, cincuenta m|n.), en bienes muebles e inmuebles. Los bienes muebles, por valor de Seiscientos veinte mil ciento cincuenta y ocho con cincuenta ctvs. (pesos Seiscientos veinte mil ciento cincuenta y ocho, cincuenta m|n.), consisten en el valor de las haciendas, muebles y útiles, de los establecimientos rurales "San Cala", situado en el Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires, y "El Amanecer", del Partido de General Madariaga de la misma Provincia. Los bienes inmuebles, por valor de Novecientos cincuenta y cinco mil doscientos ochenta y tres pesos (pesos Novecientos cincuenta y cinco mil doscientos ochenta y tres), son los siguientes: Campo situado en el Partido de General Madariaga, Provincia de Buenos Aires, valuado en Trescientos veintiocho mil doscientos pesos m|n., y sus mejoras, por valor de Treinta y seis mil cuatrocientos pesos m|n. (Treinta y seis mil cuatrocientos m|n.); Un Terreno, situado en Vicente López, Provincia de Buenos Aires, valuado en Veintinueve mil setecientos pesos m|n. (pesos Veintinueve mil setecientos m|n.); otro Terreno, situado en la misma localidad, valuado en Diez y ocho mil quinientos pesos m|n. (pesos Diez y ocho mil quinientos m|n.); Un Tercio de la propiedad situada en San Isidro, Provincia de Buenos Aires, calle Muñiz, equivalente a Cincuenta y cinco mil doscientos treinta y tres pesos m|n. (pesos Cincuenta y cinco mil doscientos treinta y tres m|n.); la Cuarta Parte de la propiedad ubicada en la Capital Federal, calle Florida doscientos cincuentinueve/setentiuno y San Martín doscientos cuarenticuatro/cincuenticuatro, valuada en Cuatrocientos sesenta y nueve mil doscientos cincuenta pesos m|n. ($ Cuatrocientos sesenta y nueve mil doscientos cincuenta m|n.); y la Mitad de la finca "Tres Marías, situada en La Cumbre, Córdoba, valuada en Diez y ocho mil pesos m|n. (pesos Diez y ocho mil m|n.); Carlos Bustos Morón, aporta Seiscientos ochenta mil pesos m|n. (Seiscientos ochenta mil m|n.), en la forma siguiente: a) Cinco mil cuatrocientos cuarenta y uno con cincuenta (pesos Cinco mil cuatrocientos cuarenta y uno, cincuenta m|n.), en dinero efectivo; y b) Seiscientos setenta y cuatro mil quinientos cincuenta y ocho pesos con cincuenta ctvs. (pesos Seiscientos setenta y cuatro mil quinientos cincuenta y ocho, cincuenta m|n.), en bienes muebles e inmuebles. Los bienes muebles, por valor de Seiscientos veinte mil ciento cincuenta y ocho pesos con cincuenta ctvs. (pesos Seiscientos veinte mil ciento cincuenta y ocho, cincuenta m|n.), consisten en valor de las haciendas, muebles y útiles de los establecimientos rurales "San Cala" y "El Amanecer", antes citados. Los bienes inmuebles, por valor de Cincuenta y cuatro mil cuatrocientos pesos m|n. (pesos Cincuenta y cuatro mil cuatrocientos m|n.), consisten en la mitad de la finca "Tres Marías", situada en "La Cumbre" - Provincia de Córdoba, y las mejoras del campo "El Amanecer", indicadas anteriormente. Se deja constancia que los accionistas que han suscripto sus acciones en dinero efectivo, han hecho un aporte del diez por ciento, de conformidad con la facultad que acuerda el inc. tercero del art. trescientos diez y ocho del Código de Comercio. Los socios resuelven designar al Dr. Isidoro Ruiz Moreno para que gestione la aprobación de estos estatutos y la concesión de la personería jurídica, facultándole para que acepte las modificaciones que pueda introducir la Inspección de Justicia. No siendo para más, se termina la reunión, firmando los comparecientes: María J. M. A. de Bustos Morón. — Carlos Bustos Morón. — María Cristina Bustos Morón. — I. Ruiz Moreno. — Carlos Madariaga Anchorena. — Carlos Blaquier. — Carmen Balbín. — María Josefa Bustos Morón. — Carlos Bustos Morón, h. — Félix A. Balbín. — En mi carácter de Escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº cincuenta y tres de la Capital Federal, a cargo de éste, certifico que las firmas que anteceden y dicen: María J. M. A. de Bustos Morón, Carlos Bustos Morón, María Cristina Bustos Morón, I. Ruiz Moreno, Carmen Balbín, María Carmen Madariaga Anchorena, Félix A. Balbín, Carlos Blaquier, Carlos Madariaga, María Josefa Teresa Bustos Morón, Carlos Horacio Bustos Morón, pertenecen respectivamente, a los señores: María Josefa Madariaga Anchorena de Bustos Morón, María Cristina Bustos Morón, Carmen Balbín, María Carmen Madariaga Anchorena, Carlos Bustos Morón, Félix A. Balbín, Carlos Blaquier, Carlos Madariaga, María Josefa Teresa Bustos Morón, Carlos Horacio Bustos Morón e Isidoro Ruiz Moreno, personas de mi conocimiento, quienes firmaron en mi presencia, de todo lo que doy fe. Buenos Aires, diciembre quince de mil novecientos cincuenta y tres. Guillermo I. Arias. Hay un sello." Que, conforme a la autorización que le fué acordada en el acta preinserta, el doctor Ruiz Moreno se presentó a la Inspección General de Justicia, acompañando el acta de constitución la boleta de depósito por la suma de Veinticinco mil pesos, equivalente al diez por ciento de los depósitos en efectivo, el informe técnico contable sobre los aportes en especie y las boletas de Contribución Territorial, justificativas del valor de los inmuebles, solicitando se diera trámite a esa presentación, y habiendo sido observados algunos artículos de los estatutos, y luego de presentado el nuevo texto de ellos, el señor Inspector General de Justicia elevó el expediente al Ministerio de Interior y Justicia, mediante el oficio que dice: "Expte. Nº siete mil cincincuenta y cinco. — Señor Ministro: Elevo a V. E. este expediente, en el que se gestiona autorización para que pueda funcionar con el carácter adoptado, la sociedad en formación "San Cala, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial y Agrícola Ganadera" constituída en esta Capital el quince de diciembre de mil novecientos cincuentitrés, con el nombre de "El Amanecer", Sociedad Anónima, Inmobiliaria, y Agrícola Ganadera", según consta en el acta agregada desde fs. uno. — Tiene por objeto la realización de explotaciones agropecuarias y colonización y operaciones inmobiliarias y financieras. — El Capital Autorizado de m|n. pesos Dos millones, quinientos mil, ha sido totalmente suscripto e integrado hasta m. pesos n. Dos millones, doscientos setenta y cinco mil, con bienes y en efectivo, según se expresa en los informes de fs. treinta y ocho vta. y sesenta y cinco. — El recurrente ha demostrado con sujeción a las disposiciones en vigor, la formación del capital y salvado las observaciones formuladas a los estatutos y a la presentación, por lo que, de acuerdo con lo informado por la Sección Sociedades Anónimas, considera el suscripto que V.E. puede acordar la autorización pedida y aprobar los estatutos de fs. uno a cuatro vta., con las modificaciones de fs. sesenta a sesenta y tres vta. y de fs. sesenta y siete a sesenta y ocho, todo ello exigiendo el cumplimiento previo en los plazos del art. veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veinte y tres.

— Al expedir testimonio se incluirá la enmienda propuesta a fojas sesenta y ocho, para el acta constitutiva. — Inspección General de Justicia, junio nueve de mil novecientos cincuenta y tres. — Alberto S. Guerizoli. — Hay un sello". — Mandado actualizar el expediente, la Inspección General de Justicia se expidió aconsejando la autorización para funcionar a la sociedad "San Cala", según constancia de fojas setenta y siete, de fecha veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, habiéndose dictado el decreto, que en su parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Vistos: los expedientes números... treinta y un mil novecientos cincuenta y seis|cincuenta y cinco, y los informes favorables de la Inspección General de Justicia, producidos en cada uno de ellos. — Considerando: Que en la constitución de las sociedades se han cumplido los requisitos que exige el art. trescientos dieciocho del Código de Comercio, y que sus estatutos se ajustan a las disposiciones en vigor, por ello, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. trescientos diez y nueve del Código citado, en los plazos del art. veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veinte y tres, a las sociedades que se expresan a continuación, y apruébase sus respectivos estatutos en la forma que se consigna:... "San Cala", Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial y Agrícola Ganadera". — Constituída en esta Capital el quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Estatutos de fojas uno (Uno) a cuatro vuelta (Cuatro vta.), con las modificaciones de fojas sesenta (Sesenta) a sesenta y tres vuelta (Sesenta y tres vta.), y de fojas sesenta y siete (Sesenta y siete) a sesenta y ocho (Sesenta y ocho). ...Artículo Segundo: Expídase testimonio a cada una de las sociedades de la parte pertinente a las mismas. — Artículo Tercero: Agréguese copia legalizada de este decreto en cada uno de los expedientes. — Artículo Cuarto: Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Aramburu. — E. B. Busso. — Decreto Nº tres mil seiscientos setenta y

nueve. — Es copia fiel, de que certifico, y los comparecientes, conforme a lo preceptuado por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Dejan por este acto constituída definitivamente la sociedad anónima "San Cala", Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial y Agrícola Ganadera". — El Escribano autorizante hace constar que en el término legal abonará el Impuesto Fiscal, importante Diez mil pesos moneda nacional. — Previa lectura que les doy, los otorgantes ratifican su contenido y la firman como acostumbran hacerlo, juntamente con los testigos del acto, don Juan Grande y don Naldo J. Larrondo, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — María J. M. A. de Bustos Morón. — Carmen Balbín. — María Carmen Madariaga Anchorena. — Carlos Bustos Morón. — Félix A. Balbín. — Carlos J. Madariaga Anchorena. — María Josefa Bustos Morón. — Carlos Blaquier. — I. Ruiz Moreno. — María Cristina Bustos Morón. — J. Grande. — N. J. Larrondo. — Hay un sello. — Ante mí: Arnaldo Enrico. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y que bajo el número cincuentinueve, se halla extendida al folio ciento cincuenticinco del Registro número novetisiete, a mi cargo. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en ocho sellos de dos pesos nacionales números correlativos del: un millón, doscientos cincuenticinco mil cuatrocientos treintiuno O al un millón, doscientos cincuenticinco mil cuatrocientos treintiséis O.; un millón, ochenticuatro mil trescientos veintinueve O. y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Arnaldo Enrico. — Hay un sello. — Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 472.— e.23|3-Nº 12.055-v.23|3|56

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARON, VAINSHTEIN E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital Federal, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 20, a cargo del suscrito, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Aron Vainshtein, de nacionalidad rusa, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Olaya 1842; León Vainshtein, de nacionalidad argentina, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Olaya 1842; y doña Elena Vainshtein, de nacionalidad argentina, casada, mayor de edad, comerciante, domiciliada en la calle Olaya 1842, todos hábiles para este acto, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se ha de regir por las siguientes cláusulas: Primera: Constitución y nombre: Queda constituída entre los firmantes y con el nombre de "ARON VAINSHTEIN E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, una sociedad de responsabilidad limitada. — Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su sede en esta Capital y su primer domicilio en la calle Olaya 1842, pudiendo trasladadlo cuando lo estime conveniente, como asimismo fundar agencias, sucursales y representaciones.— Tercero: Objeto: El objeto principal lo constituye la continuación de los negocios de la sociedad colectiva integrada por los suscritos y que gira en esta Capital bajo la razón social de "Aron Vainshtein e Hijos", de la que se constituye sucesora y continuadora haciéndose cargo de su activo y pasivo, bajo la forma de sociedad de responsabilidada limitada.— Podrá también dedicarse a la comercialización e industrialización de metales en todas sus formas. — Para el mejor desenvolvimiento del objeto social, podrá: a) Comprar, vender enajenar, gravar y negociar en toda forma, bienes inmuebles, muebles y semovientes; b) Tomar y dar dinero en préstamo, con o sin garantías reales y personales: c) Constituir y aceptar toda clase de derechos reales, inclusive prenda con registro; d) Negociar y contratar con todos los Bancos Nacionales o Extranjeros, inclusive los Bancos de Crédito Industrial, Banco Hipotecario Nacional, aceptando en todos los casos sus cartas orgánicas; e) Dedicarse a la exportación y a la importación; f) Realizar todos los demás actos de lícito comercio que no le estén expresamente prohibidos en el presente. — Cuarta: Capital y cuotas sociales: El capital social lo constituye la suma de Un Millón de Pesos moneda nacional, divididos en mil cuotas de Un Mil pesos moneda nacional cada una e integradas por los socios en las siguientes proporciones: Aron Vainshtein trescientas cuotas de mil pesos cada una que hacen trescientos mil pesos; León Vainshtein, cuatrocientas veinticinco cuotas de mil pesos cada una que hacen cuatrocientos veinticinco mil pesos y Elena Vainshtein, doscientas setenta y cinco cuotas de mil pesos cada una que hacen doscientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional. — Los socios integran sus aportes, transfiriendo a la sociedad que en este acto constituyen, el activo y pasivo de la sociedad colectiva que gira en esta Capital bajo la razón social de "Aron Vainshtein e Hijos", conforme al balance especial de transferencia que suscriben de común acuerdo. — Quinta: Duración-Denuncia: La duración del presente contrato queda establecida en Veinticinco Años, con efecto retroactivo al 1º de Julio de 1955. — Cualquier socio podrá denunciarlo aun antes de la fecha del vencimiento, preavisando su voluntad a los demás socios en forma fehaciente, con no menos de noventa días corridos y, en todos los casos, la denuncia se hará con efecto al fin del ejercicio social. — Los socios no salientes resolverán si optan por el retiro del socio saliente, reduciendo el capital o bien las adquieren personalmente, ó designan un tercero para adquirirlas. — La cuota capital y ganancia del socio saliente se determinará por el balance ordinario de la sociedad y no se tendrán en cuenta revalorizaciones, valores de llave, clientela, ni ningún otro valor que no figure contabilizado en los balances ordinarios de la sociedad. — El importe resultante le será abonado al socio saliente, en seis semestres iguales; el primero de ellos se hará exigible a los ciento veinte días de vencido el ejercicio en que se hace efectiva la denuncia. — Los saldos deudores devengarán un interés igual al que perciba el Banco de la Nación para sus descuentos ordinarios. — Sexta: Gerencia. — Uso de la firma social: Quedan designados en este acto gerentes los tres socios, señores Aron Vainshtein, León Vainshtein y Elena Vainshtein; cada uno de ellos, por sí solo tendrá el uso de la firma social y los más amplios poderes de administración y disposición con mandato general. — Podrá otorgar poderes generales y especiales y gozarán de todas las facultades que por códigos y leyes requieren poderes especiales con la única limitación de que no podrán comprometer a la sociedad en operaciones ajenas a su giro. — Séptima: Actividades de los socios-Remuneraciones: Los socios señores León y Elena Vainshtein dedicarán todo su tiempo disponible a la sociedad; el otro socio lo hará en la medida de sus posibilidades y deseos. — En reunión que a tal efecto realicen, determinarán si se fijan remuneraciones con imputación a gastos generales o si realizan retiros a cuenta de ganancias líquidas y realizadas. — Octava: Deliberaciones y acuerdos: Los socios se reunirán todas las veces que consideren conveniente, dejándose constancia de dichas reuniones en el Libro de Actas. — Todas las resoluciones inclusive el nombramiento y remoción de gerentes, como la aprobación de Balances, se tomarán por unanimidad de votos. — Novena: Ejercicio social-Balance: El ejercicio social de la sociedad vencerá el treinta de junio de cada año. — Dentro de los treinta días de finalizado el ejercicio se practicará el Balance General, el que se considerará automáticamente aprobado si no fuera observado fehacientemente dentro de los diez días de su confección. — Décima: Distribución de ganancias y pérdidas: De las ganancias se reservará el 5% para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta llegar al 10% del capital, en cuya oportunidad los socios resolverán si continúan o no con esta reserva. — El resto de las ganancias previas las amortizaciones y reservas facultativas que estimen practicar de común acuerdo, se distribuirán en las siguientes proporciones: León Vainshtein: 50% (cincuenta por ciento); Elena Vainshtein: 30% (treinta por ciento) y Arón Vainshtein 20% (veinte por ciento). — Los pérdidas, si las hubiere, serán distribuídas en las mismas proporciones. — Décima Primera: Fallecimiento e incapacidades: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, se practicará un balance a la fecha del fallecimiento o incapacidad. — Los socios sobrevivientes o capaces, resolverán si optan por incorporar a lo herederos o causahabientes del socio premuerto o incapacitado con personería unificada o si le abonan su cuota capital y ganancia. — También en los supuestos de este artículo se seguirán los principios establecidos en el artículo quinto de este contrato social. — Décima Segunda: Liquidación: En caso de liquidación, serán liquidadores los gerentes con las facultades previstas en este contrato, pero con las limitaciones inherentes al estado de liquidación. — Décima Tercera: Imprevisión-Arbitraje: Todo lo no previsto en este contrato será resuelto conforme lo dispone la ley 11.645, y los Códigos de Comercio y Civil en cuanto sean aplicables. — Toda duda o divergencia que se plantee entre los socios durante la vigencia de este contrato y|o su estado de disolución y|o su estado de liquidación acerca del alcance del contrato social y|o las obligaciones y|o el derecho de los socios, en cuanto tales, será dirimida por amigables componedores designados uno por cada grupo en disidencia, los que designarán uno tercero para el caso de discordia. — Todo el procedimiento arbitral no podrá durar más de sesenta días corridos, contados a partir de que el interesado notifique a las otras partes su voluntad de someter a laudo un diferendo y en dicho plazo deberá estar notificada la resolución arbitral. — Todas las notificaciones deberán practicarse en forma fehaciente. — La parte que se alzare injustificadamente contra un laudo emitido en la forma prevista en este contrato, incurrirá en una multa a favor de la parte cumplidora, igual al diez por ciento del capital social, por el mero incumplimiento y sin perjuicio de las demás acciones emergentes del laudo, —Vencido el plazo para emitir el laudo, las partes quedan en libertad de acción para ocurrir directamente a la Justicia Nacional de Comercio de la Capital, en demanda de su derecho. — Hecho en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, facultándose para realizar todos los trámites relativos a su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, a su redactor, el Dr. Ezequiel Lerner. — Entre líneas: "no"; "de cada año": Todo vale. — Sobrerraspado: "seis": Vale. — Fdo. A. Vainshtein. — León Vainshtein. — Elena Vainshtein. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario. —

$ 200.— e.23|3-Nº 14.670-v.23|3|56

PEÑA 2561

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.219. Rto. 89.- Primer Testimonio. Escritura Número Trescientos Ochenta y Tres. En la ciudad de Lanús, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí Escribano Público autorizante y los testigos que al final suscribieron, comparecen por una parte los señores don Jacobo Esses, argentino, soltero, doña Estela Yasky de Segal, argentina, casada en primeras nupcias con don Isaías Segal, quien se halla presente a efectos de conferirle la correspondiente venia marital, don Nissin Esses, argentino, soltero, don Moisés Esses, argentino, soltero, y don David Alaluf, argentino, soltero, y por la otra lo hacen los señores don Guillermo Rodolfo Alberti, argentino, casado en primeras nupcias con doña Mercedes Loro, don Rufino Santos Aldini, argentino, casado en primeras nupcias con la señora doña Rosa Schiavi, doña Blanca Marina García Medina, argentina, soltera, hija de Vicente García Medina y Josefina Castro, don Moisés Angel, casado en primeras nupcias con la señora doña Lucía Rouso, mayor de edad, de origen turco, don Mario Araujo, argentino, soltero, hijo de Vicente Araujo y de Joaquina Pérez, don Mario Basile, italiano, casado en primeras nupcias con doña Ana Cuffia, don Francisco Chiaradia, casado en primeras nupcias con doña María Esther J. Ravina, argentino, don Roberto Casiano Cremona, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Estela Font, don Carlos Fernández, español, casado en primeras nupcias con doña Concepción Caamaño, don Nicolás Lovecchio, argentino, casado en primeras nupcias con doña Elsa Sobrito, don Luis Gallo, italiano, casado en primeras nupcias con Carmen Hormo, don Osvaldo Horacio Glasberg Chaet o von Glasberg Chaet, argentino, soltero, hijo de Salvador Gustavo Glasberg y Sofía Chaet, don José López Mossi, argentino, casado en primeras nupcias con doña Sara Córdoba, don José Rafael Serres Gandia, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, abogado, y don Abraham Arnoldo Vaimberg, ruso, casado en primeras nupcias con doña María Prigeilini, todos los comparecientes vecinos de la Capital Federal, de tránsito en ésta, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento de lo que doy fe, como de que todos concurren a este acto por su propio derecho a excepción del doctor José Rafael Serres Gandia, que lo hace en nombre y representación de don Héctor Herminio Schenone, argentino, soltero, hijo de don José Schenone y de María Basso, mayor de edad, ejercitando el mandato que éste le confirió por ante mí con fecha diecinueve del corriente al folio mil ciento cuarenta y cinco, protocolo corriente del Registro ochenta y nueve a mi cargo, el que en sus partes pertinentes dice así: "...En la ciudad de Lanús Partido del mismo nombre... ante mí... comparece don Héctor Herminio Schenone... y dice: Que confiere poder general a favor de los doctores José Rafael Serres Gandia... para que en su nombre y representación... acepte y firme la escritura traslativa de dominio de la parte indivisa de un inmueble que adquirió a la señora Estela Yasky de Segal y otros, por la suma de quinientos mil pesos... ubicada en la zona norte de la Capital Federal, Circunscripción décima novena, con frente a la calle Peña número dos mil quinientos sesenta y uno, entre las de Anchorena y Laprida... y para que como consecuencia de la adquisición del citado inmueble, constituya con sus condóminos... una sociedad de responsabilidad limitada... A esos efectos autoriza a sus mandatarios para que abone la parte proporcional que a él correspondiere dentro del precio establecido, tome la posesión del inmueble, abone gastos..., otorguen el contrato de sociedad... con las cláusulas y condiciones que estipularen... suscriban cuotas de capital, fijen domicilios, establezcan los derechos y obligaciones de los socios, designen gerentes, otorguen y firmen las escrituras públicas y documentos privados... para ejecutar este mandato, y para que hagan uso de cuantas más facultades fueren necesarias... Leída y ratificada... la firma por ante mí con los testigos... H. H. Schenone. Tgo.: Salomón Spolansky. Tgo.: Roberto Taravello. Hay un sello. Ante mí: "Es Copia Fiel, doy fe, de las partes pertinentes del mandato de referencia, asegurándome el compareciente que el mismo no le ha sido suspendido ni limitado en manera alguna, hallándose en trámite de inscripción en el Registro respectivo, y por lo tanto plenamente vigente. Y los señores Jacobo Esses, Estela Yasky de Segal, Nissin Esses, Moisés Esses y David Alaluf, continúan diciendo: Que venden a los señores Alberti, Aldini, señorita García Medina, don Moisés Angel Araujo, Basile, Chiaradia, Cremona, Fernández, Lovecchio, Gallo, Glasberg Chaet o von Glasberg Chaet, López Mossi, Schenone y Vainberg, en condominio y en la proporción que más adelante se detallará las noventa y tres, doscientas veinticinco avas partes que tienen y les corresponde sobre un inmueble que poseen en condominio y partes iguales, ubicado en la Zona Norte de la Capital Federal, circunscripción décima novena, con frente a la calle Peña, número dos mil quinientos sesenta y uno, entre las de Anchorena y Laprida, compuesta su extensión de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Sud-Oeste, por veintiocho metros cincuenta y dos centímetros de fondo, lindando por su frente con la calle Peña, por el Nord-Este, con Pedro Gravano, y por el Sud-Este con Luis y Alejandro Casares y por el Nord-Oeste con Andrés Viscas Les corresponde a los vendedores lo deslindado por compra que hicieron a don Heriberto Allan, según así resulta de la escritura que éste les otorgó con fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, ante el Escribano don Horacio H. Pampliega, de la Capital Federal, al folio tres mil seiscientos sesenta y siete, protocolo de dicho año, en el Registro número doscientos cinco al que se halla adscripto, la que en su testimonio se inscribió con fecha veintisiete de enero de mil novecientos cincuenta y tres en el Registro de la Propiedad de la Ciudad de Buenos Aires, bajo el número cinco mil ciento treinta, Zona Norte, tomo dos mil cuatrocientos noventa y tres, folio cuarenta y dos, el que he tenido a la vista para este acto en el archivo del Banco Hipotecario Nacional, por reconocer el gravamen que más adelante se relacionará. Con los certificados solicitados para este otorgamiento y que anexo a la presente, entre los cuales se encuentra el del Registro de la Propiedad despachado con fecha del treinta del corriente, bajo el número ochenta mil doscientos ochenta y seis se justifica: Que lo deslindado cuyo dominio consta sin restricciones en la forma expresada, reconocen los siguientes gravámenes y trabas: Una hipoteca a favor del Banco Hipotecario Nacional, por la suma de un millón setecientos sesenta y ocho mil pesos moneda nacional, según escritura del trece de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, pasada ante el Escribano de la Capital Federal don Velar de Irigoyen, presentada el quince de agosto de mil novecientos cincuenta, inscripta en el tomo cuatrocientos sesenta y tres, Banco Norte, folio doscientos veintiocho, otra hipoteca en segundo lugar a favor de Fernando Natalio Figini y Josué Figini, por la suma de ciento ochenta mil pesos moneda nacional, según escritura del veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, pasada ante el Escribano Pampliega, presentada el veintisiete de enero del corriente año, inscripta en el Tomo setecientos doce, Banco Norte, folio doscientos quince, las cuales toman a su cargo los compradores. Un embargo a pedido de Fernando Natalio Figini y Josué Figini, por mandato del Juez Domínguez, Secretaría Souza Juárez, presentado el veintiocho de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripto bajo el número dos mil doscientos veinticuatro; el que se da por no existente en virtud del oficio judicial en el que se ordena el levantamiento del mismo, librado con fecha veintisiete del corriente mes y año, por el Juez en lo Civil doctor Jorge F. Fliess, Secretaría a cargo del doctor don Luis A. Souza Juárez, en los autos caratulados: "Figini Fernando y Figini Josué c|Esses Jacobo, Esses Nissin, Alaluff David, Esses Moisé y Yanky de Segal Estela s|cobro hipotecario, que tengo a la vista para este acto, doy fe; una inhibición voluntaria de disponer la finca de que se trata a favor del señor Salvador Gustavo Glasberg, por la suma de ciento treinta mil pesos moneda nacional, según escritura del diez y seis de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, ante el Escribano José Arnaldo García Medina, inscripto bajo el número once mil ciento noventa y siete, la que se da por no existente, en virtud de haber sido levantada por escritura otorgada en la fecha ante mí, al folio mil doscientos trece, protocolo corriente, de este mismo Registro. Otra inhibición voluntaria constituída por los condóminos Estela Yasky de Segal y David Alaluff, a favor de Mario Basile, de disponer de la finca de que trata por la suma de treinta y cinco mil pesos moneda nacional, constituída según escritura de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante el Escribano García Medina, inscripta bajo el número seis mil novecientos dos, año mil novecientos cincuenta y cuatro, la que se da por no existente en virtud de haber sido levantada por escritura otorgada ante mí al folio mil doscientos catorce, protocolo corriente de este Registro a mi cargo, Otra inhibición voluntaria constituída a favor de Dora Lía Pechman, por la suma de ciento cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional, de disponer de la finca de que se trata, según escritura del trece de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripta bajo el número nueve mil ciento cincuenta y siete| año mil novecientos cincuenta y cuatro, la que se da por no existente en virtud de haber sido levantada por escritura otorgada ante mí, al folio mil doscientos quince, protocolo corriente de este Registro a mi cargo, Otra inhibición voluntaria constituída por todos los titulares de dominio a favor de Alfredo Romanelli, por la suma de ciento sesenta y cinco mil pesos moneda nacional, según escritura otorgada el trece de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante el Escribano García Medina, inscripta bajo el número nueve mil seiscientos dos|mil novecientos cincuenta y cuatro, la que se da por no existente en virtud de haber sido levantada según escritura otorgada en la fecha ante mí, al folio mil doscientos diez y seis, protocolo corriente de este Registro, a mi cargo, Otra inhibición voluntaria constituída por la señora Estela Yasky de Segal, de disponer de su parte pro-indivisa en el inmueble de que se trata a favor de Mario Araujo y Domin-

go Peronaco, por la suma de sesenta mil pesos moneda nacional, según escritura del diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, otorgada ante el Escribano García Medina, la que se inscribió bajo el número seiscientos noventa y nueve|mil novecientos cincuenta y cinco, la que se da por no existente en virtud de haber sido levantada según escritura otorgada en la fecha ante mí al folio mil doscientos diez y siete, de este Registro a mi cargo, protocolo corriente. — Otra inhibición voluntaria constituída por la condómina señora de Segal a favor de don Roberto Casiano Cremona, de disponer su parte pro-indivisa, en el inmueble de que se trata, constituída por escritura otorgada con fecha nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, ante el Escribano García Medina, la que se da por no existente en virtud de haber sido levantada en la fecha ante mí, al folio mil doscientos diez y ocho, protocolo corriente, del Registro ochenta y nueve a mi cargo, doy fe. — En cuanto a la inhibición que expresa el certificado del ramo contra don Isaías Segal, cónyuge de la enajenante Estela Yasky, trabada por don Ricardo Ergui, en los autos caratulados "Ergui Ricardo c|Segal Isaías s|ejecutivo" la que se da por no existente por haber sido levantada, según oficio judicial en el que se ordena su levantamiento dictado en los citados autos, con fecha veintisiete de diciembre, de mil novecientos cincuenta y cinco, por el señor Juez de Paz Letrado doctor Ricardo J. Kennedy, el que tengo a la vista para este otorgamiento, en su testimonio el que será diligenciado ante el Registro de la Propiedad, Sección Embargos e Inhibiciones, de inmediato, doy fe. — El inmueble declinado no adeuda Contribución Inmobiliaria hasta el año corriente inclusive, Impuestos Municipales y Obras Sanitarias hasta la fecha, ni suma alguna por afirmados, cercas y aceras. — Bajo de tales conceptos esta compra-venta se realiza por el precio total y convenido de Cuatrocientos Sesenticuatro Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, que los vendedores declaran haber recibido antes de ahora en la proporción que a cada uno le corresponde, de manos de los compradores, otorgándoles el más eficaz recibo y carta de pago en forma y les transfieren todos los derechos de propiedad y dominio que a las partes vendidas tenían, obligándose a responder por la evicción y saneamiento con arreglo a derecho. Impuestos los adquirentes de los términos de esta escritura de venta otorgada a su favor, manifestaron su conformidad y aceptación agregando: a) Que se encuentran en posesión material del inmueble adquirido; b) Que toman a su cargo y se obligan a abonar los gravámenes hipotecarios que se han relacionado en el curso de la presente escritura, en la misma forma y condiciones en que fueron constituídas, cuyas cláusulas y condiciones declaran conocer constituyendo a los efectos legales que hubiere lugar, domicilio especial en el mismo inmueble que por este acto adquieren; c) Que el inmueble de referencia lo han adquirido en condominio y en la siguiente proporción: Don Guillermo Rodolfo Alberti, el Siete, cuatrocientos cincuenta y cinco por ciento; don Rufino Santos Aldini, el Siete, cuatrocientos cincuenta y cinco por ciento; doña Blanca Marina García Medina, el Tres, ochocientos noventa y tres por ciento; don Moisés Angel, el Uno, doscientos cuarenta y tres por ciento; don Mario Basile, el Nueve, ciento trece por ciento; don Francisco Chiaradía, el Cinco, quinientos noventa y tres por ciento; don Roberto Casiano Cremona, el Uno, quinientos sesenta y cinco por ciento; don Carlos Fernández, el Uno, seiscientos cincuenta y siete por ciento; don Nicolás Lovecchio, el Once, seiscientos ochenta por ciento; don Luis Gallo, el Ocho, doscientos dos por ciento; don Osvaldo Horacio Glasberg Chaet, el Diez y Nueve, ochocientos ochenta y tres por ciento; don José López Mossi, el Siete, seiscientos sesenta y tres por ciento; el señor Héctor Herminio Schenone, el Cuatro, cuatrocientos cuarenta y nueve por ciento, y don Abraham Arnoldo Vaimberg, el Uno, ochocientos sesenta y cuatro por ciento, completándose el dominio de la totalidad del inmueble con la parte pro-indivisa que se ha reservado el señor Jacobo Esses, de lo que a él le correspondía en el inmueble que por la presente se enajena, que asciende a una proporción del Siete, cero cuarenta y dos por ciento, consolidándose el condominio entre los enumerados en el presente inciso; y d) Que como consecuencia de la compra del inmueble a que se refiere la presente escritura, los adquirentes, conjuntamente con don Jacobo Esses, han convenido en celebrar un contrato de sociedad, sujeto a las condiciones que a continuación se especifican: Primero: Entre los señores Guillermo Rodolfo Alberti, Rufino Santos Aldini, doña Blanca Marina García Medina, don Moisés Angel, don Mario Araujo, don Mario Basilo, don Francisco Chiaradía, don Roberto Casiano Cremona, don Carlos Fernández, don Nicolás Lovecchio, don Luis Gallo, don Osvaldo Horacio Glasberg Chaet, don José López Mossi, don José Rafael Serres Gandía en representación de don Héctor Herminio Schenone, don Abraham Arnoldo Vainberg y don Jacobo Esses, queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "PEÑA 2561" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El domicilio de la Sociedad queda fijado en la Capital Federal, calle Suipacha número seiscientos doce, tercer piso. —

Tercero: El término de duración de la sociedad se fija en cinco años a contar desde la fecha de este instrumento, y podrá ser prorogada de común acuerdo entre los socios. — Cuarto: La sociedad tendrá por objeto la compra, construcción, financiación y venta del inmueble que por este acto adquiere y toda operación relacionada con este fin. — Quinto: El capital social se fijá en la suma total de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, y es aportado íntegramente en especie por todos los socios mediante el inmueble que por este mismo acto adquieren a los señores Estela Yasky de Segal, don Nisin Esses, don Moisés Esses, don David Alaluf y don Jacobo Esses, ubicado en la zona Norte de la Capital Federal, calle Peña número dos mil quinientos sesenta y uno, entre las de Anchorena y Laprida. — En consecuencia los aportes de cada uno de los socios son los siguientes: don Guillermo Rodolfo Alberti, Treinta y siete mil trescientos pesos moneda nacional; don Rufino Santos Aldini, Treinta y siete mil trescientos pesos moneda nacional; doña Blanca Marina García Medina, Diez y nueve mil cuatrocientos, pesos moneda nacional; don Moisés Angel, Seis mil doscientos pesos moneda nacional; don Mario Araujo, Seis mil doscientos pesos moneda nacional; don Mario Basile, Cuarenta y cinco mil seiscientos pesos moneda nacional; don Francisco Chiaradía, Veintiocho mil pesos moneda nacional; don Roberto Casiano Cremona, Siete mil ochocientos pesos moneda nacional; don Carlos Fernández, Ocho mil trescientos pesos moneda nacional; don Nicolás Lovecchio, Cincuenta y ocho mil cuatrocientos pesos moneda nacional; don Luis Gallo, Cuarenta y un mil pesos; don Osvaldo Horacio Glasberg Chaet o von Glasberg Chaet, Noventa y nueve mil cuatrocientos pesos moneda nacional; don José López Mossi, Treinta y ocho mil trescientos pesos moneda naciona; don Héctor Herminio Schenone, Veintidós mil trescientos pesos moneda nacional, don Abraham Arnoldo Vaimberg, Nueve mil trescientos pesos moneda nacional y don Jacobo Esses Treinta y cinco mil doscientos pesos moneda nacional. — Sexto: La administración de la sociedad será ejercida por los señores Osvaldo Horacio Glasberg Chaet o von Glasberg Chaet y Guillermo Jorge D'Andrea Mohr, y Héctor Herminio Schenone. Pudiendo hacer uso de la firma social en forma conjunta, según las necesidades de cada caso. A tales efectos se llevará un libro de actas, donde se asentarán todas las decisiones que tomen los socios. Queda terminantemente prohibido a los socios obligar a la sociedad como garante o avalista. — Séptimo: El treinta y uno de diciembre de cada año se levantará un balance general de ganancias y pérdidas, que será puesto en conocimiento de los socios antes del primero de febrero siguiente. Si los socios no manifestaran disconformidad dentro de los ocho días siguientes al primero de febrero, dicho balance se considerará aprobado. Además cada seis meses se levantará un balance de verificación. — Octavo: Los socios se reunirán cada seis meses por lo menos, en la sede social. — Noveno: En los balances deberá expresarse: a) Las reservas legales que correspondan; b) La amortización de los muebles, útiles, maquinarias, finca, etc.; c) Las reservas especiales que los socios resuelvan efectuar para hacer frente a las obligaciones legales vigentes, jubilaciones, indemnizaciones, impuestos, etcétera. — Décimo: Las ganancias de la sociedad serán repartidas entre los socios en proporción a sus respectivos aportes y las pérdidas serán soportadas en la misma proporción.

La ganancias serán entregadas a los beneficiarios dentro de los treinta días de aprobado el respectivo balance, siempre que los interesados no decidieran dejarlas en poder de la sociedad. — Undécimo: En caso de disolución de la sociedad, y si ninguno de los socios se hiciera cargo del activo y pasivo de la misma, o no fuese posible la venta en block de su patrimonio, la liquidación se sujetará a las siguientes bases: a) se confeccionará un balance general de las existencias, créditos y deudas; b) Las pérdidas, ganancias y gastos que resultaren o se realicen en el período de liquidación, serán soportados por los socios en partes proporcionales a su capital. c) Cada treinta días deberá presentarse a los socios un resumen del estado en que se encuentre la liquidación, considerándose aceptado si dentro de cinco días siguientes no merece objeción alguna; d) la liquidación se efectuará por los socios gerentes; e) Las sumas que se vayan obteniendo en la liquidación serán entregadas a los socios una vez pagadas todas las deudas sociales, quedando mientras tanto depositadas en un Banco de esta Ciudad, a la orden de la sociedad en liquidación; f) Todos los bienes serán vendidos en remate público, salvo que la mayoría de los socios que representen a la mayoría de capital, resuelvan efectuar la venta privadamente. — Duodécimo: De las ganancias de la sociedad se apartará anualmente el cinco por ciento para formar la reserva legal a que se refiere el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décimo Tercero: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos entrarán a formar parte de la sociedad, debiendo en tal caso unificar su representación. Si los herederos no desearen integrar la sociedad, el capital del socio fallecido le será reintegrado en un número de cuotas que será fijado de común acuerdo entre ellos, y los socios superstites, con el ocho por ciento de interés anual, cuotas que deberán depositarse a la orden del juez de la sucesión mientras el respectivo juicio no esté terminado. — Décimo Cuarto: Cualquier divergencia, duda o dificultad que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes, durante la vigencia de este contrato, su liquidación o disolución, será resuelto por amigables componedores nombrados uno por cada parte, los cuales o su vez, designarán un tercero para integrar el Tribunal que deberá fallar dentro de los quince días de constituído. El fallo será inapelable. —

Bajo las cláusulas que preceden, los contratantes dejan formalizada y constituída la sociedad de referencia, obligándose a respetar y cumplir las cláusulas estipuladas conforme a derecho. Leída y Ratificada así la otorgan y de conformidad la firman por ante mí y los testigos del acto don Salomón Spolansky y don Roberto Taravello, vecinos, mayores de edad, de mi conocimiento, de lo que doy fe. — Sigue a la escritura número trescientos ochenta y dos, otorgada con esta misma fecha. — J. Esses. — Estela Yasky de Segal. — I. Segal. — N. Esses. — Moisés Esses. — Alaluf. — G. R. Alberti. R. S. Aldini. — Blanca M. García Medina. — M. Angel. — Mario Araujo. — M. Basile. — F. Chiaradia. — R. Cremona. — C. Fernández. — N. Lovecchio. — Luis Gallo. — Horacio Von Glasberg Chaet. — López Mossi. — José Rafael Serres Gandia. — A. Vainberg. — Tgo.: Salomón Spolansky. — Tgo.: R. Taravello. Hay un sello. Ante mí: B. Drucaroff. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil doscientos diez y nueve del Registro número ochenta y nueve a mi cargo, doy fe. Se deja constancia que a la presente escritura de venta por la suma de cuatrocientos sesenta y cuatro mil setecientos noventa pesos moneda nacional, se halla agregado el certificado expedido por el Registro de la Propiedad, con fecha treinta de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número de ampliación ochenta mil doscientos ochenta y seis, por el que se abonó la suma de cincuenta pesos moneda nacional en concepto de derechos arancelarios. Para los adquirentes expido el presente primer testimonio en diez sellos de Ley, el primero lleva el número cero novecientos ochenta y cuatro mil quinientos cincuenta y uno y los demás están numerados correlativamente del cero novecientos ochenta y cuatro mil quinientos cincuenta y seis, al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — B. Drucaroff.

Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

Enmendado: Rouso, concurren a este, Yasky, por el Sud Este con Luis y Alejandro. treinta, c/Esses, Aldini, que se vayan, Todo Vale. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 504. —e.23|3-Nº 14.319 - v.23|3|56

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE PIELES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal doctor Luis M. Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Seiscientos Nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen don Ernesto Luis Simoni, que firma "Ernesto Simoni", argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Irene Halle, nacido el tres de mayo de mil novecientos quince, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones, ciento ochenta mil sesenta y uno; doña Matilde Andrese de Schwarck, que firma indistintamente "M. Schwarck" o Mathilde Schwarck, argentina naturalizada, casada en primeras nupcias con don Walter Schwarck, y separada de hecho del mismo sin voluntad de unirse, reservándose la administración propia de sus bienes según mandato que al final se transcribirá, domiciliados en la calle Pichincha número mil ciento cuarenta y seis y don Kurt Adolfo Enrique Guillermo Schmarck, que firma "Kurt A. Schmarck", argentino, casado con doña Sara María Antonieta Allocati, nacido el diecisiete de mayo de mil novecientos veintiuno, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón quinientos sesenta mil trescientos veinticinco, domiciliado también en la calle Pichincha número mil ciento cuarenta y seis, todos vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fe y los dos primeros dicen: Que con fecha veintiuno de junio de mil novecientos cuarenta y seis, por escritura pasada por ante este mismo registro, al folio trescientos setenta y tres vuelto, protocolo de ese año, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Compañía Sudamericana de Pieles", sin término fijo de duración y con efecto retroactivo al primero de mayo de mil novecientos cuarenta y seis, con un capital de doscientos veinte mil pesos moneda nacional dividido en doscientas veinte cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sean ciento diez cuotas para cada uno de ellos suscriptos e integrados por ambos socios y por partes iguales. El mencionado contrato fué inscripto con fecha primero de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, bajo el número novecientos ochenta y uno, al folio veinte del libro once de contratos de sociedad de responsabilidad limitada del Registro Público de Comercio. Viniendo por la presente a modificar las cláusulas dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve y diez del mencionado contrato de sociedad y a ingresar a la misma al señor Kurt Adolfo Enrique Guillermo Schwarck, como asimismo aumentar el capital social por lo que y para mejor comprensión dejan en lo sucesivo modificadas en la siguiente forma las cláusulas que regirán la mencionada sociedad, con excepción de la primera que queda igual que en el contrato anterior y que aquí se transcribe. — Primero: La sociedad que por este acto se constituye se denominará COMPAÑIA SUDAMERICANA DE PIELES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA sin término fijo de duración, y con efecto retroactivo al primero de mayo de mil novecientos cuarenta y seis. — Segundo: El objeto de la sociedad, es continuar como hasta ahora a comerciar en el ramo de importación y exportación de cueros, pieles, anexos y cualquier otro fruto o producto del país y del extranjero, así como el tratamiento o industrialización de los mismos, sirviendo de base para las operaciones sociales el referido negocio de propiedad común instalado en la calle Pichincha número mil ciento cuarenta y seis, que incorporan a la sociedad con el activo y pasivo que arroja el balance e inventario practicado el primero de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco y del que se hace cargo la sociedad. — Tercero: Si alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad deberá comunicar a los restantes con seis meses de anticipación, por telegrama colacionado, en cuyo caso se liquidará su parte en cuotas trimestrales, del cinco por ciento de dicha parte como mínimo, asimismo, si alguno de los socios deseare vender sus cuotas, deberá dar opción de preferencia a los otros para su adquisición en partes iguales por el término de sesenta días, pudiendo ser pagadas en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas. — Cuarta: El capital social se eleva de doscientos veinte mil pesos moneda nacional a cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo ciento cincuenta a la señora Matilde A. de Schwarck y ciento cincuenta cuotas al socio señor Ernesto Luis Simoni, y ciento cincuenta cuotas al señor Kurt A. E. G. Schwarck, que ingresa por este acto a la sociedad, dicho capital está representado por mercaderías, muebles y útiles, rodados, créditos y dinero efectivo, tal como está determinado por el balance inventario que se acompaña, habiendo el señor Kurt Schwarck ingresado su capital antes de ahora. — Quinta: La sociedad será administrada y representada en todos sus actos por los socios Ernesto Luis Simoni y Matilde A. de Schwarck y Kurt A. E. C. Schwarck, quienes indistintamente quedan facultados para obrar en nombre de la sociedad en todos los actos de administración, adquisiciones de toda clase de bienes, muebles, inmuebles, semovientes y su enajenación y gravámenes de toda índole, operaciones bancarias con todos los Bancos oficiales y particulares en toda la República, licitaciones y transacciones con las dependencias nacionales, municipales y autárquicas, actuar ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por apoderados especiales, con facultad para otorgar los respectivos poderes con todas las facultades inherentes al mandato y demás autoridades nacionales, administrativas o municipales, conferir toda clase de poderes especiales o generales con todas las facultades que sean necesarias, tomar dinero a crédito de los Bancos establecidos en el país o de particulares, girar en descubierto. Esta enumeración es enumerativa y no limitativa, teniendo los socios todas las facultades que correspondan a la sociedad, como así también todas las que las leyes confieren a los administradores. La firma social será usada indistintamente por cualquiera de los tres socios con su firma personal precedida del rubro social adoptado, Compañía Sudamericana de Pieles, Sociedad de Responsabilidad Limitada, no podrán comprometer la firma social en negocios o actos ajenos al giro social, garantía y prestaciones. — Sexta: Al día treinta de abril de cada año, se practicará un balance general e inventario, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que en cualquier momento cualquiera de los socios creyera conveniente, todos los cuales deberán quedar concluídos y aprobados dentro de los noventa días siguientes, esté o no firmado por los socios. Las utilidades o pérdidas líquidas resultarán después de haberse efectuado las amortizaciones que corresponda y de constituir las reservas necesarias para riesgos, indemnizaciones, etcétera. De las utilidades netas se separará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital. El resto de utilidades o quebrantos serán distribuídos en tres partes iguales entre los socios. — Séptima: Las sumas que retirarán los socios mensualmente y que cargarán a gastos generales, se fijarán en el libro de actas rubricado de la sociedad y su conformidad será unánime. — Octava: En caso de fallecimiento de uno de los socios la sociedad se obliga a entregar a los herederos el total de la parte que correspondiere al socio fallecido previo balance e inventario general que se practicará dentro de los noventa días subsiguientes al fallecimiento en dinero efectivo, en cuotas trimestrales e iguales del diez por ciento cada una, obligándose los socios restantes a adquirir en partes iguales las cuotas del socio fallecido. —

Novena: Cualquier diferencia que se suscite entre los socios será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrando uno por cada parte, con designación de un cuarto para caso de discordia laudo que deberá pronunciarse dentro del plazo improrrogable de sesenta días, a contar de la fecha de aceptación del cargo, cuyo fallo será inapelable y sin recurso alguno ante los tribunales. — Décima: En todo lo no previsto regirá la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y Códigos respectivos. El mandato relacionado al comienzo de la presente es del tenor siguiente. "Testimonio. Escritura número ochenta y cinco. En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final se expresan y firmarán comparece doña Matilde Andresen de Schwarck que usa Matilde A. de Schwarck y firma "Mathilde A. de Schwarck", casada en primeras nupcias con don Walter Schwarck, vecina de Olivos de esta Provincia, mayor de edad, de tránsito aquí, persona de mi conocimiento, de que doy fe y expone: Que de conformidad con el artículo tercero de la Ley Nacional número once mil trescientos cincuenta y siete por la presente manifiesta expresamente su voluntad de reservarse la administración de todos sus bienes que actualmente posee o adquiera en lo futuro, encontrándose entre ellos los lotes de terreno ubicados en el Partido de Vicente López de esta Provincia, Paraje denominado Olivos, señalados con los números uno y dos de la manzana C. con frente a la calle Mariano Pelliza entre las de Wineberg y Catamarca, inscriptos en el Registro de la Propiedad del año mil novecientos cuarenta bajo los números ochenta y uno y ciento treinta en el del Partido de Vicente López, respectivamente, y consintiendo en que el testimonio de la presente declaración de voluntad se inscriba en el Registro correspondiente a los efectos legales que hubiere lugar. Leída que le fué se ratificó en su contenido y así la otorga y firma por

ante mí y los testigos Don Héctor J. Lombardo y Don Héctor P. Ratto, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento personal de que doy fe. Sigue a la escritura número ochenta y cuatro, otorgada el día seis del corriente mes. Mathilde A. de Schwarck. — Tgo.: Héctor J. Lombardo. — Tgo.: Héctor P. Ratto. Está mi sello. — Ante mí: Enrique Rojo. Concuerda con su escritura matriz corriente al folio doscientos doce del Registro número doscientos cincuenta y cuatro a mi cargo, doy fe. Para la interesada expido el presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a catorce del mismo mes y año Enmendado: administración, presente, vale. Ley 4.352, $ 15.— Hay un sello. — Enrique Rojo. Escribano. — Hay una firma Enrique Rojo. — Hay un sello: Registro de la Propiedad Mandatos y Representaciones, Provincia de Buenos Aires. Hay un sello. — La Plata, agosto 21 de 1941. Inscripto en el Registro de Mandatos y Representaciones al folio 20.009 del Tomo 101 s|r. 20.009, vale. Hay una firma ilegible. 0024594 corresponde al sello Nº 0039131. Certifco que D. Enrique Rojo es Escribano de la Provincia de Buenos Aires y que el sello firma y rúbrica que anteceden son las que usa en todos sus actos; no existiendo en esta Excma. Cámara constancias que acrediten se encuentre inhabilitado en el ejercicio de sus funciones. La Plata, 29 de agosto de 1941. Hay un sello, Cámara 1ª de Apelaciones, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Hay una firma. — M. A. Pessagno Espora. El que suscribe Presidente de la Excma. Cámara Primera de Apelación, certifica que el Dr. Don Mario Aurelio Pessagno Espora es Secretario de este Tribunal y que la atestación echa por él está en debida forma. La Plata, 29 de agosto de 1941. Hay una firma ilegible. Hay otra certificación de Enrique C. Oudry Auxiliar de legalizaciones y Documentos Autógrafos. Hay un sello Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y dos estampillas, una de 0,50 m$n No 2854449 y otra de 7.— m$n. Nº 0091244, ambas de la serie C, inutilizadas con un sello fechador el 22. May. 44. Buenos Aires, 11 de Setiembre de 1941, Inscripto con esta fecha en el Registro de Mandatos bajo el Nº 2763, Folio 8560 del Registro Nº 45 Raspado 2763, 8560, vale sí. Hay un sello, Registro de Mandatos, Capital Federal. Hay una firma Eduardo Guerrico. Hay un sello Eduardo Guerrico. Director". Es copia fiel, doy fe del mandato mencionado. Bajo las diez cláusulas que anteceden, dan por formalizada la presente sociedad aumentando su capital social e ingresado a la misma el socio Don Kurt Adolfo Enrique Guillermo Schwarck, obligándose todos los socios a respetar y cumplir este contrato como la Ley misma. Leída que les es se ratifican en su contenido y la firman por ante mí y los testigos del acto don Alfredo Bartolomé Sibilla y don Hernani Spagnnolo, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Ernesto Simoni. — M. Schwarck. — Kurt A. Schwarck. — Tgo.: A. B. Sibila. — Tgo.: H. Spagnnolo. — Hay un sello. — Ante mí: E. García Díaz del Castillo. Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio dos mil setenta y siete del Registro Veintiuno, doy fe. Para la Sociedad Compañía Sudamericana de Pieles expido el presente testimonio en cinco sellados de Ley numerados correlativamente desde el Doscientos ochenta mil novecientos veintitrés hasta el presente Doscientos ochenta mil novecientos veintisiete que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — E. García Díaz del Castillo. — Hay un sello. — Buenos Aires, Febrero 29 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 296. — e.23|3-Nº 14.715-v.23|3|56

MINOLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio de la Capital, doctor Ismael E. Casaux Alsina y secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Simón Migdal, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Espinosa número dos mil quinientos setenta y seis, por una parte, y Abraham David Nowentsztern, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Camargo Número Trescientos sesenta, por la otra, ambos de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, de común acuerdo resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo el régimen de la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "MINOLAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Larrea número Cuatrocientos setenta y seis de esta Capital, pudiendo trasladarlo, como asimismo establecer agencias, sucursales o depósitos en cualquier otro punto del país o del exterior. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la compra y venta de tejidos de punto, lencería, confecciones y textiles en general, pudiendo ampliar su objeto mediando la conformidad de los socios. Y encuadrado en sus objetivos sociales, podrá comprar, vender, ceder, permutar y en cualquier otra forma enajenar y gravar bienes inmuebles y conceder y solicitar préstamos hipotecarios. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de pesos Ochocientos Mil moneda nacional, dividido en Ochocientas cuotas de Un Mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: don Simón Migdal Seiscientas cuotas que representan pesos Seiscientos Mil moneda nacional, y don Abraham David Nowentsztern Doscientas cuotas que representan pesos Doscientos Mil moneda nacional. El capital social se halla totalmente integrado en mercaderías, muebles y útiles, y crédito de conformidad al balance general practicado al día Treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco que se acompaña por separado como parte integrante del presente; en dicho balance se involucra el activo y pasivo del negocio de calle Larrea número Cuatrocientos setenta y seis de esta Capital, que poseía el señor Simón Migdal y que ha transferido a esta sociedad en los términos de la ley Once mil ochocientos sesenta y siete, habiéndose publicado los edictos pertinentes sin existir oposición de terceros, como también las mercaderías aportadas por el señor Abraham David Nowentsztern, todo ello en las proporciones de capital premencionadas. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de cinco años, a contar, con efecto retroactivo, desde el día treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. A su vencimiento podrá prorrogarse por otro término igual siempre que así lo resolvieren los socios de común acuerdo con por lo menos tres meses de anticipación a la finalización del primer período. Sin perjuicio de ello, cualquiera de los socios podrá solicitar la disolución de la sociedad en el caso de que algún balance general arrojare una pérdida de por lo menos el treinta por ciento del capital social, debiendo manifestar su voluntad en tal sentido dentro de los quince días de practicado el mismo.

— Quinta: La dirección de la sociedad y la firma social estarán a cargo de los señores Simón Migdal y Abraham David Nowentsztern, quienes deberán hacerlo en forma conjunta. Y en tal forma actuarán como gerentes, con todas las facultades que les acuerda el artículo dieciséis de la ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco e incluídas las que figuran en los artículos Ciento treinta y cinco y Seiscientos ocho del Código de Comercio e incisos uno a cuatro y siete a diecisiete del Artículo Mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y podrán, en nombre de la sociedad, firmar escrituras públicas y todo documento privado que fuere menester, contraer préstamos en la forma que estimen conveniente con cualquier institución bancaria nacional o extranjera o con particulares, firmar letras, pagarés u otros documentos, avalarlos, protestarlos, endosarlos, transar, renunciar a derechos y acciones, cobrar, percibir, conferir poderes generales y especiales, de administración y para asuntos judiciales, incluso en los casos de denuncias o querellas criminales, sin que esta enumeración excluya otras facultades no enunciadas, y con la sola limitación de no comprometer la firma social en negocios, actos, fianzas o garantías ajenas a la sociedad. Sin perjuicio de ello, cualquiera de los socios gerentes indistintamente, podrá representar por sí mismo a la sociedad ante las Comisiones de Conciliación y Tribunales del Trabajo, pudiendo reconocer documentos y absolver posiciones, como también ante cualquier autoridad administrativa, nacional, provincial o municipal. En caso de ausencia o impedimento prolongado, el socio gerente impedido podrá delegar sus funciones en mandatario especial debidamente autorizado, para el uso de la firma social, quedando la dirección y gerencia a cargo del otro socio mientras dure el mencionado impedimento. — Sexta: Los socios deberán dedicar todo su tiempo hábil a la sociedad, no pudiendo dedicarse a ninguna otra actividad comercial con la salvedad del señor Abraham David Nowentsztern que continuará actuando con su negocio de calle Camargo Número Trescientos sesenta de esta Capital, sin que ello vaya en desmedro de sus obligaciones hacia esta sociedad. — Séptima: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general e inventario de la sociedad, considerándose que el ejercicio económico termina en dicha fecha. El balance general será sometido a la consideración de los socios dentro de los treinta días de cerrado el ejercicio, mediante una anotación pertinente en el Libro de Actas, lo que se considerará como suficiente notificación a los mismos, considerándose de hecho aprobado si no fuera observado en forma fundamentada dentro de los quince días posteriores a la mencionada anotación en el Libro de Actas. Previa deducción del cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta completar el diez por ciento del capital, las utilidades o las pérdidas, si las hubiere, serán distribuídas o soportadas respectivamente, por los socios, por partes iguales. Los socios podrán retirar, a cuenta de sus utilidades, hasta la suma de pesos Cinco Mil moneda nacional, mensuales cada uno de ellos. El señor Simón Migdal podrá retirar el resto de las utilidades que le correspondiere en cada ejercicio luego de los retiros mensuales premencionados, en doce cuotas mensuales, iguales, sin interés; por su parte, el señor Abraham David Nowentsztern deberá capitalizar en la sociedad dichas utilidades sobrantes, luego de sus retiros mensuales, hasta integrar un capital de pesos Seiscientos Mil moneda nacional. — Octava: Si el giro social lo requiere los socios podrán otorgar préstamos a la sociedad en cuenta corriente sin término fijo, que podrán retirar en cualquier momento que así lo resuelvan sin que pueda interferir oposición alguna por parte del otro socio, cuyos préstamos devengarán o no el interés que se especifique mediante anotación en el libro de actas. — Novena: La sociedad llevará un libro de actas rubricado, en el cual se asentarán las notificaciones, deliberaciones y resoluciones producidas en las reuniones de socios, que serán convocadas a pedido de cualquiera de ellos mediante citación dirigida a los socios con una anticipación de por lo menos tres días corridos, al domicilio denunciado en este contrato que se considerará especialmente constituído a todos los efectos del mismo, mientras no señalen otro por escrito en forma expresa. La notificación del balance a que se refiere la cláusula séptima no requerirá comunicación previa, bastando la mera asentación correspondiente en el libro de actas. Todas las resoluciones, para su validez, deberán ser adoptadas por unanimidad. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, la sociedad se disolverá, pudiendo sin embargo, el socio sobreviviente o capaz, optar por tomar a su cargo el activo y pasivo de la misma, conforme al balance que se practicará a la fecha en que el fallecimiento o incapacidad legal se hubieren producido, abonando a los herederos o representantes legales, en su caso, el haber que al otro socio le correspondiere por capital, créditos o utilidades en cuatro cuotas trimestrales documentadas con el ocho por ciento de interés anual, o en ocho cuotas trimestrales documentadas con el doce por ciento de interés anual, a su elección contándose los plazos a partir de los noventa días de ocurrido el fallecimiento o incapacidad legal, debiendo formalizar esta opción de compra, para poder hacer uso de la misma, dentro de los cuarenta y cinco días de la fecha del fallecimiento o de la declaración de la incapacidad legal. En caso contrario, la sociedad se liquidará de acuerdo a las normas de la cláusula siguiente. — Décima Primera: En cualquier supuesto de disolución o liquidación de la sociedad, el valor "llave" y el de los muebles y útiles, se distribuirá entre los socios por partes iguales. Ambos socios actuarán como liquidadores, en forma conjunta. Cualquiera de los socios podrá quedarse con el establecimiento haciéndose cargo del activo y pasivo de acuerdo al balance general que se practicará oportunamente siempre que formule tal opción dentro de los quince días de resuelta la disolución o liquidación de la misma, debiendo abonar al otro socio lo que por capital, créditos o utilidades le correspondiere, el cuarenta por ciento al contado y el resto en dos cuotas semestrales, consecutivas, documentadas, con el ocho por ciento de interés anual. En caso de que más de un socio hiciere uso de tal opción, se adjudicará el activo y pasivo social al socio que efectúe la mejor oferta en remate entre los socios ante la persona que de común acuerdo designen a tal efecto. Si no hubiera interés o postura entre socios, se dividirá en especie los bienes sociales una vez cubierto el pasivo, y si ello no fuera posible, se venderá privada o públicamente el activo social, y una vez pagadas las deudas, el resto se distribuirá entre los socios en la proporción correspondiente. En todos los casos, el socio o tercero que se hiciere cargo del negocio podrá optar por conservar la estructura contractual debiendo el o los socios correspondientes transferir sus cuotas sociales a los adquirentes. — Décima Segunda: Cualquier divergencia en la interpretación o aplicación del presente contrato, durante su vigencia o al liquidarse la sociedad, será resuelto por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero para los casos de discordia; el fallo arbitral será inapelable. En un todo de conformidad, previa lectura y ratificación, se suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y efecto en la Ciudad y fecha al principio enunciadas. — Firmado: Simón Migdal. — Abraham David Nowentsztern. — Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 180.— e.23|3-Nº 14.685-v.23|3|56

LORENZO Y MENDEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho días de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, se reúnen los señores Luis Ramón Lorenzo, con domicilio en la calle Iberá número dos mil ochocientos cincuenta y cuatro y Francisco Méndez con domicilio en el pasaje Gerónimo Cortés número setecientos ochenta y tres, ambos casados, argentinos, mayores de edad e integrantes como únicos socios de la sociedad "Lorenzo y Méndez, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio, el día once de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número mil veintiséis, al folio trescientos veintitrés del libro veinte de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, habiendo vencido dicho contrato el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. Los otorgantes resuelven continuar con los negocios de la expresada sociedad que en lo sucesivo se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: A contar desde el primero de enero del corriente año, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de este contrato, la sociedad continuará girando en esta ciudad bajo el rubro de "LORENZO Y MENDEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Segunda: La sociedad tiene por objeto dedicarse al ramo de despachos de aduana, importación y exportación y sus afines, para el mejor desenvolvimiento de sus negocios, la sociedad podrá aceptar y conferir mandatos, consignaciones, comisiones y realizar toda clase de operaciones comerciales; operar con los bancos oficiales y particulares, especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, en todos los asuntos de interés de la sociedad, participar, constituir y|o formar parte en sociedades comerciales, sin excepción y de cualquier carácter, aportando capitales. Tercera: La sociedad tendrá su asiento principal en esta ciudad, actualmente en la calle Reconquista número trescientos cuarenta y uno, pudiendo instalar sucursales, filiales, agencias y representaciones en cualquier punto de esta República y en el extranjero. Cuarta: El capital social lo constituye la suma de treinta mil pesos moneda nacional, dividido en treinta cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada cuota, aportado por los socios por partes iguales. Dichos aportes se encuentran totalmente integrados según balance que se acompaña. Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente, quienes son designados gerentes con todas las atribuciones de ley y las que resulten de este contrato. Sexta: Ambos socios deberán aportar su trabajo personal en interés exclusivo de la sociedad, no pudiendo dedicarse ni directa ni indirectamente a otras actividades. Séptima: En razón a su trabajo los socios gerentes tendrán un sueldo mensual, cuyo monto será fijado por los socios de común acuerdo, cuya resolución será asentada en el libro de actas de la sociedad. Octava: La sociedad se formaliza por el plazo de cinco años, pudiendo cualquiera de los socios pedir la disolución de la sociedad una vez transcurridos dos años de vigencia de este contrato, mediante aviso previo al otro socio por medio de telegrama colacionado. En este supuesto caso el otro socio podrá resolver la liquidación de la sociedad o proseguir los negocios por su sola cuenta, reintegrando al socio saliente su parte de capital y utilidades en cuatro cuotas trimestrales con interés bancario, documentada la deuda con pagarés. Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros sin la conformidad expresa de ambos socios. Novena: Cada año el treinta y uno de diciembre se practicará balance e inventario de los negocios sociales y una vez apartado el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital, y destinada la suma necesaria para el fondo de previsión social el remanente corresponderá a los socios por partes iguales. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas por los socios en igual proporción. Décima: Todas las resoluciones, la aprobación de balances, aceptación de nuevos socios, designación de gerentes y toda otra cuestión de interés social deberá contar con la conformidad de ambos socios. Undécima: Toda divergencia o duda que resulte en virtud de este contrato o en el transcurso de la vigencia de la sociedad, tanto entre los socios como entre alguno de éstos y herederos del socio fallecido, será resuelto por árbitros arbitradores amigables componedores, designado uno por cada parte, con facultad para los designados de nombrar un tercero para el caso de discordia. Tanto el fallo de los arbitradores como el de los terceros en su caso, será inapelable. Duodécima: Por fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad quedará disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio sobreviviente, quien deberá reintegrar el haber del socio fallecido en la forma que se especifica para el retiro de socio en el artículo octavo o podrá el socio sobreviviente resolver la liquidación de la sociedad. En todos los casos que corresponda liquidar la sociedad, serán liquidadores ambos socios, o el socio sobreviviente para el caso de fallecimiento de un socio, rigiendo para ello las dispociones legales aplicables. Se firma un solo ejemplar quedando autorizado cualquiera de los socios para que gestione la inscripción en el Registro Público de Comercio y corra con todos los trámites necesarios a tal fin. — F. Méndez. — L. R. Lorenzo. — Sobre raspado - un - Vale. — Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 128.— e.23|3-Nº 14.766-v.23|3|56

CALAZA, NOCHETTO Y PALACIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, (secretaría Nro. 21), se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores don Mario Calaza, argentino, soltero, domiciliado en Bolivia doscientos dos, Capital Federal; don Mario Ismael Nochetto, argentino, casado, domiciliado en Saavedra cincuenta y cinco, localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires; don Bautista Palacio Seguí, argentino, casado, domiciliado en Azcuénaga seiscientos sesentiséis, Capital Federal y don Luis Hernández, español, casado, domiciliado en Vélez Sársfield doscientos ochenta y cinco, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada que formalizan bajo las cláusulas siguientes: Primero: La sociedad girará bajo la razón social y denominación de "CALAZA, NOCHETTO Y PALACIO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio social en la calle Charrúa tres mil trescientos cuarenta al cincuenta, de esta Capital Federal, sin perjuicio de los domicilios especiales que podrá constituir en cualquier lugar de la República por la naturaleza de las operaciones que realice y pudiendo establecer sucursales o filiales en cualquier lugar del país. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse al negocio de molienda y fábrica de cal y sus derivados y la comercialización de dichos productos a la compra y venta, por mayor y menor, de toda clase de materias primas, materiales y artículos para la construcción en general, afines, anexos y similares y además, podrá explotar cualquier otro negocio o actividad lícita. — Tercero: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años a contar desde el primero de marzo del corriente año, pudiendo prorrogarse a su vencimiento, por otro plazo de cinco años, con la conformidad de todos los socios. — Cuarto: El Capital Social está constituído por la suma de Doscientos Mil pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 200.000.— m|n. c|l), dividido en doscientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional, cada una, suscripto por los socios a razón de cincuenta cuotas de capital o sea cincuenta mil pesos moneda nacional cada

uno de los socios, e integrado totalmente en mercaderías, envases, muebles y útiles que se declaran transferidos en este acto a la sociedad en su posesión y dominio, de conformidad al balance confeccionado por separado. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los cuatro socios, indistintamente, en el carácter de Gerentes y con igualdad de atribuciones y facultades, y cuyos nombres, domicilios y nacionalidad se han enunciado. — El uso de la firma social requerirá conjuntamente la firma indistinta y particular de dos socios gerentes cualesquiera y quienes tendrán facultad para representar a la sociedad en todos los asuntos y operaciones civiles, comerciales o administrativas, inclusive bancarias, con la mayor amplitud de facultades, conforme con lo dispuesto por el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, con la única limitación de no comprometer la firma social en operaciones extrañas al giro ni darla en garantías ó fianzas de terceros. — El uso de dicha firma social se hará, firmando cada gerente con su firma habitual, anteponiendo el nombre de la sociedad en un sello. — Para todo acto de disposición de los bienes sociales en block, inclusive inmuebles o tomar dinero en prenda o hipoteca, se requerirá la firma conjunta de los cuatro socios. — Sexto: Las facultades derivadas de la administración comprende: dar o tomar dinero prestado, con garantía prendaria o sin ella y|o con garantías de terceros o con hipoteca solicitar créditos a instituciones bancarias, oficiales o particulares, inclusive al Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial, Banco Hipotecario Nacional, e instituciones bancarias del extranjero y del interior del país, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos, y a particulares y compañías y asimismo, realizar toda clase de operaciones con esas instituciones cobrar y percibir todas las sumas debidas a la sociedad hacer novaciones, remisiones y quitas adquirir, transferir, solicitar y renovar marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención, como también nombres y designaciones comerciales; realizar toda clase de gestiones judiciales ante los jueces de la República y administrativas ante las Reparticiones Públicas, nacionales, provinciales, municipales, autárquicas y especialmente Dirección General Impositiva, Aduanas, Ministerio de Hacienda, Comunicaciones, Transportes, Trabajo y Previsión, Industria y Comercio; celebrar contratos de seguros como aseguradora; pagar, remitir, librar, aceptar, endosar, avalar, cancelar y anular letras de cambio, pagarés, vales, transferencias telegráficas, cheques, facturas, giros postales y otros papeles de comercio; hacer y solicitar redescuentos, renovaciones, novaciones, girar contra depósitos o en descubierto; expedir, endosar conocimientos, cartas de porte, guías y facturas; efectuar protestos y protestas; exigir y dar fianzas y cauciones; comprometer en arbitros o amigables componedores; nombrar, suspender y despedir al personal y dejar sus sueldos y salarios, comisiones, habilitaciones u otras remuneraciones; celebrar toda clase de contratos y licitaciones públicas y privadas, con amplias facultades; conferir poderes generales o especiales de administración y para pleitos, pudiendo revocarlos y nombrar nuevos apoderados; suscribir toda clase de escrituras e instrumentos públicos y privados — La sociedad podrá adquirir el dominio, condominio y posesión de bienes inmuebles, muebles, de cualquier clase, créditos, títulos, acciones, productos, mercaderías y todo cuanto esté en el comercio, ya sea por compra, permuta, dación en pago, cesión y todo otro título de enajenación y transferencia, y venderlos, cederlos, o de otro modo enajenarlos o transferirlos en las condiciones que estimen convenientes; arrendar como locadora o locataria; aceptar, constituir y reconocer sobre los bienes que actualmente posee o llegue a adquirir, hipotecas, prendas civiles o comerciales o con registro, u otros derechos reales en garantía de las obligaciones que contraiga o que tome a su cargo. — La sociedad podrá también intervenir en cualquier clase de sociedades, creadas o a crearse, asociándose como promotora, accionista o titular de cuotas. — Queda entendido que todas estas facultades o atribuciones son enunciativas y de ningún modo limitativas, pudiendo la sociedad y los que obren a nombre de ella, realizar o intervenir en todos aquellos actos, asuntos, negocios o transacciones que requiera su mejor desenvolvimiento o que se reputen necesarios a los fines de la misma. — Séptimo: La voluntad de los socios se expresará mediante resoluciones adoptadas en asambleas, las que deberán ser asentadas en el libro de actas, y tendrá validez si se adoptan por simple mayoría de capital, salvo lo dispuesto por el artículo diez y ocho de la ley once mil seiscientos cuarenticinco, para los que se requerirá unanimidad. — Octavo: Los socios deberán dedicarse a la atención y dirección de los negocios sociales, en las funciones que les fueren asignadas, con excepción del socio Sr. Hernández, quien podrá atender otras actividades personales y comerciales, y se lo releva de la atención personal en el negocio. — Noveno: Los socios podrán retirar mensualmente para atender sus gastos personales la suma que fijen con imputación a gastos generales. — Si dicho importe no lo retiraran los socios, se les acreditará en su respectiva cuenta particular. — Décimo: Hasta transcurrido el plazo de dos años, los socios no podrán retirarse de la sociedad. — Ningún socio, sin consentimiento unánime de los otros dado por escrito, podrá vender, ceder o de cualquier otra manera enajenar o transferir sus cuotas a favor de terceros, debiendo en su caso, dar preferencia a los socios, para que las adquieran. — El importe resultante será pagado en cuatro cuotas bimensuales con más un interés del seis por ciento anual. — Undécimo: El ejercicio económico finalizará el veintiocho de febrero de cada año, confeccionándose un balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas. Para la formación de dicho balance y distribución de utilidades liquidas se tendrán en cuenta las siguientes reglas: a) se formará el fondo legal que establece la Ley once mil seiscientos cuarenticinco, hasta que éste alcance al diez por ciento del capital social; b) se podrán destinar las sumas que los socios establezcan para reservas especiales o facultativas; c) se harán las rebajas por amortizaciones de máquinas, inmuebles, muebles e instalaciones que sean admitidas por la Dirección General Impositiva. — Las utilidades remanentes liquidas y realizadas que resulten serán distribuídas entre los socios en cuatro partes iguales. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. Se considerará aprobado el balance general si no fuera observado dentro de los sesenta días de la fecha de cierre del ejercicio, esté o no firmado. — Duodécimo: Si durante la vigencia de este contrato ocurriera el fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá. — Los restantes socios, proseguirán los negocios sociales, y deberán abonar a los herederos del socio fallecido o representante legal del incapacitado, la parte que a éste le correspondiera por capital y utilidades, conforme al balance e inventario general que se practicará a la fecha del fallecimiento o declaración de incapacidad. El importe resultante será pagado en el plazo de un año, prorrateado en cuatro cuotas trimestrales, con más un interés del seis por ciento anual. — Décimo tercero: Cuando la sociedad acusare pérdidas del treinta por ciento del capital, ya sea en uno o acumulados en varios ejercicios, o cuando lo resolvieran todos los socios o por haber fenecido el plazo de duración, la sociedad podrá disolverse, y en cuyo caso, la liquidación será practicada conjuntamente por los cuatro socios, y quienes gozarán de todas las facultades necesarias. — Décimo cuarta: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios o sus sucesores, durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de la disolución y liquidación, será resuelta por arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, entendiéndose uno por cada parte o grupo que sostenga una misma disidencia, y quienes antes de entrar a desempeñar sus funciones, designarán al tercero para el caso de discordia. La resolución en cualquier caso, será inapelable y tendrá el carácter y la fuerza de cosa juzgada. — Los contratantes dejan formalizada la sociedad y se obligan al fiel cumplimiento de este contrato, firmándose en prueba de aceptación y conformidad este ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha ut-supra. — Mario Calaza. — Mario I. Nochetto. — B. Palacio Seguí. Luis Hernández. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 236. — e.23|3-Nº 14.625-v.23|3|56

CABAÑA LA ALBORADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Ismael E. Casaux Alsina, Secretaría actuaria, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de marzo de 1956, reunidos don Mariano Fernández Alvarez, que firma "M. Fernández", argentino naturalizado, de 63 años, casado, domiciliado en la calle Esperanza 873; doña Teodora Rivero de Fernández, argentina, de 57 años, casada, domiciliada en la calle Esperanza 873; doña Cora Hebe Fernández de Dantil, argentina, de 30 años, casada, domiciliada en la Estancia "San Eliseo", San Vicente (Pcia. de Buenos Aires); don Carlos Alfredo Dantil, argentino, de 32 años, casado, domiciliado en la Estancia "San Eliseo", San Vicente (Pcia. de Buenos Aires) y Carlos Alberto Fernández, argentino, de 29 años, casado, con domicilio en la calle Córdoba 2100 de esta Capital, resuelven: Primero: Declarar constituída entre los contratantes una sociedad comercial de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación de "CABAÑA LA ALBORADA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, teniendo su domicilio legal y administración en esta Capital Federal, calle Esperanza 873, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior del país o en el extranjero. — Segundo: La sociedad tiene por objeto la explotación de establecimientos agrícola - ganaderos, la industrialización de sus productos y su comercialización; la compraventa de inmuebles, semovientes, máquinas, herramientas y toda clase de elementos agropecuarios, así como su importación, fabricación y comercialización. — Tercero: La sociedad se constituye por un período de cinco años, a contar desde la fecha, quedando prorrogada tácitamente por otro período igual si no se formulase oposición por escrito con una anticipación no menor de tres meses antes del vencimiento del plazo. — Dicho término será susceptible de modificaciones conforme a lo que se resuelva en asamblea de socios con el "quórum" requerido por el art. 13 de este contrato. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en 1.500 cuotas de mil pesos cada una, que han sido suscriptas en su totalidad e integrado su valor con los bienes muebles, útiles, instalaciones, rodados, hacienda y demás elementos que resultan del inventario y balance firmado por los socios y que se encuentran en la sede administrativa de la sociedad y en su establecimiento de campo ubicado en San Vicente, Provincia de Buenos Aires, lugar denominado "Estancia San Eliseo". — De esas cuotas, don Mariano Fernández Alvarez suscribe mil doscientas, que representan un capital de un millón doscientos mil pesos; doña Teodora Rivero de Fernández ciento cincuenta, que representan un capital de ciento cincuenta mil pesos; doña Cora Hebe Fernández de Dantil cincuenta, que representan un capital de cincuenta mil pesos; don Carlos Alfredo Dantil cincuenta, que representan un capital de cincuenta mil pesos y don Carlos Alberto Fernández cincuenta, que representan un capital de cincuenta mil pesos. — Quinto: Don Mariano Fernández Alvarez queda designado director gerente con carácter irrevocable, cargo que podrá renunciar por su voluntad o delegar en terceros debidamente apoderados y podrá representar en toda forma y obligar con su sola firma a la sociedad, sin limitación alguna de facultades. — Quedan asimismo designados gerentes, la señora Teodora Rivero de Fernández y los señores Carlos Alfredo Dantil y Carlos Alberto Fernández, quienes para representar u obligar a la sociedad, deberán firmar siempre, conjuntamente: Carlos Alfredo Dantil con Doña Teodora Rivero de Fernández o Carlos Alfredo Dantil con Carlos Alberto Fernández. — A estos tres gerentes les queda prohibido vender, hipotecar o de cualquier modo gravar bienes inmuebles; o vender bienes muebles, semovientes, prendar o de cualquier modo comprometer a la sociedad en operaciones que excedan la suma de veinte mil pesos; o comprometerla en fianzas o negocios ajenos a sus fines específicos. — En las condiciones y con las limitaciones prefijadas, los gerentes tienen las más amplias facultades para otorgar poderes generales o especiales y cuanto instrumento, documento privado o escritura pública resulten necesarios; dar o tomar dinero prestado en descubierto ó con pagarés, ya sea con particulares o instituciones bancarias, inclusive los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, del Crédito Industrial, Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro; presentarse ante el Poder Ejecutivo Nacional, Gobiernos de Provincias, Ministerios, Municipalidades, Poder Judicial en todos sus fueros y cualquier otra dependencia estatal o municipal, ejerciendo todos los actos de amplia administración o jurídicos que hagan al mejor desempeño del cargo y directa o indirectamente se vinculen con la sociedad. — Sexto: El ejercicio comercial terminará el treinta de junio de cada año, a cuya fecha se practicará un balance general en el que deberán incluirse las amortizaciones usuales aceptadas por la Dirección General Impositiva, así como la previsión para indemnizaciones al personal, todo lo cual se considerará carga del respectivo ejercicio, haya o no ganancia. — El balance general será sometido a la consideración de los socios por el director gerente o gerentes dentro de los treinta días de cerrado el ejercicio respectivo y se considerará aprobado si no es observado dentro de los sesenta días subsiguientes. —

Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general, se repartirán en la siguiente manera: el cinco por ciento para formar la reserva legal hasta que la misma alcance al diez por ciento del capital social y el remanente será distribuído entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Si se comprobara una pérdida de capital superior al treinta por ciento, cualquiera de los socios podrá exigir la inmediata disolución de la sociedad. — Séptimo: Se llevará un "libro de actas" donde se asentarán todas aquellas resoluciones de interés social y cuyo cumplimiento se hará obligatorio desde su asiento y firma, como ser: sueldo que se fije a los gerentes mientras se hallan en el cargo, designaciones, remociones, modificaciones del contrato, balances e inventarios y todas las decisiones tomadas por la asamblea de socios. — Es obligación del director gerente o gerentes convocar mensualmente a asamblea de socios por carta certificada con aviso de retorno para informar sobre la marcha de los negocios y rendir cuentas de su gestión. — Estas reuniones podrán también convocarse por telegrama colacionado en cualquier momento por razones de urgencia o cuando lo solicité cualquiera de los socios por razones especiales. —

De lo tratado en ellas se labrará el acta respectiva que será suscripta por los asistentes. — Octavo: El socio que desee retirarse deberá dar aviso por telegrama colacionado con una anticipación no menor de noventa días y no podrá enajenar o transferir a terceros todas o parte de sus cuotas capital, sin dar prioridad para la compra a los otros socios. — El pago de las cuotas, las utilidades que hubiere en el ejercicio que se cerrará al día de su retiro y toda suma que le corresponda por reservas legales o libres, o cualquier otra que resulte de las constancias contables y documentos de la sociedad, le será efectuado previa deducción de lo que pudiere adeudar, en la siguiente forma: el veinte por ciento al contado dentro de los cinco días de quedar inscripto el contrato de cesión de cuotas en el Registro Público de Comercio, y el saldo se abonará dentro de los ciento ochenta días subsiguientes, documentándose dicha obligación en pagarés, no devengando interés alguno las sumas que queden adeudándose. — Noveno: Si ocurriese el fallecimiento de alguno de los socios, o se le declare judicialmente incapaz, los demás integrantes de la sociedad tomarán a su cargo las cuotas en proporción a sus capitales o podrán aceptar el ingreso de los herederos, o de terceros si así les conviniere. — En caso de que uno o varios socios no tuvieran interés en adjudicarse el todo o la proporción que le corresponda, la parte libre será adjudicada al socio que tenga más interés en la sociedad, si no fuera aceptado el ingreso de herederos o terceros. — El haber que pueda corresponder al socio fallecido o incapacitado, deberá resultar del balance general que se practicará al día de su deceso o declaración judicial de incapacidad y comprenderá los mismos valores especificados en la cláusula octava y se abonará en igual forma. — Décimo: Toda cesión de cuotas sólo podrá efectuarse, contándose con la conformidad de todos los socios mientras éstos no excedan de cinco; si su número fuera mayor se requerirá el voto favorable de la mayoría de socios que representen las tres cuartas partes del capital, como mínimo. — Undécimo: Queda expresamente estipulado que ni por retiro, incapacidad o muerte, se abonará importe alguno por llave, marcas, clientela, uso de la denominación comercial; debiendo el salientes o los herederos, en caso de ocupar dependencias de la sociedad hacer abandono de las mismas, si así les fuere requerido, antes de percibir el primer pago y en caso contrario se retendrá el importe adeudado hasta que se cumpla este requisito. — Duodécimo: Al terminar la sociedad por cualquier causa, se liquidará por don Mariano Fernández Alvarez, o quienes resulten designados en asamblea general de socios, procediéndose a la realización del activo, pago del pasivo y distribución del remanente, de existir, en proporción al capital de cada socio. — Los libros y documentos de la sociedad, quedarán en poder de los liquidadores, como depositarios. — Décimotercero: Toda duda, divergencia o cualquier cuestión que se suscite entre los contratantes, durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de la liquidación, aun sobre la interpretación del presente contrato, será resuelta en reunión general de socios y las decisiones adoptadas por el voto favorable que represente como mínimo el setenta y cinco por ciento del capital. — De no obtenerse dicha mayoría, los socios convienen en someter dichas diferencias a la solución del árbitro arbitrador único doctor Ricardo A. Foglia, con domicilio en la calle Las Heras 3744, piso 1º "B", de la Capital, cuyo fallo o decisión será inapelable y de cumplimiento obligatorio para las partes. — En caso de tener que recurrir a la justicia, se conviene asimismo que serán jueces competentes los nacionales de comercio de la Capital Federal. — Las partes contratantes constituyen domicilio legal para todo efecto, en los indicados al comienzo, comprometiéndose a comunicar por telegrama colacionado cualquier cambio a la gerencia de la sociedad. — En prueba de conformidad se firma el presente en el lugar y fecha al comienzo indicados. — E|L.: "Alfredo — Alberto — Alfredo — Alberto — Alfredo — Alberto — Alfredo — Alfredo — Alberto", vale. — M. Fernández. — Cora H. F. de Dantil. — Teodora R. de Fernández. — Carlos Dantil. — C. A. Fernández. — Entre líneas: Alfredo — Alberto — Alfredo — Alberto — Alfredo — Alberto — Alfredo — Alfredo — Alberto", vale.

Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Ernesto Lavayen secretario.

$ 236 — e.23|3-Nº 14.785-v.23|3|56

FUNCIONAL CARMO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Eliseo Masi, italiano, casado, domiciliado en la calle General Artigas 5468; Horacio Farrington, argentino, casado, domiciliado en Belgrano 1251; Gilberto Juan Nassiff, argentino, casado, domiciliado en Avalos 1921, todos de esta Capital y Jalil Hid Dib, argentino, casado, domiciliado en Colón 229, Martínez, Provincia de Buenos Aires; todos mayores de edad y hábiles para contratar resuelven constituir una sociedad mercantil sujeta a las disposiciones de la Ley 11.645 y a las siguientes cláusulas: Primera: Nombre y objeto: A partir del día 13 de febrero de 1956 declaran constituída una sociedad de responsabilidad limitada que se enominará "FUNCIONAL CARMO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y cuyo objeto será dedicarse a la elaboración, transformación e industrialización de aluminio, sus derivados y otros metales; la fabricación de todo tipo de cortinas de enrollar y toda otra industria o actividad lícita, pudiendo por ende importar exportar y realizar todo tipo de actividad comercial y financiera. — Segunda: Duración: La sociedad se constituye por el término de cincuenta años y no podrá ser disuelta, ni ninguno de los socios de la misma pretender su retiro, hasta que se hubieren cubierto totalmente las obligaciones emergentes de su constitución. — Tercera: Domicilio: La sociedad establece su domicilio en esta Ciudad, calle Avalos 1923, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales tanto en el país como en el extranjero. — Cuarta: Capital: El capital social es de m$n. 2.400.000.— (dos millones cuatrocientos mil pesos m|n.), dividido en 2.400 cuotas de un mil pesos cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Eliseo Masi, suscribe 600 cuotas que integra en su totalidad siendo su capital suscripto e integrado de m$n. 600.000.—; Gilberto Juan Nassiff, suscribe 600 cuotas e integra a la fecha la suma de m$nacional 500.000.—; Jalil Hib Dib, suscribe 600 cuotas e integra a la fecha la suma de m$n. 500.000.—, y Horacio Farrington, suscribe 600 cuotas e integra a la fecha la suma de m$n. 50.000. — El capital integrado se halla representado por los inmuebles, rodados, herramientas, muebles, útiles e instalaciones que se detallan en el balance de iniciación que por separado suscriben los socios de plena conformidad. — Todos los socios se comprometen a integrar totalmente el capital suscripto, dentro de los 12 meses de la fecha. — Quinta: Administración: La sociedad será administrada por los cuatro socios quienes revestirán el carácter de socios gerentes, estando el uso de la firma social a cargo de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Los socios gerentes tendrán todas las atribuciones otorgadas por el Código de Comercio y la Ley 11.645, más no podrán empeñar la firma social en operaciones ajenas al giro de la sociedad ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Con excepción del socio señor Eliseo Masi quien podrá continuar atendiendo sus actuales actividades comerciales e industriales, prestando a la sociedad su más amplios asesoramiento técnico y dedicándose a la misma el máximo de tiempo posible, los demás socios dedicarán todo su tiempo y actividad a los negocios sociales no pudiendo desarrollos otras tareas afines fuera de la so-

ciedad. — En la primera reunión de socios, se fijarán los montos que les será permitido retirar, a cada uno de los socios gerentes a cuenta de futuras utilidades y con cargo a sus respectivas cuentas personales, de lo que se dejará constancia en el libro de actas de la sociedad. — Sexta: Resoluciones: Las resoluciones sociales serán tomadas por simple mayoría de votos haciéndose constar las mismas en el libro de actas de la sociedad. — Séptima: Balances: Anualmente, al trece de febrero de cada año, se practicará un balance general de ejercicio, sin perjuicio de los parciales que los socios puedan estimar oportunos. Previa deducción del 5 % de reserva legal, hasta alcanzar el 10 % del capital las utilidades o pérdidas serán repartidas y|o soportadas por todos los socios en partes iguales. — Transcurridos noventa días de efectuado el balance sin que ninguno de los socios hubiere opuesto excepción u observación se estimará el mismo como aprobado definitivamente. — Octava: Saldos particulares: Los saldos particulares a favor de los socios, ya sea por préstamos de los mismos a la sociedad, o por la falta de retiro de las utilidades devengadas, gozarán de un interés equivalente al que aplique el Banco de la Nación Argentina. Pasado el primer ejercicio los saldos particulares deudores devengarán igual interés. — Novena: Disoluciones parciales: Transcurridos los términos y condiciones de la cláusula segunda, cualquiera de los socios, mediante un preaviso de 90 días dirigido al domicilio social, podrá solicitar su retiro de la sociedad. En este supuesto, los socios restantes podrán optar entre proseguir con los cuotas del socio saliente en paridad de condiciones a cuyo efecto el socio saliente tendrá que ofrecerlas a los restantes consocios. La incorporación del nuevo socio, solamente podrá ser rechazada por una votación desfavorable que represente los 2|3 del capital. — Décima: Fallecimiento o incapacidad de socio. En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los herederos o derecho habientes podrán optar entre proseguir con los negocios sociales en cuyo caso se incorporarán a la sociedad unificando representación o retirarse de la misma. — En este supuesto, se practicará un balance a la fecha del fallecimiento o incapacidad del socio y el haber resultante será abonado en la siguiente forma: 20 % dentro de los 90 días de conocerse la resolución de retiro y el saldo en pagos escalonados dentro de los 12 meses de la misma fecha. — Undécima: Disolución: Para el caso de disolución de la sociedad, los socios gerentes quedan nombrados liquidadores, pudiendo los mismos de común acuerdo delegar esta función en alguno de ellos o en un tercero que se designará a ese objeto. — Duodécima: Arbitraje: Cualquier duda o divergencia que se produjera por la interpretación de este contrato o durante las actividades sociales, será dirimida mediante el nombramiento de árbitros, amigables componedores, que serán designados uno por cada parte en litigio, debiendo los mismos designar, antes de tratar la divergencia, un tercero para laudar en definitiva, cuya fallo será inajelable. — Bajo las doce cláusulas anteriores se deja constituída esta sociedad a los trece días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.

Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 142.— e.23|3-Nº 14.700-v.23|3|56

ALTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposicin del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Tranferencia de cuotas de capital. En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos los señores: Miguel Bibiloni, Juan Bibiloni, Reinaldo Francisco Cavadini y Salvador Marra, todos ellos integrantes de la sociedad ALTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por una parte y el señor Ramón Oscar Marra, soltero, argentino, de veinticuatro años de edad, con domicilio en la calle Varela tres mil quinientos setenta y dos, por la otra, resuelven: — Primero. De acuerdo con el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, los socios de Altex S. R. L. aceptan por unanimidad, la transferencia de trescientas quince cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, cediendo sus derechos, acciones y obligaciones, con efecto retroactivo al primero de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, en la forma detallada en el punto número dos del presente contrato. — Segundo. Los señores Miguel Bibiloni, Juan Bibiloni y Reinaldo Francisco Cavadini, ceden ciento ochenta cuotas, noventa cuotas y veinticinco cuotas, respectivamente, al señor Salvador Marra, por valores que reciben en este acto a su entera satisfacción sirviendo el presente de formal carta de pago. Asimismo el señor Reinaldo Francisco Cavadini, cede sus veinte cuotas de capital restantes al señor Ramón Oscar Marra, recibiendo valores a su entera satisfacción, y sirviendo el presente contrato de formal carta de pago. — Tercero. El señor Ramón Oscar Marra, declara conocer y aceptar en todos sus términos el contrato de sociedad Altex S. R. L., inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número dos mil doscientos sesenta y nueve, folio ciento treinta y seis, libro diecinueve de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, con fecha diecisiete de noviembre del Año del Libertador General San Martín mil novecientos cincuenta, y a las modificaciones introducidas e inscriptas en el Registro Público de Comercio, a saber: con fecha seis de junio de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número mil ciento trece al folio trescientos setenta y dos del libro veintiuno de sociedades de responsabilidad limitada; con fecha diez de setiembre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número dos mil ochenta y siete, al folio veintiséis, del libro veintitrés de contratos de sociedad de responsabilidad limitada; con fecha dos de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número doscientos cuarenta y seis, al folio doscientos veinticuatro del libro veintitrés, de sociedades de responsabilidad limitada. — Cuarto. Los socios salientes señores Juan Bibiloni, Miguel Bibiloni y Reinaldo Francisco Cavadini, dejan expresa constancia que Altex S. R. L., no les adeuda suma alguna por cualesquier concepto. En prueba de conformidad con todo lo actuado firman los señores Salvador Marra, Ramón Oscar Marra, Miguel Bibiloni, Juan Bibiloni y Reinaldo Francisco Cavadini.

Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 72.— e.23|3-Nº 14.775-v.23|3|56

FENOCHIETTO INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. H. Fernández Marelli y secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura de fecha 21 de febrero de 1956, pasada por ante el escribano Moisés Vengerow, los componentes de la sociedad "FENOCHIETTO INMOBILIARIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, don Joaquín Alberto Fenochietto Aguirre, doña María Estela Fenochietto Aguirre de Ramos, doña Susana Fenochietto Aguirre de Podestá, doña Rosa Fenochietto Aguirre, doña Erminda Millan de Fenochietto, don Adolfo Raúl Fenochietto y doña Estela María Angela Fenochietto, éstos tres últimos nombrados en su carácter de únicos y universales herederos del socio fallecido don Adolfo Fenochietto, habiéndose adjudicado las 132 cuotas capital del causante, en la siguiente forma, 66,33 y 33 cuotas respectivamente por un valor total de $ 132.000 o sea pesos 1.000 m|n. cada cuota; por el mismo acto, se prorroga el término de duración de su contrato por cinco más a contar del 26 de enero de 1956; y, por el mismo acto, quedan designados gerentes de la sociedad además del socio Joaquín Alberto Fenochietto, doña María Estela Fenochietto de Ramos y doña Estela María Angela Fenochietto, quienes tendrán el uso indistinto de la firma social para todos los actos y operaciones normales relacionadas con el objeto de la sociedad, inclusive para los citados en los incisos a) y b) de la cláusula primera del contrato constitutivo, y consecuente para el otorgamiento y firma de todos los actos, cancelaciones de hipotecas y escrituras públicas que fueren menester, modificándose así parcialmente la cláusula cuarta del referido contrato social, quedando como consecuencia del presente otorgamiento, firmes todas y cada una de las cláusulas restantes de su contrato social.

Buenos Aires, 15 marzo de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 40.— e.23|3-Nº 14.787-v.23|3|56

ALELAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor F. Marelli, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores David Ferdkin, mayor de edad, argentino, domiciliado en la calle Rosario seiscientos treinta y nueve tercer piso, el señor Isaac Bueno, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Palpa dos mil ochocientos cuarenta, Andrés Darío Macchelli, argentino mayor de edad, domiciliado en la calle Conesa novecientos cuarenta y seis, Enrique Bueno, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Palpa número dos mil ochocientos cuarenta, y Mariano López, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Caseros trescientos cuarenta y cinco, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, se declara y convien lo que a continuación se expresa: Primero: Constituir entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada, que se denominará "ALELAR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se regirá por las estipulaciones determinadas en el presente y las que supletoriamente establezca la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. — Segundo) Será objeto de la sociedad todo lo atingente a la industrialización de alambres eléctricos, pudiendo al efecto dedicarse tanto a su producción como a su distribución, quedando comprendido también dentro del objeto social cualquier explotación anexa o complementaria en lo que se refiere a fabricación de alambres eléctricos. Podrá también dedicarse a la importación y a la exportación. — Tercero) El domicilio de la sociedad queda fijado en la calle Palpa dos mil ochocientos cuarenta, sin perjuicio de su posterior modificación y la instalación de sucursales y|o agencias. — Cuarto) La duración de la sociedad queda fijada en dos años contados a partir del día de la fecha con opción hasta cinco años más, quedando entendido que la sociedad quedará automáticamente prorrogada a este último plazo si no hay manifestación en contrario de ninguno de los socios expresada sesenta días antes del vencimiento de los dos primeros años, lo cual deberá ser comunicado mediante telegrama colacionado. — Quinto) El capital de la sociedad lo constituye la suma de Cien mil pesos moneda nacional, aportado por los socios en la siguiente proporción: a) el socio David Ferdkin la suma de pesos moneda nacional veinticinco mil, b) el socio Isaac Bueno la suma de pesos moneda nacional diecisiete mil; c) el socio Andrés Darío Macchelli la suma de pesos moneda nacional veinticinco mil; d) el socio Enrique Bueno la suma de pesos moneda nacional dieciséis mil y e) el socio Mariano López la suma de pesos moneda nacional diecisiete mil. Total pesos moneda nacional cien mil. Dicho capital social queda integrado por los elementos, maquinarias y accesorios de que instruye el inventario y balance practicado por los socios el que se considera formando parte del presente. — Sexto) El capital social indicado en el artículo anterior, conforme lo dispuesto por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco queda dividido en cien cuotas de mil pesos cada una y dada la forma de los aportes corresponden veinticinco cuotas de un mil pesos al señor David Ferdkin, diecisiete cuotas de un mil pesos al señor Isaac Bueno, veinticinco cuotas de un mil pesos el señor Andrés Darío Macchelli, dieciséis cuotas de un mil pesos al señor Enrique Bueno y diecisiete cuotas de un mil pesos al señor Mariano López. — Séptimo) La gerencia y uso de la firma social estará a cargo conjunto de los señores David Ferdkin, Andrés Darío Macchelli e Isaac Bueno, quedando establecido que el uso de esta firma los habilita para realizar por cuenta y orden de la sociedad cualquier acto jurídico vinculado con su objeto, determinándose a continuación las facultades, con alcance tan solo enunciativo: obligar y representar a la Sociedad en todos los actos, contratos, operaciones, gestiones y negocios que correspondan ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales y particulares; podrán realizar toda clase de operaciones bancarias con instituciones oficiales y privadas, inclusive el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial Argentino, Caja Nacional de Ahorro Postal, Banco Municipal de Préstamos o Institución u organismo que se creara posteriormente. — Podrán aceptar y firmar toda clase de escrituras documentos públicos y privados, cobrar y percibir otorgando los respectivos recibos y cartas de pago, intervenir en licitaciones públicas y privadas, conferir poderes generales y especiales, judiciales y de administración y revocarlos parcial o totalmente, asumir el rol de querellante en nombre de la sociedad o mediante representación especial y en general, realizar todos los actos y gestiones que sean necesarios y convengan para lograr los fines y objetivos de la Sociedad, de tal manera que la enunciación que antecede es solamente enunciativa y no limitativa. — Se establece que la firma social no podrá ser usada en operaciones ajenas al giro de los negocios de la sociedad ni en fianzas o en garantías para terceros por operaciones en que la Sociedad no tenga interés. — Octavo) Las utilidades y|o pérdidas que se devenguen incidirán a cargo de cada socio en proporción de sus respectivos aportes. — Noveno) Anualmente se practicará en fecha que los socios resuelvan balance general de la sociedad y previa deducción del cinco por ciento destinado para reserva legal conforme lo determinado por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se distribuirán las utilidades en la proporción indicada en el artículo anterior, resolviéndose por los socios si se capitalizará o distribuirán las utilidades que existan. — Determinarán los socios las amortizaciones correspondientes y en cualquier momento podrán practicarse balances parciales de comprobación. — Décimo) Se requiere la conformidad de todos los socios para cesión o transferencia de las cuotas sociales. — Décimo primero) Las resoluciones de la sociedad se harán constar en el Libro de Actas prescripto como obligatorias y se dispondrán conforme lo determina la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décimo segundo) La liquidación de la sociedad llegado el supuesto pertinente será practicada de conformidad a las disposiciones del Código de Comercio. — Décimo tercero) Si durante la vigencia de este contrato ocurriera el fallecimiento o incapacidad de uno de los socios el sobreviviente capaz, podrá optar dentro del plazo de sesenta días del deceso o declaración de incapacidad entre: A) Continuar en sociedad con los herederos o representantes del fallecido o incapacitado, a cuyo efecto deberán unificar la representación; o b) Adquirir la parte que por capital y utilidades corresponden al socio fallecido o incapacitado, según resulta de un balance e inventario general practicado a la fecha del fallecimiento o incapacidad. — En el caso del inciso b) el sobreviviente o capaz abonará el haber que resulte a favor de los herederos o incapaz en la siguiente forma: el veinticinco por ciento de inmediato y el resto en tres cuotas semestrales consecutivas del veinticinco por ciento cada una. — Décimo cuarto) A todos los efectos del contrato los firmantes dejan constancia que se someten para todas sus cuestiones al fuero de los tribunales ordinarios de la Capital Federal, constituyéndose por domicilios los indicados en la introducción de este contrato. — Bajo estas cláusulas los firmantes declaran constituída la Sociedad. — Se hacen los ejemplares de ley, habilitándose con sellado de mayor valor el ejemplar a presentarse para su inscripción ante el Registro Público de Comercio. — Mariano López. — Isaac Bueno. — Enrique Bueno. — David Ferdkin. — A. D. Macchelli.

Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 200.— e.23|3-Nº 14.695-v.23|3|56

LABORATORIOS ERITRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital doctor H. Fernández Marelli, y secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a veintisiete de enero de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores don Serafín Fernández, casado, domiciliado en la calle Brasil mil doscientos diez y siete; don Víctor Ivnisky, casado, domiciliado en la calle Guardia Vieja tres mil quinientos treinta y cuatro; don Alfredo Malenchini, casado, domiciliado en la calle Venancio Flores ciento sesenta y cinco, departamento O; y doña Nelda Malenchini, soltera, que habita en la calle Pueyrredón trescientos sesenta y tres, departamento N; todos mayores de edad, hábiles y de este vecindario, convienen lo siguiente: Los señores Serafín Fernández y Víctor Ivnisky, en su carácter de únicos componentes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "LABORATORIOS ERITRON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, capital pesos cincuenta mil", según contrato privado celebrado el veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, del que se tomó razón en el Registro Público de Comercio con fecha trece de enero de mil novecientos cincuenta y cinco bajo el número sesenta al folio noventa y cinco del libro veintiocho de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, incorporan como nuevos socios a don Alfredo Malenchini y a doña Nelda Malenchini, acordando de común acuerdo, regirse por las disposiciones siguientes: Primero: A contar desde el día primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco a cuya fecha retrotraen todos los efectos y obligaciones del presente, queda constituída entre los cuatro contratantes, una sociedad comercial que continuará girando en esta plaza bajo la denominación de Laboratorios Eritron, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en esta ciudad, Avenida del Trabajo mil quinientos setenta y siete. — Seguno: La sociedad tendrá por objeto y continuará explotando la industrialización, comercialización, importación y|o exportación de toda clase de materias primas y|o productos para la industria, la cosmética y química en general. Podrá la sociedad para su mejor desenvolvimiento realizar toda clase de operaciones y actos: registrar marcas, patentes, métodos, procedimientos, invenciones y|o mejoras, comprar y enajenar bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos o gravarlos con cualquier derecho real o personal, realizar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales y privados, así como con particulares, aceptando las condiciones y disposiciones que viere convenir. Esta enunciación no es limitativa. — Tercero: La duración del presente contrato se fija en diez años a contar del día primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, pudiendo cualquier socio retirarse de la sociedad cuando así lo desee, previa notificación a los demás por telegrama colacionado, efectuado con noventa días de anticipación. — Cuarto: El capital social se establece en trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seis cuotas de cincuenta mil pesos nacionales cada una, suscriptas e integradas en la siguiente forma: cien mil pesos, equivalente a dos cuotas, el señor Serafín Fernández, y otras dos cuotas equivalentes a cien mil pesos el señor Víctor Ivnisky, integradas todas ellas con el activo y pasivo que poseen en la expresada sociedad en un todo de acuerdo al balance practicado el treinta de noviembre último; cien mil pesos equivalente a dos cuotas los socios Nelda Malenchini y Alfredo Malenchini, en partes iguales, integradas en la siguiente forma: veintisiete mil pesos abonados a nombre de la sociedad como seña de adquisición de un camión "Rastrojero" a la firma de esta plaza Adducci y Arizio; veintiocho mil pesos nacionales en dinero efectivo, y el saldo de cuarenta y cinco mil pesos nacionales se obligan a integrarlo en tres cuotas anuales de quince mil pesos cada una, a partir del corriente año. — Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo exclusivamente del socio Alfredo Malenchini, quien asume el carácter de gerente, usando de las facultades inherentes, con las siguientes limitaciones: el nombramiento y remoción del personal, la asignación de sueldos u otros emolumentos, y la concertación de contratos de compra por más de cinco mil pesos, y de contratos de venta por más de tres mil pesos, deberán ser resueltos por mayoría de votos. El uso de la firma social lo tendrá el señor Alfredo Malenchini con carácter privativo, y con las siguientes limitaciones: para emitir cheques, giros, letras, pagarés u otros documentos comerciales, deberán firmar conjuntamente con el socio Víctor Ivnisky o el socio Serafín Fernández; y para todos los actos, contratos u operaciones fuera del giro normal y habitual de los negocios de la sociedad, que importen obligarla por sumas superiores a los mil pesos, deberá firmar conjuntamente con todos los demás socios. Tanto el socio gerente como los demás socios podrán delegar temporalmente el uso de su firma previo consentimiento de los demás. Les está asimismo prohibido emplear o comprometer la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros o en asuntos ajenos al giro de la sociedad. — Sexto: El socio don Alfredo Malenchini deberá rendir cuenta documentada de su gestión en períodos no mayores de noventa días, las que serán aprobadas u objetadas por mayoría de votos en un plazo no mayor de quince días. — Séptimo: El gerente sólo podrá ser removido, mediando causa fundada, con la conformidad de los socios por mayoría absoluta. — Octavo: Las decisiones se tendrán por mayoría, correspondiéndole a cada socio un voto por cada cuota suscrita, labrándose el acta respectiva. — Noveno: El ejercicio social terminará el día treinta de noviembre de cada año. Los balances se tendrán por aprobados no mediando oposición dentro de los sesenta días del cierre del ejercicio. De las utilidades líquidas se aportará el cinco por ciento para formar un fondo de reserva hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. El remanente de utilidad será distribuído proporcionalmente a las cuotas suscritas; las pérdidas, si hubieren, se soportarán en idéntica forma; las utilidades líquidas podrán ser retiradas por los socios, de acuerdo a las disponibilidades de la sociedad. — Décimo: Al producirse el retiro de un so-

cio la sociedad seguirá con el giro de los negocios, teniendo los demás socios prioridad para la adquisición de sus cuotas de capital, como también se reservan el derecho de aceptar a un nuevo socio traído por el saliente; el haber del saliente se determinará practicando un balance e inventario general en base a los precios corrientes en plaza a esa fecha, incluyendo desvalorización por uso; el pago del haber del saliente, en caso de adquirirse sus cuotas por los demás socios, se hará en un plazo no mayor de un año, pudiendo efectuarse también en bienes, habiendo acuerdo al respecto. — Undécimo: En caso de incapacidad o fallecimiento de algún socio, la sociedad proseguirá con sus negocios, pero se considerará como retirado al socio incapaz o fallecido, procediéndose en igual forma a la indicada en la cláusula décima; salvo el derecho de los sobrevivientes de aceptar a un representante del incapaz o de la sucesión. — Duodécimo: En caso de disolución, ya sea por el vencimiento del término de este contrato como por la decisión unánime de los socios tomada en cualquier época, la liquidación será practicada por el gerente, con la aprobación de los demás socios, pudiendo también designarse un liquidador de común acuerdo. — Décimo tercero: Los socios Fernández e Ivnisky se obligan a garantizar los créditos que transfieren a la sociedad, responsabilizándose por las deudas que aparecieren y fuesen anteriores a la constitución de este contrato, salvo las específicamente transferidas según la cláusula cuarta. — Décimo cuarto: Cualquier cuestión que surja entre los socios sus herederos o representantes, con motivo de la interpretación o ejecución de este contrato, durante la vigencia de la sociedad, su disolución, liquidación o partición, será resuelta por árbitros designados conforme a las disposiciones del Código de Comercio. — Décimo quinto: Para todos los efectos del presente, las partes se someten a la justicia comercial de esta Capital, constituyendo domicilio especial en la sede social. En prueba de conformidad las partes firman el presente contrato, en cuatro ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto, en la fecha ut-supra. — Victor Ivnisky. — S. Fernández. — A. Malenchini. — Nelda Malenchini. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 204. —e.23|3-Nº 14.589-v.23|3|56

BIANCO, SALVESTRINI Y TRUJILLO HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, se reúnen los señores Abelardo Trujillo, español, soltero, con domicilio en la calle Méjico 1320; Vicente Trujillo, argentino, soltero, con domicilio en la calle Méjico 1320; Estanislao Bianco, italiano, soltero, con domicilio en la calle Talcahuano 451 y Orlando Hugo Salvestrini, argentino, casado, con domicilio en la calle Alsina 1541, todos mayores de edad, hábiles para contratar e integrantes como únicos socios de la sociedad mercantil colectiva "Bianco, Salvestrini y Trujillo Hnos.", cuyo contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 4 de diciembre de 1950, bajo el número mil doscientos setenta, al folio trescientos treinta y tres del libro cincuenta y tres de contratos privados, habiendo vencido dicho contrato el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Los otorgantes resuelven continuar con los negocios de la expresada sociedad y modificar el carácter de la misma que en lo sucesivo se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: A contar desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de este contrato, la sociedad continuará girando en esta Ciudad bajo el rubro de "BIANCO, SALVESTRINI Y TRUJILLO HNOS., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad se dedicará a la preparación de magnesio para uso fotográfico, fabricación de artículos de pirotecnia, compra venta e importación de productos químicos y toda otra actividad comercial afín. Los productos elaborados por la sociedad se distinguirán con la marca registrada Hilda. — Tercera: El domicilio de la sociedad se fija en esta Capital en la calle Méjico 1320, 2º piso E, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier representación dentro o fuera de la Capital. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de ochenta mil pesos moneda nacional, dividido en ochenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios por partes iguales según balance al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco de la anterior sociedad, de cuya activo y pasivo se hace cargo y que se adjunta como parte integrante de este contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Vicente Trujillo y Estanislao Bianco, quienes actuarán en forma conjunta. En los actos y contratos que realicen estamparán su firma personal precedida de la razón social. — Ambos quedan designados gerentes con todas las atribuciones de ley y las que resulten de este contrato. — Sexta: La sociedad se formaliza por el plazo de cinco años, pudiendo cualquiera de los socios pedir su retiro en cualquier tiempo, avisando a los demás con un plazo de treinta días por telegrama colacionado. — Las cuotas no podrán ser cedidas a terceros sin la conformidad expresa de todos los socios. — Séptima: En caso de disolución de la sociedad, la liquidación estará a cargo de todos los socios. — Octava: En caso de fallecimiento, incapacidad o retiro de alguno de los socios, la sociedad continuará con los demás, entregándoseles a los herederos del fallecido o incapacitado o al socio saliente la parte que le corresponda, según balance que se practicará a esa fecha, en tres cuotas semestrales con el seis por ciento de interés. — Novena: Anualmente, al treinta y uno de diciembre se practicará un balance inventario de los negocios sociales y, una vez apartado el cinco por ciento, para la formación del fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital, el remanente se distribuirá entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas, si las hubiere, se soportarán entre los socios en igual proporción. — Se firma un solo ejemplar, quedando autorizado cualquiera de los socios para que gestione la inscripción en el Registro Público de Comercio. — A. Trujillo. — V. Trujillo. — E. Bianco. — Orlando H. Salvestrini. — Sobre raspado — un vale.

Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 96. —e.23|3-Nº 14.[illegible]63-v.23|3|56

HILANDERIAS PERONA, BARBOUTH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19 del suscrito, se hace saber por un día que por escritura de fecha diez y nueve de enero de 1956, pasada ante el escribano José María Amado, el Sr. Angelo (Angel) Mario Perona, por sí y por Basilio Rodolfo Perona, cedió y transfirió a favor de José Zeki Barbouth y de la Sra. Matilde Sinaí de Barbouth, la totalidad de las acciones y derechos que tenían y le correspondían en la sociedad "HILANDERIAS PERONA, BARBOUTH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", incluyendo las dos mil cuarenta cuotas de capital que tenían en la misma, por un valor de dos millones cuarenta mil pesos, cesión que se efectúo en la proporción de mil ochocientas cuotas para el Sr. José Zeki Barbouth y doscientas cuarenta cuotas para la Sra. Matilde Sinaí de Barbouth. — En dicha escritura los cesionarios resolvieron modificar las cláusulas sexta y séptima del contrato social primitivo las que quedaron redactadas en la siguiente forma: Sexta: La dirección, administración y gerencia de la sociedad, será ejercida únicamente por el socio señor José Zeki Barbouth, quien tendrá el uso de la firma social en todas las operaciones que constituyan el objeto de la sociedad, siéndole prohibido comprometerla en actos o negocios ajenos o los de la misma o en fianzas y garantías para terceros. — En tal carácter tendrá facultad de negociar con las instituciones bancarias o con particulares en todas las operaciones que fuere menester, firmar vales, cheques, pagarés y toda clase de documentos y firmar las obligaciones normales al giro del negocio, actuar en juicio como actor, demandado o querellante, transigir, novar, conceder quitas, esperas o remisión de deudas, comprometer en árbitros amigables componedores, otorgar poderes judiciales, generales y especiales, firmando las escrituras y documentos que sean necesarios. — Podrá también comprar, vender, permutar, hipotecar o transferir bienes muebles e inmuebles, así como ceder y adquirir créditos hipotecarios, constituir prendas a favor de terceros, participar en otras sociedades y celebrar todos los actos necesarios a los fines sociales, sin que la enumeración precedente se considere limitativa, pues el socio administrador tendrá las más amplias facultades. — Séptima: Cada treinta y uno de diciembre se cerrará el ejercicio anual y se practicará el balance general, según las reglas de contabilidad, a los efectos de establecer el resultado económico de la explotación durante ese período, realizándose la distribución de utilidades y contribución a las pérdidas en proporción a las respectivas cuotas de capital. — Del beneficio neto, se destinará previamente el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, hasta la integración del mismo. — Si eventualmente cualquier ejercicio arrojare pérdidas que importen las dos terceras partes del capital social, cualquiera de los socios podrá solicitar la disolución anticipada de la sociedad". — Buenos Aires, marzo 19 de 1956. —Ricardo Eastman, secretario.

$ 76.— e.23|3-Nº 14.676-v.23|3|56

F A C Y B

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 14, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Testimonio: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 15 días del mes de febrero de 1956, entre los señores Rabeno Saadia Marcos Saragusti, paraguayo, casado, domiciliado en la calle Cangallo 3411, y doña Venturina Desseno de Saragusti, casada, argentina, domiciliada en Maipú 34, de la localidad de Haedo, Provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad, por una parte, y don José Doweck, británico, casado, domiciliado en la calle Lavalle 2762, de esta Capital, y doña Raquel Levy Yeyati de Doweck, argentina, casada, domiciliada en Lavalle 2762 de la Capital, ambos mayores de edad, convienen lo siguiente: Primero: Rabeno Saadia Marcos Saragusti y doña Venturina Desseno de Saragusti, como únicos componentes de la sociedad "FACYB S. R. L.", inscripta en el Registro Público de Comercio el día 30 de abril de 1952, bajo el Nº 948, al folio 314, del libro 22 de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, y según instrumento de cesión de cuotas y modificación de contrato social de fecha 18 de mayo de 1954, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el No 1182, al folio 331, del libro 25, con fecha 7 de junio de 1954, de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, ceden la totalidad de las ciento veinte (120) cuotas de capital, que tienen y le corresponden en la sociedad de responsabilidad limitada "Facyb S. R. L." a favor de don José Doweck y de doña Raquel Levy Yeyati de Doweck, quienes las adquieren por partes iguales. Dicha cesión incluye todos los derechos, acciones, obligaciones, etc., que los primeros tenían en dicha sociedad, quedando los cedentes totalmente desvinculados de la misma, subrogándose los cesionarios en todos los derechos y obligaciones sociales. — Segundo: La cesión de la totalidad de las cuotas de capital, se efectúa por la suma total de veintitrés mil pesos moneda nacional ($ 23.000 m|n.) que los cesionarios pagarán en veintitrés (23) pagarés de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000) c|u., venciendo el primero el 28 de febrero de 1956, y los siguientes de treinta en treinta días, a contar de dicha fecha, y renuncian a cualquier acción, con motivo de la presente cesión, quedando desde este momento los cedentes desobligados totalmente, y quedando a cargo de los cesionarios la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad "Facyb S. R. L.", como consecuencia de la presente cesión de cuotas. — Tercero: La sociedad "Facyb S. R. L., queda compuesta por los señores José Doweck y Raquel Levy Yeyati de Doweck, siendo propietarios cada uno de ellos de sesenta (60) cuotas de capital, de un mil pesos moneda nacional cada una, quienes resuelven modificar la cláusula cuarta del ocntrato social de "Facyb S. R. L.", que queda redactada de la siguiente manera: Cláusula Cuarta: El socio José Doweck, estará a cargo de la administración y dirección de la sociedad, en su carácter de gerente, y tendrá el uso de la firma social, para todos los negocios sociales, firmando con su firma individual, precedida del sello de la razón social. — Quedan subsistentes, en toda su plenitud, las cláusulas del contrato social que no fueron modificadas en el presente. Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha y lugar ut-supra. — Rabeno Saadia Marcos Saragusti. — Venturina Desseno de Saragusti. — José Doweck. — Raquel Levy Yeyati de Doweck. — Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.744-v.23|3|56

FERNANDEZ, GARCIA & CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría número 15, se hace saber por el término de 1 día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de agosto de 1955, entre los señores, Pedro Fernández, Francisco García y Francisco Millán, todos españoles, comerciantes, mayores de edad y con domicilio en Donizetti 34, Manzoni 263 y Yerbal 4901, de esta Capital respectivamente, de común acuerdo resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con arreglo a la ley 11.645, que se regirá por las siguientes cláusulas. — 1º: La sociedad girará bajo la razón social de FERNANDEZ, GARCIA & CIA., S. R. L., y tendrá domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país. — 2º: La sociedad que es continuadora de la sociedad de hecho Fernández, García y Millán, tendrá una duración de cuatro años a partir del uno de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, fecha de constitución de la sociedad de hecho mencionada anteriormente y a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato, pero los socios de común acuerdo podrán disolverla en cualquier momento, ampliar su capital, incorporar nuevos socios, venderla o modificarla de cualquier manera. — 3º: La sociedad tendrá por objeto la compraventa de mercaderías en general, y el ejercicio de representaciones, consignaciones y|o mandatos. — 4º: El capital social está constituído por la suma de cuarenta y tres mil doscientos pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas treinta y dos cuotas de 100 pesos moneda nacional cada una, habiendo sido suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: Pedro Fernández, 154 cuotas que equivalen a $ 15.400.— moneda nacional; Francisco García, 154 cuotas que equivalen a $ 15.400.— moneda nacional; Francisco Millán, 124 cuotas que equivalen a $ 12.400.— moneda nacional. El aporte del capital suscripto por los socios, se realiza en especie, mediante la transferencia a favor de la sociedad de las mercaderías, muebles y útiles y créditos a su favor, según inventario firmado por los socios y certificado por Contador Público Nacional, que se adjunta al presente. — 5º: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los tres socios indistintamente, siendo designados por el presente, socios gerentes, y teniendo todos el uso de la firma social, pero debiendo actuar conjuntamente en caso de compra o venta de inmuebles o constitución de derechos reales. Tienen facultad los socios gerentes para representar a la sociedad ante toda autoridad nacional, provincial o municipal, tribunales de todos los fueros y jurisdicciones, entidades autárquicas o descentralizadas, y otorgar los poderes generales y especiales que para esos u otros efectos fueran necesarios. — 6º: Los socios gerentes tienen la obligación de consagrar su tiempo y actividad al logro del objeto social, percibiendo en concepto de sueldos con imputación a gastos generales, un mil novecientos pesos el señor Francisco García, un mil novecientos el señor Pedro Fernández y novecientos pesos el señor Francisco Millán. — 7º: Anualmente con fecha treinta de abril se confeccionará un balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, teniendo en cuenta las normas dadas por el Código de Comercio. — 8º: Las utilidades o pérdidas previa deducción del cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva previsto por el artículo 20 de la ley 11.645, hasta cubrir el 10 por ciento del capital, se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — 9º: Cualquier socio previo aviso por telegrama colacionado con tres meses de anticipación a la fecha del cierre del ejercicio anual, podrá pedir su retiro de la sociedad y sólo tendrá derecho al capital, utilidades y reservas que le corresponda en proporción a su capital en la sociedad, al momento de la desvinculación. — 10º: La sociedad no se disuelve por fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, continuará con los socios sobrevivientes, quienes deberán hacerles efectiva a los derecho habientes del socio fallecido la parte a que éste tenía derecho en la sociedad, de acuerdo al balance a practicarse al final del ejercicio pertinente. — 11º: En caso de disolución la liquidación de la sociedad se hará de acuerdo a lo establecido en el Código de Comercio, siendo liquidadores los tres socios. — 12º: En todo lo no previsto en este contrato se aplicarán las disposiciones de la ley 11.645 y las de los Códigos Civil y Comercial. Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios será dirimida por árbitros, arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada socio, el fallo que pronuncie la mayoría surtirá para las partes y sus herederos, todos los efectos de la sentencia judicial basada en autoridad de cosa juzgada. — Bajo las doce cláusulas que anteceden dejan formalizado este contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando en prueba de conformidad. — C "1". Vale.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — O "1". Vale. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 124.— e.23|3-Nº 14.774-v.23|3|56

LAGROTTA, DE SIMONE Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Tercero: Los señores Luis Conte, Salvador De Simone, Francisco La Grotta y la señora Teresa Riccio viuda de La Grotta, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad "LA GROTTA, DE SIMONE Y CIA., S.R.L.", resuelven lo siguiente: a) Dejar nulo y sin valer alguno la cláusula 5ª del contrato original; b) Modificar parcialmente la cláusula 4ª también del contrato original; c) Modificar el apartado b) de la modificación celebrada con fecha 31 de marzo del año 1954, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 1.093, folio 235, de fecha 1º de junio de 1954. — Cuarto: Las cláusulas del contrato original que se modificaron de acuerdo a los apartados b) y c) de la cláusula inmediata anterior, quedan a partir de la fecha redactadas de acuerdo al siguiente tenor: "Cláusula décimo catorce del contrato original: Terminando el contrato social por vencimiento del plazo del mismo o resuelta la disolución de la sociedad, por cualquier causa o motivo, la liquidación y partición de los bienes de la sociedad estará a cargo de los socios señores Francisco La Grotta y Salvador De Simone, en forma conjunta, pudiendo cualquiera de ellos nombrar representantes o apoderado para el caso especificado de disolución o liquidación, que actuarán de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio en estos casos". "Apartado b) de la modificación celebrada el 31 de marzo de 1954": "La dirección y administración de los negocios sociales y el uso de la firma social estarán a cargo de dos socios gerentes, quienes en el desempeño de su misión podrán actuar conjunta, separada o indistintamente, hallándose en todos los casos la sociedad plenamente representada. Teniendo los gerentes la obligación de anteponer a sus firmas particulares el rubro social Quedando designados por este mismo acto gerentes los socios señores Francisco La Grotta y Salvador De Simone. Sin que ello implique una enumeración limitativa dentro de la más amplia libertad de administración, los socios gerentes podrán realizar los siguientes actos, en representación de la sociedad: a) Comprar, vender, permutar, ceder o transferir mercaderías, muebles, útiles, créditos, títulos, productos o cualquier otro objeto, por los plazos, precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estimen convenientes. b) Operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y con cualquier otra institución oficial o particular, nacional o extranjera, creada o a crearse, solicitar créditos con o sin garantía y en caso de garantía con la que creyesen conveniente, girar, firmar y endosar cheques, letras, vales, pagarés y cualquier otro documento de crédito, girar en descubierto, cobrar, percibir. c) Estar en juicios como actores o demandados, promover querellas, apelar fallos y sentencias, conferir poderes generales o especiales y firmar los instrumentos públicos y privados que se requieran. d) Representar a la sociedad ante todas las reparticiones nacionales o municipales, de la Capital Federal, de cualquier provincia o gobernaciones nacionales, que funcionen o que se creen en el futuro, con las más amplias facultades para presentar escritos, documentos y cuantas pruebas consideren necesarias, transigir, formular peticiones y reclamaciones. e) Efectuar y firmar todo acto, contrato u operación no prevista en los incisos precedentes y que se crean convenientes a los fines sociales. f) Otorgar poder general o especial amplio a otra persona, para que en su nombre o representación corra con la administración de la sociedad, en todo o en parte, siendo en tal caso el importe que demande de la citada persona a cargo del socio gerente otorgante. g) Tomar o despedir el personal cuando lo consideren conveniente y fijar los sueldos, horarios y

trabajos de todo el personal de la casa incluyendo como tal a los socios de la misma que trabajen en el negocio. h) Podrán realizar los demás actos y contratos que se requieran para el mejor desenvolvimiento de los negocios, operaciones e intereses de la sociedad, conforme expresa el Artículo 16 de la Ley 11.645.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 100.— e.23|3-Nº 14.769-v.23|3|56

OSZLAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, secretaría del autorizante, se hace saberpor un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Israel Oszlak, de nacionalidad argentino naturalizado, estado casado, domiciliado en la calle Terrada Nº 2404; Isaac Zelik Oszlak, de nacionalidad argentino naturalizado, estado casado, domiciliado en la calle Adolfo P. Carranza Nº 2790, piso 1º, Dep. "C"; Mordka Nuta Oszlak, argentino naturalizado, estado casado, domiciliado en la calle Adolfo P. Carranza Nº 2928, Dep. "A"; Ana Wisnivetzky, de nacionalidad argentina, estado casada, domiciliada en la calle Adolfo P. Carranza Nº 2790, piso 1º, Dep. "C" y Liba Pluda, de nacionalidad polaca, estado casada, domiciliada en la calle Adolfo P. Carranza Nº 2928, Dep. "A", todos mayores de edad, en su carácter de únicos integrantes de la razón social "OSZLAK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 20 de diciembre de 1950, bajo el Nº 2.543, al folio 177, del libro 19 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y su posterior modificación por cesión de cuotas con fecha 9 de mayo de 1952, bajo el Nº 1.038, al folio 327, del libro 22, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han resuelto, que encontrándose vigente el contrato social en razón de no haber sido denunciado por ninguno de los socios en la forma establecida en la cláusula tercera del mismo, ratificar dicha vigencia, aumentar el capital social actual de trescientos mil pesos m|n. c|l., a seiscientos mil pesos m|n. c|l. y actualizar, en consecuencia, las cláusulas primera, cuarta y quinta del contrato vigente, en la siguiente forma: Primera: La sede actual de la sociedad es en la calle Lascano Nº 2856, quedando sin variar el texto restante de la misma cláusula. — Cuarta: El capital Social de Trescientos mil pesos m|n. c|l., se eleva a la suma de Seiscientos Mil Pesos m|n. c|l. dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos m|n. c|l., cada una, aportadas por los socios en la siguiente proporción: Israel Oszlak, Doscientas cuotas o sea Doscientos mil pesos m|n. c|l.; Isaac Zelik Oszlak, Ciento cincuenta cuotas o sea Ciento cincuenta mil pesos m|n. c|l.; Mordka Nuta Oszlak, Ciento cincuenta cuotas o sea Ciento cincuenta mil pesos m|n. c|l.; Liba Pluda, Cincuenta cuotas, o sea Cincuenta mil pesos m|n. c|l., y Ana Wisnivetsky, Cincuenta cuotas, importando Cincuenta mil pesos m|n. c|l., todas las que han sido integradas en Maquinarias, Muebles y Utiles, Mercaderías, Materias Primas y demás bienes que se especifican en el Balance que se firma por separado y forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo de los socios señores Israel Oszlak, Isaac Zelik Oszlak y Mordka Nuta Oszlak, en su carácter de gerentes, para lo que quedan designados con todas las atribuciones de ley, los que para obligar a la sociedad deberán suscribir todos los documentos, papeles y valores, en conjunto de dos cualquiera de ellos, con sus firmas individuales estampadas debajo de un sello de la razón social y seguidas del cargo que ejercen, pudiendo en esa forma y carácter, actuar, realizar y practicar, en forma amplia e ilimitada, todos cuantos actos, gestiones, trámites y diligencias puedan considerarse necesarios o convenientes para el giro social, se encuentren o no incluídas en la enunciación contenida en la cláusula segunda del contrato. — Queda prohibido a los gerentes usar la firma social para prestaciones gratuitas a los mismos o a terceros, ya sean fianzas, garantías, avales, etc., o para negociaciones ajenas al giro comercial de la sociedad. Los gerentes están obligados a dedicar a la sociedad todo el tiempo que su atención requiera, pudiendo dedicarse a negocios ajenos a la misma siempre que con ello no resulten perjudicados los intereses sociales. Quedan subsistentes y con todo su vigor todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no hubieren sido modificadas por el presente. Bajo las tres cláusulas precedentes, las partes ratifican la vigencia de la sociedad, proceden a aumentar el Capital Social y modifican las cláusulas primera, cuarta y quinta del contrato de la razón social "Oszlak, Sociedad de Responsabilidad Limitada". firmado el presente, en Buenos Aires, a los 31 días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 104.— e.23|3-Nº 14.666 - v.23|3|56

ACEROMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Treinta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de febrero de mil novecientos cincuenta y seis; ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresan y firman comparecen don Ricardo Andrés Albano, domiciliado en la calle Lavalle dos mil trescientos cuarenta y seis y don Juan Vicente Albano, domiciliado en la calle Rincón seiscientos cuarenta y cinco; ambos casados, comerciantes, argentinos, mayores de edad, de este vecindario, personas de mi conocimiento de que doy fe y dicen: Que actualmente son los únicos componentes de la sociedad mercantil que gira en esta plaza bajo la razón social de "ACEROMET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída originariamente entre los comparecientes y don Norberto Barretto por instrumento privado de fecha catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, con el objeto de dedicarse a la fabricación y compra y venta de muebles para oficinas, pudiendo además realizar sin limitación alguna toda operación o negocio lícito directa o indirectamente relacionado con su objeto principal, con un capital de cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cincuenta cuotas de un mil pesos nacionales cada una y su plazo de duración se fijó en cuatro años a contar y con efecto retroactivo al primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, el que quedaba prorrogado por nuevos períodos si los socios no hicieran manifestación expresa en contrario con una anticipación no menor de seis meses, instrumentos que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio el diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número tres mil ciento ochenta, al folio ciento treintisiete, del libro veintidós de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Que posteriormente por escritura pública de fecha cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, suscripta por ante el Escribano de esta Ciudad don Ernesto García Díaz, al folio setecientos dieciséis del Registro veintiuno, el socio don Norberto Barretto, cedió y transfirió las diez cuotas de su capital de mil pesos moneda nacional cada una o sean diez mil pesos nacionales que tenía en la sociedad a favor de los comparecientes en partes iguales, quedando los exponentes como únicos socios de la mencionada sociedad, documento que se inscribió en el Registro Público de Comercio el diez de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número ciento setenta y tres, al folio cien, del libro veintiséis; y los comparecientes continúan diciendo: Que han resuelto introducir algunas modificaciones en el contrato social y ampliar su capital, sin que ello implique la constitución de una nueva sociedad, mediante la capitalización de las utilidades, conforme al balance practicado con fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, del que un ejemplar se adjunta a la presente; y a fin de que todas estas reformas consten en un solo instrumento, redactan a continuación el texto íntegro del mismo bajo las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad mercantil constituída entre los comparecientes continuará girando en plaza bajo la razón social de "Aceromet, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio en esta Ciudad en la calle Hipólito Yrigoyen número seiscientos noventa y nueve, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier otra parte de esta República y aun del extranjero, fijándoles o no un capital determinado. — Tercera: La duración de esta sociedad será de veinte años a contar desde el treinta y uno de diciembre del año próximo pasado, a cuya fecha se retrotrae la presente modificación y ampliación de capital. — Cuarta: La sociedad tiene por objeto principal la fabricación y compra y venta de muebles para oficina; pero podrá además realizar sin limitación alguna toda operación o negocio lícito directa o indirectamente relacionado con su objeto principal. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas por los socios en partes iguales, es decir, ciento veinticinco cuotas o sean ciento veinticinco mil pesos nacionales cada uno, el que se encuentra totalmente integrado con la parte que a cada uno le corresponde por las constancias del balance ya aludido. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes tendrán el carácter de gerentes y el uso de la firma social separada e indistintamente. Ejercerán la representación de la sociedad, pudiendo hacer toda clase de negociaciones propias del objeto social; realizar toda clase de operaciones bancarias, ya sea con los Bancos Central de esta República, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino y de la Provincia de Buenos Aires o con cualquier otra institución bancaria oficial o particular de esta República o del extranjero; girar y firmar cheques contra los fondos sociales existentes o en descubierto; hacer depósitos, volverlos a retirar; establecer cuentas corrientes; aceptar, endosar, descontar, avalar y protestar letras, vales, cheques, pagarés y demás papeles de comercio y renovarlos a sus vencimientos; hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración; cobrar y percibir, exigir y dar recibos y cartas de adeudo y de pago; hacer novaciones que extingan obligaciones: transigir; comprometer en árbitros o arbitradores; prorrogar y declinar de jurisdicción; renunciar al derecho de apelar; hacer remisiones y quitas de deudas; celebrar cualquier contrato que tenga por objeto adquirir o transferir el dominio de bienes raíces a título oneroso; prestar dinero o tomarlo prestado bajo garantías personales o reales, de hipoteca u otras; constituir, reconocer hipotecas a favor del Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, conforme a sus estatutos y leyes especiales; dar y tomar bienes raíces u otros en arrendamientos por más o menos de seis años; celebrar toda clase de contratos con prenda; hacer liberación total o parcial de los bienes afectados; conferir poderes generales y especiales y revocarlos; y efectuar los demás actos y operaciones comprendidos en el objeto social, con facultad para nombrar y remover empleados fijándoles sus remuneraciones, gratificaciones, comisiones o habilitaciones; y realizar finalmente cuanto más sea necesario a los fines de la sociedad, pues la enumeración que precede es enunciativa y no limitativa. A los socios les estará absolutamente prohibido comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad, ni en los suyos particulares, ni en caso alguno prestarla como fianza o garantía para terceros. — Séptima: El ejercicio económico de la sociedad terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, en cuya fecha se confeccionará el inventario, estado general y cuenta de ganancias y pérdidas, sin perjuicio de realizarse balances parciales de comprobación cuando los socios lo estimaren conveniente. — Octava: De las utilidades líquidas y realizadas se deducirá un cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal, pudiendo los socios convenir la formación de otras reservas. El remanente de las utilidades se distribuirá entre los socios en partes iguales; y las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Novena: La disolución de la sociedad podrá resolverla y pedirla cualquiera de los socios, debiendo avisar al otro con seis meses de anticipación y en forma auténtica. Las cuotas de capital serán cesibles entre los socios con prohibición absoluta de venderlas, cederlas o transferirlas a terceros durante la vigencia de este contrato. El socio saliente recibirá el importe de sus cuotas a su valor real, con más las reservas y utilidades que le correspondiere. En ningún caso el socio saliente tendrá derecho a reclamar ni a percibir suma alguna en concepto de llave, indemnizaciones o suplemento por valorización de las mercaderías, maquinarias, muebles, útiles, etc. — Décima: Llegado el caso de liquidación de la sociedad ella estará a cargo de ambos socios, quienes llenarán su cometido en el más breve plazo posible. Una vez finalizada ésta, la partición se hará en la proporción establecida en la cláusula octava. — Décima Primera: Si se produjere el fallecimiento o incapacidad de uno de los socios la sociedad se disolverá y entrará en liquidación; y el sobreviviente quedará a cargo de dicha tarea; quien, una vez finalizada la liquidación, tendrá el derecho de seguir usando la actual razón social o como denominación, ya sea trabajando solo o en sociedad con otras personas. — Décima Segunda: Cualquier duda o divergencia que se suscitare sobre la interpretación o aplicación de este contrato, su solución será sometida a amigables componedores, nombrados uno por cada socio; y los puntos sobre los que no estén de acuerdo serán resueltos por un árbitro único nombrado por cada parte, cuyo laudo será inapelable, renunciando recurrir a la justicia. Leída que les fué a los comparecientes se ratificaron y firmaron como acostumbran por ante mí, junto con los testigos del acto don Vicente Piunavaria y don Cesáreo Errecalde, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento de que doy fe. — R. Albano. — Juan V. Albano. — Tgo.: V. Pinnavaria. — Tgo.: Cesáreo Errecalde. — Hay un sello. — Ante mí: R. M. Grimau. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro trescientos sesenta a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Aceromet Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido este testimonio en cuatro sellos de dos pesos moneda nacional de la serie O. y correlativos números novecientos ochenta y seis mil novecientos treinta y cinco al novecientos treinta y siete inclusive y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 216.— e.23|3-Nº 14.776-v.23|3|56

ARA - IBI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 5 del autorizante, se hace saber por un día, lo siguiente: Carlos Juan Gastón José Debuchy, Ivonne Stalars de Debuchy, franceses; María Cecilia Josefa Debuchy, Carlos Mauricio Félix Debuchy y Andrés Gerardo Silvestre Debuchy; argentinos; por una parte y Santiaga María Debuchy de Bougault apoderada y representada para este acto por doña María Cecilia Josefa Debuchy; argentinas, y Juan Yves Víctor Debuchy francés, por la otra, hábiles titulares de cuotas de "ARA-IBI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", acuerdan y dejan constancia: — 1º Haber prolongado hasta el primero de setiembre de 1966 el plazo de la sociedad desde la misma fecha de 1956. — 2º Haberse incorporado a la sociedad doña Santiaga María Debuchy de Bougault y don Juan Ives Víctor Debuchy, suscribiendo, cada uno quince cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.) por un total de quince mil pesos moneda nacional ($ 15.000 m|n.) cada uno, desde el 1º de setiembre de 1955 fecha en que ha quedado aumentado el capital social en treinta mil pesos moneda nacional (pesos 30.000 m|n.) llevando su total a doscientos sesenta mil pesos moneda nacional ($ 260.000 m|n.). Estos aportes serán integrados en dinero efectivo el 50 o|o del cual se lo efectivizará al tiempo de practicarse la inscripción del presente y el 50 o|o restante antes del ejercicio social Nº 19 al 31 de agosto. — 3º Haberse efectuado entre María Cecilia Josefa Debuchy e Ivonne Stalars de Debuchy la transferencia de cinco cuotas, que la última ha adquirido por su valor nominal de cinco mil pesos moneda nacional (pesos 5.000 m|n.), por lo cual el capital social de doscientos sesenta mil peoss ($ 260.000 m|n.) queda distribuído en ciento setenta cuotas (170) valor ciento setenta mil pesos ($ 170.000 m|n.) de Carlos Juan Gaston José Debuchy y quince (15) cuotas, valor quince mil pesos ($ 15.000 m|n.) a cada uno de los seis restantes al comienzo mencionados que totalizan los noventa mil pesos (pesos 90.000) restantes del capital social. Todos los socios titulares en propiedad y saldados entre sí los que han efectuado transferencias. Conformes suscriben el presente en Buenos Aires, a 27 de diciembre de 1955. Carlos Juan Gaston José Debuchy, Ivonne Stalars de Debuchy, María Cecilia Josefa Debuchy, Carlos Mauricio Félix Debuchy, Andrés Gerardo Silvestre Debuchy por Santiaga María Debuchy de Bougault. María Cecilia Josefa Debuchy. Juan Víctor Yves Debuchi.

Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 64.— e.23|3-Nº 14.703-v.23|3|56

E. D. I. F. I. C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. H. Fernández Marelli, (Secretaría del autorizante) y por el término de cinco días, que por escritura de fecha 25 de noviembre de 1955, pasada ante el escribano don Longinos Plaza, el señor Lorenzo Valero, cedió a favor de los señores Oscar Laureano Cora, Francisco Caserta y Nullo Raldini, cincuenta cuotas de cien pesos cada una, o sean cinco mil pesos moneda nacional, que tenía en la sociedad "E.D.I.F.I.C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, 29 de febrero de 1956 — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.716-v.2|4|56

CATTONE HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Dr. Héctor F. Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, que según contrato privado de fecha 29 de febrero de 1956, se ha convenido lo siguiente: — Primero Declarar prorrogada por el término de un año a contar del 1º de abril de 1956, la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de CATTONE HNOS. S. R. L. — Edo "Cattone". — Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 16.— e.23|3-Nº 14.730-v.23|3|56

MOTOR CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Ismael José E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento de fecha 7 de marzo de 1956, los señores Antonio Larona Conte y don Severo Damis únicos componentes de la sociedad "MOTOR CAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven de común acuerdo lo siguiente. — Primero: Declarar nulo y sin efecto la cláusula Décima primera del contrato originario de sociedad y su modificación ulterior que constituye el artículo cuarto del contrato modificatorio, relacionado con la acreditación de intereses a favor del señor Severo Damis sobre el monto de 75 cuotas de capital. — Segundo: Fijar un sueldo mensual a favor de cada socio de ($ 2.000.- m|n. c|l.). Dos mil pesos moneda nacional de curso legal, cuyo importe se cargará a la cuenta de "Gastos Generales" de la sociedad. — Tercero: Dar carácter retroactivo a lo establecido en el presente contrato al día primero de enero del año mil novecientos cincuenta y cinco.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 32.— e.23|3-Nº 14.739-v.23|3|56

FERRECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de diciembre de 1955 (mil novecientoscincuenta y cinco), reunidos los señores Isaac Kaliki, casado, polaco, de 31 años de edad, con domicilio en la calle Camargo Nº 944, 2º piso, departamento letra "D" y el señor Jorge Andrés García Cambon, casado, argentino, de 30 años de edad, con domicilio en Avenida Bernardo Ader Nº 3951, de la localidad de Villa Adelina, F.C.N.G.B., Provincia de Buenos Aires, convienen celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las generales de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y pertinentes del Código de Comercio, y de las cláusulas que se establecen a continuación: Primero: La sociedad girará bajo el rubro de "FERRECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Libertad Nº 445, piso 5º, oficina letra "A". — Segundo: El objeto de la sociedad será industrial, comercial e inmobiliario, dedicando preferente atención a la comercialización y ventas de productos metalúrgicos y afines, como así también a la importación y exportación. — Tercero: La sociedad podrá establecer agencias o sucursales en cualquier punto del interior del país o en el exterior. — Cuarto: El capital de la sociedad ha sido fijado en la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en trescientas cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, aportado por partes iguales por los socios, en mercaderías, muebles y útiles, efectivo y valor "llave" de las oficinas que ocupa la sociedad dejando los socios en este acto su expresa constancia a los valores aportados. — Quinto: La duración de la sociedad será de tres años, a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — Sexto: La administración de los negocios sociales estará a cargo de ambos socios indistintamente, en carácter de socios gerentes; en todos aquellos casos en que se obligue a la firma ante terceros, cualquiera de los socios podrá firmar, debiendo agregar un sello de la sociedad "Ferreco S. R. L.". — Séptimo: Cualquiera de los socios que deseara dejar la sociedad deberá hacérselo saber al otro socio por tele-

grama colacionado, con una antelación de seis meses, rigiendo para el reintegro del capital las condiciones que se estipularán más adelante. — Octavo: Los socios no podrán dedicarse a otras actividades ajenas a la sociedad, y menos aún en aquellas que signifiquen directa o indirectamente competencia para la misma. Tampoco podrán hacer uso de la firma social para avalar, garantizar o intervenir en negocios ajenos al giro social. — Noveno: A la mejor consecución de los fines sociales y para facilitar su desenvolvimiento, la Sociedad podrá abrir cuenta corriente en cualquiera de los bancos que integran el Sistema Oficial Argentino y privados, pudiendo depositar, girar, obtener descuentos, descontar pagarés de terceros en cartera o a sola firma de la sociedad, librar cheques, hipotecar, prendar, etc. y todas aquellas operaciones que posibiliten y tiendan a su mejor desarrollo. Queda perfectamente establecido que las operaciones mencionadas son simplemente enunciativas y en ningún caso taxativas. — Décimo: Anualmente, el treinta y uno de diciembre, se realizará un balance general e inventario para establecer los resultados sociales. Las utilidades netas, una vez realizadas las amortizaciones y reservas establecidas por ley, serán repartidas por partes iguales, entre los socios. Los socios podrán establecer si así lo desearan reservas facultativas. — Undécimo: Los retiros de los socios hasta la suma de tres mil pesos moneda nacional de curso legal, serán cargadas a gastos generales y todo lo que sobrepase a esa cantidad se imputará en la cuenta particular de cada socio, para ser cancelados con utilidades o sino las hubiera, en la forma que así lo dispusieran. — Duodécimo: Les está terminantemente prohibido a los socios vender sus cuotas de capital, sin el consentimiento expreso del otro socio. En este caso los socios tendrán opción para adquirir las cuotas en iguales condiciones que las ofrecidas por terceros. — Décimotercero: En el caso de retiro anticipado de uno de los socios deberá practicarse un balance e inventario general, para establecer su haber societario a la fecha de su retiro, debiéndose fijar la forma de reembolso de dicho capital de común acuerdo entre los socios, no pudiendo transcurrir para su total cancelación más de noventa días de la fecha de toma de inventario, que será la de separación de la sociedad. Cualquier disposición en contrario deberá ser tomada de común acuerdo entre las partes. — Décimocuarto: En el caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad quedará disuelta, procediéndose a establecer el haber societario de los derecho habientes y del socio sobreviviente de acuerdo con la cláusula anterior. — Décimo Quinto: Para cualquier controversia derivada de la aplicación del presente contrato y no poniéndose las partes de acuerdo en el nombramiento de un árbitro se someten a los Tribunales en lo Comercial de la Capital Federal. — Firmado: Isaac Kalikl. — Jorge Andrés García Cambon. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 116.— e.23|3-Nº 14.784-v.23|3|56

SELECO IMPORTADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Rómulo Casella, argentino, casado, domiciliado en Moussy mil setenta y nueve Capital Federal, Luis Alberto Correa, argentino, casado, domiciliado en San Juan dos mil cuatrocientos cincuenta y siete, tercero C, Capital Federal y Ricardo Juan Baiele, argentino, casado, domiciliado en Liniers doscientos sesenta y uno, Bernal, Provincia de Buenos Aires, todos hábiles, mayores de edad, han convenido: Primero: Constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "SELECO IMPORTADORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Moussy mil setenta y nueve de esta Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y depósitos en cualquier lugar de la República Argentina o el extranjero. — Segundo: El objeto de la Sociedad será la importación y exportación, en general, representaciones y consignaciones, compra y venta de productos naturales o manufacturados del país o del extranjero, operaciones inmobiliarias y financieras, sin perjuicio de otras actividades que los socios de común acuerdo establezcan, por cuanto las enunciadas precedentemente son ejemplificativas y no limitativas. — Tercero: La duración de la sociedad será de treinta (treinta) años a contar del primero de Enero de mil novecientos cincuenta y seis, pero cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad mediante preaviso por telegrama colacionado enviado con tres (tres) meses de anticipación a la fecha del retiro. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Setenta Mil (Setenta mil) Pesos Moneda Nacional de Curso Legal dividido en cuota de un mil (un mil) pesos moneda nacional cada una, correspondiendo al señor Rómulo Casella treinta (treinta) cuotas; al señor Luis Alberto Correa veinte (veinte) cuotas y al señor Ricardo Juan Baiele veinte (veinte) cuotas. — Quinto: El capital mencionado se encuentra integrado en un cincuenta (cincuenta) por ciento por cada uno de los socios en dinero efectivo, comprometiéndose en todas las partes a completarlo antes del treinta y uno (treinta y uno) de diciembre del corriente año. — Sexto: Actuarán en carácter de socios gerentes todos los socios, con el uso de la firma social y facultades que le confiere la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, debiendo hacerlo en forma conjunta dos de ellos indistintamente. — Séptimo: Anualmente el treinta y uno de diciembre se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales de comprobación que se realizarán en la forma y época que de común acuerdo determinen los socios o cualquiera de ellos lo solicite. Estos balances si no fueren observados dentro del plazo de diez (diez) días se considerarán aprobados prescindiendo de la conformidad expresa de los socios. — Octavo: De las ganancias que resulten del balance general se deducirá en cinco (cinco) por ciento para el fondo de reserva legal y el saldo será dividido entre los socios en proporción al capital aportado. Las pérdidas, si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Noveno: Las decisiones se adoptarán por simple mayoría de votos. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los herederos o representantes del incapaz podrán continuar la sociedad siempre que los demás socios lo acepten por unanimidad, debiendo en tal caso unificar representación. En caso de que los socios resolvieran no aceptarlos, se practicará un balance general a la fecha del fallecimiento o incapacidad dentro de los treinta (treinta) días de producirse ese evento y el haber social (capital y utilidades) que resultare corresponderle se abonará en la siguiente forma: tres (tres) cuotas iguales y consecutivas a los sesenta, noventa y ciento veinte días a contar de la fecha del fallecimiento o incapacidad. En la misma forma se liquidarán los haberes sociales de los socios en caso de retiro voluntario de cualquiera de ellos, según lo dispuesto en la cláusula tercera. — Undécimo: En caso de que cualquiera de los socios resolviera transferir parte o la totalidad de sus cuotas de capital, sólo podrá hacerlo con la conformidad unánime de los restantes socios, los cuales tendrán preferencia para la adquisición de dichas cuotas. En prueba de conformidad se firman tres (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y seis. — Rómulo Casella. — Luis A. Correa. — Baiele. — Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 104.— e.23|3-Nº 14.706-v.23|3|56

PRODICOL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 14, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de julio de 1955, entre los señores Enrique Bernardo Urbani, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, domiciliado en la calle Araujo 2364, y don Ernesto Schor, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Moreno Nº 1914, don Oscar Luis Castelao, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Joaquín V. González 542, Dpto. 1, y don Rafael Soto, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen 668, únicos componentes de la razón social "PRODICOL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S. R. L.", inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 22 de julio de 1954, bajo el Nº 1.651, al folio 315, del libro 26 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, convienen lo siguiente: Primero: Don Enrique Bernardo Urbani, con el título de venta, cesión o el que más haya lugar en derecho vende, cede y transfiere cien (100) cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.— m.n.) cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "Prodicol, Industrial y Comercial, S. R. L.", a favor de los señores: Ernesto Schor (treinta y cuatro) 34 cuotas, Oscar Luis Castelao (treinta y tres) 33 cuotas y Rafael Soto (treinta y tres) 33 cuotas. — Segundo: La cesión de las cien (100) cuotas, se realiza por la suma total de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n.), recibiendo en este acto, de manos de los señores Ernesto Schor, Oscar Luis Castelao y Rafael Soto, el importe de setenta mil pesos moneda nacional ($ 70.000.— m|n.) en dinero efectivo, por cuya cantidad el cedente otorga a los cesionarios el más bastante recibo y carta de pago en forma, y el saldo de treinta mil pesos moneda nacional ($ 30.000.— m|n.) en tres (3) pagarés de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000.— m|n.) cada uno, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 1956, y suscriptos cada uno de ellos, por el cesionario correspondiente. — El señor Enrique Bernardo Urbani, desiste de todos los derechos que tenía sobre esas cien (100) cuotas cedidas y colocando a los cesionarios en su mismo lugar, grado y prelación. — Tercero: Los señores Ernesto Schor, Oscar Luis Castelao y Rafael Soto, manifiestan conformidad y aceptan la cesión de cuotas precedente, y en la proporción señalada y hecha a su favor por don Enrique Bernardo Urbani; lo mismo que la consiguiente subrogación de derechos y obligaciones sociales, y suscribiendo todos de conformidad esta cesión. — Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha y lugar ut supra. — Enrique Bernardo Urbani. — Ernesto Schor. — Oscar Luis Castelao — Rafael Soto.

Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 68.— e.23|3-Nº 14.751-v.23|3|56

ARDEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 4 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco entre los señores Roberto Bruno Carlos Arzani, con domicilio en la calle Coronel Díaz 1710; Pompeo Eleodoro Delucio, Humberto Oscar Delucio, ambos domiciliados en la calle Jufré 477; y Armando Gerardo González Orejan, con domicilio en la calle Corrientes 4271; todos ellos únicos componentes de "ARDEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Thames 746, de esta Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 26 de mayo de 1950, bajo el número ochocientos veintiséis, al folio cuatrocientos veinticuatro del libro diez y siete de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen de común acuerdo lo siguiente: Primero: A partir del día primero de enero del año mil novecientos cincuenta y seis, se eleva el capital social a la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional, quedando en tal forma modificada la cláusula séptima del contrato social. — Segundo: La suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, importe del aumento de capital, será suscripta por los cuatro socios en la misma proporción que el capital inicial, esto es, ciento cincuenta mil pesos moneda nacional por cada uno de ellos. — Tercero: Con esa única modificación, queda íntegramente subsistente el contrato social. — En prueba de lo cual se firman dos ejemplares de un mismo tenor, uno para trámite en el Registro Público de Comercio, y otro para los socios, en el lugar y fecha indicados "supra".

Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 56.— e.23|3-Nº 14.707-v.23|3|56

VICENTE FRASCA Y HERMANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Juez de Comercio número 7, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría 21 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Vicente Frasca y Hermano, Sociedad de Responsabilidad Limitada" — En Buenos Aires, a ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los señores Vicente Frasca, italiano, nacido el once de junio de mil novecientos nueve y Armando Frasca, argentino, nacido el veintitrés de enero de mil novecientos catorce, ambos solteros, hijos de Conrado Frasca y Concepción Malfa, domiciliados en Bartolomé Mitre mil trescientos cinco, Capital Federal, han convenido en celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes estipulaciones: Primero: Queda constituída entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada bajo el rubro social "VICENTE FRASCA Y HERMANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: Tendrá por objeto la negociación y explotación del comercio de mueblería y afines, pudiendo ampliarlo con cualquier lícito conveniente a sus intereses. — Tercero: La sociedad se constituye con sede principal y administración en Bartolomé Mitre mil trescientos cinco, Capital Federal, pudiendo constituir negocios relativos a su objeto en cualquier parte de la República y establecer sucursales o trasladarse a otra jurisdicción. — Cuarto: Esta sociedad tendrá una duración de diez años a contar del primero de marzo actual, fecha a la que se retrotraen las operaciones. — Quinto: El capital social, está formado por doscientas diez acciones de mil pesos cada una, integradas en la siguiente proporción: ciento setenta acciones, el señor Vicente Frasca y cuarenta acciones, Armando Frasca, lo que hace un total de doscientos diez mil pesos moneda nacional, cuyo inventario de iniciación servirá de base a la contabilidad. — Sexto: La administración y uso de firma estará a cargo distinto de cualquiera de los socios, quienes quedan designados gerentes, debiendo anteponer a sus firmas particulares un sello con el rubro social, prohibiéndose utilizarla en negociaciones ajenas a su comercio o en prestaciones gratuitas u onerosas. Sus facultades son amplísimas y comprenden además las especiales a que se refieren los artículos seiscientos ocho y ochocientos treinta y seis del Código de Comercio y mil ochocientos ochenta y uno y siguientes y concordantes del Código Civil, pudiendo realizar operaciones con cualquier Banco especialmente el Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, Crédito Industrial Argentino, Provincia de Buenos Aires, etc., siendo indispensable para actos referentes a derechos reales la firma de ambos socios. — Séptimo: Se llevará libro de actas donde se asentará la voluntad de los socios. Anualmente al treinta y uno de diciembre se practicará balance para establecer el resultado del ejercicio, distribuyéndose en la proporción del sesenta por ciento para Vicente Frasca y el cuarenta por ciento para Armando Frasca, las ganancias y pérdidas que hubiere. Los socios retirarán con cargo a gastos generales, un sueldo que de común acuerdo fijarán. — Octavo: En caso de muerte, imposibilidad o retiro, el socio supérstite, podrá continuar con los negocios sociales, adquiriendo al otro socio su cuota social establecida en el último balance firmado, acrecentado con las negociaciones posteriores como compras estimadas al costo. En caso de retiro deberá avisarse fehacientemente con anticipación de tres meses. — Noveno: El socio que queda con los negocios sociales, abonará la parte adquirida en la siguiente forma: al aprobarse y establecerse el monto total de la cuota, y el resto en cuatro cuotas trimestrales del veinte por ciento cada una de la suma total. Se deja establecido que no podrá reclamarse suma alguna en concepto de "llave de comercio", pero el saliente tendrá una indemnización que no podrá ser superior al veinte por ciento del monto total de la cuota social. Pasando dichos plazos sin abonarse las sumas fijadas, regirá por exceso un interés del doce por ciento anual. — Décimo: En todo cuanto no se hubiese estipulado en el presente regirá las relaciones de los socios, lo preceptuado en el Código de Comercio, cualquier divergencia entre los socios será dirimida por amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes dilucidarán las cuestiones sin forma procesal alguna. Leído que les fué, firman el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Fdo.: Armando Frasca. — Vicente Frasca.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 104.— e.23|3-Nº 14.788-v.23|3|56

LIONEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Dr. Ismael F. Casaux Alsina, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre la señora doña Amelia Etchart de Decaso, la señora doña Amelia Florencia Decaso de Labarthe, la señora doña Sara Elena Decaso de Deluca, el señor don Luis Labarthe y el ingeniero don César Cosme Deluca, todos ellos argentinos, mayores de edad, capaces de hecho y de derecho, con domicilio en esta Capital Federal, calle San Martín 232, 2º piso, y que acreditan su personalidad, respectivamente con Libreta Cívica Nº 0.394.282, Libreta Cívica número 0.851.144, Libreta Cívica número 0.323.348, Cédula de Identidad número 2.174.515, expedida por Policía Federal y Libreta Enrolamiento Nº 0.441.579, se acuerda celebrar contrato de sociedad de responsabilidad limitada, fijando las siguientes condiciones que regirán la actividad social. — Capítulo I. Nombre y objeto. — Artículo primero (1º): La sociedad creada en virtud del presente contrato se denomina "LIONEL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo segundo (2º): La misma tiene por objeto: a) La aceptación y desarrollo de mandatos en general sean ellos de gestión y|o ejecución y|o administración y|o destinados a adquirir y|o ceder derechos u obligaciones de cualquier naturaleza por cuenta de terceros, como así también otorgar los mandatos y|o poderes necesarios para la obtención de esos fines; b) La realización de toda clase de negocios relativos a la ganadería y a la agricultura, ya sean por cuenta propia y|o en participación con terceros; c) La gestión de negocios en general por cuenta de terceros; a comisión porcentual o fija, en todo tipo y naturaleza de operaciones sobre bienes muebles, inmuebles, y|o semovientes, sean ellos de carácter económico y|o financiero y|o civil; d) La explotación de locales feria para venta y|o remate de haciendas propias y|o de terceros; e) La explotación agrícologanadera. — Artículo tercero (3º): El artículo anterior (segundo) no es limitativo y en consecuencia la sociedad podrá ampliar sus actividades desarrollándolas por cuenta propia, a otros ramos afines con su objeto, sean éstos civiles y|o comerciales y|o industriales, incluídas la compraventa de bienes de cualquier naturaleza con carácter de habitualidad, o dedicarse a cualquier objeto lícito. Para la ampliación de actividades serán necesarios el voto favorable del sesenta por ciento (60 %) como mínimo del capital social, debiendo calcularse este porcentaje de acuerdo con lo establecido en el artículo sexto (6º) de este contrato. Para el cambio de objeto de la sociedad se aplicarán las disposiciones del art. 18º de la Ley número 11.645. — Capítulo II. Capital. — Artículo cuarto (4º): El capital se fija en la cantidad de ciento cinco mil pesos moneda nacional de curso legal (pesos 105.000.— m|n. de c|l.), estableciéndose desde ya que podrá ser modificado por el voto favorable del 60 % del capital social, como mínimo y procediéndose, de resolverse en tal sentido, a su inscripción y publicación en un todo de acuerdo con la Ley Nº 11.645. — Artículo quinto (5º): Los socios concurren a la formación del capital social con los siguientes aportes: la señora doña Amelia Etchart de Decaso, cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (pesos 50.000.— m|n. c|l.); la señora doña Amelia Florencia Decaso de Labarthe veinte mil pesos de igual moneda ($ 20.000.— m|n. c|l.); la señora doña Sara Elena Decaso de Deluca también veinte mil pesos de igual moneda ($ 20.000.— m|n. c|l.); el señor don Luis Labarthe, diez mil pesos de igual moneda ($ 10.000.— m|n. c|l.); y el ingeniero don César Cosme Deluca, cinco mil pesos de igual moneda (pesos 5.000.— m|n. c|l.). Los sendos aportes de las Sras. Amelia Florencia Decaso de Labarthe y Sara Elena Decaso de Deluca están formados por: entre ambas, bienes diversos según inventario adjunto que integra este contrato, por un valor total de treinta y ocho mil pesos moneda nacional de curso legal de los que corresponde acreditar a cada una a cuenta de su aporte el cincuenta por ciento (50 %) o sean diez y nueve mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 19.000.— m|n. c|l.) y el resto hasta totalizar cada aporte individual, o sean un mil pesos de igual moneda ($ 1.000.— m|n. de c|l.), lo integrarán en dinero efectivo. Los restantes socios efectuarán su aporte también en dinero efectivo. — Artículo sexto (6º): El capital está dividido en partes alícuotas de $ 100.— c|u., llamadas cuotas, estableciéndose a los efectos de las votaciones para adoptar resoluciones, que corresponderá un voto por cada cuota de capital. — Artículo séptimo (7º): En caso de haberse aprobado el aumento del capital social, en las condiciones establecidas en el art. 4º, el socio que no hubiese votado en tal sentido no será obligado a ampliar proporcionalmente su participación en el capital social, continuando con su anterior aporte, pero tampoco podrá solicitar el reintegro inmediato y total de su participación fundada en la variación de las condiciones contraídas, en virtud de lo dispuesto en el artículo cuarto de este documento. El socio disidente tendrá un plazo de cinco días hábiles subsiguientes al de la aprobación del aumento del capital social para rectificar su decisión anterior y concurrir proporcionalmente en la ampliación, pero con la condición expresa de hacer efectivo su aumento de aporte en forma total, dentro de los tres días hábiles subsiguientes al vencimiento del primer plazo de cinco días, arriba citado. Estos términos de tiempo no podrán ser modificados por razón o motivo

alguno, ni aun por la decisión unánime de los restantes socios. — Capítulo III. Domicilio. — Artículo octavo (8º): Se fija el domicilio social en la calle San Martín 232, 2º piso, de esta Capital Federal, para todos los efectos legales y|o civiles y|o comerciales y|o industriales, pudiendo proceder a su cambio cuando las necesidades y|o intereses sociales así lo requieran. — Artículo noveno (9º): La sociedad podrá establecer sucursales y|o depósitos y|o agencias en cualquier punto de la República y|o en el exterior. — Capítulo IV. Duración. — Artículo décimo (10º): Se fija la duración de este contrato en dos (2) años a partir del 1º de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco. (1955). — Artículo undécimo (11º): La duración de la sociedad podrá ser prorrogada. Para ello será necesario que con una anticipación de seis (6) meses a su vencimento, el sesnta por ciento (60 %) del capital apruebe tal decisión. La prórroga se efectuará por el tiempo que se acuerde en esa oportunidad, cumpliéndose los requisitos que establezcan las leyes vigentes para la fecha en que se acuerde tal prórroga. — Capítulo V, Administración: Artículo duodécimo (12º): La gerencia será ejercida por el socio don Luis Labarthe, quien hace manifestación de aceptar el cargo y lo ratifica al firmar este documento. En cada cierre de ejercicio los socios fijarán, por mayoría de votos, excluídos los que correspondan al señor Labarthe, la retribución que asignan al mismo por su actividad como gerente durante el ejercicio transcurrido, la que se imputará a Gs. Gles. de este ejercicio. — Artículo décimo tercero (13º): Se otorgan al señor don Luis Labarthe por este mismo acto y así lo manifiestan los señores socios, todos los poderes y facultades necesarios para el eficaz desenvolvimiento de la gerencia a su cargo, pudiendo actuar en todos los casos con su sola firma, a nombre y por cuenta de la sociedad, aun para suscribir instrumentos públicos y|o privados por los cuales se vendan y|o adquieran y|o se graven, con derechos reales incluído, bienes de cualquier naturaleza, quedando comprendidos también en tal uso de la firma individual todo cuanto se relacione al giro bancario, aceptación de documentos, emisión y|o recepción de pagarés, otorgamientos y|o aceptación de mandatos y|o poderes y|o gestiones, y toda actuación judicial que sea necesaria. Asímismo podrá aceptar con su sola firma las letras giradas por terceros ajenos a la sociedad, siempre que aquéllos mantengan vinculaciones comerciales con ésta, y en la relación lógica y prudente el patrimonio del girante y|o de los negocios comunes desarrollados. — Artículo décimo cuarto (14º): El gerente podrá ser removido con causas justificadas y por las mismas razones que los señores socios, según establece el artículo Nº 37 de este contrato, además de las disposiciones de los Códigos de la Nación en lo Civil, Comercial y Penal en sus partes pertinentes; también podrá ser separado de su cargo por el voto unánime, en tal sentido, de los demás socios. — Artículo décimo quinto (15º): Podrá el gerente, solicitar que los socios se reunan cuando así lo considere oportuno, a fin de solicitar directivas especiales en casos dudosos y|o de gran compromiso para los intereses sociales, que no sean los de rutina o dentro del monto habitual de los negocios, dejándose constancia de todo lo actuado en el libro de actas de la sociedad. Si no obtuviese por parte de los señores socios las directivas solicitadas dentro del plazo de quince días (15) corridos, podrá actuar de acuerdo con lo que la prudencia y práctica comercial le aconseje, dando cuenta luego, por escrito, a los socios de todo lo realizado. Estos no tendrán ninguna acción contra aquel ni aun en el caso de quebrantos o malas operaciones cuando el gerente ha actuado dentro de las determinaciones de este artículo. A los efectos de la reunión consultiva propiciada por el gerente, éste deberá efectuar las citaciones a los señores socios con los recaudos y anticipación lógica, que las circunstancias aconsejen. En estas condiciones se adoptarán las resoluciones por simple mayoría de votos presentes. — Artículo décimo sexto (16º): En caso de incapacidad, remoción, licencias, ausencia justificada por negocios sociales, enfermedad, muerte y|ó impedimentos de fuerza mayor, temporarios o permanencia del gerente será reemplazado por el socio ingeniero don César Cosme Deluca, quien desempeñará el cargo con las mismas atribuciones y responsabilidades que el señor don Luis Labarthe, aun en el uso de la firma social. — Artículo décimo séptimo (17º): Le es terminantemente prohibido al gerente usar de la firma social como garantía para operaciones ajenas a la sociedad, ya sea para sí o a favor de terceros. — Artículo décimo octavo (18º): Los socios podrán desarrollar actividades directivas y|o administrativas y|o de las habituales en la sociedad, que se adjudicarán entre sí, de común acuerdo. — Artículo décimo noveno (19º): También podrán formar parte de otras sociedades, cualquiera sea su tipo y naturaleza, aun cuando se dediquen al mismo ramo o actividades que la sociedad que se crea en virtud del presente contrato. Pero si de su actividad personal en aquellas surgiese quebranto para ésta por su exclusiva culpa, podrán los restantes socios aplicar las disposiciones del artículo Nº 37. Estas determinaciones son aplicación también para el señor gerente. — Artículo vigésimo (20º): Los ejercicios sociales serán cerrados al 30 de abril de cada año. El primero de ellos finalizará el día 30 de abril de 1956. Para la confección de los balances se observarán las normas habituales en plaza de acuerdo con la técnica contable y las disposicones de la Dirección General Impositiva. — Artículo vigésimo primero (21º): La aprobación de los resultados de los ejercicios sociales se producirá por el voto favorable del 80 % del capital como mínimo. — Capítulo VI. Distribución de las pérdidas y las ganancias. — Artículo vigésimo segundo (22º): De las utilidades líquidas y realizadas, anualmente, se destinará el 5 % con destino al fondo de reserva legal, que establecen las disposiciones respectivas, hasta que totalice el 10 % del capital. Del excedente podrán los socios destinar sumas para constituir reservas facultativas sociales, para estos fines es necesaria la aprobación con los votos representativos del 60 % como mínimo del capital. — Artículo Vigésimo Tercero (23º): El resto de las ganancias de la sociedad, es decir, deduciendo de las ganancias líquidas y realizadas las reserva legal y las facultativas se distribuirán en forma proporcional a los aportes integrados. — Artículo Vigésimo Cuarto (24º): Las pérdidas que se produjeran serán soportadas en igual proporción que lo establecido en el art. 23º. — Artículo Vigésimo Quinto (25º): Los socios podrán retirar su participación en las ganancias en la proporción que lo permitan la existencia de dinero en la caja de la sociedad, o depositado a su orden en instituciones bancarias, con posterioridad a la aprobación de los balances anuales. — Artículo Vigésimo Sexto (26º): Las utilidades no retiradas se acreditarán en la cuenta particular del socio, pero en ningún caso se computarán a los efectos de la determinación de votos representativos del capital social por cuanto dicho saldo no forma parte de él, sino que constituye un pasivo para la sociedad. — Artículo Vigésimo Séptimo (27º): Los socios podrán fijar de común acuerdo, un interés sobre los saldos a su favor que arrojen las cuentas particulares, el que será uniforme para todos ellos. — Artículo Vigésimo Octavo (28º): En caso de que las cuentas particulares arrojen saldo a favor de la sociedad, que no provenga de la participación de los socios en las pérdidas, se podrá fijar también de común acuerdo un interés sobre dichos saldos que será el 50 % mayor del fijado para el artículo anterior. — Capítulo VIIº. Desarrollo de Actividades. — Artículo Vigésimo Noveno (29º): La sociedad podrá realizar todo contrato, gestión, y en general, cualquier acto civil o comercial que sea necesario para el desenvolvimiento eficaz de sus actividades, en cuanto no le sean prohibidos por las leyes de la nación y sean aprobados por el voto representativo del 60 % del capital social. — Capítulo VIIIº. Liquidación o Disolución o Retiro de los socios. — Artículo Trigésimo (30º): La sociedad se extinguirá: a) Por la expiración del plazo de duración establecido en el presente contrato; b) Por la voluntad unánime de los socios. — Artículo Trigésimo Primero (31º): La muerte de uno de los socios no obligará a efectuar la disolución de la sociedad. Podrán continuar sus sucesores con representación unificada, o si así lo desean, negociar su participación en la misma. A igualdad de precio con un tercero, tendrán prioridad los otros socios para adquirir la parte del socio fallecido, aplicándose para este caso y con respecto al pago de la fracción de capital que se transfiere las disposiciones relacionadas con el retiro de los socios. — Artículo Trigésimo Segundo (32º): En el caso de que alguno de los socios deseare dejar de pertenecer a la sociedad, deberá comunicarlo con seis meses de anticipación como mínimo, a la fecha de su retiro. El retiro de un socio no obligará a la liquidación o disolución de la sociedad. — Artículo Trigésimo Tercero (33º): En igualdad de precio con un tercero tienen prioridad para adquirir la parte del socio saliente, los restantes, los que absorberán dicha fracción de capital en proporción a los aportes que en ese momento tuviesen constituídos. El pago del precio estipulado se efectuará de la siguiente manera: 25 % al contado, 25 % a ciento veinte días (120); 25 % a 240 días y 25 % a 360 días, con un interés del 6 % anual sobre los saldos amortizantes. — Artículo Trigésimo Cuarto (34º): El haber del socio que se retira, se determinará: a) Su cuota social, saldo a su favor en cuenta particular y la parte proporcional de utilidades que pudiere corresponder a la fecha de su retiro, si ello se produjese durante el transcurso de un ejercicio aún no vencido; b) Los bienes muebles, inmuebles y|o semovientes, y en términos generales todo cuanto sea posible de adquirir mayor precio, serán considerados a su valor para esa época y para la plaza en que se encuentran ubicados y|o radicados, deduciéndose de ese importe el precio de costo original, menos las amortizaciones efectuadas. Las valorizaciones actualizadas serán realizadas por tasadores del Banco de la Nación y|o de la Sociedad Rural, aceptando desde ya los socios los valores que fijen tales tasadores; d) El saldo a favor de la sociedad que arrojara la cuenta particular del socio saliente, o la parte proporcional en las pérdidas que debiera soportar serán deducidas de su cuota de capital al retirarse. — Artículo Trigésimo Quinto (35º): La liquidación de la firma, en caso de así acordarlo los socios, será realizada por el socio señor don Luis Labarthe, hasta su finalización y cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio debiendo pasar estados demostrativos y cuenta final de liquidación a los otros socios para su aprobación o rechazo. El señor don Luis Labarthe para el cumplimiento de todo lo relacionado con la liquidación, recibirá la colaboración de los socios, no pudiendo el liquidador ni los restantes interesados, cobrar suma o beneficio alguno por el desarrollo de estas actividades. — Artículo Trigésimo Sexto (36º). En todo caso de divergencia entre los socios, nombrarán un árbitro amigable componedor, a quien no deben alcanzar "las generales de la ley". Si no se pusieren de acuerdo con respecto a la designación del árbitro procederán a designar uno por cada parte, los que adoptarán las decisiones, que serán irrevocables para los socios, los que desde ya renuncian a toda actuación judicial, reservándose el derecho sólo para los casos regidos por las leyes penales. — Capítulo IXº. Expulsión y|o Separación de un Socio. — Artículo Trigésimo Séptimo (37º): Cualquier socio podrá ser excluído de la sociedad con causa justificada tales como falta de dedicación a la sociedad en la medida que se hubiere obligado y|o a las funciones encomendadas; inconducta social; proceso y|o litigio de los que resulte con condena que afecte su buen nombre y honor; entorpecimiento premeditado y sin causa de los negocios sociales y|o a la aprobación o rechazo de los balances anuales, y|o en la remoción o nombramiento del gerente, obtención a su beneficio personal de negocios que se encontraban en tratamiento o desarrollo en la sociedad, etc. — Artículo Trigésimo Octavo (38º): También podrá excluirse de la sociedad a un socio, por simple mayoría de los votos presentes en la reunión que se celebrará especialmente para este fin y para lo cual se citarán a todos los socios por telegrama colacionado con una anticipación de 15 días, labrándose un acta en el que conste las versiones fieles de todo lo expuesto en la reunión por cada uno, y las decisiones adoptadas debiéndose otorgar, a pedido del socio excluído, copia fiel de dicha acta, autenticada por la firma de los socios que continúen en la sociedad. — Artículo Trigésimo Noveno (39º): Cualquier situación no prevista en el presente contrato se resolverá de acuerdo con las normas generales del derecho y con lo establecido por los usos y costumbres comerciales de la plaza y para la época en que se suscite dicho imprevisto. El presente contrato ha sido extendido en siete ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto y firmado en la Capital Federal de la República Argentina, el día (siete) 7 de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — Sobrerraspado: seis. Vale. — Amelia Etchart de Decaso. — Amelia Florencia Decaso de Labarthe. — Sara Elena Decaso de Deluca. — Luis Labarthe. — César Cosme Deluca.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 436.— e.23|3-Nº 14.613-v.23|3|56

ONDACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, Dr. Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "Que habiéndose producido un error en la publicación del edicto de constitución de la sociedad "ONDACO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, efectuada del 20 al 26 de diciembre de 1955, se aclara que en el artículo "Cuarto" donde dice: "El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos cada una..." debe decir: "El capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos cada una...".

Buenos Aires, 9 de febrero de 1956. — Enrique B. Leguizamon, secretario.

$ 24.— e.23|3-Nº 14.770-v.23|3|56

VOCRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato. — Entre los señores Albino Vorano con domicilio en la calle San Martín 355, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, y Nélido Santos Cragno, con domicilio en la calle Ruiz Huidobro 2155 de esta Capital, ambos italianos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada sujeto a las disposiciones de la Ley 11.645 y a las cláusulas que a continuación se especifican: Primera: A partir del primero de febrero del corriente año, dejan constituída una sociedad que se denominará "VOCRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo domicilio se establecerá en la calle Ruiz Huidobro Nº 2155 de esta Capital, pudiendo establecer talleres y|o sucursales en cualquier punto del país y del extranjero. — Segunda: La sociedad que se dedicará a trabajos de carpintería mecánica y toda otra explotación lícita que los socios resuelvan encarar, se constituye por un período de cinco años, que se entenderán automáticamente prorrogados por períodos de cinco en cinco años si ninguno de los socios, con antelación de seis meses al vencimiento de cada uno de ellos, no notifica su oposición por telegrama colacionado dirigido al domicilio social. — Tercera: El capital social está constituído por la suma de m$n. 60.000.— (Sesenta mil pesos moneda nacional), dividido en cuotas de un mil pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales e integran en este acto en el cincuenta por ciento a saber: El socio señor Albino Vorano, suscribe treinta cuotas e integra la suma de m$n. 15.000.— (Quince mil pesos moneda nacional) totalmente en maquinarias e instalaciones y el socio señor Nélido Santos Cragno, suscribe treinta cuotas e integra la suma de m$n. 15.000.— (Quince mil pesos moneda nacional) totalmente en efectivo. — Cuarta: Ambos socios revisten el carácter de gerentes con las más amplias atribuciones que otorga la Ley 11.645, estando el uso de la firma social a cargo de ambos socios conjuntamente. — Quinta: Anualmente se practicará al 31 de enero un balance general. Luego de efectuada la reserva legal del 5 % hasta completar el diez por ciento del capital social y realizadas las amortizaciones que de común acuerdo resuelvan los socios, el remanente será distribuído entre los mismos por partes iguales. Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Sexta: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los herederos o derecho habientes podrán continuar en la sociedad, para cuyo caso deberán unificar representación o retirarse de la misma. En este supuesto, se practicará un balance a la fecha del fallecimiento o incapacidad y el saldo que resultare será devuelto en la siguiente forma: 20 % al contado y el resto en diez cuotas mensuales iguales y consecutivas. — Séptima: Pasado un período de tres años, cualquiera de los socios podrá transferir sus cuotas de capital, para cuyo caso el socio que continúe con la sociedad tendrá derecho a adquirirlas preferentemente a igualdad de precio. — Octava: Cualquier duda o divergencia que se produjere entre los socios será resuelta por amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes nombrarán un tercero antes de fallar, para el caso de falta de acuerdo, cuyo fallo será inapelable. En prueba de conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 84.— e.23|3-Nº 14.699-v.23|3|56

COMPAÑIA ARGENTINA DE METALES PRECIOSOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Júez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento de fecha 30 de diciembre de 1955, el señor Elías B. Gardiman, cede y transfiere de las ciento cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad "COMPAÑIA ARGENTINA DE METALES PRECIOSOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cien cuotas a la señora Lea Konstantin de Borinsky y las cincuenta cuotas restantes al señor Adolfo S. W. Borinski. Raspado -Borinsky- Vale.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 16.— e.23|3-Nº 14.743-v.23|3|56

YUNES HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura otorgada ante el escribano Luis P. Varangot con fecha 15 de febrero de 1956, han sido modificadas las cláusulas segunda y tercera del contrato de la sociedad "YUNES HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ampliando el objeto social y aumentando el capital de cien mil pesos moneda nacional a trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional, cuyas cláusulas quedan redactadas para lo sucesivo en la siguiente forma: — Segunda. La sociedad tendrá por objeto la explotación de negocios de modas para señoras, la fabricación, compra venta y confección de artículos para las mismas y la importación y exportación de toda clase de mercaderías, y artículos del ramo fijándose el plazo de duración de la sociedad en diez años a partir de la fecha de su constitución, o sea el veinte de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos. — Tercera. El capital social se fija en la suma de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en tres mil quinientas cuotas de cien pesos nacionales cada una, que es suscripto por los socios por partes iguales, y en la siguiente forma: quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que tenían suscriptas e integradas cada uno de los socios con anterioridad y mil doscientas cincuenta cuotas de cien pesos nacionales cada una, que suscriben en este acto, cada uno de ellos, y que integran con sus saldos acreedores que surgen del balance que se firma y se agrega a esta escritura. — Raspado — objeto- Vale.

Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 48.— e.23|3-Nº 14.761-v.23|3|56

SOPECLA

COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael Casaux Alsina y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Entre los señores: Doña Clara Josefina Lacarrere de Casimir, argentina, casada con don Pedro Casimir, comerciante; don Pedro Casimir, francés, naturalizado argentino, casado con doña Clara Josefina Lacarrere, comerciante; don Pedro Juan Casimir, argentino, soltero, contador público, y don Oscar Esteban Casimir, argentino, soltero, abogado; todos ellos mayores de edad y domiciliados en la calle Cuenca número tres mil trescientos noventa y uno de la Capital Federal, convienen en celebrar un contrato de sociedad que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: Queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada, de conformidad con las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que girará con la denominación de SOPECLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA; y la firma social se expresará en un sello con esa denominación, seguido de la firma personal del Gerente. — Segunda: El domicilio de la sociedad será en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Cuenca número tres mil trescientos noventa y uno, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otra clase de representación, en el país o en el extranjero. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de Veinticinco Años, contados retroactivamente a partir del primero de marzo del año de mil novecientos cincuenta y cinco. — Cuarta: La sociedad tiene por objeto: toda clase de operaciones comerciales, financieras, industriales e inmobiliarias; importación y exportación; administración o inversión de capitales propios y|o de terceros. — Quinta: El capital social se fija en la cantidad de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en Trescientas Cuotas de Mil Pesos Moneda nacional, cada una, el que ha sido suscripto e integrado, por los socios, en la forma siguiente: doña Clara Josefina La-

carrere de Casimir, veinticinco cuotas (25), o sea veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 25.000.—); don Pedro Casimir, veinticinco cuotas (25), o sea veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 25.000.—); don Pedro Juan Casimir, ciento veinticinco cuotas (125), o sea ciento veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 125.000.—); don Oscar Esteban Casimir, ciento veinticinco cuotas (125), o sea ciento veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 125.000.—). — Siendo, dicho capital, totalmente suscripto e integrado, en este acto, con el superávit capitalizable que arroja el balance que se acompaña, firmado de conformidad por todos los socios, hallándose certificado por contador público nacional, integrante del presente contrato. — En los futuros aumentos de capital, que se resuelvan, los socios, participarán en la suscripción e integración, proporcionalmente a los capitales suscriptos e integrados por cada uno de ellos, en este acto. —

Sexta: La administración de la sociedad, será ejercida, indistintamente, por los socios: doña Clara Josefina Lacarrere de Casimir, don Pedro Casimir, don Pedro Juan Casimir y don Oscar Esteban Casimir; quienes lo harán con el carácter de gerentes, con todas las obligaciones y facultades que establece la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Tendrán el uso indistinto de la firma social, pudiendo en tal forma y en cumplimiento de los objetivos sociales: extraer fondos de los bancos privados y oficiales, adquirir por cualquier título legal toda clase de muebles, inmuebles, semovientes, máquinas, materias primas y materiales, relacionados con el objeto social, fondos públicos, acciones, derechos, títulos, valores o sus frutos, productos o rentas; recibirlos en pago, enajenarlos, venderlos, usufructuarlos, prendarlos, permutarlos, hipotecarlos, constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, aceptar los constituídos a su favor, darlos o tomarlos en locación por el máximo de tiempo legal y celebrar todo género de actos y contratos en general relativos a la adquisición, enajenación, administración y disposición de toda clase de bienes, pudiendo igualmente dar o tomar dinero prestado, con o sin interés o garantías. —Tomar parte en la formación de compañías de toda índole, que se dediquen a cualesquiera de las actividades propias de la sociedad o que se relacionen directa o indirectamente con ellas y suscribir en el capital de las mismas o convenir con ellas o cualquier persona la unión de sus intereses en cooperación para los fines sociales; comprar, arrendar o adquirir por todo título y de cualquier modo o forma y fomentar o explotar empresas ya existentes, continuando su desarrollo. — Obtener y explotar cualquier privilegio o concesión que facilite o proteja los negocios de la sociedad, y efectuar toda clase de operaciones bancarias y financieras que se relacionen con: a) Compraventa, importación y exportación de mercaderías en general, materias primas, máquinas, productos y subproductos agropecuarios, textiles, metalúrgicos, comisiones, representaciones y consignaciones; b) Producción, fabricación, comercialización y distribución de máquinas, productos forestales y derivados; c) Adquisición, explotación y administración de bienes rurales y urbanos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal; d) Operaciones sobre títulos y acciones, que se coticen o no en la Bolsa de Comercio, préstamos con o sin garantía hipotecaria u otras garantías reales o personales, compraventa, cesión o permuta de valores, créditos y bienes de cualquier naturaleza y participar en otras sociedades comerciales o civiles, constituídas o que se constituyan en lo futuro. — Otorgar, aceptar y firmar todas las escrituras públicas y documentos privados que se requieran. — Deberán convocar a los socios a una reunión mensual, a celebrarse dentro de los primeros diez días de cada mes, en cuya oportunidad deberán presentar un balance que permita apreciar la marcha de los negocios sociales e informar sobre el estado general de los mismos.

— Dentro de los sesenta días posteriores al cierre del ejercicio, deberán elevar una breve memoria junto con el inventario, balance general y estado demostrativo de pérdidas y ganancias. — Séptima: El ejercicio social, se inicia el primero de enero y termina el treinta y uno de diciembre. — El primer ejercicio social, finalizará el treinta y uno de diciembre del año mil novecientos cincuenta y cinco. — En las épocas fijadas para el cierre del ejercicio, se confeccionará un inventario, balance general y estado demostrativo de pérdidas y ganancias, donde luego de efectuadas todas las imputaciones relacionadas con el ejercicio, incluídas las amortizaciones normales, la utilidad líquida resultante será distribuída como sigue: cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital; y sobre el remanente se hará la distribución entre los socios en proporción a los capitales aportados por cada uno de ellos. — Octava: La disolución, liquidación y partición de los bienes sociales será realizada por los socios que representen la mayoría del capital, en la forma y oportunidad que los mismos juzguen conveniente, con arreglo a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y pertinentes del Código de Comercio. — Novena: En caso de fallecimiento de cualesquiera de los socios, la sociedad no se disolverá, sino que continuará entre los socios sobrevivientes y los herederos del socio fallecido, quienes nombrarán un apoderado, cuya intervención se limitará a la fiscalización de las operaciones sociales, y comprobar los balances mensuales y anuales que se practiquen, gozando los herederos de todas las ventajas del socio fallecido. — Para el caso de cesión de cuotas que alguno de los socios deseare realizar, a favor de terceros, queda expresamente convenido que tendrán opción preferente los demás socios, pudiendo adquirir las cuotas ofrecidas, en una cantidad proporcional al capital que posean, en iguales condiciones que las ofrecidas por terceros extraños. — Décima: A los efectos que expresa el artículo diez y siete de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se llevará un libro "Copiador de actas", rubricado, en el que se registrarán las resoluciones que los socios adopten, sobre las cuestiones que dicho artículo prevé y todas aquellas que escapen a las atribuciones de los socios gerentes, en el ejercicio de sus facultades de administración. — Las actas, serán firmadas por los socios, o sus representantes debidamente autorizados. — Los acuerdos y decisiones de los socios, tanto en lo referente a la aprobación de los balances, como en general de todas las cuestiones que interesen a la sociedad, se transcribirán en el libro copiador de actas, mencionado, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes, y computándose un voto por cada cuota de capital. — Undécima: Todas las dudas o divergencias de criterio, que pudieran surgir entre los socios, o entre alguno de ellos y los socios-gerentes, con respecto a la interpretación de este contrato, su ejecución o liquidación de la sociedad; serán resueltas por el laudo de árbitros, arbitradores, amigables componedores, quienes antes de entrar a laudar, designarán de común acuerdo a un tercero, para el caso de discordia, cuyo fallo causará ejecutoria. — Bajo las cláusulas que anteceden, que se obligan a cumplir y respetar, las partes dan por formalizado el presente contrato social y constituída la sociedad Sopecla, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Comercial, Industrial e inmobiliaria, a cuyo efecto suscriben este contrato, previa lectura y ratificación, el cual se encuentra extendido en los sellos nacionales números: trescientos veinticinco mil seiscientos ochenta y uno, trescientos veinticinco mil seiscientos ochenta y dos, trescientos veinticinco mil seiscientos ochenta y tres, y el presente trescientos veinticinco mil seiscientos ochenta y cuatro y de la serie "O", a los que se repondrá el sellado de ley; en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de febrero del año de mil novecientos cincuenta y seis. — Firmado: Pedro Casimir, Clara J. L. de Casimir, Pedro J. Casimir, Oscar E. Casimir. — Este primer testimonio se encuentra extendido en los sellos nacionales números: trescientos veinticinco mil seiscientos ochenta y cinco; trescientos veinticinco mil seiscientos ochenta y seis; trescientos veinticinco mil seiscientos ochenta y siete y trescientos veinticinco mil seiscientos ochenta y ocho; todos de un peso moneda nacional de la serie "O" y repuestos con el sellado de ley.

Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 240.— e.23|3-Nº 14.618-v.23|3|56

MALCOLM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor H. Fernández Marelli y secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, concurren los señores: Doña Aída América Garrido de Chiesa, con domicilio en la calle Emilio Mitre 858; don Nicolás Langellotti, domiciliado en la calle Monte 3257; don Julio Jorge Musante, domiciliado en la calle Garay 4171, y don Julio Ignacio Casals, domiciliado en la calle Fragata Trinidad 2084; todos argentinos, casados, mayores de edad, comerciantes, hábiles, de este vecindario, y dicen: Que por la presente resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los arriba nombrados, la sociedad denominada: "MALCOLM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio legal de la sociedad y asiento principal de sus negocios será en esta Capital, en la calle Cangallo Nº 2326, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otra representación en cualquier punto de la República y del extranjero. — Tercera: El término de duración de la sociedad, será de tres años, a partir del primero de enero del corriente año, a cuya fecha retrotraen los efectos de este contrato. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto explotar el negocio de importación, exportación, compra y venta de productos del país o del extranjero al por mayor y menor, comisiones, representaciones, consignaciones, industrialización y todo acto lícito y de carácter comercial que pueda interesar a la misma. — Quinta: A los efectos del artículo precedente, la sociedad podrá adquirir por cualquier título, toda clase de bienes muebles e inmuebles, los que podrá enajenar, gravar, hipotecar, prendar, constituirles servidumbres, darlos o tomarlos en locación o en pago, así como también ceder, transferir o adquirir títulos, acciones y cualquier clase de derechos patrimoniales, reales o personales. — Sexta: El capital social, lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, representado por dos mil cuotas de cien pesos de igual moneda cada una, integradas y suscriptas por los socios en la siguiente forma: Doña Aída América Garrido de Chiesa: Mil ciento setenta cuotas de las cuales integró mil cuotas. Don Nicolás Langellotti: trescientas cuarenta cuotas de las que integró cien cuotas; don Julio Jorge Musante: trescientas cuarenta cuotas, de las cuales integró cien cuotas, y don Julio Ignacio Casals: ciento cincuenta cuotas, de las que integró cien cuotas, todo en mercaderías, instalaciones y enseres de acuerdo al respectivo balance especial. — Séptima: La dirección y administración de la sociedad así como el uso de la firma social, queda a cargo de dos cualesquiera conjuntamente de los socios, con las facultades ordinarias de administración y las determinadas en el artículo 1.881 del Código Civil y 608 del de Comercio, quedándoles prohibido a los socios utilizarla en operaciones ajenas a la sociedad o en fianzas y garantías a terceros. — Los socios en la forma consignada, firmarán las escrituras y documentos públicos y privados necesarios, concernientes a los actos que realicen, de acuerdo con la cláusula quinta de este contrato pudiendo asimismo solicitar préstamos en dinero efectivo, a los Bancos: Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, Banco de Crédito Industrial y otros Bancos e Instituciones oficiales o particulares, sucursales y agencias conforme a sus reglamentos y leyes, firmando en todos los casos, las letras, pagarés y documentos respectivos, así como avalarlos, endosarlos y protestarlos. — Podrán realizar además actos judiciales y administrativos sin limitación alguna, como así también conferir poderes generales o especiales a terceros con todas sus facultades. — Quedan en consecuencia en este acto nombrados gerentes de la sociedad los cuatro socios que la constituyen, con las facultades que determina la Ley 11.645 y de acuerdo a su artículo 16. — Octava: Los socios quedan facultados para ejercer por cuenta propia o ajena, actividades análogas o similares a las que forman el objeto social, con tal de no entrar en competencia con los intereses de la sociedad. — El socio Nicolás Langellotti, queda obligado a prestar a la sociedad y a los negocios sociales, toda su dedicación y trabajo personal, estándole prohibido distraer sus actividades en asuntos o negocios extraños a la misma. — Novena: El día 31 de agosto de cada año, se practicará un balance general y estado demostrativo de las ganancias y pérdidas, cuyo balance será aprobado en reunión de socios dentro de los 120 días posteriores al cierre del ejercicio. — Para practicar los balances, distribuir o adjudicar las utilidades o pérdidas, se observarán las siguientes reglas: Se harán los castigos de práctica y prudenciales a los rubros del activo sujetos a quebrantos, disminución de valor o desgaste, y se harán las reservas que se consideren prudentes y oportunas, y las necesarias para atender a las obligaciones de la Ley 11.729, se acreditará a los socios, de las utilidades líquidas y realizadas y con cargo a la cuenta intereses, un seis por ciento sobre el capital integrado que resulte del último balance, el que se ajustará con el saldo de su cuenta particular. — Del remanente de utilidades líquidas que resulten, se hará una reserva del 5% que establece la Ley 11.645, hasta alcanzar el 10% del capital social, y el saldo se distribuirá entre los socios en la proporción de sus respectivos capitales, debiendo las pérdidas, si las hubiere, soportarse también en esa misma proporción. — Décima: Si alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad podrá hacerlo, previo aviso a la misma con seis meses de anticipación y mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio social, en cuyo caso se practicará un balance a la fecha de su retiro para conocer el estado de la cuenta del saliente, y se le entregará su haber en seis cuotas trimestrales iguales, con más el interés del seis por ciento. — Undécima: La sociedad podrá disolverse: a) Por expiración del plazo fijado, b) Por pérdida del 50 % de su capital, c) Por decisión unánime de sus socios. — Décimosegunda: En caso de fallecimiento, o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá, y los socios sobrevivientes o capaces, en su caso, se reservarán el derecho de adquirir en proporción a sus aportes, las cuotas capital del fallecido o incapacitado por su valor escrito de cien pesos m|nal. no pudiendo en ningún caso y bajo ningún pretexto, los herederos del fallecido, o representantes legales del incapacitado, exigir mayor precio por las cuotas capital, que el correspondiente al valor nominal de cien pesos m|nal. por cada una, ni vender éstas a un tercero, sin el consentimiento expreso de los socios sobrevivientes o capaces. — Décimotercera: La sociedad, además de los libros de contabilidad requeridos, deberá llevar uno de actas en el que constarán la aprobación de los balances, las extracciones de fondos por parte de los socios en concepto de sueldos o en otro concepto que crean conveniente, y demás actos de importancia, los que, salvo disposiciones en contrario, se tomarán por mayoría de cuotas. — Decimocuarta: Cualquier cuestión que se suscitara entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el capital común, será dirimida sin forma de juicio, por un tribunal arbitrador, compuesto de tres personas designadas una por cada parte divergente, dentro de los diez días de producido el conflicto, y la tercera elegida inmediatamente por los arbitradores los que deberán expedirse dentro de los treinta días de su integración y cuyo fallo será inapelable, quedando expresamente establecido que en ningún caso las partes podrán recurrir a los tribunales. — De conformidad la dejan constituída, obligándose a su fiel cumplimiento. — Este documento se halla integrado por los siguientes sellados valor de dos pesos moneda nacional cada uno Nros.: O. 523794. — O. 523795, y el presente. — Aída A. G. de Chiesa. — N. Langellotti. — Julio Musante. — Ignacio Casals.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 184.— e.23|3-Nº 14.579-v.23|3|56

CASA CHIPRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día en el Boletín Oficial, que con efecto retroactivo al día 31 de diciembre de 1955, Alberto Terzian vendió a Levon Terzian, las cuarenta y ocho cuotas capital que poseía en CASA CHIPRE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y renunció al cargo de gerente que investía en la misma. En el mismo acto se prorrogó el plazo de duración de esa Sociedad, que vencía el 25 de agosto de 1956 por cinco años más a contar de esa fecha y se aumentó el capital social a Seiscientos mil pesos, dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos cada una, distribuído entre los socios en la proporción de ciento veinte cuotas Doña María Virginia Hortensia Adelaida van Besten de Terzian y cuatrocientas ochenta don Levon Terzian. También en el mismo acto se modificaron cláusulas del contrato en la siguiente forma: Se suprime el párrafo del artículo octavo del actual contrato social que dice: "El saldo de las utilidades se distribuirá entre los socios en la proporción de el veinte por ciento para la Señora María Virginia Hortensia Adelaida van Besten de Terzian, el sesenta por ciento para el Señor Levon Terzian y el veinte por ciento para el Señor Alberto Terzian". — Este texto es reemplazado por el siguiente: "El saldo de las utilidades se distribuirá entre los socios en la proporción de el veinte por ciento para la Señora María Virginia Hortensia Adelaida van Besten de Terzian y el ochenta por ciento para el Señor Levon Terzian". — Quedan subsistentes las disposiciones restantes del artículo octavo. — Se suprime el párrafo del artículo décimo que dice: "La Sociedad será administrada por los tres socios en calidad de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social indistintamente y con independencia el uno del otro" — Este texto es reemplazado por el siguiente: "La sociedad será administrada por los dos socios Doña María Virginia Hortensia Adelaida van Besten de Terzian y Don Levon Terzian, quienes tendrán el uso de la firma social indistintamente y con independencia el uno del otro". — Quedan subsistentes las disposiciones restantes de ese artículo. — Se reemplaza totalmente el texto del artículo décimo sexto por el siguiente: "Décimo Sexto: Esta Sociedad no se disolverá por fallecimiento, incapacidad física o interdicción de cualesquiera de los socios. — Llegado alguno de estos casos, el otro socio desde ya se obliga a incorporar a la Sociedad a los herederos o representantes del socio que dió lugar a cualesquiera de esas situaciones, los que deberán unificar su representación. — Si esos herederos o representantes no desearen incorporarse a la sociedad, el otro socio podrá tomar a su cargo el activo y pasivo social, abonándoles a esos herederos o representantes lo que le hubiere correspondido al socio que dió lugar a esa situación por todo concepto, inclusive el valor "llave" correspondiente, dentro del año de producida la misma, más el ocho por ciento de interés anual hasta la fecha de pago. — Si el socio supérstite no quisiera tomar a su cargo el activo y pasivo social, se procederá a la liquidación de la sociedad, actuando como liquidador de la misma ese socio supérstite, bajo el control de los herederos o representantes del socio fallecido, incapacitado o interdicto, los que deberán unificar su representación". — Buenos Aires, Marzo 12 de 1956. — Entrelíneas "y renunció al cargo de gerente que investía en la misma" Vale. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 72.— e.23|3-Nº 14.638-v.23|3|56

GRIN - SPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Ismael J. Casaux Alsina, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio de Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Israel Chuna Grynberg y don Salomón Grynberg, ambos mayores de edad, domiciliados en la calle Aguirre 769, solteros, polacos, y hábiles para este acto, han convenido formalizar un contrato de sociedad comercial sujeto a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, de acuerdo a cláusulas y condiciones que a continuación se establecen: Primera: Con fecha 1º de marzo del año en curso queda constituída entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la razón social "GRIN - SPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Aguirre 769. — Segunda: Tiene por objeto principal la fabricación de ropa de trabajo de medida, pudiendo importar y exportar y dedicarse a cualquier otra actividad comercial o industrial sin limitación alguna. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de setenta mil pesos m|n. dividido en setenta cuotas de un mil pesos cada una, suscripta por los socios por partes iguales, según balance inventario que se adjunta. — Cuarta: La duración de esta sociedad será por el término de quince años a partir de la fecha indicada en la cláusula primera, pudiendo cualquiera de los socios pedir su disolución o retiro, una vez transcurrido el período inicial de un año, dicha denuncia para reputarse válida, deberá efectuarse por telegrama colacionado con treinta días de anticipación. — Quinta: La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente, el mismo criterio se aplicará para el uso de la firma para comprometer a la sociedad y extraer fondos de las instituciones bancarias firmando cualquiera de los socios con su nombre particular entre un sello que dirá sobre la firma "Grin-Sport S. R. L." y debajo "Socio Gerente", ya que ambos socios quedan designados gerentes. — Sexta: Anualmente el día primero de marzo, se practicará un balance general, a efectos de establecer los resultados económicos del ejercicio, de las utilidades se separará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta completar un diez por ciento del capital social y el remanente será distribuído entre los socios por partes iguales, en igual proporción serán las pérdidas, si las hubiere. — Séptima: Los socios determinarán por acta, la suma que habrá de retirar cada uno para atender sus necesidades particulares, importes que se cargarán en cuenta de cada socio con imputación a las utilidades que pudieran corresponderles. — Octava: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad podrá continuar con los herederos del socio fallecido, quienes deberán unificar su representación. — Novena: Todas las divergencias sociales que se susciten entre los socios durante la existencia de la sociedad o con motivo de su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros amigables componedores designados uno por cada parte disidente, con facultades de nombrar un tercero para

el caso de discordia, cuyo laudo será inapelable. Bajo tales conceptos las partes dan por formalizado el presente contrato de sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho en Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de febrero de un mil novecientos cincuenta y seis. — Firmado: Israel Chuná Grynberg. — Salomón Grynberg. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — Ismael E Bruno Quijano, secretario.

$ 92.— e.23|3-Nº 14.602-v.23|3|56

SEGLIN Y CIA.

INDUSTRIAL. COMERCIAL Y FINANCIERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Dr. Ismael F. Casaux Alsina, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 25 días del mes de octubre de 1955, entre los señores Jaime Ismael Seglin, C. I. Nº 945.930, argentino, casado, domiciliado en la calle Rivadavia 3721; Antonio Pérez, C. I. Nº 1.635.988, argentino, casado, domiciliado en la calle Pasaje Faraday 1534, y Jorge Fernández, C. I. Nº 2.295.428, argentino, casado, domiciliado en la calle Montes de Oca 288, todos de esta ciudad, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá en general por la Ley 11.645 y en particular por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída a partir del 1º de agosto de 1955 una sociedad que girará bajo la denominación de "SEGLIN Y CIA." INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en esta ciudad, calle Belgrano 1915, pudiendo trasladarlo y establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del interior o exterior del país. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal la financiación, industrialización, comercialización, representación y distribución de repuestos y accesorios para automotores y, en general, de todo producto de la industria metalúrgica; importación y|o exportación de repuestos y accesorios para automotores, como asimismo materiales, máquinas y productos dejo para la industria metalúrgica, sin perjuicio de realizar otras operaciones industriales y|o comerciales que los socios de común acuerdo resolvieran realizar. — Tercera: La sociedad durará veinticinco años a contar del día 1º de agosto de 1955, a cuya fecha se retrotrae el presente contrato. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Cuatrocientos Mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos m|n. cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Jaime Ismael Seglin, ciento sesenta cuotas, o sea ciento sesenta mil pesos m|n.; Antonio Pérez, ciento veinte cuotas, o sea ciento veinte mil pesos m|n. y Jorge Fernández, ciento veinte cuotas, o sea ciento veinte mil pesos m|n. Este capital está constituído por créditos, dinero, etc., según inventario debidamente firmado por los socios que se acompaña. — Quinta: La Dirección y Administración estará a cargo de los socios señores Jaime Ismael Seglin y Jorge Fernández, quienes revestirán al cargo de gerentes. — Sexta: Ambos gerentes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, con facultad amplia para usarla en todas las operaciones sociales y absolutamente prohibida para comprometerla a título gratuito o en negociaciones ajenas al giro de su comercio o industria o en fianzas o avales a favor de terceros. — Séptima: El señor Antonio Pérez revestirá el cargo de "Gerente de Fábrica", teniendo a su cargo el control de entrada y salida de materias primas, mercaderías, etc., y en general todo lo referente a la producción. — Octava: El 31 de julio de cada año se practicará un balance general del giro social. — Novena: Las utilidades líquidas y realizadas, previa constitución de la reserva legal y de las facultativas que los socios dispusieran realizar, se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: Jaime Ismael Seglin (40 o|o) cuarenta por ciento; Antonio Pérez (30 o|o) treinta por ciento y Jorge Fernández (30 o|o) treinta por ciento. Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas por los socios en idéntica proporción. — Décima: El fallecimiento, la interdicción o la incapacidad de uno o más socios no importará la disolución parcial o total de la sociedad o su liquidación. Los herederos y representantes del socio fallecido o incapaz, continuarán como titulares de las respectivas cuotas de capital, debiendo unificar su personería ante la sociedad por medio de un representante. Si los herederos o derechohabientes no desearen continuar en la sociedad, los socios sobrevivientes o capaces tendrán derecho a adquirirles su capital abonando el importe resultante del balance que se practicará especialmente, en seis cuotas semestrales vencidas, sin interés. — Décimoprimera: La voluntad de los socios para la aprobación de balances, nombramiento y remoción de gerentes y demás resoluciones que interesen a la sociedad, se expresará por simple mayoría de votos, dejándose constancia en un libro de Actas rubricado. — Décimosegunda: Cualquier duda o divergencia que se suscite entre los socios durante la existencia de la sociedad, su disolución o liquidación, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte que sostenga opiniones controvertidas. En caso de desacuerdo se requerirá del señor Juez Nacional de Comercio el nombramiento de un tercero, cuyo laudo será inapelable. — Décimotercera: Si se procediese a la liquidación definitiva de todos los bienes, actuarán como liquidadores los socios gerentes. Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, firmando en prueba de conformidad en el lugar y fecha ut supra. — Entre líneas: calle Belgrano 1915. Vale. — Jaime Ismael Seglin. — Antonio Pérez. — Jorge Fernández.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 116.— e.23|3-Nº 14.604-v.23|3|56

COPINA PYRETHUM OKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital doctor H. Fernández Marelli y secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por acto privado de fecha 3 de marzo de 1956, doña Raquel Levy Acuña de Tambascio, cede, vende y transfiere libre de todo gravamen por su valor nominal, la totalidad de sus 10 cuotas capital valor pesos 1.000 m|n. cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "COPINA PYRETHUM OKA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de don Oscar Alberto Facón, a quien coloca en su mismo lugar, grado y prelación; y, por el mismo acto, los socios señores Pascual Tambascio, Omar Ulises Tambascio y Oscar Alberto Facón, resuelven ampliar el capital social a la suma de $ 300.000. m|n. a cuyo efecto suscriben e integran en este acto las siguientes sumas: El señor Pascual Tambascio m$n. 10.000 y el señor Oscar Alberto Facón m$n. 140.000.—. F) Se ratifican todas las disposiciones del contrato social, con excepción de las que conservando su misma numeración se señalan a continuación. Socios Actuales de la Sociedad: Pascual Tambascio; Omar Ulises Tambascio y Oscar Alberto Facon.

— Tercera: Se amplia esta cláusula: La Sociedad podrá comprar vender, explotar, administrar y construir inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de m$n. 300.000.— dividido en trescientas cuotas de m$n. 1.000, cada una suscripta e integrada por los socios conforme a balance que se acompaña, en las siguientes proporciones: Por Pascual Tambascio, 140 cuotas de m$n. 1.000.— equivalentes a m$n. 140.000.—; por Omar Ulises Tambascio 10 cuotas de m$n. 1.000.— cada una, equivalente a m$n. 10.000 y por el señor Oscar Alberto Facón 150 cuotas de m$n. 1.000, cada una equivalentes a m$n. 150.000.—. Sexta: Se modifica en el sentido de que: la Dirección y Administración de la Sociedad será ejercida por los señores Pascual Tambascio y Oscar Alberto Facón, quienes asumen el carácter de Gerentes. — Será suficiente la firma de cualquiera de los Gerentes para obligar a la Sociedad. — Séptima: Se suprime. — Octava: Se modifica: Los socios podrán intervenir en cualquier operación, con exclusión del relativo al piretro explotación y forma de materia prima o elaborado. — Noveno: Se modifica: Los socios resolverán sobre la distribución de sus respectivas funciones en la sociedad. — Se labrará acta en el libro respectivo. — Décimo: Se modifica el inciso 2º en el sentido de que: Las utilidades y las pérdidas si las hubiere, serán distribuídas en proporción al capital suscripto e integrado. — Décima Primera: En caso de fallecimiento y|o incapacidad judicialmente declarada, de algunos de los socios, será optativo para los socios sobrevimientes y|o capaces incorporar a los herederos del socio fallecido, los que deberán unificar su representación, o adquirir en participación. Si optaran por adquirir las cuotas del socio fallecido, la parte que le corresponda por sus cuotas sociales, que se pagarán al valor nominal, sin inclusión del valor llave, reservas computables y utilidades al día del fallecimiento, será pagada en plazos a convenirse. — Décima Tercera: — Se modifica: En caso de liquidación de la sociedad la misma estará a cargo de los Gerentes y|o de quien resuelva la mayoría del capital contractual.

Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 24.— e.23|3-Nº 14.580-v.23|3|56

KODEKA PLASTIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Ismael F. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a seis de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Samuel Deucht, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Sarmiento 459; Andrés Kalmar, húngaro, casado, domiciliado en la calle Pedro Goyena 554; Simón Kohan, argentino, soltero, domiciliado en la calle Uruguay 950; y María Muchnik de Kohan, argentina, viuda, domiciliada en la calle Uruguay 950, en su carácter de administradora de la Sucesión de don Salomón Kohan, todos mayores de edad y únicos componentes de la Sociedad "Kodeka Plastic, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 10 de marzo de 1953, bajo el número 322 al folio 235 del libro 23 de Soc. de Resp. Ltda., y su modificación con fecha 23 de febrero de 1954, bajo el número 271 al folio 113, del libro veinte y seis de Contratos de Soc. de Resp. Ltda., por una parte y por la otra los señores Chafix Curá, argentino, soltero, domiciliado en la calle Florida 528; Dora Farías, argentina, casada, domiciliada en la Avenida Belgrano 768; Arnaldo Nonzioli, argentino, casado, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1770; y Celio Rothman, argentino, soltero, domiciliado en la calle Uruguay 950, todos mayores de edad, igualmente; se ha convenido lo siguiente: Primero: Los señores Samuel Deucht, Andrés Kalmar, Simón Kohan y María Muchnik de Kohan, por la Sucesión de don Salomón Kohan, en adelante llamados los cedentes, venden y transfieren a los señores Chafix Curá, Dora Farías, Arnaldo Nonzioli y Celio Rothman, en adelante los cesionarios, la totalidad de las cuotas sociales de la firma KODEKA PLASTIC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, es decir, las doscientas cincuenta cuotas de mil pesos m|n. cada una, que los cesionarios adquieren en la siguiente proporción: Los señores Arnaldo Nonzioli y Celio Rothman, sesenta y tres cuotas cada uno, y los señores Chafix Curá y Dora Farías, sesenta y dos cuotas cada uno. — Segundo: El precio total de la transferencia se estipula en la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional que los cesionarios abonarán de la siguiente manera: en este acto abonan a los cedentes la suma de ciento veinte mil pesos m|n., sirviendo el presente de suficiente recibo; el saldo se pagará en tres cuotas, la primera de cincuenta y dos mil pesos m|n. ($ 52.000.—) y las otras dos de treinta y nueve mil pesos m|n. ($ 39.000.—) con fechas de vencimiento, a los trescientos sesenta días, a los quinientos cuarenta días y a los setecientos veinte días, respectivamente, importes que devengarán un interés del ocho por ciento anual (8 %) a partir de los ciento ochenta días del presente acto. — Tercero: Los cesionarios deberán documentar debidamente la deuda mencionada en la cláusula anterior, librando a la orden de los cedentes los correspondientes pagarés; y en garantía de los mismos, se establece que queda afectado a su cumplimiento el activo fijo de la sociedad de referencia. — Cuarto: Queda entendido que esta transferencia se realiza en base a la situación actual del estado económico financiero de la firma "Kodeka Plastic, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyas cifras se detallan en el balance realizado por las partes, y que arroja los siguientes totales: Activo, Doscientos setenta y dos mil novecientos cuarenta y ocho pesos m|n. ($ 272.948); pasivo, Ciento setenta y siete mil pesos m|n. (pesos 177.000.—). — Toda otra obligación o compromiso, fuera de los enunciados, que eventualmente pudiere presentarse, con causa anterior a la fecha, será de cargo exclusivo de los cedentes. — Quinto: Por consiguiente quedan como únicos componentes de la sociedad de referencia los señores Chafix Curá, Dora Farías, Arnaldo Nonzioli y Celio Rothman, quienes convienen de común acuerdo modificar las cláusulas 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 7 del contrato social, de la siguiente manera: Segunda: Se establece que la duración de la sociedad será de cinco años, a partir de la fecha; es decir, que durará hasta el seis de marzo de 1961. — Tercera: El uso de la firma social, así como la gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, debiendo en todos los casos actuar conjuntamente dos cualesquiera de ellos. — Les queda prohibido afectar la firma social a negocios ajenos a la sociedad o para fianzas de terceros. — Cuarta: Los señores Chafix Curá, Dora Farías y Arnaldo Nonzioli, deberán dedicarse a la sociedad, percibiendo los nombrados por tal motivo, y en concepto de viáticos y gastos de representación las sumas mensuales que determinen de común acuerdo. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de Doscientos cincuenta mil pesos m|n., dividido en cuotas de un mil pesos cada una, que pertenecen a los socios en la siguiente proporción: Chafix Curá, sesenta y dos cuotas; Dora Farías, sesenta y dos cuotas; Arnaldo Nonzioli, sesenta y tres cuotas; y Celio Rothman, sesenta y tres cuotas. — Séptima: Las pérdidas o ganancias que hubiere serán soportadas o distribuídas entre los socios por partes iguales, previa deducción del 5 % para la formación del fondo de reserva legal. — En prueba de conformidad con todo lo que antecede, los contratantes suscriben el presente en el lugar y fecha indicados al comienzo. — E|l. "señores" vale. — S. Deucht. — S. Kohan. — María M. de Kohan. — Andrés Kalmar. — Ch. Curá. — A. Nonzioli. — Dora Farías. — C. Rothman. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 120. — e.23|3-Nº 14.590-v.23|3|56

LA BOTA DE FIERRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, se hace saber por un día que, por contrato privado del 10 de marzo de 1956, los señores Juan Manuel Maya y Francisco Pérez, —desvinculándose de la sociedad— venden, ceden y transfieren en partes iguales a los señores David Borojovich, Casimiro Enrique Vázquez, Pedro Gabriel Rosselló, Nicolás Díaz Cordobés y Juan Bernardo Gelabert, sus diez cuotas cada uno que tienen suscriptas y totalmente integradas en "LA BOTA DE FIERRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio, el 26 de abril de 1951, bajo el Nº 548, folio 278, libro 19 y sus reformas inscriptas: el 30 de mayo de 1952, bajo el Nº 1.236, folio 355, libro 22; el 4 de septiembre de 1952, bajo el Nº 2.032, folio 472, libro 22 y el 18 de febrero de 1954, bajo el Nº 233, folio 109, libro 26 respectivamente, por la suma de $ 20.000.— m|n. en total. — Los socios quedantes resuelven aumentar el capital social con la suma de cuatrocientos diez mil pesos m|n. y en consecuencia modificar la cláusula quinta, que definitivamente redactada dice así: "Cláusula Quinta: El capital social lo constituye la suma de Ochocientos Mil Pesos m|n. de c|l., dividido en ochocientas cuotas de mil pesos, que son totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma y proporción: Goldryng, 300 cuotas o sean $ 300.000.—; Erusalimsky, 100 cuotas o sean $ 100.000.—; Borojovich, 100 cuotas o sean $ 100.000.—; Vázquez, 100 cuotas o sean $ 100.000.—; Díaz Cordobés, 100 cuotas o sean $ 100.000.—; Rosselló, 60 cuotas o sean $ 60.000.—; y Gelabert, 40 cuotas o sean $ 40.000.—;. Dicho capital se encuentra totalmente invertido en mercaderías, maquinarias, instalaciones, muebles, útiles, cuentas a cobrar y demás que fueron aportando los socios a medida que el giro social lo requería y que resulta del inventario que han efectuado y firmado de conformidad los mismos". Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato originario y sus modificaciones. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — e|l.: "en". Vale. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 52.— e.23|3-Nº 14.606-v.23|3|56

RIPLUEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital doctor R. Zorraquín Becú y Secretaría del doctor Amerino Macedonia, se hace saber por un día, que por acto privado de fecha 22 de diciembre de 1955, la sociedad "Río de la Plata Trading Corporation" constituída en Nueva York, con domicilio en la calle White Hall No 15 de esa ciudad, cede, vende y transfiere a favor de don Hernando Hirschbein, las 280 cuotas de capital valor nominal $ 1.000 m|n. cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "RIPLUEN", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, realizándose esta cesión por su valor nominal, transfiriéndole conjuntamente con las cuotas, la cuenta personal que la cedente tuviera en la sociedad "Ripluen S.R.L." de acuerdo al balance al 31 de julio de 1955, como así también todos los derechos de propiedad, dominio y posesión, que con respecto a lo cedido tenía y había dentro de la sociedad, dejando subrogado al señor Hirschbein en todos sus derechos y acciones y lo coloca en su mismo lugar y grado de prelación. Con la conformidad de los demás socios, se conviene en modificar la cláusula octava del contrato social y su modificación en la cláusula quinta del 23 de marzo de 1954 en la siguiente forma: La dirección y administración de la sociedad, estarán a cargo individualmente de los socios don Luis Tandeter, don David Bekier y don Hernando Hirschbein, los que actuarán conjunta, alternativamente y|o individualmente, revistiendo el carácter de socios gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, suscribiendo cada uno con su firma personal, pospuesta de la denominación social adoptada y con la sola limitación de no comprometerla en beneficio personal de cualquiera de los socios, en negocios ajenos al giro social, ni para otorgar garantías o fianzas a terceros. Todo lo que no haya sido motivo de modificación por el presente, continúa con toda su fuerza y vigor. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 52.— e.23|3-Nº 14.583-v.23|3|56

M. A. G.

Mecánica Argentina General

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a dos días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los Sres. Jorge Héctor García, Héctor Leonardo Perera, Carlos Francisco Natalio Zorich, Alfonso Gómez y Antonio Gómez, únicos socios integrantes de la firma "M. A. G." MECANICA ARGENTINA GENERAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 6|5|55, bajo el número 889, folio 317, libro 27 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven: 1º) De acuerdo al artículo 12 de la Ley 11.645, los socios aceptan por unanimidad la transferencia de sesenta y cuatro cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una, y de sus derechos, acciones y obligaciones (32 cuotas cada uno) que los Sres. Jorge Héctor García, Héctor Leonardo Perera y Carlos Francisco Natalio Zorich, por la suma de $ 64.000 m|n. (sesenta y cuatro mil pesos m|n.), los cuales reciben en maquinarias, materias primas y dinero en efectivo a su entera satisfacción, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1956. De las cuotas adquiridas, 22 corresponden al Sr. Jorge Héctor García, con lo cual totaliza 54; 21 al Sr. Héctor Leonardo Perera, con lo cual totaliza 53 y 21 al Sr. Carlos Francisco Natalio Zorich, con lo cual totaliza 53 cuotas. — 2º) A partir del 1|1|56 la dirección, uso de la firma social y administración de la sociedad estará a cargo de cualquier socio, indistintamente. — 3º) Los ejercicios comerciales, a partir del 31|12|55 cerrarán el 31 de diciembre de cada año. — 4º) El nuevo domicilio de la sociedad se fija en Cañada de Gómez Nº 4152, Capital Federal. — 5º) Se encomienda al socio Sr. Jorge Héctor García y al Sr. Luis Vallarino la realización de todos los trámites necesarios para la inscripción en el Registro Público de Comercio de la transferencia realizada, sirviendo la presente de suficiente autorización. En prueba de conformidad, firman los socios en el lugar y fecha "ut supra". — Jorge Héctor García. — Héctor Leonardo Perera. — Carlos Francisco Natalio Zorich. — Alfonso Gómez. — Antonio Gómez. — Testado: tres. No vale. Entre línea: un. Vale.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — Ricardo A. Bruno Quijano, secretario.

$ 96.— e.23|3-Nº 14.554-v.23|3|56

CONVID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Dr. Ismael F. Casaux Alsina, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Antonio Iacovino, argentino, casado, domiciliado en la calle Universidad 922; Félix Iacovino, argentino, soltero, domiciliado en la calle Universidad 922 e Italo R. Tavello, argentino, casado, domiciliado en Universidad 980, todos mayores de edad, y hábiles para contratar, han convenido celebrar el presente contrato de sociedad, que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará en plaza bajo la

razón social de "CONVID SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Universidad 922, Capital Federal, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier punto del país y también en el extranjero. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de diez años con opción a otro período igual, previa conformidad de los socios. — Tercera: El capital social está representado por la suma de $ 30.000.—, dividido en 30 cuotas de mil pesos cada una, suscripto por los socios en partes iguales, a razón de pesos 10.000.— cada uno, e integrado en efectivo. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto la comercialización de productos derivados de la industria del vidrio, afines y similares, desde su elaboración, hasta su uso, su importación y exportación, comisiones, consignaciones y representaciones. — Quinta: Anualmente se practicará cada 28 de febrero un balance general de los negocios sociales, y las utilidades o pérdidas serán distribuídas o soportadas en partes iguales. — Sexta: La firma social estará a cargo de cualquiera de los tres socios; quienes deberán firmar en forma conjunta dos cada vez indistintamente, pudiendo utilizar la misma para todos los actos relacionados con la sociedad, siéndoles prohibido únicamente usarla o emplearla en negocios ajenos a la sociedad, o en garantías a favor de terceros, y en tal carácter quedan nombrados los tres socios como gerentes. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los tres socios, la sociedad no se disuelve, los socios restantes continuarán con el giro social, con los herederos o derecho-habientes del fallecido o incapacitado, quienes en tal caso deberán unificar su personería. — Octava: Todas las divergencias que se suscitaren en el decorrer del término de vigencia de la sociedad, o durante su liquidación o disolución, serán dirimidas por dos árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrándose en este acto al Sr. José Oliveto, domiciliado en Avda. Máximo Paz Nº 1029, Lanús Oeste, argentino, casado, mayor de edad. L. E. 764.245 y una segunda persona a designarse en tal eventualidad. — Novena: La sociedad llevará un libro de actas rubricado, en el cual quedarán asentadas todas las deliberaciones y acuerdos de importancia para la vida social. De conformidad, con todo lo anteriormente expuesto, firman el presente, único ejemplar, para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a los nueve (9) días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — Antonio Iacovino. — Félix Iacovino. — Italo R. Tavello.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 76.— e.23|3-Nº 14.614-v.23|3|56

BEGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre Joby Bega, italiano, casado, domiciliado en calle Soler tres mil seiscientos veintinueve, Sarandí, Partido de Avellaneda; don Moisés Humberto Silicaro, argentino, casado, domiciliado en calle cuatro número trescientos sesenta y nueve de la Ciudad de La Plata y doña Raquel Silicaro de Bega, argentina, casada, domiciliada en Almirante Solier tres mil seiscientos veintinueve, Sarandí, Partido de Avellaneda, todos de la provincia de Buenos Aires, convienen: Primero: Don Moisés Humberto Silicaro cede y transfiere a favor de doña Raquel Silicaro de Bega, veintidós cuotas de capital que le pertenecen y constituyen su aporte a la sociedad denominada "BEGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número mil novecientos sesenta al folio doscientos veintidós del Libro trece de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y modificación inscripta el diez y nueve de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número sesenta y uno al folio trescientos cincuenta y tres del Libro quince de Contratos de Sociedad de Responsabilidad limitada. La cede asimismo el saldo de su cuenta particular en la Sociedad y las utilidades que le correspondieron en el ejercicio vencido el día treinta de abril de mil novecientos cincuenta y cinco y su parte en las reservas y previsiones. Declara asimismo que ha recibido de la señora Raquel Silicaro de Bega la suma de veinticinco mil ochocientos veintiun pesos con veintitrés centavos que importan los derechos cedidos, con lo cual queda totalmente desvinculado de la Sociedad, contra la cual declara no tener ningún derecho ni acción por concepto alguno desde este momento. La señora Raquel Silicaro de Bega acepta la cesión de cuotas y derechos en la forma indicada. El señor Joby Bega presta su expresa conformidad con la cesión de cuotas y se da por notificado de la cesión de créditos especificados. — Segundo: Los señores Joby Bega y Raquel Silicaro de Bega en su carácter de componentes de la sociedad resuelven modificar el contrato social en cuanto a su capital que por este acto elevan a la suma de Doscientos cuarenta y cinco mil pesos moneda legal, dividido en dos mil cuatrocientas cincuenta cuotas de cien pesos cada una que corresponden a los asociados en la siguiente proporción: don Joby Bega aporta la suma de doscientos veinte mil pesos moneda legal, correspondiéndole dos mil doscientas cuotas de cien pesos y doña Raquel Silicaro de Bega la suma de veinticinco mil pesos correspondiéndole doscientas cincuenta cuotas de cien pesos moneda legal cada una. Este capital se halla actualmente invertido en mercaderías, instalaciones, créditos a cobrar, muebles, máquinas, instalaciones y demás rubros del activo, acreditados en los libros de la sociedad en las cuentas capital y cuentas personales de los contratantes, lo que se detalla en el inventario y balance general practicado al día treinta de abril de mil novecientos cincuenta y cinco que los contratantes conocen y ratifican en todas sus partes. Los dos socios integran sus aportes con los saldos que arrojan a su favor las cuentas personales en la sociedad y con las utilidades que resultan a su favor del último balance, a cuyo efecto declaran afectados a dicha integración las sumas necesarias. — Tercero: De las utilidades realizadas y líquidas, que resulten del balance anual se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, distribuyéndose el remanente entre los socios, correspondiendo al socio Joby Bega el ochenta por ciento y a la socia Raquel Silicaro de Bega el veinte por ciento. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en igual proporción. — Cuarto: La gerencia de la sociedad será desempeñada por el socio don Joby Bega, quien tendrá el uso de la firma social, estándole prohibido comprometerla en operaciones ajenas a la sociedad, en fianzas y garantías a favor de terceros. El gerente tendrá todas las facultades que le confiere la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y además la de negociar con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino y demás instituciones bancarias nacionales, provinciales o extranjeras o particulares, en todas las operaciones que fuere menester, firmar vales, letras, pagarés, cheques, abrir cuentas de toda clase, girar contra los depósitos existentes, los que se efectúen y en descubierto, descontar toda clase de letras y documentos, conceder y solicitar préstamos a crono papel, otorgar poderes generales o especiales, conceder, constituir y renovar préstamos hipotecarios, comprar, vender, ceder, permutar o transferir bienes inmuebles y créditos hipotecarios, firmar todas las escrituras públicas y documentos públicos o privados que sean necesarios. Esta enumeración es puramente enunciativa y no limitativa. Dejan constancia que las precedentes son las únicas modificaciones introducidas al contrato social, el cual seguirá rigiendo en todas las cláusulas restantes en todo su vigor. Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los dos días de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — J. Bega. — Humberto M. Silicaro. — R. S. de Bega. —

Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 124.— e.23|3-Nº 14.631-v.23|3|56

EL RODEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 7, se hace saber durante un día el siguiente edicto (Secretaría Nº 20 a cargo del escribano Sr. Carlos Luis Riffaud):

"El Rodeo, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Los señores Vicente Manesi, argentino, casado y separado judicialmente, con domicilio en Nogoyá cuatro mil novecientos, Cap. Fed.; Alberto Terron, soltero, mayor de edad, domiciliado en Cangallo 2315, 2º piso J; Pascual Bienvenido Albano, soltero, mayor de edad, mismo domicilio que el anterior; Gualterio Ricardo Casteñeda, soltero, mayor de edad, domiciliado en Lavalle 1330, y Luis Tavolaro Ortiz, argentino, casado, domiciliado en Suipacha 834, 5º piso C, han convenido en celebrar contrato de sociedad de responsabilidad limitada, regida por las estipulaciones siguientes: Primero: Queda formada entre los comparecientes una sociedad bajo la denominación "EL RODEO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Suipacha ochocientos treinta y cuatro, quinto piso, letra "C". — Segundo: El objeto social es la explotación comercial de cualquier negocio lícito, especialmente de restaurant y bar, pudiendo de común acuerdo ampliar su objeto con los mismos fines. — Tercero: La sociedad con sede al domicilio indicado, podrá constituir filiales en la Capital y en cualquier punto de la República o bien explotar directamente sin limitación de zonas. — Cuarto: El capital social asciende a la suma de Cuatrocientos Treinta Mil Pesos Moneda Nacional (430.000 $ m|n.), dividido en cuotas de mil pesos cada una y formada por las instalaciones obrantes en la sede citada y en el negocio de propiedad de la sociedad situado en la calle Belgrano 3099 esquina Catamarca, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, según balance formalizado que arroja las siguientes cifras: Mercaderías, veinte mil pesos; maquinarias y herramientas, setenta mil pesos; llave, doscientos sesenta mil pesos e instalaciones, ochenta mil pesos, total cuatrocientos treinta mil pesos. — Quinto: El tiempo de duración del presente contrato será de diez años a partir del cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, fecha a la que se retrotraen las operaciones sociales. — Sexto: Se deja establecido que el aporte social ha sido efectuado en la siguiente forma: Los señores Manesi, Terron y Albano, han integrado conjuntamente un diez por ciento o sea cuarenta y tres cuotas de mil pesos moneda nacional las ha aportado por partes iguales los señores Castañeda y Tavolaro Ortiz, distribuyéndose en la misma proporción las ganancias y pérdidas que hubiere en lo sucesivo. — Séptimo: Los señores Manesi, Castañeda y Tavolaro Ortiz, quedan nombrados por este acto Gerentes con uso de la firma social, con la única obligación de no comprometerla en finanzas o avales y debiendo anteponer para obligar a la sociedad a sus firmas particulares un sello con la denominación de la sociedad. Para obligar a la sociedad, como así para firmar cualesquiera escrituras, ya sea de compra, venta, constitución de derechos reales y de cualquiera índole, será imprescindible la firma de dos firmas conjunta de cualquiera de los gerentes. Se deja establecido que los Gerentes tendrán individualmente el uso de la firma para operaciones de mera administración que no importen obligaciones. — Octavo: En el libro de Actas, que dispone la ley, se asentarán las decisiones que se tomen, las que se considerarán aprobadas por simple mayoría, salvo el caso de venta del fondo de comercio social, lo que se requerirá una mayoría que represente los dos tercios de capital, no pudiendo los socios oponerse a la misma bajo ningún concepto. — Noveno: En caso de disolución social se hará conforme a ley y el valor de las cuotas sociales se establecerá mediante un peritaje que dispondrá la mayoría, cuyas conclusiones serán definitivas para todos, no pudiendo oponerse bajo ningún concepto. En caso de muerte de alguno de los socios, será optativo para los supérstites aceptar la incorporación de los herederos o disponer la desobligación, estableciéndose en tal caso la parte social en la forma antes dicha. Para ambos casos, se establece que a los efectos del cómputo de votos, serán tenidos en cuenta los correspondientes al fallecido. Leída que les fué, se ratifican y firman en tantos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, como partes existen, en la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días de febrero de mil novecientos cincuenta y seis. Fdo.: Pascual B. Albano. — V. Manesi. — A. Terron.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 104.— e.23|3-Nº 14.186-v.23|3|56

MOTOELET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Dr. Ismael F. Casaux Alsina, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, los señores Oscar Edo Grecco, que firma O. E. Grecco, argentino, soltero, domiciliado en Cerrito Nº 1371, 3er. piso "B"; Andrés Jaime Juan Del Pino, que firma Andrés J. del Pino, argentino, soltero, domiciliado en Cerrito Nº 1371, 3er. piso "B", Isaac Erijman, que así firma, argentino, soltero, domiciliado en Larrea Nº 434; Marcos Kohl, que así firma, polaco, casado, domiciliado en Larrea Nº 434; Mario Alberto Gabriel Cueto, que firma Mario Cueto, argentino, casado, domiciliado en Paraguay Nº 3343, 2º piso, Dpto. "21", todos mayores de edad, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme con las cláusulas siguientes: 1º) Nombre social: Será "MOTOELET S. R. L.". — 2º) Domicilio social: Será Asunción Nº 2590. — 3º) Duración de la sociedad: Será de cinco (5) años. — 4º) Objeto social: Será el principal la producción y venta de motores eléctricos de baja potencia y de máquinas eléctricas para el hogar. A tal fin la Sociedad podrá comprar marcas, procedimientos industriales y todo lo necesario para su mejor desenvolvimiento, celebrar contratos de locación aún por más de seis (6) años, contratar empleados y despedirlos, comprar toda clase de bienes muebles o inmuebles, realizar negociaciones con el Banco Central, Industrial, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y todo Banco Nacional, Provincial o extranjero, efectuando toda clase de operaciones, giros, aceptaciones, giros de cheques contra depósitos en descubierto, endosos de letras, vales o pagarés, aperturas de cuentas corrientes, solicitud, obtención o cancelación de créditos, estar en juicio como actora o demandada, de cualquier clase, fuero o jurisdicción, otorgar poderes especiales o generales, judiciales o de administración, querellas, prestar cauciones, etc. Esta enumeración es simplemente enunciativa. — 5º) Capital social: Se fija en Ciento diez mil pesos moneda nacional ($ 110.000.— m|n.) divididos en ciento diez cuotas (110) de mil pesos moneda nacional ($ 1.000.— m|n.) cada una. — 6º) Cuota de cada socio: El Capital Social ha sido suscripto en la siguiente proporción: A) Andrés J. del Pino, cincuenta (50) cuotas, es decir, Cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000. —m|n.). — b) Oscar E. Grecco, veinte (20) cuotas, es decir, Veinte mil pesos moneda nacional ($ 20.000.— m|n). — c) Marcos Kohl, quince cuotas, es decir, Quince mil pesos moneda nacional ($ 15.000.— m|n.). — d) Mario Cueto, Quince (15) cuotas, es decir, Quince mil pesos moneda nacional ($ 15.000.— m|n). — e) Isaac Erijman: diez (10) cuotas, es decir, Diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m|n.). — 7º) Calidad del capital: Ha sido totalmente suscripto por los socios y se encuentra invertido en valores, créditos, máquinas, materia prima, etc. — 8º) Cesión de cuotas: Ningún socio podrá efectuarla sin el consentimiento unánime de los restantes y si lo hace en tales condiciones, los demás tendrán opción a adquirirlas a un precio igual al ofrecido por el mejor postor, y si los socios concurrieran en la opción se dividirán las cuotas transferibles en proporción a sus respectivos capitales. — 9º) Administración de la Sociedad: Andrés J. del Pino actuará como gerente, con todas las facultades para obrar en nombre de la Sociedad, conforme con el Art. 16 de la Ley 11.645, sin más limitación que lo que surge de lo expuesto en el Art. siguiente. — 10º) Uso de la firma social: El gerente podrá usar libremente la firma social, mas necesitará la firma conjunta del señor Erijman en cualquier tipo de operaciones bancarias. — 11º) Balance: Se efectuará al 31 de diciembre de cada año, conformes con las prácticas, usos comerciales y de acuerdo con la técnica contable. Por voluntad y a petición de la mayoría societaria deberá efectuarse balances en cualquier momento. — 12º) Distribución de utilidades: Anualmente se destinará un cinco por ciento (5 %) de las utilidades líquidas para constituir el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento (10 %) del capital, el resto de las utilidades que hubiere se distribuirá proporcionalmente entre los socios. — 13º) Distribución de pérdidas: Se realizará igualmente en forma proporcional. — 14º) Disolución: Sólo se practicará por voluntad unánime o por fallecimiento. — 15º) Fallecimiento de los socios: En tal caso se procederá conforme con las leyes comerciales vigentes al tiempo del fallecimiento. — 16º) Liquidación y partición de la sociedad: Será efectuada igualmente conforme con las leyes comerciales vigentes al tiempo de la liquidación y partición. — 17º) Jurisdicción convenida y cláusula final: Para cualquier cuestión judicial que se suscite entre los socios, la interpretación o aplicación del presente contrato éstos optan por la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal dejando constituídos sus domicilios a todos los efectos legales en los reales denunciados en este mismo instrumento. En prueba de conformidad firman las partes, en el lugar y fecha preindicados, este contrato que consta de diez y siete (17) artículos en un original y cinco copias de un mismo tenor. — Oscar E. Grecco. — Andrés J. Del Pino. — Isaac Erijman. — Marcos Kohl. — Mario Cueto.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 120.— e.23|3-Nº 14.605-v.23|3|56

SAVEGHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de la Capital Federal, doctor Luis U. Pomes, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento de fecha 30 de diciembre de 1955 el señor Angel Julio Vega, vende, cede y transfiere con efecto retroactivo al 1º de julio de 1955, quinientas setenta y dos cuotas de capital que posee en la sociedad SAVEGHE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a la señora Elvira Petracci de Gheringhelli, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Luis María Campos Nº 843. — S|r.: Saveghe, vale. — Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 16.— e.23|3-Nº 14.588-v.23|3|56

SEGAVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo Francisco Rossi (Secretaría Nº 6), se hace saber por un día que "SEGAVE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital pesos 220.000.— m|n., con domicilio en San Juan 3177 de esta Capital, por instrumento privado de fecha 26 de diciembre de 1955, ha prorrogado el plazo de duración de la sociedad por el término de cinco años, a partir del 1º de marzo de 1955. — Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 16.— e.23|3-Nº 14.558-v.23|3|56

MUÑECAS CANIGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de la Capital, doctor H. Fernández Marelli y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura de fecha 6 de marzo de 1956, pasada por ante el escribano Alfredo L. Giugale, don Tomás Corretgé, se retira de la sociedad "MUÑECAS CANIGO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cediendo sus cuotas capital, en total 30 de un valor nominal de $ 500 m|n. cada una, a favor de su consocio señor Alberto Sanchis Cañadell, transfiriéndole conjuntamente con las cuotas, todos los derechos y acciones que sobre las mismas tenía y había en la sociedad, quedando el cedente totalmente separado de la sociedad. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 20.— e.23|3-Nº 14.587-v.23|3|56

Cerámica Moderna Argentina
CEMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Doctor Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 7, de la Capital Federal, Secretaría Nº 21 del autorizante, hace saber por un día que por instrumento privado del día 6 de marzo de 1956, los señores Sarkis Karamanoukian y Gourgen Papanian en su carácter de únicos integrantes de CERAMICA MODERNA ARGENTINA, CEMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han convenido en modificar la cláusula Quinta del contrato social en el siguiente sentido: Que con efecto retroactivo al día 17 de febrero próximo pasado la Administración de la Sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo exclusivo del señor Sarkis Karamanoukian hasta tanto se cancelen las deudas de la Sociedad y llegado dicho momento quedará en pleno vigor la referida cláusula Quinta, conforme se estableció por la modificación indicada precedentemente. — Sarkis Karamanoukian. — Gourgen Papanian. — Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 24. — e.23|3-Nº 14.652-v.23|3|56

V. O. E. N. C. O.

SOCIEDAD DE RESPONSAPILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1 y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Contrato de Cesión y Transferencia de Cuota Social. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de Agosto de 1955, reunidos los señores Abraham Ramo, Octavio Salerno y Mateo Ramo, socios componentes de "V.O.E.N.C.O.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, acuerdan: Primero el señor Octavio Salerno decide retirarse de la Sociedad, a lo que acceden los demás socios. — Segundo: El señor Octavio Salerno cede, vende y transfiere al señor Abraham Ramo, las cuarenta cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene suscriptas en la Sociedad, y todos los demás intereses, créditos y derechos

que posee en la misma, por la suma de treinta y ocho mil pesos moneda nacional, que el señor Ramo abona en efectivo. — Tercero: El señor Octavio Salerno declara que con la suma que recibe por su cesión y venta, nada tiene que reclamar de la Sociedad por ningún concepto actual o futuro, dándose por retirado de la misma en la fecha. — Cuarto: En virtud de la cesión y venta que realiza el señor Salerno, quedan como únicos socios componentes de "V.O.E.N.C.O.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, los señores Abraham Ramo y Mateo Ramo, modificándose las cláusulas segunda, quinta y octava del Contrato de constitución de la Sociedad, inscripto con fecha 1º de Diciembre de 1954, bajo el Nº 3.040, al folio 22 del Libro 28 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que quedan redactadas así: Segunda: La duración de la Sociedad será por el término de diez años, a contar del día 5 de Agosto de 1955. — Quinto: La administración y gerencia de la Sociedad estará a cargo de cualquiera de los dos socios indistintamente, pudiendo abrir cuentas bancarias en los Bancos oficiales o particulares, y girar contra ellos, mediante cheques u órdenes de pago, girar en descubierto, suscribir obligaciones, etc., con la firma indistinta de cualquiera de los socios. — Octava. Las utilidades, previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal y del cinco por ciento para reserva de las indemnizaciones legales al personal, como así también las pérdidas si las hubiese, serán distribuídas en la siguiente proporción: el señor Abraham Ramo el sesenta por ciento y para el señor Mateo Ramo el cuarenta por ciento.

— Quinto: Las demás cláusulas del Contrato original, se entienden vigentes y en pleno vigor. — De conformidad, firman las partes este único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — A. Ramo. — Octavio Salerno.

— Mateo Ramo. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 68. — e.23|3-Nº 14.585-v.23|3|56

M. M. PADILLA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. H. Fernández Marelli y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Los señores: Doctor Miguel Manuel Padilla, que acostumbra a firmar "M. M. Padilla"; Gualterio Erico Leopoldo Haas o Walter Erich Leopold Haas, que acostumbra a firmar "Walter Haas", Leonord Windesheim de Haas, que acostumbra a firmar "Lore W. de Haas" y el Doctor Miguel Manuel Padilla (hijo) que acostumbra a firmar "Miguel M. Padilla, hijo", todos argentinos, casados, mayores de edad, que fijan su domicilio en la calle Tucumán 695, Capital Federal, expresan: A) Que el Dr. M. M. Padilla y el Sr. Walter Haas, son los únicos socios de "M. M. PADILLA Y CIA"., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", capital m$n. 400.000.00 como surge de los contratos inscriptos en el Registro Público de Comercio el 29 de julio de 1946, bajo Nº 714, folio 349, libro 10 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 19 de octubre de 1951, bajo Nº 2.225, folio 32, libro 21 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — B) Que prestándose las conformidades necesarias y con efecto al 31 de diciembre de 1955, han resuelto ampliar el número de socios, aumentar el capital social, fijar término de duración de la Sociedad y modificar otras disposiciones del contrato social, todo lo que se expresa a continuación, conservando la numeración del contrato original. Quedan ratificadas todas las disposiciones contractuales que no se modifiquen en este acto. — Socios: Doctor Miguel Manuel Padilla; Walter Haas; Leonor Windesheim de Haas y Doctor Miguel Manuel Padilla (hijo). — Segunda: (Se amplía), Adquirir, enajenar, arrendar, transferir o permutar por cualquier título que sea bienes muebles o inmuebles. Tomar y dar préstamos de dinero garantizados o no con derechos reales, prendas simples o agrarias, fianzas personales u otras garantías. — Tercera: La Sociedad durará hasta el 30 de junio de 1966, término que podrá ser prorrogado. Después del 31 de diciembre de 1961 y con previa notificación de 90 días a la fecha de vencimiento de cada ejercicio anual, cualquier socio podrá solicitar su retiro de la Sociedad. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de m$n. 1.200.000.— dividido en doce mil cuotas de cien pesos m|n. cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios, en la forma que establece el balance adjunto, en la siguiente proporción: por el Dr. Miguel Manuel Padilla 8.490 cuotas, equivalentes a ochocientos cuarentinueve mil pesos m|n.; por el Sr. Walter Haas, 3.490 cuotas, equivalentes a trescientos cuarentinueve mil pesos m|n., y por cada uno de los Sres. Doña Leonor Windesheim de Haas y el Dr. Miguel Manuel Padilla (hijo) diez cuotas, equivalentes a un mil pesos m|n. — Quinta: a) La Administración y Dirección de la Sociedad en el sentido legal y administrativo más amplio estará a cargo de dos o más Gerentes, socios o no de la firma, cuyo nombramiento y remoción será efectuado de común acuerdo entre los dos socios mayoritarios. — b) Se designa Gerentes al Dr. Miguel Manuel Padilla y el Sr. Walter Haas. —

c) Para obligar a la Sociedad será necesaria la firma conjunta de ambos Gerentes. — d) En caso de ausencia o impedimento de algunos de los Gerentes designados y|o a cualquier evento, la Sociedad podrá ser obligada mediante la firma conjunta de cualquiera de los Dres. Miguel Manuel Padilla y Miguel Manuel Padilla (hijo), con cualquiera de los Sres. Walter Haas y Leonor Windesheim de Haas. — e) El Sr. Walter Haas deberá dedicar todo su tiempo y atención al desarrollo de los negocios sociales. Los demás socios podrán intervenir en asuntos y operaciones aunque sean de competencia con ésta Sociedad. — f) La función de Gerente implica la facultad de realizar todas las operaciones para las que sería necesario poder especial, y también la de operar con los Bancos de la Nación Argentina; Central de la República Argentina; Industrial Argentino; de la Provincia de Buenos Aires; con el Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias; Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias è Instituto Argentino de Promoción del Intercambio. — g) Será suficiente la presencia de cualquiera de los socios, para estar a derecho y absolver posiciones comprometiendo con ellas a la Sociedad. Igualmente cualquiera de los socios, por sí sólo podrá realizar los siguientes actos: intervenir en todos los asuntos de orden administrativo que la firma tuviere o pudieren ocurrirle en el futuro en todas las reparticiones Nacionales, Provinciales, Municipales o de cualquier otro orden como ser. Ministerios de Salud Pública, de Hacienda, de Comercio Exterior, de Industria, de Comercio, de Agricultura, Trabajo y Previsión; de Defensa Nacional; Dirección General Impositiva; Dirección de Abastecimientos, Aduana de la Capital; Banco Central de la República Argentina; Arsenal de Guerra; Dirección de Fábricas Militares; Ferrocarriles del Estado; Oficinas Químicas Nacionales; Registro de Proveedores del Estado; Yacimientos Petrolíferos Fiscales; Cámara de Alquileres; Municipalidad, Reparticiones autárquicas y Empresas Nacionales, Grupos "D. I. N. I. E." y "E. N. D. E.", y demás creadas o a crearse, con facultad para presentar escritos, testimonios, títulos, pruebas, planos, mensuras, licitaciones, pliegos de condiciones; presupuestos y demás; aceptar modificaciones de pliegos de condiciones; rectificaciones, firmar planillas, aceptar descuentos, cobrar y percibir, otorgar recibos y cartas de pago, intervenir en licitaciones, reformar presupuestos, aceptar las modificaciones que se propongan de acuerdo con las reglamentaciones de cada repartición o sus leyes orgánicas y en general hacer y practicar cuantos más actos y diligencias fueren necesarias. — Sexta: El día 30 de junio de cada año se practicará un balance e inventario general. Las utilidades netas y realizadas se dividirán en la siguiente proporción: a cada uno de los señores Dr. Miguel Manuel Padilla y Walter Haas el cuarentinueve por ciento y a cada uno de los Sres. Doña Leonor Windesheim de Haas y Dr. Miguel Manuel Padilla (hijo) el uno por ciento. En igual forma se soportarán las pérdidas si las hubiere. — Séptima: (Se modifica) La liquidación por disolución será practicada por las personas que designen los socios. Si cualquiera de los Sres. Doctor Miguel Manuel Padilla y|o Walter Haas, haciendo uso del derecho que confiere la cláusula tércera, planteará su retiro de la Sociedad, se establece recíprocamente, el derecho de cada uno de ellos de adquirir las cuotas que pertenecieran al socio saliente a su valor nominal. Este importe, con más el que resulte por utilidades; cuentas particulares, reservas computables y otros conceptos, será pagado en ocho cuotas trimestrales, con más el ocho por ciento de interés sobre los saldos deudores. — Octava: La Sociedad no se disolverá por fallecimiento y|o incapacidad de alguno de los socios. Se prevén especialmente las siguientes situaciones: a) En caso de fallecimiento o incapacidad judicialmente declarada del Sr. Walter Haas, los socios sobrevivientes y|o capaces podrán incorporar a los herederos o liquidarles su porción de capital, utilidades y reservas computables. Las cuotas de capital, deberán ser pagadas a su valor nominal, sin computarse valor llave y|o valorizaciones de ninguna naturaleza, en ocho cuotas trimestrales, con el ocho por ciento de interés anual, sobre saldos deudores. — b) En caso de fallecimiento del Dr. Miguel Manuel Padilla, será optativo para sus herederos incorporarse a la Sociedad o solicitar el pago de la porción social, utilidades, reservas computables y demás sumas que pudiera corresponderles. En este último caso las sumas que correspondan serán pagadas en ocho cuotas trimestrales, con el ocho por ciento de interés anual, sobre los saldos deudores. Si solicitaran su incorporación, la Sociedad deberá nombrar a satisfacción de los herederos, un Gerente con iguales atribuciones que las que por este contrato corresponde al Doctor Miguel Manuel Padilla. — Conforme las partes, firman este único ejemplar en tres sellos de m$n. 1.50, Nº 412.252 | 412.253 | 412.254, que se repondrá con el sellado de ley y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires a 7 de marzo de 1956. — M. M. Padilla — Walter Haas — Lore W. de Haas — Miguel M. Padilla (hijo).

Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 180.— e.23|3-Nº 14.588-v.23|3|56

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

TINTORERIA MORON S. A. I. C.

EMISION DE ACCIONES PAGO DE DIVIDENDOS

Se hace saber que en las oficinas de la sociedad, de 9 a 17 horas, se pagará el dividendo del VIIIº Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955, con acciones de las series XIVº y XVº, a cuyo efecto, el Directorio ha resuelto la emisión, suscripción e integración de las mismas, conforme a los estatutos. — El Directorio.

$ 100.— e.23|3-Nº 14.783-v.2|4|56

BORIS GARFUNKEL E HIJOS,

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial

Bmé. Mitre 1824 — Buenos Aires

A los efectos artículos 6 y 11 estatutos, comunícase accionistas, emisión series décima tercera, décima cuarta, décima quinta, décima sexta, décima séptima y décima octava, de acciones ordinarias de veinte mil acciones cada serie, para que dentro de diez días desde última publicación ejerzan derechos opción para suscribirlas. — Jacobo Garfunkel, vicepresidente.

$ 48.— e.23|3-Nº 14.747-v.27|3|56

ALBERTO GRIMOLDI FABRICACION DE CALZADOS

Sociedad Anónima

EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se avisa a los tenedores de acciones ordinarias que, habiéndose obtenido la autorización de la Comisión de Valores y la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción a la par, la nueva emisión de 7280 acciones ordinarias, de v$n. 100.— cada una, o sea un total de v$n. 728.000.— con derecho a dividendo desde el 1º de junio de 1955, según lo resuelto por el Directorio, conforme a la autorización emanada de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 1955.

Las nuevas acciones ordinarias de idénticas características a las actualmente en circulación, se adjudicarán a los accionistas contra presentación de sus títulos y en la proporción de una acción por cada 8,32417582 de sus tenencias.

Los poseedores de acciones ordinarias podrán ejercer el derecho de preferencia desde el día 26 del corriente mes hasta el 12 de abril próximo en la sede social, calle Rivadavia Nº 2846, primer piso.

Las acciones indicadas se ofrecen por su valor nominal, pagándose totalmente en efectivo en el acto de la suscripción. Las acciones que pudieran quedar disponibles por no haberse presentado la totalidad de los accionistas, serán adjudicadas por prorrateo entre los accionistas que así lo manifiesten en su solicitud de suscripción. Las fracciones menores de $ 100.— se integrarán también en efectivo y luego se liquidarán de acuerdo a lo establecido por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en su resolución del 17 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 132.— e.23|3-Nº 14.738-v.27|3|56

BENGEN HNOS. S. A. I. F.

A los fines del derecho de preferencia, art. 7º de los estatutos, anúnciase emisión serie 5ª de acciones ordinarias por $ 1.000.000.— con integración total a la par. — El Directorio.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.720-v.2|4|56

"TAITU" S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Comunicamos a los accionistas tenedores de certificados provisorios de acciones se sirvan pasar por nuestras oficinas 25 de Mayo 330, a efectos de canjearlos por las láminas definitivas. — El Directorio.

$ 24.— e.23|3-Nº 14.692-v.27|3|56

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES PABLO BUDER S. A. I. C.

EMISION DE ACCIONES PAGO DE DIVIDENDOS

Se hace saber que en las oficinas de la sociedad, de 9 a 17 horas, se pagará el dividendo del IXº ejercicio fenecido el 30 de junio de 1955, conforme a lo establecido por la última Asamblea General Ordinaria y a lo establecido por los estatutos, a cuyo efecto se ha resuelto la emisión, suscripción e integración de la 15ª serie del capital y el otorgamiento de los respectivos certificados provisorios por el pago de dividendo remanente. — El Directorio.

$ 100.— e.23|3-Nº 14.790-v.2|4|56

CERAMICA SAN LORENZO

Industrial y Comercial Sociedad Anó

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que el Directorio en sesión del 27 de enero de 1956 a resuelto la emisión de la 12ª serie de 16.312 acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una, a integrar en efectivo y con goce de dividendos a partir del 1º de enero de 1956, las que se ofrecen a los tenedores de acciones ordinarias para suscripción a la par a razón de una nueva acción por cada 14,3261 acciones que posean.

El derecho de preferencia podrá ejercerse hasta quince días después de la última publicación, debiendo efectuarse simultáneamente la integración en el domicilio de la sociedad. — El Directorio.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.581-v.27|3|56

AGUIMAR I. I. Y C. SOC. ANON.

Comunícase emisión serie 4 acciones ord. clase B, por $ 500.000.— a efectos uso derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 40.— e.23|3-Nº 14.560-v.2|4|56

ARTIMSA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas de Artimsa S. A. I. C., por el término de tres días y a los efectos que determina el artículo 5º de los estatutos, que el Directorio, en uso de la autorización concedida por la Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha 2 de marzo de 1956 ha resuelto emitir cuarenta mil acciones preferidas con 6½ % de interés no acumulativo y veinte mil acciones ordinarias de m$n. 100. cada una, o sea un total de m$n. 6.000.000. — El Directorio.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.636-v.27|3|56

GOFFRE, CARBONE Y CIA. S. A. C.

EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que de conformidad con la autorización de la Honorable Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina de fecha 1º de marzo de 1956, se emitirán v$n. 303.100.— en acciones ordinarias de la clase "A"; v$n. 4.648.000.- en acciones ordinarias de clase "B" y v$n. 6.170.000.— en acciones preferidas del 6½ o|o acumulativo por un total de v$n. 11.121.100.— con lo que el capital suscripto se elevará a v$n. 47.621.100.—.

De dichos valores v$n 4.920.100.— se destinarán al pago parcial de la distribución de utilidades aprobadas por la Asamblea General Ordinaria del 20 de diciembre ppdo., y v$n 6.201.000.— v$n. 206.700.— en acciones ordinarias de la clase "B". v$n. 3.100.500.— en acciones preferidas del 6½ o|o acumulativo) se ofrecerán en suscripción a la par entre los tenedores de acciones ordinarias, en la proporción de una (1) acción ordinaria y una (1) acción preferida, por cada 6,66666 acciones ordinarias de tenencia.

El período de suscripción comienza el 28 de marzo y vence el 16 de abril de 1956. Durante este plazo los accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia presentando el cupón Nº 9, en Viamonte 1549, de 8,30 a 11,30 y de 14,30 a 18 horas, integrando en el acto el importe de la suscripción

$ 108.— e.23|3-Nº 14.491-v.27|3|56

TERMAS VILLAVICENCIO

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

San Martín 536 — (T. E. 32-8347)

EMISION DE ACCIONES

Con el acuerdo favorable de la Comisión de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción privada, a la par, la suma de v$n. 540.000,— en acciones ordinarias de clase "B" de un voto cada 5 acciones. Estas acciones podrán ser suscriptas por los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias clase "A" a razón de una por cada 11,1111 de tenencia o sea el 9 o|o; teniendo derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1955. — El pago será efectuado 50 o|o al contado y el resto en dos cuotas a 30 y 60 días pudiéndose abonar también íntegramente en el acto de la suscripción el valor total de ésta. — Las suscripciones se recibirán a partir del día 26 del cte. hasta el día 9 de abril próximo inclusive, mediante la presentación del cupón Nº 7, haciéndose constar que dicho cupón quedará nulo y sin valor si no hubiere sido utilizado en el término fijado. — Los interesados podrán optar por participar en el prorrateo del eventual sobrante de acciones que provengan de las que no hayan sido objeto del derecho de prelación.

Las fracciones de acción se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 17 de enero de 1953.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — El Directorio.

e.23|3-Nº 13.929-v.27|3|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 20|3 al 22|3|56.

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Roberto Sarquis, martillero público, avisa: María P. de Tomaselli, vende a Rosario Bracchitta de Mamus el negocio de almacén de calle ASUNCION 5112, Cap. — Reclamos ley, Cortina 2599, Cap.

$ 40.— e.23|3-Nº 14.753-v.2|4|56

Se hace saber que Etel Fondebrider vende a Zalman Fondebrider, el negocio de óptica sito en la calle ANCHORENA 430, (domicilio de las partes). Reclamos de ley en el estudio de la doctora Aída S. Bitbol, Uruguay 440, 2º piso, Dto. 29. Buenos Aires, 12 de marzo de 1956.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.592-v.2|4|56

Victoriano Hernández, corredor y martillero público, con oficinas calle Piedras 75, avisa que: por su intermedio, el señor Guillermo Kramer y Amable Celia Míguez de Kramer, venden su parte mitad indivisa del restaurant con despacho de bebidas y venta de helados, denominado "La Rivera Gallega", AVENIDA DE MAYO 1386, al señor Mario Elías Balonga, domicilio de las partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.593-v.2|4|56

Massa & Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficina propia en la Capital Federal, calle Condarco Nº 4611, T. E. 52-9981 y 51-5605, avisan: que con su intervención, el señor Omar Roberto Herrera vende al señor Luis Roberto Virolín Garay, libre de toda deuda o gravamen, su negocio de perfumería, sito en esta Capital Federal, AVDA. GRAL. ENRIQUE MOSCONI Nº 2884, reclamos término de ley, mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.596-v.2|4|56

Sebastiana Francisca Gatto, vende a Juan Francisco Tessier su negocio de tienda sito en ALMAFUERTE 888, libre de pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, estudio del doctor A. Marajver, abogado, calle Corrientes 1515, 5º A.

$ 40.— e.23|3-Nº 14.635-v.2|4|56

Abasolo Tomás V., martillero público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Loria Nº 534, Capital Federal, avisa que por su intermedio el señor Juan Torello, vende a la señora Catalina Oliver viuda de Pereira, el negocio de despacho de pan y facturas, sito calle AVENIDA LA PLATA Nº 2002|06, Capital Federal, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de ley, en mis oficinas.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.737-v.2|4|56

Scabbiolo y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Vicente Carro y Manuel Gil Jorge, venden a José Aurelio Alfredo Batan, Emilio Fontao, Aníbal Roson y Magencio González, café, bar y billares, ALVAREZ THOMAS Nº 1202, esquina, VIRREY LORETO, domicilio partes.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.777-v.2|4|56

Cajaraville y Gallotto, martilleros públicos, Sarmiento 1546, T. E. 35-0916, avisan: María Amanda Sara Bonavía, vende a Segundo Zárate y Sabina Castro de Zárate su negocio de hotel alojamiento establecido en la AVDA. BELGRANO 887, 1er. piso; domicilio de las partes. — Reclamos de ley.

$ 40.— e.23|3-Nº 14.721-v.2|4|56

El Dr. Elite Delmo López, avisa que Jesús Aldo González, vende su negocio de radiotelefonía y libros usados, sito en AVDA. DEL TRABAJO 2119, a la Sra. Teodora Hortensia González de Utor libre de todo gravamen o deuda. — Reclamos de ley, en mi estudio Varela 883, T. E. 63-5773, donde las partes constituyen domicilio.

$ 40.— e.23|3-Nº 14.656-v.2|4|56

"B"

Scabbiolo y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Italo Irineo Salzamendi, Victoria Clementi de Russo y Teodora Amelia Savignone de Russo, venden a Leonardo Paz y Francisco Paz, elaboración y venta de pastas frescas, BELGRANO 3269, domicilio partes.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.778-v.2|4|56

Organización Fabra, Francisco Abramovici, martillero público con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que Antonio Musto y Juan Antonio Fernández (su sucesión), venden a los Sres. Antonio Bouzo y Gutember Arquímides Ramírez, su negocio de pizzería, sito en la calle BELGRANO 2056 de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.

Nota: Se publica nuevamente por error de nuestra parte en la publicación anterior.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.654-v.2|4|56

"C"

Massa & Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficina propia en la Capital Federal, calle Condarco Nº 4611, T. E. 52-9981 y 51.-5605, avison: que con su intervención el señor Carlos María Coll, vende al señor Omar Roberto Herrera, libre de toda deuda o gravamen, su negocio de radio y reparaciones, sito en esta Capital Federal, calle CONDARCO Nº 4623, reclamos término de ley, mis oficinas donde constituyen domicilio las partes.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.595-v.2|4|56

Ruwin León Szyldergemajn, martillero público, con oficinas en Alsina 1717, avisa que por su intermedio, el señor Emilio Carretero, vende el negocio de fábrica de pastas frescas "La Ideal", sito en CONSTITUCION 2202, a los señores Jaime Iglesias y Segismundo Rodríguez. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.623-v.2|4|56

Se hace saber que don Jaime Levy vende a don José Habido, su parte del negocio de sedería sito en CORRIENTES 2902, donde ambas partes tenían constituída una sociedad de hecho, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor José Habido. Reclamos de ley, Estudio doctor Pessah, Santiago del Estero 217, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.649-v.2|4|56

"D"

Carlos L. Cepulbeda, Héctor Yáñez y Oscar S. Germano, martilleros públicos con oficinas en la calle Salta 596, 4º 6 de esta Capital, avisan que se deja sin efecto la venta del negocio del ramo de cantina "La Colmena", sito en la calle Dr. NORBERTO QUIRNO COSTA 520|22, Capital que los señores Francisco Salvador Rago y Roberto Marcelo Rago, vendían al señor Andrés Francisco Saccone. — Reclamos de ley, en el negocio.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.746-v.2|4|56

"F"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Antonio Russo, Américo Valentín Russo y Manuel C. Salzamendi, venden a José Rodríguez Salvatierra y Constantino Rodríguez Salvatierra, elaboración y venta de pastas frescas, FAMATINA 3201, domicilio partes.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.779-v.2|4|56

"G"

Avisan Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná 296, T. 35-4599, que el señor Salvador González, vende libre de pasivo al señor Benjamín Cervela González, mitad parte indivisa de su negocio de despensa, sito en la calle GUATEMALA Nº 5999, esq. AREVALO, domicilio partes, quien se asocia con el citado señor Salvador González, y continúan giro negocio. — Reclamos término ley.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.664-v.2|4|56

Se avisa al comercio que el señor Braulio Martínez, ha vendido a los señores Josué Szyrman y Mardoqueo Kotliar, el negocio de taller mecánico, sito en GALICIA 1742, quedando a cargo del vendedor el pasivo total de su negocio y de cualquier otra obligación que afecte directamente a la firma en particular. — Oposiciones de ley, ante el Dr. Lázaro Suide, calle Córdoba 1432, piso 3º B.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.704-v.2|4|56

"L"

Mariano Alonso, martillero público, con oficinas en Ecuador 628, Capital (T. E. 88-2070) avisa que con su intervención Emilio Martínez y María Dominga Paton, vende libre de todo gravamen a Enrique Felipe Fausto Pérez, Juan Gerónimo Gaggero y José Patrono, el negocio de bar, denominado "Mi Café", sito en LOPE DE VEGA Nº 1100, Capital. Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.624-v.2|4|56

Oscar R. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Chile Nº 1604, Capital Federal, T.E. 38-2406, avisa: Que de común acuerdo entre partes, ha quedado anulada la compra-venta del negocio de despacho de bebidas alcohólicas y cancha de bochas, ubicado en la calle LUIS SAENZ PEÑA Nros. 1993|97|99 esquina RONDEAU número 1597 de esta ciudad, que oportunamente efectuara el Sr. Román Nikolin, como vendedor, a los Sres. Margarita Alborali de Vagliati, Lucía Pasini de Dolci y Pablo Podavini, como compradores. Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.184-v.2|4|56

"M"

Teolindo Fernández, balanceador y martillero público, con oficina en la calle Pilar 741 de Capital Federal, T.E. 64-5321, avisa al comercio en general que por su intermedio el señor Gabriel Amengual, componente de la firma Amengual y Casto, vende su parte mitad indivisa que le corresponde del negocio de panadería mecánica, denominada "La Primera Catánea", sita en la calle MONTE 3748|50 de esta Capital Federal, al señor Manuel Hervas, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes el negocio. Reclamos de ley mi oficina.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.557-v.2|4|56

"N"

Se avisa al comercio en general que Benito Miguel Strasberg vende a Alfredo y Angel Tropea, el taller mecánico de su propiedad, ubicado en la calle NUEVA YORK 2332 de la Capital Federal. Reclamos de ley, Arismendi 2640, Capital Federal.

$ 40.— e.23|3-Nº 14.576-v.2|4|56

Ramos, García & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en la calle Sarmiento número 1480, piso 1º (edificio propio), T.E. 40-0651 y 0544, avisan que se vendió el negocio de lechería y venta de helados, sito en la calle NECOCHEA 1310, Capital. Vendedor: Miguel Pocalujko. Comprador: José M. Botana Garabal. Domicilio de las partes el mismo negocio. Reclamaciones de ley en n|oficinas.

$ 80. —e.23|3-Nº 14.573-v.2|4|56

"R"

Administración Elizalde - Alfonso L. Elizalde, Lavalle Nº 1390, piso 1º A, martilleros públicos y comisionistas, avisan por cinco días, que don Manuel García, Donato Tomatis y Eulogio Blanco, han cedido en transferencia, las partes que les correspondía del negocio "Bar Tarzán", RIVADAVIA Nº 8500 y LAGUNA Nº 8 y 30, a los señores Antonio Manuel Escoz, Vicente Gil, Jorge Alfredo Castellano y Enrique Pablo Andrieux. — Domicilio de las partes y reclamos de ley 11.867, nuestras oficinas.

Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 16|3 al 22|3|56.

e. 23|3-Nº 13.620-v.2|4|56

Trech & Armengol, balanceadores y martilleros públicos, oficinas San Luis 2837, avisan que Antonio De San Felix, vende su negocio de joyería y relojería sito en la calle RIVADAVIA 9874, al señor Mario Eduardo Bosch, reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 40.— e.23|3-Nº 14.689-v.2|4|56

Teodoro Michur, vende su parte de activo del negocio de bar "El Manantial" sito en RIVADAVIA 10702, Capital, domicilio de vendedor y compradores a Manuel González, Hilario Airoli y José Contreras, quienes toman a su cargo el pasivo. — Reclamaciones de ley, domicilio citado.

Buenos Aires, marzo 20 de 1956. —

$ 60.— e.23|3-Nº 14.627-v.2|4|56

"S"

Avisan Dablen y Alvarez, martilleros públicos, oficinas Loria 1551, que Alberto Logroño y Angel Domingo Dommarco venden su negocio café, bar y lunch sito en la calle SUPERI 1327 al 31, libre de deudas y gravámenes a Jorge Saer, domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, n|oficinas.

$ 40.— e.23|3-Nº 14.702-v.2|4|56

J. E. Hermida, martillero público, balanceador de la firma J. E. Leberat & J. E. Hermida, con oficinas en San José 468, avisa al comercio que el señor Antonio Tedesco vende al señor Osvaldo Alfredo Sangiovanni, su negocio de bazar, menaje y juguetería sito en SAN JUAN 1250. Reclamos de ley en m|oficina, donde constituyen domicilio legal ambas partes.

$ 40.— e.23|3-Nº 14.630-v.2|4|56

Carlos L. Cepurbeda, Héctor Yañez y Oscar S. Germano, martilleros públicos con oficinas en la calle Salta 596, 4º, 6, Capital, avisan que los señores Jesús Lodeiro y Manuel Moreira, vende libre de deudas y gravámenes a los señores Ricardo Iglesias y Angel Castroli, su negocio del ramo de hotel alojamiento sito en la calle SARMIENTO Nº 1585, Capital.

Se publica nuevamente por haberse insertado un error de nuestra parte en edictos del Boletín Oficial de fecha 4|5 al 10|5|55. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde constituyen domicilios las partes.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.755-v.2|4|56

Diego Simón, N. Amoroso y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Cerrito 466, 5to. piso, oficinas 56, con T. E. 35-1600, Capital, avisan al comercio en general, que el señor Antonio Rey, vende libre de toda deuda y|o gravamen su negocio de despensa, sito en la calle SOMELLERA 864 (Capital Federal) al señor Rosá Rosario Antonio Britos. De acuerdo a la Ley 11.867 y en cumplimiento de la misma, los reclamos de ley se atenderán en nuestras oficinas.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.653-v.2|4|56

"T"

Venta de negocio. Farmacia Cerana S. R. L., vende a Virginia Petrona Martínez de Ayala, Pascual Grandinetti y Luis García Boo, el negocio de farmacia, sito en TUCUMAN 3102 de Capital Federal. — Reclamos y domicilio de las partes, Estudio doctor Bernardo Strillak, Uruguay 654, piso 6º, esc. 613|614, Capital Federal.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.719-v.2|4|56

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CENTRO URUGUAYO DE SOCORROS MUTUOS

Asociación Centro Uruguayo de Socorros Mutuos convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1956, a las 17 horas, en el local social Tellier 2579, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos, correspondiente al ejercicio Nº 72 comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1955, e informe de la comisión fiscalizadora.

2º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

$ 2.— e.23|3-Nº 14.655-v.23|3|56

ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE PARQUE CHACABUCO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la "Asociación Cultural Israelita de Parque Chacabuco", en cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos en vigencia, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el domingo 8 de abril de 1956, a las 9 horas, en la sede social, Asamblea 73, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la asamblea anterior.

2º Memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de los revisadores de cuentas.

3º Refecciones y ampliaciones a realizarse.

4º Elecciones. Art. 44, corresponde: un presidente, por dos años; un tesorero, por dos años; un prosecretario, por dos años; un protesorero, por un año; tres vocales, dos por dos años y uno por un año; un administrador de culto, por dos años; y dos revisadores de cuentas, por un año.

5º Designar dos socios presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1956. — Matías Goldwasser, presidente. — Abraham Lewandowski, secretario.

Art. 40: La asamblea se realizará con la presencia de la mitad más uno de los socios, y con cualquier número, una hora después de la fijada.

$ 120.— e.23|3-Nº 14.752-v.27|3|56

ALTUVE BARBERO & CIA., SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de socios y accionistas para el día 30 de marzo de 1956, a las 17 horas, en San Martín 536, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de los accionistas para firmar el acta.

2º Consideración del balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e inventario del ejercicio cerrado el 31|12|55.

Sin otro particular, saludamos a Vd. muy atentamente, Altuve, Barbero y Cía., Sociedad en Comandita.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.734-v.27|3|56

ASOCIACIÓN UNION COMERCIAL EN PRODUCTOS FORESTALES

Con Personería Jurídica otorgada por el P. E. el 6 de abril de 1923

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados de la Asociación Unión Comercial en Productos Forestales, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el salón de la Confitería Alvaro, calle Federico Lacroze Nº 2965, el día martes 27 de marzo de 1956, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, correspondientes al ejercicio finalizado el 29 de febrero de 1956.

2º Elección de cuatro vocales titulares por tres años, un vocal suplente por tres años y tres censores por un año.

3º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Directiva.

$ 72.— e.23|3-Nº 14.722-v.27|3|56

ASATUYA, S. A.

Com., Ind., Agrícola, Ganadera, Inmob. y Com.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 14 de abril, a las 9 horas, en las oficinas de Avenida de Mayo 1370, piso 13, esc. 346, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955

2º Designación del Directorio y fijación del número de directores.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 120.— e.23|3-Nº 14.724-v.2|4|56

ALGODONERA VINCA, S.A.I.C.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 14 de abril de 1956 a las 10 horas, en el local social, calle Lavalle 1783, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al quinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Determinar la remuneración a los directores para el corriente ejercicio, artículo 14 de los estatutos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.23|3-Nº 14 730-v.27|3|56

ALGODONERA LOMAS

Sociedad Anónima, Textil e Inmobiliaria

Av. Corrientes 1994, 1er. piso, Capital

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local social de la Av. Corrientes 1994, 1er. piso, Capital, el día 12 de abril de 1956, a las 7 horas, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Designación de un vicepresidente y un director de acuerdo con lo que establece el artículo 15 de estatutos.

3º Remuneración al Directorio y síndicos.

4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la asamblea, en compañía del presidente. — El Directorio.

140.— e.23|3-Nº 14.782-v.2|4|56

"B"

BOCHIN CLUB LINIERS

Asociación Civil

Bochín Club Liniers, Asociación Civil, comunica a sus socios que la C. Directiva cita a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956, a las 21 horas, en primera convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primero: — Lectura del acta anterior.

Segundo: Consideración de la memoria y balance.

Tercero: Nombrar 2 asistentes a la asamblea para firmar el acta.

Cuarto: Renovación total de autoridades. Rivadavia 10944. 21 horas. — Domingo Pusino, presidente. — p. Víctor Speziale, secretario.

$ 48.— e.23|3-Nº 14.553-v.27|3|56

"C"

CLUB ARGENTINO DE PARACAIDISMO

Con fecha 30 de marzo del corriente año, a las 20 horas como primera citación y a las 21 horas como segunda, el Club Argentino de Paracaidismo, realizará en su local social de la calle Lavalle Nº 1433 de esta Capital, una Asamblea General Ordinaria cumpliendo con lo establecido por el artículo 26 de su estatuto, en la que se tratarán los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio del año 1955.

2º Elección de los siguientes miembros que integrarán la nueva comisión directiva: Presidente, vice-presidente, secretario, pro-secretario, tesorero, 3 voc. titulares, voc. suplentes, 2 revisores de cuentas.

3º Dar cuenta de la modificación de la cuota social y de ingreso.
4º Designación de socios presentes para que firmen el acta de Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. — Alejandro O. Deanes, secretario a cargo de la presidencia.
$ 120.— e.23|3-Nº 14.559-v.27|3|56

CITIES SERVICE OIL COMPANY OF ARGENTINA
(Compañía de Servicios de Aceites para Ciudades)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(2.773)

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 20 de abril de 1956, a las 10 horas, en la sede social, Florida 229, escritorio 322.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de directores titulares y suplentes, síndicos titular y suplente.
3º Elección de tres miembros del comité ejecutivo.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.23|3-Nº 14.667-v.16|4|56

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Balcarce 184
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de abril de 1956, a las 16, en Paseo Colón 171, 9º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 46º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955, y aplicación de utilidades.
2º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
3º Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes del comité.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los siguientes bancos: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Londres y América del Sud, The First National Bank of Boston, The National City Bank of New York y Banco de Italia y Río de la Plata, en la secretaría de la compañía, Balcarce 184, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en la Banque Internationale à Luxembourg S. A., de Luxemburgo. Para su representación en la asamblea deberán proceder de acuerdo con el artículo 30º de los estatutos. — El Director Secretario.
$ 176.— e.23|3-Nº 14.663-v.28|3|56

COSTAGUTA HNOS.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por resolución del Directorio y de acuerdo a las disposiciones de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 9 de abril, a las 11.30 hs., en la sede social, Tucumán 1785, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1955, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades.
2º Elección de síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

De conformidad el Art. 16 de los estatutos, para poder concurrir a asamblea los Sres. accionistas deberán depositar las acciones o certificados bancarios de depósito, en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes del fijado en la convocatoria. — El Directorio.
$ 120.— e.23|3-Nº 14.698-v.2|4|56

COMPAÑIA CORRAL
Minera, Industrial y Comercial, Sociedad en Comandita por Acciones

Conforme al Art. 13 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 4 de abril de 1956, a las 10 horas, en Paso 54, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente, y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1956. — Julio Corral, Presidente.
$ 120.— e.23|3-Nº 14.754-v.2|4|56

C. S. VERTIZ
CONVOCATORIA

Buenos Aires, marzo de 1956.
Señor Asociado:
En cumplimiento de las disposiciones de los Art. 24 y 36 de nuestros Estatutos, tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de abril a las 18 y 30 horas, en nuestro local social, Andonaegui 1246, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, Balance, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al 18º ejercicio del 1º|1|55 al 31|12|55.
2º Elección de presidente y tesorero en reemplazo de los señores Amelio Borsari y Enrique C. Urbani, quienes renunciaron a sus cargos: 6 vocales titulares en reemplazo del señor Horacio L. Pessino, por renuncia y de los señores Francisco Vázquez, Mario Sandonato, Gabriel Palladino y Rudecindo Alcaraz; 2 vocales suplentes; 2 revisores de cuentas titulares en reemplazo de los señores Ernesto Strozzi y José Bianchi y 1 revisor de cuentas suplente, por terminación de mandato.
3º Designación de 2 socios para firmar el acta. — Amelio Borsari, presidente. — Horacio L. Pessino, secretario.
$ 32.— e.23|3-Nº 14.690-v.23|3|56

COLONIZADORA MISIONERA S. A.
Inmobiliaria, Agrícola e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 19 de abril de 1956 a las 17 horas, en la Cámara de Comercio de Buenos Aires, Bmé. Mitre 519, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 7º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores.
4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Artículo 18 de los Estatutos dispone: Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la sociedad, para obtener el boleto de entrada. En reemplazo de las acciones podrá entregarle un certificado que compruebe haber depositado las acciones en un establecimiento bancario, comprendido por la Ley de Bancos.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1956. — El Directorio.
$ 540.— e.23|3-Nº 14.682-v.16|4|56

CIA. SUDAMERICANA DE FINANCIACIONES Y MANDATOS S. A.
Ind., Com., Fin. e Inm.
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas de la "Compañía Sudamericana de Financiaciones y Mandatos", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de abril de 1956, a las 16 horas, en el local social de la calle Lavalle 975, segundo piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución al Directorio y síndico.
4º Determinación del número de directores titulares y suplentes que deben integrar el Directorio y elección de los mismos.
5º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de depósito de las mismas, en la Caja Social hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
$ 180.— e.23|3-Nº 14.675-v.3|4|56

COMPAÑIA INDUSTRIAL PROGRESO
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.622

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 13 de abril de 1956 a las 11 horas, en Belgrano 1670, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Consideración del mandato de Gerencia.
4º Fijar el número de directores y elección de los que correspondan, por tres años.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 19 de los estatutos.
$ 100.— e.23|3-Nº 14.668-v.2|4|56

CASA MUÑOZ
Donde un peso vale dos
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo décimo de los estatutos y de las disposiciones legales pertinentes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de abril próximo, a las 11 horas, en la sede central de la sociedad, calle Esmeralda Nº 184, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de tres accionistas —un secretario y dos escrutadores— para la aprobación del acta de la asamblea (artículo 12 de los estatutos).
2º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vigésimo, cerrado el 31 de diciembre de 1955.
3º Distribución de las utilidades.
4º Consideración de operaciones reglamentadas por resolución de la Inspección General de Justicia, del 19 de abril de 1955.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la caja de la sociedad las acciones o certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Francisco Muñoz, director general.
$ 180.— e.23|3-Nº 14.644-v.2|4|56

"CREODEMA", S. A. IND. ARG.
Preservación de maderas
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 9 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 846, Escr. 103, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la emisión de acciones del año anterior.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955, y distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 120.— e.23|3-Nº 14.712-v.2|4|56

CASA CHAVES S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señor accionista:
Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 14 de abril de 1956 a las 12 horas, en el local social Avda. Corrientes 2378|80, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la aplicación del decreto Ley 1793|56 con respecto a la convocatoria de esta asamblea.
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 10º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955 e informe del síndico.
3º Elección de tres vocales por un año.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
5º Fijación de la retribución para el ejercicio 1956 prevista por el art. 12 de los estatutos sociales.
6º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 160.— e.23|3-Nº 14.616-v.2|4|56

CLINICA BAZTERRICA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 6 de abril de 1956, a las 18,30 horas, en el local calle Billinghurst 2084, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Seguro de vida colectivo para accionistas y personal.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 120.— e.23|3-Nº 14.628-v.2|4|56

CARROCERIAS GNECCO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 4.517

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 18 horas, en el local Dorrego Nº 1639, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración al Directorio.
4º Fijar el número de directores titulares y elección de los que correspondan por dos años, debiendo designarse entre los mismos al presidente y vicepresidente.
5º Elección de dos directores suplentes, por dos años.
6º Elección de síndico titular y suplente, por un año.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 7º de los estatutos.
$ 160.— e.23|3-Nº 14.645-v.2|4|56

COMPAÑIA "CORRAL"
Minera, Industrial y Comercial Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo al art. 13 del estatuto, convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 4 de abril de 1956, a las 9,30 horas, en Paso 54, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social conforme al art. 5º del estatuto.
2º Destino del fondo "Reserva Facultativa", su capitalización y entrega de acciones liberadas al portador o pago en efectivo a los accionistas en proporción a los títulos que posean.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta y designar la persona autorizada para suscribir la escritura en el caso de resolverse el aumento del capital. — Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Julio Corral, presidente.
$ 140.— e.23|3-Nº 14.757-v.2|4|56

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de abril de 1956, a las 11,30, en Paseo Colón 171, 9º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 31º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1955, y distribución de las utilidades.
2º Fijación del número y elección de directores.
3º Fijación del número y elección de miembros del comité.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los siguientes Bancos: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Londres y América del Sud, The First National Bank of Boston, The National City Bank of New York y Banco de Italia y Río de la Plata, en la secretaría de la compañía, Humberto Iº Nº 103, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — El director secretario.
$ 180.— e.23|3-Nº 14.662-v.2|4|56

"E"

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI
Sociedad Anónima de Industria y Comercio
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 13 de abril de 1956, a las 12 horas, en el local social calle San José 1060, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Término de las publicaciones de convocatoria a asamblea de accionistas.
2º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico correspondientes al ejercicio Nº 26 clausurado el 31 de diciembre de 1955.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de un director titular por tres años, de los dos directores suplentes, del síndico titular y del síndico suplente.
5º Designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.
$ 140.— e.23|3-Nº 14.756-v.2|4|56

EDET
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 5.589

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de abril de 1956, a las 15 horas, en el local Belgrano Nº 835, 6º piso Q, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año, y fijación de la remuneración de la sindicatura por el ejercicio entrante.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 18º del estatuto.
$ 120.— e.23|3-Nº 14.642-v.2|4|56

"F"

F. I. R. A.
Sociedad Anónima de Finanzas e Inversiones en la República Argentina
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DEL 10 DE ABRIL DE 1956
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de abril de 1956 a las 16 horas, en el local social, calle Alsina Nº 786, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de cuatro directores.
3º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 140.— e.23|3-Nº 14.713-v.2|4|56

FIDUCIA S. A.
Comercial, Financiera y de Inversiones Industriales
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de abril de 1956, a las 9.30, en Avenida Roque Sáenz Peña 832 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 C. C. correspondientes al ejercicio al 31|12|1955 y destino de las utilidades.
2º Fijación del número y elección de directores.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito bancarios, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 120.— e.23|3-Nº 14.659-v.2|4|56

"FIDELES"
Financiera del Este S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de abril de 1956, a las 15 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26 a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la constitución de la presente asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
3º Fijación del número de miembros que deberán componer el directorio y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación, en la caja social, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco de esta plaza. — El Directorio.
$ 160.— e.23|3-Nº 14.574-v.2|4|56

"G"

GRACE Y CIA. ARGENTINA, S. A.
Comercial, Financiera e Industrial
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de abril de 1956, a las 10 horas, en su sede social, calle 25 de Mayo 460, 6º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos por el artículo 347, Código de Comercio al 31|12|1955 y distribución de utilidades.
2º Nombramientos directores y síndicos y fijación honorarios.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 240. — e.23|3-Nº 14.641-v.16|4|56

"H"

HILANDERIA PLATENSE, S. A. I. C. F.
Registro No 3107
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril p. v., a las 11 horas, en el local de la Avda. Pte. Roque S. Peña Nº 943, 2º piso, escr. 10|14, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de secretario de la asamblea y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.
2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 21o ejercicio terminado el 31 de diciembre ppdo. Distribución de las utilidades.
3º Determinación del número de directores titulares y suplentes; elección de directores titulares y suplentes y de síndicos titular y suplente.
4º Retribución del síndico.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 11 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.
$ 480.— e.23|3-Nº 14.693-v.16|4|56

HULYTEGO
Industrias de Hules y Telas Engomadas S. A.
Se avisa a los señores accionistas que el punto 4º del orden del día de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de abril de 1956, ha sido modificada de la siguiente forma: Aumento de capital y adopción régimen Decreto número 1.793|56. — El Directorio.
$ 60.— e.23|3-No 14.728-v.2|4|56

"I"

I. C. Y. C.
INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y COMERCIAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10º de los estatutos, convócase a los señores accionistas de I. C. Y. C., Inmobiliaria, Constructora y Comercial, S. A., a la Asamblea General Ordinaria a verificarse el día 12 de Abril de 1956, a las 18 horas, en el local social, calle Suipacha Nº 280, piso 6º, Capital Federal, para considerar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al 3er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades.
2º Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio conforme a lo establecido en el artículo 4º de los estatutos, y elección de los mismos por el término de un año, en reemplazo de los tres directores titulares y un suplente que terminan su mandato.
3º Elección del síndico titular por el término de un año.
4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la realización de la asamblea, en la secretaría de la sociedad calle Suipacha Nº 280, piso 6º, Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de marzo 1956. — Pedro Carlos Noble, presidente.
$ 300.— e.23|3-Nº 14.791-v.2|4|56

INMOFINA S. A.
Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de abril de 1956, a las 10, en Avenida Roque Sáenz Peña 832, a los efectos de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 C. C. correspondientes al ejercicio al 31|12|1955 y destino de las utilidades.
2º Fijación del número y elección de directores.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito bancarios, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 120.— e.23|3-Nº 14.661-v.2|4|56

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas del Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S. A., a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en nuestra sede social en esta ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista Nº 336, piso 3º, para el día 10 de abril de 1956, para tratar y resolver la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la memoria, balance, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección de seis directores titulares y tres suplentes.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Plazo para convocatoria de accionistas.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósito correspondiente, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.
$ 140.— e.22|3-Nº 14.555-v.28|3|56

I. A. F. I. S. A.
Inmobiliaria, Agropecuaria, Financiera e Industrial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de abril de 1956, a las 17 horas en la sede social, Avenida de Mayo 981, oficina 411, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de tres directores por el término de tres años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.
Buenos Aires, 19 de marzo 1956. — El Directorio.
$ 480.— e.23|3-Nº 14.657-v.16|4|56

"J"

J. M. ROSENBLUM
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Abril de 1956, a las 16 horas, en Boedo 51, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico sobre el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de presidente y directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — J. M. Rosenblum, presidente.
$ 300.— e.23|3-Nº 14.723-v.16|4|56

"L"

LABORATORIOS OTTO, S. A.
Estados Unidos 1846|52
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 14 de abril de 1956 a las 11 horas en Estados Unidos 1846|52, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del trigésimo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de tres directores titulares por dos años; un director suplente por dos años; síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 120.— e.23|3-Nº 14.701-v.2|4|56

LA ELENA
Soc. en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de socios y accionistas para el día 30 de marzo de 1956, a las 17 horas, en San Martín 536, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración del balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e inventario del ejercicio cerrado el 31|12|55.
— Sin otro particular, saludamos a Vd. muy atentamente.
$ 60.— e.23|3-Nº 14.731-v.27|3|56

LA FELISA
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial, S. A.
Nº 6.257
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la 3ra. Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de abril de 1956 a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Tucumán 612, 2º piso a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1955 e informe del señor síndico.
2º Fijación del número de directores y elección mínima de 3 directores titulares por 3 años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Consideración reforma término publicaciones sociales.
5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.23|3-Nº 14.781-v.16|4|56

L I M A Y
S. A. Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA
De acuerdo al artículo 17 de los Estatutso, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de abril a las 15,30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, piso 2º, oficina 26, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la constitución de la presente asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
3º Fijación del número de miembros que deben componer el directorio y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo al artículo 17 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar en las oficinas de la sociedad, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, tres días antes por lo menos de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
$ 160.— e.23|3-Nº 14.575-v.2|4|56

LACAR, S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial
Reconquista 336 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
El directorio de acuerdo con el artículo 17 del estatuto convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de abril a las 16,30 horas en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la constitución de la presente asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
3º Fijación del número de miembros que deben componer el directorio y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta
De acuerdo con el art. 17 de los estatutos sociales los señores accionistas que desean concurrir deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito tres días antes por lo menos de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
$ 160.— e.23|3-Nº 14.577-v.2|4|56

"M"

MAYROGLAS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 13 de abril de 1956 a las 19 horas en el local social, calle Cóndor 1625, para tratar lo siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Término de la publicación para la convocatoria a asamblea.
2º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico correspondiente al ejercicio Nº 2 clausurado el 31 de diciembre de 1955.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de directores y su elección. Elección de los directores suplentes, del síndico titular y del síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 140.— e.23|3 Nº 14.658-v.2|4|56

M. WINOGRAD
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Buenos Aires, 20 de marzo de 1956.
En cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos y de conformidad al Decreto Ley 1.793|56, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 18 horas, en la sede de la sociedad, Santa Fe 2730, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Decreto ley modificando los términos para llamados a asambleas.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955;
3º Aprobación de las retribuciones abonadas a directores con funciones delegadas;
4º Determinación del número de directores y elección de los mismos para el año 1956;
5º Elección de síndico, titular y síndico suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 140.— e.23|3-Nº 14.714-v.2|4|56

MUÑOZ SAUCA
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo con los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 19 abril próximo a las 15 horas en el local Perú 631, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Elección de los accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
— Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — El Directorio.
$ 360.— e.23|3-Nº 14.768-v.16|4|56

MONTE NIEVAS
S. A. C. I. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 7 de abril de 1956, a 12 horas, en la calle Lavalle 1312, tercer piso, Dep. A., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de directores y de síndicos titular y suplente.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1956. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda el Art. 23 de los Estatutos.
$ 120.— e.23|3-Nº 14.564-v.2|4|56

"P"

POLAK & SCHWARZ, S. A. C. I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de abril de 1956 a las 10 horas, en el local de la calle Bolívar 177, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Distribución de dividendos sobre las utilidades acumuladas no distribuidas hasta la fecha.
2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 100.— e.23|3-Nº 14.572-v.2|4|56

"Q"

QUIMICA Y COMERCIO S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Abril de 1956 a las 8.30 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 846, Escr. 103, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades.
2º Elección del Directorio y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 100.— e.23|3-Nº 14.718-v.2|4|56

"R"

R I P A N
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de Ripan S. A. C. e I., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de abril de 1956, a las 18 horas, en el local de la calle Cerrito 228, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 120.— e.23|3-Nº 14.678-v.2|4|56

"S"

SPEDROG, S. A.
Para Elaborar Productos Químicos y Farmacéuticos
Registro Nº 4.161
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1º De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en nuestro local, Rivadavia 4389, el lunes 9 de abril de 1956, a las 18 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
a) Consideración del inventario y balance general, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955, cuadro de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico.
b) Distribución de beneficios del ejercicio.
c) Elección de directores y síndicos.
d) Consideración de retribución a directores y síndicos, correspondientes a los ejercicios 1955 y 1956.
e) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los estatutos sociales en lo que se refiere al depósito de sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
$ 180. — e.23|3-Nº 14.586-v.2|4|56

SAPYET
S. A. Plantaciones y Elaboración de Tabacos

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle Reconquista 336, 2 piso, oficina 26, el día 17 de abril, a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la constitución de la presente asamblea.

2º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

3º Remuneración al Directorio.

4º Fijación del número de miembros que deben componer el Directorio y elección de los mismos.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Tendrán derecho a participar en las asambleas de la sociedad, los accionistas poseedores de acciones ordinarias que figuran en el Registro de Accionistas de la sociedad. — El Directorio.

$ 160.— e.23|3-Nº 14.578-v.2|4|56

SANTA ELISA
Sociedad Anónima, Industrial, Agropecuaria, Comercial, Financiera e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de Santa Elisa, S. A. I. A. C. F. I., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 16 de abril, a las 18 horas, en su local social, calle Carabelas 344, 9º piso, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos y aumento de capital.

2º Renuncia del Directorio.

3º Designación del nuevo Directorio que durará hasta la próxima asamblea ordinaria. — Buenos Aires, marzo 13 de 1956.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 22 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones. — Jorge M. Dithurbide, presidente.

$ 120.— e.23|3-Nº 14.709-v.2|4|56

Sociedad Anónima Industrial Algodonera
(S. A. I. A.)
Nº 5.149

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 10 de abril de 1956, a las 11 horas, en la sede social, San Martín 575, 3º B., Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1955 y resolución sobre la distribución de utilidades.

2º Distribución remuneración de los directores y síndico.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán atenerse a lo dispuesto en el artículo 13º de los estatutos. — El Directorio.

$ 140.— e.23|3-Nº 14.732-v.2|4|56

SPEDROG, S. A.
Para Elaborar Productos Químicos y Farmacéuticos
Registro Nº 4.161

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo en nuestro local, Rivadavia 4389, el lunes 9 de abril del año en curso, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Aprobación del aumento del capital autorizado a $ 3.000.000.— m|n. (Tres millones de pesos moneda nacional curso legal).

b) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2º Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los estatutos sociales, en lo que se refiere al depósito de sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 180. — e.23|3-Nº 14.591-v.2|4|56

SAN ANTONIO
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 15 horas, en Bartolomé Mitre 559, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de presidente y dos directores titulares por dos años.

4º Elección de dos directores suplentes por dos años.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 12 de los estatutos.

$ 120. — e.23|3-Nº 14.646-v.2|4|56

"U"

UNIVERSAL TEXTIL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 7 de abril de 1956, a 15 horas, en calle Santiago del Estero 354, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 Cód. Com. y distribución utilidades. Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Remuneración de directores gerentes para 1956, Art. II, Inc. B de los estatutos.

3º Elección de tres directores titulares y un director suplente por tres años y de síndicos titular y suplente para el ejercicio 1956.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1956. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda el Art. 18 de los Estatutos.

$ 140.— e.23|3-Nº 14.563-v.2|4|56

USINAS QUIMICAS DEL RIO DE LA PLATA, S. A. C. I. A

Convoca sus accionistas Asamblea General Ordinaria, 25 de abril de 1956, 15 horas, Pasaje La Nave 1075. Capital, tratar

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración documentos artículo 347 C. Comercio;
b) Elección directores;
c) Elección síndicos;
d) Elección dos accionistas. firmar acta. — El Directorio.

$ 180.— e.23|3-Nº 14.679-v.16|4|56

UNION GENERAL DE TAMBEROS
Cooperativa Limitada

CONVOCATORIA

Señor socio:

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 39 del estatuto social, se convoca a los señores socios de la Unión General de Tamberos, Cooperativa Limitada, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de marzo de 1956, a las 14 horas, en el local social de Esmeralda 22, Buenos Aires, y a los fines de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I Consideración de la memoria y balance correspondiente al quinto Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1955.

II Elección de: a) tres consejeros titulares para integrar el consejo de administración por el período de 1956-1957, en reemplazo de los Sres. Ponciano G. Pais, Pedro Sánchez y Julio Fabiano Alcalde y de un suplente para integrar la vacante que dejó el Sr. Alcalde al pasar a titular por renuncia del Sr. Guillermo Mathieu; b) un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los Sres. Alejandro Zicis y Sra. Silvia G. C. O. de Malenchini.

III Designación de dos socios para firmar el acta: — Juan B. Bastanchuri, presidente. — Pedro Sánchez, secretario.

$ 108.— e.23|3-Nº 14.771-v.27|3|56

U. S. RUBBER INTERNACIONAL S. A.
Comercial e Industrial - Productos de Caucho
Nº 6217

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 12 de abril de 1956, a las 11 y 30 horas, que tendrá lugar en el local social, Avda. Garay 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 23 y 31 del estatuto.

2º Nombrar las personas que efectuarán los trámites inherentes a la reforma del estatuto, en caso de ser aprobada la misma.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.764-v.2|4|56

U. S. RUBBER INTERNACIONAL S. A.
Comercial e Industrial - Productos de Caucho
Nº 6217

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 12 de abril de 1956, a las 11 horas, que tendrá lugar en el local social, Avda. Garay 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 100.— e.23|3-Nº 14.767-v.2|4|56

"V"

V A R G A S
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 12 de abril de 1956, a las 19 horas, en la sede de la sociedad, calle Suipacha 481, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 28 de los estatutos).

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1955.

3º Distribución de las utilidades y fijación de la remuneración de los directores y del síndico.

4º Elección del síndico titular y del suplente.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 27 de los estatutos, para formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o documento certificante del depósito de las mismas en una institución bancaria, en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 200.— e.23|3-Nº 14.772-v.2|4|56

"W"

WEKA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Expediente Nº 7.711|55-Weka, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1956, a las dieciocho horas, en el local de la calle Monasterio 325, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Remuneraciones directores. s|artículo 24 de los estatutos sociales y honorarios síndico, s|artículo 26 inciso c.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120. — e.23|3-Nº 14.619-v.2|4|56

"Y"

Y A M A D A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca por cinco días a los señores accionistas de Yamada, Sociedad Anónima Industrial y Comercial a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local social calle Moreno 2037, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1954 de la Sociedad Anónima en formación y el correspondiente ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social, con cargo a gastos generales.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Distribución de las utilidades.

5º Elección de cinco directores titulares y tres suplentes por dos años.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e.23|3-Nº 14.582-v.3|4|56

EDICTOS ANTERIORES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

SECRETARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION

En cumplimiento del artículo 3º de la ley de pavimentación 11.593 y del artículo 9º de la ordenanza reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles Pedro Lozano de Bermúdez a Lope de Vega; Galván, de Núñez a Republiquetas; Lucio Correa Morales, de San Pedrito a José Martí; Chamical, de Caroya a Guardia Nacional; Avda. Juan de Garay, de Balcarce a Lima; Cangallo, de Callao a Gallo y Tres de Febrero, de Manzanares a Correa, para que comparezcan a la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, piso 1º, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado este plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras, ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, primer piso, en donde estarán a disposición de los contribuyentes, los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — El Secretario de Hacienda y Administración.

Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Adelmo A. Cambiaso, 2º Jefe de Despacho Administración y Coordinación.

e.22|3-Nº 1.430-v.6|4|56

Ministerio de Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. AIDA MAGAZANIC de KUMMEL. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 80.— e.21|3-Nº 14.297-v.5|4|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº3) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CATALINA CARBONERI DE FATTORELLI. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — El secretario.

$ 80.— e.16|3-Nº 13.647-v.2|4|56

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de don PABLO NICOLAS BERTORA. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 80. — e.15|3-Nº 13.427-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ PEREYRA.

Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 80.— e.15|3-Nº 13.284-v.28|3|56

El Juez Nacional Dr. Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Civil Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita a doña MARIA CORSO madre del menor Miguel Angel, por quince días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor que la represente en el juicio de adopción del menor MIGUEL ANGEL. — Buenos Aires, Febrero 29 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 180. — e.15|3-Nº 13.360-v.6|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Norbero S. Albisetti, a cargo del Juzgado número 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RAMON ESTANISLAO LOPEZ LECUBE.

Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario

$ 80.— e.12|3-Nº 12.852-v.23|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr Norberto Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Petrocchi, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GESILDA MASTRONARDI DE ALBINI.

Buenos Aires, 31 de enero de 1956.

e. 28|2-Nº [illegible]9-v.11|4|56.

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Petrocchi, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de GESILDA MASTRONARDI DE ALBINI.

Buenos Aires, 31 de enero de 1956.

e.17|2-Nº 263 s|p.r.-v.2|4|56

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE CALIÓ. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 80. — e.15|3-Nº 13.368-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO PUJÓ. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 80. — e.15|3-Nº 13.462-v.28|3|56

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 6, cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR ANTONIO NISEGGI y los emplaza por treinta días para que comparezcan a estar a derecho — Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — José Farga, secretario

$ 80. — e.15|3-Nº 13.458-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del autorizante, cita por diez días emplazándolos a comparecer dentro de los treinta, a herederos y acreedores de FELIPE GARCIA.

Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 120.— e.15|3-Nº 13.319-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del autorizante, cita por diez días, emplazándoles a comparecer dentro de los treinta, a herederos y acreedores de RICARDO PAULINO MORALES.

Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 80.— e.14|3-Nº 13.093-v.27|3|56

Núm. 3

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 9, cita por cinco

días a ADOLFO ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "ALVAREZ ADOLFO contra IPARRAGUIRRE JUAN JULIO sobre Cumplimiento de Contrato, Escrituración y Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 60. — e.22|3-Nº 14.508-v.28|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSALIA RODRIGUEZ DE PRIEGUE. — Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 80.— e.21|3-Nº 14.288-v.5|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EVARISTA MANZANARES DE HERVIAS Y DE JUAN HERVIAS. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Santos S. Faré (h.), secretario.
$ 80.— e.21|3-Nº 14.303-v.5|4|56

El Sr. Juez Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 7, del doctor Heriberto E. Ballerini, cita por diez días a herederos y acreedores de doña PAULA MARQUARDT de BANUS.
Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 80.— e.20|3-Nº 14.000-v.4|4|56

El Juez Nacional Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, cita por diez días a hereedros y acreedores de ISIDORO GAYO. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 80. — e.15|3-Nº 13.426-v.28|3|56

El Dr. Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita por diez ías a herederos y acreedores de ANA HERBST.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.313-v.28|3|56

Núm. 4

El señor Juez Civil doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA SERAFINA PUGNO DE LATTARO. Secretaría Nº 10. — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 80.— e.21|3-Nº 14.281-v.5|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CUESTA DE ZARA. — Buenos Aires, marzo 15 de1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 80.— e.21|3-Nº 14.147-v.5|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, Secretaría Nº 5, cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de don PEDRO GRAMUNT.
Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.893-v.3|4|56

Guillermo Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 de la Capital, cita por diez días a herederos y acreedores de doña RAMZA JAIR de ELIAS.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.865-v.3|4|56

El señor Juez Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA SERAFINA PUGNO DE LATTARO. — Secretaría No 10. — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — F. R. de Igarzabal, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.558-v.2|4|56

El Sr. Juez Nacional de 1ra. instancia en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, por la Secretaría Nº 4, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE BALLESTA MENGUAL, para que comparezcan a estar en derecho dentro del término de treinta días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — José Farga, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.689-v.23|3|56

Guillermo A. Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO GONZALO CACERES, en autos "Cáceres Pedro Gonzalo, sucesión". (Secretaría Nº 10).
Buenos Aires, febrero 23 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.742-v.23|3|56

Núm. 5

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Roque Luis Claps (Secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de SAMUEL RODRIGUEZ VELILLA, SARA SAMARTIN DE RODRIGUEZ y OSCAR CECILIO RODRIGUEZ. — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 80.— e.21|3-Nº 14.270-v.5|4|56

Núm. 6

El Juez en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de SUSANA ISABEL MOLINE. — Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 80.— e.21|3-Nº 14.269-v.5|4|56

El señor Juez Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 17, hace saber por tres días que en el concurso de don MARCOS PERALTA, se ha puesto de manifiesto por quince días, el estado de distribución de fondos, bajo apercibimiento de aprobarse si no fuera observada. — Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 36.— e.21|3-Nº 14.164-v.23|3|56

Horacio R. Stegmann, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 18, cita por diez días a hereredos y acreedores de RAMON VIRGILIO BALLESTEROS. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 80.— e.21|3-Nº 14.150-v.5|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge F. Fliess (Secretaría 25), se cita por cinco días a VISITACION RODRIGUEZ DE QUIROGA, CELESTINO RODRIGUEZ, RODOLFO RODRIGUEZ, ROBERTO RODRIGUEZ, CELIA RODRIGUEZ de DE ROSA, RAUL RODRIGUEZ, FLORENTINA MARTINGASSE de RODRIGUEZ Y MANUEL RODRIGUEZ, para que tomen intervención en autos "Rodríguez de Butler, Carmen y Otro - Juicio ab-intestato", con referencia pedida escrituración (Art. 86 C. P. C.). — Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 60.— e.21|3-Nº 14.153-v.27|3|56

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, secretaría Nro. 6, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE SCIARRETTA y los emplaza por diez días para que comparezcan a estar a derecho. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — José Farga, secretario.
$ 80.— e.20|3-Nº 13.898-v.4|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann (Secret. 17), cita por cinco días a don FRANCISCO DAMIAN ESPECHE y doña RAMONA ARMINDA VILLARROEL, a estar a derecho en los autos Tolosa Juan de Jesús y otra s| adopción, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de ausentes. (Art. 80, Cód. de Proc.).
Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 60.— e.19|3-Nº 13.767-v.23|3|56

El Dr. Ernesto Fúnes Lastra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO FRANK. — Buenos Aires, febrero 16 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 360.— e.22|2-Nº 10.684-v.4|4|56

El Juez Nacional, Dr. Ernesto Funes Lastra (Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 21), cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MESTRES.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1955. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 180.— e.21|2-Nº 14.635-v.4|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE o ROCCO CALIENNO.
Buenos Aires, febrero 7 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 180.— e.21|2-Nº 74.696-v.4|4|56

Núm. 7

El doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de EPIFANIA RODRIGUEZ de CABALLERO. — Buenos Aires, marzo doce de 1956. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 80. — e.22|3-Nº 14.428-v.6|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL MILLAN.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 80.— e.20|3-Nº 13.972-v.4|4|56

La Juez en lo Civil Dra. María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría Nº 29), cita por cinco días a Don IVES JOSE MARIA LE BRUN a que tome en los autos que por divorcio, separación de bienes y tenencias de hijos le sigue su esposa doña Elisa Jaqueline María Antonieta Maxer de Le Brun, la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda.
Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 60.— e.20|3-Nº 13.999-v.26|3|56

La Juez Nacional Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger (Sec. 28), cita por diez días a herederos y acreedores de CONCEPCION FERRADAS DE FERNANDEZ.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1956. — Mario Isola, secretario.
$ 80.— e. 20|3-Nº 14.017-v.4|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 20, cita por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION o ASUNTA o ASUNTA SACOMANI o SACCOMANI viuda de ATTILA.
Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Roberto Rame, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.745-v.3|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ADELA o ADELA MARIA MEIN DE RICHTER. — Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Osvaldo Fassi, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.562-v.2|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña AMELIA MARGARITA ARANDO. — Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Héctor A. Re, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.631-v.2|4|56

Núm. 8

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA LABORDE DE CARRIL. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1956. — Héctor L. Rodríguez Zulchou, secretario.
$ 80. — e.21|3-Nº 14.216-v.5|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA VIEYTES.
Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.851-v.3|4|56

El Dr. M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23 del Dr. Culaciati Lonné, cita y emplaza por cinco días a CATALINA CRISTINA PARGAS de KASSIMATIS para que concurra a tomar la intervención que corresponda en el juicio que sobre divorcio y tenencia de hijos menores le sigue por ante este Juzgado Manuel Kassimatis, bajo apercibimiento de nombrarse su representante al Sr. Defensor de ausentes.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.667-v.23|3|56

Núm. 9

El señor Juez Nacional, doctor Jorge M. F. Fliess, a cargo del Juzgado Civil Nº 9, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS RAPACCINI. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 80.— e.21|3-Nº 14.309-v.5|4|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado No 9, doctor Jorge F. Fliess, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de doña CATALINA ETCHEVERRY. — Secretaría Nº 25. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.565-v.2|4|56

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, Dr. Jorge F. Fliess, por la Secretaría Nº 25, cita y emplaza por quince días a doña ISOLINA VILLAFAÑE de GARGIULLI, para que comparezca a tomar intervención en el juicio que por divorcio y separación de bienes le ha iniciado su esposo don Vicente Gargiuli, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1955. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 240.— e.6|3-Nº 12.093-v.26|3|56

Núm. 10

El Juez Nacional Civil, Dra. María Luisa Anastasi de Walger (Sec. 28), cita por diez días a herederos y acreedores de EDELMIRA ALVAREZ de BRAÑA. — Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Mario Isola, secretario.
$ 80. — e.22|3-Nº 14.431-v.6|4|56

La Juez en lo Civil, Dra. M. L. Anastasi de Walger (Sec. 30ª) cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO SALVADOR DEL GIUDICE. — Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 80. — e.22|3-Nº 14.472-v.6|4|56

La señora, María L. Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 28, cita por diez días a herederos y acreedores de GENARO MESANELLO o MASSANELLI o MISANELLI y de ATILIO HUMBERTO MISANELLO o MASSANELLI o MISSANELLI. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — Mario Isola, secretario.
$ 120.— e.16|3-Nº 13.658-v.2|4|56

La Juez en lo Civil, Dra. María Luisa Anastasi de Walger, (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO GOMEZ.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.906-v.26|3|56

La Juez Nacional en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juzgado Nº 10, (Secretaría Nº 30), cita por 10 días a herederos y acreedores de CANDIDO EDUARDO o CANDIDO PARADA.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.998-v.26|3|56

Núm. 11

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de: JUAN ETCHELECU. — Enmendado: diez. Vale. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 80. — e.22|3-Nº 14.399-v.6|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de MOISES LEBENSOHN.
Buenos Aires, marzo siete de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 80.— e.20|3-Nº 13.998-v.4|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL CARLOS DEVOTO o ANGEL DEVOTO. — Buenos Aires, marzo, cinco, de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.638-v.2|4|56

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE PROCACCINI. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 80. — e.15|3-Nº 13.409-v.28|3|56

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de: PEDRO MANUEL SUAREZ. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 80. — e.15|3-Nº 13.399-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de ADELA NARCISA CASAS DE MARTINEZ.
Buenos Aires, 9 marzo de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.280-v.28|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo Borda, Secretaría 11, cita por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA BORLANDELLI de ACEVEDO.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1955. — Rodolfo J. González, secretario.
$ 240.— e.13|3-Nº 12.863-v.25|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría número 31, cita por diez días a herederos y acreedores de GRACIANA IPUCHA DE ESAIN.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.874-v.26|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo Borda, Secretaría Nº 11, llama por diez días a herederos y acreedores de ALI KATIRCIOGLU.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.695-v.23|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, llama por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE BERNARDINO VIOLA.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1955. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 240.— e.27|2-Nº 11.134-v.9|4|56

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 32), cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO GOENA.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1955. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 180.— e.21|2-Nº 74.678-v.4|4|56

Núm. 12

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL ROMERO PALOMARES. — Buenos Aires, febrero 24 de 1956. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 80.— e.21|3-Nº 14.329-v.5|4|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Alberto H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría Nº 35) cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA CABEZAL DE FREIJOMIN. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Bernardo Ronsefeld, secretario.
$ 80.— e.20|3-Nº 13.928-v.4|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de LEON VENGEROW.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 80.— e.20|3-Nº 14.081-v.4|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gutland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de: JULIO PALENTIN GIBELLINI y ROSA MARIA CALLEGARI de GIBELLINI.
Buenos Aires, marzo nueve de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 80.— e.20|3-Nº 13.987-v.4|4|56

El Juez Nacional Civil doctor Alberto R. A. Gartland, secretaría 36 cita por diez días a herederos y acreedores de ARTURO o ARTURO LORENZO o LORENZO ARTURO SOTO o SOTO LOPEZ.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.389-v.28|3|56

El Juez Nacional Civil Dr. Alberto R. H. Gartland cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN RODRIGUEZ.
Buenos Aires, marzo cinco de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.878-v.3|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL GONZALEZ.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.858-v.23|3|56

Alberto R. H. Gartland, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO MUSCARA.
Buenos Aires, febrero 22 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.897-v.26|3|56

Núm. 13

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, por la Secretaría 37, a cargo del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO VASSOLO. — Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.
$ 80. — e.22|3-Nº 14.351-v.6|4|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 38), cita por diez días a he-

herederos y acreedores de don MANUEL CASTRO. — Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 80.— e.21|3-Nº 14.274-v.5|4|56

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nro. 39, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUELA ABAD de GOMEZ.
Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 80.— e.20|3-Nº 14.091-v.4|4|56

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge I. Garzón Maceda y Secretaría Nº 37 del suscripto, se hace saber por cinco días a los acreedores de LUIS OSCAR FININO, que se ha abierto su concurso civil, designándose síndico al Dr. Angel Montes de Oca (h.), con domicilio en la calle Florida 440, ante quien deberán presentar, dentro del término de quince días, los títulos justificativos de sus créditos, como así también que se ha fijado la audiencia del 25 de abril de 1956 a las 15 horas para la junta de verificación de créditos, bajo apercibimiento de estar a lo resuelto por la mayoría de los acreedores asistentes.
Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.
$ 100.— e.19|3-Nº 13.868-v.23|3|56

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría No 37, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL MARTIN OLHA. — Buenos Aires, febrero 6 de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.480-v.2|4|56

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de PASCUALA CEOLIN DE GECHELIN. — Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.479-v.2|4|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría No 39, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE COLOMBO.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1955. — Raúl J. Riganti, secretario.
$ 240.— e.29|2-Nº 11.504-v.12|4|56

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda (Juzgado Nacional Civil Nº 13. Secretaría Nº 39), cita por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO FRAIZ.
Buenos Aires, febrero 3 de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.
$ 180.— e.21|2-Nº 74.693-v.4|4|56

El señor Juez doctor Jorge Garzón Maceda a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 cita por diez días a herederos y acreedores de doña VALENTINA EMILSIA ESCOLA DE POLLA.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.144-v.27|3|56

El Juez Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 37 cita a herederos y acreedores por diez días de don MARCELINO BREA.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.235-v.27|3|56

Núm. 14

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 37, cita por 10 días a herederos y acreedores de RODOLFO HUGO CLODOMIRO ZAVALIA o RODOLFO ZAVALIA BUNGE. — Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.
$ 80. — e.22|3-Nº 14.400-v.6|4|56

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez del Juzgado Civil Nº 14, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don ISRAEL JAIME RIVILIS. — Secretaría Nº 42. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 80. — e.22|3-Nº 14.507-v.6|4|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE ANDRES RAFAEL BAL o ENRIQUE BAL o HENRI BAL. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 80. — e.22|3-Nº 14.393-v.6|4|56

El doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE PABLO MACCHI. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 80. — e.22|3-Nº 14.447-6|4|56

El señor Juez Nacional, doctor Rodolfo De Abelleyra a cargo del Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 42, cita por diez días a los herederos y acreedores de Da. MARIA VILLARINO DE NIETO. — Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 80.— e.21|3-Nº 14.134-v.5|4|56

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANDREA DELACOUDRE.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Edo.: "marzo". vale. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.841-v.3|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA DELFINA DE SALVO.
Buenos Aires, marzo seis de 1956. — s|r.: "marzo", vale. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.886-v.3|4|56

El Juez en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO MARONEO o MORONEO y de MARINA o MARIA SPERONI DE MARONEO.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1956 — Carlos A. Florit, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.695-v.3|4|56

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. DOLORES FRAGUGLIA de DELPINI. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 80. — e.15|3-Nº 13.426-v.28|3|56

El Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARCELINO DI PAOLO.
Buenos Aires, febrero 21 de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.283-v.28|3|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Dr. Rodolfo de Abelleyra, (Secretaría Nº 42). cita por diez días a herederos y acreedores de doña JULIA o JULIA MARIA BACIGALUPO DE RAFFO.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.908.v.26|3|56

El señor Juez Nacional Civil doctor Rodolfo de Abelleyra (Juzgado catorce, Secretaría 42), cita por diez días a herederos y acreedores de don MAXIMO o MAXIMINO IJALBA.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.249-v.27|3|56

Núm. 15

El Dr. Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 de la Capital Federal (Secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de OLGA SEGURA GIGENA u OLGA HEBE SEGURA o HEBE SEGURA.
Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.— e.22|3-Nº 14.396-v.6|3|56

El Juez Nacional Dr. Agustín M. Villar a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 (Secretaría número 43), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE BARREIRO.
Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Jorge A. Garriga. secretario.
$ 80.— e.22|3-Nº 14.443-v.6|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. César San Miguel (Secretaría 46, Dr. Funes Lastra), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ALVAREZ DE BUSTOS y de JULIO JOSE LEOPOLDO o JULIO LEOPOLDO o JULIO L. BUSTOS.
Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — A. Funes Lastra, secretario.
$ 80.— e.22|3-Nº 14.464-v.6|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR SCALI.
Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.— e.20|3-Nº 14.054-v.4|4|56

Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 de la Capital Federal. Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA LOPEZ FERNANDEZ.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1956 — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.765-v.3|4|56

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cítase por cinco días a MARIA ESTHER SUAREZ DE BARONI y FRANCISCO OSCAR BARONI, en los autos "OSCAR FRANCISCO, sobre adopción", para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles defensor de ausentes.
Buenos Aires, marzo 5 de mil novecientos cincuenta y seis. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 60.— e.19|3-Nº 13.712-v.23|3|56

El Sr. Juez Nacional de lo Civil Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GINO VECCHI.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.316-v.28|3|56

El señor Juez Nacional de lo Civil Dr. Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PIERINA MACHI DE SAMARTIN.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.306-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA GUALCO DE CARTASEGNA.
Buenos Aires, febrero 24 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.911.v.26|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, (Secretaría 45), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO GUILLERMO LUENGAS.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 13.015.v.26|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de VALENTIN MORIONES.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.898.v.26|3|56

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADORA BOCCACIO o BOCCACCIO de RACINELLO.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.734-v.23|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA ARENARE DE BARRA. — Secretaría Nº 44.
Buenos Aires, febrero 20 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.766-v.23|3|56

El Juez Nacional de lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Luis G. Segura (Secretaría Nº 45) cita por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO BOTTINI.
Buenos Aires, octubre 25 de 1954. — Jorge E. Bargalló Cirio, secretario.
e.28|2-Nº 57.815 s|p.p.-v.11|4|56

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO LANZMAIER.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.125-v.27|3|56

Núm. 16

El doctor César San Miguel, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 16, Secretaría Nº 46, del doctor Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO DUSCIO. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1956. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 80. — e.22|3-Nº 14.343-v.6|4|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel, Secretaría Nº 48, cita por cinco días a doña MARGARITA HIRIGOYEN para que se presente por sí o por intermedio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde en los autos seguidos por JUAN FACUNDO LOPEZ, sobre divorcio, en el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor de Ausentes para que la represente en juicio.
Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 60.— e.22|3-Nº 14.361-v.28|3|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, del suscripto, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SERAFIN CELLI.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 80.— e.20|3-Nº 13.984-v.4|4|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, del suscripto, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CATALINA TRINCA de ODERIGO.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 80.— e.20|3-Nº 13.986-v.4|4|56

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, por la Secretaría Funes Lastra, cita por diez días a herederos o acreedores de ANDRES TAJES o ANDRES TAJES LEMA. — Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — Jorge Funes Lastra, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.519-v.2|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. César San Miguel, (Juzgado Nº 16), Secretaría a cargo del Escribano Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO MAGALOTTI. — Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — s|r. marzo. vale. — Jorge Funes Lastra, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.476-v.2|4|56

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil, cita por diez días a herederos y acreedores de SARAH YUSIN de NEMIROVSCI. — Secretaría: Enrique J. R. Sojo. — Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 80. — e.15|3-Nº 13.457-v.28|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nro. 48, cita por diez días a herederos y acreedores de don NICOLAS o NICOLAS ANGEL PELLIZA o PELIZZA. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.357-v.28|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nro. 46 Esc. Jorge Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA DEVOTO.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — A. Funes Lastra, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.451-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. César C. San Miguel, Secretaría a cargo del escribano Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LUISA MOUTEIRA DE CHIODI.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1956. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.779-v.23|3|56

El señor Juez Nacional doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de ANIBAL VICTOR TERAN. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 80.— e.9|3-Nº 12.603-v.23|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel (Secretaría Funes Lastra), cita por diez días a herederos y acreedores de ANA EUGENIA MEISS DE CORREA.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 80.— e.9|3-Nº 12.566-v.23|3|56

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla (Secretaría 50), cita por diez días a herederos y acreedores de TOMAS RUANO. — Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80. — e.21|3-Nº 14.293-v.5|4|56

Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANK PASMAN. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Agustín Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80. — e.21|3-Nº 14.242-v.5|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAFAEL ALBERICI. — Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 80. — e.21|3-Nº 14.316-v.5|4|56

El Juez Nacional Civil, Dr. Marcelo Padilla (Secretaría 50), cita por diez días a herederos y acreedores de DRAGICA NEMEC de MERMOLIA. — Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80. — e.21|3-Nº 14.094-v.5|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado número 17 (Secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL VIBERTI. — Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 80. — e.21|3-Nº 14.143-v.5|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 49), se cita a herederos y acreedores de JOSE SCHIRALDI por diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Iván Oscar Icaza, secretario.
$ 80.— e.20|3-Nº 14.019-v.4|4|56

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17 (Sec. Nº 50), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUISA GARIBOTTI de ALUME.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80.— e.20|3-Nº 13.983-v.4|4|56

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50 del suscripto, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN CABONA.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80.— e.20|3-Nº 13.985-v.4|4|56

El Juez Nacional Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría 49, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARIO URREA.
Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Iván O. Icaza, secretario.
$ 80.— e.20|3-Nº 14.014-v.4|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría 49), cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO RAMON SUAREZ.
Buenos Aires, Marzo siete de 1956. — Iván O. Icaza, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.708-v.3|4|56

El Juez Nacional Civil Dr. Marcelo Padilla (Secretaría 49), cita por diez días a herederos y acreedores de JUSTINO SOUZA.
Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Iván O. Icaza, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.833-v.3|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE BORGIA.
Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Luis R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.793-v.3|4|56

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL MANSILLA.
Buenos Aires, marzo seis de 1956 — Iván O. Icaza, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.781-v.3|4|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MERCEDES JUAN DE DULCE.
Buenos Aires, febrero 21 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.650-v.2|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don GERSCH LEON JEIFETZ.
Buenos Aires, 9 marzo de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.636-v.2|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA CATALINA PASCUAL DE VEGA.
Buenos Aires, marzo 9 de 1956. —L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.356-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nro. 51, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ALLO de URBINA.
Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.353-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, (Secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA GIACOBINI de ANASTASIO y de JOSE ANASTASIO.
Buenos Aires, febrero 28 de 1956. Luis Raúl Domínguez Lozano, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 13.035-v.26|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS RUBIO.
Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.208-v.27|3|56

Núm. 18

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Dª LUISA SANTA CRUZ ORTIZ DE GARCIA BOUSOÑO.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 80.— e.22|3-Nº 14.366-v.5|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORIO EVERARDO MARTINEZ BURZACO y de doña CLARA ALBA ACUÑA de MOYANO. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 80. — e.21|3-Nº 14.277-v.5|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, cita por diez días a herederos y acreedores de BEHOR CATTAN. — Buenos Aires, febrero 20 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 80.— e.20|3-Nº 13.909-v.4|4|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN SELVAGGI. —Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 80.— e.20|3-Nº 13.908-v.4|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de SECUNDINO GUTIERREZ.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 80.— e.20|3-Nº 13.969-v.4|4|56

El Juez Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de GENEROSO GRIFFO y de JOSEFA RINARDI.
Buenos Aires, febrero 22 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.803-v.3|4|56

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría número 52, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA CHAUX DE CERESA.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 120.— e.16|3-Nº 13.503-v.2|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de FELIPE FERRARO y CATALINA FARRUGGIO DE FERRARO.
Buenos Aires, febrero 23 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.561-v.2|4|56.

El Juez Nacional en el Civil, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. LORENZA DI PACE DE RUSSO.
Buenos Aires, febrero 22 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.141-v.27|3|56

El Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL MELLA PAZ.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.735-v.23|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de LUISA HERBEL DE SIMONETTI.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.688-v.23|3|56

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 55, cita por cinco días a doña MARIA RAMONA MOUZON en el juicio de adopción de su hijo LUIS ISMAEL, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente, y en su caso concedérse la adopción.
Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 60.— e.22|3-Nº 14.473-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de KURT FEDERICO BEYER. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 80. — e.21|3-Nº 14.231-v.5|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría 55, cita por diez días a herederos y acreedores de don HERMINIO CONTERIO. — Buenos Aires, 14 marzo 1956. — El Secretario.
$ 80. — e.21|3-Nº 14.125-v.5|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de DIONISIO GONZALEZ MARCH. — Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 80. — e.21|3-Nº 14.170-v.5|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis M. Bunge Campos a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO COLONNESE.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.767-v.3|4|56

El Juez Civil doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría 56, cita por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ALFREDO BOBBIO o BOBIO.
Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.622-v.2|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Dr. Luis M. Bunge Campos, cita por diez días a herederos y acreedores de LUDOVICO BARBONI.
Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.555-v.2|4|56

El Dr. Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56, cita, por diez días a herederos y acreedores de PEDRO ZEPPA.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Pedro Otaño, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.579-v.2|4|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, secretaría 56, cita por diez días a herederos y acreedores de AGUST... ... RO GOLDAR.
Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.338-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de doña DINA GOLDBERG de FAJGELBAUM.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1956. — Secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.432-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, (Secretaría número 57), cita por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN LIZARDI E|L. "diez". Vale.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.557-v.26|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 55) cita por 10 días a herederos y acreedores de PEDRO MORALES. — S|R. :10 - vale.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — El secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.958-v.26|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 55) cita por 10 días a herederos y acreedores de JOSE JIMENEZ VALLEJO. — S|R.: 10 - vale.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — El secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.964-v.26|3|56

Por orden del Dr. Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, (Secretaría Nº 55), se llama por diez días a herederos y acreedores de ANDRES BRAVO.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.785-v.23|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría (Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ANGEL GIUSTI.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.101-v.27|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría 56), cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS PINOSA.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.222-v.27|3|56

El Dr. Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de CASILDA SOTO DE ALVAREZ.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Alfredo Argañaraz (h.), secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.258-v.27|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor L. M. Bunge Campos, Secretaría 56, cita por diez días, a herederos y acreedores de don COSME EMILIO FUERTES o EMILIO COSME FUERTES.
Buenos Aires, marzo 6 de 1955. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 40.— e.14|3-Nº 13.255-v.27|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor L. M. Bunge Campos, Secretaría 56, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña TERESA CLARA CONSIGLIERE DE BOZZO.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 40.— e.14|3-Nº 13.256-v.27|3|56

El Dr. Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO FONTAO.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.250-v.27|3|56

Núm. 20

Rafael Martín Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE FRANCISCO BARDI.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.22|3-Nº 14.493-v.5|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael Demaría (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de don PELLEGRINO MAFFEI. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80. — e.21|3-Nº 14.276-v.5|4|56

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20; por la Secretaría número 59, cita por diez días a herederos y acreedores de PABLO VICENTE VIGNOLO. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 80. — e.21|3-Nº 14.245-v.5|4|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael Demaría, Secretaría Nº 60 del autorizante, cita, por diez días a herederos y acreedores de doña IDA KAPLAN de FRYSZBERG.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.20|3-Nº 13.938-v.4|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de AVELINO VAZQUEZ o VAZQUEZ PEREIRO.
Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.737-v.3|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acredores de JUANA MACIAS DE SEMINARA. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.844-v.3|4|56

El Juez Nacional Dr. Rafael M. Demaría (Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 60, a cargo del Dr. Luis A. Basavilbaso), cita por diez (10) días a herederos y acreedores de ERNESTO ANTONIO RIVES.
Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.617-v.2|4|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 20 de la Capital Federal, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60 del Dr. Luis A. Basavilbaso, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de ROSA TROVATO DE MARRABELLO.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 120.— e.15|3-Nº 13.279-v.28|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de SEVERINO UBERTALLI.
Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 12.773-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, (Secretaría 60), cita por diez días a herederos y acreedores de ALINDA o ALINDA MATILDE UBERTALLI de BARBERIS.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.765-v.23|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ERNESTA PALLERONI DE POLOTTO.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.896-v.26|3|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría (Secretaría 60), cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA GALATTI DE INDOLFI.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.885-v.26|3|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO BIANCHETTI.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.886-v.26|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59 del Dr. Andrés L. Carnevale, cita por diez días a herederos y acreedores de DESIDERIO o DESIDERIO ISIDORO GUILMOT.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.736-v.23|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL REDOLATTI.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 13.087-v.26|3|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MATILDE ANGELA VANINI DE QUADRI.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.104-v.27|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de DANTE BIANCHI.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.059-v.27|3|56

Núm.

El señor Juez Nacional de lo Civil, Dr. R. de Abelleyra, Secretaría Nº 41, cita por 10 días a herederos y acreedores de doña ADRIANA OTAMENDI de OTAMENDI.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.802-v.23|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO LUIS RIPAMONTI.
Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.685-v.23|3|56

Núm. 44

El Juez Nacional Civil, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de ORESTES u ORESTE CLAUDIO BERTOLINO.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.752-v.23|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO COSTANZO o ANTONIO CONSTANZO.
Buenos Aires, febrero 24 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.857-v.23|3|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional, Dr. Abel M. Reyna, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial No 1 de la Capital, Secretaría del doctor Francisco J. D'Albora, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a AMERICO ISMAEL JUAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 196 del C. Penal bajo, apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, febrero 15 de 1956. — Francisco J. D'Albora, secretario.
e.19|3-Nº 400 s|p.p.v.23|3|56

Abel María Reyna, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría del suscripto, cita por treinta días al procesado RAMON CARRILLO, ex Ministro de Salud Pública, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 45|55 que se le sigue por el delito de negociaciones incompatibles con la función pública, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.
Buenos Aires, febrero 17 de 1956. — Angel Alejandro Bregazzi, secretario.
e.19|3-Nº 401 s|p.p.v.2|5|56

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Arturo C. Llosa, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS BURASTERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, febrero 17 de 1956. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.21|3-Nº 424 s|p.p.v.4|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Dr. Arturo C. Llosa, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CLARA CARMEN D'YORIO, para que dentro de dicho término comprezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 13010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso quinto.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.19|3-No 397 s|p.p.v.2|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Dr. Arturo C. Llosa, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO VILAR, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso quinto.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.19|3-Nº 398 s|p.p.v.2|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Dr. Arturo C. Llosa, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CLARO HUMBERTO LUNA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 173, inc. 2, Cód. Penal bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso quinto.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1956. — Carlos P. Galindez, secretario.

e.19|3-Nº 399 s|p.p.v.2|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Arturo C. Llosa, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BASILIO PALACIOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación sellos y documentos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 2 de febrero de 1956. — Carlos P. Galindez, secretario.

e.28|2-Nº 322 s|p.p.-v.11|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Arturo C. Llosa, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN FRANCISCO CASTRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 260, Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso quinto. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1956. Carlos P. Galíndez, secretario.

e.28|2-Nº 323 s|p.p.-v.11|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Arturo C. Llosa, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BASILIO PALACIOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por fasific. sellos y documentos, bájo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires. 2 de febrero de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.28|2-Nº 324 s|p.p.-v.11|4|56

JUZGADO NACIONAL DE PAZ LETRADO

Núm. 3

El Dr. Jorge E. Bargalló Cirio, Juez nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL REGUEIRO o REGUEIRO BALADO. — Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.

$ 40. — e.19|3-Nº 13.733-v.23|3|56

Núm. 1

El Dr. Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL o MIGUEL MAZZEI.

Buenos Aires, 28 diciembre de 1955. — Rodolfo Ratto, secretario.

$ 80.— e.21|3-Nº 14.194-5.4|56

Núm. 2

El Dr. Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 2 de la Capital Federal, hace saber por cinco días al demandado ALEJANDRO CIERI, la sentencia recaída en los autos "ROBERTO VIVONO contra ALEJANDRO CIERI, por incumplimiento de contrato y escrituración: "Buenos Aires. Noviembre 25 de 1955. — ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda entablada. — En consecuencia condeno a Alejandro Cieri a otorgar a favor de Roberto Vivono dentro del término de diez días, la escritura de venta del lote señalado con la letra "C", sub-división 14, de la manzana 4 del plano de subdivisión, ubicado en la localidad de Ituzaingó, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con entrega de la posesión respectiva. — Con costas, a cuyo efecto regulo los honorarios del letrado y del apoderado de la parte actora en la suma de Un Mil Cuatrocientos y Quinientos pesos m|n., respectivamente. — Regístrese, notifíquese, repóngase y oportunamente, archívese. — Arturo R. Pillado Matheu. — Buenos Aires, Marzo catorce de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 120. — e.22|3-Nº 14.422-v.28|3|56

José Avalos Girola, Juez Nacional de 1a. Instancia, por Subrogancia a cargo del Juzgado Nº 2 de esta Provincia, Secretaría Ricardo Antonio Leiva, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PARADA MIGUEL - Sucesorio. — Formosa, marzo 15 de 1956. — Vicente Mattos, secretario interino.

$ 80. — e.22|3-Nº 14.423-v.6|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Nº 2 de la Capital Federal, Dr. Artúro Pillado Matheu, se hace saber por tres días a don SERAFIN LAZADA en el juicio que le sigue doña Avelina Barreiro, por desalojo, que se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, agosto 24 de 1955. Y Visto... Por ello y disposiciones de los arts. 19 de la Ley 13.581 y sus prórrogas y art. 40 de la Ley 11.924, Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en su mérito condeno a Serafín Lozada y actuales ocupantes a desalojar en el término de diez días el inmueble que ocupa en la finca calle San Pedro 4782 de esta Capital, bajo apercibimiento de lanzamiento. Con costas. Regulo los honorarios del letrado apoderado de la actora Dr. Jerónimo Balbi Robecco en la suma de ciento cincuenta y dos pesos m|n. Regístrese, notifíquese, repóngase, comuníquese a la Cámara de Alquileres y oportunamente archívese. — Oscar E. Serantes Peña. — Ante mí: Juan R. Luciani Vera". Enmendado: R. Vale.

Buenos Aires, marzo siete de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 84.— e.21|3-Nº 14.301-v.23|3|56

Núm. 3

El Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bargalló a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de ISABEL FRANCHINI. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.

$ 40. — e.22|3-Nº 14.404-v.28|3|56

Núm. 4

El Doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE IGLESIAS. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 40. — e.22|3-Nº 14.458-v.28|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Felipe Carlos Sola, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LAURA LAGUARDIA de TROVATO.

Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 40.— e.20|3-Nº 14.088-v.26|3|56

El Dr. Felipe Carlos Sola, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado N 4 de la Capital Federal, cita por tres días a ESPARTACO C .A. BOEZIO para que comparezca a tomar intervencion en el juicio que le sigue Carlos Bonetti bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 36.— e.21|3-Nº 14.291-v.23|3|56

Núm. 5

El Dr. Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ASUNTA ROSA PENNA de ZAGLIO. — Buenos Aires, febrero 21 de 1956. — Carlos Domínguez, prosecretario.

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del día 5|3 al 9|3|56.

$ 40. — e.5|3-Nº 11 931-v.9|3|56
e.19|3-Nº 11 931-23|3|56

Núm. 6

El Dr. Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MATEO LANCESTREMERE y de doña CATALINA ALTHAPARRO o ALTAHAPARRO o ALTAPARRO de LANCESTREMERE. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — Raúl de la Quintana, secretario.

$ 40. — e.22|3-Nº 14.545-v.28|3|56

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, llama por cinco días a herederos y acreedores de doña JULIA HONORIA BRICHETTI.

Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Bruno Quintana, secretario.

$ 40.— e.20|3-Nº 14.037-v.26|3|56

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Domingo Méndez Terrero, cita por 5 días a herederos y acreedores de LUISA MASTANTUONO de LOTUMULO.

Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Bruno Quintana, secretario.

$ 40.— e.21|3-Nº 14.183-v.27|3|56

Núm 7

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Juan Carlos de Abelleyra, notifica al demandado, señor MANUEL GIMENEZ, por tres días, la sentencia dictada en estos autos "Lienhard Juan contra Giménez Manuel sobre Ejecutivo Civil" conforme al artículo 499 del Código de Ptos. y del tenor siguiente: "Buenos Aires, setiembre 9 de 1955. — Autos y Vistos: Agruéguese y téngase presente. Informe del Actuario que el demandado no ha opuesto excepciones y que el término acordado se encuentra vencido, Fallo: Mandando llevar adelante la Ejecución hasta hacerse el acreedor completo pago de la suma reclamada con más sus intereses y costas. — Regúlanse los honorarios del letrado patrocinante del actor y los de su apoderado en las sumas de novecientos sesenta pesos y en trescientos cuarenta pesos, respectivamente. Intímese al demandado para que dentro del tercero día constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. Hágase saber al demandado el embargo trabado en autos. Exhórtese. Juan Carlos de Abelleyra. E.|L. por tres días. Vale.

Buenos Aires, marzo 2 de mil novecientos cincuenta y seis. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 84.— e.21|3-Nº 14.157-v.23|3|56

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Juan Carlos de Abelleyra, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO DE PAULA COBOS o FRANCISCO PAULA COBOS.

Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 40.— e.21|3-Nº 14.195-v.27|3|56

Núm. 8

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Federico Pablo Galli Villafañe, cita por cinco días a herederos y acreedores de CRISPINA ROSA DOLORES SANGUINETI. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 40. — e.22|3-Nº 14.406-v.28|3|56

Núm. 9

El Juez Nacional de Paz Dr. Oscar E. Serantes Peña, cita por diez días a herederos y acreedores de LEONIDAS LORENZO SILVA

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1955. — Escrib. C. R. Clement, secretario.

$ 80.— e.13|3-Nº 12.990-v.26|3|56

Núm. 11

El Juez Nacional de Paz, doctor César Agustín Gaibisso a cargo del Juzgado número 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA AMADO de GONZALEZ. — Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — José Luis Mó, secretario.

$ 40. — e.22|3-Nº 14.486-v.28|3|56

El Juez Nacional de Paz, Doctor César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE GONZALEZ CARNEIRO. — Buenos Aires, febrero 24 de 1956. — José Luis Mó, secretario.

$ 40. — e.19|3-Nº 13.736-v.23|3|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de ZOILA ANTONA DE ROLLAN.

Buenos Aires, octubre 17 de 1955. — Arturo M. Gaipza, secretario.

e.21|3-Nº 71.881-v.5|4|56

Se publica nuevamente por haber aparecido con error de imprenta del Boletín Judicial, en en las ediciones del 17 al 26|11|55.

Núm. 12

El doctor Juan Liansó, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 12 de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL ALESSIO e INOCENCIA MORRONE de ALESSIO. — Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Juan Carreró, secretario.

$ 40. — e.22|3-Nº 14.537-v.28|3|56

El Señor Juez Nacional de Paz Doctor Juan Liansó, Juzgado Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO ZANOTTE.

Buenos Aires, Marzo once de 1954. — Héctor A. Ré, secretario.

$ 80.— e.13|3-Nº 12.932-v.26|3|56

Núm. 13

El señor Juez, Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de D. PASCUAL YANNONE.

Buenos Aires, febrero 3 de 1956. — Samuel Sincini, secretario.

$ 80.— e.21|3-Nº 14.315-v.5|4|56

Núm. 14

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Juan Antonio González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARTIN GARABAL. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — José Remuñán, secretario.

e.19|3-Nº 403 s|p.p.-v.3|4|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Juan Antonio González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE SIEMASZKO. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — José Remuñán, secretario.

e.19|3-Nº 404 s|p.p.-v.3|4|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Juan Antonio González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de EUDOLIO GODOY. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — José Remuñán, secretario.

e.19|3-Nº 405 s|p.p.-v.3|4|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Juan Antonio González Calderón a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de TEODORO HANSKIECZ o HANUSKIEWICZ. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — José Remuñán, secretario.

e.19|3-Nº 406 s|p.p.-v.3|4|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Juan Antonio González Calderón a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO PAWCIO. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — José Remuñán, secretario. e.19|3-Nº 407 s|p.p.-v.3|4|56

El señor Juez doctor Juan Antonio González Calderón (h), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE BERRETTI, ROSA ANTONUCCI de BERRETTI y ANUNCIACION BERRETTI de ANZALONE.

Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — José Remuñán, secretario.

$ 40.— e.21|3-Nº 14.226-v.27|3|56

El señor Juez doctor Juan Antonio González Calderón (h), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANA MATILDE DE LUCA de SEGATTI o MATILDE DE LUCA de SEGATTI.

Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — José Remuñán, secretario.

$ 40.— e.21|3-Nº 14.223-v.27|3|56

Núm. 15

El Dr. Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 15, cita por 5 días a herederos y acreedores de JOSE CERIGLIANO.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 40.— e. 20|3-Nº 14.082-v.26|3|56

Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO LEONE. Sobrerraspado: cinco. Vale.

Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 40.— e.21|3-Nº 14.212-v.27|3|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días (5) a herederos y acreedores de doña CARMEN o MARIA del CARMEN BUENDIA de RODRIG[illegible]

Buen[illegible] 5 [illegible] 1956. —

$ 40.— e. 21|3-Nº 14.315-v.27|3|56

Núm. 16

El Juez Nacional de Paz, Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SALVADOR SEMINARA.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — Eduardo Molas, secretario.

$ 40.— e. 21|3-Nº 14.311-v.27|3|56

Núm. 18

El Juez Nacional de Paz Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por tres días a la señora Rafaela Alegre de Fernández para que asuma la representación que le corresponde en el juicio que siguen MACEROLA MARIA CELIA y NELIDA ROSA c| PROMAC S. A. s| consignación de alquileres, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 febrero de 1956. — R. Pittaluga Noguera, secretario.

$ 36.— e.22|3-Nº 14.467-v.26|3|56

Núm. 19

El doctor Angel Daray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE BRONTESE o JOSE BRONDESI.

Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Jorge R. Salas, secretario.

$ 40.— e.22|3-Nº 14.524-v.28|3|56

El Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 19, Dr. Angel Daray, en los autos: "LLANES JOSE ANTONIO s|. sucesión", llama por el término de 5 (cinco) días a herederos y acreedores del señor Llanes.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1956. — Jorge R. Salas, secretario.

$ 40.— e.19|3-Nº 13.675.v.23|3|56

Núm. 20

Severino P. Gualta, Juez Nacioanl de Paz a cargo del Juzgado Nº 20 de la Capital, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN LOPEZ DE RIVAS. — Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.

$ 40.— e.20|3-Nº 13.933-v.26|3|56

El Dr. Severino P. Gualta, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nro. 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JAIME SEGARRA.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1956. — G. J. Brugo, secretario.

$ 40.— e.19|3-Nº 13.730.v.23|3|56

El Dr. Severino P. Gualta, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nro. 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRUCTUOSO BAIZAN.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1956. — B. J. Brugo, secretario.

$ 40.— e.19|3-Nº 13.727.v.23|3|56

Núm. 21

El Juez Nacional de Paz doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, cita y emplaza por tres días a HARODIN GARCIA AIZAGUER para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue don Emilio Romaniuk, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1955. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 36.— e. 21|3-Nº 14.180-v.23|3|56

Núm. 22

El doctor Juan A. Guevara Civit, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CAYETANO ARTESE y de MARIA PATERNA de ARTESE.

Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Carlos M. Maldana, secretario.

$ 40.— e.21|3-Nº 14.126-v.27|3|56

Juan A. Guevara Civit, Juez Nacional de Paz del Juzgado Nº 22 cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO MANGO.

Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Carlos M. Maldana, secretario.

$ 40.— e.22|3-Nº 14.418-v.28|3|56

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22, doctor Juan Antonio Guevara Civit, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SYDNEY OTTRIDGE.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1956. — Carlos M. Maldana, secretario.

$ 40.— e.22|3-Nº 14.379-v.28|3|56

Núm. 23

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 23, doctor José A. Amuchástegui Keen, cita por cinco días a herederos y acreedores de AGUSTIN BUBLIAUSKAS o BUBLIANSKAS.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 40.— e.19|3-Nº 13.842.v.23|3|56

El Dr. José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PASCUAL FAMMARTINO o FAMARTINO o FRANMARTINO, MARIA ROSA o ROSA NATI o NATTI y FRANCISCO PASCUAL FAMMARTINO o FAMARTINO.

Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 40.— e.20|3-Nº 14.053-v.26|3|56

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por el término de tres días a herederos o sucesores de Juan Gerónimo Carlos Franco, comparezcan a estar a derecho en el juicio que por desalojo les sigue doña MARIA FALBO DE BRUNO, bajo apercibimiento de designárseles al señor Defensor de Ausentes para que los represente en caso de incomparencia.

Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 36.— e.22|3-Nº 14.497-v.26|3|56

El Dr. José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 23, cita y emplaza por tres días a don CARLOS E. MIRRE para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro ordinario de pesos le sigue don Domingo Atilio Baldo, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 36.— e.21|3-Nº 14 266-v.23|3|56

Núm. 24

Miguel Echegaray, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CARMELO BATTAGLIA.

Buenos Aires, marzo ocho de 1956. — Horacio Cornille, secretario.

$ 40.— e.22|3-Nº 14.523-v.28|3|56

El Juez Nacional de Paz Dr. Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN CHECCHI.

Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Horacio Cornille, secretario.

$ 40.— e.21|3-Nº 14.272-v.27|3|56

Núm. 2^E

Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25, cita por el término de tres días a don ROGELIO MARGUET a fin de que comparezca a estar en derecho en los autos "Arbuco, Edelmiro c/Marguet, Rogelio s|desalojo", bajo apercibimiento de que si no compareciera se le designará Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 36.— e.20|3-Nº 14.002-v.26|3|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Rómulo D. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de EDUARDO CASAS. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 40.— e.20|3-Nº 13.905-v.26|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Rómulo D. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS DEGO y doña MARIA MERLI.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 80.— e.13|3-Nº 13.029-v.26|3|56

Núm. 27

El Dr. Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GUILLERMO BARROS.

Buenos Aires, marzo nueve de 1956. — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 40.— e.19|3-Nº 13.673.v.23|3|56

El Juez Nacional de Paz Dr. Miguel O. Llanos (Juzgado 27) cita por diez días a herederos y acreedores de ELENA ANGELA ESTHER DI BENEDETTO DE SIMONETTI.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1955. — Juan Carlos Marrone, secretario.

$ 80.— e.13|3-Nº 12.967-v.26|3|56

Núm. 28

El doctor César García Belsunce, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña JOAQUINA FERNANDEZ DE CIFUENTES.

Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Marcos Volonte, secretario.

$ 40.— e.22|3-Nº 14.425-v.28|3|56

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 28, doctor César A. García Belsunce, cita por cinco días a herederos y acreedores de MAURICIO o MOISES MOCHULSKY.

Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Marcos Volonté, secretario.

$ 40.— e.19|3-No 13.705.v.23|3|53

Núm. 30

El doctor Belisario Montero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA GERONIMA IADANZA DE D'AGOSTINO.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1956. — José P. Massa, secretario.

$ 40.— e.22|3-Nº 14.442-v.28|3|56

El Doctor Belisario Montero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO VILASECO.

Buenos Aires, siete de marzo de 1956. — José P. Massa, secretario.

$ 40.— e.21|3-Nº 14.240-v.27|3|56

El Juez Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza a herederos y acreedores de RUMILDA ZARIATTI DE CASCO y NICANOR EUSEBIO CASCO por el término de diez días.

Buenos Aires, febrero 7 de 1956. — José P. Massa, secretario.

$ 80.— e.21|3-Nº 14.101-v.5|4|56

Núm. 32

El señor Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MARIANO CALI.

Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 40.— e.22|3-Nº 14.453-v.28|3|56

El Doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado número 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANGELA ROVERA DE BINDA.

Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 40.— e.21|3-Nº 14.310-v.27|3|56

El señor Juez Nacional de Paz doctor José Manuel Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, en el juicio "LORENZO, JOSE c|NARDELLI SALAZAR, PEDRO J. Desalojo", emplaza al demandado comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente y que a los fines del artículo 40 de la Ley 11.924 se fijó la audiencia del día 6 de abril de 1956 a las 13 horas.

Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 48.— e. 21|3-Nº 14.131-v.23|3|56

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIA AMAYA de VAZQUEZ y FRANCISCO VAZQUEZ o VAZQUEZ ARIZA. — Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 40.— e.20|3-Nº 13.952-v.26|3|56

Núm. 33

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado número 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANNIBAL FELIPE BRUQUETAS. — Buenos Aires, marzo 16 de 1955. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.

$ 40. — e.22|3-Nº 14.352-v.28|3|58

El Dr. Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA SALVUCCI de LUCHETTI.

Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.

$ 40.— e.22|3-Nº 14.416-v.28|3|56

Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 33 de la Capital, cita y emplaza a doña MAXIMA AGUILERA y don ANGEL JUSTO NEGRI, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que le sigue "Shulman Hermanos sobre ejecución hipotecaria", dentro del plazo de tres días, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.

$ 36.— e.22|3-Nº 14.514-v.26|3|56

El Dr. Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ABEL ANTONIO ALBERTINI.

Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.

$ 46.— e.22|3-Nº 14.414-v.28|3|56

El Dr. Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ELIAS RIAL.

Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.

$ 40.— e.22|3-Nº 14.451-v.28|3|56

El doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GUSTAVO CARLOS o CARLOS o CARLOS GUSTAVO SCHEID.

Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Edgardo de Abella Victorica, secretario.

$ 40.— e.20|3-Nº 13.934-v.26|3|56

Núm. 34

El Juez Nacional de Paz, Dr. Alberto Santa María a cargo del Juzgado Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acredores de DOMINGO AGUERREBEHERE DE LOMPRE.

Buenos Aires, marzo dos de 1956. — Angel M. Chioccchi, secretario.

$ 40.— e.20|3-Nº 13.902-v.26|3|56

Núm. 36

El Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ALBERTINA MANTELLI de RIZZO.

Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario. — Ricardo González, prosecretario.

$ 40.— e.22|3-Nº 14.412-v.28|3|56

El Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, cita y emplaza por tres días a don FRANCISCO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en el mismo término, en el juicio "Talleres Fehling S.R.L. c|García Francisco s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 36.— e.22|3-Nº 14.434-v.26|3|56

El señor Juez Nacional de Paz Nº 36, Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, cita por cinco días a herederos y acreedores de D. JUAN HEGUY.

Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 40.— e.22|3-Nº 14.505-v.28|3|56

El Juez Nacional de Paz de esta Capital, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal a cargo del Juzgado número 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELVIRA NOVO DE PORTAS.

Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 40.— e.21|3-Nº 14.320-v.27|3|56

Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de EDMUNDO VARELA.

Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 40.— e.20|3-Nº 13.995-v.26|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Osvaldo W. Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARIA TERESA MOSQUERA.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.

e.19|3-Nº 421 s|p.p.-v.3|4|56

El señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz número 36 de la Capital Federal, Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARGARITA MARIA JOSEFINA PERON.

Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 40.— e.19|3-Nº 13.834-v.23|3|56

Núm. 37

El Juez Nacional de Paz, Doctor Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ARSENIO ACEDO.

Buenos Aires, marzo 12 de 1956 — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 40.— e.21|3-Nº 14.251-v.27|3|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de JACINTO SANCHEZ.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1955. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 80.— e.21|3-Nº 14.299-v.5|4|56

El doctor Carlos Molina Portela Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRIEDERIKE KUHLMANN DE THIEMANN.

Buenos Aires, marzo 10 de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 40.— e.19|3-Nº 13.734-v.23|3|56

El Dr. Carlos Molina Portela (h), Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO RUSSO.

Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 40.— e.19|3-Nº 13.677-v.23|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días herederos y acredores de JOSE MANARRA o MANARA.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

e.19|3-Nº 408 s|p|p.-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz Dr. Carlos Molina Portela (h) a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PEDRO LUIS CIMADAMORE.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

e.19|3-Nº 409 s|p|p.-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PETRONA GUARIA o SARAVIA.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

e.19|3-Nº 410 s|p|p.-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PEDRO LESCANO o LEZCANO.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

e.19|3-Nº 411 s|p|p.-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Carlos Molina Portela, a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y -acreedores de JUAN VERBANAZ.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

e.19|3-Nº 412 s|p|p.-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN REPOSSI.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

e.19|3-Nº 413 s|p|p.-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de GERONIMO ROLLA o ROLLO.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

e.19|3-Nº 414 s|p|p.-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Carlos Molina Portela, a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PEDRO GARCIA MARTINEZ.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

e.19|3-Nº 415-s|p.p.-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Carlos Molina Portela, a cargo del Juzgado Nº 37; cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ANGEL MOLINA.

Buenos Aires, 15 de febrera de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

e.19|3-Nº 416-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz Dr. Carlos Molina Portela (h) a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ALBERTO GAETA.

Buenos Aires, febrero 15 de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

e.19|3-Nº 417-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Carlos Molina Portela a cargo del Juzgado Nº 37 cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de VICENTE FEDERUCA o AWKSENTY FEDERUK.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

e.19|3-Nº 418-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz Dr. Carlos Molina Portela (h.) a cargo del Juzgado Nº 37 cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PASCUAL JOSE GUARDABASSI.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

e.19|3-Nº 419-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz Dr. Carlos Molina Portela (h.) a cargo del Juzgado Nº 37 cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ISAAC OTERO.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

e.19|3-Nº 420-v.3|4|56

Núm. 38

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN MARIA PASCUALA BASILE de GALLOTTA.

Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 40.— e.20|3-No 13.946-v.26|3|56

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ADELHEID O ADELHEIA RUTNIK.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

e.19|3-Nº 422-v.3|4|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de SAVERIO LOLAGO.

Buenos Aires, febrero 10 de 1956. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 80.— e.12|3-Nº 12.769-v.23|3|56

Núm. 39

El doctor Manuel Antonio Zuloaga, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR GENTILE.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 40.— e.19|3-Nº 13.835-v.23|3|56

El señor Juez doctor Manuel Antonio Zuloaga, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de MATEO o MATOS GOSES o GOSIS.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 40.— e.19|3-Nº 13.825-v.23|3|56

Núm 40

El doctor Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de ISABEL FERREIRA o FERREYRA de DOMINGUEZ.

Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Victor M. Wullich, secretario.

$ 40.— e.22|3-Nº 14.525-v.[illegible]

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al prófugo MIROSLAO POLASEK, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría número 42, 1º de febrero de 1956.
e.17|2-Nº 265 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo interinamente del Juzgado Nº 1, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, emplaza y llama por el término de 30 días, a contar de la primera publicación del presente, al procesado ARMANDO AUGUSTO AYALA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciera. — Secretaría número 41. — Buenos Aires, 30 de enero de 1956. — A. Escalante Echagüe, secretario.
e.17|2-Nº 267 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días que se contarán desde la primera publicación del presente, al prófugo RAUL MORO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría número 42 7 de febrero de 1956.
e.17|2-Nº 266 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Miguel Florentino del Castillo, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 1, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, que se contará desde la primera publicación del presente, al prófugo JUAN VILLALVA a fin de que comparezca a estar en derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 42, febrero 1º de 1956. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.
e.17|2-Nº 268 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, que se contarán a partir de la primera publicación del presente, a ROBERTO TOLO ROSSO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de infracción Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 42, febrero 1º de 1956 — José Raúl A. Whittingslow, secretario.
e.17|2-Nº 269 s|p.p.-v.2|4|56

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA DOLORES RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Jaime Leguizamón, secretario.
e.21|3-Nº 432 s|p.p. - v.4|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS GAIDO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.21|3-Nº 433 s|p.p. - v.4|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES MALTRAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 20 de 1956. — Pedro M. Tapia, secretario.
e.16|3-Nº 368 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR FORZANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 23 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.16|3-Nº 369 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado RICARDO ANTONIO DIAZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.2|3-Nº 348-v.16|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SILVIO ZARATE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo calificado, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.2|3-Nº 349-v.16|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MARKARIAN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo calificado, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.2|3-Nº 350-v.16|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE G. MALUFI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 10 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.1º|3-Nº 326 s|p|p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO DIEGUEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 10 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.1º|3-Nº 327 s|p|p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SILVIO BARBERIS MIGLIARINI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 10 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.1º|3-Nº 328 s|p|p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANA DOLORES PEREYRA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.
Buenos Aires, febrero 10 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.1º|3-Nº 329 s|p|p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO PAREDES para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 15 de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.1º|3-Nº 331 s|p|p.-v.13|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO ERNESTO MAURO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3: — Buenos Aires, enero 24 de 1956. — Julio Villarreal, secretario.
e.17|2-Nº 271 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES LOPEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, enero 27 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.17|2-Nº 272 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Ernesto N. Black, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO DIEGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 3 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.17|2|-Nº 270 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE CATALANO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.— Local de Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, febrero 16 de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.1º|3-Nº 330 s|p|p.-v.13|4|56

Núm. 3

Por disposición del Señor Juez en lo Penal de Instrucción Nº 3, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a MARIA ROSA LOPEZ, para que dentro del término fijado se presente a estar a derecho en la causa que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere, Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Palacio de Justicia. — Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Secretaría Nº 47. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.21|3-Nº 434 s|p.p. - v.4|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente, a LUIS R. BAENA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia: tercer piso.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1956. — Antonio L. Beruti, secretario.
e.21|3-Nº 435 s|p.p.-v.4|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal, Dr. Ernesto González Bonorino, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a partir de la primera publicación, al procesado MAURICIO BASIJIS, por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dentro del plazo no compareciere a estar a derecho.
Local del Juzgado, 3er. piso, Palacio de Justicia, Secretaría Nº 47.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1956. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.16|3-Nº 370 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO BIALET, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretaría Nº 46.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1956. — José F. Calvo, secretario.
e.16|3-Nº 371 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal, doctor Ernesto González Bonorino, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a partir desde la primera publicación, al procesado MAURICIO BASIJIS, por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dentro del plazo no compareciere a estar a derecho. — Local del Juzgado 3er. piso, Palacio de Justicia. — Secretaría Nº 47 de Pedro M. Jantus.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1956. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.19|3-Nº 332 s|p|p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Nº 3, se cita, llama y emplaza a MARIA ROSA DENIS para que comparezca dentro de treinta días, a contar de la primera publicación, a estar a derecho en la causa número 19.555 que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: 3er. piso, Palacio de Justicia. — Secretaría Nº 46 de Pedro M. Jantus.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1956. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.1º|3-Nº 333 s|p|p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital Federal, Doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO CARRIL, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado Palacio de Justicia, 3er. piso. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — Antonio L. Beruti, secretario.
e.17|2-Nº 273 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación a FERNANDO HERNANDEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho, en la causa que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, piso 3º — Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — Pedro M. Jantus secretario.
e.17|2-Nº 274 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Nº 3, doctor Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a partir de la primera publicación del presente, a FRANCISCO VAQUER DEVESA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (art. 150 C. de P. Criminales). — Local del Juzgado, 3er. piso, Palacio de Justicia. — Secretaría de Pedro M. Jantus.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.1º|3-Nº 334 s|p.p.-v.13|4|56

Núm. 4

Por disposicion del señor Juez de Instrucción doctor Amílcar E. Cardoso, emplaza por treinta días a WELWEL KAPNIK, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos. Causa Nº 28.749, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Juan Diego Vila, secretario.
e.21|3-Nº 436-s|p.p.-4|5|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a RAFAEL ABEL AHUMADA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1956. — Julio S. Soto, secretario.
e.21|3-s|p.p.-Nº 437-v.27|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a VICENTE ZARDO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, (causa Nº 28.646), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1956. — Ernesto Zarini, secretario.
e.21|3-s|p.p.-Nº 438-v.27|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Amílcar E. Cardoso se emplaza por treinta días a JORGE HUGO ROSSI a comparecer en la causa que se le sigue por Estafa Nº 28.505, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, febrero 17 de 1956. — Juan Diego Vila, secretario.
e.2|3-Nº 351-v.16|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Amílcar E. Cardoso, se emplaza por treinta días a JORGE ADERQUI CONSORTI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, febrero 9 de 1956. — Julio S. Soto, secretario.
e.1º|3-Nº 335 s|p|p.-v.13|4|56

Núm. 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Jorge A. Quiroga, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días a JEAN CHAUVEAU, domiciliado en Seaver 1634, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, en la causa Nº 22.818, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1956. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.16|3-Nº 374 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jorge A. Quiroga, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días a ISABEL FONTELA, procesada por el delito de defraudación, en la causa Nº 22.752, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.16|3-Nº 376 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días al prófugo BENITO LEGUIZAMON, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de corrupción y prostitución, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría, hoy 10 de febrero de 1956. — Mario H. Peña, secretario.
e.16|3-Nº 377 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días a LIDIA PILAR GALDAME, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimien-

to de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 59. — Hoy 20 de febrero de 1956. — Raúl Barceló, secretario.
e.16|3-Nº 388 s|p.p.-v.30|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a DOMINGO CASTRO procesado por quiebra fraudulenta, en la causa número 22.719, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.1º|3-Nº 336 s|p.p.-v.13|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a ERNESTO VICTOR R. POUSSEL procesado por quiebra fraudulenta, en la causa Nº 22.719, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.1º|3-Nº 337 s|p.p.-v.13|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a LEON MEDOVSKY, pront. R. H 114.856 cuyo último domicilio conocido es Candelaria 80, Capital, procesado por robo y lesiones, en la causa Nº 22.793, que se tramita por ante este Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 52, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa Nº 22.793, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.23|2-Nº 295 s|p.p.-v.6|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a ALFREDO MIGUEL MANETT, chileno, de 27 años de edad, casado, procesado por hurto, en la causa Nº 22.694, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 30 de enero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.17|2-Nº 275 s|p.p.-v.2|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a MARIA GONZALEZ BERNAL, chilena, de 30 años de edad, soltera, procesada por el delito de hurto, en la causa Nº 22.694, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 30 de enero de 1956. Alfredo A. Bretón, secretario.
e.17|2-Nº 276 s|p.p.-v.29|3|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a RAUL CASTRO o ERNESTO BIANCHI o MIGUEL BELTRAN, procesado por hurto, en la causa Nº 22.490, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.17|2 Nº 277 s|p.p.-v.2|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a ANA YOLANDA PAVES, chilena, de 26 años de edad, casada, procesada por el delito de hurto, en la causa Nº 22.694, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 20 de enero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.17|2-Nº 278 s|p.p.v 29|3|56

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO DE ANGELIS, pra que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las diposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.21|3-s|p.p.-Nº 439-v.27|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID STEIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1956. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.21|3-s|p.p.-Nº 440-v.27|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días a PAULINO ANTON GARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por falcificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 59. — Hoy, 23 de febrero de 1956. — Raúl Barceló, secretario.
e.21|3-s|p.p.-Nº 441-v.4|5|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a PASCUAL ANTONIO ALAMPRESE procesado por Infracción a la Ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario de instrucción.
e.1º|3-Nº 328 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a DELMIRO REYES para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.1º|3-Nº 339 s|p.p.-v.13|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a CESAR PADULA. — ISAAC SEDERO. — RAMON FEDERICO FERNANDEZ. — JUAN CRUZ SAID. — LUIS FERNANDO MIGUEL PEARSON; procesados por hurto, defraudación, hurto, lesiones calificadas, defraudación, respectivamente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.23|2-Nº 296 s.p.p.-v.6|4|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ELVIRA C. DE FERREIRA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.
Local del Juzgado Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.23|2-Nº 297 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición de Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL CUELLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.17|2-Nº 279 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a REMIGIO TALAMANCO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso 3º, sobre Lavalle. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.17|2-Nº 280 s|p.p.-v.2|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a H. H. FAZIO y JUAN C. VIOLA PRIOLI, procesados por defraudación y hurto respectivamente, para que comparezcan a estar a derecho en el proceso que se les sigue bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia — Buenos Aires, 27 de enero de 1956. — E. R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.17|2-Nº 281 s|p.p.-v.2|4|56

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge Agustín Quiroga se emplaza por treinta días al prófugo BENITO LEGUIZAMON a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de corrupción y prostitución, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría, Hoy, 10 de febrero de 1956. — Mario H. Pena, secretario.
e.1º|3-Nº 340 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a RENATO BHERING SILVEIRA a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría.
Hoy, 27 de enero de 1956. — Raúl Barceló, secretario.
e.1º|3-Nº 341 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días a ELBA ESTHER QUIÑA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera. — Secretaría 59.
Hoy, 16 de febrero de 1956. — Raúl Barceló, secretario.
e.1º|3-Nº 342 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días al prófugo HECTOR JOAQUIN BROIN a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría.
Hoy, 9 de febrero de 1956. — Mario H Pena, secretario.
e.1º|3-Nº 343 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Inst en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, en la causa 25.23 se notifica por cinco días a ARTURO HORACIO ALVAREZ, CARLOS GUZMAN BENEGAS y a ARTURO PEREZ, de la siguiente resolución: Buenos Aires, 12 de diciembre de 1955. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1º Sobreseer definitivamente en esta causa respecto de Arturo Horacio Alvarez... Carlos Guzmán Benegas, Arturo Pérez.. Notifíquese... (firmado) E. González Bonorino; ante mí Raúl Barceló."
Secretaría 59. — Buenos Aires, hoy dos de febrero de 1956. — Raúl Barceló, secretario.
e.23|2-Nº 299 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A Quiroga, se emplaza por treinta días, a FEDERICO GONZALEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 2 de febrero de 1956. — Mario H. Pena, secretario.
e.21|2-Nº 282 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, int. a|c. del Juzgado Nº 7, se emplaza por treinta días, a MANUEL FERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60 del Dr. Ricardo Fox. — Hoy, 30 de enero de 1956. — Ricardo Fox, secretario.
e.21|2-Nº 283 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días, a RENATO BHERING SILVEIRA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 27 de enero de 1956. — Raúl Barcelo, secretario.
e.21|2-Nº 284 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción Dr Jorge A. Quiroga, en la causa 25.158, se notifica por cinco días a CARMEN DOMINGA JUAREZ de la siguiente resolución "Buenos Aires diciembre 22 de 1955. — Autos y Vistos: .. Y Considerando:... Resuelve: Sobreseer provisoriamente en esta causa y respecto de la causada del delito de hurto CARMEN DOMINGA JUAREZ. ... hágase saber; notifíquese..." (Firmado) E. Gonzáles Bonorino: ante mí Raúl Barceló."
Secretaría 59. — Buenos Aires, Hoy 2 de febrero de 1956: — Raúl Barceló, secretario.
e.23|2-Nº 298-s|p.p.-v.6|4|56

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por cinco días a HORACIO GARBARINO a comparecer en la causa que se le sigue por violación y corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63.
Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.21|3-Nº 442 s|p.p.-v.27|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a TOMAS CARIATI, JOSE JUAN SAMMORI y MANUEL CORTINA a comparecer en la causa que se les siguen por infracción Ley 12.962, causa 7.259, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.21|3-Nº 443 s|p.p.-v.4|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a ALBERTO DIAZ a comparecer en la causa que se le sigue por hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no ahcerlo. Secretaría Nº 62. Causa Nº 7.267.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.21|3-Nº 444 s|p.p.-v.4|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a RAMONA RAIMUNDA CACERES a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62. Causa número 7.353.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1953. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.21|3-Nº 445 s|p.p.-v.4|5|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por cinco días a ANTONIO BISCARDI a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nro. 63.
Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — Rubén B. Alliaud, secretario.
e.21|3-Nº 446- s|p.p..v.27|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a MARCELINA PETRONA GOMEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, causa 7.234, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, febrero 17 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.16|3-Nº 384 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a RAFAEL MELLADO (a) "EL RUSO", a comparecer en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad y abuso de armas, causa 7.273, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, febrero 20 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.16|3-Nº 385 s|p.p-v.30|4|56

Por disposición del Sr. Juez Dr. Alfredo F. Fuster, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 8 se emplaza por treinta días a JUAN CARLOS HANSEN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.2|3-Nº 352-v.16|4|56

Por disposición del Sr. Juez doctor Alfredo F. Fuster, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 8, se emplaza por treinta días a JOSE DESIMONE, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.2|3-Nº 353-v.16|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a JUSTO SOSA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62. — Causa número 7.213.
Buenos Aires, febrero 3 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.1º|3-Nº 344 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a EDUARDO TERUEL, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (artículos 44 y 45), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de hacerlo. — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, febrero 9 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.1º|3-Nº 345 s.p.p.-v.13|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a ARMANDO CARMELO GUGLIOTTI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, causa Nº 7.100, bajo apercibimieno de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, febrero 6 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.1º|3-Nº 346 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a LUIS OSTERA, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. Causa número 7.313. — Buenos Aires, enero 30 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.21|2-Nº 285 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Estéban Bugnode se emplaza por treinta días a MARIA ISABRALDE a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e. 2|3-Nº 354-v.16|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a UBALDINA LOPEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 62. Causa Nº 7.279. — Buenos Aires, febrero 3 de 1956. — Juan Manuel Jordán secretario.
e.21|2-Nº 286 s|p.p.-v.4|4|56

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a FLORENTINO PEREZ, a comparecer en la causa Nº 20.543, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|3-Nº 448 s|p.p.-v.27|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a MARTIN DID a comparecer en la causa número 20.528 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.2|3-Nº 357-v.16|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a JUAN CARLOS CAMPORA a comparecer en la causa Nº 21.073 que se le sigue por hurto y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1956. — César A. Orozco, secretario.
e.2|3-Nº 359-v.16|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a HUMBERTO GIACOMELLI a comparecer en la causa Nº 19 987 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 1º febrero de 1956. — Secretaría Nº 64. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|2-Nº 289 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días, a CAYETANO EMILIO ORLANDO a comparecer en la causa Nº 20 530 que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1956. — Jorge Méndez Huergo secretario.
e.21|2-Nº 288 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días, a ALBERTO GABRIYEL, a comparecer en la causa Nº 19.987, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser

declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.21|2-Nº 287 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a CARLOS DAVID LAREN a comparecer en la causa Nº 20.999 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1956. — César A. Orozco, secretario.

e.21|2-Nº 291 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a ROSENDO DIAZ a comparecer en la causa Nº 19.925 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1956. — Secretaría Nº 65. — Jorge Aguilar, secretario.

e.21|2-Nº 290 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a FLORENTINO PEREZ a comparecer en la causa Nº 20.543 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 31 de enero de 1956. — Secretaría Nº 64. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.21|2-Nº 292 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a PABLO IVANOF a comparecer en la causa Nº 20.520 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 30 de enero de 1956. — Secretaría Nº 64. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.21|2-Nº 293 s|p.p.-v.4|4|56

Núm. 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al procesado prófugo CARLOS ROBERTO ROBLEDO, en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Secretaría, marzo 1º de 1956. — Héctor Orozco, secretario.

e.21|3-Nº 447-s|p.p.-v.27|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Oscar V. J. Berlingeri se cita, llama y emplaza por treinta días a EUSTASIO CALIXTO VICENTE, procesado por defraudación en la causa Nº 21.181, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1956. — Héctor Orozco, secretario.

e.2|3-Nº 360-v.16|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a MARIO ALBERTO MEREIRO, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.467, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — Julio Barberis, secretario.

e.23|2-Nº 300 s|p.p.-v.6|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a JUAN CHEAUVEAU, procesado por malversación de caudales, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.299, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — Julio Barberis, secretario

e.23|2-Nº 301 s|p.p.-v.6|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a IRINEA RAMONA VILLALBA, procesada por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.501 bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — Julio Barberis, secretario.

e.23|2-Nº 302 s|p.p.-v.6|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a JUAN ALBERTO LEONARDI, procesado por el delito de estafa para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia — Buenos Aires, 2 de febrero de 1956. — Héctor Orozco, secretario.

e.23|2-Nº 303 s|p.p.-v.6|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a VICTOR PIANINI procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.452, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado Palacio de Justicia. — Buenos Aires 24 de enero 1956 — Julio Barberis, secretario.

e.21|2-Nº 294 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Oscar V J Berlingeri, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al procesado DANIEL CLAURE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires 1º de febrero de 1956 — Justo E. Rolo secretario.

e.23|2-Nº 304 s|p.p.-v.6|4|56

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MARCELO DAVINI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.21|3-Nº 449 s|p.p.-v.27|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga DELICIA PLA IRAOLA, procesada por el delito de usurpación, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.21|3-Nº 450 s|p.p.-v.27|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ALFREDO ANTONIO GARCIA, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.2|3-Nº 361-v.16|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo ALFREDO O. GUIDI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario

e.2|3-Nº 362 s|p.p.v.16|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a los prófugos GERONIMO VALERO, OSVALDO MONTI, HORACIO ZAMPATTI y JOSE VAROAS, procesados por el delito de evasión, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 5 de enero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.23|2-Nº 306 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga COLASANTE EVA MIRNIA por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.23|2-Nº 311 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo GOLDSCHIMIDT ISAAC JUAN procesado por el delito de malversación de caudales para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.23|2-Nº 309 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo LUIS GIL ALVAREZ o LUIS PABLO GIL ALVAREZ, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley — Buenos Aires, 27 de enero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.23|2-Nº 307 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo OMAR RAUL MORO procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1956 — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.23|2-Nº 312 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANGEL FILIPPINI procesado por el delito de malversación de caudales para que dentro del término, de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.23|2-Nº 311 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ENGLES GUSTAVO ADOLFO procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.23|2-Nº 313 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga NELIDA BERISIMO procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.23|2-Nº 315 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga MARIA MERCEDES NIEVAS DE ROMPOTI procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.23|2-Nº 305 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster se cita, llama y emplaza al prófugo DAVID RICO procesado por el delito de infracción ley de prenda para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.23|2-Nº 310 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANDRES JUAN JOSE VIÑALS procesado por el delito de usurpación para que dentro desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.23|2-Nº 308 s|p.p.-v.6|4|56

JUZGADOS EN LO PENAL CORRECCIONAL

"H"

Por disposición Juez Nac. Penal. Correccional, let. "H", Cap. Fed. se cita y emplaza por treinta días a PABLO VON HINTZENSTERN para que comparezca estar a derecho en la causa se le sigue por delito de injurias bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Sec. Nº 94. Dr. Daract, Marzo, de 1956. — Ricardo R. Daract, secretario.

$ 360.— e. 9|3-Nº 12.673-v.28|4|56

JUZGADOS NACIONALES DE COMERCIO

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor I. J. E. Casaux Alsina, se hace saber por tres días que la firma SELIM TOBAL Y Hno. ha quedado disuelta y liquidada con efecto al día 26 de mayo de 1953 en virtud de haber continuado con sus operaciones la firma Selim y Emilio Tobal Sociedad de Responsabilidad Limitada, según documento de la misma fecha. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1955. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 36.— e.22|3-Nº 14.408-v.26|3|56

Se hace saber por cinco días que por ante el Juzgado de Comercio Nro. 1 a cargo del doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría Nº 1, se ha decretado la apertura de la convocatoria de CALZADO OPTIMO S. R. L., habiéndose designado síndico a D. Luis Lomban, como asimismo que se ha designado junta para el día 14 de junio de 1956, a las 14 horas. Buenos Aires, marzo nueve de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 60.— e.19|3-Nº 13.764-v.23|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que por escritura otorgada ante el Escribano Alberto H. Wuille-Bille con fecha 1º de diciembre de 1955, ha quedado disuelta la sociedad "CAUCINO Y COSTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", recibiendo los socios lo que le corresponde en la misma. — Raspado: tres días: Vale.

Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 15|3 al 19|3|56.

e.20|3-Nº 13.289-v.26|3|56

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 5, se hace saber por cinco días, que se ha decretado con fecha 2 de marzo del corriente año la apertura del juicio de convocatoria de INDUSTRIAS TARGA S.R.L, habiéndose designado síndico al contador don Antonio Marcos Di Marco, con domicilio en la calle Sarmiento 2016, piso 9º, oficina 46, fijándose el plazo de veinte días a contar de la última publicación de los edictos, para que los acreedores presenten a aquél los justificativos de sus créditos y designando la audiencia del día 10 de mayo del corriente a las 16 horas, para la verificación de créditos, con la prevención de que ella se celebrará con los que concurran, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 15|3 al 21|3|56.

e.20|3-Nº 13.234-v.26|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, se hace saber por el término de cinco días la publicación del siguiente edicto:

Buenos Aires, 6 de abril de 1955.

AUTOS y VISTOS: Concurriendo los extremos legales y de acuerdo con lo preceptuado por los Arts. 55 y 59 de la Ley Nro. 11.719, corresponde declarar la quiebra de HAIFA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Por ello, así se declara; y, en consecuencia, resuelvo y ordeno: nombrar síndico al contador Arnoldo D. Bronstein, quien ha resultado insaculado en acto público — previo aviso en el tablero del Juzgado — en audiencia de la fecha; determinar el día 21 de junio como fecha provisoria de cesación de pagos, fijar el plazo de veinte días a contar desde la última publicación del presente, para que los acreedores entreguen o remitan al Síndico designado los justificativos de sus créditos; convocar a los señores acreedores a Asamblea, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 17 de junio a las 14 horas, con la prevención que ella se celebrará con los que concurran, cualquiera sea su número; librar oficio al Sr. Director de Correos y Telecomunicaciones, a fin de que disponga la retención y remisión al Síndico nombrado, de la correspondencia epistolar y Telegráfica del fallido, la que deberá ser abierta por aquél en presencia de éste, o por el suscripto en su ausencia, debiendo entregarse al mismo, la que fuere puramente personal; intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los pongan a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan; prohibir se hagan pagos o entregas de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; la ocupación por el Síndico en la forma establecida por el Art. 73 de la ley citada, de los bienes, libros y papeles del fallido, previo inventario que practicará el Escribano don Roberto I. Cordero, quien deberá aceptar el cargo ante el Actuario; la inhibición general de bienes contra el fallido, debiendo librarse los oficios y exhortos del caso para su anotación en el o en los Registros que correspondan; dar al señor Agente Fiscal en turno la intervención que corresponde: hacer saber el presente auto, con transcripción íntegra del mismo, por edictos que se publicarán por ocho días en el "Boletín Judicial" y "El Cronista Comercial" y por oficio a los señores Jueces de esta Capital; y señalar los días martes y viernes, o el subsiguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado, para que los interesados concurran a Secretaría a oír notificaciones, Rep. la foja. — Notifíquese en papel común. Testado: "desde" - "días" - "hasta" - "y". No vale.

— Entre líneas: "Martes". Vale. — Pedro Andino. — Otro: Buenos Aires, diciembre 26 de 1955. Oído el señor Agente Fiscal y proveyendo a lo solicitado a fs. 111 postérgase la Junta pendiente en autos para el día 24 del mes de abril a las 14 horas, a cuyo efecto publíquense los edictos ordenados a fs. 32. — Rep. la foja. Rossi. — Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Enmendado "Rossi", Vale. — Mario Lassaga, secretario.

$ 400.— e.19|3-Nº 13.824-v.23|3|56

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 3, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría Nro. 7 del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos "CONDE ANTONIO MIGUEL, SU QUIEBRA" se señaló la audiencia del día 27 de abril de 1956, a las 15 horas, para que los acreedores concurran a la junta de verificación y graduación de créditos que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran. Emplázase a los acreedores para que en el plazo de quince días presenten al Síndico don Ramón Antonio Navarrete, con domicilio en calle Canning Nº 2455, piso 1, departamento B, los títulos justificativos de sus créditos. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos y entregas de efectos, bajo pena de no quedar exonerados de los mismos o de las obligaciones pendientes en favor de la masa. Se hace saber, asimismo, que se han dispuesto las medidas e interdicciones que ordena el art. 53 de la Ley 11.719. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 140.— e.22|3-Nº 14.358-v.28|3|56

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, Dr. Raúl Giménez Fauvety, se hace saber por el término de cinco días que por auto dictado el 22 de febrero de 1956, ha sido declarado en estado de quiebra LA OLIVARERA TUCUMANA, S. R. L., fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el día 12 de septiembre de 1955. Igualmente se hace saber que se nombró síndico al contador Don Bandi Segelschiffer, y se fijó el plazo de quince días, para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose a la vez, la audiencia del día 2 de mayo de 1956, a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación correspondiente, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran cualquiera sea su número. Además se resolvió: 1º) Intimar a todos los que tengan bienes y documentos de los fallidos, para que los pongan a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. 2º) La prohibición de hacer pagos o entrega de efectos a los fallidos, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. — Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 160. — e.22|3-Nº 14.347-v.28|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio Dr. Raúl Giménez Fauvety, secretaría Guillermo Mansilla, se hace saber por tres días que en la quiebra D'ARRIGO ALDO FRANCISCO, la junta de verificación y graduación de créditos ha sido postergada para el 17 de abril a las 11 horas. — Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 36.— e.21|3-Nº 14.155 - v.23|3|56

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez Dr. Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 4, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que a partir del 31 de enero de 1956, el señor Jorge Alberto Heduan ha dejado de pertener a la sociedad colectiva "INGENIERO REUTER Y COMPAÑIA", habiéndose hecho cargo los demás socios integrantes de la citada sociedad, de los aportes de capital del socio saliente. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 48.— e.21|3-Nº 14.154 - v.23|3|56

El Juez Nacional en lo Comercial Doctor Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría Nº 12, cita por cinco días a don FRANCISCO EMILIO MILLAN, para que se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención correspondiente en los autos seguidos por don Manuel Alvarez Novoa, sobre juicio ejecutivo bajo apercibimiento designar al Señor Defensor de ausentes para que lo represente (art. 80 Código de Procedimientos). — Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.324 - v.27|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría Nº 12 del Dr. Adolfo J. Serra, se hace saber por cinco días en autos JERTELA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s|convocatoria, que se ha designado nueva audiencia para la reunión de acreedores ordenada a fs. 26 para el día 17 de mayo de 1956, a las quince horas.

Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 15|3 al 21|3|56.

e.20|3-Nº 13.371-v.26|3|56

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6 doctor Luis María Pomés (Secretaría Nº 16) se hace saber por el término de dos días que en los autos caratulados "CEROY" S. R. L. s|quiebra" se han practicado las siguientes regulaciones de honorarios: cuatro mil pesos m|n. al letrado de la fallida doctor Cambré; ocho mil cuatro cientos pesos m|n. al síndico Alvaro Losa; setecientos pesos m|n. al eschibano Nóblega Soria: cuatro mil doscientos pesos m|n. a la liquidadora Capac S.R.L. y dos mil cien pesos m|n. a su letrado apoderado doctor Norberto J. Schmukler.

Buenos Aires, marzo seis de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 32.— e.22|3-Nº 14.420-v.23|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nro. 6, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que se ha declarado abierto el juicio de convocación de acreedores formulado por MARCHI Y COMPAÑIA S. R. L. en el cual se nombró Síndico al Contador don Carlos Emilio Alvarez, calle E. Ríos 177, 6º piso "L", y se fijó el plazo de cuarenta días para que los acreedores presenten al mismo, los títulos justificativos de sus créditos, señalándose a la vez la audiencia del día 21 de mayo a las 15 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos; bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 100.— e.22|3-Nº 14.551-v.28|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis María Pomés, secretaría Nº 18 a cargo del suscripto, cita por quince días, a partir de la última publicación del presente, al señor Representante Legal de TECNO-MEC SOC. RESP. LTADA., a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido en su contra y contra otro por don Abel Ignacio Puldain, bajo apercibimiento de designársele para su representación en juicio al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 80.— e.22|3-Nº 14.500-v.28|3|56

El señor Juez doctor Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, secretaría Nro. 16, cita por tres días a los señores SOPRANZETTI y BONI a estar a derecho, conforme lo dispuesto por el art. 56 de la Ley 11.719, bajo apercibimiento de decretársele la quiebra. — Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 24.— e.22|3-Nº 14.440-v.26|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que por escritura otorgada ante el Escribano Juan A. Garicoche con fecha 22 de diciembre de 1955, ha quedado disuelta la sociedad "DI GUGLIELMO Y VEGA" haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Mario Di Guglielmo. Raspado: misma - Enmendado - Garicoche. - Vale.

Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 48.— e.16|3-Nº 13.593-v.29|3|56

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PAMPA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de la Provincia La Pampa, Dr. Abel Segheso Flores, se cita por dos veces durante 5 días, a FERMIN FRIGEIRO o quien sea dueño del Lote 25 E, Fracción C, Sección 24 de La Pampa, a estar a derecho, en el apremio que Fisco Nacional le sigue, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes (art. 57 Ley C. Inmobiliaria t.o. 1950) Exp. 180, año 1953. — Raúl A. Achiary, secretario.

e.21|3-Nº 425 s|p.p.-v.27|3|56
e.27|4-Nº 425 s|p.p.-v.3|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. Abel Segheso Flores, de la provincia de La Pampa, se cita por dos veces durante 5 días a EULOGIO MALDONADO o quien sea dueño propietario de los lotes 21, manzana 5, Frac. B, Sec. 40 de La Pampa, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que lo represente (art. 157 Ley C. Inmobiliaria t.o. 1950) Exp. 236, año 1954. — Raúl A. Achiary, secretario.

e.21|3-Nº 426 s|p.p.-v.27|3|56
e.27|4-Nº 426 s|p.p.-v.3|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. Abel Segheso Flores, de la provincia de La Pampa, se cita por dos veces durante 5 días a propietario desconocido, propietario de los lotes 12, 14, 3a, Frac. A, Sec. 13 de La Pampa a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que lo represente (art. 57 Ley C. Inmobiliaria t.o. 1950) Exp. 283, año 1954. — Raúl A. Achiary, secretario.

e.21|3-Nº 427 s|p.p.-v.27|3|56
e.27|4-Nº 427 s|p.p.-v.3|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. Abel Segheso Flores, de la provincia de La Pampa, se cita por dos veces durante 5 días a propietario desconocido, propietario de los lotes 12 N., Frac. C, Sección 24 de La Pampa, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que lo represente (art. 57 Ley C. Inmobiliaria t.o. 1950) Exp. 402, año 1954. — Raúl A. Achiary, secretario.

e.21|3-Nº 428 s|p.p.-v.27|3|56
e.27|4-Nº 428 s|p.p.-v.3|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de La Pampa Dr. Abel Segheso Flores, se cita por dos veces durante 5 días a propietario lote 51 o 51-, Fracción A, Sección XX de La Pampa, Part. 543400, a estar a derecho, bajo apercibimiento nombrarle Defensor de Ausentes para que lo represente (art. 57 Ley C. Inmobiliaria t.o. 1950) Exp. 866, año 1954. —Raúl A. Achiary, secretario.

e.21|3-Nº 429 s|p.p.-v.27|3|56
e.27|4-Nº 429 s|p.p.-v.3|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, doctor Abel Segheso Flores, se cita por dos veces durante 5 días a propietario lote 22 b) fracc. B, sección XXIII de La Pampa, Partida 531322 a estar a derecho, bajo apercibimiento nombrarle defensor de ausentes para que lo represente (art. 57 Ley de C. Inmobiliaria t. o. 1950. Exp. 870, año 1954. — Alfredo Emilio Díaz Valdéz, secretario.

e.21|3-Nº 430 s|p.p.-v.27|3|56
e.27|4-Nº 430 s|p.p.-v.3|5|56

PROVINCIA DE PATAGONIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Patagonia, Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, se cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ALFREDO FERNANDEZ MEJIDO y JUSTA GARCIA de FERNANDEZ, cuyos juicios sucesorios se tramitan por ante éste juzgado.

Río Gallegos, 12 de marzo de 1956. — Enrique V. Vilar Lafferriere, secretario.

$ 120.— e.21|3-Nº 14.206-v.5|4|56

CONCEPCION DEL URUGUAY

S. S. el Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia, Doctor Benjamín Stubrin a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, en la causa número 20.286, caratulada: "Fisco Nacional c/López Carlos María, Apremio", cita, llama y emplaza por seis veces al demandado CARLOS MARIA LOPEZ, clase 1907, matrícula 1.850.130, D. M. 30, de profesión telegrafista, para que dentro del plazo improrrogable de los tres días a contar de la última publicación del edicto, comparezca al Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en los autos, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá el juicio.

Secretaría, Concepción del Uruguay, febrero 10 de 1956. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.21|3-Nº 431 s|p.p. - v.28|3|56

MISIONES

Núm. 2

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de ABEL SANCHEZ.

Posadas, Febrero 29 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretario.

$ 80.— e.20|3-Nº 14.072-v.4|4|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de ADOLFO ENRIQUE FREUDENBERGER.

Posadas, marzo 2 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl secretaria.

$ 80.— e.15|3-Nº 13.461-v.28|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de esta Provincia, a cargo del Juzgado Nacional Nº 2, doctor Diego A. Isasa, Secretaría Pigerl, se cita, llama y emplaza por diez días a los que se creyeren con derecho a la herencia de bienes quedados al fallecimiento de don JORGE TOMPOS. — Posadas, febrero 20 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 120. — e.16|3-Nº 13.665-v.2|4|56

Núm. 3

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno O. Pérez, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUIS KNETELL. — Posadas, marzo 13 de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, Héctor Adolfo Moreira, secretarios.

$ 80. — e.22|3-Nº 14.240-v.6|4|56

El Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Omar Magno Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de PAULO SZULEPA y MARIA BOLBA de SZULEPA.

Posadas, Misiones, marzo 7 de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 80.— e.20|3-Nº 14.051-v.4|4|56

El Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Omar Magno Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de GOTTLIEB CHRIST.

Posadas, Misiones, marzo 7 de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 80.— e.20|3-Nº 14.052-v.4|4|56

CHUBUT

El doctor José Antonio Rius, Juez Nacional de Primera Instancia Subrogante del Chubut (Sección Esquel), cita y emplaza, durante diez (10) días, a herederos y acreedores de doña BADIA o BADHIA AZZEM o ASSEM de AMATURI, bajo apercibimiento de ley. — Esquel (Chubut), 5 de marzo de 1956. — Alberto S. Peñaloza, secretario.

$ 120. — e.16|3-Nº 13.572-v.2|4|56

FORMOSA

Núm. 1

El doctor Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de la provincia de Formosa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL AUGUSTO GRANDO, sucesión — Formosa diciembre 29 de 1955. — Rodolfo Aguirre Cullen, secretario.

e.24|2-Nº 74.317-v 9|4|56

Se publica nuevamente por haberse omitido parte de su inserción en el Boletín Judicial.

Núm. 2

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2, de esta provincia, Secretaría Vicente Mattos (Interina) hace saber por tres días que Pabla Macrina Aquino de Núñez solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Mary Asunción en el sentido del cambio del nombre de la madre Pabla Macrina Ortigosa por el de Pabla Macrina Aquino de Núñez, siendo el verdadero nombre de la hija Mary Asunción Núñez Aquino como figura en el acta de su legitimación. — Formosa, marzo 15 de 1956. — Vicente Mattos, secretario interino.

$ 48.— e.22|3-Nº 14.424-v.26|3|56

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUDICIAL: Dos propiedades. — Propiedad, calle Saráchaga 5086, a tres cuadras estación Villa Luro, F. C. D. F. Sarmiento, compuesta por dos habitaciones amplias, una habitación chica, baño, cocina, galería, etc. — Su terreno mide 8,56 metros de frente por 17,10 metros de fondo. — Superficie total 148 metros cuadrados. — Base $ 28.100 m|n. — Rematará libre de gravamen el domingo 1º de abril, a las 16 horas en la misma. D. G. I. Nº 281119. — Propiedad, calle Emilio Lamarca 1168, compuesta de dos amplias habitaciones y dos habitaciones chicas, hall, baño, cocina, habitación pequeña, w.c. terraza y demás dependencias. — Su terreno mide 8,66 metros de frente por 40,30 metros de fondo. — Superficie total 348, 99.60 metros cuadrados. — Base $ 50.700.— Rematará libre de gravamen el domingo 1º de abril a las 17 horas, sobre la misma. — D. G. I. Nº 28118. — Venta ordenada por el Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría del Dr. Vigliano Otamendi, en los autos PARTONNAUD de REBELLY LUISA, su sucesión. — Más informes en los autos o en mis oficinas, lavalle 1282; T. E. 35-9621. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 120. — e.22|3-Nº 14.398-v.28|3|56

JUDICIAL. — Por orden del Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, a cargo del Dr. Ismael Casaux Alsina, Secretaría número 3 del Dr. Losada Calvento, en autos: "MUCHNIK, JACOBO y BRASLAWSKY, BERNARDO, c|S.I.C.L.A., SOCIEDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL, LIMITADA ARGENTINA", rematará novecientas cuotas de Capital de $ 100 c|u. de la S. R. L. Perri y Cía., Industrial Comercial y Financiera (Avda. Julio A. Roca 710, 8º piso), las que figuran como de pertenencia del señor Luciano Rafael Liberato Perri, según contrato inscripto con fecha 2 de octubre de 1947, bajo el Nº 1441, al fº 69, del Libro 13 de Contratos de S. R. L., del Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — Sin base, al mejor postor y al contado. — La venta queda condicionada al derecho de la Sociedad y de los socios a ejercer la opción que autoriza el 2º apartado del art. 12 de la Ley 11.645. — El remate se efectuará el viernes 23 de marzo a las 16 horas en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. — Comisión 10 %. — Informes San Martín 201, 2º piso; T. E. 33-1451. — Raúl Benoit. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 56. — e.22|3-Nº 14.394-v.23|3|56

JUDICIAL: Casa, Cuenca 5403, esq. Bazurco, a 4 cuadras de la estación Pueyrredón, F. C. N. Mitre y amplias comunicaciones. Orden del Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto Albisetti a|c. del Juzgado Nº 1 y secretaría Nº 1 del doctor R. Torrent, en autos: "MASCMUT, JALI Y ALGAÑARAZ DE MASCMUT, JUANA" sus sucesiones. Base $ 7.000. — El domingo 8 de abril a las 16 horas en la misma propiedad. Mide 8m66 fte. s|Bazurco, 6m. en ochava, 5m51 s|Cuenca, 15m38 costado N. O. y 9m75 en el N. E. — Lote 1, manz. 3. Vestíbulo, sala, baño y cocina en la esquina y anexo sobre Bazurco una pieza y cocina. — Seña 8 %. Comisión 3 %. Informes San Martín 201, T. E. 33-1451. DGI 28.044. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.22|3-Nº 14.388-v.6|4|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 33, se hace saber por diez días que en los autos "MARTINEZ ARRUE ADOLFO EMILIO c|. BINDER ESTEBAN s|. cobro Hipotecario", ha sido designado de oficio el martillero Juan Carlos Carreño Villafañe, para vender en pública subasta 6 lotes de terreno, reconocidos con los números 8, 9, 10, 11, 12 y 13, de la manzana "G", del plano que sus títulos expresan: ubicados en las proximidades de la Estación Chilavert del F.C.G.B.M., Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Mar del Plata Lº 750, entre las de San José de Flores y Nº 3.

miden: lote 8, 10m. de frente, 10m001 contrafrente por 56m334 y 56m898 en sus costados. — Superficie: 566,16 metros cuadrados. — Lote 9: 10m. de frente, 10m001 contrafrente por 56m898 y 57.462. — Superficie 571m80cm. cuadrados; lote 10: 10m. de frente: 10m001; 57m462 y 58m026. — Superficie 577m44 m2., lote 11, 10m de frente, 10m001, 58m026 y 58m 59. — Superficie: 583,08m2., lote 12: 10m. de frente, 10m001, 58m59 y 59m154. — Superficie: 588.72 m2.. lote 13: 10m. de frente, 10m001, 59m154 y 59m718. — Superficie 594m36 m2. — En la venta se halla comprendido, además de los lotes citados, todo lo en ellos edificado, plantado y adherido a su suelo. — Base: $ 358.222,40 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo. — El inmueble se encuentra ocupado por el mismo ejecutado. — Fec de remate, el día 7 de abril de 1956, a las 17 horas, sobre el mismo. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — Agustín E. Tiscornia secretario.

$ 400.— e.22|3-Nº 14.363.v.6|4|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez, Dr. H. R. Stegmann, Secretaría Nº 16, se hace saber por el término de 5 días, en el juicio ejecutivo "SCRININACCI JOSE c|. LEYRO y LAPUENTE ARTURO JOSE", que se procederá a la subasta de una fracción de tierra en el Partido de San Vicente (Empalme) F.C. G.R., Cuartel 8º, lote 1º que mide 129m 25 fte. NO., 113m835, otro frente al E., y calle en medio vías F.C.G.R., 117m 80 al S., y 60m655 al O., total 1 H.02 áreas, 77 ctms. y 46 dec. cuadrados. — Base $ 37.000, el día 28 de marzo a las 16 horas, en mis oficinas, Cangallo 318, 1er. piso. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. efectivo. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. El secretario.

$ 80.— e.22|3-Nº 14.344.v.28|3|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado No 3, Secretaría del autorizante, se hace saber por 10 días que el martillero Horacio Rafael Peraque, en los autos: "MELCON FERNANDEZ M. c|. SANDOVAL RUMUALDO s|. ejec. hip." rematará el dominco 8 de abril a las 17 horas, sobre la misma: una finca ubicado en el pueblo de Martínez, cuartel tercero del Partido de San Isidro, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, paraje denominado Villa Primavera, calle Saavedra Nº 2535, entre las de Dorrego y Yapeyú, edificada sobre el lote de terreno señalado en sus antecedentes con el Nº 16, de la manzana 23, compuesto de 8.66 mts. de frente al NE., por 25.50 mts. de fondo, lo que representa una superficie de 220,83 m2. — Base $ 20.000 m|n. — Comisión 3 o|o. — Seña 8 o|o. — Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Sec. Nº 8. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 240.— e.22|3-Nº 14.357.v.6|4|56

JUDICIAL: En Villa Urquiza, Olazábal No 4780, e|Pacheco y Alvarez Thomas, a 2 cuad. de la Est. y 1 de Triunvirato. Chalet mod. en mat. de 2 plantas; porch, vest., sala, com., 2 hab., baño inst. coc., lav. y en altos 2 hab. y baño inst. pisos mosaicos y pino tea, carp. cedro, gas, alfalto, terr. de mts. 8.95 de fte. al NO., 23,82 de fondo NE., y 24,82 al SO., y 8.66 de c|fte. — Base $ 35.000 m|n., al contado. — Remataré el 8 de abril, a las 16.30 horas, en la misma por disp. del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil a|c. de Juz. Nº 10, Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Secretaría Nº 30 del actuario, en autos "CERONE FRANCISCO c|. RODRIGUEZ DE VAL, AURORA s|cobro hip.". — Seña 8 o|o, com. 3 o|o. 10 publicaciones. — Pedro Scala, Bmé. Mitre 519, of. 21, — Buenos Aires, Marzo 16 de 1956. — El secretario.
T.E. 23-0393 y 33-6403, D.G.I. Nº 28111|1.

$ 200.— e.22|3-Nº 14.341.v.6|4|56

JUDICIAL. — Dos terrenos en el pueblo de Villa Constructora, Partido de Matanza, designados con los Nros. 5 y 6 de la manzana 2; sobre la calle Balbastro entre Pasteur y Camino de Cintura. Miden 17,32 mts. de frente al NO. 43,30 de fondo. Superficie 749,94 m2. Base m$n. 32.172 (2|3 valuación fiscal). Seña 8 %. Comisión 3 %. — Autos "CERDA PEDRO s| SUC.". Orden del Juez de Paz doctor Juan C. de Abelleyra. Publíquese 5 días. — Rematará el martillero Juan V. Martino el jueves 29 de marzo a las 18 hs. allí. — Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — s|r,5 — 19: Vale. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 80.— e.22|3-Nº 14.481-v.28|3|56

JUDICIAL — Por dispocición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 9, a cargo del doctor Jorge F. Fliess: Sec. doctor Juan F. Bernabé, se hace saber por diez días que en el juicio seguido por CALI SOC. ANON. IND. COMERCIAL Y FINANCIERA, contra MARQUEZ FERNANDO ejecución hipotecaria, ha sido designado martillero Roberto M. Mombelli, domiciliado Neuquén 2241, para que proceda a rematar un tote de terreno con todo edificado, plantado y adherido a su suelo ubicado en Verónica (Pdo. de Magdalena) designado en título con la letra "S" de la manzana 40, compuesto de 15 mts. de frente al Sud-Oeste, por 50 mts. de fondo, o sean 750 mts. cds. lindando al Sud-Oeste con la calle 30 hoy Gral. San Martín al Nor-Oeste lotes a y b: al Nor-Este con parte del lote "c" y al Sud-Este con lote "r" todos de su manzana. Nomenclatura catastral. Circ: tercera, Sec. B. Manzana 71. Parcela 18. Existe pavimento por su frente, luz eléctrica, agua, red telégonica y 2 cuadras de la Est F. N. Gral. Roca. — El domingo 8 de abril a las 15 horas en el mismo. Base $ 43.300 m|n. al contado. Seña 8 % Se hace constar que se deja $ 30.000 en hipoteca a dos años de plazo con el 10 % de interés anual. — Buenos Aires, marzo, 19 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 380.— e.22|3-Nº 14.489-v.6|4|56

Por disposición del Juzgado Nacional de Comercio Nº 2 a cargo del doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 6 del autorizante, se hace saber por dos días, que el martillero Sotero García Zancudo, rematará: "CINTIL S. R. L. su quiebra, todos los bienes muebles inventariados en autos, como ser maquinarias y mecaderías textiles depositadas en su local, calle Güemes Nº 372 Villa Progreso, Lynch. Prov. de Bs. As. El lunes 26 de marzo a las 15 y 30 horas, donde se exhibe. Sin base, al contado. Comisión 10 % en efectivo. — Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 40.— e.22|3-Nº 14.444-v.23|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días en autos "CHARTZMAN ELIAS s| quiebra", que el martillero Bernardo M. L. Peres, rematará sin base, al contado y mejor postor, en el local Remedios de Escalada de San Martín 3899, báscula, cuchillas muebles tipografía, mesas, lamparas colgantes etc. — El 27 de marzo de 1956 a las 14 horas. — Comisión 10 %. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 48.— e.22|3-No 14.468-v.26|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, a cargo del autorizante, se hace saber por dos días, que el martillero Federico E. F. Martínez, rematará el día 28 de marzo de 1956, a las 14 y 30 horas, en el local de Belgrano 1915, 7º A., Capital Federal, donde se exhibe, una heladera marca "Lihuen" Nº de fabricación 8.387|2.874, eléctrica, modelo "M. 29" de 250 dm3., instalada con sus accesorios completos para uso particular. — Base: Diez mil quinientos pesos m|n. al contado. — Comisión 10 o|o en efectivo. — Venta ordenada en autos "CAZZANIGA VICTOR A. SOC. COLEC. c| DENEGRI OSVALDO s| cobro de prenda".
Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 40.— e. 22|3-Nº 14.531-v.23|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría del Dr. Andrés Alberto Carnevale, se hace saber por 10 días que en autos DURO, ANDRES c| DI CORRADO JOSE, s| ejecución hipotecaria, el martillero Estéban A. Risso venderá en pública subasta el día domingo 8 de abril a las 17 horas, sobre el mismo bien, una propiedad ubicada en la Capital Federal, calle Santa Magdalena Nº 415, entre California y Alvarado, edificada en terreno de 8m66 de frente al E. por 44m382 de fondo, con base de $ 50.000.— m|l. — 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Informes oficina martillero, W. Villafañe 1434, T. E. 26-2967.
Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 160.— e.22|3-Nº 14.532-v.6|4|56

JUDICIAL. — 5 máquinas de escribir "Underwood", "Remington", "Olivetti". máquina de sumar, ventiladores, mimeógrafo, grabador de cinta eléctrico importado, radio-combinado Víctor R. C. A., escritorios y bibliotecas de acero y de madera, mesitas p| máquina, sofás, sillones y sillas, intercomunicadores telefónicos y etc. de útiles de oficina: Rematará el martillero Eduardo L. Larco de la calle San Martín 492, T. E. 32-2852 y 9536 en el salón de remates de la calle Moreno 1441 el día martes 27 de marzo a las 15.30 hs., sin base y al mejor postor, comisión 10 o|o. Orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del Dr. Gustavo Lozada Calvento en los autos "PUBLICIDAD KRADEL SU CONVOCATORIA". Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y "Tribuna Forense". — Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — Dr. Gustavo Lozada Calvento, secretario.

$ 48.— e.22|3-Nº 14.515-v.23|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional del Trabajo, Dr. Dionisio Vogogna, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que en autos "ZAS ENRIQUE Y OTROS CONTRA MANDYNET S. A. EJECUCION", el martillero José Nicolás Rosso, rematará el martes 27 de marzo a las 9.30 horas, en San Juan 1437, donde se exhiben los siguientes bienes: Una lijadora completa marca "Rial" con motor Ferrari Nº 380 de 4 H.P.; un tupí completo, marca "Kirchaner-Leipzing" con motor Siemens Schuckert Nº 4.736.590 de 3 H.P.; una sierra sinfín completa origen belga, con motor de 5 H.P.; una cepilladora completa marca "Danckacrt Brusellas" con motor de 4 H.P.; una garlopa completa marca A. R. I. motor de 3 H. P. — Venta al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Alberto García Chafuen, secretario.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.482-v.26|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del Excmo. Tribunal de Trabajo Nº 1 de Gral. San Martín, en autos: "FERREIRA LORENZO S. Y OTROS c| PENIN ENRIQUE E HIJOS S. R. L. s| despido", Expte. 5.693, se hace saber por 3 días, que se ha designado al martillero Aníbal Ircio, quien el día 26 de marzo a las 15 horas, en el domicilio San Martín (hoy España) Nº 387 de Tigre, procederá a rematar sin base y al mejor postor las existencia del aserradero del demandado, consistente en sierras sin-fin; machimbradora; tanque hierro; motor Clayton 20 H.P. tipo caldero; caldera; cepilladora; sierra carro; sierra cilindro; circular; galpón de mampostería y zinc; reloj eléctrico fichero; máquina de sumar; máquina de escribir; cajas de hierro; armarios de acero; escritorios; bibliotecas, sillas, sillones, etc. — Al contado. — Comisión: 6 %. — Enmendado: 3, vale.
Gral. San Martín, marzo 12 de 1956. — Raúl Pastor Sosa, secretario.

$ 72.— e.22|3-Nº 14.650-v.26|3|56

Por orden del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría No 24, se hace saber por 10 días, que en autos "LA CANTABRICA SAMIC c|. SCHROEDER OTTOKAR s|. ejec. hipotecaria", el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el domingo 22 de abril a las 16 horas, en el lugar; 2 lotes de terreno señalados con el Nº 3 y 4 de la manzana 6, sobre la Av. Gaona entre las calles Nueva York y Florencio Varela, de la localidad de Haedo, partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, cuyas medidas son: lote 3. 10 m; de frente al N. sobre Av. Gaona, 25m.675 al E. 11m.76 al S|O. y 19m486 al O, sup. total 225.82 m.c.; lote 4, 10m. de frente al N. sobre Av. Gaona, 25m675 al O, 31m875 al E. 11m.76 al S|O., sup. total: 287.77 m.c. — Base de venta: pesos 20.400 m|n. y $ 25.800 m|n. al contado respectivamente. — Seña 8 o|o., comisión 3 o|o. — Informes: Ciudad de la Paz 1450. piso 3º E, T.E. 76-3204. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — José M. Monclá, secretario.

$ 240.— e.21|3-Nº 14.111.v.5|4|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Miguel O. Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, se hace saber por tres días, que en los autos: "TRAVERSA JUAN c|. METALSUR, S. R. L. s|. ejecución prendaria", ha sido designado el martillero Marco Antonio Cigorraga, para que venda en pública subasta: una rectificadora, marca J.D.T. de 500 milímetros entre puntas Nº 1518, cabezal porta piedra giratoria, con su motor acoplado de 1|2-c.v. de 2.800 r.p.m. Nº 22565, marca Czerweny trifásico 220|380 v. motor adoplado al cabezal porta pieza de 1|4-c.v. de 1.420 r.p.m. Nº 29732, marca Czerweny trifásico 220|380 v. con los accesorios siguientes: dispositivo para retificar interior, manchón con eje para el plato Universal, dispositivo para diamante y lunetas móvil electrobomba. — Base de venta: $ 9.450 m|n. — Remate: el día 2 de abril, a las 16 horas en la calle Charcas No 2549, Capital, donde se encuentra en exhibición. — Comisión 10 o|o. — Informes: Tucumán 1438, ofc. 706, T.E. 40-7787 y 8480. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 84.— e.21|3-Nº 14.108.v.23|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19. Secretaría Nº 55 del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos: GONZALEZ y MONTALBAN, S. R. L. y otra c|. TRIVIGNO, RAMON M. y otro s|. cobro hipotecario", el martillero Luis Guaraglia, ha sido designado para vender en pública subasta sobre el mismo bien, el domingo 1º de abril de 1956, a las 15.30 horas, un lote de terreno ubicado en el paraje denominado Haedo, artido de Morón, Provincia de Buenos Aires, designado en el plano de subdivisión que cita su título, con el No 5 de la manzana 23, de frente a dos calles sin nombres, componiéndose de: 11m92 de frente al NE. 10m. en su otro frente al SE.. 19m42 en el costado NO., 21m04 al SO., 12m41 en el del SE., y 12m41 en el NE. ya que ambos costados están formados por dos líneas quebradas, lo que hace una superficie total de 373,18 m2., según título en autos. Linda: al NE. calle; al SE., calle; al SO., lote 7, al NO., lote 4, al NE., y SE., lote 6, todos del mismo plano y manzana. — Base: pesos 14.490 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 140.— e.21|3-Nº 14.115.v.27|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15 del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos: "LA BURSATIL, FINANCIERA SOCIEDAD de RESPONSABILIDAD LIMITADA c|. LOURDES SPABENTTI, LIDIA BEATRIZ s|. ejecución hipotecaria". el martillero Luis Guaraglia ha sido designado para vender en pública subasta sobre el mismo bien, el domingo 1º de abril de 1956, a las 17 horas; un lote de terreno ubicado en el Partido de Vicente López, paraje denominado "Olivos" Provincia de Buenos Aires, designado en el plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil don René A. Ferretti y aprobado por la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires por expediente 110-283-50; con el número 15 de la manzana 24, con frente a la calle O'Higgins sin número, entre las de Juan Bautista Alberdi y Roque Sáenz Peña. Mide: 10m. de frente por 32m.50 de fondo. Superficie; 325m.2. Linda: frente SO., con calle O'Higgins; contrafrente NE. con parte de los lotes 10 y 20; costado SE. con lote 14; y costado NO. con lote 16. — Base: $ 30.547.21 m|n. al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — Octavio Bunge, secretario.

$ 140.— e.21|3-Nº 14.113-v.27|3|56

JUDICIAL: En Témperley. Tres chalets unidos, a saber: R. E. Correa Nº 313. Propiedad que mide 10 m. de frente; 24m87 al S.E.; 14m87 al N.O. y 14m15 al S.O. Superficie 198m70. Consta de porch, hall, living-room, 2 dormitorios, pasillo, baño instalado, cocina, lavadero, patio garage, pasillo con lajas y cerco de ladrillos con portón. — Base $ 112.660 m|n. — R. E. Correa 303 esquina J. Rosso. Propiedad que mide 13m26 s|. Correa; 14m87 s|. Rosso; 14m 87 al S. E.; 13m26 al S. O. y 4m. de ochava. Superficie 193m39. Consta de porch, hall, living-room, 2 dormitorios, pasillo baño instalado, cocina, w.c., patio, garage con habitación en altos, jardín con lajas y cerco de ladrillos con 2 portones. — Base $ 123.448 m|n. — Jacinto Rosso 279, Propiedad que mide 10m de frente; 23m26 al S. O.; 13m26 al N. E. y 14m15 contrafrente. Superficie 182m60. Consta de porch, hall, living-room, 2 dormitorios. pasillo, baño instalado, cocina, lavadero, patio y garage. — Base $ 114.603 m|n. — Todos con pavimentos lisos y veredas de mosaico. — Ventas al contado y Ad-Corpus, siendo condición de venta que las escrituras sean extendidas ante la escribanía del Sr. Julio Otaegui. — El 8 de abril, a las 15.30 horas, remataré sobre los mismos, por mandato del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, Secretaría Dr. Héctor L. Rodríguez Guichou, en los autos caratulados "URHAHN ENRIQUE FEDERICO GUILLERMO, su sucesión. — En el acto del remate exigiré, en efectivo, el 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Más detalles al martillero Rodolfo E. Louit, Bmé. Mitre 519, Cap. Federal. — José M. Monclá, secretario.

$ 360.— e.21|3-Nº Nº 14.136.v.5|4|56

JUDICIAL: El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Letrado número 34, doctor Alberto Santa María, Secretaría señor Angel M. Chiocconi, hace saber por 5 días que en autos "CAMPOS JOSE RAMON, SUCESION" los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", venderán en remate público el inmueble calle General Rivas 2684, en esta capital, edificado en lote Nº 8, manzana "B", de 8,66 m. de frente al N.O., 9 m. contrafrente al S., 30,70 m. costado S.O. y 32,63 m. al N.E., base $ 15.600 m|n. Venta al contado, entregándose totalmente desocupado, y libre de ocupantes. El remate se efectuará el día domingo 8 de abril, a las 17,30 horas, en el mismo inmueble. 8 % de seña y a cuenta de precio y 3 % de comisión.
Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 120.— e.21|3-Nº 14.185-v.27|3|56

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días en los autos: "CEMAC S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL c|SILMOR S. R. L. COMERCIAL E INDUSTRIAL, sobre ejecución prendaria", que el martillero don Juan Bellini, en el local de venta calle Defensa Nº 1124, Capital. Rematará el día 6 de abril próximo a las 16 hs., un molino para minerales, marca "Cemac" modelo 3. número 7.970. Serie 1002. sin motor, con tolvas colectores y selectores, usado. Base pesos 52.200,90 m|l. al contado. Comisión 10 %. En exhibición días háb. de 8 a 17 en Zepita Nros. 3137|39.
Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 20.— e.21|3-Nº 14.142-v.23|3|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 36, Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, Secretaría del autorizante se hace saber por 3 días que el martillero señor Francisco Di Biase el domingo 25 de marzo 1956, a las 11 hs., procederá al público remate sobre el mismo, de un loto de terreno ubicado en el Pueblo de Villa Elisa, Partido de La Plata, calle sin nombre entre dos calles también sin nombre, designado con la letra i de la manzana 7, compuesto de 22,85 m. de frente por 46.75 m. de fondo, superficie total 1.068,23 metros cuadrados y linda: al frente, calle sin nombre; N.O. con fondos lote b; N.E. con lote h; S.O. con fondos de los lotes J y K. Base $ 8.720 al contado. Seña 8 %, comisión 3 %. Venta ordenada en autos: "FORCHERIO ANGEL y FRANCISCO c|ALLER ENRIQUE E. s| ejecutivo, $ 8.720".
Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 72.— e.21|3-Nº 14.192-v.23|3|56

Por orden del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Horacio Méndez Carrera. secretaría Nº 33 del suscripto, en los autos sucesorios de DON FIDEL RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, rematará una finca de dos plantas independientes, ubicada en esta Capital Federal, calle Sulpacha número 760|64, entre las de Viamonte y Córdoba, en terreno que mide 7m79 de frente al Este por 30m31 de fondo o lo poco más o menos que resulte deptro de muros. — Base $ 419.600.— moneda nacional, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. El jueves 22 de marzo a las 17 horas en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. — Datos, calle Paraná 836, T. E. 42-5706-7964. — Buenos Aires, marzo 1º de 1955. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

e.21|3-Nº 13.301-v.27|3|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido las correspondientes a los días 15|3 al 19|3|56.

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Raúl Giménez Fauvety a cargo del juzgado de Primera Instancia Nº 3, secretaría Nº 9, del Dr. Ricardo Sylvester, se hace saber por el término de tres días que en los autos caratulados: RICCA HNOS. & MANZUOLI RODE S. R. L. contra ANGEL SERAFIN RINALDI" ejecución prendaria, se ha decretado la venta en pública subasta de un camión usado marca Dennis modelo 1946 de 85 HP, motor Nº A M 146132049 tipo volcador, con chapa patente Nº 340-985 de la Provincia de Buenos Aires, con la base de $ 34.721,70 m|n., fecha de venta el día 3 de Abril de 1956 a las 21,30 horas en Bmé. Mitre Nº 2741. Martillero Gerardo Priuli. Seña 40 %. Comisión 10 %. Al contado. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 60. — e.21|3-Nº 14.244-v.23|3|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Horacio Duncan Parodi (Juzgado Nº 5). Secretaría Nº 13 a cargo del Autorizante, se hace saber que en autos: "CARMA S. A. IND. e INMB. FIN. c| JUAN ERNESTO ANDRADE y JUAN RAMON LOPEZ s| ejecución prendaria" el martillero Carlos Decker, venderá en pública subasta al contado y al mejor postor sin base el Jueves 19 de Abril de 1956, a las 10 horas, en Bernardo de Irigoyen 479: Una refrigeradora eléctrica "Carma" fabricada bajo licencia Westinghouse, modelo ZV 138 (acero) Nº 801, completamente equipada. Seña a satisfacción. Comisión

10 %, todo en efectivo en el acto del remate. Exposición todos los días hábiles, calle Florencio Varela 1999, San Justo, Provincia de Buenos Aires. Publicaciones 3 días en el Boletín Oficial y Democracia. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.
$ 72. — e.21|3-Nº 14.290-v.23|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzon Maceda, secretaría autorizante, hácese saber por diez días que en los autos REDONDO GIMENEZ MARCELO y otros contra MOSQUERA DE LANUS ERNESTINA (concurso) ejecutivo, el martillero designado en autos don Andrés Pérez, rematará el 15 de abril a las 15 horas sobre las mismas y en blok, dos fracciones de terreno con lo edificado y mejoras existentes ubicadas en el partido y ciudad de Tigre, Provincia de Buenos Aires. La primera fracción formada por lotes 1, 2 y 3 mide según título mts. 59.75 al NE. y SO., mts. 53,69 al SE. y mts. 28,58 al NO. y según mensura mide mts. 62,42 frente al NE. sobre calle 25 de Mayo antes Rocha; mts. 54,95 al SE. sobre calle Ayacucho; mts. 31,25 al NO. y mts. 60,91 al SO. o sean 2.675,99 mts2. La segunda fracción, lote 4, mide según título mts. 19,48 sobre calle Ayacucho; mts. 30,95 al SO.; mts. 29,01 al NO. y mts. 30,31 al SE. y según mensura mide mts. 22,28 al SE. calle Ayacucho; mts. 29,40 al SO.; mts. 39,73 al NE. lindando con la primera fracción y mts. 27,90 al NO. o sean 738,47 mts2. lo que hace un total de 3.414,46 mts.2 Ambas fracciones en blok. base 221.200 pesos al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.
$ 360.— e.21|3-Nº 14.298.v.5|4|56

JUDICIAL. — En San Antonio de Padua. — Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 28, en autos: GAGO GENARO c| KATZ RUBEN LEON", cobro hipotecario, el martillero Ricardo A. Decker, venderá en público remate, al contado y al mejor postor el sábado 21 de Abril a las 15 horas, sobre la misma, con la Base de $ 65.590, la finca ubicada en San Antonio de Padua, Partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Vélez Sársfield 317 entre Galileo y Díaz Vélez, edificada en terreno de 8,66 de frente por 25,98 de fondo. Lote 15, manzana 21. Seña: 8 %. Comisión 3 %, todo en efectivo en el acto del remate. Publicaciones: 10 días en el Boletín Oficial y Jurisprudencia del Trabajo. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200. — e.21|3-Nº 14.300-v.5|4|56

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz Dr. Jorge E. Bargalló (Juzgado No 3), en autos: MIDLAND TECNICA S. R. L. c|DANTE R. COSTANZO" s|ejecución prendaria, el martillero Alberto F. Decner, venderá en público remate, al contado y al mejor postor, con la base de $ 4.323, el día 4 de Abril de 1956, a las 10 horas, en Venezuela 1144, los siguientes bienes: Una agujereadora de pie marca "Percherón" 10.351, con 12 poleas, correa cuatro llaves de servicio, mandril y motor eléctrico de 2 C. V. 1.400 R. P. M. cte. alternada, monofásica de 220 vtios., 50 ciclos, marca "Delta" Nº 3.348. Una tijera a palanca de 300 mm. de largo de hoja marca "Cortina" Nº 8.071. Un balancín de 18 toneladas de dos columnas con patas, marca "Mitecna" Nº 8072. Una tijera a palanca de 170 mm. de cuchillas, marca "Mitecna" modelo CE-1|117-B-5, Número 8073. Seña a satisfacción. Comisión: 10 %, todo en efectivo en el acto del remate. Publicaciones 3 días en Boletín Oficial y La Ley. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 72. — e.21|3-Nº 14.304-v.23|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado No 11 Dr. H. Méndez Carreras, en autos "CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES AERONAUTICOS c|REGUEIRA SECUNDINO s|Hipotecario", Secretaría autorizante, se hace saber por 5 días que el Rematador Sr. José Antonio González Oliver, rematará el día Martes 27 de Marzo de 1956, a las 16 horas en Avda. Córdoba 1331, Piso 5º Esc. 32, un inmueble ubicado en Adrogué (Pdo. Almirante Brown), Pcia. de Buenos Aires, individualizado como lote 4, manzana 32 (Plano 3-200-1951, folio 1486) que mide: 22 mts. frente N. E. por 32,15 mts. fondo. Sup.: 707,30 mts2. Base $ 11.342 m|n.. Venta al contado. Seña y a c| de precio 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 100. — e.21|3-Nº 14.308-v.27|3|56

RIO NEGRO

Por mandato de S. S. el Dr. Manuel F. del Sastre, Juez Nacional subrogante a cargo del Juzgado Nacional Nº 2, de General Roca (R. N.), en autos: "EXHORTO - JUEZ NACIONAL DE PAZ DE LA CAPITAL FEDERAL A CARGO DEL JUZGADO Nº 24, en juicio: DREIZZEN LEON c|SHUR & VIVES s|COBRO EJECUTIVO DE PESOS" (Exp. 1.004|55), se procederá a la venta en remate público de una heladera de absorción a kerosene marca "Umanco" Modelo K. G. 1-85 Nº 2037, al contado, sin base y al mejor postor. — Comisión 10 %. — Edicto por tres días.

General Roca, febrero 23 de 1956. — Luis G. Martínez, escribano-secretario.

NOTA: El remate se celebrará el día seis de mayo del corriente año en Cinco Saltos (Río Negro), calle de San Martín Nº 615 a las once horas por el martillero público Sr. Santiago Melendo.
$ 48.— e.21|3-Nº 14.285-v.23|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis M. Bunge Campo (Secretaría Alfredo Argañarás). Se hace saber por cinco días, que en los autos "MACHINANDIARENA NARCISO c| COLUSSI JOSEFINA Y OTROS s|Cobro Hipotecario" que ha sido designado el martillero Enrique Scornik, quien rematará el día 31 de Marzo a las 16 horas sobre los mismos: 32 lotes que componen la manzana Nº 48 del Barrio Faro Punta Mogotes, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, comprendida entre las calles Nros. 25, 30, 27 y 32. Las dimensiones de los lotes son entre 207 y 350 metros cuadrados. Base $ 8.132.07 m|n. cada lote. Condición de venta: 8 % en el acto del remate, como seña y a cuenta de precio, y hasta completar $ 2.500 dentro de los 30 días. El saldo en cuatro cuotas a los 6, 12, 18 y 24 meses con el 6 % de interés anual. Escrituras por ante el Escribano Guillermo F. Dousset, calle Esmeralda 875, Capital Federal. Comisión 3 %. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 120. — e.20|3-Nº 14.034-v.26|3|56

JUDICIAL. — Por disposición Sr. Juez Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo Juzgado número 15, Secretaría Nº 43 del autorizante, se hace saber por 5 días que en los autos: "PEÑDAS RICARDO y ERAÑA de PENDAS MARIA c|CORDOBEZ EDUARDO J. y PARUSSATTI FRANCISCO s| ejec. hip.", el martillero Carlos Dukelsky rematará: 1 terreno sito en el pueblo "Del Viso", cuartel III, part. Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, denominado lote Nº 7, c|frente a ruta nac. número 8, entre 2 calles s|nombre, fracción B uno: mide 20,24 m. de frente al S.S.O. sobre ruta nac. Nº 8; 51,07 m. en su costado S.E., linda con lote 6; 56,71 m. en costado N.O., linda con lote 8 y 19,44 m. en su contrafrente al N.E., linda con fondos del lote 4; superficie total m2. 1.047.6216 mm. Base: $ 24.668,79, mitad al contado y mitad a 1 año de plazo, en hipoteca, sin interés. El día 8 de abril de 1956, a las 11.30 horas, sobre el mismo.

Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 120.— e.20|3-Nº 13.924-v.26|3|56

JUDICIAL. — 4 lotes en Sarandí, Part. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., próximo est. Provincial. El Nº 13, manz. R, calle 1 entre Alte. Cordero y Alte. Solier, de 10 por 49,12 m. Sup. total: 491,20 m2. El Nº 14|15 y 16, iguales al primero. Base, $ 6.764 c|uno. Al contado, rematará el martillero A. Castellanos Esquiú (h), el 8 de abril de 1956, a las 16 horas, sobre los mismos; haciéndose saber por 10 días por orden del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría del Dr. José J. Carneiro, en autos "DE OCAMPO ARMANDO c|CHERSANAZ LUCIANO s|ejec. hipotecaria". Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo nueve de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 160.— e.20|3-Nº 13.915-v.4|4|56

REMATE JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Trabajo doctor Dionisio Vogogna, a cargo del Juzgado Nº 9 se hace saber por diez días que en los autos "BADARACCO DE OTAÑO MARCELINA c| CAMPO ANGEL s| salarios", se ha designado al martillero Rafael Ruiz, con oficina Tucumán 1621, piso 6º, dep. L (T. E. 40-0285), para que remate el día 8 de abril, a las 16 horas en la misma, con la base de pesos 59.000.— m|n. la propiedad sita en Rocha 1091|99 esquina Irala 1378|98, de esta Capital. La venta se efectuará al contado, seño 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo ocho de 1956. — Alberto García Chafuen, secretario.
$ 160.— e.19|3-Nº 13.770-v.3|4|56

EDICTO JUDICIAL: El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 44, del autorizante, hace saber por 5 días, que en autos GUALTIERI VITO Y CAMPS VICENTE, contra MATTEUCCI JULIO c| hipotecario, el martillero José V. Menceyra venderá en pública subasta, el inmueble Moreno 1186, Ciudad de San Martín, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, edificado en el lote 4, manz. C, y mide 10m60 frente S. E. por 16m41, Sup. 173m95 D2. — Base: $ 31.455.— m|n. al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Domingo 8 de abril, a las 16 horas. Allí.

Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.812-v.23|3|56

JUDICIAL. — Cabildo 1702 esquina José Hernández 2417|27, edificada en lotes 1 y parte del 30 de la manzana 1, con medidas totales de 8,84 mts. frente al Nordeste sobre Avda. Cabildo; 37,18 mts. de fondo al Sudeste con frente a la calle José Hernández; 33,45 mts. en el costado Noroeste y 8,66 mts. en el costado Sudoeste. — Base $ 216.000.— Seña y a cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o|o. Juicio "LAURO ELIA c| RODRIGUEZ Y LOPEZ DE RUZO FELISA INOCENCIA s| ejecución hipotecaria". Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 34. Remate: el jueves 5 de abril de 1956, a las 16 horas, en las oficinas del martillero, calle Rivadavia Nº 875, Capital.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e. 19|3-Nº 13.847-v.3|4|56

Por mandato del Juez en lo Civil, Juzgado Nº 9, doctor Jorge Max Federico Fliess, hace saber por diez publicaciones que el martillero Julio Naggi rematará el domingo 8 de abril a las 11 horas sobre el mismo en General Pueyrredón, Mar del Plata, en calle Gascón 2961, dentro del régimen de propiedad horizontal Ley 13.512, el departamento "A", Planta Baja, que según plano característica 45 - 84 - 51 es Parcela 00 - 02, con superficie de 85.99 metros cuadrados. Parcialmente locado. Linderos y demás nomenclatura en título corriente en autos. — Base: $ 63.273,95. Seña: 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. Dominio y gravámenes en autos. Juicio: LA EQUITATIVA DEL PLATA S. A. DE SEGUROS c| ARROZAGARAY DE CARO LAURA MARIA MANUELA s| cobro ejecutivo, Secretaría 26.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.19|3-Nº 13.743-v.3|4|56

JUDICIAL. — Propiedad calle Irigoyen 915|19, esquina Juan A. García (antes Médanos) Nros. 5791|99, que mide: 13m51 de frente a Irigoyen; 6m95 de frente a Juan A. García; 6m. de ochava; 17m85 al N. E. y 11m24 al N. O. — Base $ 150.000.— moneda nacional al contado. Según convenio hipotecario, los deudores son los únicos ocupantes del inmueble gravado, prohibiéndose la celebración de contratos de locación sobre los bienes hipotecarios arriba mencionados. El domingo 1º de abril, a las 15 y 30 horas, remataré sobre la misma, por mandato del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría doctor Roberto Ramé, en los autos "DOS SANTOS MANUEL Y OTROS c| CURBELO MANUEL Y OTROS, cobro ejecutivo hipotecario". En el acto del remate exigiré el 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. Por más detalles al martillero Rodolfo E. Louit, Bmé. Mitre 519, Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 160.— e.19|3-Nº 13.798-v.28|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría del doctor Miguel A. Culaciati Lonné, hace saber por diez días que en los autos: MARTINEZ FRANCISCO contra GARFINKEL MARCOS, ejec. hip., los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 5 de abril, a las 16 horas, en su hall de ventas, calle Reconquista 513, la propiedad situada en la calle Lima Nº 744|46, que mide: 6m495 de frente por 34m640 de fondo. Ad Corpus. Zaguán, local, una pieza, comedor, cocina, w. c., galpón y piecita en altos. Muy antigua. Renta: $ 220.— mensuales. — Base $ 94.291.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 160.— e.19|3-Nº 13.748-v.3|4|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría del doctor Ivan O. Icaza, hace saber por diez días en los autos: GULMINELLI MIGUEL ANGEL contra LAMELAS JOSE ANTONIO cobro ejecutivo, que los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el domingo 8 de abril a las 15 horas, en la misma, una propiedad situada en San Martín, calle Teniente General José Félix Uriburu 860, que mide: 8m66 de frente al Oeste; 8m77 en el contrafrente; 42m73 en el Norte y 41m30 en el Sud. Superficie 363 m. c. 84; corresponde al lote 15 de la manzana C. Servicios de ómnibus y colectivos al frente, a dos cuadras Avda. Libertador General San Martín y 7 de la Avenida General Paz.

Edificio: bajos: Local comercial, baños y w. c. Altos: Casa habitación de living comedor, tres dormitorios, baño y cocina, todo esto sin terminar y en el estado y condiciones en que se encuentra. — Base: $ 145.250.—. Al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, cinco de marzo de 1956. — Iván O. Icaza, secretario.
$ 120.— e.19|3-Nº 13.741-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Ismael J. E. Cassaux Alsina, Secretaría del autorizante, hace saber por cinco días en los autos "ALVARADO URIBURU BENJAMIN CARLOS OSCAR contra VASQUEZ DOMINGO V., ejecutivo". que el martillero Amílcar Irízar rematará la propiedad conocida en el paraje con el nombre "Yiya", que es parte de la quinta Los Naranjos, lote uno de la fracción "B", ubicada en City Bell, Partido de La Plata, Prov. de Bs. As., y a mil metros aproximadamente del camino General Belgrano, a la altura del kilómetro 43,200 desde plaza Congreso, con superficie de 4.092 metros cuadrados setenta decímetros, según medidas: 31m66 de frente al N.E.; 100m44 de fondo al N.N.E.; 51m40 al S.O. y 98m59 al S.E., con todo lo edificado. El domingo 25 de marzo cte. a las 16 hs. sobre la misma. Base: m$n. 2.733.32, o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal. Seña: 8 % en el acto del remate y 3 % de comisión a cargo del comprador, todo en dinero de contado.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1956. — Ernesto Lavayen, secretario.
$ 160.— e.19|3-Nº 13.960-v.23|3|56

La señora Juez Nacional de 1ª Instancia en lo civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, Secretaría Nº 25 del señor Mario Isola, hace saber por 10 días que en autos "DOALLO, MANUEL c| HAITAYAN, JUAN S| HIPOTECARIO" los martilleros "A. C. Taquini y Cía.". subastarán públicamente el inmueble ubicado en Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, Mariano Acosta 941-43, edificado en el lote 13, manzana "M", que mide 7m79 de frente al S. E. por 35m64 de fondo, con base de $ 50.000 m|n. — 8 % de seña y a cuenta de precio y 3 % de comisión. — El domingo 15 de abril, a las 17 hs., en el mismo inmueble. — Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Enmendado "La" vale. — Mario Isola, secretario.
160.— e.16|3-Nº 13 621-v.2|4|56

JUDICIAL. — En Mar del Plata: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil - Juzgado Nº 2 a cargo del Dr. Enrique Giraudy, Secretaría Dr. Burnichón, en los autos HERNANDEZ GIMENEZ MIGUEL contra PALUMBO AMADEO HUMBERTO, cobro hipotecario. Remataré el 28 de marzo a las 16 horas en esta Capital Federal, local de la calle 25 de Mayo 311, la propiedad ubicada en la calle 14 de Julio 2980 de Mar del Plata (Pdo. Gral. Pueyrredón) edificada en un lote de terreno que forma parte de la Manzana 7 de la chacra 91 señalado en su plano con el Nº 2, cuyo terreno es el siguiente: 8.66 mts. de frente por 17.32 mts. de fondo con una superficie total de 149.99 mts. cds.; consta de la siguiente edificación: Jardín al frente, en altos 2 habitaciones, bajos 4 habitaciones, 2 baños y dependencias, luz eléctrica, agua corriente y medios de transportes. — Base $ 59.000.— m|n. al contado, pudiendo tomar el comprador una hipoteca a constituirse por $ 40.000.— m|n. a dos años de plazo con una opción a otro año con el 10 % de interés anual. Seña 8 %. Comisión 3 o|o. Mayores datos al martillero, Neuquén Nº 2239|41, Capital Federal. — Buenos Aires, marzo 6 de 1956. Publíquese por el término de ocho días. — Enmendado "ocho", vale. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 324.— e.16|3-Nº 13.603-v.27|3|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría del señor Luis Prato, hace saber por 10 días que en autos "ROSTEIN DE SCHNAIDER JUANA c| CHAUVIN LAGROGERIE DE LAGOS, TERESA - s| ejecución hipotecaria", los martillero "A. C. Taquini y Cía.", venderán en pública subasta el día domingo 8 de abril, a las 16.30 hs., en el mismo el inmueble en partido de Vicente López, cuartel 2º, Avda. de la Rivera entre Parravicini y Malaver, lotes 9 y 10 de manzana 26, midiendo el Nº 9, 10m39 frente al N.E. por 33m96 al N.O. y 33m72 al S.E. y el Nº 10, 10m39 frente al N.E. por 44m11 al N.O. y 43m87 al S.E., base en block, $ 30.000.— m|n. 8 % de seña y 3 % de comisión. — S|rasp. Lagrocerie - Vale. — Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.16|3-Nº 13.623-v.3|4|56

Por disposición de S. S. el Juez Nacional de Primera Instancia Dr. Diego A. Isasa, Secretaría del autorizante, en los autos "Exp. 433 - Año 1955 - ERRECABORDE ATILIO CESAR c| SUCESION BERNARDO NUSSHAUMER o NUSSHAUMER s| EJECUCION DE SENTENCIA", el Martillero Público Miguel Angel Duarte, rematará el 28 de marzo corriente, a las 18 horas, en Kilómetro 8, local escribanía Miranda, (o) Eldorado, Misiones, el siguiente inmueble: Lote Nº 115, letra G, compuesto de 33 hectáreas, 54 áreas y 16 centiáreas, ubicado en el Kilómetro 24, Picada 23 de Eldorado y, linda: Al Norte, con el lote 114, Sud con 116, Este con 170 y partes del lote 169 y 171 y, al Oeste con parte del lote 84. — Base $ 13.333.32, Seña 10 %. — Comisión 5 %. — Publicación diez días.

Posadas, Misiones, marzo 7 de 1956. — Enmienda: "diez": vale. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 200.— e.15|3-Nº 13.376-v.28|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5, se hace saber por diez días en los autos HERMAN JORGE c| BERGALLI ALEJANDRO A. s| hipotecario, rematarán el día 28 de marzo de 1956 a las 16 horas en la calle 25 de Mayo 311, Buenos Aires, un inmueble situado en el Partido Nacional Nahuel Huapi . Paraje Villa Traful - Territorio Nacional de Neuquén. — La propiedad está situada en el lote 26, lindando: N. E. Lote 27; al S.E. parte del lote 25; S. calle vecinal en medio con el lote 35 y al S.O. parte del lote 31 de la mencionada Villa. — Inscripta en el Registro de la Propiedad con fecha 29 de mayo de 1950, zona Neuquén; Tomo 41, Fº 60, Nº 5:709. — Base pesos 119.400.— %. — Seña 8 %. — Comisión 3 %.

Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 200.— e.15|3-Nº 13.365-v.28|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli (Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21), juicio "MAGALDI DE PASCALI ROSA C. c| COMACO SANCALAL s| quiebra s|. cobro hip.", se hace saber por 10 días que el señor Oscar Cristeche, rematará el inmueble ubicado en el Ptdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, próximo a la estación Don Torcuato, paraje denominado "Barrio Parque Sancalal", y construído en el lote Nº 6, de la manzana "K", que mide: 16,50 m. en su frente al S. E.: 4,24 m. en su ochava al E.; 47 m. en su otro frente al N. E.; 19,50 m. en su contrafrente al N. O.; y 50 m. en su otro contrafrente al S. O.: o sean 970,50 m2. Ad - corpus. El inmueble se entregará desocupado. — Base: $ 70.000.— m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. El día 5 de abril de 1956, a las 17 horas en el local de la calle Moreno 1441, Capital.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.
$ 200.— e.15|3-Nº 13.337-v.28|3|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 8 a cargo del Dr. Roberto M. Tieghi, se hace saber por diez días, que en los autos "ARIAS BENITO Y OTROS c. ROBESTEIN ARTURO s|EJECUCION HIPOTECARIA" por la Secretaría Nº 22, autorizante, ha sido designado el martillero Alfredo van Gelderen Sarmiento 643, T.E. 32-0140, para que venda en remate la propiedad, con todo lo en ella edificado, ubicada en el pueblo de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Avenida Gaona 2079 entre los números 2061 y 2093, edificada en el lote 6 de la manzana 21: 10 mts. de frente a Gaona, 38.658 mts. en el costado Oeste y 33.144 mts. al Este lo que hace una superficie de 359.06 metros cuadrados. Ad Corpus base $ 70.000. Ad Corpus y al contado remataré el domingo 1º de abril de 1956, a las 16 horas, en la misma. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en dinero efectivo.

Buenos Aires, febrero 21 de 1956. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.
$ 240.— e.15|3-Nº 13.331-v.28 3|56

JUDICIAL. — Víctor Hugo 1301 esq. Alcaraz ctda. s| terreno que mide mts. 10,13 de fte. s| Víctor Hugo, 6 mts. en su ochava y mts. 9.80 en su otro frente s| Alcaraz, por mts. 15,25 y mts. 15,03 en sus respc. ctaftes. Sup. aprox. 218 mts. cuadrados "ad - corpus". Edif. de dos hab., galería y w. c. de madera y chapa, ocupada por el deudor hipotecario luz, agua cte. y afirmados. — Remataré el martillero don Mario Olivero Blanco de la calle San Martín Nº 492 (T. E. 32-2852 y 9536), el domingo 25 de marzo s| misma, a las 16 horas. Seña 8 % y co-

misión 3 % en efectivo. Orden señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Antonio Collazo, secretaría autorizante Nº 53 en autos caratulados "Gramelovsky Abraham y otra c| Oliver Antonio Carlos" edictos por 8 días en el Boletín Oficial y Noticias Gráficas. — Base: $ 23.411.—.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 160.— e.14|3-Nº 13.214-v.23|3|56

JUDICIAL. — El señor Juez en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, ha dispuesto, en autos: "BURZANI EDUARDO J. y otro c| RODRIGUEZ JUAN OSCAR", la venta del inmueble ubicado calle Moreno entre Thames y J. A. Mazza, localidad de Martínez, partido de San Isidro, edificada en lote 20, circ. 5a, secc. A, manzana 31, de 10m01 de frente x 29m65 de fondo, con base de $ 80.000.— m|n. al contado. La subasta se realizará en la misma propiedad por el martillero Manuel Verdaguer, el día 1o de abril de 1956, a las 16 h., al contado. Seña 8 %, comisión 3 %. Informes Viamonte 1696, T. E. 40-6774. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1956. — $ 160.— e.14|3-Nº 13.238-v.27|3|56

JUDICIAL. En Mar del Plata. 8 lotes de terrenos por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra a cargo del Juzgado Nº 7 secretaría Nro. 21 de la Capital Federal, se hace saber por diez días que en el Expediente "GARRE PEDRO A. s|testamentaría", ha sido designado el martillero Juan Boracchia (h.), para vender en público remate a saber: 8 lotes ubicados en Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, frente a la Avda. Juan B. Justo y calle Salta, Manzana Nro. 14. Base lote 1, $ 24.048.66, superficie 409m50; lote 4. base $ 25.410.—, superficie 385m25; lote 5, base $ 22.196.—, superficie 358m57; lote 6, base $ 23.544.—, superficie 327m48; lotes 7 al 10, base pesos 15.456.— cada terreno superficie 345m2. cada uno; la base es la dos terceras partes de la valuación Fiscal. Venta al contado. La contribución de mejoras por pavimentos se entregará pago al día de la escrituración y el saldo por cuenta del comprador. — El Domingo 1º de abril a las 15 horas, sobre los mismos terrenos. Se exigirá a cada comprador el 8 o|o de seña y el 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 280.— e.13|3-Nº 12.959-v.26|3|56

JUDICIAL. Chalet en Castelar, Villa Udaondo. Calle Nº 9, hoy Talas, edificado en lote Nº 11 manz. Nº 13. Cuartel 4º, Partido de Morón, Pvcia. Bs. Aires. Mide: 10m.1 mm. fte. al S. E. lindando c|calle 9 hoy Talas en medio c|tno. manz. 23; 29 m. 36 cm. al N. E. lindando c|lote 10; 10 m al N. O. lindando c|pte lotes 7 y 15 y 29 m. 503 mm. al S. O. lindando c|lote 12. Sup.: 294 m.2. 3.150 cm.2. — Consta de: jardín, porch, galería, dorm., liv.-com., baño, cocina, office y hab. en altos. BASE: $ 43.250. Al Contado. Remate: Domingo 1 abril 16 hs. s|la misma finca. Seña: 8 o|o y Comisión 3 o|o efectivo. Visitar de 15 a 17 hs. Ocupada por el ejecutado. Pos disposición Sr. Juez Dr. Jorge M. F. Fliess, a|c. Juzgado Nac. 1ra. Instancia Civil Nro. 9, Secret. Nº 26, en autos "MORONI JUAN LUIS SUC. c|SOFFIA ANGEL MARIA Y PILAR SARA LATORRE BAUDRIX DE SOFFIA Hipotecario". Edictos: 10 días. Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — Carlos M. Sauvidet, secretario.
$ 240.— e.13|3-Nº 12|952-v.26|3|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría autorizante, hácese saber por 10 días en autos LITERAS DE PITASSI MARIA OFELIA c| TOME DE OTTRIA ELISA ESTRELLA s| ejec. hipotecaria, el martillero don Silvio J. Rapagnani, rematará el día 31 de marzo de 1956, a las 17 horas, sobre la misma una finca ubicada en la calle Pedro Lacoste Nº 575, San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. Bs. As. — Edificada sobre el lote Nº 7 de la manzana C, que mide 8,66 mts. de frente por 27,86 de fondo. Sup. total 241,26. — Base $ 51.588.20 m|n. contado. — Seña 8 %, comisión 3 %.
Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 160.— e.13|3-Nº 13.008-v.26|3|56

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra secretaría 21, hace saber por 10 días en los autos: "MOSCHINI RODOLFO AMERICO y otros c| GONZALO ANGEL BOSCH GOMEZ, ejecución hipotecaria", que el martillero José Antonio Pizarro venderá en remate público el día 27 de marzo de 1956, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, una fracción de campo Establecimiento "San Salvador", compuesta de 2.071 ha. 1 a. 95 ca. 2 dcm.2, según mensura y plano inscripto, con todo lo edificado, plantado, clavado y adherido al suelo ubicado en Melincué, paraje denominado Cañada de los Barriales, próximo a Estación Hughes, F. C. G. B. M., departamento General López, provincia de Santa Fe.
Base $ 195.500.— al contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión. — Títulos en autos. Informe Rodríguez Peña 140 — T. E. 40-0756. — Buenos Aires, febrero 16 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 280.— e.13|3-Nº 12.906-v.26|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría del doctor Alberto L. Riccheri, se hace saber que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., rematarán el miércoles 28 de marzo a las 15 horas, en Cangallo 461, la propiedad en esta Capital, calle Villanueva 1107-09 esquina Olleros, que mide 8m74 frente SO sobre Villanueva; 8m76 frente al SE sobre Olleros; 6m. en la ochava; 12m98 costado NE y 13m. al NO. — Base $ 151.400.—. Venta ordenada en los autos CADOT EDUARDO DANIEL CARLOS c| ZABALA JUAN CARLOS y otros s| cobro hipotecario. — La propiedad se halla ocupada por los deudores hipotecarios. — 8 % de seña y 3 % de comisión. Publíquese diez días en el Boletín Oficial y La Nación.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.13|3-Nº 13.028-v.26|3|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo civil doctor Mario E. Calatayud, Secretaría del doctor Lucio L. Meléndez, hace saber por 10 días que en autos "ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS ARGENTINOS S. A. c| STEFANI, LUIS s| cobro hipotecario" los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", subastarán públicamente el día 5 de abril, a las 15,30 horas en su hall, San Martín 388, Capital, el departamento o vivienda designado con el Nº 13, piso 3º del inmueble calle Maipú Nº 739|41|45, entre las calles Viamonte y Córdoba. Base $ 12.694.08 m|n. al contado, 8 % de seña, y 3 % de comisión. — Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 13.084-v.27|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor Roque L. Claps; en el juicio GIOVANETTI LUIS JUAN c|CIAPILA ALBINO NICOLAS s|ejecución hipotecaria. ha sido designado el martillero F. Alberto Abalo, para la venta del inmueble ubicado en el Partido de San Martín; calle El Descanso Nº 375 entre Díaz Vélez y Mariano Acosta; su terreno mide 10 mts. de frente por 46m91cms. en un costado; 46m20cms. en el otro costado y 10m25cms. en su contrafrente. Publicación diez días. Base de venta $ 85.000 al contado. Seña 8%. Comisión 3%. El miércoles 28 de marzo, a las 17 horas, en mis oficinas, Bolívar 256. T. E. 33-3746. Más datos, Secretaría del doctor Juan Raúl Pichetto o en mis oficinas.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 12.844-v.23|3|56

JUDICIAL: Casa Monte 3173, entre Quirno y Lafuente, a 2 cuadras de la Av. del Trabajo; dos habitaciones de material y una construcción mixta, galería, patio, baño, cocina y lavadero. — Orden del Juzgado Nacional en lo Civil Nº. 3, a|c. del Dr. Mario Calatayud, Secretaría Nº 7 del Dr. H. E. Balerini, en autos "ACERENZA, DONATO c|. ROMERO y ROMERO ANTONIO", ejecución hipotecaria. — Base $ 25.000 al contado. — El domingo 25 de marzo a las 15 hs., en la misma propiedad; mide 8m66 de frente, por 25m38 en el costado S.O., 24m30 en el N.E. y 8m70 en el contrafrente. Lote 13 de la manzana M. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Informes San Martín 201, 2º piso, Nº 19, T.E. 33-1451. — Horacio Walger.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 12.781.v.23|3|56

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Letrado No 38, doctor Roberto J. Ponssa Secretaría doctor Federico A. Torres Lacroze, hace saber por 10 días que en autos "SOCIEDAD ANON. DE MANDATOS E INVERSIONES SAMAINVER c| NIJENSOHN CARLOS MOISES, ejecución hipotecaria", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", venderán en pública subasta el día 5 de abril, a las 15,30 horas en su hall, San Martín, 388, Capital, el departamento 19 que lleva la letra "Q" del quinto piso del inmueble calle Sarmiento Nº 1674, con base de $ 24.000 moneda nacional, teniendo 117.75 mts. cs. de superficie de uso privado. Venta al contado. 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Federico A. Torres, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 13.078-v.27|3|56

Por mandato del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Juzgado Nº 2 doctor Enrique A. Giraudy hácese saber por diez publicaciones que el martillero Julio Naggi rematará el 25 de marzo, a las 17 horas sobre el mismo, en Mar del Plata, calle Luro 2220 entre Corrientes y Entre Ríos el edificio que consta de sótano planta baja y doce pisos, es Lote 21, A. de la Manzana 105 y mide: 10.392 metros de frente por 12.13 metros. — Superficie 126.77 metros cuadrados. — Reconoce locación la parte destinada al bar. — Base: $ 154.800.—. — Acto Seguido y allí mismo, se rematarán dos lotes de terreno ubicados en la calle Luro entre Chaco y Misiones, que es Manzana D. parte de la Chacra 31. — El lote 5 con reserva del 6 mide: 11.258 metros de frente por 51.96 de fondo. — Superficie 584.96 metros. — El lote 6 parte mide: 6.072 metros de frente por 51.96 metros de fondo. — Superficie 314.98 metros. — En ellos se halla construcción en terminación. — Base: $ 45.900 en conjunto. — Para ambas ventas.- Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Impuestos Generales al día. Títulos y constancias de dominios con sus gravámenes en autos: "LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION, S. A. c|GELLER, Juan Jacobo s|Cobro Ejecutivo". — Secretaría Nº 4.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1956. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 320.— e.12|3-Nº 12.985-v.25|3|56

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

BEFORD

Sociedad en Comandita por Acciones

Se hace saber a los señores socios de esta sociedad que, la Administración resolvió aumentar el capital social de m$nacional 1.000.000.— hasta alcanzar la suma de m$n. 3.000.000.—, mediante la emisión de 20.000 acciones al portador de m$n. 100.— Valor nominal cada acción o sea un total de m$n. 2.000.000.—, las que quedan libradas a la suscripción a la par, en el local sito en la calle Montevideo 732, Capital. — La Administración.

e.21|3-Nº 14.149-v.21|3|56
e.22|3-Nº 14.469-v.5|4|56

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CORNI

Argentina S. A. I. C. y F.

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio en reunión del 19 de diciembre de 1955 resolvió la emisión de las series O, P, Q, R, y S. de $ 200.000.— (doscientos mil pesos) cada una, en pago de los dividendos de $ 1.48 (un peso con 48|100) por acción, correspondiente al ejercicio al 31 de diciembre de 1954 y de $ 23.52 (veintitrés pesos con 52|100) por acción, como dividendo provisorio por el año 1955. — El Directorio.

$ 48.— e.22|3-Nº 14.435-v.26|3|56

SOLER & CIA. LTDA.

S. A. Comercial y Marítima

Se hace saber por tres días la emisión dispuesta de la serie 4a. de acciones ordinarias por un total de $ 500.000.— pagaderos al contado, en los términos del artículo 4º de los estatutos.

$ 36.— e.22|3-Nº 14.452-v.26|3|56

C. A. F. I., S. A.

Compañía Argentina para el Fomento Inmobiliario, Sociedad Anónima

El Directorio hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3º del estatuto, que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de noviembre de 1955 resolvió el aumento del capital autorizado de $ 2.000.000.— m|n. a pesos 5.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 36.— e.22|3-Nº 14.458-v.26|3|56

C. A. F. I., S. A.

Compañía Argentina para el Fomento Inmobiliario, Sociedad Anónima

El Directorio hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del estatuto, que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de noviembre de 1955, resolvió la emisión al precio de pesos 110.— m|n. por acción, de la serie 25a. de acciones preferidas al portador con dividendo básico preferido del 6 % y participación adicional en las utilidades conforme a lo dispuesto por el artículo 15º del estatuto, y que los accionistas actuales tenedores podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 2º del estatuto, hasta el décimoquinto día hábil subsiguiente a la última publicación del presente aviso. A tal fin, deberán presentar sus títulos en la caja social, calle Carlos Pellegrini 775, Capital Federal. — El Directorio.

$ 72.— e.22|3-Nº 14.457-v.26|3|56

FICA, S. A.

Financiera, Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Agrícola

A los fines del derecho de preferencia, establecido en el artículo 6º de los estatutos, comunícase emisión de las series 2 y 3 de acciones ordinarias tipo "A" y series 4 y 5 de acciones ordinarias tipo "B" de $ 500.000.— pesos moneda nacional cada una, con integración total en efectivo. — El Directorio.

$ 48.— e.22|3-Nº 14.516-v.26|3|56

COFAI, S. A.

Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Agrícola

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6º de los estatutos y a los fines del derecho de preferencia, se comunica la emisión de las series Nº 2 de acciones ordinarias tipo "A" y Nros. 3, 4 y 5 de acciones ordinarias tipo "B" de $ 500.000 moneda nacional cada una con integración total en efectivo. — El Directorio.

$ 48.— e.23|3-Nº 14.511-v.26|3|56

COMPAÑIA SUDAMERICANA B. T. B.

Sociedad Anónima

Se hace saber que esta Sociedad ha emitido 75 series de acciones ordinarias con derecho a un voto cada acción, por un valor nominal total de m$n. 7.500.000. — Cada serie representa un valor nominal de m$n. 100.000 y las series emitidas son las No 101 a Nº 175 inclusive. — El Directorio.

$ 48.— e.22|3-Nº 14.367.v.26|3|56

MARNANDA, S. A.

Financ., Inmob. y Com.

Se hace saber que se ha emitido en forma simultánea y a su valor nominal veinticinco series de acciones de m$n. 100.000 cada serie por un valor nominal total de m$n. 2.500.000. — Las series emitidas corresponden a las Nº 26 hasta 50 inclusive. — El Directorio.

$ 36.— e.22|3-Nº 14.368.v.26|3|56

ARTHUR MARTIN ARGENTINA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

En cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes se avisa a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto en forma unánime por el Directorio en su reunión del 23-5-1955, ratificado por la Asamblea General celebrada el 29-7-55, el capital autorizado de la sociedad ha sido elevado de $ 4.500.000 a $ 6.000.000 m|n. — Oportunamente se comunicará la emisión de las respectivas series de acciones para que los señores accionistas puedan ejercer su derecho de opción.

$ 100.— e.22|3-Nº 14.371.v.28|3|56

PRODUCTOS MU-MU

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber por cinco días que el Directorio de "Productos Mu-Mu, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", ha resuelto emitir $ 2.000.000 m|n. en acciones ordinarias al portador de la clase "B" de un solo voto por acción, correspondientes a las veinte series restantes del capital autorizado. — Tienen preferencia para la suscripción los poseedores de acciones ordinarias, quienes ejercerán su derecho dentro de los 15 días siguientes a la última publicación. — El Directorio.

$ 80.— e.22|3-No 14.417.v.23|3|56

"TIA" S. A.

Tiendas Industrias Argentinas
Suipacha 140. — Buenos Aires

Se avisa a los Sres. tenedores de acciones ordinarias que se pondrá a su disposición un dividendo provisorio de un 60 o|o en efectivo contra la presentación de sus respectivas acciones, en la Caja de la sociedad. Calle Suipacha Nº 140 de la Capital Federal, a partir del día 22|3|56.

$ 36.— e.22|3-Nº 14.335-v.26|3|56

LA MADERERA PATAGONICA

Sociedad Anónima

Hácese saber por tres días aumento capital autorizado a m$n. 2.500.000.— y emisión acciones ordinarias al portador categoría "A" por v$n. 2.000.000.— Forma de pago al contado simultánea a la suscripción. — Fíjase quince días a partir de esta última publicación el plazo dentro del cual los actuales accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia a suscripción de acciones en proporción a su tenencia. — El Directorio.

$ 36.— e.22|3-Nº 14.336-v.26|3|56

FINACO

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Corrientes 485 - Cap. Fed.
Pago de Dividendos Ejercicios 1952|53 y 1954|55

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que habiendo sido autorizadas las emisiones por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 26 de marzo 1956, el Banco Francés del Río de la Plata procederá al pago de los dividendos en acciones y suscripción de acciones ordinarias, según el siguiente detalle: a) Dividendo del ejercicio 1952|53: 20 % en acciones ordinarias liberadas. Se abonará, libre de retención de impuesto a los réditos, contra entrega del Cupón Nº 13. Las nuevas acciones tienen derecho a dividendo a partir del 1º de setiembre 1953 y se entregarán con Cupón Nº 14 a fin de poder hacer uso del derecho de suscripción de acciones que se realiza simultáneamente. b) Dividendo del ejercicio 1954|55: 20 % en acciones ordinarias liberadas. Se abonará, libre de retención del impuesto a los réditos, contra entrega del Cupón No 15. Las nuevas acciones tienen derecho a dividendo a partir del 1º de setiembre 1955. Estas acciones se entregan con Cupón N 16, es decir, que no participan en la suscripción de acciones que se realiza simultáneamente. c) Emisión de acciones: De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su reunión del 29 de noviembre 1955 se emiten v$n. 6.000.000 en acciones ordinarias de idénticas características a las que se hallan en circulación, las que se ofrecen a la par y al contado entre los actuales accionistas a razón de una acción por cada una que posean. Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de marzo 1956 (medio dividendo del ejercicio 1955|56). El derecho de suscripción se hará contra entrega del Cupón Nº 14 acordando plazo para suscribir hasta el 12 de abril 1956. Vencido dicho plazo, el Cupón No 14 carecerá de valor. Las fracciones de acciones por pago de dividendos y suscripción se liquidarán de acuerdo con lo establecido al respecto por la Bolsa de Comercio en su Resolución del 17 de enero 1955. — Buenos Aires, marzo de 1956. — El Directorio.

$ 168.— e.21|3-Nº 14.227-v.23|3|56

S. A. ESTANCIA MOY AIKE LIMITED

San Martín 296, piso 3º

Hace saber que la asamblea extraordinaria de la fecha, resolvió el aumento del capital autorizado de v$n. 1.500.000 m|n. a v$n. 7.500.000 m|n., con efecto al 1|4|55, en acciones al portador, dividido en cuatro series iguales denominadas "B", "C", "D" y "E", transformando las actualmente integradas v$n. 1.500.000.— m|n., de "nominativas" al "portador", que serán denominadas serie "A". A su vez, el Directorio, ratificando su resolución del 29 de julio de 1955, ha emitido v$n. 900.000 m|n. en acciones al portador de la serie "B", en pago del dividendo ejercicio cerrado el 31|3|55, puesto a disposición en dicha fecha que, oportunamente, se canjearán por los certificados provisorios ya entregados. — Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — El Directorio.

$ 72.— e.21|3-Nº 14.305-v.23|3|56

Sociedad Anónima Marítima y Comercial J. E. TURNER & CO.

EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 1.000 acciones, al precio de la par, pagaderas al contado en el acto de su suscripción. Las citadas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de octubre de 1955. El derecho de suscripción vence el día 3 de abril de 1956. — El Directorio.

$ 48.— e.21|3-Nº 14.256-v.23|3|56

VILLA SAHORES

Soc. Anón. de Fomento y Edificación
Boulogne Sur Mer 522

Hace saber a los señores accionistas aumento capital autorizado a $ 2.000.000 en acciones ordinarias al portador y emisión de $ 150.000 para pago parte dividendo (10 %) correspondiente al 32o ejercicio terminado el 31 de marzo de 1955. — El Directorio.

$ 36.— e.21|3-Nº 14.262-v.23|3|56

M. HOHNER
Soc. An. Comercial e Importadora
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los accionistas, a efectos del derecho de preferencia que establece el art. 5o de los estatutos sociales, que el Directorio, con fecha 15 de marzo de 1956, ha resuelto la emisión de las series 10, 11, 12 y 13 compuesta cada una de 500 acciones ordinarias de m$n. 1.000 de un voto. Cada serie deberá ser suscripta en un 20 % por lo menos, integrándose como mínimo el 10 % del capital suscripto. — El Directorio.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.297-v.23|3|56

COMEX S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Leandro N. Alem 619

Se avisa a los señores accionistas que se ha resuelto emitir acciones al portador de $ 100 cada una y a la par por un valor de $ 800.000. Con esta emisión el capital emitido asciende a $ 1.000.000. — El Directorio.

$ 48.— e.21|3-Nº 14.259-v.23|3|56

JABON FEDERAL
(DELBENE HNOS. Y SABIA LTDA.)
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
OPCION DE CANJE DE ACCIONES ORDINARIAS DE 5 VOTOS

Habiéndose incurrido en errores de publicación en el primer aviso, se hace saber nuevamente por tres días a los señores accionistas de acciones ordinarias que cumpliendo disposiciones de la Hon. Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina y con la expresa conformidad de los actuales poseedores de los títulos, se ha resuelto ofrecer la opción de canje de las cincuenta mil acciones ordinarias de cinco votos, entregándose una acción de esta clase en cambio de otra acción ordinaria de un voto en justa proporción de una a ocho de su tenencia, sobre las cuatrocientas mil acciones ordinarias actualmente en circulación.

Los accionistas que no tuvieran la proporción de tenencia indicada, podrán agruparse a fin de constituir el mínimo exigido como base para el canje.

El canje se realizará en el domicilio legal de la sociedad, Avda. R. Sáenz Peña Nº 730, 8º piso, ofic. 85, de 15 a 18 hs., durante los cinco días hábiles posteriores a la fecha de la última publicación de este aviso en el Boletín Oficial, contra entrega simultánea de 8 cupones Nº 14 y una acción con cupón Nº 15 adherido por cada título a canjear. Vencido el plazo señalado, el derecho a canje quedará caducado y el cupón Nº 14 perderá todo valor.

Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Por el Directorio: Dr. Horacio A. Pozzo, presidente.

$ 120.— e.21|3-Nº 14.166-v.23|3|56

BENEGAS HNOS. Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Hace saber a sus accionistas que por resolución del Directorio del 28 de octubre y 6 de diciembre del año próximo pasado, ha resuelto, respectivamente, la emisión de acciones preferidas 7 o|o por $ 3.000.000 y de acciones ordinarias por $ 2.100.000 m|n.

$ 24.— e.21|3-Nº 14.169-v.23|3|56

C A F A S A
Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria Agrícola - Ganadera

A los efectos de los artículos 3º y 5º de los estatutos sociales, se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir, a partir de la fecha, las 30 series de la clase B de acciones ordinarias, por un valor de m$n. 3.000.000. — El Directorio.

$ 36.— e.21|3-Nº 14.178-v.23|3|56

TINTORERIA INDUSTRIAL MULLER & CIA. S. A.

Se hace saber a los señores accionistas de acuerdo a lo dispuesto por el art. 12 de los estatutos sociales, que el Directorio en su sesión del 16 de diciembre de 1955, resolvió la emisión de las 50 series restantes del capital autorizado de la sociedad, en forma de acciones ordinarias de un voto por acción. — El Directorio.

$ 48.— e.21|3-Nº 14.133-v.23|3|56

G R I E T
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber por el término de 5 días que el Directorio ha fijado como fecha de cierre de la suscripción del saldo de acciones de la serie 17ª y de las series 18ª, 19ª y 20ª de acciones ordinarias de $ 100.— cada una, de un voto, con derecho a dividendo desde la fecha de su pago, el día 31 del cte. Los accionistas podrán ejercitar la opción de suscripción fijada por el artículo 11º de los estatutos sociales, en proporción de una acción por 4, 046427 acciones. El plazo para el pago de las mismas fué fijado para el día 20 de abril próximo. — El Directorio.

$ 100.— e.19|3-Nº 13.680-v.23|3|56

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA
Suscripción de acciones

Se avisa a los señores accionistas que se ha resuelto aumentar el capital social de 70 a 75 millones de pesos, mediante la emisión de cincuenta mil acciones de $ 100 valor nominal cada una, con goce de dividendo a partir del 1º de enero de 1956, de las cuales 14.000 acciones fueron destinadas al pago de la parte de dividendo del ejercicio 1955 en acciones liberadas como capitalización de utilidades, y las 36.000 acciones restantes se ofrecen en opción a la par, en la proporción de una por cada 19.444 de su tenencia (5,1428 %).

Esta suscripción se efectúa al contado contra entrega del cupón Nº 16 y los señores accionistas podrán ejercer el derecho que establece el artículo 10 de los estatutos, dentro de los 15 días contados desde la última publicación de este aviso en el Boletín Ofical, o sea desde el 26 de marzo hasta el 9 de abril, inclusive.

Las cantidades menores de una acción se integrarán también y las mismas se liquidarán de acuerdo con las disposiciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 320.— e.12|3-Nº 12.494-v.23|3|56

Ley Nº 11.867

REMATES

ANTERIORES

Negri y Cía., martilleros públicos, comunican que el día 15 de marzo de 1956, a las 15 hs., remataron maquinarias y demás existencias de la tornería en chapa, propiedad del señor José Juan Dugo, sita en la calle CONGRESO 5845, domicilio del vendedor. Reclamaciones término de ley en n|oficinas, Rivadavia 10686.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.160-v.27|3|56

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital calle Castelli Nº 68, T. E. 88-7071, avisan que con su intervención la señora María Inés Blanco de Doral, vende al señor José Seoane Ferreiro su negocio de hotel denominado San Miguel, sito en esta Ciudad calle ARENALES Nº 2023, libre de todo gravamen. — Reclamos y oposiciones en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.333-28|3|56

Sanjiau y Cía. S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores, con domicilio Lima 29, 2º "G". T.E. 38-1938, avisan que Trepat y Cía. S.R.L. venden a Cesarino F. A. Mosca y Manuel Pérez Otero su negocio gran confitería, bar, billares denominado "La Armonía", sito AVDA. CORRIENTES 1443, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.392-v.28|3|56

Alfio Lucca, contador público nacional, con oficinas en la calle Virrey Liniers 111, T.E. 97-8426, hace saber al comercio que el señor Atilio Pose vende su despacho de pan sito en la calle AVDA. DEL TRABAJO 4894 de esta Capital, a la señora Soledad Micaela Alvarez de Reinares, quien compra libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley, en mis oficinas. — Esta publicación anula a la anterior aparecida con fecha 16 al 22 de febrero de 1956 en este Boletín.

$ 80.— e.22|3-Nº 14.383-v.28|3|56

Luis M. Azaceta, martillero público, oficinas Cabildo 1530, avisa: que Miguel Angel Bonelli transfiere a don Antonio Díaz su academia superior de comercio, libre de deudas y gravámenes, sito AVENIDA CABILDO Nº 1418, Capital, domicilio partes. Reclamaciones término ley, mi oficina.

$ 40.— e.22|3-Nº 14.384-v.28|3|56

Al comercio: Isabel Cacciavillani de Busso y Matilde Proh de Barnett, domiciliados en Antonio Machado Nº 553, venden a Juan Szumilowski, domiciliado en San Petersburgo 238, Sáenz Peña, provincia de Buenos Aires, el negocio de lavadero familiar, denominado "Launder", sito en AVENIDA ANGEL GALLARDO número 602. Reclamos Ley 11.867: Fernando Retrivi, martillero público, Montevideo 626, 1º A, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.381-v.28|3|56

Aldo Angel Domingo Soave, martillero, avisa que Diego Genaro Racedo, vende a Edith Lilia García, su negocio de "lencería y bebés" sito en AVENIDA FRANCISCO BEIRO 4336, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mi oficina Avenida de Mayo 811, piso 3º, esc. 1.

$ 40.— e.22|3-Nº 14.448-v.28|3|56

Por cinco días se hace saber que la sociedad comercial colectiva que gira con la razón social "Galán Hermanos" y denominación "Plastigal", formada por Alberto Galán y Juan Carlos Galán, para explotar fábrica de moldes de materiales plásticos y afines, establecida en esta Capital, antes en Bazurco 2565, hoy en AVDA. DE LOS CONSTITUYENTES 753, transfiere por disolución el activo y pasivo al socio Alberto Galán. — Reclamos de ley escrib. C. Pini Achával, Avda. R. S. Peña 628, 3º p.; donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.427-v.28|3|56

Tuduri, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos (de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos) oficinas Virrey Cevallos 463, T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: que el señor Victorino Alvarez vendió al señor José Sol, su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle ARREGUI 3532, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.541-v.28|3|56

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501-7718 y 7983, avisan que: José Luis Calzón, Aurentino Seoane, Rodolfo Boto, José Antonio Fernández y Domingo Antonio Dacal, venden a Celestino Ceñal Busto y Ramón Curcó, su negocio de café, bar y billares, sito en la calle AVENIDA DEL TRABAJO Nº 4941, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.441-v.28|3|56

Se hace saber por cinco días que Santiago Plouvier vende el activo y pasivo del negocio de fiambrería sito CARLOS PELLEGRINI 1215, a Eugenio Erico Simón. Reclamos ley: Doctor Jorge Tomás Sojo, calle Lavalle 472, primer piso, donde las partes constituyen domicilio especial.

$ 40.— e.22|3-Nº 14.377-v.28|3|56

Julio P. Iriani, balanceador y martillero público, con oficinas en Av. Cabildo Nº 3594, Capital Federal, avisa: Que Juan Appeciex, Juan Appeciex (hijo), Alberto Martarelli y Pedro Joaquín Appeciex venden su negocio de estación de servicio para automotores y garage, ubicado en la AVENIDA MOSCONI Nº 2885 y NAZCA Nº 4361, Capital Federal a Ramón Díaz y Alejandro Alberto San Ildefonso. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.158-v.27|3|56

Rodríguez y Viera, martilleros y balanceadores públicos, con domicilio en Tucumán 1438, piso bajo of. 2, avisan que por su intermedio se ha vendido el negocio de bombonería, sito en la AV. CABILDO Nº 1112, domicilio de las partes. Vendedora: Isabel Pousa: Compradores: Josefa Rappold de Ditmar y José Eladio Gangloff. Por reclamos de ley n|of. T. E. 40-9147.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.145-v.27|3|56

Avisan: Rizzo, Valcarce Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en esta Capital, Avenida de Mayo 749, piso 7, of. 80, que Benigno Fernández vende a los señores Carmelo, Carlos Domingo. Ricardo Julián y Carmelo Enrique Longo, su negocio de despacho de bebidas alcohólicas y casa de lunch, sito en esta Capital AVENIDA AVELLANEDA 3901. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.112-v.27|3|56

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Cap. Fed., T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: Los señores Gregorio Benito González y Máximo Isa, venden a los señores Gonzalo Félix Abad y Obdulio Reggiani, la parte mitad indivisa del activo y pasivo del negocio de café, bar y billares sito en la AVDA. GAONA Nº 4089 Capital. Domicilio de las partes nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.118-v.27|3|56

Luis P. Florestano & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Cangallo Nº 1462, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisan que los señores Antonio Alberto Spampinato y León Fedenczuk, transfieren en venta libre de toda deuda y|o gravamen a los señores Ana María Parrella de Citro, Antonio Citro y Victorio Citro, el negocio de fiambrería, quesería, sito en AVDA. TRIUNVIRATO Nº 4040|42, Capital. Domicilio de las partes y reclamo de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.139-v.27|3|56

Abad, Alvarez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en esta Capital Federal, Avenida de Mayo Nº 1390, 2º piso, T. E. 38-0640, avisan que: Valeriano Sierra y aMnuel Villamil venden a Manuel Ramón Cueli, César Cueli y Alejandro Sánchez, el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas al copeo y 4 mesas en la acera sito en esta Capital Federal AVENIDA SANTA FE Nº 4544, domicilio partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.128-v.27|3|56

Al comercio Emilio Rodríguez de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Arregui Nº 3615, T. E. 50-2968, avisa que el señor Horacio Souto vende su negocio de despensa de comestibles y despacho de bebidas enbasadas al señor Antoni Bujía, sito en esta Capital calle AV. RIESTRA número 1630|34, domicilio de las partes y reclamos de ley término legal mis oficinas.

$ 60.— e.20|3-Nº 13.916-v.26|3|56

Avisa José Arias, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle J. León Palliere 1362, 67-0639, que Susana Angela Segura de Paolillo vende libre de toda deuda a la señora Eugenia Virginia Mazzocato de Osuna, su negocio de frutería y verdulería ubicado en la AV. DERQUI 3901. Reclamos término de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 40.— e.20|3-Nº 13.923-v.26|3|56

Avisan F. Pérez Rodríguez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rodríguez Peña 180, T. E. 37-3500 y 40-8294, que: Jesús Martínez Abad y Francisco Fontan, venden a Benigno García, José García, Ramón Seoane, Santiago Costoya y José María Espiñeira neg. café, bar y billares, denom. "Argos", sito AVDA. FEDERICO LACROZE Nº 3495|99 esq. ALVAREZ THOMAS Nº 601, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

Se publica nuevamente por haberse insertado con error de nuestra parte en las publicaciones del día 7|3|56.

$ 60.— e.20|3-Nº 13.939-v.26|3|56

Estudio Martínez Alonso, por intermedio del doctor Mariano S. Martínez Alonso, abogado, comunica que Amador Horacio Lenceiro, vende libre de todo pasivo a Miguel Héctor Expósito, Ramón Expósito y Alberto Ramón Expósito, su negocio de panadería y elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares y fábrica de masas y fábrica de emparedados, sito en la AVDA. SAN MARTIN Nº 1663|67. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el estudio interviniente, Tucumán 1584, planta baja "A", T. E. 40-2709 y 40-8185.

$ 60.— e.20|3-Nº 13.943-v.26|3|56

Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Bahillo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, se vende negocio de panadería y pastelería mecánica, denominado "El Nuevo Cañón de la Boca", sito Capital Federal, calle ALMIRANTE BROWN 1370. — Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. — Vendedor: Pedro Tuero, Almirante Brown 1370. — Compradores: Carlos Esteban Gallo, Isolino Rivas, Argentino Barbeito y Rufino Gerpe Gerpe, Bartolomé Mitre 2258.

$ 60.— e.20|3-Nº 14.036-v.26|3|56

J. León Szperling, martillero público, Av. Federico Lacroze 3112, T.E. 76-6005 avisa: Rómulo Domingo Rodríguez vende libre de gravámenes a Jacobo Kucher y Szmil Zajoel Grinbaum el negocio de confitería y venta de helados, sito en AVENIDA TRIUNVIRATO Nº 3982, Capital. — Reclamos de ley domicilio partes en m|oficina.

$ 60.— e.19|3-Nº 13.888.v.23|3|56

Roberto Nepomuceno Bado, hace saber por el término de ley que transfiere a "Tremarch", sociedad de responsabilidad limitada (en formación), constituída por los señores José Gelonch, Roberto Nepomuceno Bado, María Nélida Gelonch de Bado y Jorge Nicolás Bado, el establecimiento industrial dedicado a la fabricación y venta de aparatos electromecánicos que posee en esta Capital, calle ALCARAZ 4815. — Reclamos de ley en el mismo negocio, donde las partes constituyen domicilio.

$ 80.— e.19|3-Nº 13.805.v.23|3|56

Jorge Moreira, balanceador y martillero público, oficinas calle Cóndor 2483, Cap., avisa que la sociedad comercial Varela, Barbeito y Campos, que tienen establecido su negocio de café, bar y casa comidas denominado "El Resuello" sito en la AV. CRUZ 3394 de esta Cap., constituída por los Sres. Emilio Varela, Raúl P. Barbeito y Alberto Campos en el mismo domicilio, se disuelve, tomando a su cargo el activo y pasivo social, los Sres. Raúl Pedro Barbeito y Alberto Campos: reclamos en mi oficina, domicilio de las partes.

$ 80.— e.19|3-Nº 13 790-v.23|3|56

Salzano & Cía., martilleros públicos, informan al comercio que José Ecllusci y José Solimano venden su negocio de restaurante, bar, varioté y alojamiento ubicado en la calle ALVAREZ THOMAS 34 de esta Capital, a la señora María Belchor de Ferrari, quien se hace cargo del activo y pasivo. Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas, calle Echenagucía 74, Capital.

$ 60.— e.19|3-Nº 13.799-v.23|3|56

Avisa Constantino Fernández, balanceador y martillero público, oficinas Pozos 61, T.E. 48-1963, que los señores Carlos Robino, Pedro Pánfilo Robino y Mariano Prataviera, venden al señor Manuel García el negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas establecido en esta ciudad, AVENIDA CORRIENTES Nº 4118, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 40.— e.19|3-Nº 13.678.v.23|3|56

Avisan Pedro Martínez & Cía., martilleros públicos, oficinas Rivadavia 2342, piso primero "A", que la Sra. Anacleta Isabel Francos de Meccia vende al Sr. Juan Alcoba el negocio de despacho de comestibles y bebidas alcohólicas sito en esta Capital, calle AVALOS Nº 1610 esq. BERLIN. Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 40.— e.19|3-Nº 13.848-v.23|3|56

"B"

Tuduri, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos (de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos), oficinas Virrey Cevallos 463; T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: que el señor Porfirio Enrique Casado, vendió al señor Amaro Valdés, la octava parte indivisa del negocio de café y bar denominado "Pepe Arias", sito en la calle BELGRANO 1600 esquina VIRREY CEVALLOS, donde las partes constituyen domicilio. Activo y pasivo a cargo del comprador por la parte que adquiere. Reclamos de ley en el negocio.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.543-v.28|3|56

Se hace saber, que a partir del 30 de noviembre de 1955, ha quedado disuelta, la sociedad comercial colectiva "Pasijoff, Borro y del Col", que tenía por objeto la fabricación de instalaciones, muebles y demás trabajos de carpintería y afines, con domicilio en BOLIVAR 1220, retirándose

los socios Jacobo Pasljoff y Lorenzo Dionisio Borro, haciéndose cargo del activo y pasivo la sociedad en formación "Romarategui y Del Col, Decoraciones S. R. L.", con domicilio Bolivar Nº 1220. Reclamos Bolivar 1220, donde las partes constituyen domicilio.
$ 80.— e.22|3-Nº 14.461-v.28|3|56

Moranchel y Predacino, martilleros, oficinas en Montevideo 327, piso 2º, Cap., avisan: Isidoro Lowkowicz, vende a Miguel Escudero su negocio de carnicería, sito en BERUTI 4551, Capital, domicilio comprador Boedo 474, Cap., vendedor mismo negocio, reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 40.— e.22|3-Nº 14.506-v.28|3|56

Jorge R. Marcó y Cía., martilleros públicos, oficinas Viamonte 1570, P. 3º, T. E. 40-7038|30, avisan: que ha quedado sin efecto la venta del negocio de copetín-bar, sito en BAUNESS 2410, que la Sra. Fernández vendía a Fermín Pérez, Emilio López y José Valdés. Domicilio partes y recl. ley n|oficinas.
e.22|3-Nº 13.810-v.28|3|56
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 19|3 al 21|3|56

Pascual Maineri, sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Belgrano 4223, venden a Salvador Foti e Hijos, con domicilio en Méjico 3795, su negocio de taller y fábrica de calzado, ubicado en la calle BELGRANO 4223. — Reclamos de ley, al doctor Juan Trilla, Cangallo 1642, piso 1º, of. 14, todos de esta Capital.
$ 40.— e.21|3-Nº 14.2?7-v.27|3|56

Rio & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Cap. Fed., T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: El señor José María Oscar Fano vende al señor Rosendo Fanego, su negocio de despensa de comestibles con venta de bebidas alcohólicas envasadas al por menor sito en la calle BAIGORRIA número 4278, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 60.— e.21|3-Nº 14.121-v.27|3|56

Avisa "La Defensa", de Enrique T. Paragasso, S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 434, piso 1º de esta Capital, que con n|intervención los señores Maximino Sánchez, Celestino Sánchez y José Antonio Bouso, venden al señor Fafael Gómez, el negocio de hotel, sito en la calle BARTOLOME MITRE 1266, de esta Capital. — Reclamos de ley, en n|oficinas, domicilio de las partes. T. E. 34-8987.
$ 80.— e.20|3-Nº 14.005-v.26|3|56

Inocencio Juan Rodríguez, avisa que vendió su negocio de óptica, sito en la calle BOYACA 1092, Capital, a los señores Luis Alfredo Onetto y Américo Domingo Ruffa. — Reclamos de ley, domicilio de partes: José Cubas 3391.
$ 40. —e.20|3-Nº 14.004-v.26|3|56

"Organización Comercial Pinesar" de Manuel Gómez y Cía., martilleros públicos y corredores, con oficinas en Cangallo 1593, 1º "A", Capital; T. E. 35-9787, avisan: Que el señor Pedro Reuta, vende a "La Preferida", Librería e Imprenta, S. R. L., su negocio de regalos y pantallas, sito en la calle BRASIL Nº 902 esq. TACUARI, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes: Vendedor: Suipacha 831, piso 1º "B", Capital; comprador: Brasil, número 1045, Capital. — Reclamaciones por el término de ley, en n|oficinas.
$ 60.— e.20|3-Nº 13.996-v.26|3|56

Se avisa al comercio, que doña Teresa Lampert de Hahn, vende a doña Libertad Guerra de Arabia, su negocio de artículos para bebés y regalos, sito calle BOEDO 1280, Capital, libre de deudas y gravamen. Reclamos de ley y domicilio partes, en mi estudio, Charcas 2854, 5º piso, Capital. Dr. Juan B. Palma, abogado.
$ 40.— e.20|3-Nº 13.978-v.26|3|56

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: José López y la Suc. de don Nicanor López venden a Antonio Núñez, Manuel Carballal, Manuel Núñez, Manuel Veiga y Manuel Taboada negocio café, bar y casa de lunch sito BELGRANO Nº 1499 esq. PTE. LUIS SAENZ PEÑA. Domicilio partes: mir negocio. Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 60.— e.19|3-Nº 13.783-v.23|3|56

"C"

Al comercio: Miguel C. Alvarez y Cía., martilleros públicos, Sáenz Peña 251, avisan que ha sido anulada la venta del negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, calle CARLOS CALVO 3302|10|12 esq. LORIA, que los señores Pérez, Losada y Sangil, hacían a los señores Parafita, Ansede y Cía. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Sáenz Peña 251.
$ 60.— e.22|3-Nº 14.456-v.28|3|56

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Castelli Nº 68 T. E. 88-7071, avisan que con su intervención los señores Juan Carlos Vivas y Pablo Riccio, venden a los señores José y Ramón Lemus, su negocio de café bar y casa de lunch denominado "El Rosedal", sito en esta Capital, calle COLODRERO Nº 3502 esq. NUÑEZ, libre de todo gravamen. — Reclamos y oposiciones de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.
$ 60.— e.22|3-Nº 14.338-v.28|3|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas y por copas, sito en esta Capital calle CALIFORNIA Nº 1902|08 esquina HERRERA Nº 1807, vendedores Manuel Fernández, Juan Antonio Fernández y José Benito Fernández, domiciliados en esta Capital, calle Cangallo 1173; Compradores Avelino Hermida, José Otero y Alfonso Márquez, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 80.— e.22|3-Nº 14.328-v.28|3|56

Fernández, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Humberto 1º 641, T.E. 33-3641, avisan que José Portabales vende la sexta parte indivisa que tiene y le pertenece en el negocio de café, bar y billares denominado Carabelas, sito en esta Capital, calle CARABELAS Nros. 263|5, al señor Dionisio Enrique Sánchez, quien conjuntamente con los señores Manuel Pequeño, Carlos Lighizzolo, Liber Oliva, Desiderio Rodríguez y José Ramón Palacios, continúan con el giro del negocio, haciéndose cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 120.— e.22|3-Nº 14.380-v.28|3|56

Se avisa al comercio que Antonio Marcelo Damiano, ha vendido según contrato celebrado el día 15 de marzo de 1956, a los señores Antonio Savino y Miguel Vertone, su negocio de carnicería, verdulería y frutería; sito en la calle CONSTITUCION Nº 3700, de la Capital Federal, quedando a cargo de la parte vendedora toda obligación que pudiera afectar a dicho negocio en particular. Reclamaciones de ley en el domicilio de la vendedora, Constitución 3686, Capital Federal.
$ 60.— e.22|3-Nº 14.504-v.28|3|56

Organización Cabildo de Béronme y Ayala Torales, martilleros de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, comunica al comercio que por su intermedio el señor Luis Maggi, vende al señor Rino Guidi, su negocio de garage, sito en la calle CIUDAD DE LA PAZ Nº 1770, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley n|oficina, Avda. Cabildo 516, Capital.
$ 80.— e.22|3-Nº 14.512-v.28|3|56

Organización Fabra, Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que ha quedado sin efecto la venta que efectuara Raúl Stephani a los Sres. Antonio Kratulovic y Rosa Belloni de Lanzani su negocio de Garage Meili, sito en la calle CONDE 1061, de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.
$ 80.— e.22|3-Nº 14.518-v.28|3|56

Antonio R. Giunta, martillero público perito mercantil, oficinas Avenida de Mayo 1346; avisa: José Victorio López y Carlos Alberto Bielle, domiciliados mis oficinas, vendieron negocio elaboración y venta de pastas frescas, sito CURAPALIGUE Nº 1031, a Julio Achear y José Ascar, domiciliados Rioja 2057. — Reclamaciones término legal en mis oficinas.
$ 40.— e.21|3-Nº 14.152-v.27|3|56

"Organización Campitelli", martillero público Guillermo Juan Campitelli, con oficina en Larrea 505, 1º "C" esq. Lavalle, T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio "Martínez y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Pueyrredón 1354 vende a los señores José Antonio González, Rodolfo Valeriano González y Horacio Prieto, domiciliados en la calle Humberto 1º 1636, el negocio de "Garage de alquiler y expendio de nafta y aceites", denominado "La Criolla", sito en la calle CALLAO Nº 1348 libre de todo gravamen. Reclamos de ley término legal en nuestras oficinas.
$ 80.— e.20|3-Nº 13.935-v.26|3|56

El Dr. Teófilo G. Civalero con Estudio en la calle Neuquén 1537 avisa que la sociedad "Mix-O-Matic" Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por los señores Héctor Américo Barone, Jorge Vicente Barone, Mario José Alessandro y Jorge Rubén Gallardo, con domicilio social en Cangallo 2370, piso 5º, venden y transfieren al señor Carlos Julio Finechi con domicilio en Cangallo 2370, piso 5º, el fondo de comercio que detenta con oficina en CANGALLO 2370 piso 5º y fábrica en Carlos Tejedor 987, Lanús, provincia de Buenos Aires; dedicado a la fabricación y venta de máquinas batidoras marca "Kenwood". — Reclamaciones de ley Estudio Dr. Teófilo G. Civalero, Neuquén 1537, Capital Federal.
$ 100.— e. 21|3-Nº 14.196-v.27|3|56

Palazzo, Morales & Marconato, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle V. Cevallos 628, Capital, avisan al comercio que por su intermedio los señores Atilio De Nicola y María Anlló venden, libre de gravámenes y deudas, su negocio de "Fiambrería y quesería", sito en la calle CAMARONES 1900 esquina TERRERO 1956, Capital, a la señora Alba Guerrieri de Angelucci. Reclamos en el término de ley, en nuestras oficinas, domicilios de las partes.
$ 60.— e.19|3-Nº 13.682-v.23|3|56

Aviso al comercio que doña Julia Blanca Roca de López, doña Julia Emma López Roca, doña Elena Aldao Unzué de Villegas, doña Julia Duroux de Morisset, don Alfredo María Aldao Unzué y don Carlos Malbranche, venden a don Rómulo Francisco Rezzo y don Augusto Santiago Rezzo el negocio de hotel denominado "Don Carlos", instalado en esta Capital, calle CARLOS PELLEGRINI Nº 1427, donde las partes constituyen domicilio legal. Reclamos de ley ante el escribano Jorge Ungaro, Avenida de Mayo 570, piso 2º, quien otorgará la respectiva escritura.
$ 60.— e.19|3-Nº 13.756-v.23|3|56

Avisa, Gregorio F. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Colombres 64, Dto. "B", que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de carnicería y verdulería sito en esta Capital, calle CALDAS Nº 1327, que efectuara el señor Clemente Chaves a la señora Concepción Calabrese. Reclamos de ley mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 40.— e.19|3-Nº 13.715-v.23|3|56

Carlos S. Colombo, de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Moreno 1796, T.E. 45-5216, avisa que Edelmiro García, domiciliado Corrales 2734, vende libre gravamen, a José Fernández García, despacho comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito CORRALES 2732|34, domicilio éste comprador. Reclamos ley mis oficinas.
$ 40.— e.19|3-Nº 13.779-v.23|3|56

Avisa al comercio el señor Genaro Parada que ha adquirido a la señora Teresa Lore Vda. de De Luca, el negocio de "Hotel - Alojamiento" sito en la calle CANGALLO 2871, Capital, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley y domicilio constituído por las partes en el mismo negocio.
$ 40.— e.19|3-Nº 13.732-v.23|3|56

Julio C. Perrone, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Caracas 4657, al comercio en general avisa: Que Filomena M. R. de Aguilar y Nicolás A. Aguilar venden al Sr. Miguel Malec su negocio de despensa y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle CERETTI 2122, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos por el término de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 60.— e.19|3-Nº 13.863-v.23|3|56

"D"

Con intervención de "La Bolsa Panadera", Acevedo, Bahillo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, se vende negocio de panadería y pastelería mecánica, sito Capital Federal, calle DONADO 1761|65. — Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. — Vendedores: José Rocha, Jesús Rocha, Castor Rocha y Félix García. Donado 1761. — Compradores: Domingo Vidal y Florencio Fernández, Bartolomé Mitre 2258.
$ 60.— e.20|3-Nº 14.035-v.26|3|56

"E"

Ferraro & Martinho, martilleros públicos, avisan: Concepción Carmen Del Corno de Fortuna, vende a Abraham Raystein su negocio de "carnicería y venta de frutas y verduras", sito en la calle EMILIO MITRE 1588, Capital, domicilio partes y reclamos ley en nuestras oficinas Avda. Juan B. Alberdi 1886.
$ 40.— e.22|3-Nº 14.484-v.28|3|56

José González, corredor y martillero público, sucesor de la firma Gallegos y González, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16, Capital, avisa que con su intervención las señoras María Magdalena Moriena Vda. de Esquivel y Teresa Margarita Moriena de Hauf, venden a la señora Francisca del Carmen Ferreyra, su negocio de casa de pensión, sito en ESMERALDA 589, piso 1º Dpto. 2, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley mis oficinas, domicilio de las partes. Esta publicación anula la de fecha 6|1|56, donde figuraba en calidad de vendedor el señor Víctor Capriglione.
$ 80.— e.22|3-Nº 14.479-v.28|3|56

R. M. Arana & Cía., martillero público, of. Estados Unidos 1701 P. B., avisan que Héctor Giovine vende al señor Manuel Teodoro Fernández, su negocio de carnicería calle EL CANO 4903, Cap. Domicilio partes en el negocio. — Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 40.— e.21|3-Nº 14.151-v.27|3|56

Armiento y Cía., con oficina en la calle Virrey Cevallos Nº 436, T. E. 37-7865, Capital, avisan, que el señor José María Fernández vende su negocio de despensa y comestibles ubicado en la calle EMILIO LAMARCA Nº 2283, Capital, al señor Manuel Eugenio Veres, reclamo de ley y domicilio de las partes en la oficina de los intermediarios.
$ 60.— e.21|3-Nº 14.107-v.27|3|56

Armando A. Verni, martillero público, con oficinas en Av. de Mayo Nº 650, 1er. piso, de esta Capital Federal, avisa al comercio que por su intermedio los señores Ramiro Mera o Ramiro Mera Lamas, Enrique o Enrique Ruperto Calvelo, José Iglesias y Antonio Montero que giran en plaza con el rubro de Mera y Cía., venden al señor Alejandro Chenna el negocio de restaurante denominado "La Estancia" sito en la calle ENTRE RIOS 746 de esta Capital Federal; reclamo de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 60.— e.21|3-Nº 14.129-v.27|3|56

Organización Fabra, Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que Luxor S. R. L., vende a Farmacia Luxor S. R. L. (en formación), su negocio de farmacia, sito en la calle ENTRE RIOS 399 de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.
$ 40.— e.20|3-Nº 14.064-v.26|3|56

Avisa José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, T. E. 38-1571, que: Manuel Cochon, José Benito Castiñeira y Héctor Manuel Castro, venden a Vicente Pascarelli y Crescencio Juan Luis Mottola, negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito ESTADOS UNIDOS Nº 4002|10 esq. QUINTINO BOCAYUVA, Capital. Domic., vendedores mismo negocio, compradores Jujuy Nº 1076, Capital. Recl. Ley n|oficinas.
$ 60.— e.20|3-Nº 14.058-v.26|3|56

"F"

Se hace saber que Héctor Rómulo Riviere, domiciliado en la calle Franco 2409, Capital, vende a Angel José Costa, domiciliado en Coronel Díaz 1987, Capital, su negocio de tintorería situado en FRANCO 2409, Capital. Reclamos por el término de ley.
$ 60.— e.22|3-Nº 14.387-v.28|3|56

Ricardo A. Pordelanne y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Sarmiento Nº 944, avisan que, "Corona" S. R. L. venden a "Modas Carvena" S. R. L. (en formación), su negocio de joyería denominado "Corona", sito en la calle FLORIDA Nº 532. — Reclamos ley, n|oficinas, domicilio de las partes. T. E. 35-0027. Esta publicación rectifica las del 11 al 17 de noviembre de 1955, que se efectuaron bajo el Nº 5.002, por error nuestro.
$ 80.— e.22|3-Nº 14.528-v.28|3|56

"G"

Orlando Morandi y Gastón Bertenotti venden a don Nicolás Ernesto Jousten el comercio de carteras de señora y afines sito en GALERIA SANTA FE, local número doce. Reclamos: Estudio Dr. Julio A. Silveira, Hipólito Yrigoyen 1376, planta baja, Capital, T.E. 38-7461.
$ 40.— e.22|3-Nº 14.385-v.28|3|56

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 47-8011 y 48-9581. Al comercio avisan: Que ha quedado sin efecto la venta del negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas al por menor, sito en esta misma Capital, calle GENERAL CESAR DIAZ Nº 1702 esquina a TRELLES, que los señores Umberto Serrati y José Olivá vendían al señor Roberto Peláez, y cuyos edictos habían aparecido en este Boletín del 1 al 7 del corriente mes y año. — Domicilio de las partes en el mismo negocio. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 80.— e.21|3-Nº 14.280-v.27|3|56

Se hace saber por cinco días que por disolución de Vitromaq S. R. L., con domicilio en Garay 2344 integrada por Oscar Pedro Giovanini y Delfor Sebastián Saco, este último se ha hecho cargo del activo y pasivo del negocio de venta y fabricación de envases y tubos de vidrio sito en GARAY 2344. — Reclamos de ley en el Estudio del Dr. Juan Carlos Bruzzon, abogado, sito en Cangallo 1186, piso primero, departamento "A", domicilio de las partes.
$ 60.— e.21|3-Nº 14.135-v.27|3|56

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Cap. Fed., T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: El señor Abraham Slaíhe vende al señor Salvador Alberto Pérez, su negocio de despensa de comestibles con venta de bebidas alcohólicas envasadas al por menor sito en la calle GUAMINI Nº 2371, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 60.— e.21|3-Nº 14.124-v.27|3|56

Organización Fabra, Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que Farmacia Santa Catalina S. R. L. vende a Farmacia Santa Catalina S. R. L. (en formación), su negocio de farmacia, sito en la calle GAONA 4802, de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.
$ 40.— e.20|3-Nº 14.077-v.26|3|56

Organización Fabra, Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que Juan Spataro vende al Sr. Francisco Visicaro su negocio de despensa, sito en la calle GUAYAQUIL 874, de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.
$ 40.— e.20|3-Nº 14.069-v.26|3|56

Se avisa que don Roberto Mártiri, domiciliado en Gallo 350, Capital Federal, transfiere a la sociedad "Dante Mártiri, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" con el mismo domicilio, todos los bienes, créditos, derechos, acciones y obligaciones, que constituyen el fondo de comercio que gira a su nombre bajo la denominación de "Establecimientos Industriales Dante Mártiri", para la fabricación y venta de cocinas, calefones y productos metalúrgicos en general, con sede en la Capital Federal, calle GALLO Nº 350, con fábrica en Avenida Crovara Nº 2251 en Tablada, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, y con locales de exposición en la Capital Federal, calle Libertad Nº 120 y Cabildo 1601, en la Ciudad de Mar del Plata, calle Mitre Nros. 1952|56, y en la ciudad de Bahía Blanca, calle O'Higgins Nº 354. — Reclamos Escribanía Pampliega, Avenida de Mayo 749, Capital Federal.
$ 120.— e.19|3-Nº 13.820-v.23|3|56

Donato Larocca, martillero público, con oficinas en Av. La Plata 1489, avisa que Alberto Luis Olmos, Máximo Gregorio Acha y Pablo A. Francese, venden a Osvaldo Alberto Colatto, el negocio de carnicería y verdulería, sito en la calle GREGORIO DE LAFERRERE Nº 3390, de esta Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 40.— e.19|3-Nº 13.689-v.23|3|56

Se hace saber que Juan Pablo Jaime, vende a Benigno Santana su parte del negocio de peluquería, sito en la calle GRAL. JOSE G. DE ARTIGAS 1514. — Reclamos de ley, en la calle Gral. José G. de Artigas 1514, domicilio partes.
$ 40.— e.19|3-Nº 13.666-v.23|3|56

"H"

Carlos Vaisman, vende a José Blitfeld y Rosa Knopoff su fondo de comercio dedicado a laboratorios químicos y adaptado para tal uso, ubicado en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 2862; domicilio de las partes. — Reclamaciones: Escribanía Feldman, Uruguay Nº 560.
$ 40.— e.21|3-Nº 14.210-v.27|3|56

Nieto Hnos. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, José María Moreno Nº 49, Capital Federal, avisan que: Luis Bonomo y Ernesto Bonomo venden su negocio de garage con asiento en HUMAITA 6609, Capital, a Ernesto Spósito y Guillermo Nieto, "Garage Tonelero S. R. L." (en formación). Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 40.— e.21|3-Nº 14.137-v.27|3|56

Jaime Najmias, (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficina en la calle Lavalle 1226, 1ro. Der. T. E. 35-5788 - 1220; avisa que: Víctor D. Rosas vende a Francisco Giner Gómez y Humberto Preatoni, el negocio de fábrica de muñecas, sito en la calle HUALFIN 1048, de esta Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamo de ley mis oficinas.
$ 80.— e.20|3Nº 13.976-v.26|3|56

"I"

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 47-8011 y 48-9581. Al comercio avisan: José Ferreira Rodríguez, vende a Roberto Peláez, su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas al por menor, sito en la calle IBERA Nº 2802 esquina a VIDAL, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 60.— e.21|3-Nº 14.278-v.27|3|56

Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Bahillo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, se vende negocio de panadería mecánica, sito Capital Federal, calle INDIO 4695|99. Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. Vendedores: Eduardo Vázquez y José García, Indio 4695|99. — Compradores: Juan Rodríguez y Modesto López, Bmé. Mitre 2258.
$ 60.— e.20|3-Nº 14.031-v.26|3|56

"J"

Oscar C. Rúa, martillero público, avisa al comercio que vende el negocio de venta de calzado (saldos) de propiedad del señor Juan Bautista Fornari, ubicado en la calle JUAN B. JUSTO Nº 7296 Capital Federal, a la señorita Elisa Matilde Wagner. — Reclamos de ley en sus oficinas calle Lavalle Nº 1246, piso 1º escritorio 3. Capital Federal, donde las partes fijan su domicilio.
$ 60.— e.22|3-Nº 14.355-v.28|3|56

Al comercio: Comercial Alfa, con oficinas en la calle Virrey Liniers 111, T.E. 97 - 8426, representada por el contador público nacional, Sr. Ailio Lucca, hace saber que el Sr. David Pita, en su carácter de propietario, vende al Sr. Alberto Magliano su negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en la calle J. E. RODO Nº 6788 de esta Capital. Reclamo de ley en n|oficinas, donde las partes constituyen domicilios.
$ 80.— e.22|3-Nº 14.386-v.28|3|56

Moranchel y Predacino, oficinas en Montevideo 327, piso 2º, Capital, avisan: Amelia Hernández, vende a Esperanza Gilabert Vda. de Terraza y María Gilabert de Alvarez, su negocio de peluquería de damas, sito en JUAN BAUTISTA ALBERDI 4627, Capital, domicilio compradoras Agüero 1578 y Jorge Newbery 1550, Cap. Respectivamente, domicilio vendedora Venezuela 2745, Cap. Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 60.— e.22|3-Nº 14.522-v.28|3|56

Tuduri, Rodríguez & Mareos, balanceadores y martilleros públicos (de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos), oficinas Virrey Cevallos 463; T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: que el señor Francisco Atorino vendió al señor Manuel Lombao, su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle JOSE PEDRO VARELA 5601, esquina VICTOR HUGO; donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.22|3-Nº 14.542-v.28|3|56

José González, martillero público, oficina Cuenca 2228, avisa que Julio Pestarino vende, libre de toda deuda o gravamen, su negocio de despensa, sito en la calle JUAN AGUSTIN GARCIA 2801, a Berta Katzen de Werchowsky y Simón Bernardo Werchowsky. — Reclamaciones de ley en mi oficina, domicilio de las partes.
$ 60.— e.22|3-Nº 14.465-v.28|3|56

El Dr. Abraham Nemirlovsky, abogado, avisa al comercio que "Koval y Blank Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en Ramallo 2564, transfiere el local taller con las maquinarias instaladas en el mismo, libre de pasivo, ubicado en la calle JUAN AGUSTIN GARCIA 3636|40, a los señores Jorge Benjamín Glusberg y Mario Jorge Festa. — Reclamos de ley en Lavalle 1494, piso B, derecha, estudio del Dr. Abraham Nemirovsky, donde las partes constituyen domicilio.
$ 60.— e.21|3-Nº 14.189-v.27|3|56

Organización Fabra, Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que Bramante Pedro Gerónimo Daneri, vende al Sr. Hugo Roberto Giglió, su negocio de carnicería, sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI 4323|21 de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.
$ 40.— e.20|3-Nº 14.070-v.26|3|56

La sociedad colectiva: "Budesky, Gamarnik y Baliasnoy", vende a don Salomón Schnitman, su negocio de rotisería, fiambrería y almacén, sito en JUNIN Nº 371, que es domicilio de las partes. — Reclamos: Uruguay 560, 3º-30. Estudio del doctor Mauricio Lubetkin.
$ 40.— e.19|3-Nº 13.697-v.23|3|56

"L"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37 - 0571, avisan: Luis Manuel Berdullas, Guillermo Andrés Angueira, Manuel Ramón Angueira, Manuel Lence y Alfredo Romero, venden a Manuel Vázquez, Modesto Pérez y Emilio Taboada, negocio de hotel alojamiento, denominado Anexo Larre, sito en esta ciudad, calle LIMA Nº 1638. Domicilio partes, mismo negocio; reclamaciones ley n|oficinas.
$ 60.— e.22|3-Nº 14.501-v.28|3|56

Organización "San Cayetano" Ottaviano y Mora, oficinas Tinogasta 3999, Capital, T. E. 53-8495. Avisan: Que bajo su intervención los señores Vicente Donato y María Luisa Trepiana de Donato, venden libre de deuda o gravamen a la señora María Francisca Carreño, viuda de Santos su negocio de despensa, sito en la calle LACAR Nº 5199, Capital, domicilio de las partes, reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 60.— e.21|3-Nº 14.286-v.27|3|56

Al comercio Emilio Rodríguez de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Arregui Nº 3615, Capital, T. E. 50-2968, avisa que el señor Octavio Buffa, vende su negocio de despensa de comestibles y despacho de bebidas envasadas sito en esta Capital calle LOPE DE VEGA Nº 2602|6, a los señores Feliciano Rodríguez y Delfín Ramos. Domicilio de las partes y reclamos de ley mis oficinas término legal.
$ 60.— e.20|3-Nº 13.919-v.26|3|56

Juan Bautista Alce, avisa que el negocio de carnicería, frutería, verdulería, sito en la calle LARRAZABAL Nº 478, fué vendido por José Lettieri a don Alberto Ciapparelli, dado que el otro coadquirente Israel Steinberg, desistió de la compra, antes de firmarse el contrato definitivo aún pendiente. — El presente complementa y ratifica publicación Nº 25.186 del 27|6 al 1º|7|55. — Reclamos Gallardo 795, domicilio de partes y del martillero Alce.
$ 60.— e.20|3-Nº 14.032-v.26|3|56

Se hace saber por cinco días que los señores Werner Strupp y Carlos Serralunga Langhi, en su carácter de titulares de la sociedad de hecho 'Carlos Serralunga y Cía.", dedicada a la clasificación de algodón y venta de muestras de dicho producto, con oficinas en esta Capital calle LAVALLE 2612, 8º piso, escritorios 804 y 806, han resuelto disolver dicha sociedad, a cuyo efecto el señor Strupp, vende su parte en la misma al señor Serralunga Langhi, quien se hace cargo del activo del fondo de comercio y continuará por cuenta propia con los negocios de la sociedad disuelta. — Reclamos de la Ley 11.867. Estudio del doctor Alfredo M. Barry, calle Talcahuano 638, piso 3º, departamento B, donde las partes constituyen domicilio.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.707-v.23|3|56

"M"

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos con oficinas en esta Capital calle Castelli Nº 68, T. E. 88-7071, avisan que con su intervención la señora Elidia D. Gaetán, vende a la señora Ana Bongiovanni su negocio de pensión denominado San Miguel, sito en esta Ciudad calle MORENO Nº 540 piso segundo, libre de todo gravamen. — Reclamos y obligaciones de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 60.— e.23|3-Nº 14.337-v.28|3|56

Organización José Freire, mart. púb. c.of. H. Yrigoyen 2874 Capital, avisa que: el señor Justo Pastor Galiano, vende a la señora Leonor Josefina Fernández de Balseiro su negocio de lavadero familiar sito en la calle MORON Nº 4471|75 de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos de ley y domicilios de partes en n|oficinas.
$ 40.— e.22|3-Nº 14.349-v.28|3|56

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1, avisan: Francisco Juan Catania y José Amato venden a Evaristo Suárez y José Roberto Spina, negocio café, bar, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, calle MARIANO ACHA 2489 esq. MONROE 4400. Las partes se domicilian: vendedores, Mar Chiquita 5991; compradores, Monroe 4400. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 60.— e.22|3-Nº 14.401-v.28|3|56

Cortizas Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1208, T. E. 37 - 6678, avisan que con su intervención el señor Carlos Alberto Bustos vende la tercera parte indivisa del negocio de tintorería, sito en la calle MENDOZA Nº 5026, Capital, a sus socios señores Antonio Eladio Alvarez y Trinidad Alvarez, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo de dicho negocio. Domicilio del vendedor, calle Francisco Bilbao Nº 4512, y de los compradores, Ramón Falcón Nº 1394, Capital. Reclamos término de ley Nº 11.867, en nuestras oficinas.
$ 80.— e.22|3-Nº 14.445-v.28|3|56

Avisan Pedro Martínez y Cía., martilleros públicos, of. Rivadavia 2342, Capital, que queda sin efecto la venta que Baldomero Pérez efectuaba a Humberto Catroppa Valdez del negocio de despacho de pan, sito en esta Capital, calle MEDINA Nº 194, según publicaciones en este Boletín Oficial Nº 12.439 del 8|3 al 14|3|56. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 60.— e.22|3-Nº 14.529-v.28|3|56

Raúl Tortorelli con domicilio en la calle Corrientes 1447, piso 1º, Dto. 2, vende libre de toda deuda y|o gravamen a Editorial Musical Julio Korn S. R. L., con domicilio en MORENO 2034, las marcas, denominaciones y|o rubros de las editoriales musicales: "Ediciones Musicales "Pampa", "Do Re-Mi-Fa", Casa Editora de música, y "Ediciones Rioplatenses Trave". Transfiere asimismo todos los contratos de edición vigentes y los derechos emergentes de los mismos, existentes entre las editoriales citadas y los autores de las obras musicales. Los reclamos de ley deberán interponerse en las oficinas del Dr. Jorge Bruetman, calle Paraná 580, piso 4º, domicilio de las partes.
$ 80.— e.21|3-Nº 14.173-v.27|3|56

Administración "Bristol", martillero público Francisco Alberto Carcavallo, oficinas Rodríguez Peña 158, 2º piso, Capital, T. E. 40-2158, avisan: Elisa Aurelia Lacunza de Tuso vende su negocio de "Peluquería de damas", sito en la calle MONTIEL Nº 3175, Capital, al señor Enrique Felipe Fausto Pérez, libre de deuda y|o gravámenes. — Reclamos en término de ley n|oficinas, domicilio de las partes.
$ 60.— e.21|3-Nº 14.140-v.27|3|56

"Bouchard y Tourn", sociedad comercial colectiva, integrada por Armando Dino Bouchard y Heriberto César Tourn, con domicilio en Mercedes 2421, transfieren a José Osvaldo Matías Gago y Juan Dias Gonçalves, que actúan en sociedad de hecho: "Gago y Dias", con domicilio en Dr. Luis Beláustegui 3550, el establecimiento de elaboración y depósito de agua lavandina, sito en esta Ciudad, calle MERCEDES 2421. — Oposiciones: Estudio doctor Sarando, Lavalle 1546, piso 1º, Dep. A.
$ 60.— e.21|3-Nº 14.200-v.27|3|56

Aviso. Nicolás Noél Banegas transfiere su negocio denominado repuestos Banegas, calle MURGUIONDO Nº 3581, en el ramo de repuestos y accesorios para automotores, a favor de "Bacora", Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se constituye entre Nicolás Noél Banegas, Odulio José Colombo y José María Rascon, cuya sociedad se hace cargo del activo y pasivo para proseguir el giro social por escritura ante el escribano Miguel P. C. Barbot, con oficinas en 25 de Mayo 33, donde las partes constituyen domicilio y ante quien deberán interponerse las reclamaciones de ley.
$ 80.— e.20|3-Nº 13.917-v.26|3|56

Vicente Vega, martillero público, oficinas Triunvirato 3458, T. E. 51-0394, avisa al comercio que Domingo Panzitta, vende a José Silva su negocio de venta de frutas y verduras, ubicado en esta Capital, calle MELINCUE Nº 3600, donde se domicilian las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 40.— e.19|3-Nº 13.838-v.23|3|56

"N"

El Dr. Eliazar Raúl Malimovca, abogado, Paraná 580, piso 4º I, avisa que doña Flora Bajos de Schaff, vende su negocio de modas y mercería "Modas Neda", con asiento en NOGOYA 6060, Capital, a los señores Segismundo Berger y Elías Cos. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, marzo 13 de 1956.
$ 40.— e.20|3-Nº 13.925-v.26|3|56

Estudio Martínez Alonso, por intermedio del Dr. Mariano S. Martínez Alonso, abogado, comunica que ha quedado sin efecto la venta que, libre de todo pasivo, efectuaba el Sr. Ismael Serra, a los Sres. Pedro Alberto Mazzagatti y Gustavo Erosa, de su negocio de panadería y fábrica de masas y elaboración y expendio de productos de Graham, centeno y similares, sito en NAHUEL HUAPI Nº 3045 al 3047, publicada en el Boletín Oficial desde el 3|2|56 al 9|2|56, aviso Nº 9.828. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en el estudio interviniente, Tucumán 1584, Planta Baja "A", T. E. 40-2709 y 40-8185.
$ 80.— e.20|3-Nº 13.942-v.26|3|56

Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Bahillo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, se vende negocio de panadería y pastelería mecánica, sito Capital Federal, calle NAZCA 1901, esquina CAMARONES. — Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. Vendedores: Antonio Conde, Claudio Varela y Gerardo Teijelo. Nazca 1901. Compradores: Máximo Sampayo: Ricardo Rejes y Francisco López, Bartolomé Mitre 2258.
$ 60.— e.20|3-Nº 14.027-v.26|3|56

Comunica Renato Vicente De Paoli, que vende a su consocio Juan Ginochio, la parte indivisa que tiene en el negocio que ambos explotan de fiambrería y venta de bebidas envasadas ubicado calle NUEVA YORK 4831. — Reclamos de ley y domicilio partes Nueva York 4831.
$ 40.— e.19|3-Nº 13.739-v.23|3|56

"O"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de fiambrería, quesería y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle OLAZABAL Nº 4398 esquina LUGONES, vendedor Juan Antonio Eguren, domiciliado en esta Capital calle Río Limay Nº 1433; Compradores José Ramón Batalla y Plácido Gómez, domiciliado en esta Capital, calle Olazabal 4398. — Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 60.— e.22|3-Nº 14.327-v.28|3|56

López Dobarro y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficina calle Chacabuco 489, T. E. 30-6914, avisan que Dª Delia Carmen Martegani de Rivero vende al Sr. Cipriano Aramendía, negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle OLIDEN Nº 3446, donde constituyen domicilio. Reclamaciones de ley en n|oficinas.
$ 60.— e.21|3-Nº 14.190-v.27|3|56

"P"

Se hace saber por el término de ley que Da. Aurelia Margarita González Pérez, vende su negocio de farmacia denominada "Farmacia Escalada", ubicada en esta Capital, calle PARAGUAY 2501 esquina PUEYRREDON, a la sociedad "Farmacia Escalada, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Reclamaciones: Escribano Raúl F. Devoto, Av. de Mayo 1249, piso 1º, B., lugar donde las partes constituyen domicilio.
$ 60.— e.22|3-Nº 14.339-v.28|3|56

Avisaso que el Hotel y Restaurant "Golden Nome", sito en POSADAS 1557, Capital Federal, de propiedad de los señores Jorge José Del Giúdice, Héctor Enrique Cartoni, Carlos Martín Sánchez, Julio Ricardo Accinelli, Beltrán Castro Belloc, José Antonio Bembibre, César Fontán, Santiago Vicente Matos y Juan Carlos Ureta, se vende a don René Octavien y otro. Reclamos de ley en escribanía Miles Christi Pelly, Uruguay 435, 6º "J", Capital, domicilio constituído por las partes.
$ 60.— e.22|3-Nº 14.552-v.28|3|56

Se avisa que Raúl Estefanía, domiciliado en Pueyrredón 783, vende a Horacio Ramón Sayas, Nicolás Ventura y Estanislao Urbano Wenceslao Verniere, domiciliados en Billinghurst 2335, su negocio de venta de instrumental de cirugía y asépticos, instalado en PUEYRREDON 783 de esta Capital. Reclamo escribanía Calegari, Viamonte 550, 2º piso "H". T. E. 31 - 6416, que interviene en la operación.
$ 40.— e.22|3-Nº 14 527-v.28|3|56

"Italia Merli, avisa que ha vendido conforme Ley 11.867, su negocio de peluquería de damas, sito calle PAROISSIEN número 2464 de esta Capital, a la Srta. Rosario del Socorro Aguirre, libre de deudas y gravamen. Interviene Juan Confalonieri, martillero público, corredor, con oficinas Carlos Pellegrini 555. Reclamos de ley, en las mismas oficinas".
$ 60.— e.22|3-Nº 14.536-v.28|3|56

Moranchel y Predacino, martilleros, oficinas en Montevideo 327, piso 2º, Cap., avisan: Juan Tome vende a Pascual Gaglianone, su negocio de carnicería, sito en PIZARRO 7479, domicilio vendedor, mismo negocio, comprador, Ercilla 7235, Cap. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 40.— e.22|3-Nº 14.517-v.28|3|56

R. M. Arana & Cía., martillero público, Estados Unidos 1701 avisan que José Brandariz, Antonio Caraduque, Rogelio Leyes y Nicolás Ierino han firmado promesa de venta a favor del señor Roberto Magliano del bar y casa de lunch calle PASEO COLON Nº 1155. Domicilio partes en el negocio; reclamos ley nuestras oficinas.
$ 40.— e.21|3-Nº 14.146-v.27|3|56

Avisan Dablen y Alvarez, martilleros públicos, oficinas Loria 1551, que Roberto Longobardi, vende su negocio despacho de pan y facturas, sito en la calle PICHEUTA 1751, a Sofía Monteleone, libre de deudas y gravámenes. Domicilio partes, reclamaciones término n|oficinas.
$ 40.— e.21|3-Nº 14.247-v.23|3|56

Se hace saber, que don Norberto Romer, domiciliado en la calle Formosa número 240, vende a los señores Pedro Julio Albert, Baruch Nuta Waksman y Leib Albert, domiciliados en la calle Ecuador Nº 609, su negocio de confitería denominado "A Los Holandeses", sito en la calle PUEYRREDON Nº 79. — Reclamos de ley, en el domicilio de las partes.
$ 40.— e.21|3-Nº 14.263-v.27|3|56

Abad, Alvarez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avenida de Mayo Nº 1390, 2º piso, Capital Federal, T. E. 38-0640, avisa que: Vicente Muscillo vende a Luis de Martín, José Humberto Ferranti, Rolando de Martín y Ana Oriele de Martín de Ferranti su negocio de café y bar, sito en esta Capital Federal, PINZON esq. NECOCHEA número 1002, domicilio partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.21|3-Nº 14.132-v.27|3|56

Organización Fabra, Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que Francisco Visicaro vende al Sr. Oscar Francisco Rocca su negocio de despensa sito en la calle PLANES 823|21 de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.
$ 40.— e.20|3-Nº 14.061-v.26|3|56

Organización Fabra, Francisco Abramovici, martillero público con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que Norberto Eduardo Boucher, vende al Sr. Cándido Prieto su negocio de garage, sito en la calle PAMPA 4767 de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.
$ 40.— e.20|3-Nº 14.063-v.26|3|56

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Corrientes 1115, 1er. piso, T. E. 35-5884 y 3701, avisan que por su intermedio Juan Buitoni vende a María Angélica Mansilla y Antonio José Arzúa, su fábrica de pastas frescas, denominada "La Bolonia", establecida en esta Capital, calle PUEYRREDON 563. — Domicilio partes, reclamaciones términos de ley, en nuestras oficinas.
$ 60.— e.20|3-Nº 14.047-v.26|3|56

Nievas del Valle y Cía., martilleros públicos, con oficina en la calle Alvarez Jonte 2101, Capital. Avisan que: Rogelio Devoto vende su negocio de fiambrería y quesería, calle PIZARRO 6401, Capital, al señor Pedro Repetto, libre de gravamen domicilio de las partes y reclamos de ley nuestra oficina.
$ 40. — e.19|3-Nº 13.845-v.23|3|56

Molina, Núñez & Lázaro, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", con oficinas en esta Ciudad, Avenida de Mayo 1161, 2º piso, "J", T. del [illegible]

38-6235, avisan: que los señores Fermín Enrique, José Manuel Morzilli y Erik González, venden al señor José Ferreiro, el negocio del rubro de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "El Esquinazo", sito en esta Ciudad, calle PARAGUAY Nº 4195|99 esquina a la de MALABIA, domicilio ambas partes. — Reclamaciones término ley en nuestras oficinas. — Esta publicación rectifica las del 3 al 7 de octubre de 1955, que se efectuaron bajo el Nº 1.833, por error nuestro.
$ 80. — e.19|3-Nº 13.380-v.23|3|56

Carlos A. González y Cía., martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 963, 2º piso; T. E. 37-3455, avisan que: Sergio Lucchi por poder otorgado por su esposa Flavia Tonti de Lucchi vende a Antonino Crea su parte mitad indivisa del hotel, pensión, sito en la calle PIEDRAS 948, 1º izq., domicilio de las partes. Reclamos de ley n|oficinas.
$ 40. — e.19|3-Nº 13.738-v.23|3|56

"R"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Lino Cuetara vende a Alejandro Gutiérrez y Manuel García, negocio despacho de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Ciudad, calle RECONQUISTA Nº 1021. — Domicilio partes mismo negocio; reclamaciones ley n|oficinas.
$ 60.— e.22|3-Nº 14.485-v.28|3|56

"La Mercurial", Comercial, Inmobiliaria y Financiera, representada por José Alberto Azzolina, martillero público, avisa que Luis Casanova vende a Adriana María Margarita Serra, su negocio del ramo de electricidad, ubicado en la calle RIVADAVIA 4360, Capital, libre de deudas y gravámenes.
Reclamos de ley Lima 187, 4º P., ofic. 5, Capital, domicilio transitorio de las partes.
$ 60.— e.22|3-Nº 14.410-v.28|3|56

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Cap. Fed., T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: El señor José Yajid de Charaf vende al señor José Rocher su negocio de despacho de comestibles con venta de bebidas alcohólicas envasadas al por menor sito en la calle REMEDIOS Nº 2999 Cap. Fed. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 60.— e.21|3-Nº 14.116-v.27|3|56

Francisco Tallarico, martillero público nacional, con oficina en Lavalle 870, 2º piso, avisa al comercio que la Srta. Genoveva Godoy, propietaria del negocio de librería, sito en REPUBLIQUETAS Nº 2125, Capital Federal, lo vende libre de pasivo a los señores José Battaglia y Andrés Battaglia. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 40.— e.21|3-Nº 14.246-v.27|3|56

Miguel A. Caamaño vende al señor José Andon el kiosco sito en la calle RODNEY 400. — Domicilio para reclamos de ley, por ambas partes, en la calle San Martín 3998.
$ 20 — e.20|3-Nº 13.962-v.26|3|56

Rodríguez, González y Alvarez, corredores y martilleros públicos, con oficinas calle Uruguay Nº 228, T. E. 45-1227-1283, avisan: Manuel González, vende a Jesús Calviño el negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas en general, sito calle RAMON L. FALCON Nº 5201, Capital Federal, domicilio real de las partes mismo negocio. Reclamos de Ley 11.867 en nuestras oficinas.
$ 40. — e.19|3-Nº 13.817-v.23|3|56

Otero & Cía., martilleros públicos, avisan: Antonia Idalina Fernández de Fernández y Alipio Cáceres Velázquez, venden a Manuel Vázquez, kiosco de cigarrillos, golosinas y anexos, sito RIVADAVIA 1112, domicilio de las partes. Reclamaciones ley, Tacuarí 163: T. E. 37-9441.
$ 40. — e.19|3-Nº 13.688-v.23|3|56

"S"

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en esta Capital, calle SARMIENTO Nº 1532, T. E. 35-4554; avisan que: los señores Pedro Castro, Pablo Gómez, José Luis Rodríguez, Fermín Diez, José Antonio Guida Jesús Gil, Tomás Rodríguez, Salvador López, Jesús Sánchez y Mario Marinoni venden, a los señores Pedro Olmeda, Fernando Manuel Fernández, Angel Rodríguez y Jesús García Rodríguez, su negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, denominado "Banco Bar", sito en esta Capital, calle SAN MARTIN Nº 136. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 80.— e.22|3-Nº 14.354-v.28|3|56

Tudurí, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos (de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos), oficinas Virrey Cevallos 463; T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: que el señor Modesto Balmore vendió al señor José Zanoguera, su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle SANTIAGO DE LAS CARRERAS 251; donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.22|3-Nº 14.544-v.28|3|56

Se avisa al comercio en general, que la venta del negocio de panadería mecánica ubicada en la calle SEGUI 535, vendida por el señor Juan José Pomar al señor José Manuel Rodríguez, queda sin efectos en todas sus partes, restituyéndose el bien a la parte vendedora. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el negocio vendido.
$ 60.— e.22|3-Nº 14.503-v.28|3|56

Molina, Núñez & Lázaro, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos" oficinas Avenida de Mayo 1161, 2º piso "3", T. E. 38 Mayo 6235, avisan: que con su intermedio el señor Ambrosio Ventura Salvati vende al señor Daniel Calvo Sereb, el negocio de hotel alojamiento, sito en esta Ciudad, calle SUAREZ Nº 276, domicilio ambas partes. Reclamaciones término ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.21|3-Nº 14.119-v.27|3|56

José Piedilato, martillero, avisa: Jacinto Vázquez, vende a Luis Vega y Jesús Claudio Corral su negocio de venta de carnes y embutidos al por menor, instalado puestos 55 y 56 Mercado Nuevo Modelo, sito SARMIENTO 1655. — Reclamaciones ley 11.867 y domicilio contratantes, en Viamonte 1837.
$ 40.— e.21|3-Nº 14.275-v.27|3|56

Avísase que Antonio Américo Caffarena, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini 1136, vende negocio de carnicería, sito en la calle SUIPACHA Nº 967 a don José Pimentel, domiciliado en la calle Suipacha 967. — Reclamos de ley, en el negocio.
$ 40.— e.21|3-Nº 14.238-v.27|3|56

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas, Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 47-8011 y 48-9581. Al comercio avisan: José Naveira Carballal y José Antonio Mosteiro, venden a David Ramos García y María Josefa Pais, su negocio de bar y casa de lunch, sito en esta Capital, calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 1817, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 60.— e.21|3-Nº 14.279-v.27|3|56

Ley 11.867. Se comunica por cinco días que Eduardo A. Orlic, vende a Manuel Hugo Ferrari, Oscar Osvaldo Ponce y Carmelo Alvarez, el negocio de zapatería y composturas, ubicado en esta Capital, calle SAN JUAN 1737. — Reclamaciones de ley, escribanía Julio Carrera Pereyra, Sarmiento 1638, Capital, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 40.— e.20|3-Nº 13.991-v.26|3|56

Organización Fabra, Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que Vicente Luis Orce vende a Farmacia La Sirena S. R. L. (en formación) su negocio de farmacia, sito en la calle SIMBRON 5700, de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.
$ 40.— e.20|3-Nº 14.065-v.26|3|56

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Corrientes 1115, 1er. piso, T. E. 35-5844 y 3701, avisan que por su intermedio María Galandrino de Basile y Mario Juan Antonio Basile, venden a los señores Dosito Codesal y Francisco Coelho Ribeiro su negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas denominado "Vaglio" sito en esta Capital, calle SUIPACHA 1215|17|19. — Domicilio partes y reclamaciones términos de ley, en n|oficinas.
Se publica nuevamente para completar el nombre del vendedor omitido en las ediciones del Boletín Oficial de los días 17|1 al 21|1|55.
$ 80.— e.20|3-Nº 14.044-v.26|3|56

Avisan. María Peruffo de Signarin vende libre de toda deuda o gravamen negocio de casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas, sito calle SARMIENTO 1906, a los señores Juan Pereiras y Jesús Pardo. Reclamos de ley nuestras oficinas, domicilio de partes.
$ 60. — e.19|3-Nº 13.711-v.23|3|56

"T"

Avisa: D. Gorroño Zubizarreta, martillero público, con oficinas en la calle Tte. Gral. Donato Alvarez 1604, T. E. 59-8501, Capital, que los Sres.; Faustino Touron y la Sra. Graciana Sagardoy de Orazzi, venden a los Sres.: José y Antonio Membrive, con domicilio en la calle Luis Sáenz Peña 863, Capital, su negocio de bar y restaurant, sito en la calle TTE. GRAL. DONATO ALVAREZ 1602-1608, Cap. libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 60.— e.22|3-Nº 14.459-v.28|3|56

Avisa Bautista Veigas y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo Nº 1732, T. E. 40-6293 y 1314, que los señores Fuchs, Mannheimer y Cía., sociedad de hecho integrada por: Guillermo Fuchs; Federico Mannheimer; María Hen de Fuchs; Mauricio Fleischman; Gertrudis Fessler de Langfelder y Emilio Adler, venden a los señores Weiner, Herz, Fleischman y Cía., sociedad de responsabilidad limitada en formación, a integrarse por Julio Weiner; Zoltan Herz; Mauricio Fleischman; Moisés Graf; Gertrudis Fessler de Langfelder y Aron David Spritzer, su negocio de hotel, denominado "Werthein", sito en esta Ciudad, calle TUCUMAN Nº 2218, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas. — Nota: Se publica nuevamente por haberse modificado el rubro social de la firma compradora.
$ 100.— e.22|3-Nº 14.460-v.28|3|56

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Cap. Fed., T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: El señor Celestino Mario Cereijo vende al señor Luis Juan José Massanella, su negocio de despacho de comestibles con venta de bebidas alcohólicas envasadas al por menor sito en la calle TELLIER Nº 608, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 60.— e.21|3-Nº 14.117-v.27|3|56

Alcides Leonardo Scotti y Odulio José Comolombo, domiciliados en Tellier 1021|35, transfieren negocio garage TELLIER 1021|35 a Antonio Natoli, domiciliado Yerbal 6388, donde se reciben oposiciones. Int. Estudio Dr. Sarando, Lavalle 1546, piso 1º, Dto. "A".
$ 40.— e.21|3-Nº 14.209-v.27|3|56

El Dr. Norberto Villegas, abogado, con estudio en la calle Ladines 2222, avisa por el término de ley, que el Sr. Vicente Russo, vende al Sr. Herculano Rodríguez, el negocio de bar recreo con dos canchas de bochas situado en la calle TENIENTE CORONEL DONATO ALVAREZ Nº 3288, Capital. Domicilio de parte y reclamo de ley en mi estudio.
$ 60.— e.21|3-Nº 14.159-v.27|3|56

Dores, Gasalla y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avda. Garay 4354, aclaran al comercio que: por nuestro intermedio, los señores Juan Hornak y Víctor Florian, venden al señor Alfredo Casanova, su negocio del ramo de restaurant, parrilla y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Cantina Uso De Nápole" sito en esta Capital, calle TELLIER 2419, y no como se había publicado por error el nombre de José Casanova, como una de las partes compradoras. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficina de los intermediarios.
$ 80.— e.20|3-Nº 14.050-v.26|3|56

Jorge Moreira, balanceador y martillero público, oficinas en la calle Cóndor 2483, Capital, avisa: Manuel Pérez y Jaime Pedreira, venden al señor Antonio Manuel de la Fuente, su negocio de café bar, sito en la calle TABARE 3180 Capital. Reclamo ley en mi oficina, domicilio de las partes.
$ 40. — e.19|3-Nº 13.791-v.23|3|56

"V"

Avisan Pedro Martínez & Cía., martilleros públicos, oficinas Rivadavia 2342, piso primero "A", que los Sres. Ricardo Martínez y Ramiro Martínez venden al Sr. Humberto Catroppa Valdez el negocio de despacho de pan, venta de helados y comestibles envasados, sito en esta capital, calle VIDAL Nº 4225. — Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.22|3-Nº 14.540-v.28|3|56

"González, García & Rodríguez", de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", oficinas Bmé. Mitre Nº 722, piso 1º, T. E. 30-3574, Capital Federal, avisan que José Ramón Cienfuegos, Angel Desiderio Rodríguez, Domingo Arias, Albino García, Manuel Gil y Hugo Vidal, venden a Eduardo Carlos Navarro, su negocio de bar, restaurante y casa de lunch, sito en esta Ciudad, calle 25 DE MAYO Nº 441|45: domicilio vendedores Virrey Liniers 361, Capital, comprador mismo negocio; reclamaciones en término de ley, n|oficinas.
$ 60.— e.22|3-Nº 14.478-v.28|3|56

Rico y Castellá, corredores y martilleros públicos, con oficinas en calle Avellaneda Nº 856, Ciudad. Por cinco días avisan, que los Sres. Manuel Galdo y Antonio Pérez venden su negocio de bar y restaurante denominado "Varela" instalado en calle VARELA Nº 196 esquina JUAN B. ALBERDI Nº 2599, Ciudad; a los señores Valentín Alvarez, Eduardo J. Fernández, Hipólito Gaspar, Valentín García y Antonio Alvarez. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
Nota: Este edicto anula el publicado entre 5|8 y 10|8|1955, Nº 27.920, por haberse omitido el nombre de un comprador.
$ 100.— e.21|3-Nº 14.105-v.27|3|56

Aguilar, Orler & Vázpoli, balanceadores, oficinas Rodríguez Peña 382, piso primero "B", Capital, avisan: Candelaria Vila de Vargas vende a Julio Martínez Domínguez negocio de pensión sito en calle VIRREY DEL PINO 2551. Reclamaciones ley 11.867 y domicilio partes nuestras oficinas.
$ 40.— e.21|3-Nº 14.175-v.27|3|56

A. Fernández y Cía., balanceadores y martilleros con oficinas en la calle Arenales Nº 2244, Capital, T. E. 84-2683, avisan que la señora Deolidia B. de De Tone, vende libre de toda deuda y gravámenes a los señores, Ursula García de Pazos y Francisco Vázquez Alvarez, su negocio de hotel pensión, denominado "Hotel Del Pino", sito en la calle VIRREY DEL PINO Nº 2222, Capital, domicilio constituído por las partes, mismo negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 60.— e.21|3-Nº 14.248-v.27|3|56

Administración "Bristol", martillero público Francisco Alberto Carcavallo, con oficinas en Rodríguez Peña 158, 2º piso, Capital, T. E. 40-2158, avisan: Luis López, José María López, Eladio López, Paciano Rascado y Matilde Gómez de de la Fé giran en plaza "La Fé S.R.L." venden a los Sres. Pelayo Rivera, José Costas, Luis María Cerro, Luis Montero y Alfredo Plastina el negocio de "Copetín-Bar y casa de lunch", sito en la calle 25 DE MAYO Nº 772, Capital, libre de deudas y|o gravámenes. Reclamos en término de ley n|oficinas, domicilio de las partes.
$ 80.— e.21|3-Nº 14.144-v.27|3|56

Organización Urrocal", martillero Samuel Urrovich, avisa al comercio que la Sra. Teresa Tomasa Repetto, vende a los Sres. Antonio Massimini y Guido Baccile, su negocio de casa de lunch, elaboración y venta de pizza, bebidas alcohólicas y heladería, sito en la calle VARELA 988. — Reclamaciones de ley y domicilio de partes, n|oficinas, Reconquista 1011, 6º piso, of. 2.
$ 60.— e.20|3-Nº 14.010-v.26|3|56

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, Corrientes 1115, 1er. piso, T. E. 35-5884 y 3701, avisan que por su intermedio, el señor José Fruttero, vende a la señora Lucía Flore de Parola su negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas establecido en esta Capital, calle VICENTE LOPEZ 2768. — Domicilio partes, reclamaciones término ley, n|oficinas.
$ 60.— e.20|3-Nº 14.045-v.26|3|56

M. González Troncoso, martillero público y comisionista, avisa, que Oscar Leonardo Ovejero vende a Alejandro Giorcelli y Juan Dobarro, su negocio de hotel, sito en la calle VARELA Nº 54. Domicilio de los compradores, vendedor y reclamos en mis oficinas, Terrero 36; T. E. 66-7515.
e.17|3-Nº 13.112-v.23|3|56
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 14|3 al 20|3|56.

"Y"

Julio C. Perrone, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Caracas 4657, al comercio en general avisa: que Miguel Malec, vende su negocio de despensa y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle YATAY 594|600, Capital, a los señores David García y Ambrosio Carlos Bazzano, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos por el término de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 60. — e.19|3-Nº 13.859-v.23|3|56

TERRITORIOS NACIONALES

PATAGONIA

Santiago Pleticocich, vende a Ida Ortega el negocio de bar y restaurant "El Porteñito", ubicado en AVENIDA SAN MARTIN 1203 RIO GALLEGOS, PATAGONIA, domicilio de los contratantes. — Reclamos de ley, en escribanía Valladares, don Bosco 307, Río Gallegos
$ 40.— e.20|3-Nº 14.092-v.26|3|56

COMODORO RIVADAVIA

Comunícase venta carnicería "El Porvenir" sita FRANCIA esq. AMEGHINO, COMODORO RIVADAVIA, propiedad Máximo Daniel Campos favor Leonel Leandro Bermond. Reclamaciones ley escribanos González-Altuna, San Martín 370, Comodoro Rivadavia, domicilio legal partes.
$ 40.— e.20|3-Nº 14.077-v.26|3|56

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

A. F. I. S.
S. A. Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convoca Asamblea General Ordinaria día 31|3|1956, 11 horas, R. S. Peña 651, esc. 63,

ORDEN DEL DIA:

Considerar documentos Art. 347 C. Com. Elección de directores y síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
e.22|3-Nº 12.464-v.28|3|56
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 8|3 al 9|3|56.

AUDAX
Sociedad Anónima

Audax S. A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local social de la calle Lambaré Nº 1012, Capital, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la forma de citación a esta asamblea.
2º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1955 e informe del síndico.
3º Fijar la remuneración del Directorio y del síndico.
4º Elegir los miembros del Directorio, titulares y suplente, así como fijar el cargo correspondiente y el nombramiento del síndico titular y suplente.
5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Para asistir a la asamblea se recuerda el artículo 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 370.— e.22|3-Nº 14.390-v.13|4|56

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

ASAMBLEA ORDINARIAS DE REPRESENTANTES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de los estatutos, la junta directiva convoca a los señores representantes, para celebrar Asamblea Ordinaria de Representantes el día 7 de abril, sábado, a las 18, en la casa social, calle Alsina 1825, a objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos señores representantes para que autoricen y firmen el acta de la asamblea.
y recursos, en que la junta directiva da
2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de gastos cuenta de su gestión administrativa durante el año 1955. — Buenos Aires, 22

de marzo de 1956. — Angel Grandes, presidente. — Fernando Pombar, secretario.

$ 24.— e.22|3-Nº 14.533-v.6|4|56

ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Interventora, en cumplimiento de la resolución del señor Interventor en la Confederación Argentina de Deportes (Comité Olímpico Argentino), General Fernando I. Huergo, convoca a Asamblea Extraordinaria para el 27 del corriente a las 19 horas, en la casa social de la calle Viamonte 1366|76, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las condiciones de los Clubs Argentinos Juniors, Colegiales y Deportivo Morón que conquistaron el primer puesto en los respectivos campeonatos por ascenso.

2º Consideración de la situación de los clubs de primera "B" y segunda frente a lo dispuesto en el artículo 88 del estatuto.

3º Reformas al estatuto: a) Inclusión de la disposición aprobada el 28 de diciembre de 1955; b) Reforma del inciso d) del artículo 74.

4º Afiliaciones concedidas.

5º Elección de miembros del tribunal de penas para 1956.

6º Elección de presidente de la Asociación del Fútbol Argentino para el período que terminará el último día de febrero de 1959.

7º Solicitud de varios clubs de primera categoría en sentido de que la asamblea considere la posibilidad de decretar amnistía de penas. — Arturo A. Bullrich, presidente. — Hugo A. Papini, secretario "ad-hoc".

$ 120.— e.22|3-Nº 14.483-v.26|3|56

A D E R, S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial

Asamblea General Ordinaria del 13 de abril de 1956.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Rivadavia Nº 1227, 3º "F", el día 13 de abril de 1956, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 3er. ejercicio, fenecido el 31 de diciembre de 1955.

2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco o en las oficinas de la sociedad.

$ 420.— e.22|3-Nº 14.430-v.13|4|56

ASOCIACION ITALIANA DE MUTUALIDAD E INSTRUCCION

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
AVISO DE CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados en Asamblea Ordinaria para el día miércoles 28 de marzo de 1956, a las 20 horas, en el local de la calle Cangallo 1362, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios, presentes en la asamblea, para aprobar y firmar el acta de la misma.

2º Consideración y aprobación de la memoria anual, inventario, balance, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización al 31 de diciembre de 1955.

3º Distinción de socio honorario al doctor A. E. Gonzáles Galé, a propuesta unánime del Consejo Directivo, por sus prestaciones profesionales desinteresadas a la asociación y a los asociados.

4º Elección de ocho consejeros efectivos (6 por la mayoría y 2 por la minoría); doce consejeros suplentes (9 por la mayoría y 3 por la minoría); diez socios para integrar el órgano de fiscalización (cinco efectivos y cinco suplentes) y siete miembros del jurado de honor (5 efectivos y 2 suplentes).

Una vez considerados los puntos 1º, 2º y 3º, se pasará a cuarto intermedio hasta las ocho horas del domingo 8 de abril de 1956, para efectuar las elecciones de que trata el punto 4º de la orden del día, cuyo acto se cerrará a las 12 horas.

Se recuerda a los señores asociados que a fin de participar en la asmblea y para su funcionamiento rigen las disposiciones correspondientes a los artículos 29 (incisos a y f), 30, 79 y 81 del estatuto. — Domingo Iovine, secretario.

$ 14.40 e.21|3-Nº 14.341-v.23|3|56

ASOCIACION VIAJANTES DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Protección Recíproca y Gremial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Nos grato invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que de conformidad con las disposiciones estatutarias, se llevará a cabo en la sede social, Pozos 134, Capital Federal, el día sábado 31 del corriente, a las 16 hs. en primera convocatoria y 17 hs. en segunda, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2º Lectura del acta de la asamblea anterior.

3º Lectura y aprobación de la memoria anual, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización del 48º ejercicio y presupuesto para el año 1956.

4º Nombramiento de cinco escrutadores.

5º Elección de un presidente por un año, un vicepresidente por dos años, 6 vocales titulares por dos años y 7 vocales titulares por un año, 6 vocales suplentes por un año y 5 miembros del órgano de fiscalización por un año.

Disposiciones Estatutarias. — Artículo 118. — La asamblea estará legalmente constituída cuando hubiese sido convocada de acuerdo con el presente estatuto y reuniera:

a) En primera convocatoria por la mitad más uno del total de socios activos grupo A. y socios activos grupo B.

b) En segunda convocatoria y citada conjuntamente para una hora después de la primera, con cualquier número de socios asistentes comprendidos en las categorías que indica el inciso a). — Buenos Aires, marzo de 1956. — Enrique D'Abondio, presidente. — Julio Casabal, secretario general.

$ 132.— e.21|3-Nº 14.296-v.23|3|56

ASOCIACION DE LOCATARIOS DEL MERCADO MAYORISTA CONCENTRACION DORREGO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 27 y 29 de los estatutos, la Comisión Directiva convoca a los Sres. asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de marzo del corriente año, a las 17 horas, en su sede social, Cnel. Niceto Vega 6079, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Lectura y aprobación de la memoria y balance, de gastos y recursos del ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1955.

3º Informar sobre gestiones realizadas ante la Intendencia Municipal de la ciudad de Bs. Aires.

4º Dar a conocer lo gestionado a favor del gremio, ante el Sr. Interventor del Mercado Dorrego.

5º Informe de la delegación de nuestra asociación ante la Unión General de Asociaciones.

6º Elección de las siguientes autoridades que cesan en sus mandatos: por dos años, 1 vicepresidente 1º; 1 secretario; protesorero; secretario de actas; 4 vocales titulares; 3 vocales suplentes; por un año, 3 revisores de cuentas.

7º Designación de dos asociados para que en nombre y representación de la asamblea suscriban el acta.

Art. 30. — Las asambleas se celebrarán válidamente, aun en los casos de reforma de los estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de los socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto. — Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — Federico Lenzi, presidente. — Emilio Lorenzoni, secretario.

$ 132.— e.21|3-Nº 14.224-v.23|3|56

AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS
Para Representaciones y Mandatos en la Argentina, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Undécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1956, a las 18.30 horas, en la sede social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 648, primer piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe el síndico y distribución de utilidades, correspondiente al undécimo ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.20|3-Nº 13.958.v.11|4|56

A R M I T E X
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 12 de abril de 1956, a las 18.30 hs., en el local de la sociedad, calle Santiago del Estero 150, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al 3er. ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º — Remuneración directores y síndico.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Consideración del Decreto número 1.793|56.

5º — Fijación del número de directores y su designación.

6º — Designación de síndico titular y suplente.

7º — Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la oficina de la sociedad sus títulos o un certificado de depósito bancario, hasta tres días antes del fijado para la reunión (art. 12).

$ 540.— e.16|3-Nº 13.511-v.9|4|56

A R C A M S A

CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día doce de abril de 1956, a las 15 horas, en su sede social de la calle Lavalle Nº 1601 esq. Montevideo, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Decreto Nº 1.793|56 del Poder Ejecutivo de la Nación.

2º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de las utilidades y determinación de su forma de pago, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1955.

3º — Determinación del número de componentes del Directorio y elección de sus miembros.

4º — Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º — Fijación de sueldos a los directores que desempeñan cargos rentados.

6º — Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 15 de los estatutos sociales, para poder asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones en la sociedad o entregar un recibo de depósito bancario de las mismas con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.16|3-Nº 13.646-v.9|4|56

A. DELOR & CIA., S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 3 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local social, calle Av. L. N. Alem Nº 651, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balances generales, cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1955 que comprenden las operaciones realizadas por la sociedad hasta esa fecha a partir de su constitución.

2º Determinar el número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio y su elección.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 140.— e.19|3-Nº 13.754.v.23|3|56

AUFYCO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 4 de abril de 1956, a las dieciséis horas en el local de la calle Reconquista 379, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 28 de febrero de 1955.

2º Elección de cinco directores titulares por un año y de síndico titular y suplente por igual término.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.19|3-Nº 13.702.v.3|4|56

AGRICOLA GANADERA "ANDES"
Sociedad Anónima Industrial e Inmobiliaria

Avda. de Mayo 560 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de abril de 1956 a las 11 hs. en su local social, Avda. de Mayo 560, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma del estatuto.

2º — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.16|3-Nº 13.594-v.9|4|56

A S T R A
Sociedad Anónima
Productos Farmacéuticos y Químicos

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1956, a las 10.30 horas, en el local Cangallo 466, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de nuevo Directorio, síndico y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.15|3-Nº 13.463-v.6|4|56

AHEBO
Sociedad Inmobiliaria, Comercial y Financiera S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 7 de abril de 1956, a las 9.45 horas en la sede social, San Martín 501, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

3º Remuneración del Directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.15|3-Nº 13.303-v.6|4|56

ALEJANDRO F. GONZALEZ S. A. C. e I.
Peña 2732 - Capital

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, el Directorio comunica a los señores accionistas que ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 11 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Peña 2732, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3º ejercicio, fenecido el 31 de diciembre de 1955.

2º Remuneración del Directorio y síndico (arts. 6 y 13 de los estatutos).

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores y su elección.

5º Consideración del Decreto Nº 1.793|56.

6º Elección de síndicos titular y suplente.

7º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad las acciones o certificados bancarios de depósito con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea.

$ 480.— e.15|3-Nº 13.335-v.6|4|56

A G R O R R E
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1956, a las 18,30 horas en el local de la calle San Martín 627, piso 2º, esc. "B", para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.

3º Modificación de los plazos y publicación de convocatorias a asambleas. (Decreto Nº 1.793|56).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 9º de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

$ 600.— e.14|3-Nº 13.171-v.5|4|56

A D E L A
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1956, a las 19 horas, en el local de la calle San Martín 627, piso 2º, esc. "B" para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.

3º Modificación de los plazos y publicación de convocatorias a asambleas. (Decreto Nº 1.793|56).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 9º de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

$ 600.— e.14|3-Nº 13.170-v.5|4|56

"ATANOR"
COMPAÑIA NACIONAL PARA LA INDUSTRIA QUIMICA
Sociedad Anónima Mixta

Se lleva a conocimiento de los señores Accionistas, con referencia a la publicación del aviso de convocatoria para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de marzo de 1956, a las 9 —aparecido en el Boletín Oficial de la República Argentina a partir del día 23 de febrero próximo pasado—, que el Directorio ha observado la omisión de un punto en el Orden del Día respectivo, quedando por lo tanto, redactado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informes de los señores síndicos, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 23 del estatuto social dispone que, para participar en las asambleas generales, los mismos deberán depositar en la Caja Social, hasta tres días antes del señalado para el acto, los títulos de sus acciones o el Certificado Bancario del depósito de los mismos.

$ 392.— e.6|3-Nº 12.092-v.23|3|56

ALPESA, S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Alsina 1527 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 31 de marzo de 1956, a las 10 horas, en Alsina Nº 1527, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio comercial terminado el día 31 de diciembre de 1955, así como el inventario e informe del síndico.

2º — Fijación de la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio fenecido.

3º — Fijación del número de directores para el ejercicio entrante y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.

4º — Remuneración del director presidente y directores gerentes para el ejercicio venidero.

5º — Consideración de los contratos celebrados y demás actuaciones del Directorio.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos, los señores accionistas depositarán en la caja social con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o certificados respectivos en el local de la sociedad; la misma les otorgará un recibo expresando el número de acciones depositadas, el que servirá de entrada a la asamblea. — Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — El Directorio.

$ 600.— e.9|3-Nº 12.677-v.29|3|56

A D I S I
Inmobiliaria, Comercial y Financiera Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de abril de 1956, a las 19 horas, en el local de la calle San Martín 627, piso 2º, esc. "B", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos. Elección de síndicos, titular y suplente.

3º Modificación de los plazos y publicación de convocatorias a asambleas (Decreto Nº 1.793|56).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 17º de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

$ 480.— e.13|3-Nº 13.046-v.4|4|56

A. MARSHALL MOFFAT S. A. I. y C. de Importaciones, Exportaciones y Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1956, a las 18 horas, en nuestro local de la Avenida Belgrano 612|16, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico titular, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea general los accionistas deberán presentar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la reunión.

$ 420.— e.15|3-Nº 13.383-v.6|4|56

ADANTI SOLAZZI Y CIA. S. A. Comercial, Industrial y Financiera (Nº 5.994)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1956 a las 11 horas, en Avenida del Libertador General San Martín Nº 223, 4º piso "B", para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, y de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — El Directorio.

$ 360.— e.9|3-Nº 12.505-v.29|3|56

ARGENTARIA S. A. DE FINANZAS

CONVOCATORIA

Conforme lo dispone el artículo 22 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de marzo de 1956, a las quince horas y quince minutos, en la sede social, Avenida Roque Sáenz Peña 567, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

2º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al vigésimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres directores.

5º Elección de síndico y síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido. — Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — El Directorio.

$ 360.— e.5|3-Nº 11.916-v.23|3|56

ADOLFO BULLRICH Y CIA. LTDA. S. A. Avda. Libertador Gral. San Martín 750

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956, a las 13 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Libertador General San Martín Nº 750, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades del Ejercicio.

3º Elección de tres Directores para el Ejercicio de 1956 teniendo presente lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Fijación de remuneraciones a los Directores para el Ejercicio de 1956.

6º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — El Directorio.

$ 360.— e.6|3-Nº 12.147-v.26|3|56

"B"

BRANDER & CIA. S. A.
Import. - Com. e Indust.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los estatutos, el Directorio de Brander y Cía., S. A., Importadora, Comercial e Industrial, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de abril de 1956, a las 11,30 horas en su sede, calle Tacuarí Nº 318, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del capital social por conversión del fondo de reserva especial de Cinco millones de pesos moneda nacional en acciones.

2º Emisión de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de acciones ordinarias y dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de acciones preferidas, debiendo los señores accionistas resolver el dividendo anual preferido que corresponda a las acciones preferidas que se emitan, y demás condiciones especiales de la emisión.

3º Designación de dos señores accionistas para subscribir el acta respectiva, y autorización a la presidencia para el cumplimiento de las formalidades legales.

Nota: Para tener derecho de asistir a la asamblea, los señores accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito bancario, de acuerdo a lo establecido en el art. 23 de los estatutos.

Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — El Directorio.

$ 400.— e.21|3-Nº 14.181-v.5|4|56

BAUSCH & LOMB ARGENTINA S. A. Instrumentos Científicos y Productos Opticos

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de marzo de 1956, a las 15 horas, en la sede social Diagonal Roque Sáenz Peña 740, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de cinco directores por un año y fijar sus remuneraciones.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.19|3-Nº 13.872.v.10|4|56

B. WINSTONE e HIJOS LDA. S. A. Industrial
Nº 2.827

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 13 de abril de 1956, a las 15 horas, en Bartolomé Mitre 559, escr. 609, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1), Código Comercial, y distribuir utilidades por el ejercicio al 31 de diciembre de 1955.

2º Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Aumento capital autorizado (Art. 5 de los estatutos).

4º Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.16|3-Nº 13.592-v.9|4|56

BUNGE Y BORN LTDA. Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Industrial
N. — 1559

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de abril de 1956, a las 11 horas en el local social, calle 25 de Mayo 501, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.15|3-Nº 13.299-v.6|4|56

BLUE STAR LINE DE LA ARGENTINA Cía de Representaciones Marítimas S. A.
Nº de Registro 3.178

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 10 de abril de 1956, a las 10 horas, en la Avda. Roque Sáenz Peña 559, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de síndicos, titular y suplente, por el término de un año.

3º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 300.— e.13|3-Nº 12.956-v.4|4|56

BUFAM
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 3.434

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de abril de 1956, a las 10 horas, en su sede social, Avenida de Mayo Nº 981, 3er. piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31|12|955.

2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 420.— e.19|3-Nº 13.875-v.10|4|56

BABY, S. A.
Fábrica de Calzado, Industrial y Comercial

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º. Consideración de: memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, relativos al ejercicio 1|1|55, 31|12|55.

2º Elección y remuneración de nuevo Directorio.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La reunión se realizará en la sede social, José Mármol 763, Capital Federal, el 4 de abril próximo a las 18 horas. — El Directorio.

$ 340.— e.12|3-Nº 12.833-v.3|4|56

BUHLER HERMANOS
S. A. de Construcciones, Ingeniería e Importaciones
Registro Nacional Nº 2.515

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el día 12 de abril de 1956, a las 12 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955, y dictamen del síndico.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Destino de utilidades.

4º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

5º Elección de los síndicos, titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.16|3-Nº 13.516-v.9|4|56

BOURJOIS
Sociedad Anónima
Fabricantes de Perfumes

CONVOCATORIA
N. 2.650

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de abril de 1956, a las 11 horas en el local calle Cangallo 466 (Estudio Calatayud) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio al 31 de diciembre de 1955.

2º Elegir Directorio, síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas firme actas. — El Directorio.

$ 240.—e.7|3-Nº 12.234-v.27|3|56

BITOSSI ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Por resolución del Honorable Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la sociedad, Avda. del Trabajo 4167, el día 31 de marzo, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1953, el 31 de diciembre de 1954 y el 31 de diciembre de 1955.

2º Remuneración del directorio, de la sindicatura, y distribución de utilidades.

3º Nombramiento de un Director Suplente por el término de tres años.

4º Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por expiración del mandato de los actuantes.

5º Adopción del régimen del decreto Nº 1793/56 del Poder Ejecutivo Nacional para la convocatoria de las futuras Asambleas y demás publicaciones legales de la sociedad.

6º Nombramiento de dos accionistas para que se aprueben y firmen el acta en unión del presidente y secretario. — El Directorio.

$ 420.— e.6|3-Nº 12.114-v.26|3|56

BOURJOIS
S. A.
Fabricantes de Perfumes

CONVOCATORIA
Nº 2.650

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 2 de abril de 1956 a las 11.15 horas en el local calle Cangallo 466 (estudio Calatayud), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación estatutos. Incluyendo cambio de nombre y objeto.

2º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 240.— e.7|3-Nº 12.235-v.27|3|56

"C"

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE (Sociedad Anónima)
San Martín 322 - Primer Piso
Buenos Aires
Nº de Registro 2146 Inspección de Justicia

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, para el día 20 de abril de 1956, a las 17,15 horas, en el local de la calle San Martín Nº 322, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al trigésimo ejercicio (1955).

2º Integración del capital social por un monto de m$n. 500.000.— a m$n. 1.000.000.—, mediante entrega de acciones liberadas.

3º Futura integración del capital social.

4º Nombramiento de dos directores titulares y dos directores suplentes.

5º Nombramiento de síndicos, titular y suplente.

6º Determinación de la retribución al síndico.

7º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o respectivos certificados bancarios de depósito en el domicilio de la sociedad, calle San Martín Nº 322, primer piso, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 400.— e.22|3-Nº 14.415-v.13|4|56

CASA ESCASANY
Joyería y Relojería S. A.
Perú esq. Rivadavia

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de abril próximo, a las 18.45 horas, en el local de la sociedad, Perú y Rivadavia, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 47º ejercicio, cerrado el 31 de enero de 1956.

2º Elección por el plazo reglamentario de cinco directores titulares y cuatro suplentes, así como síndicos titular y suplente.

3º Nombramiento de dos señores accionistas presentes en la asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que, de conformidad con el artículo 38º del estatuto, sólo podrán asistir a la asamblea los accionistas que hayan retirado de la Gerencia dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y el número de votos que les corresponde. — El Directorio.

$ 480.— e.22|3-Nº 14.374-v.13|4|56

"COVEMACO"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 3 de abril de 1956, a las 18 hs., en el local calle Avda. Chiclana 3527, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955.

3º Honorarios a directores y síndicos y retribuciones a directores-gerentes.

4º Designación de miembros del Directorio y de síndico titular y suplente en reemplazo de los salientes.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 140.— e.22|3-Nº 14.345-v.26|3|56

Compañía Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera "COAZUR" SOCIEDAD ANONIMA
N — 4.507

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 10.00 horas, en San Martín 575, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la decisión del Directorio convocando a asamblea, dentro del plazo establecido por Decreto-Ley 1.793|56.

2º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades.

3º Ratificar una resolución del Directorio, según acta de fecha 12 de marzo de 1956.

4º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 140.— e.22|3-Nº 14.547-v.28|3|56

CAMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE LOS OLEAGINOSOS

CONVOCATORIA

Señor asociado:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos vigésimo sexto (26), trigésimo (30) y concordantes de los estatutos en vigencia, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 10 de abril de 1956, a las 17.30 horas, en el local social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, 2do. subsuelo, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria de la Cámara, balance general e inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de los revisores de cuentas, al 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de vicepresidente 1ro., prosecretario honorario, protesorero honorario, dos vocales titulares, un vocal suplente y los tres miembros de la comisión revisora de cuentas, por los términos establecidos en el artículo décimo tercero (13) de los estatutos.

3º Designación de dos asociados para la firma del acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores asociados, a los efectos de la elección de la representación por apoderado en las asambleas y del derecho a concurrir a las mismas, lo dispuesto por los artículos séptimo (7), décimo quinto (15) y vigésimo sexto (26) de los estatutos.

Agradeciendo puntual asistencia, saludamos muy atte.— Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Felipe Rabal, presidente. — Humberto Riccardi, prosecretario honor.

$ 120.—e.22|3-Nº 14.438-v.26|3|56

COPLINCO, S. A.
Compañía Platense de Industria y Comercio
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria ue tendrá lugar el día 7 de abril próximo, a las 11 horas, en la sede social, Sánchez de Bustamante 64, a efecto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955.
2º Destino de las utilidades.
3º Elección de directores titulares y suplentes.
4º Nombramiento de un síndico titular y un suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Vicepresidente.

$ 100.— e.22|3-Nº 14.471-v.26|3|56

C. A. D. F. A.
Cooperativa Argentina de Farmacias Asociadas Limitada

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 28 de octubre de 1955 e inscripta en la Dirección de Cooperativas del Ministerio de Comercio 21|XI|55.

La entidad del epígrafe convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 20 horas, en su sede de la Avda. Francisco Beiró Nº 4349|51, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuentas de pérdidas y excedentes al 31 de diciembre de 1955.
2º Designación de dos socios para la firma conjunta del acta.
3º Elección de 5 miembros del consejo de administración (2 miembros titulares, 2 directores vocales, 1 síndico titular).
4º Distribución de excedentes. — Jacobo Volij, presidente. — Antonio Carlos Messi, secretario.

$ 140.— e.22|3-Nº 14.446-v.28|3|56

COPLINCO, S. A.
Compañía Platense de Industria y Comercio
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de abril próximo a las 10,30 horas, en la sede social, Sánchez de Bustamante 64, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de la 5a. serie de acciones por m$n. 2.500.000.— valor nominal, facultando al Directorio para fijar condiciones y forma de colocación.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Director secretario.

$ 80.— e.22|3-Nº 14.466-v.26|3|56

COMPAÑIA ARGENTINA INDUSTRIAL GENERAL ELECTRIC "C. A. I. G. E."
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los tenedores de debentures emitidos por Compañía Argentina Industrial General Electric "C.A.I.G.E." Sociedad Anónima Comercial, según contrato de 28 de abril de 1952 a la Asamblea a realizarse el día 17 de abril de 1956, a las 14 horas, en el local de este Banco, calle Florida 99, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la propuesta formulada por la Sociedad emisora y por General Electric, Sociedad Anónima, para la transferencia a ésta del fondo de comercio de Compañía Argentina Industrial General Electric "C.A.I.G.E. Sociedad Anónima Comercial y para la delegación a General Electric, Sociedad Anónima de las obligaciones emergentes de los debentures de los señores asambleístas, con los mismos privilegios y para ser pagados pari passu con los que tiene emitidos dicha sociedad por contrato de 19 de diciembre de 1949, resolviéndose en caso de aprobación sobre las correspondientes autorizaciones al Fideicomisario.
2º Designación de un debenturista para que con el Fideicomisario apruebe y firme el acta de la asamblea.

Nota: Esta asamblea se convoca de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9º y 12º del contrato de emisión. Para asistir a la asamblea deberá acreditarse el depósito de los debentures conforme al inciso c) del artículo 9º de dicho contrato. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — The First National Bank of Boston: Fideicomisario.

$ 600. — e.19|3-Nº 13.849-v.10|4|56

Nota: Por error de imprenta el presente aviso se publicó del 19 al 21|3|56 bajo el nombre de The First National Bank of Boston, Sucursal Buenos Aires, correspondiéndole el actual.

COMERCIAL AMERICANA
Sociedad Anónima, Financiera e Industrial "C.A.S.A.F.I."
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 11 de abril de 1955, a las 14.30 horas, en la calle Alsina 1237|47, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores, quienes autorizarán y firmarán el acta (Art. 13).
2º Distribución fondo de reserva especial. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 100.— e.21|3-Nº 14.295-v.27|3|56

C I M E T
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de abril de 1956, a las 9 horas, en la sede social, calle Saavedra Nº 854, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y de un secretario ad hoc para integrar la Junta Escrutadora.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1955.
3º Determinación del número de directores para el cuarto ejercicio y elección de los mismos.
4º Elección del síndico titular y suplente.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma, en las oficinas de la sociedad, sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas en un Banco comprendido en la Ley de Bancos. (Art. 23 del estatuto). — Samuel Gurovich, presidente.

$ 180.— e.21|3-Nº 14.123-v.27|3|56

CARLOS CASADO LIMITADA
Compañía de Tierras

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 14 de abril de 1956, a las 19 horas, en el local social 25 de Mayo 158, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 47º ejercicio, comprendido entre el 1º de enero de 1955 y el 31 diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Distribución, modificación y reordenación de los fondos de reserva.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para su asistencia se recuerda el artículo 15 de los estatutos. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — S. A. Carlos Casado, Ltda., Compañía de Tierras.

$ 420.— e.21|3-Nº 14.325-v.12|4|56

COMPAÑIA ARGENTINA, COMERCIAL E INDUSTRIAL
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas y comanditados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de marzo, a las 10 hs., en el local social de la calle Av. Roque Sáenz Peña 615, para considerar el inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1955, informe de los gerentes y del síndico, remuneraciones y distribución de utilidades. — Los socios-gerentes.

$ 36.— e.21|3-Nº 14.232-v.23|3|56

CODIMAC
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Importación - Distribución - Exportación
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16º del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día trece de abril de mil novecientos cincuenta y seis a las 9 y 30 horas, en el local social, calle Tacuarí 352, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, Cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el treinta y uno de diciembre de 1955.
3º Remuneración de los servicios del síndico.
4º Fijación del número de directores y su elección por el término de tres años en reemplazo de los señores Esteban Barbier, René J. Tardieu, Paul Chaussette, Dr. Ernesto Omacini, Domitilo Criado y Oscar F. Huber, que renunció, siendo todos reelegibles.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un término de un año en reemplazo de los señores Horacio Sánchez Caballero y Francisco F. Mondet, respectivamente, que también son reelegibles.
6º Resolución sobre futuras citaciones a asambleas.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19º del estatuto, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la Caja Social, hasta tres días hábiles antes para recibir la boleta de entrada. — El Directorio.

$ 660.— e.21|3-Nº 14.172-v.12|4|56

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones de los artículos 20, inciso D, y 29 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a efecto el día sábado 7 de abril próximo venidero, a las 10 horas, en su local social, calle Jerónimo Salguero Nros. 3209|11, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondientes al quincuagésimo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de un director titular y un director suplente por tres años; síndico y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, calle Jerónimo Salguero Nros. 3209|11, hasta tres días antes de la fecha fijada. — Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — El Directorio.

$ 180.— e.21|3-Nº 14.319-v.27|3|56

CAFASA S. A.
Industrial, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1956, a las 17 horas, en su edificio, Bartolomé Mitre 1600.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de Directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

$ 300.— e.21|3-Nº 14.182-v.12|4|56

C O M E X S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Leandro N. Alem 619 - Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril, a las 11 horas, en Leandro N. Alem 619, 6º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del inventario, balance general y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado en diciembre 31 de 1955.
2º Elección de tres directores y síndicos titular y suplente.
3º Reforma de los estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.21|3-Nº 14.267-v.12|4|56

CHADWICK, WEIR & CIA. (ARGENTINA) LDA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 516, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Remuneración del Directorio.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.20|3-Nº 13.951-v.26|3|56

C O F I C
Compañía de Fibrocemento y Conglomerados
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

De acuerdo con nuestro estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de abril de 1956 a las 10 y 30 horas, en la sede social calle Tacuarí 352, de esta Capital, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º Consideración del Inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
3º Retribución a la sindicatura.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de un Síndico titular y de un síndico suplente por un año, conforme al Artículo 14º del estatuto.
6º Resolución sobre citaciones a las asambleas.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, o el recibo bancario de las mismas, en la caja social, hasta tres días hábiles antes de la hora dieciocho del señalado para el acto (Art. 17º de los estatutos). — El presidente.

$ 420.— e.21|3-Nº 14.167-v.12|4|56

COMPAÑIA EDITORA "EN AMERICA". S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1956, a las once horas, en Tucumán 1584, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1955.
2º Elección de un director por tres años y síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Daniel Starkmeth, vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

300.— $e.20|3-Nº 13.949-v.11|4|56

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND, S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la S. A. Compañía Argentina de Cemento Portland a Asamblea General Extraordinaria, la que se verificará en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, el día 6 de abril de 1956, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 5º 11o, 20º y 25o de los estatutos
2º Designación de una o más personas para que corran con todos los trámites relativos a las reformas de los estatutos sancionados por la asamblea y para que acepten las modificaciones que se les soliciten.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, dos días antes de la fecha indicada. Asimismo se les previene que, de conformidad con el artículo 27 de los estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de acciones en la ciudad de Nueva York, ya sea en el First National Bank of Boston o en el National City Bank of New York. Las filiales de estos Bancos en la ciudad de Buenos Aires, expedirán las correspondientes certificaciones de depósito a los efectos de la celebración de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.20|3-Nº 14.015-v.4|4|56

"C A N N I N G"
Sociedad Anónima de Inversiones
Registro Nº 3.440
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de abril de 1956, a las 15 horas, en el local calle Reconquista 314 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización de Reservas.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 80.— e.20|3-Nº 14.018-v.26|3|56

CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO
Avenida Leandro N. Alem 36 (R. 1)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores socios de la Cámara Argentina de Comercio, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local de Av. Leandro N. Alem 36, el 27 del corriente, a las 10 horas, para constituir las mesas receptoras de votos para la elección de autoridades, que funcionarán de 10,30 a 17 horas, y pasar a cuarto intermedio hasta las 18, en que considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance, correspondiente al ejercicio 1955.
2º Ratificación de la designación del señor Arnaldo Massone, como presidente honorario de la institución.
3º Elección de 9 directores por 2 años, y dos síndicos (titular y suplente).
4º Designación de dos socios para que firmen el acta. — El presidente.

Nota. — Art. 29 de los estatutos: Las asambleas quedarán constituídas siempre que estuviese presente o representada la quinta parte de los socios de la Cámara con voz y voto. No reuniéndose este número se celebrará en segunda convocatoria, después de media hora de la fijada para la primera, siendo válidas sus resoluciones cualquiera sea el número de los socios que se hallen presentes o representados.

$ 140.— e.20|3-Nº 14.033-v.26|3|56

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 34º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 34ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de abril de 1956 a las 11 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 34º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Retribución del Directorio en exceso de lo establecido por el artículo 19º, inc. b) de los estatutos.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de dos directores titulares por dos años; de dos directores suplentes por un año y de síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de sus mandatos.
5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Conforme con el art. 28º de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.20|3-Nº 13.981-v.11|4|56

COMPAÑIA ARGENTINA DE RODAMIENTOS S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1956, a las 9 horas en el local social, calle Cangallo 466, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.19|3-Nº 13.742-v.10|4|56

COMPAÑIA S K F ARGENTINA
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de abril de 1956, a las 10 y 30 horas, en el local social, calle Perú 545, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares, por dos años.
4º Elección de presidente y vicepresidente del Directorio.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 480.— e.19|3-Nº 13.882-v.10|4|56

COMPAÑIA AGA DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de abril de 1956, a las 11,30 horas, en el local social, calle Perú Nº 486, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Consideración y aprobación de memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955, y distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.19|3-Nº 13.704-v.23|3|56

C. A. P. T. A.
Sociedad Anónima
Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 11 horas, en la sede social, 25 de Mayo 294, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Utilidades del ejercicio y su destino.
3º Elección de tres directores, por tres años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 360.— e.15|3-Nº 13.530-v.9|4|56

CASTELAR
S. A. Industrial Algodonera

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 11 de abril de 1956, a las once, en Alsina 1238.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.16|3-Nº 13.661-v.9|4|56

CASTELAR
S. A. Industrial Algodonera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día miércoles 11 de abril de 1956, a las diez y cuarenta y cinco, en Alsina 1238.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital.
2º Designación de accionistas que aprueben el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.16|3-Nº 13.663-v.9|4|56

C.A.T.Y.A.
Compañía Argentina Tintorería y Apreste Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, Cangallo 564, piso 3º, Capital el día 10 de abril de 1956, a las 15,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de bienes de uso, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 25º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Consideración del Decreto número 1.793|56.
4º Fijación del número y elección de directores por un año.
5º Elección del síndico titular y suplente por un año.
6º Aumento del capital a m$nacional 6.900.000.
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea y el registro de asistencia. — El Directorio.

$ 420.— e.15|3-Nº 13.446-v.6|4|56

CARIMB
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. trece de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista 657, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1955.
2º Remuneración de los señores directores que han desempeñado funciones administrativas, según el Art. 22 del estatuto.
3º Elección de dos directores por dos años, y de un director por un año.
4º Designación de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea. — El Directorio.

P.S.: Renzo Giusti en su carácter de director gerente de Carima S. A. C., deja constancia expresa que conoce el Decreto Ley Nº 1793|56 y que renuncia a todo derecho de reclamación de importe u otro que pudiera corresponderle por cualquier concepto.

$ 600.— e.15|3-Nº 13.376-v.6|4|56

COMEGA
Compañía Mercantil y Ganadera, S. A.
N - 1378

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo número 515 (2º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y aumento del capital social, remuneración Directorio y síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1955.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.14|3-Nº 13.067-v.5|4|56

CAÑADA MARTA
Financiera, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera, Comercial e Industrial
Sociedad Anónima
No 6.426
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1956, a las 9 horas, en el local de la calle Tucumán 612, 2º piso, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1955.
2º Fijación del número de directores y elección mínima de 3 directores titulares por 3 años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de 2 accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.16|3-Nº 13.604-v.9|4|56

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND, SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la S. A. Compañía Argentina de Cemento Portland, a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, el día 6 de abril de 1956, a las 11.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Fijación de la retribución de los directores y el síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de nueve directores, un síndico y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, dos días antes de la fecha indicada. Asimismo, se les previene que, de conformidad con el artículo 27 de los estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de acciones en la ciudad de Nueva York, ya sea en el First National Bank of Boston o en el National City Bank of New York. Las filiales de estos Bancos en la Ciudad de Buenos Aires expedirán las correspondientes certificaciones de depósitos, a los efectos de la celebración de la asamblea. — El Directorio.

$ 660.— e.15|3-Nº 13.419-v.6|4|56

COSUFI
Compañía Sud Americana de Finanzas, S. A.
Nº 2.305

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de abril de 1956, a las 17 horas en Sarmiento Nº 329 (10º piso).

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades en la forma propuesta en la memoria y remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1955.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.14|3-Nº 13 068-v.5|4|56

C O T Y
S. A. Argentina de Perfumería
CONVOCATORIA
Nº 3.078

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1956, a las 15 horas, en Avda. Pte. Figueroa Alcorta Nº 3259|65, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, cuatro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio al 31 de diciembre de 1955 y distribuir utilidades,
2º Nombrar directores, síndico y síndico suplente;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.15|3-Nº 13.363-v.11|4|56

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 9 de abril de 1956, a las 10.15 horas, en la calle Alsina Nº 1367, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, del cuadragésimo segundo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955, y resolución respecto al saldo de ganancias y pérdidas.
3º Elección de tres directores titulares por el término de dos años, y de dos directores suplentes por igual término.
4º Elección de síndico y síndico suplente.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o los certificados de su depósito en bancos, en el domicilio de la sociedad, calle Alsina Nº 1367, 4º piso, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea; reconociéndose la validez de los certificados de depósitos de acciones en cualquier institución bancaria de Buenos Aires y de Asunción del Paraguay, indistintamente. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 480.— e.13|3-Nº 12.905-v.4|4|56

COMPAÑIA DE INVERSIONES, COINSA SOCIEDAD ANONIMA
Bmé. Mitre 430

Asamblea General Ordinaria anual de accionistas, convocada para el día miércoles 11 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 430, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimoctavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955;
2º Fijación del porcentaje sobre el beneficio líquido y realizado a repartir al Directorio y síndico, en la proporción a fijar;
3º Elección de un director titular por tres años;
4º Elección de síndico y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y del síndico si concurriera;

Para poder concurrir a las asambleas los señores accionistas deberan depositar sus títulos o certificados de su depósito en banco, en el domicilio de la sociedad, cuando menos, tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — El Directorio.

$ 100.— e.14|3-Nº 13 123-v.5|4|56

CUARETA SOCIEDAD ANONIMA VOLCAN
Industrial y Comercial
Nº 4.695

De acuerdo con lo establecido en los artículos 18º y 19º el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Avenida Cobo Nº 1659, el día 5 abril de 1956 a las 17 y 30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar el número de directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
5º Consideración acta de Directorio del 7 de diciembre de 1955.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 24º de los estatutos.

$ 420.— e.9|3-Nº 12.552-v 29|3|56

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocada para el día 9 de abril de 1956

De conformidad con lo que establecen los artículos 21º inciso d) y 25º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de abril de 1956, a las 9.45 horas en la calle San José Nº 180.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 42º ejercicio (1955).
2º — Elección de tres directores titulares.
3º — Elección de síndico y síndico suplente.
4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer cuando menos tres días antes del indicado para la reunión, en la administración de la compañía, calle San José Nº 180. — El Directorio.

$ 480.— e.13|3-Nº 12.977-v.4|4|56

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Convocada para el día 9 de abril de 1956

De conformidad con lo que establece el artículo 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de abril de 1956, a las 9.30 horas en la calle San José Nº 180.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 42º ejercicio (1955).
2º — Elección de tres directores titulares.
3º — Elección de síndico y síndico suplente.
4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la administración de la compañía, calle Alsina Nº 1367, 4º piso. — El Directorio.

$ 480.— e.13|3-Nº 12.974-v.4|4|56

CUARETA SOCIEDAD ANONIMA VOLCAN
Industrial y Comercial
Nº 4.695

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de abril de 1956, a las 18 horas, en Avenida Cobo Nº 1659, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el aumento del capital autorizado resuelto por el Directorio.
2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 24º de los estatutos.

$ 300.— e.9|3-Nº 12.540-v.29|3|56

CASA STEWART, S. A.
Comercial, Importadora e Industrial
Avda. Córdoba 2100 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el sábado 7 de abril de 1956 a las 11 horas, en la casa matriz de la sociedad, Avda. Córdoba Nº 2100, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y emisión de nuevas acciones ordinarias.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1956. — El Directorio

$ 300.— e.12|3-Nº 12 686-v.3|4|56

COMPAÑIA COMERCIAL INDUSTRIAL SUD AMERICANA "COINDU" - SOC. ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 15 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 9 de abril de 1956, a las 17 horas, en la calle Paraná 140, oficina 15.

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y del secretario, o en su ausencia otro director.
2º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, del décimoséptimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955,
3º — Remuneración del Directorio y síndico, por el ejercicio vencido.
4º — Elección de cuatro directores por el término de dos años.
5º — Elección de síndico y síndico suplente.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones, o certificado del depósito de las mismas, en el domicilio de la sociedad, calle Paraná 140, oficina 15, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 480.— e.13|3-Nº 12.965-v.4|4|56

C O D Í T E X
Compañía Distribuidora de Textiles
S. A. Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1956, a las 10 horas, en Alsina 1655, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
3º Modificación del artículo 13º de los estatutos, a los efectos de ajustarlos al Decreto Ley Nº 1.793|56.
4º Elegir Directorio y síndicos. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán, de acuerdo con el artículo 13º de los estatutos depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización.

$ 420.— e.15|3-Nº 13.410-v.6|4|56

C A Y T E
CASAS Y TERRENOS
Sociedad Anónima, Inmobiliaria
(Exp. 5.800)
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo, a las once horas en el local de la calle Tucumán 348, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Determinación del número de directores titulares y suplentes estableciendo la duración de su mandato.
3º Elección de los directores titulares y suplentes.
4º Elección del síndico titular y del suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.7|3-Nº 12.263-v.27|3|56

C. A. R. E. I., S. A.
Compañía Argentina de Representaciones, Exportación e Importación - Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 6 de abril de 1956, en el domicilio legal de la sociedad, calle Rivadavia 1906, entre piso, de esta Cap., a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la gestión del actual Directorio.
2º — Consideración de las renuncias presentadas por todos los directores titulares y suplentes y en caso de ser aceptadas, elección de nuevas autoridades de conformidad con el artículo 9º de los estatutos.
3º — Consideración de las renuncias presentadas por los dos síndicos titulares y en caso de ser aceptadas, elección de nueva sindicatura de conformidad con el Artículo 26 de los Estatutos.

4º — Designación de dos accionistas presentes para redactar y firmar el acta de la asamblea.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, los señores accionistas para poder tener entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósitos de las mismas, en cualquier Banco de ésta Capital, en la caja de la sociedad, con una anticipación de hasta tres días hábiles antes de la asamblea. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 540.— e.8|3-Nº 12.450-v.28|3|56

COMPAÑIA INMOBILIARIA LUCILA S. A.
Sociedad Civil
N. 7.452
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local calle Bmé Mitre 559, escr. 609, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio al 30 de noviembre de 1955.

2º Nombrar directores y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 300.— e.8|3-Nº 12.386-v.28|3|56

CRAFINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agrícola Ganadera
CUARTO EJERCICIO SOCIAL
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de marzo de 1956 a las 10 horas en la calle Sarmiento 669, 2º piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 inc. 1) del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para su asistencia se recuerda el Art. 19 de los estatutos. — Contador Director.

$ 300.— e.7|3-Nº 12.227-v.27|3|56

COMPAÑIA MINERA AGUILAR
Sociedad Anónima
Nº de Registro 2.626

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1956, a las 11 y 30 horas, en la sede social Viamonte 1133, (6º piso), Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 26º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio y del saldo anterior de la cuenta de ganancias y pérdidas.

3º Elección de directores titulares, directores suplentes, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — El Directorio.

$ 360.— e.5|3-Nº 11 924-v.23|3|56

"CLARIDGE HOTEL"
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Tucumán 535
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1956, a las 11.30 horas, en Tucumán 535, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración memoria, balance general, inventario, cuenta ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31/12/55.

2º — Resolver sobre el número de miembros que integrarán el futuro Directorio, por el término de un año.

3º — Modificación artículo 13 de los Estatutos.

4º — Elección de directores y síndico.

5º — Designar dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea. — El Director.

$ 300.— e.6|3-Nº 11.984-v.26|3|56

C A T E C A S. A.
Buenos Aires. F. 2.182
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 27 de marzo a las 9 horas en el local de la sociedad, calle Directorio 5555, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955. Distribución de utilidades.

2º — Retribución Directorio y síndico por el ejercicio fenecido.

3º — Elección de síndico titular y suplente.

4º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.6|3-Nº 12.009-v.26|3|56

COMPAÑIA ARGENTINA HORMISON
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la calle Laprida 1827, Capital Federal el día 31 de marzo de 1956, a las once horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Facultar al Directorio para elevar el capital autorizado de la sociedad a la suma de dos millones de pesos (pesos 2.000.000) moneda nacional, en el momento que lo crea oportuno; mediante la capitalización de utilidades y|o nuevos aportes.

2º Establecer el carácter que revestirán las acciones a emitirse.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir y tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios correspondientes, en la caja de la sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — Mario Fiorentino, vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

$ 480.— e.8|3-Nº 12.407-v.28|3|56

COMPAÑIA ARGENTINA HORMISON
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Laprida 1827, Capital Federal, el día 31 de marzo de 1956, a las diez horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance generales, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de un director titular y un director suplente por el término de tres años (artículo 9º de los estatutos) y síndico titular y suplente por un año (artículo 17º de los estatutos).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir y tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones, o certificados bancarios correspondientes, en la caja de la sociedad, con anticipación de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — Mario Fiorentino, vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

$ 340.— e.8|3-Nº 12.408-v.28|3|56

CAJA DEL RIO DE LA PLATA
Compañía Argentina de Previsión S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 2 de abril de 1956 a las 17 horas, en Sarmiento 356, piso 3º, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al balance general de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º — Distribución de las utilidades.

3º — Disolución anticipada de la Sociedad.

4º — Información de la Presidencia sobre estado de la sociedad.

5º — Designación de nuevo Directorio, o de comisión liquidadora, según lo que se disponga en el punto tercero y de síndicos.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|3-Nº 12.097-v.26|3|56

"CLINICA QUIRURGICA MERLINI"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de abril de 1956 a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 4501|03, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección del Directorio, titular y suplente.

3º Elección del síndico titular y suplente

4º Modificación del artículo 17 de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas presentes a la asamblea para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de un banco de las mismas, en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para realizar la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.7|3-Nº 12.218-v.27|3|56

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE TELEFONOS
L. M. ERICSSON S. A.
Belgrano 894
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos, convocamos a los señores accionistas de la Cía. Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrase el 28 de marzo de 1956, a las 11 horas, en Avda Belgrano 894, para tratar el siguente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e inventario, con informe del síndico por el ejercicio al 31 de diciembre de 1955.

2º) Determinación del número de miembros del directorio, fijándose tres como mínimo.

3º) Elección de directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico suplente para el ejercicio 1956.

4º) Distribución de utilidades y honorarios al directorio y síndico.

5º Aumento de capital social.

6º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — El Directorio.

$ 360.— e.6|3-Nº 12.124-v.26|3|56

CORONET PLASTIC COMPANY
Compañía de Artículos Plásticos Coronet Sociedad Anónima Indutrial y Comercial
El Salvador 5569
DECIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo décimo de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956, a las 18 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º) Fijación de la remuneración del directorio y síndico.

3º) Fijación del número de miembros del directorio y elección de directores de acuerdo con el número establecido precedentemente.

4º) Elección de síndico titular y síndico suplente

5º) Aumento de capital autorizado.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 360.— e.6|3-Nº 12.133-v.26|3|56

CERESITA
Soc. An. Com. Ind. e Inmob.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17º inciso g) de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1956 a las 10 horas, en el local social calle Azopardo 930 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Aprobación de los honorarios propuestos para el Directorio y síndico en el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

4º Fijación del número de directores y su elección por un año.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año (art. 18º de los estatutos).

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada. En sustitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario aprobado por el Directorio. — El Directorio.

$ 540.— e.8|3-Nº 12.431-v.28|3|56

COPACA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera citación, a celebrarse el día 29 de marzo de 1956, en los escritorios sitos en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 740, 1º "C", a las 10 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31 de diciembre 1955.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Modificación de los plazos de convocatoria de asamblea (Art. 12 y 13 del Decreto 1.793|56).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 300.— e.5|3Nº 11.844-v.23|3|56

COMPAÑIA GENERAL INVERSORA Y FINANCIERA SUDAMERICANA, S. A.
Nº 3012

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1956, a las 16 horas, en el local social, Avenida Pte. R. Sáenz Peña 938, Capital, para tratar el siguente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1955.

2º Aumento del capital social.

3º Elección de tres directores titulares y un suplente, por un año.

4º Designación de un síndico titular y un suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder intervenir en la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 18 de los estatutos. — El Directorio.

$ 420.— e.5|3-Nº 11.873-v.23|3|56

COMPAÑIA INMOBILIARIA LIBERTAD S. A.
Nº 3153

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 4 de abril de 1956, a las 16 y 30 horas, en Cangallo 444, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347, inc. 1, Código Comercio al 31 diciembre 1955 y destino de utilidades.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmár el acta. — El Directorio.

$ 304.— e.5|3-Nº 11.871-v.2|4|56

CLINICA QUIRURGICA MERLINI
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de marzo de 1956 a las 11,30 horas en el local de la sociedad, calle Rivadavia 4501|03, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdida e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección del Directorio, titular y suplente.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes a la asamblea para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de un banco de las mismas, en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para realizar la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|3-Nº 11.948-v.23|3|56

CORPORACION FINANCIERA SARMIENTO
Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 559
Nº 1.796
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de marzo de 1956 a las 16 horas en Bartolomé Mitre 559, escr. 609, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio al 30 de noviembre de 1955;

2º Elegir directores y síndicos y fijar honorarios;

3º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|3-Nº 11.910-v.23|3|56

COMINDA
Compañía de Inversiones y Mandatos Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1956, a las 16 horas, en el local social calle Reconquista Nº 336, 5º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º) Destino de las utilidades.

3º) Elección de directores, síndico, y síndico suplente, miebros de la Junta Consultiva y fijación de su remuneración.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos. — El Directorio.

$ 360.— e.6|3-Nº 12.129-v.26|3|56

CORNING GLASS WORKS OF SOUTH AMERICA
(Cristalerías Corning de Sud América)
Soc. Anón. Com e Ind.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de marzo de 1956, a las 12 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre 559, oficina 705, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de noviembre de 1955.

2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Adaptación del estatuto a los términos del Decreto Nº 1.723|56.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.5|3-Nº 11.835-v.23|3|56

"CH"

CHACABUCO SOCIEDAD ANONIMA
Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial
OONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos de esta sociedad se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de abril de 1956, a las 18 horas, en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nro. 760, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de presidente, vicepresidente y vocales de acuerdo con el artículo 7º de los estatutos.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Fijación de la remuneración del Directorio y sindicatura, conforme a los artículos 7º y 10º de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.20|3-Nº 13.971-v.11|4|56

CHELLE ARGENTINA S. A. (C. é I.)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos de la sociedad y en cumplimiento con lo resuelto en la reunión del Directorio de fecha 16 de marzo de 1956, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 13 de abril de 1956 a las 10 y 30 horas en la calle Tacuarí 352, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955.

3º Fijación de la remuneración del síndico titular.
4º Emisión de 3 series de m$n. 100.000.— cada una de acciones ordinarias.
5º Actualización de los términos de las publicaciones de convocatorias a asambleas ordinarias y extraordinarias.
6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año en reemplazo de los señores escribanos Juan A. Garicoche y Dr. Norberto Bacque.
7º Retribuciones de los Directores que desempeñan cargos administrativos (Art. 11, inc. b).
8º Cotización de las acciones en bolsa.
$ 600.— e.21|3-Nº 14.191-v.12|4|56

CHRISTIANI & NIELSEN
Compañía Argentina
de Construcciones, S. A.
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por el Art. 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Duodécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la sede social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 825 7º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cinco (5) directores.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con lo establecido por el art. 23 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la sede social sus acciones o un certificado que acredite su depósito en alguna institución bancaria, hasta tres (3) días antes del fijado para la realización de la misma, sin computar éste. — Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — El Directorio.
$ 600.— e.15|3-Nº 13.381-v.6|4|56

CHRISTIANI & NIELSEN
Compañía Argentina
de Construcciones S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de abril de 1956, a las 11.30 horas, en el local de la sede social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 825, 7º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital autorizado de acuerdo al artículo 6º de los estatutos.
2º Modificación de estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con lo establecido por el art. 23 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la sede social sus acciones o un certificado que acredite su depósito en alguna institución bancaria, hasta tres (3) días antes del fijado para la realización de la misma, sin computar éste. — Buenos Aires, marzo 12 de 1955. — El Directorio.
$ 420.— e.15|3-Nº 13.377-v.6|4|56

"D"

DAVID & CIA.
Sociedad Anónima Comercial
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en el City Hotel, calle Bolívar Nº 160, Buenos Aires, el día 12 de abril de 1956, a las 16 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificar la resolución del Directorio, adoptando los nuevos plazos fijados para la publicación del llamado a asamblea, de acuerdo con el Decreto Ley 1.793|56.
2º Resolver el aumento del capital social hasta la suma de m$n. 15.000.000.—, emitiendo acciones ordinarias de la serie B a la par.
3º Distribución de reservas.
4º Ratificar el dividendo provisorio distribuido a los accionistas por el Directorio.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar en las cajas de la sociedad (calle Moreno 968, Buenos Aires), sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta 48 horas antes de la señalada para la asamblea.
$ 140.— e.22|3-Nº 14.534-v.28|3|56

D A N U B I O S. A.
De Hilandería y Tejeduría
Teléf. 37 Rivadavia 0081
Moreno 1199 esq. Salta - Buenos Aires
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el jueves 12 de abril de 1956, a las diez y cuarenta y cinco, en Moreno 1199.
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento de capital;
2º — Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Director General.
$ 300.— e.19|3-Nº 13.895-v.10|4|56

DRECOLL SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Florida Nº 764 Capital Federal, el día 13 de abril de 1956, a las 20 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Aprobación del acta Nº 3 del Directorio.
4º Elección de directores por un año, fijación de su número.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo al artículo Nº 28 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el resguardo bancario de las mismas, en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — Luisa S. de Freudenberg, directora.
$ 540.— e.16|3-Nº 13.581-v.9|4|56

DUCILO, S. A.
Industrial y Comercial
Leandro N. Além 619
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 13 de abril, a las 11.30 horas, en Leandro N. Além 619, 6º piso, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital y distribución de dividendo en acciones liberadas.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.21|3-Nº 14.368-v.12|4|56

D A N U B I O S. A.
De Hilandería y Tejeduría
Teléf. 37 Rivadavia 0081
Moreno 1199 esq. Salta - Buenos Aires
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el jueves 12 de abril de 1956, en Moreno 1199, a las once horas.
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1955.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Remuneración de directores y síndicos.
4º — Elección de síndico titular y suplente por un año.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Director General.
$ 300.— e.19|3-Nº 13.894-v.10|4|56

DENTSPLY ARGENTINA S. A.
Comercial e Industrial
Nº 4.174
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 13 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local Sarmiento 3949 con la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio y distribuir utilidades al 31 de diciembre de 1955.
2º Nombrar directores y síndicos y fijar honorarios.
3º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 300.— e.16|3-Nº 13.591-v.9|4|56

DUFAUR Y CIA., S. A.
Industrial y Comercial
Nº 5.754
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS
QUINTO EJERCICIO 1955.
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 9 de abril de 1956, a las 17 horas, que se reunirá en el local social, calle Murillo número 749 para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescribe el art. 347, inc. 1º y sus concordantes del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico-social, al 31 de diciembre de 1955.
2º Aplicación del art. 9º, inc. d) de los estatutos sociales.
3º Distribución de utilidades.
4º Aplicación del art. 7º de los estatutos sociales sobre nombramiento de directores y renovación del Directorio.
5º Designación de síndico titular y síndico suplente.
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1956. — El Directorio. — Luis A. Dufaur, presidente.
Nota: Se recuerda la disposición del art. 11 sobre depósito de acciones.
$ 480.— e.14|3-Nº 13.136.v.5|4|56

DOMUS
S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Cangallo 1925, T. E. 48-6847
Buenos Aires
(N. 4.091)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de marzo de 1956. a las 15 y 30 horas, en la sede social, calle Cangallo Nº 1925, Capital, para tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores titulares, y elección de los mismos por un año.
4º Elección de dos directores suplentes por un año y síndicos titular y suplente.
5º Supresión de la reserva s|fluctuación valor acciones, transfiriendo su importe a la reserva p|contingencias generales.
6º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 20.000.000.— m|n.
7º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente recibo bancario, con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.
$ 600.— e.5|3-Nº 11.943-v.23|3|56

"DON CLEMENTE"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria,
Financiera, Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1956, a las 18 horas en el local de la calle San Martín 627, piso 2º, esc. "B", para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al segundo ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955.
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.
3º Modificación de los plazos y publicación de convocatorias a asambleas, (Decreto Nº 1.793|56).
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 9º de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.
$ 600.— e.14|3-Nº 13.169.v.5|4|56

DUFAUR Y CIA., S. A.
Industrial y Comercial
Nº 5.754
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 9 de abril de 1956, a las 17.30 horas, que se reunirá en el local social, calle Murillo Nº 749, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los estatutos sociales.
2º Aumento del capital autorizado.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1956. — El Directorio. — Luis A. Dufaur, presidente.
Nota: Se recuerda la disposición del art. 11 sobre depósito de acciones.
$ 300.— e.14|3-Nº 13.135.v.5|4|56

D. I. C. S. A.
DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL
Y COMERCIAL S. A.
Montevideo 431 — Buenos Aires
Nº 4.071
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en nuestra sede social, Montevideo 431, para el día 27 de marzo de 1956, a las 19.30 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación del presidente, vicepresidente y Director por el término de tres años.
4º Designación del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.5|3-Nº 11.920-v.23|3|56

DR. LAZAR & Cía.
Sociedad Anónima Química e Industrial
Nº 4.261
CONVOCATORIA

A asamblea general ordinaria para el 5 de abril de 1956, a las 12 horas, en Ayacucho 318, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Elección de presidente y síndicos.
4º — Designación de accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.9|3-Nº 12.516-v.29|3|56

DENTI LIMITADA
Establecimientos Papeleros
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1956, a las 15 horas en Directorio 6972, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955
2º Distribución de las utilidades, art. 13 de los estatutos.
3º Elección de directores titulares y suplentes, y síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario. — El Directorio.
$ 360.— e.6|3-Nº 12.077-v.26|3|56

D A C A B E L
Soc. An. Com. Ind. y Científica
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para abril 3 de 1956, a las 18 en Corrientes 456.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, balance general, inventario e informe del síndico al 31|12|55:
2º Determinar la cantidad de personas para formar el Directorio;
3º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — El Directorio.
$ 240.— e.5|3-Nº 11.962-v.23|3|56

"E"

EDITORIAL DANTE QUINTERNO
Sociedad Anónima
Nº Registro 4.885
Cap.: $ 2.500.000.—
Editorial Dante Quinterno S. A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 13 de abril de 1956, a las 10,30 horas en el local social de la calle Lambaré Nº 1012, Capital, para considerar la siguiente;
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la forma de citación a esta asamblea.
2º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1955 e informe del síndico.
3º Fijar la remuneración del Directorio y del síndico.
4º Elegir los miembros del Directorio, titulares y suplente, así como fijar el cargo correspondiente y el nombramiento del síndico titular y suplente.
5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Para asistir a la asamblea se recuerda el artículo 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 370.— e.22|3-Nº 14.391-v.12|4|56

EMECA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Emeca, S. A. Industrial y Comercial a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 12 de abril de 1956, a las 10 horas, en su sede social Galicia 1666, Cap. Federal, a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los plazos establecidos en el Decreto Nº 1.793|56.
2º Lectura y aprobación de las resoluciones del Directorio, consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del C. de Comercio, distribución de utilidades e informe del síndico al 31 de diciembre de 1955.
3º Fijación del número de directores y designación de los mismos (Arts. 12º y 15º estatutos).
4º Aprobación de las remuneraciones abonadas a los directores que durante el ejercicio desempeñaron cargos administrativos (Art. 16º estatutos).
5º Asignación de la remuneración mensual que gozarán los miembros del Directorio y síndico (Arts. 17º y 23º estatutos).
6º Designación de síndico titular y suplente (Art. 23º estatutos).
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 180.— e.22|3-Nº 14.429-v.28|3|56

"EL HOGAR DE PARQUE PATRICIOS"
Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada
CONVOCATORIA

El Directorio de "El Hogar de Parque Patricios", Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda., en cumplimiento de las disposiciones del Código de Comercio y de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día miércoles 28 de marzo a las 20 horas, en el local de la calle 24 de noviembre 1434, a los efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2º Memoria, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y excedentes, correspondiente al XXIII ejercicio, practicado el 31 de diciembre de 1955, e informe del síndico.
3º Proyecto de distribución del excedente y|o su contribución al fondo propiedad.
4º Designación de dos socios para firmar el acta.
5º Elecciones. Cap. 4º, Art. 26, corresponde: Un presidente por dos años, en reemplazo del Sr. Jak Spolski; un secretario por dos años, en reemplazo del Sr. León Fabricante; un protesorero por dos años en reemplazo del Dr. Isaac J. Moscovich; dos vocales titulares por dos años, en reemplazo de los Sres. Abraham Toiben y Abraham Fij; un síndico titular por un año, en reemplazo del Sr. Isaac Goldburd; un síndico suplente por un año, en reemplazo del Sr. Meir Dain; y tres vocales suplentes por un año, en reemplazo de los Sres. Samuel Rozansky, José Bercovich y Matías Milstein. — Jak Spolski, Presidente. — León Fabricanto, Secretario.
Art. 22. — Las asambleas generales se consideran legalmente constituídas con la presencia de la mitad más uno de sus asociados y se celebrará sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se ha reunido ya la precitada cantidad de socios.
Las listas deben legalizarse con 72 horas de anticipación a la fecha de la asamblea en nuestra sede social.
$ 88.— e.22|3-Nº 14538-v.23|3|56

ESTANAR
Estancias Argentinas S. A., Rural, Industrial y Comercial
N - 3409

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956, a los 11 horas, en 25 de Mayo 515 (2º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades en la forma propuesta en la memoria, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio 30 de noviembre de 1955.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.5|3-Nº 11.966-v.9|3|56
e.20|3-Nº 11.966-v.28|3|56
Nota: Se deja constancia que el presente aviso aparece publicado doce (12) de los quince días correspondientes, en razón de habérsele colocado por error el pie de imprenta del 5 al 9|3|56.

EDITORIAL LABOR, S. A. ARGENTINA
Venezuela 617 — Capital
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de abril de 1956, a las once horas, en el local social, calle Venezuela 617,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, informe del síndico, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de directores titulares.
3º Elección de dos directores suplentes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Remuneración de los directores.
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el presidente el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de un Banco, en la sede social, calle Venezuela 617, con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 180. — e.21|3-Nº 14.166-v.27|3|56

ESMALTERIAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1956, a las 18 horas, en su edificio Bartolomé Mitre Nº 1600,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — Doctor E. M. Bernasconi, presidente.

$ 360. — e.21|3-Nº 14.174-v.12|4|56

ELECTROMETALURGICA ANDINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 6205

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 17 horas en su sede social Avenida de Mayo Nº 981, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31-12-1955.
2º — Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.
3º — Determinación de la retribución a directores y síndico.
4º — Elección de síndicos titulares y suplentes.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 420.— e.19|3-Nº 13.874-v.10|4|56

ESTABLECIMIENTOS "EDAROLA"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 6.420

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 9,30 horas en Esmeralda 156, 6º piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Documentos prescriptos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre 1955.
3º Número de miembros que integrará el Directorio y designación de las personas que desempeñarán los cargos.
4º Elección de síndico titular y su suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 360. — e.16|3-Nº 13.702-v.9|4|56

EDUARDO N. GONZALEZ S. A.
Comercial, Industrial, Importadora e Inmobiliaria
Bernardo de Irigoyen 1230 — T. E. 26-5011
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo próximo a las 10.30 horas en el local de la sociedad, Bernardo de Irigoyen 1230, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Remuneración del Directorio y síndico y destino a dar a las utilidades.
3º Fijación del número de Directores que compondrán el Directorio y designación de Directores y síndicos, titulares y suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — El Directorio.

e.21|3-Nº 11.954-v.27|3|56

Nota: Se publica hasta el 27|3|56, por haberse omitido por error de imprenta las correspondientes a los días 14, 15, 16, 19 y 20|3|56.

EMILIO MACHOTTA SOC. ANON. I. y C.
Fábrica y Refinería de Aceites Vegetales
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1956 a las 11 horas, en el local social de la entidad calle Lavalle 710, 5º piso B, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades, correspondientes al séptimo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Remuneración del síndico (art. 40 del estatuto).
3º Elección del síndico titular y del suplente.
4º Autorizar una suma máxima para honorarios de los miembros del Directorio que desempeñen tareas permanentes o transitorias en la administración de la sociedad durante el próximo ejercicio año 1956.

5º Modificación de los arts. 6 (4to. párrafo) y 15 del estatuto social para adaptarlos al Decreto Nº 1.793|56.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 18 del estatuto a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 480.— e.16|3-Nº 13.619-v.9|4|56

EDITORIAL SOPENA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de abril de 1956, a las 15 horas, en el local de la calle Esmeralda 116, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato de los directores y aprobación de sus gestiones, hasta la fecha.
2º Ratificación del mandato de los síndicos, titular y suplente, por los ejercicios 1953, 1954 y 1955.
3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados al 30|6|1952, 30|6|1953, 30|6|1954 y 30|6|1955.
4º Ratificación del aumento del capital autorizado a 20.000.000 de pesos moneda nacional.
5º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año.
6º Elección de síndico titular y suplente.
7º Adopción de los plazos y publicaciones de convocatorias de asambleas Decreto Nº 1.793|1956.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 540.— e.15|3-Nº 13.321-v.6|4|56

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS TUBOMET
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Moreno Nº 1264 - Nº 5.777
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día trece de abril de mil novecientos cincuenta y seis, a las diez horas en el domicilio de la sociedad, Moreno Nº 1264, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º — Distribución de las utilidades en la forma propuesta en la memoria.
3º — Elección de dos síndicos titulares y un síndico suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.19|3-Nº 13.892-v.10|4|56

ESTUDIO COMERCIAL ARGENTINO
S. A. de Representaciones y Asesoramiento Comercial
Nº de Registro 4.576
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 10 de abril de 1956, a las 11.30 horas, en el local social. Avenida Roque Sáenz Peña 832, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido en 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de tres directores titulares por el término de un año.
3º Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.
4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 660.— e.13|3-Nº 12.955.v.4|4|56

EL PRODUCTOR
Soc. Anón. Industrial y Comercial
Nº de Registro 4.961
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de abril de 1956 a las 9,45 horas en el local social, Sarmiento 767, Capital, par tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de tres directores titulares por el término de dos años.
3º Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.
4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.12|3-Nº 12.835-v.3|4|56

EDMAFE
S. A. Inmobiliaria y Financiera
Calle Uruguay 440 — T. E. 38-1754
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de marzo de 1956, a las 10 y 30 horas, en el local social, Uruguay 440, 1º piso, Escr. 93.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al décimotercer ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Fijación de la remuneración del directorio por el ejercicio fenecido.
3º Elección de un director presidente y dos a cuatro directores.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Remuneración del síndico por el ejercicio fenecido.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para obtener su boleto de entrada a la asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 480.— e.6|3-Nº 12.108-v.26|3|56

ELECTROCLOR
Soc. Anón. Ind. Com.
Paseo Colón 285 — Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de abril de 1956, a las 11, en su local social, Paseo Colón 285, 1er. piso, Capital, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 7, 25 y 29 del estatuto social.
2º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.8|3-Nº 12.405-v 28|3|56

EDITORIAL BAJEL, S. A.
LIBRERIA DISTRIBUIDORES
Distribuidora del Libro Argentino en las Américas
Maipú 356 — T. E. 31-7960

Capital .... $ 1 500 000.—
Número Inspección de Justicia 4.372.

Convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria el 31 de marzo de 1956, 16 horas, calle Maipú 356, tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, al ejercicio fenecido el 31|12|1955.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 300. — e.7|3-Nº 12.237-v.27|3|56

EL NEUMATICO
LA CASA DEL CAUCHO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Buenos Aires

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1956, a las 18,30 horas en la Avenida Santa Fe 1552, segundo piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar un secretario y dos escrutadores para firmar el acta.
2º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
3º Elección de un director general, un síndico titular y sus suplentes
4º Remuneración al director general y síndico titular. — El Director General.

$ 300. — e.7|3-Nº 12.294-v.27|3|56

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES
Sociedad Anónima de Comercio e Industrias
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 3 de abril de 1956 en la sede social calle Maipú 255 Buenos Aires, a las 15 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico sobre las mismas y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de dos directores titulares en reemplazo del señor Pedro A. J. Bianchi y Dr. Guillermo Almanza que cesan en su mandato y de un director titular hasta el 31 de diciembre de 1957 en reemplazo del señor Ricardo Mendes Gonçalves que falleció (Art. 10 de los estatutos).
3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente (Art. 22 de los estatutos).
4º Consideración de la retribución especial al señor director gerente como gerente por el ejercicio económico Nº 21 que comenzó el 1º de enero de 1956 (Art. 23 de los estatutos).
5º Autorización para transferir al crédito de "Fondo para aumento de Capital" $ 17.100 — m|n. y $ 182.900.— m|n. provenientes de las reservas "Fondo de Auxilio" y "Fondo de Reserva Extraordinario" respectivamente.
6º Nombramiento por la asamblea de dos accionistas para que suscriban el acta de la misma en representación de los demás (Art. 29 de los estatutos).

Buenos Aires, 2 de marzo de 1956. — El Directorio.

Nota: Según lo dispone el artículo 26 de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad, por lo menos, tres días antes de la asamblea, para obtener el boleto de entrada a la misma.

$ 660.— e.8|3-Nº 12.341-v.28|3|56

E F D E L I T
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1956, a las 10 horas, en el local social, Avda. Juan de Garay 2858, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1955
2º Dar cuenta de lo resuelto por el Directorio, según acta de fecha 6 de febrero de 1956, conforme al artículo 18º inc. b), de los estatutos y decidir sobre la remuneración del síndico conforme al artículo 16.
3º Determinar el número de directores, elección de los mismos, elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.5|3-Nº 11.965-v.23|3|56

Nota: Para tener derecho a la asistencia y voto deberán depositarse las acciones o un certificado de depósito bancario en las cajas de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. (Art. 22º, estatutos sociales).

EL PLANETA Ltda. S. A.
Comercial y Financiera
Bartolomé Mitre 559
CONVOCATORIA
Nº 2.214

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de marzo de 1956, a las 16,15 horas, en Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio al 31 de diciembre de 1955;
2º Elegir directores y síndicos y fijar remuneraciones.
3º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|3-Nº 11.972-v.23|3|56

ENGLANDER Y BONTA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de marzo de 1956, a las 9.30 horas, en la sede social, sita en la calle Vicente López Nº 1724 Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955
2º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y de dos suplentes.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Modificación de los plazos de convocatoria a Asambleas (Arts. 12 y 13), Decreto 1.793|56.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|3-Nº 12.143-v.26|3|56

"F"

FIAT ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 1956, a la hora 10, en nuestro local de la Avenida Libertador General San Martín 3046, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al XXXIIIº Ejercicio Económico, vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Destino a dar a las utilidades del ejercicio y remuneración anual a los señores directores y síndico.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 28 del estatuto, para tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o certificados de depósito del Banco Francés e Italiano pa. la América del Sud, con tres días de anticipación, en nuestra Caja Social, Av. Lib. General San Martín 3046. — El Directorio.

$ 540.— e.22|3-Nº 14.549-v.13|4|56

F A I C S A
Financiera Argentina Inmobiliaria y Comercial S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de abril próximo, a las 11 horas, en el local de Reconquista 336, 2º piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la constitución de la presente asamblea.
2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1955.
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneración al Directorio y síndicos.
5º Elección del Directorio.
6º Elección del síndico titular y del síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea o un certificado de depósito de algún establecimiento bancario. — El Directorio.

160.— e.21|3-Nº 14.103-v.27|3|56

F I B R A L A N A
Sociedad Anónima, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 12 de abril de 1956, a las 16.30 horas, en el local social, calle Presidente Luis Sáenz Peña 330, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre remuneraciones a miembros del Directorio conforme al artículo 14, inciso s), de los estatutos.
2º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, el accionista deberá depositar sus acciones o el recibo bancario en Pte. Luis Sáenz Peña 330, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea y recibirá un certificado que acreditará la cantidad de acciones depositadas, según lo establecido en el artículo 22 de los estatutos.

$ 480.— e.20|3-Nº 14.040-v.4|4|56

FINCELL ARGENTINA, S. A.
Comercial e Industrial de Representaciones, Importación y Exportación
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de abril de 1956 a las 16 horas, en la sede social, San Martín 627, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Adaptación de los estatutos a los plazos de publicaciones según Decreto-Ley Nº 1.793|56.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.21|3-Nº 14.168-v.12|4|56

FIBAIRES S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 13 de abril de 1956, a las 17 horas, en 1ª convocatoria, en el local social, Cangallo Nº 555, 3er. piso "A" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1956.

2º — Designación de un director y síndico titular y suplente.

3º — Modificación de estatutos.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.19|3-Nº 13.773-v.10|4|56

FAGLU
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 6.174
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 12 de abril de 1956, a las 12 horas, en Ayacucho 318, planta baja, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos, en lo relacionado con el objeto y el capital social.

2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de presidente, directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360. — e.16|3-Nº 13 485-v.2|4|56

"FERRETAN S. A."
Artículos de Ferreterías y Anexos

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1956, a las 16 horas, en el local de la calle Brasil 1615, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, propuesta de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1954.

2º Designación de síndico ad hoc para el ejercicio 1955.

3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, propuesta de distribución de utilidades, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955.

4º Renovación total del Directorio.

5º Designación de síndicos titular y suplente.

6º Aplicación del Decreto Nº 1.793|56 sobre plazos y publicaciones de convocatorias a asambleas.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.16|3-Nº 13.566-v.9|4|56

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 10 de abril de 1956, a las 17.30 horas, en el local de la sociedad, entrada por la calle Olavarría 1256, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955, y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio.

2º Facultar al Directorio para que resuelva la emisión en una o más series de acciones ordinarias y|o preferidas (Artículo 8 del Estatuto) en la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 del Estatuto, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, calle Olavarría 1256, Capital, con una anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la asamblea. — El Presidente.

$ 660.— e.15|3-Nº 13.350-v.6|4|56

FABRICA ARGENTINA DE AGUJAS S. A. INDUSTRIAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1956, a las 17,30 horas, en Corrientes 447, esc. 705,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico al 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades.

3º Aumento de capital y adopción régimen Decreto 1.793|56.

4º Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.

$ 300. — e.16|3-Nº 13.518-v.9|4|56

FABRICA ARGENTINA DE PRODUCTOS ELECTRICOS, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día viernes 13 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local social, calle Vedia Nº 3892, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.

5º Plazo de las convocatorias a asamblea.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420. — e.16|3-Nº 13.469-v.9|4|56

FOMENTO TERRITORIAL SUD AMERICANO
Sociedad Anónima
N. 848

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 311, 5º piso para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración directorio y síndico. Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º — Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.16|3-Nº 13.635-v.12|4|56

F. I. N. C. A. Y CALICANTO
Construcciones y Anexos, Financiera e Inmobiliaria
Soc. Anón.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 7 de abril de 1956, a las 9.30 horas, en la sede social, San Martín 501, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

3º Remuneración del Directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.15|3-Nº 13.302-v.6|4|56

FOX FILM DE LA ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA
N. 1.741

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de abril de 1956, a las 14,30 horas en el local de la calle Lavalle 1878 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar memoria, inventario balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades:

2º Elegir directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.8|3-Nº 12.371-v.28|3|56

FAYCO, S. A.
Fabril y Comercial
Suipacha 576 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de marzo de 1956, a las 17.30 horas, en el local social calle Suipacha 576, 1er. piso, oficina 4 con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Consideración de renuncias de directores y designación de reemplazantes.

3º Elección de cuatro directores titulares por dos años.

4º Designación de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.6|3-Nº 11.982-v.26|3|56

FINANCIERA PLATENSE SOCIEDAD ANONIMA
FIPLA S. A.
Financiera Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1956, a las once horas, en 25 de Mayo 444, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955;

2º Remuneración anual del directorio y síndico;

3º Renovación total del directorio por terminación del mandato;

4º Designación del síndico y del síndico suplente por un año;

5 Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|3-Nº 11.810-v.23|3|56

F.Y.C.
Sociedad Anónima Financiera y Constructora, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Mandataria
CONVOCATORIA

Por resolución del Honorable Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la sociedad, calle Tucumán 1438, 5º piso, para el día 31 de marzo de 1956, a las 9.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por expiración del mandato de los actuantes.

3º Adopción del régimen del Decreto número 1.793|56 del Poder Ejecutivo Nacional, para la convocatoria de las futuras asambleas y demás publicaciones legales de la sociedad.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en unión del presidente y secretario. — El Directorio.

$ 480. — e.6|3-Nº 12 083-v.26|3|56

F. E. MORESCO LTDA.
S. A. Industrial y Comercial
Buenos Aires — Registro Nº 2.391
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle José Bonifacio Nº 1750, el día 28 de marzo de 1956, a las 18.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1955;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración del síndico titular;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.5|3-Nº 11.908-v.23|3|56

"G"

GENERAL ELECTRIC
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los tenedores de debentures emitidos por General Electric, Sociedad Anónima según contrato de 19 de diciembre de 1949 a la Asamblea a realizarse el 17 de abril de 1956, a las 14 horas, en el local de este Banco, calle Florida 99, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la propuesta formulada por la sociedad emisora para tomar a su exclusivo cargo y con los privilegios correspondientes, obligándose a su pago pari passu con los de los asambleístas, los debentures emitidos por Compañía Argentina Industrial General Electric "C.A.I.G.E." Sociedad Anónima Comercial, según contrato del 28 de abril de 1952, y en caso de aprobación resolver sobre las consiguientes autorizaciones al Fideicomisario.

2º Designación de dos debenturistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Esta convocatoria se hace de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 8:885 y artículo 3º del contrato de emisión. Para asistir a la asamblea deberán depositarse los debentures con 3 días de anticipación conforme a los artículos 3º y 9º del mismo contrato. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — The First National Bank of Boston: Fideicomisario.

$ 540. — e.19|3-Nº 13.846-v.10|4|56

Nota: Se deja constancia que el presente aviso se publicó del 19 al 21|3|56 por error de imprenta bajo el nombre de The First National Bank of Boston, Sucursal Buenos Aires, correspondiéndole el actual.

GOFIEL, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro 3443
Corrientes 1133 - 6º piso, Of. 63
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 109 de los estatutos sociales y lo resuelto por el Directorio en su sesión del día 14 de marzo cte., se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de abril próximo, a las 10 horas, en el local social de la calle Corrientes Nº 1132, 6º piso, Of. 63, de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año, por terminar su mandato los actuales.

3º Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el presidente firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad o acreditar su depósito en institución bancaria con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — El Directorio.

$ 180.— e.20|3-Nº 14.011-v.26|3|56

GEVAERT ARGENTINA S. A.
de Productos Fotográficos
Bartolomé Mitre 1902
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Marzo de 1956 a las 10 horas en el local social calle Bartolomé Mitre 1902, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1955.

2º Designación de presidente, director delegado y tres directores por el término de dos años y de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año y fijación de los honorarios del Directorio y síndico titular por el ejercicio en curso.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada a la asamblea, con tres días de anticipación al fijado para la misma. — El Directorio.

$ 420.— e.5|3-Nº 11.929-v.23|3|56

GENARO GRASSO, S. A.
Importadora, Exportadora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 del estatuto social, convócase a los señores accionistas de "Genaro Grasso, Sociedad Anónima, Importadora, Exportadora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", a la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de abril de 1956, a las 19 horas, en su local social, calle Bolívar Nº 430, tercer piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De conformidad con el artículo 14 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, en la caja de la sociedad, Bolívar 430, tercer piso, Capital, donde se le entregará recibo que servirá de entrada. — El Directorio.

$ 480.— e.15|3-Nº 13.386-v.6|4|56

GUISASOLA HNOS.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1956, a las 18 horas, en la sede social, Añasco 2764, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del C. de C. del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Ratificación actuación Directorio.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Modificación de plazos y publicaciones de convocatoria a asamblea (Decreto Nº 1.793|956).

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.6|3-Nº 12 128-v.26|3|56

GRINBERG E HIJO LTDA.
Soc. Anón. de Electricidad y Radiotelefonía
Corrientes 1824 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria anual, para el día 28 de marzo de 1956, a las 10 horas, en el local social, Corrientes 1824, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º), del Código de Comercio, correspondiente al 24º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1955.

2º Distribución de utilidades

3º Fijar número de directores y elegir directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240. — e.6|3-Nº 12.018-v.26|3|56

"H"

"HULITEGO"
Industrias de Hules y Telas Engomadas S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de abril a las 12 horas, Avda. Corrientes 447, Esc. 705, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades.

2º Elección de presidente, vicepresidente y directores en el número que fije la asamblea, conforme al art. 8º de los estatutos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Adopción régimen Decreto 1.793|56.

5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 180.— e.22|3-Nº 14.372-v.26|3|56

Hilandería de Algodón Peinado
ALPESA S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
ACLARATORIA

Se avisa a los señores accionistas que el Orden del Día para la Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 1956 a las 10 horas, ha sido modificado el punto Nº 6º y adicionados los puntos 7 y 8 en la forma siguiente:

6º Consideración de que las publicaciones de convocatorias a futuras asambleas se efectúen en los términos del Decreto 1.793|56.

7º Ratificación de la distribución del dividendo provisorio.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 224.— e.12|3-Nº 12.858-v.29|3|56

HOBART DAYTON ARGENTINA, S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Reconquista 657, 1er. piso, el día 22 de marzo de 1956 a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el período terminado el 30 de noviembre de 1955.

2º Remuneración del directorio y síndicos.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.8|3-N 12.442-v.28|3|56

Z A V E R D
Exportación de Productos Sudamericanos
Sociedad Anónima
(Reg. Nº 3.952)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956, a las 16 horas, en San Martín 296 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al décimoquinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación de remuneración al Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de 3 directores por 3 (tres) años.

5º Elección de síndico por 1 (un) año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires marzo 5 de 1956. — El Vice-presidente.

$ 360.— e.5|3-Nº 11.798-v.23|3|56

"I"

"IRUPE"
Inmobiliaria y Comercial
Sociedad Anónima
Nº de Registro 4.122
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local social, Avda. Córdoba 679, piso 5º, oficina 514, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Adaptación del artículo 21 del estatuto a las disposiciones del Decreto 1.793|56 en materia de publicaciones.

2º Reforma del artículo 5º por aumento del capital autorizado.

3º Autorizar a dos personas para que conjunta o separadamente soliciten la aprobación de la reforma y hagan cuantos trámites sean necesarios a tal efecto.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 120.— e.22|3-Nº 14.475-v.28|3|56

INALCO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Representaciones
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de abril de 1956, a las 11 horas, en la calle Reconquista 657, 1er. piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección por un año de cinco directores y de síndico y síndico suplente.

3º Retribución del Directorio.

4º Aumento de capital.

5º Consideración de los intereses acreditados en cuentas personales de los directores.

6º Encuadramiento de los estatutos sociales dentro de las normas del Decreto Nº 1.723|56 relativo al plazo de las publicaciones.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.21|3-Nº 14.163-v.12|4|56

INFINCO, S. A. I. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1956, a las 11 horas, en la sede social, sita en la Avda. Corrientes 484, 4º piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al noveno ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades y remuneración del síndico.

3º Elección por cesación de mandato de tres directores titulares, dos directores suplentes, como así también un síndico titular y un síndico suplente.

4º Elección de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1950. — El Directorio.

Extracto del Art. 11 de los estatutos sociales:

"Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas, deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar hasta el día de la última publicación. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en bancos o casas bancarias del país o del extranjero".

$ 432.— e.13|3-Nº 12.983-v.28|3|56

ITALCLUB
Montañeses 1997

Buenos Aires, 1º de febrero de 1956.
Señor consocio:

En cumplimiento al Art. 37 del estatuto social, la comisión directiva invita a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a efecto en el local social sito en la calle Montañeses Nº 1997 de esta Capital Federal, el día ocho de abril, a las 17 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y estudio de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio del año 1955.

3º Elecciones parciales de la comisión directiva, para reemplazar 8 miembros titulares, 4 suplentes, 2 revisores de cuentas titulares y 2 suplentes, que terminan su mandato. — Ing. Sandro Provenzani, presidente. — Dr. Máximo De Luca, secretario.

$ 140.— e. 20|3-Nº 13.988-v.26|3|56

"INCOFI"
S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Nº 4.144
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las once horas en Sarmiento Nº 424, 6º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 14º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de síndicos titular y suplente.

4º Considerar plazos de convocatorias futuras, de acuerdo con Decreto número 1.793|56.

5º Resolver la disolución anticipada de la sociedad.

6º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.16|3-Nº 13.595-v.9|4|56

"IWECO"
ISIDORO WEIL Y CIA
S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de abril de 1956, a las 9 horas, en Espinosa 42,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955.

2º Aumento del capital y adopción del régimen del Decreto 1.793|56.

3º Remuneración de directores.

4º Elegir directores y síndicos.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.15|3-Nº 13.378-v.9|4|56

INTERCON S. A.
Bolívar Nº 630|632 - Bs. Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1956 a las 18 horas, en la sede social calle Bolívar Nº 630|632 con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio.

3º Elección de directores.

4º Designación de un síndico titular y un suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

$ 360.— e.6|3-Nº 12.032-v.26|3|56

ITALAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL TEXTIL ALGODONERA ARGENTINA
Nº 1.072
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1956, a las 10 horas, en el local social de la calle Moreno 1431, 1er. piso, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1955, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor síndico.

2º — Remuneración al Comité Ejecutivo.

3º — Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, para suplir la falta de los titulares, un síndico titular y un síndico suplente.

4º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea General los accionistas deberán presentar en la oficina de la sociedad hasta tres días antes de la reunión sus acciones o el certificado de las acciones depositadas en Bancos de esta plaza.

$ 320.— e.14|3-Nº 13.267-v.27|3|56

I M A R
Industria Metalúrgica Argentina, S. A. C. e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 5 de abril de 1956, a las 17 horas, en la sede social, calle Santiago del Estero Nº 315, 3er. piso para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y suscribir el acta respectiva.

2º — Consideración del aumento del capital autorizado elevándolo a la suma de siete millones quinientos mil pesos, moneda nacional de curso legal, mediante la emisión de veinticinco series, cada una de mil acciones ordinarias al portador, de las clases "A" y "B", con derecho a cinco votos cada una las de la clase "A" y a un voto cada una las de la clase "B".

3º — Autorización al directorio para determinar la oportunidad de la emisión de las acciones, las condiciones, forma de pago y la fecha a partir de la cual gozarán de derecho de dividendo.

4º — Reforma a los artículos tercero, décimotercero, y décimocuarto e incorporación del décimosexto (nuevo).

5º — Facultar a los señores Mario Torriero y Abraham Kaplan para que conjunta, separada o alternativamente realicen todos los trámites necesarios para gestionar la aprobación de dicha reforma; con facultades para aceptar las modificaciones que dispongan las autoridades competentes, y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. — El Directorio.

Los accionistas para asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en un Banco Nacional o extranjero, en la Caja Social con tres días de anticipación como mínimo, a la fecha señalada para su celebración.

Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista o persona por medio de carta poder, dirigida al presidente de la sociedad. Cada acción ordinaria o preferida tiene derecho a voto en las condiciones de las respectivas emisiones y las legisladas en los presentes estatutos, con las limitaciones que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Dr. Mario Torriero presidente.

$ 960.— e.13|3-Nº 13.038-v.4|4|56

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de marzo de 1956, a las 10 horas en su sede social de la calle Charcas 2330|54, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del directorio, inventario, balance general, estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de 10 miembros titulares y 2 miembros suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Dr. Gerardo Vilar director secretario.

$ 360.— e.8|3-Nº 12.357-v.28|3|56

I L D E
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de abril a las 18 horas en el local social, calle Defensa 127, 1er. piso Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Remuneración del Directorio y síndico.

4º — Elección de síndico titular y suplente, por el término de un año.

5º — Aumento del capital social.

6º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Enrique Luis Ranzoni, presidente; Felipe F. Locati, secretario.

$ 420.— e.14|3-Nº 13.077-v.5|4|56

"J"

JABON FEDERAL
(Delbene Hnos. y Sabia Limitada)
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Asamblea General Extraordinaria
2ª CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de Jabón Federal (Delbene Hnos. y Sabia Limitada), Sociedad Anónima, Industrial y Comercial y de conformidad con el estatuto social y el Decreto Ley Nº 1.793 del 31 de enero de 1956 y en razón de haber fracasado por falta de "quórum", la Asamblea General Extraordinaria que estaba fijada para el día quince del actual, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día viernes 6 de abril del año en curso a las 18 horas, en el local social Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 730, escritorio 85, a fin de tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre las reformas al estatuto de la sociedad, en base al proyecto preparado por el Directorio y cuyo texto está a la disposición de los señores accionistas en el local social antes citado.

2º Autorización al directorio para dar ejecución y formalización e inscripción legal a la resolución de la asamblea respecto a la reforma estatutaria, con facultad expresa de aceptar las modificaciones que eventualmente exija la autoridad competente al texto reformado.

3º Designación de dos accionistas para firmar, en representación de los demás, el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Por el Directorio, Horacio A. Pozzo, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el texto del segundo apartado del art. 26 del estatuto que dice así: "Cuando una asamblea regularmente convocada no se celebrase por falta de capital representado, se hará una nueva convocatoria para dentro de los treinta días hábiles subsiguientes por avisos publicados durante diez días hábiles que comenzarán con trece días hábiles de anticipación al de la asamblea, y sus resoluciones serán válidas cualquiera que sea el capital representado."

$ 168.— e.21|3-Nº 14.165-v.23|3|56

JUAN CH. SIEBURGER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 16 de abril a las 17 horas en Cangallo 1621, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades del 4º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Honorario síndico.

3º Elección de directores, titulares y suplentes, síndico y síndico suplente.

4º Considerar el aumento de capital social de $ 6.000.000.

5º Designar dos accionistas para aprobar el acta.

Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — El Directorio.

$ 340.— e.21|3-Nº 14.307-v.12|4|56

JAIME LIEBLING, S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Díaz Vélez 5224-26 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 1956, a las 11.30 horas, a continuación de la Asamblea General Ordinaria, en la sede social de la calle Díaz Vélez 5220, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos sociales.

2º Ampliación del capital autorizado a la suma de $ 7.000.000 m|n.

3º Designación de mandatarios para gestionar la aprobación de las reformas estatutarias.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420. — e.7|3-Nº 12.291-v.27|3|56

JOHN POWELL Y CIA.
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 27 de marzo de 1956, a las 17 horas, en el local social, Condarco 1535, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de noviembre de 1955, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndicos.

4º Fijar el número de directores y elección de los mismos y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|3-Nº 11.969-v.23|3|56

JAIME LIEBLING
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Por resolución del honorable Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la sociedad, calle Díaz Vélez 5226, para el día 31 de marzo de 1956, a las 10.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente, por expiración del mandato de los actuantes.

3º Adopción del régimen del Decreto número 1.793|56 del Poder Ejecutivo Nacional, para la convocatoria de las futuras asambleas y demás publicaciones legales de la sociedad.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en unión del presidente y secretario. — El Directorio.

$ 360.— e.7|3-Nº 12.289-v.27|3|56

"K"

K O M F Y
S. A. C. e I.
Fabricantes de Calzados para Hombres
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Komfy S. A. C. e I. comunica a los señores accionistas que se ha resuelto llamar a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de abril de 1956, a las 18 horas, en el local sito en la calle General Urquiza 2208, Capital Federal, para tratar el siguiente temario,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al 2º ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955.

2º Elevación del capital autorizado a la suma de diez millones de pesos moneda nacional.

3º Modificación de los artículos cuarto, décimo quinto y décimo octavo, apartado d).

4º Aprobación de las remuneraciones total percibidas por los señores directores en el ejercicio.

5º Dar cuenta de los sueldos fijados a los directores.

6º Designación del síndico titular y suplente, por un año.
7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 480.— e.19|3-Nº 13.811-v.10|4|56

"L"

LOCAVAN S. A.
Comercial e Inmobiliaria
PRIMERA CONVOCATORIA
De acuerdo a los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 14 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución de los directores y síndico.
4º Elección de tres directores titulares y un director suplente.
5º Aumento del número de directores y su designación.
6º Elección del síndico titular y síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 140.— e.22|3-Nº 14.426-v.28|3|56

LA PROVIDENCIA
Asociación Italiana de Socorros Mutuos
(Con Personería Jurídica)
Fundada en el año 1883
Yerbal 2636 **Capital**
CONVOCATORIA
Buenos Aires, marzo 13 de 1956.
Estimado consocio: No es grato invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el día 25 del corriente, a las 10 horas, en la que se tratará el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del acta anterior.
2º Consideración de la memoria y balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización.
3º Elección de la Comisión Directiva para el nuevo ejercicio.
4º Designación de dos socios para firmar el acta.
Contando con su puntual asistencia, lo saludamos con nuestra distinguida consideración. — Juan Reverdito, presidente. — Vito A. Facciuto, secretario general.
$ 8,40 e.21|3-Nº 14.130-v.23|3|56

LA RIOJANA
Compañía Comercial Industrial S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 18 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local social, calle Salta 638, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para redactar el acta y firmarla.
2º Consideración del informe del Directorio de la sociedad acerca de la revaluación del activo dispuesta por la asamblea general extraordinaria del 31 de diciembre de 1954.
3º Consideración de los informes de los peritos técnicos designados por el Directorio de la sociedad acerca de los valores de los bienes a revaluar.
4º Determinación precisa y exacta de los rubros del activo afectados por la revaluación.
5º Determinación precisa y exacta de los importes y montos en que se fijará la revaluación de cada uno de los rubros del activo afectados por ella.
6º Determinación del destino que se dará al excedente proveniente de la revaluación que se efectúe. — El Directorio.
$ 480.— e.21|3-Nº 14.249-v.12|4|56

LA GANADERA DEL NORTE S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16 de abril de 1956 a las 12 horas en la calle Sarmiento 643 oficinas 730|738,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955;
2º Elección de síndico titular y suplente;
3º Fijar la remuneración del síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.21|3-Nº 14.239-v.12|4|56

LIGA ECONOMICA DE FARMACEUTICOS ACTUANTES
L. E. F. A.
Sociedad Cooperativa Limitada
El Directorio de la entidad del epígrafe convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 28 del cte., a las 21 horas, en su sede de la calle Moreno 2063 - 65, Capital.
21º Asamblea General Ordinaria
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria y balance del último ejercicio.
3º Elección de una comisión escrutadora de tres miembros.
4º Elección de cuatro directores titulares en reemplazo de los señores farmacéuticos que terminan su mandato: Rolando A. Masson, Marcos Givré, Samuel Fruman y José Soria, y de un director titular, por un año, en reemplazo del señor farmacéutico León Leikis, que renunció, y de cuatro directores suplentes, en reemplazo de los señores farmacéuticos: Jacobo Slepoy y Luis J. España, que renunciaron, y Rodolfo G. Colombo y Victorino Greco, que terminan su mandato.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, en reemplazo de los señores farmacéuticos: Luis A. Pardo y Aldo L. Petruzzo. — El Directorio.
$ 160.— e.19|3-Nº 13.684-v.23|3|56

LA COMERCIAL TECNICA
S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 5.172
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 16 y 20 horas, en su sede social, Avenida de Mayo número 981, 3er. piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31-12-955.
2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.
3º Determinación de la retribución a directores y síndico.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 420.— e.19|3-Nº 13.879-v.10|4|56

LA CALESITA
Sociedad en Com. por Acciones
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas y comanditados a la Asamblea Gral. Ordinaria que tendrá lugar el 31 de marzo a las 10 hs., en local social de la calle José María Moreno 32, para considerar el inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1955, informes de los gerentes y del síndico, remuneraciones y distribución de utilidades. — Los Socios Gerentes.
$ 36.— e.21|3-Nº 14.237-v.23|3|56

LABORATORIOS VASENOL S. A.
I. C. y F.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 13 de abril de 1956, a las 15 horas en la sede social, calle Supacha 576, primer piso para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1955.
2º Consideración y aprobación por la asamblea de las actuaciones del Directorio durante el ejercicio.
3º Elección de nuevos miembros del Directorio por el término estatutario en reemplazo del actual Directorio cuyo mandato finaliza.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente para un nuevo período.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor presidente
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea es necesario que hayan depositado en la caja de la sociedad, tres días antes del señalado para la asamblea sus acciones y certificado bancario que acredite su depósito. — El Directorio.
$ 540. — e.16|3-Nº 13 543-v.9|4|56

LONGVIE
Sociedad Anón. Comercial e Industrial
Libertad 731
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 12 de abril de 1956, a las 10.30 horas, en el local calle Cangallo 456, 4º piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, comprendiendo la misma, en particular, la retribución al síndico, correspondiente al décimo séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Retribución de directores de acuerdo con el artículo 19, inciso b) de los estatutos.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Elección de dos acionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de depósito bancario, en las oficinas de la sociedad, calle Libertad 731, Capital Federal, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos. — El Directorio.
$ 540.— e.15|3-Nº 13.462-v.6|4|56
Nota: Se deja constancia que por error de imprenta, figuró el art. 3º en form distinta de la actual, que es la que corresponde a los días 15, 16, 17, 19 y 20|3|56.

LA CAPACIDAD S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
L. N. Alem 651
CONVOCATORIA
De conformidad con el artículo 7º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 3 de abril de 1956, a las 10.30 horas, en el local social, calle Avda. L. N. Alem 651, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 100.— e.19|3-Nº 13.755-v.23|3|56

"LA MARIA ELENA"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria Financiera, Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1956, a las 19.30 horas en el local de la calle San Martín 627, piso 2º, esc. "B", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º — Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.
3º — Modificación de los plazos y publicación de convocatorias a asambleas, (Decreto Nº 1.793|56).
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 9º de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.
$ 600.— e.14|3-Nº 13.158-v.5|4|56

LA AUSTRAL, S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera
Corrientes 485 — Buenos Aires
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de marzo de 1956, a las 10 horas en Corrientes 485, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 12º ejercicio cerrado el 31|12|55.
2º Remuneración al directorio y síndicos.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.8|3-Nº 12.367-v.28|3|56

LA GESTORA
S. A. Inmobiliaria, Agropecuaria y Mercantil
CONVOCATORIA
El Directorio resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 3 de Abril de 1956, a las 15 horas, en la sede social de la entidad, calle Piedras 113, 4º piso, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 13º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Informe de la situación económica de la sociedad.
3º Nombramiento de dos accionistas que practiquen el escrutinio de la elección y que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
4º Elección de nuevo Directorio por dos años y síndico titular y otro suplente por 1 año.
Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos. — El Presidente.
$ 420.— e.5|3-Nº 11.947-v.23|3|56

LEVIN HERMANOS, ITE S. A.
Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956, a las 9 horas, en la sede social, Moreno 1381, a objeto de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1955.
2º Renovación total del Directorio.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 21 de los estatutos sociales.
$ 300.— e.6|3-Nº 12.150-v.26|3|56

LA FRIGIDA S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de marzo de 1956, a las 17 horas, en Gallardo 646, Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e inventario del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955.
3º Informe del síndico.
4º Elección de directores titulares, suplentes y síndico. — El Directorio.
$ 300.— e.5|3-Nº 11.824-v.23|3|56

LA CHAQUEÑA, S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de marzo de 1956, a las 16.30 horas en Avenida Alem 413. 4º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a $ 30.000.000 m|n.
2º Reforma de los artículos 4º y 6º de los estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1956
El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 21 de los estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones.
$ 240.— e.5|3-Nº 11.906-v.23|3|56

LEVI HERMANOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
De conformidad con los arts. 35º y 36º de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1956, a las 15.30 horas, en nuestro local social de la calle Lavalle Nº 452|62, primer piso, a los efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955
2º Determinación de su número y elección de directores titulares y suplentes para el nuevo ejercicio.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente
4º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Nota: De conformidad con lo dispuesto por el art. 39º del estatuto, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.5|3-Nº 11.953 v.23|3|56

LA CHAQUEÑA S. A
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956, a las 16 horas, en Avenida Alem 413. 4º piso para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al 38º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955
2º Remuneraciones previstas por los artículos 13 (inciso i) y 14.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1956. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 21 de los estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones.
$ 360.— e.5|3-Nº 11.913-v.23|3|56

"M"

MULTIPLAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 14 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Elía 456, Capital Federal, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Fijación del número de los directores, elección y remuneración de los mismos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 14º de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.
$ 160. — e.22|3-Nº 14.407-v.28|3|56

METALURGICA EXPORTADORA ESTADOUNIDENSE DE LA ARGENTINA S. A.
Nº 4.103
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de abril de 1956 a las 11 horas, en Avda. R. S. Peña 567, Escr. 217, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, al 31 de diciembre de 1955;
2º Elegir directores y síndicos y fijar remuneraciones;
3º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio. — E. Carpenter, vicepresidente en ejercicio.
$ 180.— e.22|3-Nº 14.330-v.1[illegible]

"MARVEL"
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 14 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local calle Libertad 753, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme al Art. 28 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deberán depositar en la oficina de títulos del Banco Español del Río de la Plata Ltdo, casa matriz, sus acciones o un recibo que acredite el depósito de las mismas en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.
$ 180.— e.22|3-Nº 14.474-v.28|3|56

MOLLA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Inmobiliaria
Cangallo 867|77, Capital Federal
ORDEN DEL DIA:
Primera Asamblea General Ordinaria
13 de abril de 1956, a las 12 horas
1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades y remuneración de directores y síndico.
3º Elección de directores titulares y de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.20|3-Nº 14.009-v.11|4|56

MIDLAND COMERCIAL SOC. ANON.
Nº 5.899
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de abril, a las 10 horas, en la calle Belgrano 990, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.
2º Consideración y aprobación del inventario, balance general, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1955.
3º Retribución de los miembros del Directorio y del síndico.
4º Determinar el número de directores.
5º Elegir directores y síndicos.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad, o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión.
Buenos Aires, marzo 11 de 1956. — El Directorio.
$ 540.— e.19|3-Nº 13.726-v.10|4|56

MERINAR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1956 a las 11 horas en Moreno 1170

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1955.
3º) Modificación del artículo 22 a los efectos de ajustarlo al Decreto-Ley Nº 1.793|56.
4º) Elección de Directorio y síndicos. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar en la sociedad sus certificados o el recibo bancario de depósito de los mismos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea.
$ 540.— e.15|3-Nº 13.414-v.6|4|56

MEFINSA S. A.
Mercantil, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 12 de abril de 1956, a las 16 horas, en 1a. convocatoria, en el local social, calle Gonçalves Díaz Nº 1100, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1955.
2º Fijación del número de directores y designación de los mismos para el nuevo ejercicio.
3º Designación de síndicos titular y suplente.
4º Modificación de estatutos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.15|3-Nº 13.415-v.6|4|56

Fábrica Argentina de Caños de Acero e Industrias Electro Metalúrgicas
3 de Febrero 3802 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, para el día 12 de abril de 1956, a las 17 horas, en el local social, calle 3 de Febrero Nº 3802, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al 13º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de los directores titulares, según el número que determine la asamblea, por el término de un año.
3º Elección de dos directores suplentes por el término de un año.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo 23º de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
$ 480.— e.15|3-Nº 13.440-v.6|4|56

MADRESELVA, S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 6 de abril de 1956, a las 10.30 horas, en el local calle Cangallo 466 4º piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación de los artículos 1º, 2º, 3º 6º y 9º de los estatutos.
2º — Autorización para tramitar la reforma y designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Diretcorio.
$ 240.— e.9|3-Nº 12.579-v.29|3|56

MERELLO HERMANOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Según lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local social calle Hipólito Yrigoyen 3069, el sábado 31 de marzo de 1956, a las once horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 1955.
2º — Elección de nuevos directores.
3º — Elección de síndicos, titular y suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar en el lugar de la asamblea, calle Hipólito Yrigoyen 3069, Capital Federal, sus acciones o un recibo por depósito de las mismas en un banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 29 de febrero de 1956 — El Directorio.
$ 480.— e.9|3-Nº 12.567-v.29|3|56

MATRAJT HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo que dispone el art. 23 de los estatutos se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956, a las 18.30 horas, en su local de la calle Cánning 381, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de las utilidades correspondientes al 15º ejercicio que finalizó el 30 de noviembre de 1955. Aprobación de las remuneraciones pagadas de acuerdo con lo dispuesto por el art. 18 de los estatutos, y las distribuciones a que se refiere el art. 31 de los estatutos.
2º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas que suscriban el acta de la asamblea.
Art. 25 de los estatutos: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires febrero 29 de 1956. — El Directorio.
$ 480.— e.5|3-Nº 11.879-v.23|3|56

H. TELESON E HIJOS
S. A. C. I. F. e I.
Warnes 963 - Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en nuestra sede social, Warnes 963, para el día 27 de marzo de 1956, a las 14.30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación del Directorio por el término de un año.
4º Designación del síndico titular y suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.5|3-Nº 11.923-v.23|3|56

MANUEL RODRIGUEZ E HIJO
S. A. Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 4 de abril de 1956, a las 16.30 horas, en nuestra sede social, calle Reconquista 379, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º — Compra de la barraca situada en Bahía Blanca, calle Parchappe 884.
2º — Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea y el síndico que asista a la misma firmen el acta respectiva.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de nuestros Estatutos que dice: "Para tener derecho a concurrir a votar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para las asambleas, o bien sus acciones, o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en Banco que funciona de acuerdo a la Ley Nº 12.156 y contra tal depósito les será entregado un recibo que les servirá de boleta de entrada a la asamblea con la respectiva constancia de las acciones depositadas. — El Directorio.
$ 520.— e.6|3-Nº 12.069-v.26|3|56

MADRESELVA, S. A.
C. I. F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de abril de 1956 a las 10 horas en el local calle Cangallo 466, 4º piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º — Determinación del número de directores y su elección.
3º — Elección de síndico titular y suplente.
4º — Aumento del capital autorizado a $ 5.000.000.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio
$ 300.— e.9|3-Nº 12.578-v.29|3|56

"N"

NEUMATICOS GOODYEAR, S. A.
Ingeniero Huergo 1039 (R - 91)
T. E. 33 - B 111 al B 119 (L. Dist. 201)
Buenos Aires
N. 2.747
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de marzo de 1956 a las 16 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Remuneración del Directorio y síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes. Síndico y síndiso suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea
Nota: Para asistir personalmente o por medio de representantes a la asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en las oficinas de la sociedad hasta el día antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.
$ 420. — e.6|3-Nº 12.080-v.26|3|56

NEILL MALCOLM ARGENTINA
S. A. Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de abril de 1956, a las 11 horas en San Martín 575, piso 3º, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al séptimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades.
2º Fijar número de directores, su elección y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 120.— e.21|3-Nº 14.265-v.27|3|56

NECCHI ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro 5.536
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local social Avenida Córdoba 679, piso 5º, oficina 514, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Adaptación de los artículos 23 y 25 del estatuto a las disposiciones del Decreto 1.793|56 en materia de publicaciones.
2º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — El Directorio.
$ 160.— e.19|3-Nº 13.775-v.23|3|56

"O"

S. A. COLOMBATTI & CIA. LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 14 de abril de 1956 a las 10 horas, en nuestro local social Paseo Colón 1180 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondientes al 34º ejercicio terminado el 31 de enero de 1956.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de tres directores titulares, un director suplente, síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Armando Colombatti, presidente.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben cumplir con lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos.
$ 480.— e.22|3-Nº 14.346--v.13|4|56

O M E G A
Sociedad Anónima
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Tucumán 535 — Buenos Aires
Aviso por 15 días
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de abril de 1956, a las 11.30 hs., en Tucumán 535, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Resolver sobre el aumento del capital, de acuerdo al art. 4º de los estatutos y a lo dispuesto por el Decreto 852 del 14-10-955.
3º Resolver sobre el número de miembros que integrarán el futuro Directorio, por el término de un año.
4º Elección de directores y síndico.
5º Modificación del artículo 13º de los estatutos.
6º Designar dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en la caja de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea.
$ 480.— e.21|3-Nº 14.122-v.12|4|56

O M E G A
Sociedad Anónima
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Tucumán 535 — Buenos Aires
Aviso por 15 días
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de abril de 1956, a las 12 hs., en el local de Tucumán 535, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 1º, 3º y 4º de los estatutos.
Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea.
$ 180.— e.21|3-Nº 14.120-v.12|4|56

OLIVARES TAANGA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
Registro Nº 4314
Domicilio: Salta 980 - Buenos Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el art. 10º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Salta Nº 980 el día 28 de marzo, a las 16 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre el inventario, la memoria, balance general y demostración de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Nombramiento por un nuevo período anual de tres directores titulares y dos suplentes, así como de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los actuales que terminan todos sus mandatos y son reelegibles.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta, junto con las autoridades de la asamblea. — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Por el Directorio: Simón Polack, presidente.
Art. 10º: La asamblea general ordinaria de accionistas tendrá lugar antes del treinta y uno de marzo de cada año, para los efectos determinados por el art. 347 del Código de Comercio y la convocatoria se hará por medio de anuncios publicados durante quince días, los que deberán empezar con diez y ocho días de anticipación en el Boletín Oficial, debiendo prevenirse a los accionistas que para poder asistir a la asamblea tendrán que depositar sus acciones en la sede de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la asamblea.
$ 640.— e.5|3-Nº 11.857-v.23|3|56

OKS HNOS. & CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Nº 6.331
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de abril de 1956, a las 10 horas, en la sede social Rivadavia 1952, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Fijación de la retribución del Directorio y síndico.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Distribución de utilidades.
5º Determinación del número de directores para el nuevo ejercicio, elección de los mismos y fijación de sus cargos.
6º Elección del síndico titular y síndico suplente.
7º Reforma del artículo 13º de los estatutos sociales.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.19|3-N 13.800-v.10|4|56

"P"

PLAVINIL ARGENTINA S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1956, a las 15.30 horas en el local de la sociedad, Cangallo 439, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Remuneración del síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 24 de los estatutos.
$ 120.— e.21|3-Nº 14.179-v.27|3|56

PAPELERA RAFFAELE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 8665
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6º de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de marzo de 1956, a las diez horas, en nuestro local social Rivadavia Nº 5168, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias y sus anexos e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de miembros del Directorio (art. 10º).
4º Elección de directores titulares por el término de tres años, conforme a la resolución del punto anterior.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Art. 7º de los estatutos: Los accionistas para asistir a la asamblea depositarán sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos al señalado para la asamblea — Miguel Francisco Raffaele, presidente
$ 420.— e.5|3-Nº 11.933-v.23|3|56

PHILIPS ARGENTINA S. A. DE LAMPARAS ELECTRICAS Y RADIO
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 13 de abril de 1956, a las 17 horas, en el local social, calle Vedia y Avda. Forest, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1955.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.
5º Plazo de las convocatorias a asamblea.
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.16|3-Nº 13.468-v.9|4|56

PRIFAMON
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Primera Fábrica Argentina de Mondadientes y Anexos
Escalada 433|35|39 — Buenos Aires
Nº de Registro 4484
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1956, a las 10 horas, en nuestro local social, calle Escalada Nº 435, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas y sus anexos e informe del síndico correspondientes al décimo segundo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cuatro directores titulares por el término de tres años.
4º Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1956 y fijación de sus honorarios.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias sobre depósito de acciones para su asistencia a la asamblea.
$ 420.— e.7|3-Nº 12.213-v.27|3|56

"PRODUCTOS SOLMAR", S. A.
Registro Nro. 2.580
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en los escritorios sitos en la calle Lavalle Nro. 1167 de esta Capital, el día 10 de abril de 1956, a las 18,30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdida e informe del síndico, correspondiente al 26º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º — Distribución de utilidades: Será entregada a los señores accionistas en la siguiente forma: 9 o|o en efectivo y 10 o|o en acciones a la par que gozarán de dividendos a partir del 1º de enero de 1956.
3º — Elección de un director titular, un director suplente un síndico y un síndico suplente.
4º — Designar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea de acuerdo con el Art. 13 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en un Banco de plaza, entregando el correspondiente certificado. — Vicente Stábile presidente.
$ 540.— e.13|3-Nº 13.004-v.4|4|56

"R"

R A Y T E X S. A.
Comercial, Industrial, Textil, Exportadora e Importadora

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de abril de 1956, a las 18 horas, en su sede social, calle H. Yrigoyen 1284, 4º piso, esc. 7, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico y sídico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 120.— e.22|3-Nº 14.550-v.28|3|56

R O V I A
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, el Directorio comunica a los señores accionistas qeu ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria en su primera convocatoria para el día nueve de abril de mil novecientos cincuenta y seis a las diez y siete horas, en el local de la sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 956 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cudaro de resultados e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes, como asimismo su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.14|3-Nº 13.100-v.5|4|56

RICAMAN S. A.
Reg. Nº 6.579
CONVOCATORIA

A las 18 y 30 horas, del 20 de abril, de 1956, en nuestro local social de la calle Callao 938, planta baja, se realizará la Asamblea General Ordinaria, que dispone el artículo 19 de los estatutos. Convocamos, por lo tanto, a los señores accionistas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la modificación del convenio de adquisición del establecimiento comercial de la S. R. L. "Ricca Hnos. & Manzuoli Rode".
2º Aumento del capital social.
3º Reforma parcial de los estatutos.
4º Consideración y aprobación de la memoria, inventarios, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, destino de las utilidades e informe del síndico, corresponientes al tercer ejercicio, cerrado el 30 de diciembre de 1955.
5º Remuneración a directores y síndico.
6º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 540.— e.21|3-Nº 14.287-v.12|4|56

R. Y. D.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 17 horas, en la sede social, Belgrano 1240|42, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Ratificación del mandato y gestión del Directorio hasta la fecha.
3º Ratificación mandato síndicos ejercicio 1955.
4º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1954 y 31 de diciembre de 1955.
5º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y de dos directores suplentes.
6º Elección de síndicos, titular y suplente.
7º Resolución sobre los plazos y publicaciones de convocatorias a asambleas, Decreto Nº 1.793|956. — El Directorio.
$ 480.— e.16|3-Nº 13.494-v.9|4|56

RUCAMALEN
COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1956 a las 9 horas, en Lavalle 2654

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que suscriban el acta.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del sindidico, correspondiente al sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
3º Modificación del artículo 20 a los efectos de ajustarlo al Decreto-Ley número 1.793|56.
4º Elegir Directorio y síndicos, conforme al estatuto reformado.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33 del estatuto, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la sociedad, hasta tres días antes, para recibir la boleta de entrada. — El Directorio.
$ 420.— e.15|3-Nº 13.437-v.6|4|56

ROCABREN
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria que tendrá lugar el día 13 de abril de 1956 a las 11.30 horas en la sede social, Montevideo 454 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al cuarto ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Remuneración de los directores y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Determinación del número de directores, designación de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente por un año.
5º Designación del presidente y vicepresidente de entre los directores designados.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para la asamblea (art. 18 de los estatutos). — Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — El Directorio.
$ 600.— e.15|3-Nº 13.351-v.6|4|56

RAMON CHOZAS
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
Importadores - Fabricantes Distribuidores
Perú 752/60 - T. E. 30-5041 - Bs. Aires
Dirección Cablegráfica "Chozas"
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, calle Perú Nº 760, el día 10 de abril de 1956 a las 11.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección del síndico titular y síndico suplente.
3º Consideración de los plazos y publicaciones de las convocatorias a asambleas, Decreto Nº 1.793|56.
4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo de 1956. — El Directorio.
Nota: Para poder concurrir a la asamblea, de acuerdo al artículo 5º de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, calle Perú 760, hasta tres días corridos antes del fijado en la presente convocatoria.
$ 480.— e.15|3-Nº 13.359-v.6|4|56

R I V O L
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 6.204
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18º de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 28 de marzo de 1956 a las 11 horas, en el local de la calle Alsina 1659, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio, terminado el 30 de noviembre de 1955.
2º — Aplicación de utilidades.
3º — Retribución de los directores para el 4to. ejercicio de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos.
4º — Aumento de capital.
5º — Elección de un director titular por tres años sin perjuicio de aumentar el número de directores hasta 7 miembros de acuerdo con el Art. 9º de los Estatutos y síndico titular y suplente por un año.
6º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Aram Guzelian.
$ 480.— e.6|3-Nº 12.078-v.26|3|56

R. K. O. RADIO PICTURES ARGENTINA
S. A. Comercial de Películas Cinematográficas
N-3.454

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 26 de marzo de 1956, a las 11 y 30 horas, a celebrarse en el local social, Río Bamba 356, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 6 de noviembre de 1955 e informe del síndico.
2º Destino del resultado económico del ejercicio.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.5|3-Nº 11.968-v.23|3|56

"S"

SALASAL, S. A. INMOBILIARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1956, en el local Sarmiento 355, 1º piso, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 100.— e.22|3-Nº 14.492-v.28|3|56

"SEDALANA"
S. A. Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 12 de abril de 1956, a las 17 horas, en Avenida Forest 2980, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades.
2º Elección de presidente, vicepresidente y directores en el número que fije la asamblea, conforme al art. 12º de los estatutos.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Adopción régimen Decreto 1.793|56.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en el local social hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 140.— e.22|3-Nº 14.369-v.28|3|56

SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE MAR DE AJO
Varela 71 - Capital Federal - T. E. 66-8674
SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el 6 de abril de 1956, a las 17 horas, en la Cámara Argentina de Comercio, Av. L. N. Alem 36, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de dos directores titulares para completar el período.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el ejercicio 1955|56.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo décimo octavo del estatuto la Asamblea quedará constituída legalmente para deliberar por mayoría de los votos presentes, cualquiera sea el número de accionistas concurrentes y de capital representado. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 19 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 108.— e.22|3-Nº 14.411-v.6|4|56

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS
Nº 1.534

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1956 a las 16 horas, en Bartolomé Mitre Nº 311, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, y remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1955.
2º Elección del Directorio, un síndico y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.22|3-Nº 14.353-v.13|4|56

SOCIEDAD ANONIMA TRANSPORTADORA AUTOMOTORA DIESEL ARGENTINA (STRADA)
Industrial, Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de abril de 1956, a la hora 10 y 30 minutos, en el local sito en la Avenida Libertador General San Martín 3046, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al VIº ejercicio vencido el 31 de diciembre 1955.
2º Destino a dar a las utilidades.
3º Elección de un director titular por el término de dos años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto por el art. 27 del estatuto, para tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o certificados de depósito en un Banco de esta plaza, con tres días de anticipación, en nuestra caja social, calle Godoy Cruz Nº 3054, de esta Capital. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — El Directorio.
$ 540.— e.22|3-Nº 14.548-v.13|4|56

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
"CARBONEROS UNIDOS"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 20, Inc. I de los estatutos, convócase a los señores accionistas para el día 8 de abril de 1956, a las 9 horas, en el local Venezuela 2949, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas y planilla anexo A e informe del síndico, ejercicio vencido el 31 de diciembre 1955.
2º Elección directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas para practicar el escrutinio y firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 25 de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones.
$ 140.— e.22|3-Nº 14.496-v.28|3|56

Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación y Financiera
LOUIS DREYFUS & CIA. LTDA.
Registro Nº 2.164
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día lunes 9 de abril de 1956, a las 10 horas, en su local social de la calle 25 de Mayo Nº 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 80º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de las remuneraciones de los señores directores y síndico por el ejercicio 1955.
4º Determinación del número de directores, su elección y fijación del término de sus mandatos.
5º Elección del síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 140.— e.22|3-Nº 14.510-v.28|3|56

S. A. CAYETANO GRAZIOSI Ltda.
"Jamones Fox"
PRIMERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas, de acuerdo al art. 28 de los estatutos, a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 13 de abril de 1956, a las 10 horas, que se realizará en el local de la sociedad, calle French 3190, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de dos directores, por terminación de sus respectivos mandatos.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 33 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 160.— e.21|3-N° 14.264-v.27|3|56

SIBRO
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de abril de 1956, a las 11 horas, en Paraná 140, piso 2°, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1955.

2° Retribución al Directorio y síndico.

3° Elección de presidente, tres directores y síndicos.

4° Aumento de capital autorizado.

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.22|3-N° 14.520-v.28|3|56

SOCIEDAD ANONIMA THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED
(LA ANGLO ARGENTINA, CIA. DE HIERROS LTDA.)
Fabricantes e importadores de hierro galvanizado, acanalado y liso, aceros inoxidables y de aleación
Registro N° 2.160
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Pedro de Mendoza 3865, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario presentados por el Directorio y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

b) Aumento de capital y distribución de las utilidades.

c) Fijar la remuneración a los directores y síndico para el año 1955.

d) Elección de un Director suplente por dos años y otro por tres años: y síndicos titular y suplente para el próximo ejercicio.

e) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos los accionistas, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en la oficina social, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 540.— e.21|3-N° 14.225-v.12|4|56

SOMMARIVA, DE CARLI Y CIA., S. A.
Constructora, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14 de abril de 1956 a las 10 horas, en nuestra sede social, Avda. Belgrano 3252, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 7° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2° Distribución de utilidades.

4° Elección de síndico y síndico suplente.

5° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — El Directorio.

$ 360.— e.20|3-N° 14.043-v.11|4|56

S.A.M.I.C.I.F. S. A. MASCHWITZ
INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA
Belgrano 427 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8° de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de abril de 1956 a las 10 horas en el local de la calle Belgrano 427 6° piso, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2° Distribución de utilidades.

3° Remuneración al directorio y síndico.

4° Elección de tres directores suplentes por el término de un año.

5° Elección de síndico titular y suplente.

6° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, o en su defecto un certificado bancario que acredite su depósito.

Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — El Directorio.

$ 180.— e.19|3-N° 13.713-v.23|3|56

SEDAS GUTERMANN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la 23° Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1956, a las 17 horas, en el local de la calle Juan M. Gutiérrez 3968, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955;

2° Elección de dos directores suplentes por dos años.

3° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4° Reforma del art. 8° de los estatutos sociales, (aumento de capital social) y emisión de acciones liberadas por capitalización de utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores.

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

De acuerdo con el art. 13 de los estatutos, los accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios del depósito de acciones con 3 días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea.

$ 160.— e.20|3-N° 13.956-v.26|3|56

SUAREZ ASIN S.A.C.I.F.
Registro Nro. 5.967
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 3 de abril, a las 18.30 horas, en el local social, calle José Bonifacio 750, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Aumento de capital.

2° Fecha desde la que tendrán derecho a dividendo las nuevas series de acciones que se resolverá emitir.

3° Designación de 2 accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 18 de los estatutos al efecto del depósito de las acciones. — El Directorio.

$ 120.— e.19|3-N° 13.803-v.23|3|56

S. I. A. T.
Sociedad Industrial Argentina Tubos de Acero. — Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea a realizarse el 6 de abril de 1956, a las 11 horas, en Tucumán 633, Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la constitución de la presente asamblea.

2° Lectura y consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1955.

3° Distribución de utilidades.

4° Retribución al directorio y emisión de acciones ordinarias clase "A" por un valor nominal de hasta m$n. 700.000.— que se propone entregar en pago de parte de los honorarios del directorio.

5° Elección del directorio.

6° Nombramiento de síndicos y fijar la remuneración de los salientes.

7° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto por el artículo XXIII de los estatutos de la sociedad. — El Directorio.

$ 130.— e. 19|3-N° 13.880-v.23|3|56

S. I. S. U.
Sociedad Inversora Sudamericana
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de abril de 1956 a las 11 horas en la sede social, San Martín 627, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2° Fijación de retribuciones.

3° Elección de directores y síndicos.

4° Adaptación del estatuto a los términos del Decreto Nro. 1.723|56.

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.19|3-N° 13.869-v.10|4|56

"SADEF"
Sociedad Anónima de Explotaciones Frutícolas
Registro N° 5.643

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de abril de 1956, a las 10 y 30 horas en su sede social, Avenida de Mayo 981, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1° Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31|12|955.

2° Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

3° Elección de síndico titular y suplente.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 420. — e.19|3-N° 13.881-v.10|4|56

S. A. C.
Sociedad Anónima Cinematográfica
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de abril de 1956, a las 15 horas, en Corrientes 857, para el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo quinto ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1956.

2° Elección de síndicos, titular y suplente.

3° Designación de dos señores accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación. (Art. 21 de los estatutos sociales). — El Directorio.

$ 420.— e.19|3-N° 13.777-v.10|4|56

"SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL RIOMAR"
S.A.C.I.R.
Registro N° 5.016
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local Avenida Córdoba 679, piso 5°, oficina 514, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Adaptación de los artículos 24 y 26 del estatuto a las disposiciones del Decreto 1.793|56 en materia de publicaciones.

2° Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 9° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

3° Distribución de utilidades.

4° Elección de presidente, vicepresidente, cinco directores titulares y síndicos titular y suplente, por un año.

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 160.— e.19|3-N° 13.776-v.23|3|56

SOCIEDAD ANONIMA "UNION INMOBILIARIA DEL NORTE"
(En liquidación)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 5 de abril de 1956, a las 19 horas, en Avenida Corrientes 316, 6° piso, escritorio 650, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inciso 1° del C. de Comercio. Ejercicio al 31|12|1955.

2° Confirmación de los cargos de liquidadores.

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — José M. Ondruy, presidente de la Comisión Liquidadora.

$ 80. — e.19|3-N° 13.766-v.23|3|56

SULZER HERMANOS
Sociedad Importadora Limitada
Buenos Aires
N° 2.102
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 13 de abril de 1956, a las 11 horas, en su local de la calle Defensa N° 131 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentos prescriptos, art. 347, inc. 1° C. Comercio, al 31 de diciembre de 1955.

2° Distribución de utilidades.

3° Elección de tres directores.

4° Elección de síndico y síndico suplente.

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.16|3-N° 13.483-v.4|4|56

Sociedad Anónima Franco Argentina "SAFA"
Comercial e Industrial de Productos Farmacéuticos

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo a las 11 horas, calle San Martín 50 (subsuelo), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2° Elección de dos directores y dos síndicos por el término de un año y fijación de sus respectivos emolumentos.

3° Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120. — e.19|3-N° 13.750-v.23|3|56

S. A. PROTTO HNOS.
Ruedas y Llantas Automotrices Industriales y Afines
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de abril próximo a las 10 horas, en Perú 596, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1955, e informe del señor síndico.

2° — Distribución de utilidades.

3° — Asignación al Directorio.

4° — Elección de tres directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los señores: Dr. Celedonio V. Pereda, Raúl P. Ayarragaray y Serafín Pérgamo como titulares y Celedonio V. Pereda (hijo) e Ing. Bernardo T. Duhalde como suplentes.

5° — Elección de síndico titular y suplente.

6° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas la obligación del Art. 22 para asistir a la asamblea.

$ 480.— e.16|3-N° 13.611-v.9|4|56

S I L V A N A
Ind., Com. y Fin., S. A.
Fábrica de Medias Finas
Registro Nacional N° 6.482

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el 13 de abril próximo, a las 11 horas, en el local social, Pte. Luis Sáenz Peña 277, 2° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio 1955.

2° Remuneración al Directorio y síndico.

3° Distribución de utilidades.

4° Aumento del capital autorizado a v$n. 5.000.000.

5° Elección del Directorio y síndicos; y

6° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.16|3-N° 13.475-v.9|4|56

Sociedad Anónima Franco Argentina "SAFA"
Comercial e Industrial de Productos Farmacéuticos

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 26 de marzo a las once y treinta horas en la calle San Martín 50 (Subsuelo), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Modificación del artículo cuarto de los estatutos.

2° Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 80. — e.19|3-N° 13.751-v.23|3|56

S. A. DE FINANCIACION Y CREDITOS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 15 horas, en el local social, calle Vedia y Avenida Forest, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1° de enero al 31 de diciembre de 1955.

2° Elección de cinco directores.

3° Elección de síndico titular y suplente.

4° Fijación de los honorarios de los directores y síndico.

5° Plazo de las convocatorias a asamblea.

6° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.16|3-N° 13.467-v.9|4|56

"SUDMAR" S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de abril del año en curso, en el local social de la entidad calle Uruguay N° 466, 5° piso, Escritorio 153, a las 18 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1954 y 31 de diciembre de 1955.

2° — Ratificación de todos los actos realizados por el directorio.

3° — Designación de directores y síndicos.

4° — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.16|3-N° 13.606-v.9|4|56

SIGANORTE S. A.
Sociedad Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del Art. 8° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 468, piso 3°, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimocuarto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2° Destino del saldo de las utilidades del noveno ejercicio año 1950.

3° Reintegración del capital.

4° Remuneración del Directorio y síndico.

5° Fijación de directores y su elección (Art. 4° de los estatutos).

6° Elección de un síndico titular y un suplente.

7° Designación de dos accionistas para que refrenden el acta. Para poder participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o el certificado bancario que acredite su tenencia, hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

$ 480.— e.15|3-N° 13.367-v.6|4|56

Sociedad Anónima
DOMINGO BARTHE
(Comercial e Industrial)
25° ejercicio
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 24° de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Domingo Barthe" (Comercial e Industrial), a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 5 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local social de la Avenida Montes de Oca N° 1530, 2° piso, en esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 25 ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1955.

2° Aplicación y distribución de las utilidades.

3° Elección de dos directores por el término de tres años y de un síndico titular y un síndico suplente para el ejercicio 1956.

4° Designación de tres directores para integrar el Comité Delegado por el término de un año (Art. 17°).

5° Ratificación, por la asamblea, de lo dispuesto por el Directorio al cubrir la vacante producida en el Comité Delegado por renuncia de uno de sus miembros.

6° Fijación al señor presidente que designe el Directorio, de la asignación mensual que prescribe el artículo 15°.

7° Designación de dos señores accionistas para que de acuerdo al Art. 30° aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 1° de marzo de 1956. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la misma (Art. 27°).

$ 720.— e. 13|3-N° 13.042-v.4|4|56

S. A. F. I. L. A.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 15,30 horas en el local social, calle Corrientes 222, piso 4º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de las utilidades que arroja el ejercicio.
3º Elección de síndicos por el término de un año (1 año).
4º Modificación de los plazos estatutarios de convocatoria a asambleas a fin de adecuarlos a las disposiciones del Decreto Nº 1.793|56.
5º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.15|3-Nº 13.453-v.6|4|56

S. A. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DE RIO BERMEJO
N - 1.100

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de abril de 1956, a las 17 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades en la forma propuesta en la memoria, remuneración Directorio y síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1955.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.15|3-Nº 13.298-v.6|4|56

SANTA URSULA S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 9 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Cangallo 439, escritorio 414, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1955.
2º Distribución de utilidades, remuneración del Directorio y síndico y aprobación de la remuneración fijada por el Directorio a favor de su presidente y que fué cargada a gastos generales del ejercicio.
3º Determinación del número de directores que deben componer el Directorio y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos señores accionistas para firmar y aprobar el acta de asamblea.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — El Directorio.
$ 420.— e.14|3-Nº 13.206-v.5|4|56

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA HOSPITAL ESPAÑOL
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE DELEGADOS

Conforme lo disponen los artículos 22, 23, 24 y 25 del estatuto, se cita a los señores delegados de socios, a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el 31 de marzo de 1956 a las 15, en el salón de actos de nuestro Hospital Español, Avenida Belgrano 2075 para considerar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balances correspondientes al ejercicio comprendido desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de dos delegados para firmar el acta correspondiente.
Buenos Aires, febrero de 1956. — El Directorio.
$ 240.— e.13|3-Nº 13.036-v.26|3|56

S. A. SECADEROS DE YERBA MATE COMERCIAL E INDUSTRIAL
S. A. S. Y. M.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en las oficinas de nuestra compañía, calle Hipólito Yrigoyen Nº 2666 el día 27 de marzo próximo, a las 15 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1955.
2º Elección de dos directores suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio transcurrido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos, se comunica a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea deberán depositar las acciones en la caja social, hasta tres días antes del fijado en la convocatoria. — Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — Alberto A. Dutari, presidente.
$ 420.— e.5|3-Nº 11.905-v.23|3|56

SARANDI
S. A. Financiera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Nº de Registro 4.165

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 9 de abril de 1956, a las 9.30 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento Nº 767, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de tres directores titulares por un año.
3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asambela. — El Directorio.
$ 340.— e.12|3-Nº 12.839-v.3|4|56

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DE BIENES RAICES Y MOBILIARIOS
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria para el 4 de abril de 1956, a las 18.15 horas, en el local Reconquista 336, 5º piso, para tratar:
1º — Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º — Elegir directores y síndicos.
3º — Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.7|3-Nº 12.228-v.27|3|56

S. A. GENARO GARCIA LTDA.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Lavalle 348 — Buenos Aires
Nº 2.271
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956 a las 11 horas en la sede social, calle Lavalle 348, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 29º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.6|3-Nº 12.136-v.26|3|56

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL
Compra, Venta, Administración y Explotación de Bienes
1ª CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el miércoles 4 de abril p. v., a las 10 hs. en el domicilio de la sociedad, 25 de Mayo 252, esc. 73, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, reparto de utilidades e informe del síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º — Elección de tres directores por tres años en reemplazo de los Sres. Enrique Sinvori, Ricardo Preve y Luis Frugone, por terminación de mandato.
3º — Elección de dos directores suplentes por un año.
4º — Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5º — Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — El Directorio.
$ 360.— e.7|3-Nº 12.296-v.27|3|56

SAGITARIO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Por resolución del Honorable Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la sociedad, Pte. Roque Sáenz Peña 730, el día 31 de marzo de 1956 a las 12.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Remuneración del Directorio de la sindicatura y distribución de utilidades.
3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por expiración del mandato de los actuantes.
4º Adopción del régimen del Decreto número 1.793|56 del Poder Ejecutivo Nacional para la convocatoria de las futuras asambleas y demás publicaciones legales de la sociedad.
5º Nombramiento de dos accionistas para que se aprueben y firmen el acta en unión del presidente y secretario. — El Directorio.
$ 480.— e.6|3-Nº 12.118-v.26|3|56

S. A. I. D. H. Y. A.
Sociedad Argentina Industrial de Hierros y Aceros S. A.
Perú 133 — Buenos Aires
Nº de Registro 4.230
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12, 13 y 15 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de abril de 1956, a las 15 horas, en nuestro local social, Perú número 133, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de nueve millones novecientos mil pesos moneda nacional.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sobre depósito de acciones, para la concurrencia a la asamblea.
Alfredo G. Ortega, presidente.
$ 540.— e.9|3-Nº 12.591-v.29|3|56

S. A. ELOWSON Y WESTER
Cía. Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Registro Nº 1.500

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 9 de abril de 1956, a las 10.45 horas en Sarmiento 767, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de dos directores titulares por el término de dos años.
3º Elección del síndico, titular y suplente por un año.
4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 476.— e.12|3-Nº 12.840-v.5|4|56

SOCIEDAD ANONIMA VITIVINICOLA Y COMERCIAL GUTIERREZ Y DE LA FUENTE LIMITADA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Conforme al art. 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de marzo de 1956, a las 13 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Charcas 4040, Capital Federal, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas en informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares y un director suplente, por el término de tres años, en reemplazo de los señores, doctor Emilio S. Gutiérrez, don Emilio P. Daneri y don Nelio G. Gutiérrez, respectivamente, que terminan sus mandatos. Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.
4º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
De acuerdo con el art. 21 de los estatutos sociales, las acciones o los certificados de acciones deberán ser depositados en las oficinas de la sociedad, calle Charcas 4040, Capital, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — El Directorio.
$ 480.— e.5|3-Nº 11.910-v.23|3|56

S. A. DE INVERSIONES SUD AMERICANAS
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de marzo de 1956, a las 14,45 horas, en la sede de la sociedad, Av. Roque Sáenz Peña 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo noveno ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directores titulares por dos años y suplentes por un año.
5º Elección de síndico y síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido. — El Directorio.
$ 420.— e.5|3-Nº 11.917-v.23|3|56

Sociedad Anónima de Construcciones, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
VERNETTI Y GRIBAUDO
Registro Nº 5.924
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la calle Sarmiento 559, 7º piso, oficina 116, el día 28 de marzo de 1956, a las 9 y 30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de síndico y síndico suplente.
3º Compensación a funcionarios y directores ejecutivos por servicios prestados durante el año 1955.
4º Ratificación compraventa inmueble Lomas de Zamora, escriturado el 9 de junio de 1955.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de aquélla. — Buenos Aires, febrero 17 de 1956. — El Directorio.
$ 420.— e.5|3-Nº 11.911-v.23|3|56

SOLER & CIA. LTDA., S. A.
Comercial y Marítima
Corrientes 485 — Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de marzo de 1956, a las 11.30 horas, en Corrientes 485, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.8|3-Nº 12.366-v.28|3|56

"T"

TALLERES CARIGLINO INCA, S. A. I.
Establecimientos Metalúrgicos
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca por diez días a los señores accionistas de Talleres Cariglino Inca, S. A. I., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 12 de abril de 1956, a las 16 horas, en el local social de la calle Independencia 3033, Capital, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de un síndico ad-hoc, habiendo quedado vacante la sindicatura por renuncia del síndico titular y del síndico suplente.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al undécimo ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1953.
3º Fijación de remuneraciones.
4º Fijación de número de miembros del Directorio.
5º Elección del presidente, tres hasta nueve directores, síndico y el síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, calle Independencia 3033, de lunes a viernes de 10 a 12 horas, sus acciones o un certificado bancario, que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha de realización de la asamblea. — Néstor H. Mayou, presidente.
$ 440. — e.22|3-Nº 14.373-v.6|4|56

TONSA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por las estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 11 de abril de 1956, a las 10 horas, en Florida 260, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio de la sociedad fenecido el día 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de las utilidades del ejercicio y pago de las mismas y retribuciones al presidente, directores, síndico y secretario del Directorio (artículos 10º, inciso b) y 11º, inciso f) de los estatutos.
3º Designación del síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Art. 14º) Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada y mencionará el número de acciones. Este depósito podrá hacerse también en los Bancos y casas bancarias del país, sujeto a la Ley Nº 12.156 y del extranjero. — El Directorio.
$ 180.— e.22|3-Nº 14.526-v.28|3|56

TALLERES COGHLAN SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA CONSTRUCTORA DE MAQUINAS
CONVOCATORIA
Expte. 4.102

Se convoca a los señores accionistas a la décima cuarta Asamblea General Ordinaria que se realizará el 12 de abril de 1956 a las 10 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 8º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de presidente, vicepresidente y uno a siete directores y síndico titular y un suplente según artículos 8º y 15º de los estatutos.
3º Fijación de la remunaración del síndico titular.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para tomar parte en la asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 17º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 8º piso, a más tardar hasta tres días corridos antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, mrzo 13 de 1956. — El Directorio.
$ 420. — e.15|3-Nº 13.740-v.6|4|56

TALLERES METALURGICOS NAVALES ANGLO ARGENTINOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 16 horas, en el local social, Azopardo 1345, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación mandato directores y aprobación de su gestión.
2º Ratificación designación síndicos por el ejercicio 1954|1955.
3º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, de los ejercicios cerrados el 30-6-954 y 30-6-955.
4º Fijación de número de directores titulares, elección de los mismos y de los directores suplentes
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Resolución sobre los plazos y publicaciones de convocatorias a asambleas, Decreto Nº 1.793|56.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.16|3-Nº 13.545-v.5|4|56

TEXTILES ARGENTINOS WELLS S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
1ra. CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el Código de Come 'o y con las reglamentaciones estatutarias de la sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la 14º Asambela General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de abril de 1956, a las 16,00 hoars, en su local social, calle Moreno Nº 1850, piso 5º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y dictamen del síndico correspondientes al décimo cuarto ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección d cinco hasta siete directores titulares y cuatro suplentes, por cesación de mandato de los actuales.
4º Elección de un síndico titular y otro suplente.

5º Renumeración del síndico saliente.
6º Modificación de los estatutos sociales.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Parte pertinente del artículo 11 de los estatutos sociales. — Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, a más tardar, hasta el día de la última publicación. — El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos o Casas Bancarias del país o del extranjero.

$ 540.— e.14|3-Nº 13.110-v.5|4|56

"TACUARAS" S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1956, a las 10.30 horas, en su sede social, calle Avenida de Mayo 1370, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Resolver sobre la marcha futura de la sociedad o su disolución.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el Artículo Nº 11 de los Estatutos con respecto al depósito anticipado de las acciones para poder tomar parte en la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.8|3-Nº 12.322-v.28|3|56

TELEVEL
Industrial. Inmob. Financ. y Comerc. S. A.
Nº 5.224
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1956, a las 8 horas, en el local social de la calle Carlos Calvo 3247, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1955, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor síndico.
2º Remuneración gerentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas, para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|3-Nº 11.822-v.23|3|56

TALLERES MECANICOS Y NAVALES CENTRAL
Soc. Anón.
Nº de Registro 4.23..
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de abril de 1956 a las 10.30 horas, en el local de la Sociedad, Sarmiento 767 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955.
2º Fijar la remuneración del Directorio y Síndico para el ejercicio vencido.
3º Elección de cuatro directores titulares por un año.
4º Elección de un Síndico y Síndico suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.12|3-Nº 12.827-v.3|4|56

TANGEE
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de marzo de 1956, a las 10 horas en Reconquista 657, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1955.
2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Adaptación del estatuto a las disposiciones del Decreto Nº 1.723|56.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|3-Nº 11.327-v.23|3|56

TERRENOS Y PROPIEDADES
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
(Nº de Registro 3.436)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956, a las 10 horas, en el local social, Cangallo 555, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por dos años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 22 de los estatutos.

$ 100.— e.5|3-Nº 11.889-v.9|3|56
e.12|3-Nº 12.747-v.23|3|56

TEXTILIA S. A.
Franco Argentina para la Fabricación de Sederías
Av. Belgrano 1255 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Nº de Inscripción: 2.734

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de abril de 1956, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Belgrano 1255, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los que falten para cubrirlo.
4º) Consideración del Decreto 1.793|56.
5º) Elección del síndico titular y del síndico suplente.
6º) Fijar la remuneración del directorio para el nuevo ejercicio, de acuerdo al artículo 20 de los estatutos.
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea.

$ 600.— 14|3-Nº 13.176-v.5|4|56

"TACUARAS" S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1956, a las 10 horas, en su sede social calle Avenida de Mayo 1370, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de "ganancias y pérdidas" e informe del síndico corespondiente al quinto ejercicio cerrado el día 30 de noviembre de 1955.
2º — Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, por un año.
3º — Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el Artículo Nº 11 de los Estatutos con respecto al depósito anticipado de las acciones para poder tomar parte en la asamblea. — El Directorio. —

$ 420.— e.8|3-Nº 12.323-v.28|3|56

TENESA
Tenerías e Industrias del Río de la Plata
Soc. Anón. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Nº de Registro 4.614

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 9 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local de la sociedad, Sarmiento 767, Capital para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes por el término de un año.
3º Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.
4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 340.— e.12|3-Nº 12.834-v.3|4|56

TIERRAS Y VIVIENDAS S. A.
Inmobiliaria y de Construcciones
CONVOCATORIA
Ejercicio año 1955

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1956, a las 10 horas, en Reconquista 533, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Deliberación sobre la memoria, inventario, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de los honorarios del señor síndico.
4º Elección de tres directores suplentes.
5º Elección de un síndico titular y un suplente.
6º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor presidente firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 31, segunda parte.

Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — El Directorio.

$ 240.— e.5|3-Nº 11.941-v.23|3|56

ACLARACION
TIERRAS Y VIVIENDAS S. A.
Inmobiliaria y de Construcciones
Reconquista 533 — T. E. 32-6135-6141
Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas, que en la Convocatoria que antecede se ha omitido el punto que ahora lleva el Nº 3 Bis y su contenido es el siguiente: "Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años". — El Directorio.

e.22|3-Nº 12.758-v.23|3|56

NOTA: Por error de imprenta en las publicaciones del 12 y 13|3|56, figuró el presente aviso bajo Avisos Diversos.

USTARIZ & Cía. Ltda.
Sociedad Anónima Comercial
Número de Registro (Nac. 1.576)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DEL 28 DE MARZO DE 1956

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 de marzo de 1956, a las 11 horas, en el local social, Bartolomé Mitre Nº 311, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio corespondiente al 36º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1955.
2º — Elección de presidente, tres directores suplentes, síndico titular y suplente.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 300.— e.8|3-Nº 12.459-v.28|3|56

"U"

UBILLA
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1956, a las 17 horas en el local de la calle San Martín 627, piso 2º esc. "B", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º) Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos. Elección de directores suplentes y de síndico titular y suplente.
3º) Modificación de los plazos y publicación de convocatorias a Asambleas, (Decreto Nº 1.793|56).
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 18º de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea.

$ 600.— c.14|3-Nº 13.159-v.5|4|56

UNION FABRIL R. ARANES & CIA.
Sociedad Anónima Industrial
Avenida Corrientes 447, 7º piso
T. E. 31-2197 — Buenos Aires
Nº de Registro 2.917
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956, a las 15.30 horas, en el local de la calle Corrientes 447, of. 702,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades en la forma propuesta en la memoria, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1955.
2º Elección de directores, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.6|3-Nº 12.087-v.26|3|56

"V"

VIBREX SUDAMERICANA
Sociedad Anónima Indust. y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local social de Avda. L. N. Alem 619, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital - Art. 6º.
2º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a concurrir a la asamblea se recuerda lo dispuesto por el art. 19 de los estatutos. — El Directorio.

$ 360.— e.16|3-Nº 13.511-v.9|4|56

VENTURA HNOS.
Soc. Anón. Comercial Industrial
Curtiembre - Charolería
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1956 a las 19 horas en la sede social, Avda. Coronel Roca 1480, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Información sobre retribución a miembros del Directorio por el desempeño de cargos directivos en la administración de la sociedad.
3º Aplicación del Decreto Nº 1793 sobre plazos y publicaciones de convocatorias a asambleas.
4º Elección de directores titulares y suplentes.
5º Elección del síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Juan Carlos Ventura, presidente.

$ 420.— e.15|3-Nº 13.285-v.6|4|56

VULCANIA
S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 1956 a las 18 y 30 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 362, 1er. piso, of. 114, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y planillas anexas, informe del síndico y propuesta de distribución de utilidades correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de 7 directores y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 16 de los estatutos.

$ 360.— e.9|3-Nº 12.604-v.29|3|56

"W"

WRIGHT S. A.

Convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria día 10 de abril de 1956, 10 horas, en Avenida de Mayo 853.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. Comercio, al 31|12|55.
2º Fijación remuneración directores.
3º Distribución utilidades.
4º Elección directores y síndicos.
5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 80.— e.21|3-Nº 14.306-v.27|3|56

WRIGHT S. A.

Convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, día 10 de abril de 1956, 10 y 30 horas, en Avenida de Mayo 853.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma art. 5º de estatutos sociales para aumentar capital autorizado a $ 8.000.000.- en acciones ordinarias.
2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 80.— e.21|3-Nº 14.326-v.27|3|56

WALKER HERMANOS
S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE REPRESENTACIONES
CONVOCATORIA
Nº. 1.171

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de abril de 1956, a las 10 horas, en San José 1555, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º) Elegir directorio y síndicos y fijar honorarios.
3º) Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.14|3-Nº 13 155-v.5|4|56

WARSKITT & EDGAR S. A.
Nº de Registro 4.884
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de abril de 1956, a las 10.15 horas, en el local de la sociedad, Sarmiento 767, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de dos Directores Titulares por dos años.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.
4º Fijar la remuneración del Directorio y Síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 340.— e.12|3-Nº 12.876-v.3|4|56

WECHECO
Inmobiliaria y Financiera
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrara el 31 de marzo de 1956, a las 15 horas, en la sede social de la calle Belgrano 552, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 30.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240. — e.6|3-Nº 12.094-v.26|3|56

WECHECO
Inmobiliaria y Financiera
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 1956, a las 14 horas en la sede social de la calle Belgrano 552, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955.
2º Remuneración del Directorio, de la sindicatura y distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Adopción del régimen del Decreto Nº 1.793|56 del Poder Ejecutivo Nacional, para la convocatoria de las futuras asambleas y demás publicaciones legales de la sociedad.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420. — e.6|3-Nº 12.081-v.26|3|56

"Z"

ZARATE - SULFURICO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
((N-4.742)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1956, a las 17,00 horas, en Reconquista 336, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la decisión del Directorio convocando a asamblea, dentro del plazo establecido por Decreto-Ley 1.793|56.
2º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades.
3º Ratificar una resolución de Directorio según acta del 12 de marzo de 1956.
4º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 140.— e.22|3-Nº 14.529-v.28|3|56

ZEELANDIA
Soc. An. Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos
Número Registro 4.298
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de marzo de 1956, a las 11 horas, en 25 de Mayo 489, 7º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de dos directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|3-Nº 11.914-v.23|3|56